

Documentos Penitenciarios 25

ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
EN PRISIÓN Y MEDIDAS
ALTERNATIVAS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA
GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

Documentos Penitenciarios 25

**Estudios e investigaciones
en prisión y medidas alternativas**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA
GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

Edita:

Ministerio del Interior - Secretaría General Técnica



Imprime:

Entidad Estatal Trabajo Penitenciario
y Formación para el Empleo



Maquetación e Impresión:

Taller de Artes Gráficas
Centro Penitenciario de Madrid III (Valdemoro)



"CÁMARA CERTIFICA" CERTIFICA QUE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN IMPRESIÓN, ARTES GRÁFICAS, DISEÑO Y CONFECCIÓN INDUSTRIAL Y CARPINTERÍA METÁLICA ES CONFORME A LA NORMA ISO 9001:2015. CENTROS DEL ALCANCE: MADRID I, MADRID III, MADRID V, TOPAS, EL DUESO, CÓRDOBA, JAÉN, SEGOVIA, OCAÑA I, OCAÑA II, MONTERROSO Y LA GERENCIA DE LA EEDTPFE.

El Taller de Artes Gráficas del Centro Penitenciario Madrid III (Valdemoro) posee la Certificación ISO 9001:2015 N° EC-I.2468.17

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado

<https://cpage.mpr.gob.es>

NIPO: 126-21-042-6

NIPO Web: 126-21-043-1

Depósito Legal: M-17860-2021



En esta publicación se ha utilizado papel reciclado libre de cloro de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública



Índice de contenidos

Prólogo.....	15
I. Evaluación del programa “Violencia de género: programa de intervención para agresores” en Medidas Alternativas	17
Composición del grupo de trabajo	19
1. Introducción	21
2. Metodología	23
2.1. Fases de la intervención.....	24
2.2. Estructura para el desarrollo del programa.....	24
3. Objetivos.....	25
4. Metodología empleada en la evaluación.....	27
4.1. Diseño de la investigación	27
4.2. Muestras analizadas	28
4.3. Instrumentos utilizados.....	29
5. Resultados	32
5.1. Perfiles de los penados	32
5.1.1. Perfil sociodemográfico: análisis descriptivo de las variables sociodemográficas	32
5.1.2. Perfil criminológico: análisis descriptivo de los factores de riesgo.....	38
5.1.3. Perfil psicológico: análisis descriptivos de las variables psicológicas.....	49
5.2. Evaluación de la eficacia del tratamiento.....	60

Estudios e investigaciones en prisión y medidas alternativas

5.2.1. Evaluación de los usuarios del programa antes y después de la intervención: cambio terapéutico	61
5.2.2. Comparación entre el grupo de tratamiento y el grupo control.....	65
5.2.3. Variables relacionadas con el cambio terapéutico	69
5.3. Reincidencia.....	72
6. Conclusiones	74
7. Recomendaciones para la implementación futura del programa.....	77
Anexo 1. Libro de códigos de las variables sociodemográficas y de historial delictivo	79
Anexo 2. Protocolo de evaluación Pretratamiento.....	87

II. Reincidencia de los agresores de pareja en Penas y Medidas Alternativas..... 105

1. Introducción	109
2. Finalidad del estudio y objetivos.....	113
3. Metodología	113
3.1. Muestra	113
3.2. Procedimiento	114
3.3. Instrumentos de la evaluación psicológica	114
3.3.1. Variables de maltrato.....	115
3.3.2. Variables psicológicas específicas	116
3.3.3. Variables de control.....	117
4. Resultados	117
4.1. Reincidencia.....	117
4.1.1 Tasa de reincidencia	118
4.1.2. Descripción de la reincidencia según la tipología delictiva y el momento de comisión del nuevo hecho denunciado.....	122
4.2. Perfil de los agresores de pareja reincidentes	124
4.2.1. Análisis de las variables sociodemográficas.....	124

4.2.2. Análisis de los factores de riesgo	126
4.3. Comparación entre los agresores reincidentes y los no reincidentes.....	132
4.4. Cambio terapéutico en los agresores de pareja reincidentes	134
5. Conclusiones	137
6. Referencias bibliográficas	140

III. Perfil psicológico de los penados a Medidas Alternativas por consumo de pornografía infantil.

I. Introducción	149
1.1. Delimitación del problema de la pornografía infantil	149
1.2. La expansión de la pornografía infantil	152
1.3. La naturaleza del fenómeno	153
1.4. Perfil de los consumidores de pornografía infantil	158
2. Estudio Empírico	162
2.1. Objetivos.....	162
2.2. Diseño de la investigación	163
2.2.1. Muestra	163
2.2.2. Procedimiento	164
2.2.3. Instrumentos	164
3. Resultados	169
3.1. Resultados descriptivos de los consumidores de pornografía infantil.....	169
3.2. Análisis comparativos.....	178
3.2.1. Comparación entre consumidores de pornografía infantil y otro tipo de delin- cuentes sexuales	178
3.2.2. Perfil diferencial de los consumidores de pornografía infantil	182
3.2.3. Variables específicas de los consumidores de pornografía infantil.....	186
3.3. Análisis complementarios	188
3.3.1. Capacidad discriminativa.....	188
3.3.2. Deseabilidad social.....	189

4. Conclusiones	190
5. Referencias	194
Anexo 1. Protocolo de evaluación	201

IV. Salto a la libertad: Aportaciones para impulsar los procesos de inclusión social desde los CIS españoles. 223

1. Introducción	229
1.1 Justificación	229
1.2 Alcances del estudio	232
1.2.1 Objetivos del estudio	232
2. Marco teórico	233
2.1 Sistema penitenciario, medio abierto y el papel de los CIS	233
2.2 El medio abierto y los Centros de inserción Social	235
2.3 Ámbitos de inclusión social y ejes de desigualdad	239
2.3.1 Factores de inclusión organizados por ámbitos.....	241
3. Metodología	247
3.1 Instrumentos de recogida de información	247
3.2 Proceso de trabajo y cronograma	250
4. Resultados	250
4.1 Características de la población de los CIS.....	250
4.2 Programas analizados en función de los ámbitos de inclusión y el enfoque de género	266
4.3 Programas valorados desde las direcciones y subdirecciones de los CIS.....	284
5. Conclusiones	288
5. Referencias	291
Anexo 1: Cuestionario dirigido a direcciones de los CIS.....	293
Anexo 2: Cuestionario dirigido a las entidades responsables de programas	301

V. Perfil de las personas condenadas por delitos de odio a prisión y a penas y medidas alternativas a la prisión	307
1. Introducción	313
1.1. Perfiles de odio según la motivación delictiva.....	316
1.2. Características de las personas que cometen delitos de odio	319
2. Objetivos.....	320
3. Método	321
3.1. Muestra	321
3.2 Procedimiento	324
3.3. Instrumentos.....	325
3.3.1. Variables psicológicas.....	325
3.3.2. Actitudes específicas	327
3.3. Análisis de datos.....	328
4. Resultados	328
4.1 Perfil sociodemográfico	329
4.2 Perfil criminológico e historial delictivo	333
4.2.1 Antecedentes personales	333
4.2.2 Antecedentes familiares e interpersonales.....	335
4.2.3 Historial violento y delictivo.....	337
4.3 Perfil psicológico.....	339
4.3.1 Variables psicológicas.....	339
4.3.2 Actitudes específicas	341
4.4 Los prejuicios en la comisión de delitos de Odio.....	341
4.4.1 Análisis correlacional	341
4.4.2 Análisis de mediación	343
4.5. Tipologías en la delincuencia de odio	344
4.5.1 Análisis de clúster	344
5. Conclusiones	345

Estudios e investigaciones en prisión y medidas alternativas

5.1. Perfil sociodemográfico	345
5.2. Perfil criminológico e historial delictivo	346
5.3. Perfil psicológico.....	346
5.4. La importancia los prejuicios en la agresividad reactiva de la delincuencia de odio	347
5.5. Tipologías de la delincuencia de odio	347
5.6. Limitaciones del estudio	348
6. Implicaciones Para la Práctica Profesional	350
7.Referencias Bibliográficas	351
Anexo I. Resultados descriptivos de las diferencias de medias.....	355

VI. Perfil de la persona condenada por delitos contra la seguridad vial y eficacia de las intervenciones en seguridad vial en penas y medidas comunitarias.

I. Introducción	371
1.1. Contexto Social	372
1.2. Los delitos contra la seguridad vial y sus penas	373
1.3. TASEVAL y PROSEVAL.....	375
1.3.1. TASEVAL (Taller de seguridad vial)	376
1.3.2. PROSEVAL (Programa de intervención psicoeducativa en seguridad vial).....	377
1.4. Plano internacional. Programas de intervención en seguridad vial.....	378
1.4.1. CONTE (Programa de conducción temeraria).....	378
1.4.2. Programas de National Safety Council (Consejo de Seguridad Nacional)	379
1.4.3. DISP (Prog. Intensivo de Supervisión de la Conducción Bajo el Efecto de Sustancias)	380
1.4.4. SATOP (Programa para Infractores de Tráfico por Abuso de Sustancias) .	381
1.4.5. TOIP (Programa de Intervención para Delincuentes de Tráfico)	382
1.4.6. NDIS (Esquema Nacional de Mejora de Conducción)	383

1.5. Perfil de la persona condenada por delitos contra la seguridad vial	384
1.5.1. El perfil delictivo	384
1.5.2. Alcohol y delincuencia vial	386
1.5.3. Agresividad y delincuencia vial	387
1.5.4. Rasgos de personalidad y delincuencia vial	389
1.6. Evaluación de programas	391
1.7. Justificación del Estudio	393
2. Objetivos Generales	394
3. Estudio (a): percepción de profesionales sobre taseval y proseval	394
3.1. Objetivos estudio (A)	395
3.2. Metodología estudio (A)	396
3.2.1. Diseño del estudio	396
3.2.2. Descripción de la muestra	396
3.2.3. Instrumentos utilizados en el estudio	397
3.2.4. Procedimiento	399
3.3. Resultados estudio (A)	399
3.3.1. Resultados sobre las variables, problemas y perfil de participantes.	399
3.3.1.1. Variables de las personas participantes	399
3.3.1.2. Tipo de problema de la conducta delictiva	401
3.3.1.3. Perfil percibido sobre las personas que participan en las interven- ciones	402
3.3.1.4. Diferencias generales entre personas de las dos intervenciones.....	402
3.3.2. Resultados sobre la valoración de las intervenciones.	403
3.3.2.1. Sobre la satisfacción general, adherencia a la intervención y cambios percibidos	403
3.3.2.2. Sobre los conocimientos que más se interiorizan durante la inter- vención	405
3.3.2.3. Percepción de las posibles reincidencias.....	405
3.3.2.4. Efectividad de las intervenciones	405

Estudios e investigaciones en prisión y medidas alternativas

3.3.2.5. Otras observaciones consideradas importantes por cada profesional en relación con su experiencia impartiendo el taller.	406
3.4. Conclusiones estudio (A).....	407
4. Estudio (b): el perfil de la persona condenada por delitos contra la seguridad vial en medidas penales comunitarias	409
4.1. Objetivos estudio (B)	410
4.2. Metodología estudio (B).....	410
4.2.1. Diseño del estudio.....	410
4.2.2. Descripción de la muestra.....	411
4.2.3. Instrumentos utilizados en el estudio	411
4.2.3.1. Variables sociodemográficas, sobre la conducción y criminológicas	411
4.2.3.2. Variables psicológicas.....	412
4.2.4. Procedimiento	415
4.2.5. Análisis estadísticos.....	415
4.3. Resultados estudio (B).....	416
4.3.1. Características sociodemográficas	416
4.3.1.1. Edad.....	417
4.3.1.2. Género	417
4.3.1.3. País de nacimiento	418
4.3.1.4. Estado Civil.....	418
4.3.1.5. Hijos/as	419
4.3.1.6. Nivel de Estudios.....	419
4.3.1.7. Situación Económica	420
4.3.1.8. Situación Laboral.....	421
4.3.1.9. Perfil sociodemográfico	421
4.3.2. Variables relacionadas con la conducción	422
4.3.2.1. Frecuencia de la conducción.....	422
4.3.2.2. Permisos de conducción	423
4.3.2.3. Vehículos que se conducen	424

4.3.2.4. Vehículo que se conducía en el momento de la detención	424
4.3.2.5. Uso del vehículo	425
4.3.2.6. Accidentes de tráfico	426
4.3.2.7. Autopercepción sobre el respeto a las normas, habilidades en la conducción y necesidad de mejorar el estilo de conducción.....	428
4.3.2.8. Perfil como conductor/a.....	431
4.3.3. Variables Criminológicas.....	431
4.3.3.1. Tipo delictivo por el que se cumple la TBC o Suspensión	434
4.3.3.2. Más de un delito en el mismo hecho ilícito	434
4.3.3.3. Primer delito contra la SV o reincidencia.....	435
4.3.3.4. Asistencia anterior a talleres/programas en SV.....	435
4.3.3.5. Antecedentes penales por otras tipologías delictivas	436
4.3.3.6. Antecedentes penales por delito de violencia de género	436
4.3.3.7. Conocimiento previo del delito de SV	437
4.3.3.8. Pérdida de puntos anterior al delito y de la vigencia del permiso	437
4.3.3.9. Infracciones administrativas sobre la pérdida de puntos/permiso.....	438
4.3.3.10. Perfil criminológico.....	439
4.3.4. Variables psicológicas relacionadas con el comportamiento	439
4.3.4.1. Consumos de riesgo de sustancias (AUDIT, DAST).....	439
4.3.4.2. Ira rasgo/ Expresión de la ira (STAXI-2)	441
4.3.4.3. Expresión de la ira mientras se conduce (DAX)	445
4.3.4.4. Comportamiento de riesgo en la conducción (DBQ).....	446
4.3.4.5. Personalidad normal (ZKPQ-50-CC)	447
4.3.4.6. Rasgos de personalidad relacionados con la conducta antisocial (SOC) ...	449
4.3.4.7. Perfil psicológico	453
4.3.5. Influencia del género en las variables estudiadas	453
4.3.5.1. Comparaciones de las variables sociodemográficas en función del género...453	
4.3.5.2. Comparaciones de las variables relacionadas con la conducción en función del género.....	455

Estudios e investigaciones en prisión y medidas alternativas

4.3.5.3. Comparaciones de las variables criminológicas en función del género	457
4.3.5.4. Efectos del género y del tipo de pena en las variables psicológicas.	459
4.4. Conclusiones estudio (B).....	463
5. Estudio (c): eficacia de las intervenciones en seguridad vial: taseval y proseval	467
5.1. Objetivos estudios (C1 y C2).....	467
5.2. Metodología estudio C1	468
5.2.1. Diseño del estudio.....	468
5.2.2. Descripción de la muestra.....	468
5.2.3. Instrumentos utilizados en el estudio	468
5.2.4. Procedimiento	469
5.2.5. Análisis estadísticos.....	470
5.3. Resultados estudio C1	471
5.3.1. TACC. Escala de evaluación de TASEVAL	471
5.3.1.1. Influencia del género en la mejora de los conocimientos de seguridad después de cumplir la TBC.....	473
5.3.2. Consumo de riesgo de alcohol (AUDIT)	473
5.3.3. Consumo nocivo de drogas (DAST).....	476
5.3.4. Ira Rasgo y Expresión de ira (STAXI-2)	479
5.3.5. Personalidad normal (ZKPQ-50-CC).....	480
5.3.6. Rasgos de personalidad relacionados con la conducta antisocial (SOC)....	482
5.3.7. Aspectos psicológicos más destacados de cada intervención.....	484
5.4. Conclusiones estudio C1	485
5.5. Limitaciones estudio C1	486
5.6. Metodología estudio C2.....	487
5.6.1. Diseño del estudio.....	488
5.6.2. Descripción de la muestra.....	488
5.6.3. Instrumentos	489
5.6.4. Procedimiento	489

5.7. Resultados estudio C2.....	490
5.7.1. TASEVAL (1).....	490
5.7.1.1. Datos globales sobre la reincidencia	490
5.7.1.2. Tipologías delictivas en asistentes a TASEVAL y TBC-60	492
5.7.1.3. Tipologías delictivas en la reincidencia de TASEVAL y TBC-60	492
5.7.1.4. Delitos viales más destacados, su reincidencia y tendencias delictivas.	494
5.7.1.5. Perfil de reincidencia de asistentes a TASEVAL.....	496
5.7.2. PROSEVAL (2).....	498
5.7.2.1. Datos globales sobre la reincidencia	498
5.7.2.2. Tipologías delictivas en asistentes a PROSEVAL y TBC+60/S.....	500
5.7.2.3. Tipologías delictivas en la reincidencia de PROSEVAL y TBC+60/S...	500
5.7.2.4. Delitos viales más destacados, su reincidencia y tendencias delictivas.	501
5.8. Conclusiones estudio C2	503
5.8.1. TASEVAL (1).....	503
5.8.2. PROSEVAL (2).....	504
5.8.3. Conclusiones generales de las dos intervenciones:.....	505
6. Recomendaciones.....	506
7. Referencias bibliográficas	507

VII. Experiencias abusivas en la infancia de delincuentes sexuales con víctimas menores de edad. Implicaciones para la intervención..... 517

1. Introducción	521
1.1. Experiencias infantiles adversas y delincuencia sexual contra menores.....	524
1.2. Experiencias infantiles adversas y consumidores de pornografía infantil.....	525
1.3. Factores mediadores	526
2. El presente estudio.....	528
3. Método	529
3.1. Muestra	529

Estudios e investigaciones en prisión y medidas alternativas

3.2 Procedimiento	530
3.3. Instrumentos.....	530
4. Resultados	536
4.1. Prevalencia de experiencias adversas infantiles.....	536
4.2. Diferencias entre grupos considerando la presencia de EAI	537
4.3. Diferencias entre grupos considerando tipos específicos de EAI.....	538
4.4. Análisis correlacional.....	540
5. Conclusiones	542
6. Implicaciones prácticas y limitaciones del estudio.....	544
7. Referencias bibliográficas	546
Anexo 1. Correlaciones bivariadas para el total de la muestra.....	550
Anexo 2. Correlaciones bivariadas según grupos.....	551

Prólogo



Desde la Subdirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas consideramos que la práctica profesional penitenciaria debe estar basada en la evidencia científica. Por ello, desde el año 2010, hemos dirigido y potenciado la realización de estudios empíricos que nos ayuden a mejorar nuestro trabajo diario. En estos últimos años hemos publicado informes internos sobre diferentes temáticas, propias de esta unidad: violencia de género, pornografía infantil, seguridad vial, etc. Algunos de estos estudios han estado centrados en analizar el perfil delictivo de las personas condenadas a medidas alternativas, mientras que otros se han centrado en comprobar si las intervenciones que hacemos en este ámbito son eficaces.

Para el desarrollo de estas investigaciones hemos creído siempre en equipos de trabajo mixtos, con especialistas del ámbito académico y también con profesionales de instituciones penitenciarias con formación y experiencia en investigación. Queremos agradecerles su implicación en estos estudios que hemos decidido presentar en esta publicación, ya que consideramos que la visibilidad y difusión de sus resultados puede contribuir a mejorar el ya admirable trabajo que se realiza en el contexto penitenciario, fundamentalmente en medidas alternativas y medio abierto.

La relación de estudios e investigaciones que presentamos en este Documento Penitenciario son las siguientes:

- Evaluación del programa “Violencia de género: programa de intervención en agresores”, en medidas alternativas (2010).
- Reincidencia de los agresores de pareja en Penas y Medidas Alternativas (2017).
- Perfil psicológico de los penados a medidas alternativas por consumo de pornografía infantil (2016).
- Salto a la libertad. Aportes para impulsar los procesos de inclusión social desde los CIS españoles (2020).
- Perfil de las personas condenadas por delitos de odio a prisión y a penas y medidas alternativas (2021). Este trabajo ha sido realizado en colaboración con el Área de

Estudios e investigaciones en prisión y medidas alternativas

Programas Específicos de Tratamiento, a los que también queremos agradecer su trabajo.

- Perfil de la persona penada por delitos contra la seguridad vial y eficacia de las intervenciones en seguridad vial en penas y medidas comunitarias (2021).
- Experiencias abusivas en la infancia de delincuentes sexuales con víctimas menores de edad. Implicaciones para la intervención (2021).

Esperamos que sea de interés tanto para profesionales de instituciones penitenciarias como de otros contextos, y seguir evolucionando en el conocimiento científico para mejorar, así, el trabajo de rehabilitación que realizamos con las personas condenadas.

La Subdirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas

I. Evaluación del programa “Violencia de género: programa de intervención para agresores” en Medidas Alternativas

Instituto de Ciencias Forenses
y de la Seguridad
Universidad Autónoma de Madrid



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN PENAL
Y REINSERCIÓN SOCIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO ABIERTO
Y PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS

Composición del grupo de trabajo

Autoría:

Meritxell Pérez Ramírez

Andrea Giménez-Salinas Framis

Manuel de Juan Espinosa

Equipo de investigación del Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad (ICFS):

- Manuel de Juan Espinosa (Director del ICFS)
- Andrea Giménez-Salinas (Directora Académica del ICFS)
- Meritxell Pérez Ramírez (Coordinadora de la presente investigación, ICFS)
- María Cantó Pérez (Investigadora del ICFS)
- Virginia Muñoz Gómez (Colaboradora del ICFS)
- Ainara Arroyo González (Colaboradora del ICFS)

Equipo de profesionales pertenecientes a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias:

- Carmen Archanco López-Peagrín (Subdirectora General de Coordinación Territorial)
- Miguel Ángel Vicente Cuenca (Subdirector General Adjunto de Coordinación Territorial)
- Laura Negro López (Jefa del Servicio de Medidas Alternativas)
- María Moñuz Fernández (Subdirectora del Centro de Inserción Social de Vigo)
- Cristina Bueno Prados (Psicóloga del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Albacete)
- Pablo Carbajosa Vicente (Psicólogo del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Almería)
- Selma Cano Blanco (Psicóloga del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Las Palmas)

Estudios e investigaciones en prisión y medidas alternativas

- María Antonia Pello Criado (Psicóloga del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Asturias)
- Ana Suárez Martínez (Psicóloga del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Coruña)
- Elena Escribano Ricard e Inmaculada Ruiz Lerones (Psicólogas del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Málaga)
- Elena Hernández Navarro (Psicóloga del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Valladolid)
- Carmen Borto Obiol (Psicóloga del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Castellón)
- Serxio Gómez Vázquez y Raquel Méndez (Psicólogos del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Tenerife)
- Gloria Álvarez Ayllón (Psicóloga del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Santander)
- Marta Carballo Martínez (Psicóloga del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Cáceres)
- Félix Castellano Prada (Psicólogo del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Alcalá de Henares)
- María Lobo Guerra (Psicóloga del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Ciudad Real)

I. Introducción

La violencia de género constituye en la actualidad un problema social de primera magnitud. Las denuncias de mujeres que sufren malos tratos por parte de sus parejas o ex parejas se incrementan todos los años. Según el Informe anual del Observatorio Estatal de la Violencia sobre la Mujer, el número de denuncias de este tipo entre 2007 y 2010 ha sido de 538.063. Cifras que reflejan la necesidad de asistencia a las víctimas de violencia de género y la de intervención y tratamiento para los hombres que ejercen este tipo de violencia hacia la mujer

La primera experiencia de intervención en prisión se desarrolló en el año 2001-2002 en prisiones españolas, sobre una muestra de 61 condenados por delitos de violencia de género (Echeburúa, Amor y Fernández-Montalvo, 2002). En aquella ocasión se utilizó como programa de referencia el elaborado por Enrique Echeburúa que a su vez fue el encargado de evaluar la experiencia. Los resultados fueron tan esperanzadores que en el año 2004 la Institución penitenciaria realiza una revisión y actualización del programa de tratamiento utilizado hasta entonces. De ese trabajo nace el manual “Programa de tratamiento en prisión para agresores en el ámbito familiar”. Pese al título del documento, el programa se dirigía a internos que habían cometido delitos de violencia de género y orientaba la intervención desde una perspectiva clínica, con una metodología cognitivo-conductual.

La Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género establece en su artículo 42 que la Administración Penitenciaria realizará programas específicos para los condenados por delitos relacionados con la violencia de género. Atendiendo a este mandato legal, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ha impulsado en los últimos años la implantación de programas de tratamiento para condenados por delitos de violencia contra la mujer.

Esta ley abarca aspectos preventivos, educativos, sociales, asistenciales y de atención a las víctimas y ha supuesto una serie de modificaciones legales que afectan directamente a las penas y medidas alternativas. Uno de los cambios más importantes es el operado respecto a las formas sustitutivas de la ejecución de las penas privativas de libertad: suspensiones y sustituciones de condena, que adquieren un papel protagonista como respuesta punitiva, y que vienen acompañadas de determinadas reglas de conducta. Una de las reglas de conducta impuestas son los programas de intervención, que se configuran como obligación o deber.

La Administración Penitenciaria asume pues, la intervención mediante programas de tratamiento de aquellos condenados a los que se les ha suspendido la pena privativa de libertad, con la condición de participar en estos programas. Del mismo modo asume la intervención en los casos de sustitución de la pena de prisión por la de trabajos en beneficio de la comunidad con la imposición añadida de participar en programas de reeducación.

Una diferencia notable entre los penados con privación de libertad y los sometidos a una pena alternativa, es la voluntariedad en la participación en los programas. Los internos de los centros penitenciarios normalmente no solicitan de motu proprio la participación en el tratamiento. Una vez que se les ofrece y explican las características y obligaciones que conllevan aceptarán o no participar y una vez iniciado podrán abandonarlo en el momento que deseen. En el caso de las penas y medidas alternativas (suspensiones y sustituciones de condena), la participación y el mantenimiento en el programa es obligada formando parte de la propia condena.

La intervención en violencia de género en la Administración penitenciaria implica, por tanto, distintos itinerarios en función del tipo de pena impuesta: las privativas de libertad y las alternativas a las penas privativas de libertad.

Además en los últimos años, en el ámbito de la violencia de género, se han ido desarrollando diferentes enfoques teórico-prácticos para abordar la etiología y tipo de intervención sobre este problema. Estos enfoques influyen claramente en los programas a llevar a cabo con los agresores, ya que determinan dónde se pone el peso de la intervención. El tiempo transcurrido desde la puesta en marcha del “Programa de Tratamiento en prisión para agresores en el ámbito familiar”, la necesaria adaptación a nuevas estrategias y procedimientos de intervención que integrasen, entre otros aspectos, el abordaje clínico con la perspectiva de género, así como la conveniencia de contemplar circunstancias relacionadas con el tipo de condena o las características del infractor penal, motivaron en 2009 la revisión del mismo, aún habiendo acreditado su pertinencia y validez terapéutica.

Conscientes pues, del cambio de la realidad social y penitenciaria, representantes de las Subdirecciones Generales implicadas, profesionales de los centros penitenciarios y psicólogos del Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad de la Universidad Autónoma de Madrid, formaron un grupo de trabajo al objeto de revisar y preparar un nuevo manual de intervención.

Fruto de este trabajo es el programa que actualmente se utiliza titulado “Violencia de Género: Programa de intervención con agresores” (Documento Penitenciario 7, 2010),

Evaluación del programa “Violencia de género: programa de intervención para agresores” en Medidas Alternativas que integra los aspectos clínicos con los de tipo educativo-motivacional bajo la perspectiva de género, y permite diseñar los diferentes itinerarios de cumplimiento de penas.

El programa “Violencia de Género: Programa de intervención con agresores” aplicado con la metodología diseñada para intervenir sobre penados sometidos a una medida alternativa (suspensión o sustitución de condena), es el que se está utilizando en todo el territorio competencia de la Administración Penitenciaria; constituyendo un paso más en el proceso de revisión, actualización y mejora continua. En definitiva, tiene la finalidad de ser un instrumento útil para la importante labor desarrollada en el ámbito de la prevención e intervención en violencia de género.

En este mismo sentido de mejora continua, el Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad (Universidad Autónoma de Madrid), dirigido por su Director el Dr. Manuel de Juan Espinosa, recibió el encargo por parte de la Subdirección General de Coordinación Territorial de evaluar la efectividad de dicho programa.

El presente documento es el fruto del esfuerzo conjunto de un gran número de profesionales pertenecientes a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Subdirección General de Coordinación Territorial) y la colaboración y dirección académica del Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad (Universidad Autónoma de Madrid). De la estrecha cooperación entre ambas instituciones, y la ayuda inestimable de los psicólogos y psicólogas que están aplicando dicho programa, ha surgido el documento que presentamos a continuación.

2. Metodología

El programa “Violencia de género: Programa de Intervención para Agresores” es un programa psicoeducativo de corte cognitivo conductual. El programa va dirigido a los sujetos condenados a medida de suspensión o sustitución de la pena condicionada a la realización de un programa de intervención específico en violencia de género.

El programa de tratamiento consiste en una intervención psicológica que generalmente adopta un formato grupal, con grupos cerrados en la mayoría de las intervenciones.

Estudios e investigaciones en prisión y medidas alternativas

Los grupos se componen de 12 participantes. El programa comprende un total de 25 sesiones grupales realizadas una vez a la semana con una duración de dos horas.

La duración de la intervención será de 9 meses; 6 meses de intervención y 3 meses de seguimiento.

2.1. Fases de la intervención

La intervención constará de las siguientes fases:

1. **Evaluación pretratamiento:** esta fase comprende una entrevista individual y la administración de diferentes pruebas psicológicas para la evaluación sociodemográfica y psicológica de la persona.
2. **Desarrollo del programa:** en dicha fase se integra el programa de intervención psicoeducativo para agresores de género que desarrolla la Secretaría General de Instituciones Penitencias.
3. **Seguimiento:** se realizan dos sesiones de seguimiento; la primera, al mes de la terminación de las unidades de intervención y la segunda, a los dos meses de la primera. En total el período de seguimiento tendrá una duración de tres meses. Esta fase tiene dos objetivos: Realizar un seguimiento de la generalización de los cambios obtenidos durante la fase de intervención y llevar a cabo la **evaluación postratamiento** en la que se aplicarán las mismas pruebas que se utilizaron en la evaluación pre-tratamiento para observar los cambios del penado tras la intervención.

2.2. Estructura para el desarrollo del programa

Esta fase consta de 25 sesiones que se distribuyen en las diferentes unidades que componen el programa de la siguiente forma:

1. En la Parte I (Unidades 1-5) se trabajan variables clínicas que el participante debe conocer y aprender a manejar antes de iniciar el análisis de las conductas violentas. Las unidades que se integran en esta parte son las siguientes:
 - Unidad 1. Presentación y motivación al cambio (2 sesiones)
 - Unidad 2. Identificación y expresión de emociones (2 sesiones)
 - Unidad 3. Distorsiones cognitivas y creencias irracionales (2 sesiones)
 - Unidad 4. Asunción de responsabilidad y mecanismos de defensa (3 sesiones)

- Unidad 5. Empatía con la víctima (2 sesiones)
- 2. En la Parte II (unidades 6-11) se abordan las diferentes manifestaciones de la violencia de género, concretamente, las unidades integradas en esta parte son las siguientes:
 - Unidad 6. Violencia Física y control de la ira (3 sesiones)
 - Unidad 7. Agresión y coerción sexual en la pareja (2 sesiones)
 - Unidad 8. Violencia psicológica (3 sesiones)
 - Unidad 9. Abuso e instrumentalización de los hijos (1 sesión)
 - Unidad 10. Género y Violencia de género (3 sesiones)
 - Unidad 11. Prevención de recaídas (2 sesiones)

3. Objetivos

La investigación que aquí se presenta tiene tres objetivos principales:

1. Conocer el perfil más común de los usuarios de los programas.

Dicho perfil se analiza desde tres dimensiones distintas que pasamos a detallar a continuación como sub-objetivos específicos.

 - 1.1. El primer perfil hace referencia al **perfil sociodemográfico** de los sujetos que ven suspendida o sustituida su condena y por ello deben realizar un programa de intervención. Para profundizar sobre esta dimensión, se escogieron determinadas variables que podrían ofrecernos información acerca de las características sociodemográficas de los penados: sexo, edad, estado civil, formación, situación laboral y económica y variables relacionadas con la unidad familiar.
 - 1.2. El segundo perfil corresponde al **perfil criminológico e historial delictivo** de los sujetos que llevan a cabo el programa. Para conocer dicho perfil se recogió información sobre los antecedentes familiares y delictuales que constituyen factores de riesgo asociados a la violencia contra la pareja. Se escogieron variables referidas a los antecedentes familiares de violencia y delictivos, la victimización sufrida en la familia, el consumo de drogas y las relaciones de pareja anteriores. Finalmente, para profundizar en el perfil criminológico de los sujetos, también se

recogió información acerca del delito de violencia de género por el que habían sido condenados.

1.3. El tercer perfil corresponde al **perfil psicológico** de los usuarios de los programas. Para conseguir dicho objetivo, se han analizado las diferentes variables psicológicas relacionadas con el delito de violencia de género, denominadas en el informe “variables de maltrato” (creencias sexistas, celos patológicos, violencia psicológica y física, asunción de responsabilidad, etc.). También se han evaluado otras variables psicológicas específicas relacionadas con la conducta violenta como la agresividad, la impulsividad, la empatía, el control de la ira y la personalidad del sujeto. Esta información nos permitirá comparar las puntuaciones de los usuarios de los programas en cada uno de las variables y ver las diferencias con la población general o los estudios de referencia.

2. Evaluar la **eficacia del programa** a partir del cambio terapéutico.

Dicha evaluación se ha llevado a cabo a partir de la implementación de dos objetivos específicos:

2.1 Analizar los cambios producidos en el grupo experimental, evaluado antes y después de la aplicación del programa. Dichos cambios nos permitirán aproximarnos a conocer el **cambio terapéutico** producido por el programa en los sujetos participantes y en qué áreas concretas se ha producido en mayor medida.

2.2 Comparar el grupo experimental con un **grupo control**.

3. Evaluar la **eficacia del programa** a partir de la tasa de reincidencia.

Dicha evaluación se ha realizado a partir del análisis de las nuevas denuncias interpuestas a la policía por un nuevo delito de violencia de género ocurrido con posterioridad al tratamiento.

Una vez descritos los objetivos generales de la investigación que aquí se presenta, el siguiente apartado muestra la metodología empleada en la evaluación del programa.

4. Metodología empleada en la evaluación

4.1. Diseño de la investigación

El diseño de la investigación contó con un grupo experimental y un grupo control (no equivalente) con medidas pre y post intervención. Como puede observarse en la figura número 1, tanto el grupo experimental como el grupo control, fueron evaluados en dos fases o momentos diferentes que llamaremos Evaluación 1 y 2. A continuación se explican las diferencias en las fases según se trate del grupo experimental o el grupo control.

1. Evaluación 1 para grupo experimental y grupo control

La evaluación 1 en el grupo experimental coincide con una evaluación pre-tratamiento orientada a evaluar a los sujetos antes de la intervención terapéutica. Esta fase, que llamaremos en adelante Evaluación 1e, comprende una entrevista individual y la administración de diferentes pruebas psicológicas.

La evaluación 1 en el grupo control se realiza en uno de los primeros contactos con el usuario, aprovechando el periodo de espera a iniciar la intervención terapéutica. Dicha evaluación, que llamaremos en adelante Evaluación 1c, consiste en una entrevista individual y la administración de las mismas pruebas psicológicas que para el grupo experimental.

2. Evaluación 2 para grupo experimental y grupo control

La evaluación 2 en el grupo experimental coincide con la evaluación pos-tratamiento orientada a evaluar a los sujetos después de la intervención terapéutica, en adelante Evaluación 2e. Esta fase comprende una entrevista individual y la administración de las mismas pruebas psicológicas que en la Evaluación 1.

La evaluación 2 del grupo control, en adelante Evaluación 2c, se realiza en la sesión de inicio del programa de intervención y consta también de una entrevista individual y la administración de las pruebas psicológicas diseñados para el grupo experimental. El tiempo transcurrido entre las dos evaluaciones, para el grupo de control, fue de 5 meses aproximadamente.

De forma paralela, los psicólogos y psicólogas de Instituciones Penitenciarias han completado una hoja de recogida de datos para todos los usuarios (grupo experimental y control) donde se recogen variables sociodemográficas y relacionadas con el delito de

violencia de género. La información volcada en la misma procede de diversas fuentes: las entrevistas realizadas al sujeto y la revisión de la sentencia. En el Anexo I, se encuentra el Libro de códigos de las variables sociodemográficas y sobre el delito principal enviado al colectivo de profesionales de Instituciones Penitenciarias (IIPP) para la correcta codificación de cada una de las variables evaluadas.

La última fase de la investigación consistió en el registro de la reincidencia, es decir, la revisión de las nuevas denuncias por violencia de género para aquellos usuarios que habían participado en el tratamiento (Grupo experimental).

La figura número 1 presenta un diagrama resumen del diseño de la evaluación donde se detallan las fases seguidas en la misma.

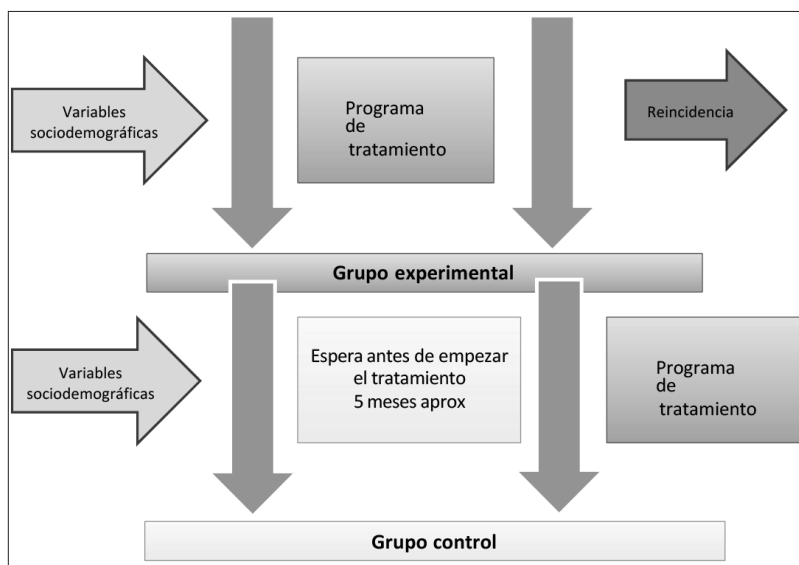


Figura 1: Diseño de la evaluación

4.2. Muestras analizadas

Esta investigación ha evaluado los programas de intervención iniciados en 2010 en los 14 Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas que han participado en el estudio (Albacete, Almería, Asturias, La Coruña, Málaga, Valladolid, Castellón, Tenerife, Santander, Cáceres, Alcalá de Henares, Las Palmas de Gran Canaria, Toledo y Ciudad Real).

Evaluación del programa “Violencia de género: programa de intervención para agresores” en Medidas Alternativas

Tal como muestra la tabla número 1, en la Evaluación 1 se ha obtenido información de una muestra total de 770 penados por un delito de violencia de género que han participado en los programas. Del total de sujetos iniciales (N=770), 635 sujetos pertenecientes al grupo experimental fueron evaluados en la Evaluación 1e y 388 en la Evaluación 2e. En referencia al grupo de control, 135 sujetos fueron evaluados en la Evaluación 1c y 104 en la Evaluación 2c, antes de iniciar el programa.

Los sujetos que no fueron evaluados en la Evaluación 2, tanto en el grupo de control como en el experimental, no se perdieron necesariamente porque abandonaran el programa, sino por otras razones: ausencia por enfermedad, cambio de residencia, regreso al país de origen, etc.

A continuación, se presenta una tabla resumen de las muestras recogidas y analizadas en este informe:

Tabla 1: Resumen de las muestras analizadas

Evaluación	Grupo experimental	Grupo control	Total
Evaluación 1	635	135	770
Evaluación 2	388	104	492

4.3. Instrumentos utilizados

En la tabla número 2, se presentan los instrumentos utilizados en el estudio en referencia a las variables psicológicas analizadas en las Evaluaciones 1 y 2 descritas en el apartado 4.1 del diseño de la investigación. A continuación se describen cada uno de los cuestionarios de la evaluación que configuran los protocolos de evaluación.

Tabla 2: Nombre de los instrumentos y estudio de procedencia

Instrumento		Estudio
VARIABLES DE MALTRATO		
CTS2	Escala de tácticas para la resolución de conflictos	Montes-Berges (2008)
MMEA	Multidimensional Measure of Emotional Abuse	Murphy, Hoover y Taft (1999)
ASI	Inventario sobre Sexismo Ambivalente	Expósito, Moya y Glick (1998)
ERM (sub-escala ARS)	Escala de Atribución de Responsabilidad	Lila, Herrero y Gracia
ERM (sub-escala MS)	Escala de Minimización	Lila, Herrero y Gracia (2008)
QMI	Quality Marriage Index	Norton (1983)
CR	Cuestionario de celos románticos	Montes-Berges (2008)
VARIABLES PSICOLÓGICAS ESPECÍFICAS		
STAXI-2	Inventario de manifestación de ira estado-rasgo	Spielberger (1988)
I7	Cuestionario de Personalidad de Eysenck	Luengo y otros (1991)
NEO-FFI-R	Cuestionario de Personalidad	Solé y Fontova (2006)
AQ	Cuestionario de Agresividad	Andreu y otros (2002); Gallardo-Pujol (2006)
VARIABLES DE CONTROL		
EDS	Escala de deseabilidad social de Marlowe y Crowne	Fernando y Chico (2000)

Definición de los instrumentos utilizados:

- **CTS2:** registra los recursos y soluciones para resolver conflictos de pareja. Consta de 4 sub-escalas (Escala de negociación, Escala de agresión Psicológica, Escala de agresión Física, Escala de Coerción sexual y la Escala de Lesiones) y una puntuación global.
- **MMEA:** mide el abuso emocional sobre la pareja. Consta de 4 sub-escalas: la sub-escala de control asfixiante comprende conductas que aíslan la pareja, restringen su actividad o manifiestan celos. La de humillación se compone de conductas que degradan a la pareja. La de indiferencia hostil consiste en conductas de abandono

que intentan crear ansiedad sobre la seguridad de la relación en la pareja. Finalmente, la sub-escala de dominación/ intimidación evalúa las amenazas, la destrucción de las propiedades de la pareja, la agresión verbal para producir la intimidación y la sumisión de la víctima.

- **ASI:** evalúa el sexismo hacia las mujeres a través de dos componentes bien diferenciados: el sexismo hostil y el sexismo benevolente. Ambos tipos de sexismo son creencias sobre la inferioridad de la mujer en relación con el hombre. El sexismo hostil se manifiesta con una actitud ofensiva que degrada o infravalora el papel de la mujer. En cambio, el sexismo benevolente se revela mediante actitudes paternalistas o de protección.
- **ERM:** examina dónde sitúan los sujetos penados por violencia contra la mujer la culpa de la situación que los llevó a ser condenados (Atribución de responsabilidad) y en qué grado estos sujetos restan importancia a los hechos por los que han sido procesados (Minimización).
- **QMI:** mide la satisfacción global del sujeto en su relación de pareja.
- **CR:** detecta la existencia de celos románticos por parte de uno de los miembros de la pareja y si éstos son un problema en la relación.
- **STAXI-2:** mide la ira de una persona (rasgo) así como el control y la expresión de ésta. En la evaluación hemos aplicado la escala de Rasgo de Ira y la de Expresión y control de la Ira (no la de Estado de Ira). De manera que la escala de Rasgo de Ira tiene dos sub-escalas (Temperamento y Reacción) mientras que la de Expresión y Control de la Ira tiene cuatro (Expresión externa e interna de la ira y Control externo e interno).
- **I7:** evalúa tres rasgos secundarios de personalidad: Impulsividad, Temeridad y Empatía.
- **NEO-FFI-R:** establece de forma abreviada y rápida los cinco grandes factores de personalidad: Neuroticismo, Extraversión, Apertura a la experiencia, Amabilidad y Responsabilidad.
- **AQ:** analiza la agresividad de una persona mediante 4 sub-escalas: Agresividad Física, Agresividad Verbal, Ira y Hostilidad. La suma de estas 4 sub-escalas es la puntuación total de Agresividad. Este cuestionario mide la agresividad en el funcionamiento de la persona, no mide de forma particular la agresividad en las relaciones de pareja.
- **EDS:** determina en qué grado los sujetos distorsionan sus respuestas para presentarse de una forma socialmente más deseable. 5.1. Perfiles de los penados

5. Resultados

5.1. Perfiles de los penados

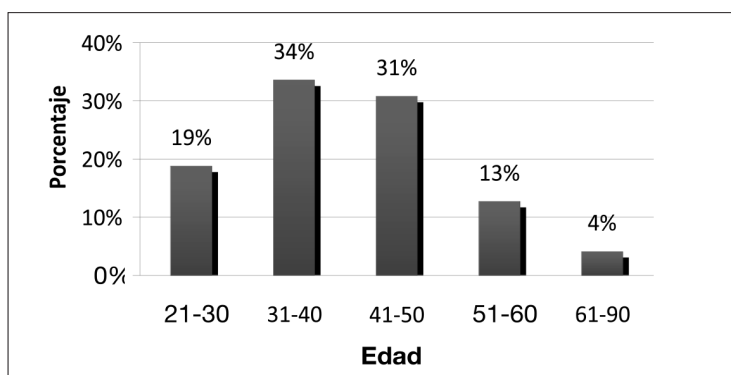
5.1.1. Perfil sociodemográfico: análisis descriptivo de las variables sociodemográficas

Los primeros resultados de este estudio hacen referencia a las características sociodemográficas que describen a los usuarios del programa. La descripción que se ofrece a continuación corresponde a la información disponible de una muestra de 598 sujetos.

Edad

En relación con la edad de los penados, la totalidad de los sujetos que configuran la muestra (N= 598) son hombres mayores de edad. La edad media de la muestra se sitúa en los 40 años, con una desviación típica de 10 años. El sujeto más joven de la muestra cuenta con 21 años mientras que el mayor tiene 91 años. A continuación, se describe la distribución de la edad de los sujetos por tramos de edad. Como comprobamos en la gráfica número 1, el mayor porcentaje de sujetos se sitúa entre los 31 y 40 años (34%), seguido del tramo entre 41 y 50 años (31%).

Gráfica 1: Distribución de la edad de los usuarios del programa

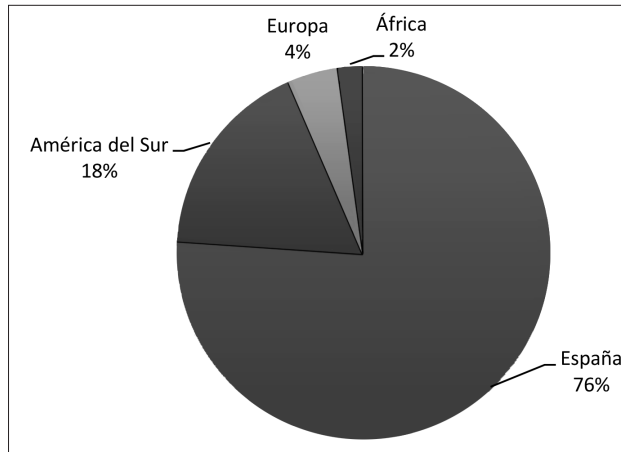


Nacionalidad

Como se puede observar en la gráfica número 2, el 76% de los participantes en los programas es de origen español, mientras que el 24% restante procede de otros países. El porcentaje más elevado de usuarios extranjeros procede de países de América del Sur (18%), siendo los países más comunes: Ecuador, Colombia, Perú y Bolivia (en este or-

Evaluación del programa “Violencia de género: programa de intervención para agresores” en Medidas Alternativas (den). Finalmente, el 4% de la muestra proviene de Europa (principalmente de Rumanía, Alemania y Francia) y sólo un 2% procede de África, fundamentalmente de Marruecos.

Gráfica 2: País de nacimiento de los sujetos



Estado civil y unidad de convivencia

La tabla número 3 nos muestra la descripción de la muestra respecto al estado civil y la unidad de convivencia de los sujetos.

En referencia al estado civil de los sujetos, los separados y los divorciados, representan un 40,5%, los sujetos solteros suponen un 35,6%, los casados y convivientes de hecho representan un 22,9% y los viudos un 1%. La unidad de convivencia o el lugar donde se encuentra conviviendo el sujeto en el momento de la evaluación, se encuentra relacionado íntimamente con el estado civil. Así, y teniendo en cuenta como eje vertebrador la existencia o no de pareja, nos encontramos con:

- El 73,2% de los sujetos analizados vive en solitario o forma unidad de convivencia con la familia de origen, otros familiares u otras personas. Este dato se corresponde con el estado civil ya que el 76,1% de la muestra está soltero, separado o divorciado.
- El 26,8% vive en pareja -con o sin hijos-, cifra que se corresponde con el 22,9% que se encuentra casado o conviviendo de hecho con una mujer.

Tabla 3: Estado civil y unidad de convivencia

Variables	Categorías	Porcentaje válido	Frecuencia (N=598)
Estado civil	Soltero	35,6%	211
	Pareja de hecho	4,7%	28
	Casado	18,2%	108
	Separado	15,2%	90
	Divorciado	25,3%	149
	Viudo	1%	6
	Total		100%
Unidad de convivencia	Vive sólo	29,2%	172
	Familia origen	29,9%	176
	Pareja	14,9%	88
	Pareja e hijos	11,9%	70
	Otros familiares	7,3%	43
	Otras personas	6,8%	40
	Total		100%

1

Nivel de estudios y nivel económico

La tabla número 4 resume la distribución de la muestra acerca del nivel de estudios y nivel económico de los sujetos de la muestra.

En referencia al nivel de estudios, el porcentaje mayoritario tiene el graduado escolar (42%) y una amplia proporción de sujetos ha cursado hasta el bachillerato o ciclos formativos (28%). El resto ha alcanzado un nivel de alfabetización (18%) o no tiene estudios (5%). Únicamente un 7% de los usuarios tiene estudios superiores.

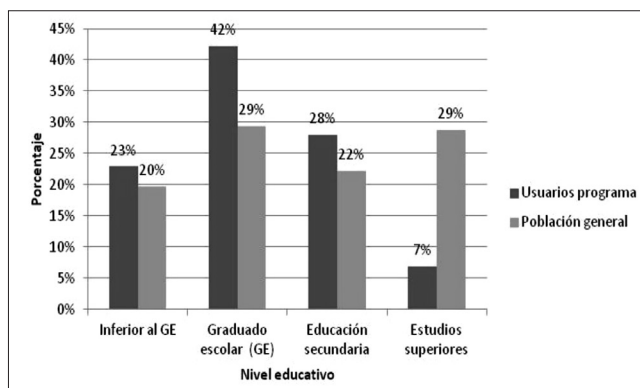
¹ Las tablas presentadas en este informe contienen un número de valores perdidos específico para cada tabla, que resultará de restar de los 598 sujetos (de los cuales se tiene información sociodemográfica), el total mostrado en la tabla.

Tabla 4: Nivel de estudios y situación económica

Variables	Categorías	Porcentaje válido	Frecuencias (N=598)
Nivel de estudios	Sin estudios	4,7%	28
	Alfabetización	18,2%	108
	Graduado Escolar	42,2%	250
	Bachillerato o ciclos formativos	28%	166
	Educación superior	6,9%	41
Total		100%	593
Situación económica	Alta (+ de 25.000 euros anuales)	3,9%	23
	Media (14.000 a 25.000 euros anuales)	18,7%	111
	Suficiente (9.000 a 14.000 euros anuales)	39,8%	236
	Insuficiente (hasta 9.000 euros anuales)	26,1%	155
	Ayuda asistencial	11,5%	68
Total		100%	593

Si comparamos los datos anteriores con el nivel educativo de la población general, nos encontramos con porcentajes similares en casi todas las categorías. Como excepción, el grupo de sujetos con graduado escolar (GE) es superior en los usuarios del programa y, los sujetos con Estudios superiores, se encuentran infrarrepresentados en la muestra de usuarios. A continuación se muestran las diferencias en la gráfica número 3.

Gráfica 3: Comparación del nivel educativo de la muestra de usuarios y la población general



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Informe Especial. Ministerio de Educación, 2011²

² Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE 2011. Informe Especial. Ministerio de Educación, 2011. Disponible en la página web: <http://www.educacion.gob.es/dctm/ievaluacion/indicadores-educativos/panorama-2011.pdf>

Respecto al nivel económico de los sujetos, en la tabla número 4 podemos reconocer que el perfil más prevalente, el 39,8%, se caracteriza por tener un nivel de ingresos que hemos calificado de suficiente (ingresos entre 9.000 hasta 14.000 anuales). El 18,7% de la muestra presenta ingresos medios (de 14.000 a 25.000 euros anuales) y el 3,9% disfruta de una situación económica alta. Todos ellos suman un 62,4% de los penados.

Sin embargo también nos encontramos con un grupo de sujetos, el 26,1% que tienen ingresos calificados de insuficientes (inferiores a 9.000 euros anuales) y un 11,5% que se sitúan en el umbral de la ayuda asistencial. En total suponen un 37,6%.

Situación laboral

La situación laboral de los sujetos ha sido estudiada desde dos perspectivas. La primera hace referencia a la identificación de la actividad laboral del sujeto en el momento de la evaluación y, la segunda, se relaciona con la estabilidad laboral presentada a lo largo del tiempo. En la tabla número 5 se puede contemplar la descripción pormenorizada de la muestra en este sentido.

En referencia a la situación laboral de los sujetos (tabla 5), debemos destacar que el porcentaje mayoritario de sujetos se encuentra trabajando en el momento de la evaluación (51,4%), ya sea como empleado por cuenta ajena (39,3%) o como autónomo (12,1%). En segundo lugar, existe un amplio porcentaje de sujetos que se encuentra en situación de desempleo (37%), principalmente cobrando el subsidio de desempleo (23,9%) que sin cobrarlo (13,3%). Finalmente, existe un 4% de sujetos de avanzada edad que se encuentra en el periodo de jubilación (4%).

La tabla número 5 también muestra que la práctica totalidad de los sujetos presenta cierta estabilidad laboral a lo largo de su vida ya que el 90% manifiesta haber tenido menos de 10 empleos a lo largo de su vida. La media de la muestra se sitúa en cinco empleos (min. 0 y máx. 60) y la media de duración de los empleos es de 8 años (min. 0 y máx. 40).

Tabla 5: Situación e historia laboral

Variables	Categorías	Porcentaje válido	Frecuencia N=598
Situación laboral durante el último año	Empleado	39,3%	233
	Autónomo	12,1%	72
	Parado con subsidio	23,9%	142
	Parado sin subsidio	13,3%	79
	Sin trabajo remunerado	1%	6
	Jubilado	4,7%	28
	Otros	5,6%	33
Total		100%	360
Número de empleos a lo largo de la vida laboral	Media= 5 empleos Mínimo= 0 y máximo= 60 empleos		
Duración máxima en un mismo empleo	Media= 8 años Mínimo= 0 y máximo= 40 años		

A continuación presentamos un resumen de los principales resultados acerca de las características sociodemográficas de la muestra de usuarios del programa analizada.

Resumen de los principales características del perfil sociodemográfico

- La media de edad de los sujetos se sitúa en 40 años con una desviación típica de 10 años. Las dos franjas de edad más frecuentes son la de 31 a 40 años (34%), seguida del tramo de 41 a 50 años (31%).
- El 76% de los usuarios son españoles y el resto de usuarios provienen preferentemente de América del Sur (18%) (con Ecuador, Colombia, Perú y Bolivia como países con mayor representación), de otros países de Europa (principalmente Rumanía, Alemania y Francia) y un pequeño porcentaje del 2% de países africanos como Marruecos.
- Los sujetos separados y los divorciados representan el porcentaje mayoritario (40,5%) de los usuarios. En segundo lugar se encuentran los sujetos solteros (35,6%) y en tercer lugar los sujetos casados y que forman parejas de hecho (22,9%).
- En relación con la unidad de convivencia actual, alrededor de un 60% de los sujetos de la muestra conviven preferentemente solos o con la familia de origen (29,2% y 29,9% respectivamente), mientras que algo más de una cuarta parte conviven con su pareja o con su pareja e hijos (un 26,8% en total -14,9% y 11,9% respectivamente-).

Estudios e investigaciones en prisión y medidas alternativas

- En referencia al nivel de estudios, el 42,2% de los sujetos estudiados tienen el Graduado Escolar o formación equivalente, el 28% tiene Bachillerato o formación equivalente y el 6,8% posee estudios superiores.

En el lado opuesto, un 22,9% tienen una formación por debajo del Graduado Escolar, de ellos, un 4,7% no tiene estudios.

La muestra presenta menor nivel de estudios que la población general.

- La situación económica de los usuarios es suficiente. El 51,4% de la muestra se encuentra trabajando en el momento de la evaluación, ya sea como empleado por cuenta ajena (39,3%) o como autónomo (12,1%). En un amplio porcentaje de casos, los usuarios presentan estabilidad laboral.

A pesar de que la mayoría de la muestra se encuentra en una situación normalizada, hay que prestar atención a un grupo minoritario de sujetos que presenta las siguientes características:

- o El 37,6% de los usuarios obtiene ingresos inferiores a 9.000 euros (26,1%) o vive de ayudas asistenciales (11,5%).
- o El 37,2% de los usuarios se encuentra en situación de desempleo en el momento de realizar el estudio.

5.1.2. Perfil criminológico: análisis descriptivo de los factores de riesgo

En este apartado se han incorporado los principales factores de riesgo asociados a la violencia contra la pareja y las variables relacionadas con las circunstancias que rodean el delito de violencia de género. Esta información nos permite valorar si los sujetos implicados en la intervención presentan un número elevado de factores de riesgo relacionados con el comportamiento violento que pudieran estar afectando a su evolución en el programa. Comenzaremos con los factores de riesgo familiares, seguiremos con aquellos relacionados con el individuo y, finalmente, analizaremos las variables relacionadas con el delito cometido.

Factores de riesgo familiares

A partir del estudio de los antecedentes familiares de los sujetos pretendemos conocer los factores de riesgo relacionados con la familia de origen, vinculados a la violencia ejercida contra pareja en la edad adulta. En las tablas 6, 7 y 8 se presentan los siguientes

Evaluación del programa “Violencia de género: programa de intervención para agresores” en Medidas Alternativas antecedentes familiares de los sujetos: los antecedentes relacionados con la ausencia de algún progenitor o abandono sufrido en la infancia, el consumo de alcohol o abuso de drogas en el ámbito familiar de origen, y la existencia o no de historia de conducta violenta o delincuencia en el seno de la familia.

Ausencia o abandono de los padres en la infancia

Empezando por los factores de riesgo relacionados con la ausencia o abandono de los padres, la tabla número 6 refleja que casi la mitad de los sujetos analizados, el 47,5%, ha vivido un proceso de socialización con carencia de alguno o ambos progenitores por fallecimiento:

- El 33,6% de los sujetos ha sufrido la muerte bien de su padre -el 27,1%- bien de su madre -6,5%-.
- El 13,9% ha sufrido la muerte de ambos.

El abandono por parte de los padres en la infancia ha estado presente únicamente en 10,4% de los sujetos de la muestra siendo, en estos casos, el abandono paterno el más frecuente.

Tabla 6: Muerte de progenitores o abandono de los padres en la infancia

Variables	Categorías	Porcentaje Válido	Frecuencia N= 598	Variables	Categorías	Porcentaje válido	Frecuencia N= 598
Muerte progenitores	No	52,4%	305	Abandono de los padres	No	89,6%	519
	Padre	27,1%	158		Padre	6,2%	36
	Madre	6,5%	38		Madre	1,4%	8
	Ambos	13,9%	81		Ambos	2,8%	16
Total		100%	582	Total		100%	579

Historial de consumo de alcohol y drogas en la familia de origen

La tabla número 7 presenta el historial de consumo de alcohol y drogas en la familia de origen. En ella podemos ver que el porcentaje mayoritario no presenta antecedentes de consumo de alcohol (79,3%) o de consumo de drogas (89,8%) en la familia de origen. Sin embargo, existe un 20,7% que presenta antecedentes de consumo de alcohol, siendo más frecuente el consumo del padre (11%) que el de la madre (0,9%) o ambos (0,7%) y de un 8,1% en otros familiares.

En relación con el consumo de drogas, el porcentaje de sujetos con historial de drogadicción en la familia es menor que el referido al alcohol (10,1%), siendo también más frecuente el consumo protagonizado por el padre (1,2%) que el de la madre (0,5%) o de ambos a la vez (0,3%) y permaneciendo estable (8,1%) el de otros familiares.

Tabla 7: Historial de consumo de alcohol y drogas en la familia de origen

Variables	Categorías	Porcentaje Válido	Frecuencia N= 598	Variables	Categorías	Porcentaje válido	Frecuencia N=598
Alcoholismo en la familia	No	79,3%	460	Drogadicción en la familia	No	89,8%	519
	Padre	11%	64		Padre	1,2%	7
	Madre	0,9%	5		Madre	0,5	3
	Ambos	0,7%	4		Ambos	0,3	2
	Otros	8,1%	47		Otros	8,1%	47
Total		100%	580	Total		100%	578

Historial de conducta violenta o delincuencia en la familia de origen

En referencia al historial de conducta violenta en general, descrito en la tabla número 8, existe un porcentaje (16,6%) de los sujetos que ha sido testigo de violencia en su familia de origen, protagonizado mayoritariamente por el padre (10,7%), seguido de la madre (1%) o ambos (0,9%). En un 4% de los casos ha sido llevado a cabo por otros familiares.

Al valorar el factor de riesgo relacionado con el historial delictivo en la familia de origen, únicamente encontramos un 11,4% que presenta historial delictivo en la familia de origen, preferentemente protagonizado por otros familiares, en un 8,7% de los casos, por el padre (2,2%), por la madre (0,2%) o por ambos a la vez (0,3%).

Tabla 8: Historial de conducta violenta y delictiva en la familia de origen

Variables	Categorías	Porcentaje válido	Frecuencia N=598	Variables	Categorías	Porcentaje válido	Frecuencia N=598
Historial de conducta violenta en la familia	No	83,4%	484	Historial delictivo en la familia de origen	No	88,6%	512
	Padre	10,7%	62		Padre	2,2%	13
	Madre	1%	6		Madre	0,2%	1
	Ambos	0,9%	5		Ambos	0,3%	2
	Otros	4%	23		Otros	8,7%	50
Total		100%	580	Total		100%	578

Factores de riesgo individuales

En este apartado se van a analizar aquellas variables de riesgo de la historia de la persona que están relacionadas con su comportamiento violento: haber sido testigo de violencia familiar, victimación sufrida en la infancia, consumo de alcohol y drogas e historial de relaciones de pareja.

Testigo de violencia familiar

El haber sido testigo de violencia familiar es también un factor de riesgo para la conducta delictiva como es el caso del historial de conducta violenta en la familia. Ambas variables se refieren a la misma información pero preguntada al sujeto de forma distinta.

Si preguntamos al sujeto si ha sido testigo de violencia en lugar de preguntar genéricamente sobre el historial de conducta violenta en su familia de origen, solemos obtener una información más precisa. Así se muestra en los datos de la tabla 9, donde advertimos un mayor porcentaje de sujetos que ha sido testigo de violencia familiar (15,4%) que el 12.6% que obteníamos en referencia al historial de conducta violenta en la familia (protagonizado por el padre, la madre o ambos) mostrado en la tabla anterior (tabla 8).

Tabla 9. Testigo de violencia familiar en la familia de origen

Variabes	Categorías	Porcentaje válido	Frecuencia N=598
Testigo en la infancia de violencia familiar	No	79,4%	469
	Sí	15,4%	91
	No se sabe	5,2%	31
Total		100%	578

Victimación sufrida en la infancia

En este apartado nos interesaba conocer si los sujetos habían sido víctimas de malos tratos u otros delitos como los abusos sexuales. En referencia a los malos tratos físicos o psicológicos en la infancia, tal como se observa en la tabla número 10, un 11,4% ha sufrido malos tratos físicos en su infancia y un 13,5% ha sufrido malos tratos psicológicos en el mismo periodo vital.

Tabla 10: Victimación sufrida en la infancia en relación con los malos tratos

Variables	Categorías	Porcentaje válido	Frecuencia N=598	Variables	Categorías	Porcentaje válido	Frecuencia N=598
Víctima de malos tratos físicos en la infancia	No	84,3%	488	Víctima de malos tratos psicológicos infancia	No	81,3%	469
	Sí	11,4%	66		Sí	13,5%	78
	No se sabe	4,3%	25		No se sabe	5,2%	30
Total		100%	582	Total		100%	579

A continuación, la tabla número 11 muestra que un porcentaje minoritario (1,6%) de usuarios ha sufrido abusos sexuales durante su infancia.

Tabla 11: Victimación en la infancia en relación a los abusos en la infancia

Variables	Categorías	Porcentaje válido	Frecuencia N=598
Víctima de abusos sexuales en la infancia	No	94,6%	542
	Sí	1,6%	9
	No se sabe	3,8%	22
Total		100%	580

Historial de consumo de drogas de los usuarios del programa

La información relativa al consumo de drogas constituye una aportación relevante para completar el perfil de dependencia hacia las drogas o el alcohol de los usuarios. Como podemos ver en la tabla número 12, el 39% de los sujetos de la muestra ha consumido drogas o alcohol en los últimos 5 años. Por otro lado, del porcentaje de consumidores, el 60,7% de ellos son politoxicómanos o consumen varias drogas a la vez.

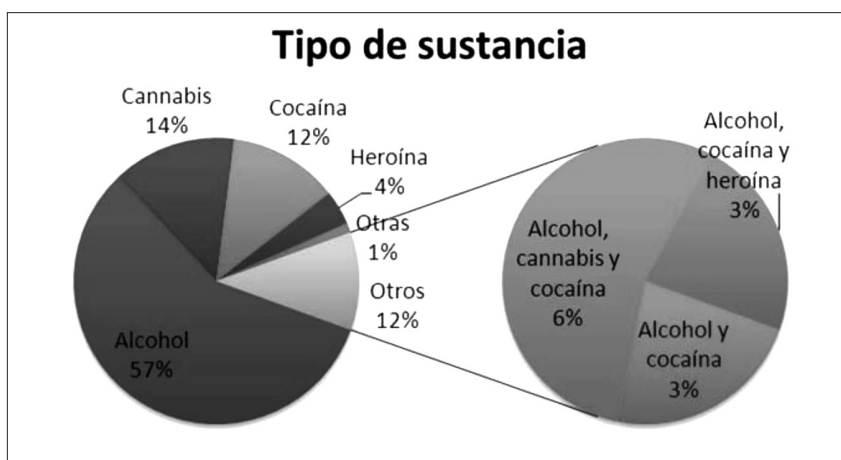
Tabla 12: Historial de consumo de sustancias

Variables	Categorías	Porcentaje Válido	Frecuencia N=	Variables	Categorías	Porcentaje Válido	Frecuencia N=598
Consumo de drogas en los últimos 5 años	No	61%	358	Consumo de varias sustancias	No	39,3%	90
	Sí	39%	229		Sí	60,7%	139
Total		100%	587	Total		100%	229

En referencia al tipo de sustancia consumida por parte de los sujetos que presentan un consumo en los últimos 5 años, según muestra la gráfica número 4, la sustancia preferente es el alcohol (57%), seguida de lejos por el cannabis (14%) y de la cocaína (12%). Sólo un porcentaje minoritario de los usuarios (4%) consume preferentemente heroína.

En los casos en que no es posible establecer una única droga de preferencia, debido a que se produce generalmente un policonsumo muy acusado (Otros: 12%), la combinación más frecuente es el alcohol y la cocaína, con o sin otras sustancias de abuso añadidas.

Gráfica 4: Tipo de sustancia preferente



Edad de inicio en el consumo de drogas

Si cruzamos el consumo de drogas con la edad a fin de conocer la edad de inicio en el consumo de dichas sustancias por parte de los sujetos de nuestra muestra, vemos en la gráfica número 5, que la edad más frecuente de inicio se sitúa en los 16 años (17% de los sujetos), seguida de otro porcentaje significativo de sujetos que se inician a los 18 años (14%).

Gráfica 5: Edad de inicio del consumo de sustancias



Historial de relaciones de pareja

Otra información esencial para conocer el perfil criminológico de los sujetos que componen la muestra procede del historial de relaciones de pareja y de la violencia manifestada en el seno de las mismas. A través de esta información podemos conocer los antecedentes de violencia en las parejas actual o anterior y así aproximarnos a conocer el historial delictivo en este tipo de violencia de los usuarios.

La tabla número 13 nos ofrece información sobre el historial de relaciones de pareja y de relaciones conflictivas de los sujetos de la muestra. En general, la muestra ofrece un patrón de relaciones de pareja estable puesto que la moda de relaciones de pareja en los últimos diez años es de dos relaciones.

Si analizamos el historial de relaciones conflictivas de los usuarios, la moda se sitúa en una única relación conflictiva, siendo generalmente en dicha relación donde se ha producido un patrón de violencia física y psicológica sobre la pareja. Además, la media de los usuarios del programa tiene un hijo en común con la víctima de la agresión. Esta situación puede favorecer que se perpetúen situaciones de riesgo para la víctima.

Tabla 13: Historial de relaciones de pareja

Variables	Moda	Media	Desv. Típ.	Mínimo	Máximo
Nº de relaciones de pareja en últimos 10 años	2	1,96	1,339	0	20
Nº de relaciones de pareja conflictivas	1	1,09	0,631	0	7
Nº de relaciones de pareja con violencia psicológica	1	0,97	0,541	0	6
Nº de relaciones de pareja con violencia física	1	0,69	0,503	0	2
Nº de hijos con la víctima de la agresión	0	1,1	1,135	0	9
Nº de hijos en el total de sus relaciones de pareja	2	1,54	1,387	0	12

Delito de violencia de género que motiva la condena

Esta información hace referencia al delito de violencia de género por el que se ha condenado a los usuarios a seguir el programa de tratamiento evaluado. Esta información ha sido recogida por los distintos servicios que han desarrollado los programas y no siempre ha sido especificado el tipo delictivo concreto del Código Penal. Por este motivo, en este apartado ofrecemos la información respecto a los sujetos sobre los que poseíamos el tipo delictivo concreto. La tabla número 14 muestra los delitos de violencia de género por los cuales han sido condenados los sujetos de la sub-muestra³.

En la tabla número 14 se muestra como el 71% de los usuarios han sido condenados por el delito del Artículo 153.1 y 3 del Código Penal, referido a menoscabo psicológico y lesiones no definidos como delitos, seguido de un amplio porcentaje (20%) que ha sido condenado por el Artículo 169 y 171.4 y 5 del Código Penal, referido a amenazas. El resto de los sujetos -un 9%- han sido condenados por delito de lesiones, o coacciones, trato degradante o quebrantamiento de condena.

Los sujetos de la muestra han recibido una sentencia condenatoria entre 2004 y 2010. La condena media de prisión inicialmente impuesta es de 8 meses y medio, aunque ésta es siempre suspendida o sustituida por un periodo medio de 2 años con la condición de la realización del tratamiento.

³ La submuestra consta de 195 sujetos sobre los que se tenía la información relativa al delito de violencia de género que motivó la condena así como el artículo del Código Penal de referencia.

Tabla 14: Delito de violencia de género que motiva la inclusión en el programa de tratamiento

Delito de violencia de género	Artículo del Código Penal	Porcentaje
Lesiones	Art. 148.4	2%
	Art. 147.1	
Menoscabo psicológico y lesiones no definidos como delito	Art. 153.1 y 3	71%
Amenazas	Art. 169	20%
	Art. 171.4 y 5	
Coacciones	Art. 172.2	2%
Trato degradante	Art. 173.3	3%
Quebrantamiento	Art. 468.2	2%

Respecto al delito de violencia de género que ha originado la condena, también se ha recogido información acerca de las circunstancias de su comisión con el fin de contextualizar la comisión del hecho delictivo. Para ello, se ha obtenido información relativa a la comisión de más de un delito, a las víctimas del delito, la presencia de armas o al consumo de alguna droga en el momento de los hechos delictivos.

Circunstancias que rodean la comisión del delito de violencia de género

Las sentencias condenatorias que han recibido los sujetos pueden incluir un sólo delito o varios al mismo tiempo. De la muestra analizada, el 71% de los sujetos ha recibido condena por cometer un delito de violencia de género únicamente, mientras que 29% de los sujetos ha cometido más de un delito.

A continuación presentamos información relativa a quién es la víctima del delito de violencia de género que motiva la condena. Como muestra la tabla 15, en un 90

% de los casos la víctima es la pareja del penado -dentro de este porcentaje, el 9% lo son también los hijos-.

Las ex parejas son víctimas de la violencia de género con una frecuencia del 9%, mientras que otros familiares suponen un 1%.

Tabla 15: Víctima del delito de violencia de género

Variable	Categorías	Porcentaje válido
Víctima del delito	Pareja	81%
	Pareja e hijos	9%
	Ex Pareja	9%
	Otros familiares	1%
Total		100%

Circunstancias que rodean al delito de violencia de género: empleo de armas, consumo de drogas y separación

En relación con las circunstancias que rodean la comisión del delito analizaremos tres situaciones relevantes de cara a valorar el perfil criminológico de los sujetos de la muestra: el empleo de armas, el consumo de drogas y si el delito se produce coincidiendo en el tiempo con un proceso de separación o divorcio.

Respecto al empleo de armas, vemos en la tabla número 16 que tan sólo un 9% de los sujetos ha empleado armas en el momento de cometer el delito, siendo el arma blanca la utilizada preferentemente.

En referencia al consumo de drogas en el momento de la comisión del delito, debemos destacar que el 24% de los sujetos se encontraba bajo el efecto de alguna droga en el momento de cometer el delito.

Finalmente, el 31% de los sujetos ha cometido el delito de violencia de género que motiva la condena coincidiendo en el tiempo con un periodo de separación formal o informal de la pareja.

Tabla 16: Variables relacionadas con las circunstancias de comisión del delito de violencia de género

Variable	Categorías	Porcentaje válido	Variable	Categorías	Porcentaje válido
Uso de armas en delito actual	No	91%	Consumo de drogas en comisión delito	No	75,8%
	Sí	Arma blanca			
		Arma de fuego		0,7%	
		Otras		2%	Sí
¿Los hechos delictivos por los que ha sido condenado han sucedido durante los trámites de separación o ruptura de pareja?				No	68,6%
				Sí	31,4%

Reincidencia sobre la misma víctima

Finalmente, en la tabla número 17, se muestra el porcentaje de sujetos que ha sido condenado por hechos relacionados con la misma víctima. Esto es, si el sujeto es reincidente en su conducta de malos tratos con la misma víctima. En este sentido, encontramos un 6,5% de sujetos que ya había sido condenado por actos cometidos hacia la misma víctima. Por tanto, dichos sujetos no sólo son reincidentes en referencia al mismo delito sino que lo son con la misma víctima.

Tabla 17. Reincidencia del sujeto con la misma víctima

Variable	Categorías	Porcentaje válido
¿Ha sido condenado anteriormente por hechos relacionados con esta misma víctima?	No	93,5%
	Sí	6,5%

Resumen de las principales características del perfil criminológico e historial delictivo:

- El 47,5% de los sujetos ha perdido algún progenitor o de ambos en la infancia y un 10,4% ha sufrido abandono por parte de los padres en su infancia. En ambos casos, la ausencia es protagonizada preferentemente por el padre.
- La proporción mayoritaria de la muestra no presenta historial de violencia y delictivo en el seno de la familia de origen. Sin embargo, destaca un grupo de riesgo con las siguientes características:
 - 16,6% de los usuarios poseen antecedentes familiares de conducta violenta.
 - 11,4% de los sujetos presenta un historial delictivo en su familia de origen.
 - 20,7% de los sujetos tiene antecedentes familiares de consumo de alcohol, siendo el porcentaje mayor el del padre (11%).
 - 10,1% tiene un historial de consumo de drogas en su familia de origen siendo el porcentaje mayor el de otros familiares diferentes a los progenitores (8,1%).
- La proporción mayoritaria de la muestra no presenta altos índices de victimación en la infancia pero hay un grupo de riesgo que presenta las características siguientes:
 - 11,4% ha sido víctima de malos tratos físicos en la infancia.
 - 13,5% ha sido víctima de malos tratos psicológicos en la infancia.
 - 1,6% ha sido víctima de abusos sexuales en la infancia.
 - 15,4% ha sido testigo de violencia familiar en la infancia.
- 39% de los sujetos ha consumido drogas o alcohol en los últimos cinco años y, de este porcentaje, el 60,7% son politoxicómanos o consumen varias drogas a la vez.
- La droga de preferencia de los consumidores es el alcohol, seguido del cannabis y la cocaína.
- La edad preferente de inicio en el consumo de los sujetos de la muestra se encuentra entre los 16 y 18 años.

- En cuanto a las relaciones de pareja, lo más frecuente es que en los últimos diez años se hayan mantenido dos relaciones.
- De igual modo, lo habitual es que los sujetos hayan tenido una única relación conflictiva, siendo en ella donde se han producido los malos tratos físicos o psicológicos.
- El 71% de los sujetos ha sido condenado por el delito del art. 153. 1 y 3 (Menoscabo psicológico y lesiones no definidas como delito) del Código Penal, y el 20% ha sido condenado por el art. 169 y 171.4 y 5 (Amenazas) del Código Penal.
- En el 90% de los casos la víctima es la pareja del penado -dentro de este porcentaje, el 9% lo son también los hijos-. Las ex parejas son víctimas de la violencia de género con una frecuencia del 9%.
- 9% de los sujetos emplearon armas en la comisión del delito.
- 24% de los sujetos de la muestra se encontraban bajo los efectos de una droga en el momento de la comisión del delito.
- 31% de los sujetos se encontraba en trámites de separación, divorcio o en un periodo de ruptura de pareja en el momento de la comisión del delito.
- Un 6% de los sujetos ha sido previamente condenado por un delito similar respecto a la misma víctima.

5.1.3. Perfil psicológico: análisis descriptivos de las variables psicológicas

El siguiente apartado describe las principales variables psicológicas de los usuarios del programa de tratamiento. En primer lugar se analizarán aquellas variables psicológicas que la literatura científica ha relacionado con la conducta de maltrato y, en segundo lugar, se presentarán algunas de las variables psicológicas específicas que normalmente se vinculan al comportamiento violento.

Variables psicológicas relacionadas con el maltrato

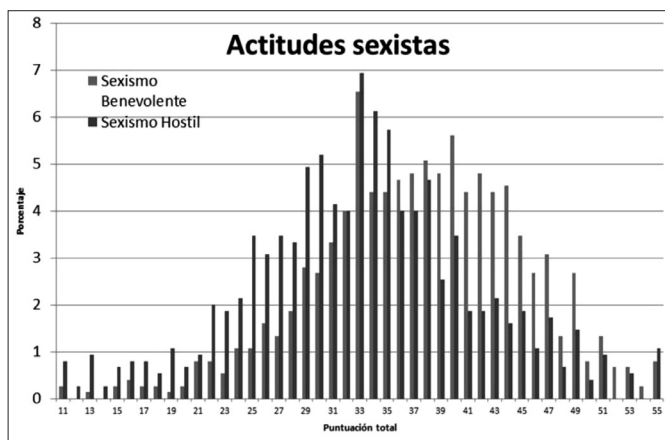
A continuación se presentan las variables psicológicas relacionadas con el inicio y mantenimiento de la conducta de maltrato, así como sus distintas manifestaciones (violencia psicológica y violencia física).

Variable actitudes sexistas

Las actitudes sexistas son un elemento frecuentemente citado en la explicación de la violencia que ejerce un hombre sobre una mujer. La gráfica número 6 muestra distribuciones distintas respecto con los dos tipos de sexismo evaluados mediante el

Inventario sobre Sexismo Ambivalente. Por un lado, en relación con el sexismo benevolente, encontramos una distribución escorada hacia puntuaciones más altas puesto que la media se sitúa en 37,4 con una desviación típica de 7,7 (rango mínimo 11 y máximo 55). Por otro lado, respecto con el sexismo hostil, la distribución es normal, ligeramente escorada hacia puntuaciones más bajas. La media se sitúa en 33,1 con una desviación típica de 8,5, cuando el rango mínimo es 11 y el máximo 55.

Gráfica 6: Distribución de la variable actitudes sexistas



El instrumento utilizado para la medición de las actitudes sexistas no se ha baremado para la población general, pero existe un estudio de Expósito, Moya, y Glick (1998) en el que se aplicó dicho instrumento a una población de estudiantes universitarios de Psicología. Como se puede observar en la tabla 18, la muestra de agresores tiene una media en la variable de sexismo hostil de 37,4 frente al 24,3⁴ de la muestra de estudiantes, mientras en el caso del sexismo benevolente la media de los agresores es 33,1 frente al 18,9 de la muestra de estudiantes. Las diferencias encontradas entre ambas medias parecen evidenciar que los agresores de género presentan una mayor puntuación de creencias sexistas en referencia a la condición de inferioridad de la mujer.

⁴ En el estudio original, los autores aportan la puntuación media de la escala sobre el total de ítems que la configura, mientras que en la presente investigación se ofrece la suma directa de las puntuaciones de todos los ítems de la escala (sin dividir por el total de ítems de la misma).

Tabla 18: Puntuaciones medias en las dos subescalas del Inventario sobre Sexismo Ambivalente

	Muestra de agresores de género	Muestra de estudiantes de Psicología
Sexismo Hostil	37,4	24,3
Sexismo Benevolente	33,2	18,9

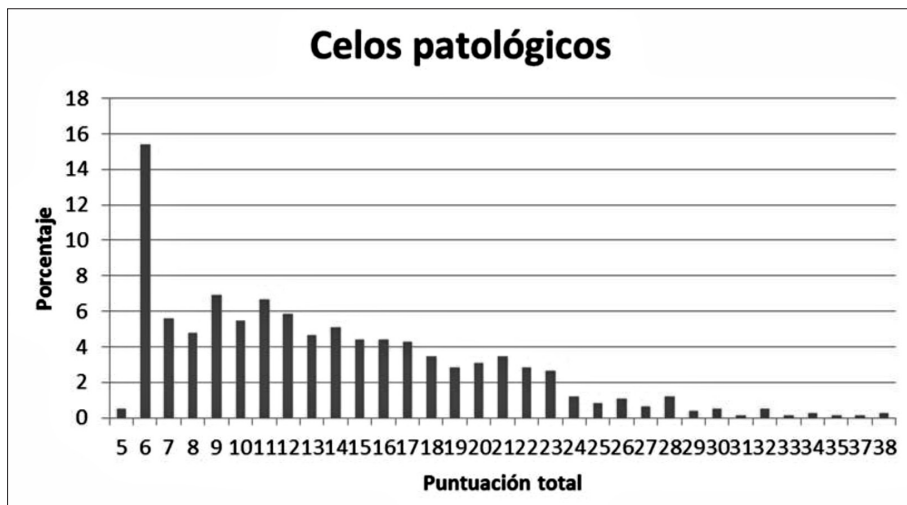
Variable celos patológicos

Otra de las variables más vinculadas al inicio de la conducta de maltrato es la presencia de celos patológicos en el agresor. La gráfica número 7 nos muestra la distribución de la muestra en relación con esta variable. En este caso, la media se sitúa en 13,6 con una desviación típica de 6,5 (rango mínimo 5 y máximo 38). El 21% de la muestra no puntúa en ninguno de los ítems de la escala y el 51% de la muestra se sitúa en puntuaciones inferiores al tercio clínico inferior del cuestionario (inferior a 12 puntos sobre un máximo de 38).

La escala de celos románticos no ha sido baremada para la población general. Sin embargo, un estudio de Montes-Berges (2008) ofreció la puntuación media de dicha escala para una muestra de estudiantes universitarios de Enfermería. La muestra estaba compuesta tanto por hombres como por mujeres y la puntuación media de la escala fue de 15,12 puntos (frente a los 13,6 que presentan los agresores de esta muestra). En este sentido, podríamos afirmar que los usuarios de los programas de intervención no consideran, por debajo de la media de estudiantes universitarios, que los celos sean un problema en su relación de pareja.

No obstante, este instrumento refleja la percepción del propio usuario sobre si los celos son un problema en su relación (no informan de si el agresor ha realizado conductas específicas indicativas de un problema de celos). Por este motivo, se impone la cautela en la interpretación de estos resultados porque el hecho de que la muestra no perciba los celos como un problema en su relación no implica que no existan manifestaciones de celos. Por otro lado, la ausencia de percepción de celos como un problema puede constituir un obstáculo ya que el sujeto no es consciente de las dificultades en su relación por causa de los celos.

Gráfica 7: Distribución de la variable celos patológicos

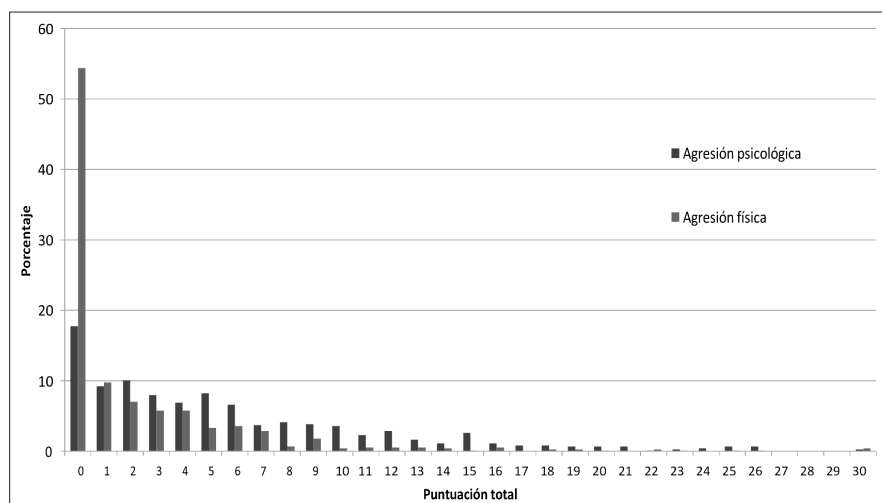


Variable conflictos de pareja

La gráfica número 8 nos muestra la distribución de los usuarios del programa respecto a la violencia física ejercida contra la pareja (CTS-2). En ella nos encontramos que, teniendo en cuenta que el rango oscila entre 0 mínimo y 42 máximo, la media se sitúa en puntuaciones muy bajas de violencia física (2,3), con una desviación típica de 4,3. Como puede observarse en la gráfica, la mitad de la muestra afirma que nunca ha agredido físicamente a su pareja (el 54,4% de los usuarios). El 30% de los usuarios reconoce haber agredido físicamente hasta un máximo de 5 veces a sus parejas. Además, otro 15% de los casos ha actuado de forma agresiva contra su pareja en más de 5 ocasiones.

Respecto con la agresión psicológica (CTS-2) observamos puntuaciones ligeramente más altas aunque manteniéndose en niveles muy bajos. Siendo el rango esta vez de 0 mínimo y 30 máximo, la media se sitúa en 5,8 con una desviación típica de 5,9. En esta subescala ocurre lo contrario que en la anterior, el 37% de los agresores reconoce que ha agredido psicológicamente a su pareja hasta un máximo de 5 ocasiones, mientras que el 45% restante afirma que las agresiones se han producido más de 5 veces. Sólo un 18% informa que nunca han agredido psicológicamente a su pareja.

Gráfica 8: Distribución de la variable conflictos de pareja (CTS-2)



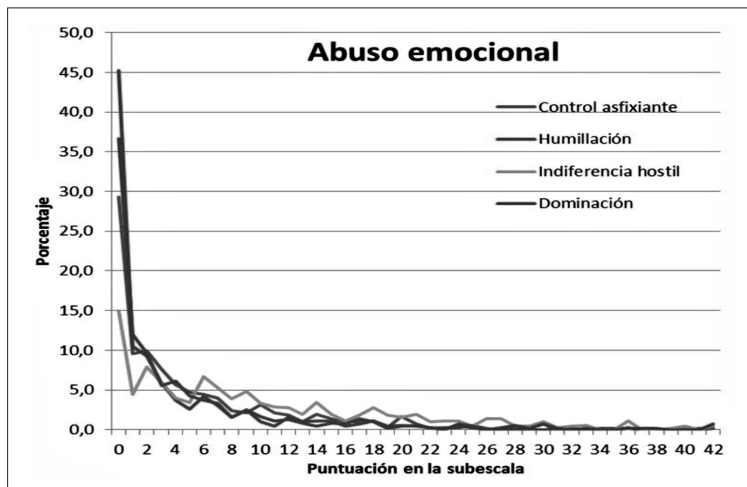
Variable abuso emocional

En referencia a esta variable, la gráfica número 9 nos indica que los sujetos de la muestra se sitúan en puntuaciones marcadamente bajas en las diferentes sub-escalas. Teniendo en cuenta que el rango mínimo es 0 y el máximo es 42 para todas, el control asfixiante muestra una media de 5,3, con una desviación típica de 6,9. La media de las puntuaciones sobre humillación se encuentra en 3,5, con una desviación típica de 5,9 y la media de indiferencia hostil es algo superior (9,6, con una desviación típica de 9,1). Finalmente, la sub-escala de dominación tiene una media de puntuaciones en 4,6 con una desviación típica de 7,3.

La escala de abuso emocional (MMEA) ha sido traducida ad hoc para este estudio y, por tanto, no existen baremos poblacionales o estudios de referencia para muestra española. Sin embargo, en la validación original, Ro y Lawrence (2007) aplicaron dicha escala a una muestra norteamericana de parejas de la población general. Cuando se compara la puntuación media en la escala de los agresores y la de los hombres del estudio norteamericano, se observa que la muestra de agresores de género ejerce el doble de abuso emocional sobre sus parejas que la muestra de hombres de la población general⁵.

⁵ En el estudio original los autores utilizaron otro sistema de puntuación para las categorías de la escala. Se han recodificado las puntuaciones de esta investigación para poder comparar ambas medias. La media de los agresores de pareja en el MMEA es de 50 puntos mientras que para los hombres de la población general es de 23 (en un rango de 0 a 700).

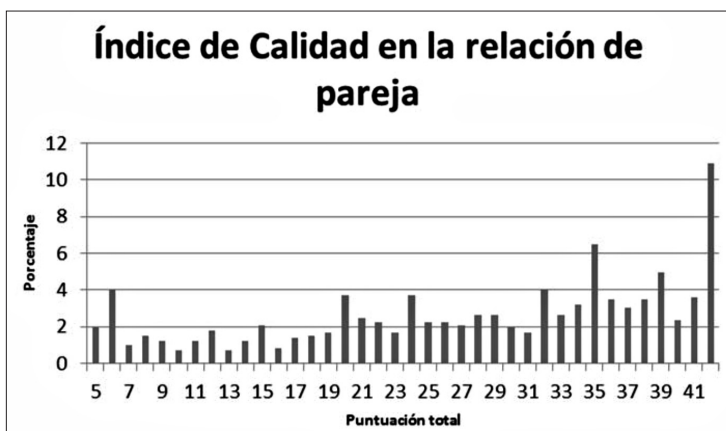
Gráfica 9: Distribución de la variable abuso emocional



Variable calidad en la relación de pareja

La gráfica número 10 muestra la distribución de la muestra acerca del Índice de calidad de la relación de pareja. Como se puede observar, las puntuaciones se decantan hacia puntuaciones elevadas en la escala, lo que significa una mayor satisfacción con la pareja (con un mínimo de 5 y un máximo de 42 puntos). La media de la muestra es de 28 puntos (desviación típica de 11,2). Esta puntuación es similar a la encontrada en otros estudios realizados con individuos de la población normal. Por tanto, la muestra de agresores de pareja se encontraría igual de satisfecho con su pareja que el resto de la población.

Gráfica 10: Distribución de la variable índice de calidad en la relación de pareja

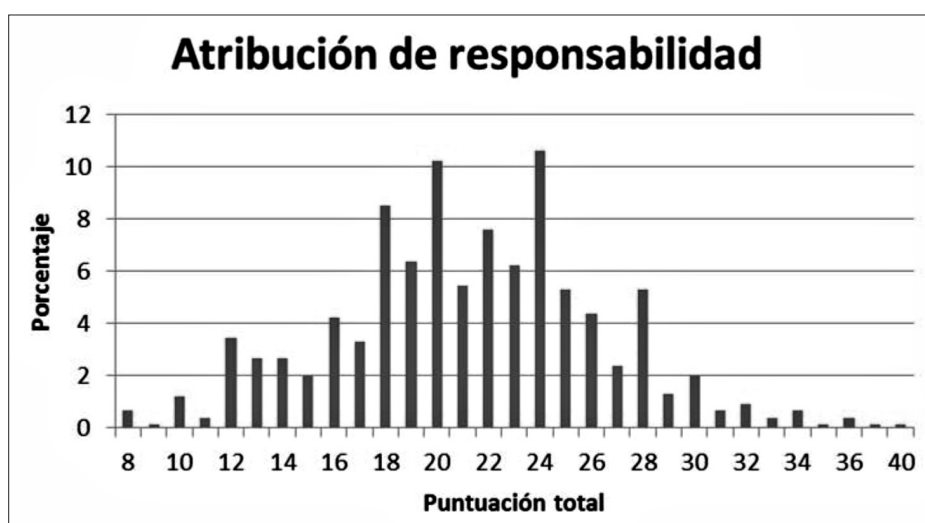


Variable atribución de la responsabilidad

En relación con la variable atribución de la responsabilidad, la gráfica número 11 muestra una distribución caracterizada por una concentración en puntuaciones medias de la escala. Considerando que el rango mínimo es 8 y el máximo 40, la media se sitúa en 21,2, con una desviación típica de 5,2. Sólo un 35% de los usuarios puntúan por debajo de 20 en la escala, siendo estas puntuaciones bajas las que se asocian a una mayor asunción de responsabilidad del delito, y tan sólo un 12% reconoce plenamente los hechos cometidos, situándose en puntuaciones entre 8 y

12. Esto supone que, en general, los penados no reconocen su responsabilidad en los hechos delictivos y la atribuyen a factores de carácter personal (su carácter agresivo, su problema de consumo de alcohol, sus celos, etc.) o a variables externas (conducta de la propia víctima, falsa denuncia, sistema de justicia o la propia sociedad).

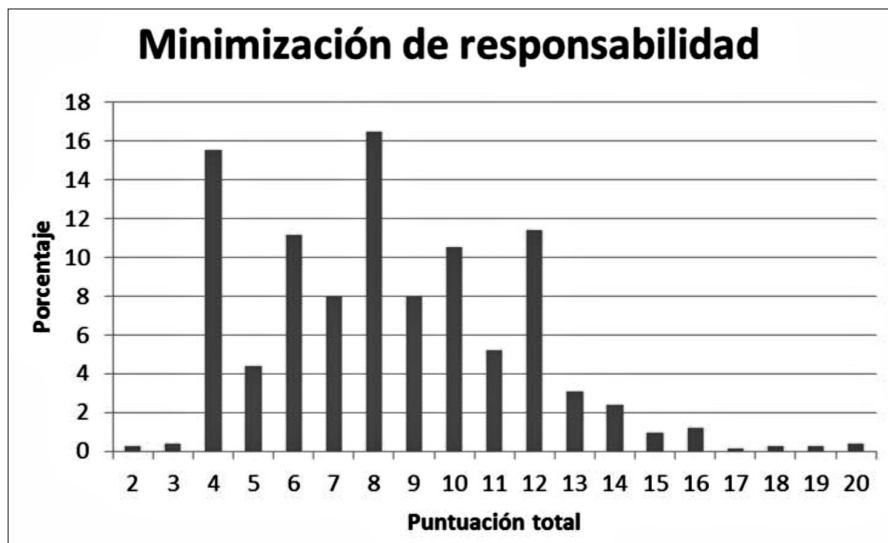
Gráfica 11: Distribución de la variable atribución de la responsabilidad



Variable minimización de la responsabilidad

Respecto con la minimización de la responsabilidad, tal como se presenta en la gráfica número 12, observamos que la distribución de la muestra está ligeramente escorada hacia puntuaciones más bajas. Siendo el rango de 2 mínimo a 20 máximo, la media se sitúa en 8,4 con una desviación típica de 3,2. Esto supone que, en general, los sujetos tienden a minimizar su responsabilidad o, lo que es lo mismo, no asumen de forma realista la gravedad del delito cometido.

Gráfica 12: Distribución de la variable atribución de la responsabilidad



Variables psicológicas específicas

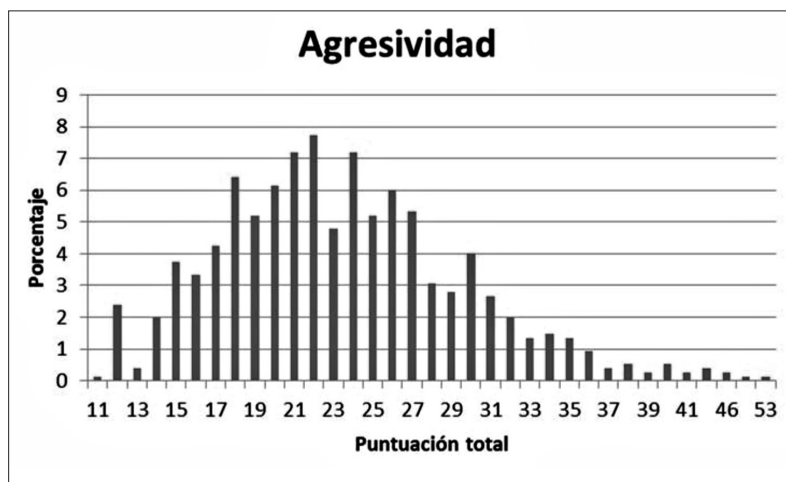
A continuación se presentan las variables psicológicas específicas que suelen influir en el origen del comportamiento violento.

Variable agresividad

En referencia con esta variable, la gráfica número 13 nos muestra una distribución ligeramente escorada hacia puntuaciones más bajas, teniendo en cuenta que el rango empírico se sitúa entre 12 y 55 (rango teórico 12-60) y la media se encuentra en una puntuación de 23,4 con una desviación típica de 6. Esta puntuación media es similar a la ofrecida por otros estudios realizados con población general (Media = 24,97 y DT= 5,94).

En un estudio desarrollado por Gallardo y colaboradores (2006) también se administró esta escala a una muestra de delincuentes encarcelados resultando su media de agresividad mayor que la de la población general (Media= 27, 14 y DT= 6,14). En suma, la muestra de agresores de género evaluada en este estudio es tan agresiva como la población general y no muestra niveles de agresividad equivalentes a los delincuentes en prisión.

Gráfica 13: Distribución de la variable agresividad



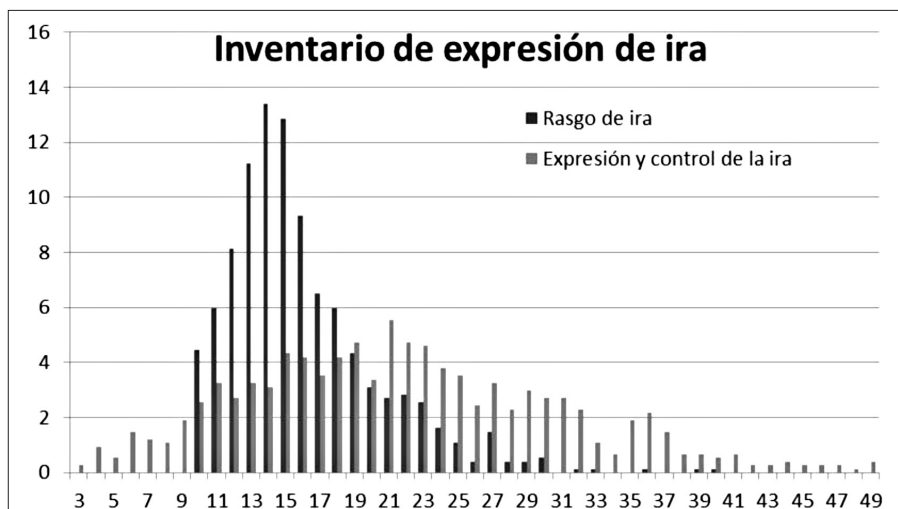
Variable expresión de la ira

En la gráfica número 14 se presentan dos subescalas del Inventario de expresión de la ira STAXI-2: Rasgo de ira y Expresión y control de la ira. Como puede observarse en color rojo, las puntuaciones en el rasgo de ira están sesgadas hacia puntuaciones bajas en la escala. Con un rango de puntuaciones que oscila entre 10 y 40, la media se sitúa en 16 (desviación típica de 4,4). Esta puntuación se sitúa en el centil 20 según los baremos poblaciones para varones. Sin embargo, la escala de Expresión y control de la ira posee una distribución más normalizada. La media es de 21,7 y la desviación típica de 9,2 (rango de 0-49). Esta puntuación corresponde al centil 15 según los baremos poblaciones para varones.

La muestra de agresores de pareja se sitúa en niveles muy bajos en ira, en relación con la población general (centil 20 y 15). Además, lo esperable sería encontrarse en los agresores de pareja un nivel de ira superior a la media poblacional (centiles superiores a 50, cuando la muestra de agresores no supera el centil 20). Estos resultados no están en la línea de otros estudios realizados con muestras de maltratadores en tratamiento voluntario en la comunidad (Echeburúa y Corral, 1998), que sitúan los niveles de ira de los agresores de pareja por encima de la media poblacional (centil 70 de rasgo de ira). La razón de dicha disparidad de resultados podría estar relacionada con dos cuestiones: 1) la falta de reconocimiento de las propias dificultades que presentan los delincuentes, especialmente cuando se trata de un delito vinculado a la violencia de género que frecuentemente se asocia a la agresividad y la ira del agresor y 2) la obligatoriedad del programa en medidas penales alternativas. Los usuarios del programa, especialmente en la fase inicial de la intervención, presentan, en mayor o menor medida, un rechazo

ante la medida alternativa impuesta que obstaculiza el reconocimiento de que existe un problema de control de la ira. Esta razón ha de ser tenida en cuenta a la hora de valorar los resultados obtenidos.

Gráfica 14: Inventario de expresión de la ira STAXI-2



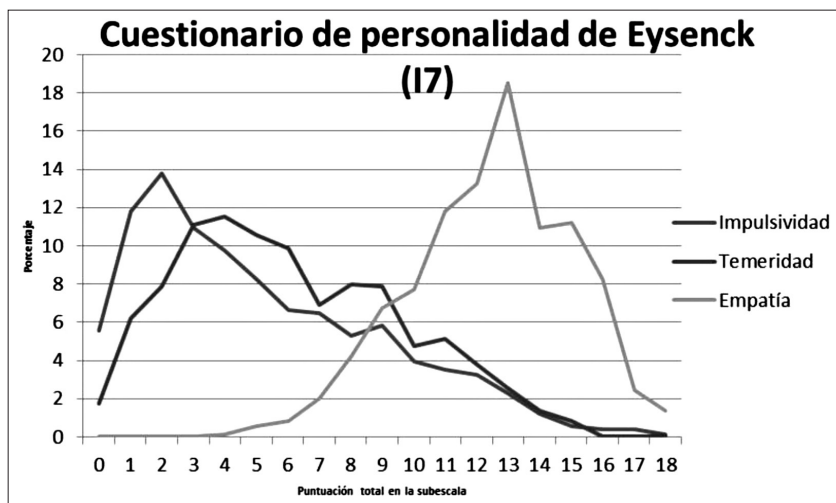
Variables de personalidad

La gráfica número 15 muestra la distribución de la muestra en relación con tres rasgos de personalidad: impulsividad, temeridad y empatía. Si analizamos la impulsividad, vemos que la muestra se encuentra mayoritariamente en puntuaciones bajas de la escala, considerando que el rango mínimo es 0 y el máximo 18, la media se sitúa en 5,2 y la desviación típica en 3,9. No obstante, si comparamos esta media con baremos poblacionales se observa que la muestra de agresores de género tiene un nivel de impulsividad apreciablemente superior a la media de la población general, teniendo en cuenta que la media poblacional es 4.

Sin embargo, las puntuaciones en temeridad no muestran diferencias con la población general. La media de la muestra se sitúa en 6,1, con una desviación típica de 3,5, y la media de la población general es 6.

Respecto a la empatía, la media de la muestra también es similar a la media poblacional, ya que la muestra se sitúa en 14,4, siendo el rango mínimo 4 y máximo 18, con una desviación típica de 2,6 y la media de la población general es 14.

Gráfica 15: Distribución de las variables de personalidad de Eysenck (17)



En cuanto a los cinco grandes factores de personalidad (NEO-FFI-R), la muestra se sitúa en valores similares a la poblacional general.⁶ En concreto, la puntuación media en Neuroticismo es de 19,3, con una desviación típica de 7, siendo 20 la media poblacional. La media en Extraversión para la muestra es de 29, con una desviación típica de 6,2, siendo la misma puntuación que la media poblacional. La media en Apertura a la experiencia es de 27,1, con una desviación 5,9, estando muy ligeramente por debajo de la poblacional general, que se sitúa en 28. La puntuación media de la muestra para Amabilidad es de 33,8, con una desviación típica de 6,4, estando también ligeramente por debajo de la media poblacional que se sitúa en 35.

Finalmente, el único factor que se aleja claramente de los valores poblacionales es Responsabilidad. La media de la muestra es de 37,2, con una desviación típica de 7,3, situándose en el centil 70 de los baremos para población general. Estos resultados deben ser interpretados con precaución debido a la gran deseabilidad social que presentan los usuarios del programa.

Resumen de las principales características del perfil psicológico

Variables psicológicas relacionadas con el maltrato

- En relación con las actitudes sexistas, los agresores de la muestra presentan un mayor número de creencias sexistas en referencia a la condición de inferioridad de la mujer que la población normal (estudiantes universitarios)..

⁶ No se ofrece el gráfico para este cuestionario debido a su complejidad

- Respecto a los celos patológicos, los agresores poseen una menor percepción de que los celos son una cuestión problemática en su relación de pareja que la población universitaria.
- El 45,6% de los usuarios reconoce haber ejercido violencia física contra su pareja. El 82% de la muestra afirma haber agredido psicológicamente a su pareja en más de una ocasión.
- La muestra de usuarios del programa ejerce el doble de abuso emocional sobre la pareja que una muestra de hombres de la población general.
- En relación con la calidad de la relación de pareja, la muestra de agresores se encuentra igual de satisfecha con su pareja que la población general.
- La muestra de usuarios analizada, en general, no reconoce la responsabilidad de los hechos acontecidos y atribuye la responsabilidad de sus actos tanto a factores personales (consumo de drogas o celos) como a variables externas (conducta de la víctima, falsa denuncia, etc.).
- Los sujetos tienden a minimizar su responsabilidad o no asumen de forma realista la gravedad del delito.

Variables psicológicas específicas

- En referencia a la agresividad, la muestra de usuarios evaluada es igual de agresiva que la población general.
- La muestra de agresores se sitúa en niveles muy bajos en rasgo ira y en expresión y control de la ira en relación con la población general. Los resultados pueden verse afectados por la falta de reconocimiento de su condición de agresor y la obligatoriedad del programa.
- Los sujetos de la muestra son más impulsivos que la media poblacional e igual que ésta en empatía y temeridad.
- La muestra de agresores obtiene una puntuación similar a la población general para los diferentes factores de personalidad (Neuroticismo, Extraversión, Apertura a la experiencia y Amabilidad), con excepción del factor de Responsabilidad que está por encima de la media poblacional.

5.2. Evaluación de la eficacia del tratamiento

El objetivo principal de este informe es la evaluación de la eficacia del tratamiento de agresores de género en medidas penales alternativas. El método más utilizado para esclarecer si un tratamiento tiene algún impacto en los sujetos que lo reciben consiste en

Evaluación del programa "Violencia de género: programa de intervención para agresores" en Medidas Alternativas

evaluar a los sujetos antes y después de la intervención, para comprobar si se ha producido algún cambio como consecuencia del tratamiento.

No obstante, una vez realizada dicha evaluación y comprobado que existe un cambio, éste podría deberse al azar o al propio paso del tiempo. Por este motivo, es muy recomendable que, complementariamente a la evaluación de los cambios posteriores a la intervención, se lleve a cabo una comparación entre un grupo de sujetos que reciben el tratamiento y otro grupo de sujetos que no lo reciben (grupo control). Si los sujetos del grupo control también cambiaran (al igual que los del grupo de tratamiento), los cambios producidos en los sujetos del grupo de tratamiento no deberían atribuirse a la intervención. Por el contrario, si el tratamiento fuera eficaz, no se producirían cambios en el grupo control y sí se manifestarían cambios en el grupo de tratamiento.

5.2.1. Evaluación de los usuarios del programa antes y después de la intervención: cambio terapéutico

La primera fase de la evaluación de la eficacia del programa de tratamiento consiste en medir si se ha producido un cambio terapéutico en los usuarios del mismo. El cambio terapéutico se define como la modificación de las variables relacionadas con la conducta de maltrato de los sujetos como consecuencia de la intervención. Dichas variables han sido escogidas en función de los objetivos generales y específicos que persigue el programa de tratamiento.

Los objetivos generales del programa son, en primer lugar, erradicar la conducta de maltrato sobre la pareja y, en segundo lugar, disminuir las creencias sexistas que sustentan dicho comportamiento. Para alcanzar dichos objetivos generales, los diferentes módulos de la intervención abordan los siguientes objetivos específicos: la identificación y el control de las emociones (a destacar la ira), la disminución de las actitudes sexistas y las distorsiones cognitivas del sujeto, el control de los impulsos, la empatía con la víctima, la asunción de responsabilidad de los hechos delictivos cometidos, las consecuencias de la conducta violenta para la víctima y para los hijos y, consecuentemente, su eliminación del repertorio conductual del sujeto, y, finalmente, la prevención de recaídas para anticiparse a situaciones de riesgo donde el sujeto pudiera volver a recaer.

Vinculados a los objetivos específicos, se han seleccionados diferentes instrumentos y escalas que los evalúan: expresión y control de la ira, actitudes sexistas, impulsividad, agresividad, empatía, atribución y minimización de responsabilidad, conflictos de pareja, abuso emocional, celos patológicos y calidad en la relación de pareja.

En consecuencia, el cambio terapéutico en esta investigación se definiría como: un aumento del control de la ira, una disminución de las actitudes sexistas, una reducción de la

impulsividad y la agresividad de los sujetos, una mejora en la empatía de los usuarios, un mayor reconocimientos de la responsabilidad de los hechos delictivos, una disminución de los conflictos de pareja y del abuso emocional sobre ésta, una reducción de los celos y una mejora de la calidad de la relación de pareja.

Para evaluar la eficacia del tratamiento y si se produce dicho cambio terapéutico, se han comparado los resultados de los usuarios en los diferentes instrumentos administrados antes y después de la intervención (ver apartado de metodología). Para detectar las posibles diferencias entre las puntuaciones pre y post tratamiento, se hicieron contrastes de Pruebas T para muestras relacionadas. La hipótesis nula (H_0) para estos contrastes postula que las medidas pre y post tratamiento son iguales, mientras que la hipótesis de efecto (H_1) postula que las medidas post-tratamiento son significativamente mejores (más altas o bajas según el sentido de la escala) que las medias pre-tratamiento. La hipótesis H_1 implica además que los contrastes son unilaterales, ya que se postula a priori la dirección de las diferencias.

En la tabla número 19 se presentan los resultados de los contrastes de medias. Como se puede observar, en todos los cuestionarios utilizados para la evaluación se han producido cambios significativos, ya sea en la puntuación global del instrumento o en alguna de sus sub-escalas. En general, estos resultados suponen que los penados por un delito de violencia de género, después de recibir el tratamiento, manifiestan:

- Menos actitudes sexistas
- Menos celos
- Menos abuso emocional
- Menos conflictos de pareja
- Una mayor calidad en la relación de pareja
- Una mejor asunción de la responsabilidad de los hechos delictivos cometidos
- Más empatía
- Menos impulsividad
- Menos hostilidad
- Menos ira y un mejor control y expresión de ésta

En conclusión, según los resultados de esta investigación el tratamiento produce en los sujetos el cambio terapéutico esperado en todas las variables relacionadas con la conducta de maltrato que constituyen los objetivos específicos de esta intervención.

Tabla 19: Prueba T para muestras relacionadas

		Diferencias relacionadas			t	gl	Sig. (unilateral)
Escalas	Subescalas	Media	Desviación típ.	Error t. de la media			
Agresividad (AQ)	Puntuación total	0,272	5,384	0,279	0,973	371	0,166
	Agresividad física	-0,089	1,833	0,095	-0,934	371	0,176
	Agresividad Verbal	0,094	1,990	0,103	0,912	371	0,181
	Ira	0,046	2,092	0,108	0,421	371	0,337
	Hostilidad	0,220	2,201	0,114	1,931	371	0,027 *
Sexismo Benevolente (ASI)		3,482	8,876	0,467	7,453	360	0,000 **
Sexismo Hostil (ASI)		3,737	8,477	0,446	8,376	360	0,000 **
Escala de celos patológicos (CR)		0,742	5,615	0,293	2,534	367	0,006 **
Conflictos de pareja (CTS-2)		1,258	10,824	0,574	2,194	355	0,014 *
	Negociación	-0,421	2,585	0,138	-3,044	348	0,001 **
	Agresión psicológica	1,149	5,758	0,305	3,764	355	0,000 **
	Agresión física	0,171	3,707	0,196	0,872	355	0,192
	Coerción sexual	0,073	1,791	0,095	0,770	355	0,221
	Lesiones	0,326	2,472	0,131	2,487	355	0,007 **
Escala de Deseabilidad Social (EDS)		-1,238	13,739	0,715	-1,732	368	0,042 *
(ERM) Atribución de responsabilidad		1,851	5,560	0,289	6,405	369	0,000 **
Minimización de responsabilidad		0,841	3,334	0,173	4,849	369	0,000 **
Cuestionario Personalidad de Eysenck	I7_Impulsividad	0,437	3,311	0,177	2,470	349	0,007 **
	I7_Temeridad	-0,214	2,696	0,144	-1,487	349	0,069 †
	I7_Empatía	-0,303	2,446	0,131	-2,316	349	0,011 *
Abuso Emocional (MMEA)	Puntuación total	2,633	21,686	1,166	2,258	345	0,012 *
	Asfixia Restrictiva	0,870	6,547	0,352	2,472	345	0,007 **
	Denigración	-0,035	6,402	0,344	-0,101	345	0,460
	Retirada Hostil	1,162	8,497	0,457	2,544	345	0,006 **
	Dominación/ Intimidación	0,636	6,669	0,359	1,774	345	0,039 *
Cuestionario Personalidad NEO-FFI-R	Neuroticismo	0,404	6,986	0,365	1,107	365	0,134
	Extraversión	-0,347	6,047	0,316	-1,098	365	0,136
	Apertura a la experiencia	-0,623	6,323	0,330	-1,885	365	0,030 *
	Amabilidad	-0,740	6,310	0,330	-2,245	365	0,013 *
	Responsabilidad	-0,377	7,300	0,382	-0,988	365	0,162
Índice de Calidad Marital (QMI)		-1,656	12,898	0,687	-2,409	351	0,008 **
Cuestionario Expresión de la ira (STAXI-2)	Temperamento de Ira	0,090	1,895	0,099	0,908	367	0,182
	Reacción de Ira	0,196	2,976	0,155	1,261	367	0,104
	Rasgo de Ira	0,285	3,959	0,206	1,382	367	0,084 †
	Expresión Externa de la Ira	0,438	2,696	0,141	3,114	367	0,001 **
	Expresión Interna de la Ira	0,288	3,375	0,176	1,637	367	0,051 †
	Control Externo de la Ira	-0,035	4,471	0,233	-0,152	367	0,440
	Control Interno de la Ira	-1,008	5,169	0,269	-3,741	367	0,000 **
	Expresión y Control de la Ira	1,769	9,345	0,487	3,631	367	0,000 **

Nota. † $p < .10$, * $p < .05$, ** $p < .01$.

A continuación se presentan los resultados de las diferencias entre el pre y post tratamiento analizando de forma pormenorizada cada una de las escalas.

Variables psicológicas de maltrato

En primer lugar, cabe destacar el cambio que se produce en la asunción de responsabilidad sobre el delito cometido. El reconocimiento de los hechos perpetrados y la conciencia del daño infringido a la víctima son dos de los objetivos terapéuticos más relevantes que se abordan en el programa. Los instrumentos de Atribución de responsabilidad (ERM) y Minimización de responsabilidad (ERM) parecen indicar que, fruto del tratamiento, se estaría produciendo un cambio significativo ($p < 0,01$) en el sentido de un mayor reconocimiento del delito y una mayor asunción de responsabilidad en el mismo.

En relación con las creencias de los sujetos, se observa que los usuarios del programa exhiben menos actitudes sexistas (ASI) hacia la mujer. El cambio se produce tanto si este sexismo es “benevolente” como “hostil”. La intervención parece incidir, de forma significativa, tanto en la actitud paternalista sobre dicha sumisión de la mujer, como en la disminución de las manifestaciones hostiles sobre su supuesta inferioridad.

La escala de celos patológicos (CR) arroja un resultado muy positivo. Los penados por violencia de género presentan un nivel menor de celos patológicos tras finalizar el programa. La diferencia entre las puntuaciones pre y post tratamiento es claramente significativa ($p < 0,01$).

En esta misma línea se encuentran los resultados de los dos instrumentos relacionados con el abuso emocional y la violencia sobre la pareja. En referencia al primer instrumento, se produce un cambio significativo en la escala de abuso emocional (MMEA) ($p < 0,01$). El análisis de las diferentes sub-escalas arroja una disminución tanto en el control asfixiante, como en la indiferencia hostil y en las estrategias de dominación o intimidación sobre la pareja.

En relación con el segundo instrumento, la escala de conflictos de pareja (CTS-2) obtiene unos resultados similares: aumentan de forma significativa las estrategias de negociación para resolver los conflictos de pareja. Por el contrario, disminuyen las agresiones psicológicas y las lesiones producidas en la relación.

Finalmente, en congruencia con todo lo anteriormente mencionado, la puntuación pos-tratamiento en el Índice de calidad en la relación de pareja (QMI) muestra una mejoría significativa en el nivel de satisfacción con la pareja.

Variables de psicológicas específicas

En este segundo apartado se informa de los resultados sobre los cuestionarios que evalúan variables psicológicas específicas relacionadas con la violencia sobre la pareja. En primer lugar, el cuestionario que evalúa agresividad (AQ) no ofrece un resultado significativo. La puntuación en agresividad después de la intervención es menor, es decir, los usuarios son menos agresivos después del tratamiento, pero dicho cambio no se traduce en una diferencia significativa. No obstante, la subescala de hostilidad sí obtiene un resultado significativo.

Sin embargo, las puntuaciones en la escala de rasgo de ira (STAXI-2) exhiben una mejoría significativa en la mayoría de sus subescalas. En concreto, los sujetos exteriorizan menos ira y son capaces de controlarla y expresarla de una forma menos lesiva para los otros. Finalmente, como cambio más significativo cabe destacar el producido en la subescala de Expresión y control de la ira ($p < 0,01$).

Por otro lado, como es esperable, en el cuestionario de los Cinco grandes rasgos de personalidad (NEO-FFI-R) no se producen cambios. Los rasgos de Neuroticismo, Extraversión y Responsabilidad se mantienen estables a lo largo de la intervención. Sin embargo, parece que aumenta de forma significativa las puntuaciones en los rasgos de Amabilidad y Apertura a la experiencia. De forma paralela se ha evaluado personalidad con el Cuestionario I7 de Eysenk. Los resultados obtenidos muestran un cambio significativo en las tres subescalas del I7. Por tanto, los sujetos tras la intervención presentarían menores niveles de impulsividad, mayor empatía y menor temeridad.

5.2.2. Comparación entre el grupo de tratamiento y el grupo control

La evaluación de la eficacia del programa de tratamiento explicada con anterioridad se ha complementado con la comparación con un grupo de control para comprobar que efectivamente los cambios detectados en los diferentes instrumentos utilizados no han sido debidos al paso tiempo o al azar.

La comparación entre el grupo experimental y el grupo control no se ha podido realizar de forma directa porque los grupos no eran homogéneos. El grupo experimental (con 635 sujetos iniciales) y el grupo control (con 135 sujetos iniciales) mostraban diferencias significativas en variables tan relevantes como el país de origen del usuario, el consumo de drogas y la duración de la pena privativa de libertad suspendida. Por este motivo, se llevó a cabo un proceso de homogeneización de ambos grupos. Finalmente, se seleccionaron solamente aquellos sujetos del grupo de tratamiento que procedían de los mismos servicios que también habían contado con sujetos para el grupo control. De esta forma las diferencias existentes entre ambos grupos (en relación con las variables sociodemográficas y de historial criminal) desaparecieron.

La muestra, tras la depuración, quedó compuesta de 103 sujetos para el grupo control y 133 sujetos para el grupo experimental. En ambos grupos se llevaron a cabo ANOVAS 2x2, es decir, análisis de varianza con medidas repetidas para más de un factor (modelo lineal general) para cada una de las variables evaluadas. En la tabla número 20 se presentan las medias para el grupo experimental y el grupo control en los dos momentos de la evaluación (Evaluación 1 y 2).

La eficacia del tratamiento está determinada por la existencia de un efecto de interacción entre el factor tratamiento (experimental-control: intersujetos) y el factor momento de la evaluación (evaluación 1-2: intrasujetos). Es decir, si el tratamiento fuera eficaz se esperaría encontrar diferencias entre el grupo de tratamiento y el grupo control después de la intervención.

Este efecto de interacción es significativo para las siguientes variables: Sexismo benevolente ($p < 0,030$), Sexismo hostil ($p < 0,001$), Atribución de responsabilidad ($p < 0,000$) e Impulsividad ($p < 0,030$). Los resultados también muestran una diferencia entre el grupo control y el de tratamiento, aunque no significativa, en abuso emocional ($p < 0,075$) y en Expresión y control de la ira ($p < 0,073$). Probablemente estos últimos resultados, mostrando una tendencia favorable, podrían ser significativos si contáramos con una muestra mayor.

Tabla 20: Diferencias de medias entre el grupo experimental y el grupo control en los dos momentos de la evaluación.

Escala	Grupo	Momento evaluación	Media	Error típ.	Intervalo de confianza 95%	
					Límite inferior	Límite superior
Agresividad (AQ)	Control	1	21,447	,598	20,269	22,624
		2	21,709	,594	20,539	22,878
	Experimental	1	23,098	,526	22,061	24,134
		2	22,985	,522	21,956	24,014
Sexismo benevolente	Control	1	37,437	,856	35,751	39,123
		2	35,709	,873	33,990	37,428
	Experimental	1	35,756	,759	34,261	37,251
		2	31,504	,774	29,979	33,028
Sexismo hostil	Control	1	33,417	,950	31,546	35,289
		2	32,680	,920	30,868	34,491
	Experimental	1	31,290	,842	29,631	32,950
		2	26,718	,815	25,111	28,324
Celos patológicos	Control	1	11,544	,613	10,336	12,752
		2	12,311	,634	11,061	13,560
	Experimental	1	13,638	,546	12,563	14,714
		2	12,938	,565	11,826	14,051
Conflictos de pareja	Control	1	10,839	1,170	8,533	13,144
		2	10,376	1,135	8,139	12,614
	Experimental	1	12,803	1,021	10,790	14,816
		2	10,074	,991	8,120	12,027
Deseabilidad social	Control	1	117,049	1,527	114,040	120,058
		2	117,382	1,416	114,593	120,172
	Experimental	1	115,792	1,353	113,127	118,458
		2	117,269	1,254	114,798	119,740
Atribución de responsabilidad	Control	1	20,843	,528	19,803	21,884
		2	21,559	,521	20,532	22,585
	Experimental	1	21,250	,464	20,335	22,165
		2	19,182	,458	18,280	20,084
Minimización de responsabilidad	Control	1	8,059	,315	7,439	8,679
		2	7,931	,320	7,301	8,561
	Experimental	1	8,235	,277	7,690	8,780
		2	7,492	,281	6,939	8,046
Impulsividad (I7)	Control	1	4,232	,393	3,458	5,005
		2	4,400	,361	3,688	5,112
	Experimental	1	4,879	,344	4,202	5,556
		2	4,081	,316	3,457	4,704

Estudios e investigaciones en prisión y medidas alternativas

Empatía (I7)	Control	1	12,105	,275	11,563	12,647
		2	12,253	,293	11,676	12,829
	Experimental	1	12,573	,241	12,098	13,047
		2	12,790	,256	12,286	13,295
Abuso emocional (MMEA)	Control	1	17,319	3,057	11,288	23,351
		2	15,125	2,253	10,681	19,569
	Experimental	1	24,584	2,440	19,769	29,399
		2	16,823	1,798	13,275	20,371
Neuroticismo (NEO-FFI-R)	Control	1	18,189	,703	16,804	19,575
		2	18,737	,711	17,336	20,137
	Experimental	1	19,797	,606	18,603	20,990
		2	19,258	,612	18,051	20,464
Extraversión (NEO-FFI-R)	Control	1	28,779	,641	27,515	30,043
		2	29,168	,639	27,909	30,428
	Experimental	1	28,969	,553	27,880	30,058
		2	29,789	,551	28,704	30,874
Apertura a la experiencia (NEO- FFI-R)	Control	1	25,505	,633	24,258	26,752
		2	26,337	,611	25,134	27,540
	Experimental	1	27,063	,545	25,988	28,137
		2	28,094	,526	27,057	29,130
Amabilidad (NEO- FFI-R)	Control	1	34,642	,649	33,363	35,921
		2	34,958	,591	33,793	36,122
	Experimental	1	34,984	,559	33,883	36,086
		2	35,484	,509	34,481	36,488
Responsabilidad (NEO- FFI-R)	Control	1	37,253	,775	35,725	38,781
		2	38,284	,644	37,016	39,552
	Experimental	1	38,563	,668	37,246	39,879
		2	38,625	,554	37,532	39,718
Índice de calidad marital	Control	1	29,560	1,184	27,226	31,894
		2	28,410	1,108	26,226	30,594
	Experimental	1	27,772	1,051	25,701	29,843
		2	30,669	,984	28,731	32,607
Rasgo de ira (STAXI-2)	Control	1	14,694	,402	13,902	15,486
		2	14,531	,396	13,749	15,312
	Experimental	1	15,731	,349	15,043	16,419
		2	15,546	,344	14,868	16,224
Expresión y control de la ira (STAXI-2)	Control	1	19,653	,901	17,878	21,429
		2	19,541	,945	17,679	21,403
	Experimental	1	20,338	,782	18,797	21,880
		2	17,915	,820	16,299	19,532

En resumen, el tratamiento con penados por un delito de violencia de género en Medidas penales alternativas parece incidir de forma positiva sobre las actitudes sexistas de los usuarios, su atribución de responsabilidad, su impulsividad y, en menor medida, sobre sus conductas de abuso emocional sobre la pareja y la expresión y control de la ira de los sujetos. Estos resultados no parecen ser fruto ni del azar ni del paso del tiempo y parece razonable atribuirlos al programa de intervención.

5.2.3. Variables relacionadas con el cambio terapéutico

Los resultados hasta aquí presentados muestran que el programa de tratamiento evaluado es eficaz puesto que se produce un cambio terapéutico en las mencionadas variables relacionadas con la violencia de género. Sin embargo, el cambio terapéutico detectado en los usuarios de la intervención podría estar modulado por distintas variables sociodemográficas del sujeto o vinculadas al delito cometido. Es decir, alguna variable del propio individuo o de los hechos cometidos podría estar afectando a la eficacia del programa, disminuyendo o aumentando el cambio terapéutico.

Por este motivo, se ha analizado la influencia de dichas variables en el cambio terapéutico o en la mejora encontrada en las múltiples escalas psicológicas administradas en la evaluación (ver apartado 5.2.1.). Para estudiar dicha influencia se ha realizado un análisis de correlación entre las variables sociodemográficas y relacionadas con el delito de violencia de género y el cambio terapéutico.

En la tabla número 21 se presentan los resultados de las correlaciones entre las mencionadas variables y el cambio en las puntuaciones de las distintas escalas psicológicas administradas. El cambio se ha calculado mediante la diferencia entre la puntuación post-tratamiento (2e) y la puntuación pretratamiento (1e) para cada una de los instrumentos que han arrojado resultados significativos en el apartado de evaluación del programa.

A partir del análisis aportado, se puede observar que un nivel de estudios suficiente, una situación laboral favorable, la ausencia de consumo de drogas y una menor gravedad en el delito de violencia de género cometido, parece que estaría relacionado con un incremento en la mejora en diferentes variables psicológicas relacionadas con la violencia de género (impulsividad, empatía, control de la ira, celos y abuso emocional).

Asimismo, respecto al grupo de riesgo detectado en el perfil criminológico, en el cual estaban presentes factores de riesgo como el abandono de un progenitor o ambos en su

infancia (47,5 % de los sujetos), haber sido testigo de violencia familiar durante la niñez (15,4% de los sujetos), o problemas de alcoholismo (20,7 % de los sujetos) o drogadicción (10,1 % de los sujetos) en la familia de origen, también se produce una mejora en las variables psicológicas evaluadas.

En este sentido, cabe destacar que el cambio terapéutico producido en este grupo es especialmente relevante ya que cabría esperar que estos usuarios partieran de mayores déficits en las variables psicológicas mencionadas y, por tanto, el cambio terapéutico fuera más difícil. A pesar de ello, el tratamiento tendría un impacto positivo en dichos sujetos.

Finalmente, si el sujeto fue víctima de malos tratos psicológicos durante su infancia se produciría una relación negativa con la asunción de responsabilidad sobre el delito cometido. La victimación en la infancia (frecuentemente violencia psicológica, pero también violencia física) dificultaría el reconocimiento de los hechos delictivos, lo cual podría conllevar una peor evolución del sujeto en el tratamiento.

Tabla 21. Correlaciones entre variables sociodemográficas y relacionadas con el delito de violencia de género y la diferencia de puntuaciones en las escalas psicológicas.

	Rasgo de Ira	Expresión y control de Ira	Sexismo benevolente	Sexismo hostil	Celos	Agresión psicológica (CTS-2)	Atribución responsabilidad	Minimización responsabilidad	Impulsividad	Empatía	Abuso emocional (MMEA)
Edad	-,042	,037	-,014	,033	,010	,020	-,002	-,020	-,022	,028	,131*
Estado Civil	-,014	-,019	,006	,015	,028	,009	-,036	-,089	,050	-,063	,125*
Nivel de estudios	,042	,081	-,034	,094	-,040	,030	-,061	-,030	,004	-,110*	-,005
Situación económica	,048	,016	-,025	,046	-,039	-,058	,027	-,007	-,012	,010	-,062
Nº de empleos	,038	-,049	-,001	,053	,019	-,067	,025	,044	-,043	-,046	-,235**
Duración máxima en un empleo	,010	,061	,012	,034	,043	,039	-,060	-,036	,113*	-,036	,183**
Situación laboral	,004	,106*	,024	,024	-,044	-,065	,087	,045	,161**	-,018	-,017
Muerte progenitor	,011	,057	,035	,032	,057	-,007	-,013	-,077	,028	-,031	,135*
Abandono progenitor	,106*	,014	-,010	-,035	,027	-,093	-,003	-,051	,033	,060	,042
Historial de conducta violenta en la familia de origen	,067	,099	-,044	,064	,054	-,057	,047	,008	-,043	-,010	-,054

Evaluación del programa "Violencia de género: programa de intervención para agresores" en Medidas Alternativas

Antecedentes delictivos en la familia	,074	,094	-,025	,057	,066	,065	,033	,089	,009	,049	,023
Alcoholismo en la familia	-,014	,040	,039	,029	,054	-,023	,106*	,158**	-,060	,080	-,026
Drogadicción en la familia	,096	,037	-,093	,050	-,020	,069	-,017	,129*	-,040	,083	,023
Víctima de malos tratos físicos	,015	,034	,081	,000	,062	-,087	,094	-,067	-,051	,033	,011
Víctima de malos tratos psicológicos	-,047	-,031	,034	-,054	,078	,000	,058	-,117*	-,036	,129*	-,022
Víctima de abuso sexual	-,040	-,052	-,041	,016	,074	,032	-,004	-,073	,027	-,012	,039
Testigo de violencia familiar	,004	,055	,023	,023	,124*	-,026	,075	,017	,024	,085	-,033
Consumo de drogas	-,022	,004	-,025	-,037	,015	-,158*	,072	,133	,053	-,001	-,177*
Número de relaciones de pareja en últimos 10 años	,057	-,016	,071	-,053	,059	-,004	-,039	-,045	,070	,003	-,034
Número de relaciones de pareja conflictivas	-,022	,001	,020	-,041	,015	-,100	-,008	-,036	,006	,060	-,024
Número de relaciones de pareja con violencia psicológica	-,070	,000	,001	-,062	,017	-,079	-,039	-,027	-,025	,010	-,070
Número de relaciones de pareja con violencia física	-,076	,049	-,012	-,032	-,045	-,053	-,109*	-,018	-,011	,000	-,015
Total de la condena de prisión suspendida en días	-,027	-,019	-,027	,028	-,131*	,033	-,027	-,056	,022	-,125*	-,021
Tipo de violencia	,036	-,070	-,074	-,041	-,126	,112	,025	,130	,046	,026	,065
Hechos cometidos en ruptura de pareja	,036	-,048	,056	,059	,029	-,056	-,006	-,001	,033	-,003	-,116*

5.3. Reincidencia

Para reforzar la evaluación de la eficacia del tratamiento, además de la evaluación del cambio terapéutico fruto de la intervención, es conveniente analizar la tasa de reincidencia de los usuarios del programa. El objetivo prioritario de la intervención con agresores de pareja es que éstos no vuelvan a agredir a su pareja. Por tanto, un buen indicador para valorar la eficacia de la intervención es registrar si los agresores que realizan el tratamiento repiten una nueva agresión de pareja.

Con el fin de conocer la reincidencia de los delincuentes se puede acudir a dos tipos de fuentes de información: en primer lugar, a las cifras oficiales (procedentes de datos policiales, judiciales o de instituciones penitenciarias); y, en segundo lugar, a las cifras no oficiales (procedentes de encuestas de victimación o autoinformes de los propios delincuentes). La mayoría de los estudios de eficacia sobre tratamiento con delincuentes suelen ofrecer cifras oficiales de reincidencia, ya sea mediante una nueva denuncia policial o un nuevo ingreso en prisión.

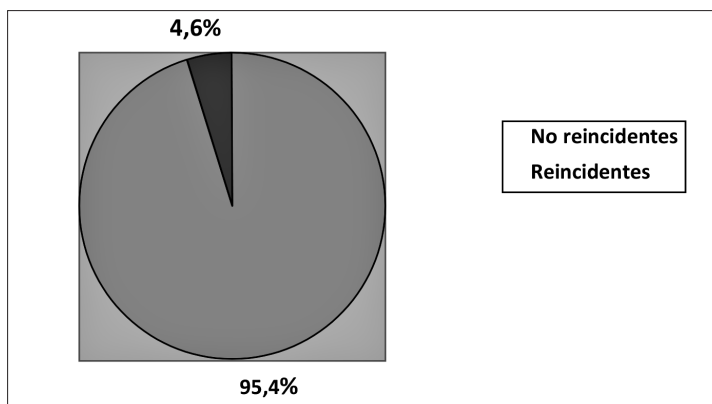
En relación con la reincidencia, esta investigación ha contado con la ayuda inestimable del Grupo de Estudios en Seguridad Interior (GESI), perteneciente al Ministerio del Interior, que dispone de información sobre todas las denuncias por violencia de género presentadas ante los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (Guardia Civil y Policía Nacional). A través de una estrecha colaboración con dicha institución, se ha podido averiguar si los usuarios del programa contaban con una nueva denuncia por violencia de género después de finalizar el tratamiento.

El análisis de la reincidencia se realiza a partir de la muestra del grupo experimental analizada en esta investigación, compuesta de 635 agresores de pareja que iniciaron el programa de tratamiento en 2010 (ver apartado 4.2. Muestras analizadas). Del total de la muestra, únicamente 29 sujetos tuvieron una nueva denuncia policial por un delito de violencia de género (una vez finalizado el programa de tratamiento). Como se puede observar en la gráfica número 16, esto supone que el 4,6% de los usuarios del programa de intervención en violencia de género reincidieron después del tratamiento.

El período de seguimiento para contabilizar la tasa de reincidencia fue de 1 año de media después de la finalización de la intervención (con un máximo de 1 año y medio y un mínimo de 6 meses). Diferentes estudios y revisiones bibliográficas sobre la reincidencia de los agresores de pareja estiman que la mayoría de los nuevos delitos (entorno a 2/3 del total) se cometen en los 6 primeros meses tras finalizar el tratamiento (Gondolf,

Evaluación del programa “Violencia de género: programa de intervención para agresores” en Medidas Alternativas 2004; Loinaz, 2010). Por este motivo, un período de seguimiento de 1 año puede ser suficiente para determinar la efectividad del programa de tratamiento, ya que en este periodo se producen la mayoría de las nuevas agresiones cometidas.

Gráfica 16. Tasa de reincidencia de los usuarios del programa de tratamiento con agresores de género



Con el fin de determinar si la tasa de reincidencia encontrada en este trabajo se sitúa en la línea de efectividad de otros estudios realizados, se presenta a continuación una tabla con un resumen de las principales investigaciones sobre la tasa de reincidencia de los agresores de pareja. De forma general, la investigación internacional sitúa la tasa base de reincidencia de los agresores de pareja en torno al 20-30% (Ford y Regolia, 1992; Gondolf, 2004). Un estudio de meta-análisis (Babcock et al. 2004) estima que la reincidencia de los agresores de pareja sería del 21%, según fuentes oficiales, y del 35%, según las entrevistas con las propias víctimas.

No obstante, los agresores de pareja que realizan un programa de tratamiento reinciden en un 18% de los casos, mientras que si abandonan la intervención la reincidencia se incrementa hasta un 26% (Tollefson y Gross, 2006). Resultados

similares han encontrado Coulter y Vande Weerd (2009) con una muestra de agresores de pareja que cumplían una medida en la comunidad. En este último estudio, sólo el 8,4% de los sujetos que finalizaron el tratamiento reincidieron. Sin embargo, el 21,2% de los sujetos que abandonaron el programa finalmente reincidieron.

En nuestro país, el único estudio encontrado con datos oficiales ofrece una cifra de reincidencia en la línea de las investigaciones internacionales con una muestra similar.

Sólo reincidieron el 8,8% de los sujetos que recibieron tratamiento por la aplicación de una Medida Penal Alternativa (Pérez y Martínez, 2010). Teniendo en cuenta los resultados comparados, la tasa de reincidencia presentada en este informe se encuentra en el mismo rango de eficacia. De hecho, la cifra encontrada es inferior a la que ofrecen las investigaciones revisadas (4,6% vs. 8% aprox.).

Tabla 22: Revisión de estudios de reincidencia en agresores de pareja

Estudio	Muestra	Fuente información	Tasa de reincidencia	Período de seguimiento
Ford y Regolia, 1992 (EEUU)	Agresores de pareja en general	Datos oficiales Entrevistas a víctimas	20%	6 meses
Gondolf, 2004 (EEUU)	Agresores de pareja en general	Datos oficiales Entrevistas a víctimas Autoregistros	32%	15 meses
Babcock, Green y Robie, 2004 (Meta-análisis)	Agresores de pareja en general	Datos oficiales Entrevistas a víctimas	21% 35%	
Tollefson y Gross, 2006	Agresores de pareja en general	Datos oficiales	18% (tratamiento finalizado) 26% (abandono tratamiento)	
Coulter y Vande Weerd, 2009 (EEUU)	Agresores de pareja con medida comunitaria	Datos oficiales	8,4% (tratamiento finalizado) 21,2% (abandono tratamiento)	2 a 10 años
Pérez y Martínez, 2010 (España)	Agresores de pareja con medida comunitaria	Datos oficiales	8,8% (con tratamiento)	7 meses a 2 años

6. Conclusiones

Los resultados de esta investigación avalan la eficacia terapéutica del programa de intervención para condenados por un delito de violencia de género con una medida alternativa en la comunidad.

Según los objetivos propuestos, en primer lugar se ha presentado el perfil sociodemográfico de los agresores de género que siguen el programa. Los resultados descriptivos muestran que el perfil más habitual es el de un varón de 40 años de media, mayoritariamente español (76%), separado y que vive solo o con la familia de origen. El nivel de estudios alcanzado por la mayoría es el Graduado Escolar (42%) y la vida laboral de los

Evaluación del programa "Violencia de género: programa de intervención para agresores" en Medidas Alternativas usuarios refleja cierta estabilidad. A pesar de ello, un 37% de la muestra se encuentra desempleado en el momento de realizar el programa y, en un porcentaje similar, tiene ingresos insuficientes o viven de ayudas asistenciales.

En relación con los factores de riesgo asociados a la conducta violenta o al perfil criminológico de los sujetos, los resultados obtenidos revelan que la gran mayoría de la muestra no presenta antecedentes de violencia en la familia de origen, tampoco presenta un historial delictivo, ni problemas de drogadicción o alcoholismo en la familia. El factor de riesgo más frecuente (11% de los casos) es el alcoholismo del padre. En relación con la transmisión inter-generacional de la violencia y el modelado de conducta violenta, se ha analizado si los agresores de pareja han presenciado conductas violentas en su familia de origen. El 15,4% de los usuarios del programa de intervención ha sido testigo de violencia familiar en su infancia. Este porcentaje es similar al encontrado en otros estudios realizados en nuestro país (Pérez-Ramírez y Martínez-García, 2011). Por otro lado, un 11,4% de la muestra revela haber sido víctima de malos tratos físicos durante su infancia, y un 13,5% de malos tratos psicológicos.

El consumo de drogas en los últimos años es una variable importante en referencia a la descripción criminológica de los usuarios del programa. El 39% de la muestra ha consumido algún tipo de sustancia en los últimos 5 años, siendo el alcohol la sustancia de abuso más frecuente (57%), acompañado o no de otras drogas como la cocaína. La edad de inicio más frecuente en el consumo son los 16 y 18 años.

En referencia al delito de violencia de género que ha motivado el ingreso de los sujetos en el programa, debemos destacar que un 71% de los casos ha sido referido por Menoscabo psicológico y lesiones no definidos como delito (Artículo 153.1 y 3 del Código Penal), mientras que el siguiente 20% de la muestra ha sido derivado por un delito de amenazas (Artículos 169 y 171.4 y 5 del Código Penal). En el 90% de los casos la víctima es la pareja del penado –dentro de este porcentaje, en el 9% de los supuestos lo son también los hijos. Las ex parejas son víctimas de la violencia de género con una frecuencia del 9%. En una amplia proporción de casos no se usó armas en la comisión del delito y un 24% de los casos los hechos delictivos se produjeron bajo el efecto del alcohol. Finalmente, es significativo que el 31% de los delitos se produjeran en un momento coincidente con trámites de separación o ruptura en la pareja.

Respecto al perfil psicológico de los sujetos evaluados, en relación con las actitudes sexistas, las dos subescalas utilizadas obtienen resultados dispares: mientras que los usuarios muestran cierta tendencia a puntuar alto en sexismo benevolente, la distribución es

más normalizada en el sexismo hostil. Estos resultados podrían deberse a que socialmente está mejor visto manifestar creencias sexistas de forma paternalista o protectora que de forma claramente hostil u ofensiva. No obstante, en ambos casos subyace la creencia que la mujer es inferior al hombre. Además, cuando se compara la muestra de agresores de pareja con una muestra de estudiantes universitarios, claramente los agresores muestran un mayor número de creencias sexistas en referencia a la condición de inferioridad de la mujer. Dicho resultado es coherente con el hecho de que una gran proporción de estos sujetos no consideran que los celos sean un problema para su relación.

El 45 % de los penados reconoce haber realizado algún tipo de agresión física sobre su pareja. El 82% reconoce haber agredido psicológicamente a su pareja. Ello se confirma por el hecho de que los agresores de esta muestra ejercen el doble de abuso emocional sobre su pareja que la población general. Sin embargo, desde la percepción del propio sujeto, los resultados arrojan una satisfacción elevada con la calidad de su relación de pareja, similar a la de la población general. Relacionado con lo anterior, la mayoría de la muestra no reconoce su responsabilidad en el delito, atribuye la responsabilidad a factores personales o a variables externas, y minimiza los hechos ocurridos.

En relación con las variables psicológicas específicas relacionadas con la conducta violenta, la mayoría de sujetos tienden a situarse en puntuaciones inferiores a la población general en ira y agresividad, y en puntuaciones por encima de la media poblacional en impulsividad.

El segundo y principal objetivo de esta investigación ha consistido en la evaluación de la eficacia del programa de intervención. A este respecto, los resultados muestran que se ha producido un cambio terapéutico significativo en los usuarios como consecuencia del tratamiento. Una vez completada la evaluación 1 y 2, los sujetos evaluados muestran diferencias significativas en prácticamente todas las escalas psicológicas utilizadas. Los usuarios, tras finalizar el programa de violencia de género manifiestan: menos actitudes sexistas, menos celos, menos abuso emocional sobre la pareja, menos conflictos de pareja, una mayor calidad en la relación de pareja, una mejor asunción de la responsabilidad de los hechos delictivos cometidos, más empatía en general, menos impulsividad, menos hostilidad, menos ira y un mejor control y expresión de ésta. En conclusión, el programa de tratamiento parece incidir en las variables relacionadas con la génesis de la violencia sobre la pareja.

Dichos resultados quedan reafirmados en la comparación entre el grupo de tratamiento y el grupo control. Los análisis realizados muestran que el tratamiento incide de forma positiva sobre las actitudes sexistas de los usuarios, sobre su atribución de responsabilidad, su impulsividad, y, en menor medida, sobre sus conductas de abuso emocional sobre la pareja y la expresión y control de la ira de los sujetos.

El cambio terapéutico detectado en los usuarios del programa parece estar relacionado con algunas variables del perfil sociodemográfico y criminológicos de los sujetos. En concreto, los análisis empíricos muestran que la ausencia de factores de riesgo, como la situación laboral desfavorable o el consumo de drogas, podría favorecer un incremento de la mejora en variables como impulsividad, control de la ira, celos y abuso emocional.

Por otro lado, el tratamiento lograría un impacto positivo en el pequeño porcentaje de usuarios con un perfil criminológico de riesgo, caracterizado por el abandono familiar, haber sido testigo de violencia en la familia y alcoholismo o drogadicción en la familia de origen. Finalmente, haber sido víctima de malos tratos psicológicos durante la infancia dificulta la asunción de responsabilidad en el delito cometido.

El tercer y último objetivo de esta investigación es el análisis de la tasa de reincidencia de los usuarios del programa de tratamiento con agresores de género. Los resultados ofrecen una tasa de reincidencia del 4,6% de los participantes del tratamiento. Esta cifra refuerza la eficacia encontrada en la evaluación del cambio terapéutico producido en los usuarios del programa. De hecho, la tasa de reincidencia es similar a la ofrecida por otros estudios internacionales y nacionales de eficacia del tratamiento con agresores de pareja, siendo en nuestro caso significativamente mejor.

7. Recomendaciones para la implementación futura del programa

A continuación se presentan una serie de recomendaciones de cara a la implementación futura del programa de tratamiento con agresores de género en Medidas penales alternativas. En primer lugar, atendiendo al perfil socio-demográfico de los sujetos, cabría plantearse si el nivel de complejidad y abstracción del programa es el adecuado para un perfil caracterizado por un nivel mayoritario de sujetos con estudios primarios y un alto porcentaje de extranjeros que tiene dificultades de comprensión del idioma español. En este sentido, un mayor énfasis en la orientación práctica y dinámica de las sesiones previstas repercutiría en una mejor asimilación de los conceptos por parte de los usuarios.

La nacionalidad de los sujetos constituye un aspecto que merece una especial atención. Los análisis descriptivos sobre la muestra reflejan que un 34% de los usuarios de los programas en materia de violencia de género son inmigrantes⁷. Esta amplia representación de población extranjera en los programas evaluados obliga a una revisión o adaptación del mismo a dicha diversidad, teniendo en cuenta las diferencias culturales asociadas a la comprensión del programa. En este sentido, recientemente la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior) ha publicado un Anexo al Programa de intervención con penados por delitos de violencia de género⁸, donde se abordan las necesidades especiales que presenta el colectivo de personas inmigrantes y las estrategias de intervención más adecuadas a dicho perfil. Atendiendo al perfil sociodemográfico encontrado en esta muestra, sería necesaria la aplicación de dicho anexo como un módulo más del programa de intervención.

A pesar de los resultados positivos obtenidos, han sido numerosas las dificultades encontradas en la búsqueda de instrumentos de evaluación adecuados para la población de agresores de pareja. Para la mayoría de ellos no se encontraban baremos e incluso alguno de ellos no estaba traducido a nuestro idioma. Por este motivo, sería muy recomendable realizar un esfuerzo de baremación y adaptación de los instrumentos utilizados para la evaluación del programa. Esto nos permitiría poder comparar la muestra de agresores de pareja, en las diferentes variables evaluadas, con la población general. Además, se podrían aplicar dichos instrumentos a otras muestras de agresores de género (en prisión, en justicia juvenil, en la comunidad, etc.).

Finalmente, es preciso resaltar la relevancia de los resultados positivos obtenidos. La divulgación y publicación de dicha evaluación pretende conseguir una mejora en la motivación de los profesionales que trabajan en este ámbito. Estos resultados también nos permiten conocer los aspectos en los que incide positivamente el programa y las cuestiones que podemos mejorar para la efectiva aplicación del mismo en función de las necesidades detectadas.

⁷ Esta proporción es significativamente superior al porcentaje de población extranjera en la población española, que se encuentra en torno al 10%.

⁸ El Anexo se puede localizar en: www.mir.es/file/53/53723/53723.pdf

Anexo I. Libro de códigos de las variables sociodemográficas y de historial delictivo

INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

- **Fecha de nacimiento:** día/mes/año de nacimiento.

- **País de nacimiento:** lugar de nacimiento del sujeto (independiente de su nacionalidad).

- **Unidad de convivencia:**

1. Solo: el sujeto vive solo en una vivienda, ya sea en régimen de alquiler o propietario.
2. Familia de origen: el sujeto vive con sus padres o hermanos.
3. Pareja: el sujeto convive en pareja (ya sea con una nueva pareja o con la pareja víctima del maltrato). En el último supuesto descrito, convivencia con la víctima, si se tiene conocimiento de este hecho se debería anotar en el apartado de comentarios.
4. Pareja e hijos: el sujeto convive en pareja con sus hijos o los hijos de la pareja (como en el caso anterior, con una nueva pareja o con la víctima).
5. Otros familiares: el sujeto convive con familiares distintos de la familia de origen, es decir, con abuelos, tíos, primos, etc.
6. Otras personas: el sujeto convive con amigos, compartiendo piso o conocidos.
7. Otros: el sujeto vive en un albergue, está en la calle u en otra situación.

- **Situación civil actual:**

1. Soltero: el sujeto no está casado aunque pueda tener pareja y convivir con ella.
2. Pareja de hecho: unión legal de dos personas, a fin de convivir de forma estable, en una relación análoga a la conyugal.
3. Casado: persona que ha contraído matrimonio, ya sea civil o religioso.
4. Separado: el sujeto que ha interrumpido la vida en común con su cónyuge, conservando el vínculo matrimonial, o en proceso de divorcio.
5. Divorciado: el sujeto cuyo vínculo matrimonial ha sido disuelto jurídicamente.
6. Viudo: la persona que ha perdido a su cónyuge y no ha vuelto a casarse.

- **Formación:**

1. Sin estudios: el sujeto es analfabeto, carece de instrucción elemental, no sabe leer o escribir.
2. Alfabetización: estudios primarios incompletos. El sujeto sabe leer y escribir.
3. Graduado escolar: estudios primarios que incluyen Bachiller Elemental, o Educación General Básica (E.G.B.) hasta 8º año, o Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) hasta 4º año.
4. BUP/FP: los estudios anteriores de BUP, COU o FP de grado medio o grado superior y, actualmente, Bachiller Superior o Módulos de Formación.

5. Superiores: estudios Universitarios Medios (Diplomados) o Superiores (Licenciados).
- Situación económica:** (tomar en consideración las cargas familiares de la persona)
1. Alta: equivaldría a unos ingresos anuales del sujeto superiores a 25.000€ (más de 2.000€-3.000€ al mes).
 2. Media: equivaldría a unos ingresos anuales del sujeto entre 14.000€ y 25.000€ (entre 1200€ y 2000€ al mes).
 3. Suficiente: equivaldría a unos ingresos anuales del sujeto entre 9.000€ y 14.000€ (entre 750€ y 1.200€).
 4. Insuficiente: equivaldría a unos ingresos anuales del sujeto de hasta 9.000€ (menos de 750€ al mes).
 5. Ayuda asistencial: ayudas económicas; subsidio por desempleo. Pensión por jubilación o viudedad. Otros tipos de prestaciones asistenciales y ayudas económicas de carácter social como por ejemplo a toxicómanos y drogodependientes, a personas con minusvalías u otras situaciones.

- Vida Laboral:

- Nº de empleos: en los últimos 10 años (en aquellos casos en que se contabilizaran más de 40 empleos, es decir, más de 4 empleos diferentes al año, durante 10 años, se indicara más de 40 empleos, sin especificar la cifra exacta).
- Duración máxima empleo (en meses): la duración en meses del empleo o actividad económica (autónomo) donde haya permanecido mayor tiempo.

- Situación Laboral (último año): considerar de forma global, aquella situación laboral en la que se haya encontrado más tiempo durante el último año.

1. Empleado: persona que por un salario o sueldo desempeña un trabajo o actividad económica.
2. Autónomo: el sujeto que trabaja por cuenta propia.
3. Parado con subsidio: el sujeto desocupado, sin ejercicio o empleo que recibe el subsidio por desempleo (prestación económica).
4. Parado sin subsidio: el sujeto desocupado, sin ejercicio o empleo que no recibe el subsidio por desempleo (prestación económica).
5. Sin trabajo remunerado: las personas que están en prácticas o en proceso de aprendizaje. O aquellas personas que realizan "chapuzas", que no reciben un sueldo ni tienen un trabajo estable y que sólo tienen alguno que otro ingreso ocasional de menor cuantía.
6. Jubilado: el sujeto que ha dejado de trabajar y recibe una pensión.
7. Otros: por ejemplo, personas extranjeras que residen en España sin permisos de trabajo.

ANTECEDENTES FAMILIARES

- **Muerte progenitores:** Si se ha producido el fallecimiento de alguno de los dos progenitores, o de ambos (se pueden marcar ambas casillas).
- **Abandono de los padres:** El sujeto ha sido víctima en la infancia y/o adolescencia de cualquier tipo de conducta de abandono por parte de sus padres, entendiendo por abandono como el fallo intencional de los padres o tutores en satisfacer las necesidades básicas del niño en cuanto a alimento, abrigo o en actuar debidamente para salvaguardar la salud, seguridad, educación y bienestar del niño.
- **Historia de conducta violenta:** Ha manifestado algún episodio de violencia o un patrón de conducta violenta hacia algún miembro de la familia o alguna persona ajena a ésta.
 1. Padre o tutor legal del sujeto manifestó algún tipo de conducta violenta hacia su propia familia o personas ajenas a la familia.
 2. Madre o tutora legal del sujeto manifestó algún tipo de conducta violenta hacia su propia familia o personas ajenas a la familia.
 3. Otros, donde se incluyen otros familiares como hermanos/as, abuelos/as, tíos/as.
- **Historial delictivo en la familia de origen:** Si algún miembro de la familia ha cometido previamente algún tipo de delito llegando a estar penado por ello o registrado por el sistema judicial-policial.
- **Alcoholismo en la familia:** Si algún miembro de la familia ha presentado un consumo excesivo de alcohol de forma prolongada con una dependencia del mismo, llegando a interferir en su salud física, mental, social, familiar y/o laboral.
- **Drogadicción en la familia:** Si algún miembro de la familia ha tenido problemas de uso, abuso y/o dependencia de drogas, llegando a interferir en su salud física, mental, social, familiar y/o laboral.

ANTECEDENTES PERSONALES

- **Víctima de maltrato físico (durante infancia y/o adolescencia):** Por Maltrato físico debe considerarse tanto conductas activas, p.ej. abofetear, empujar, golpear, dar puñetazos, patadas, estrangular, utilizar objetos, armas o sustancias químicas con el fin de causar lesión, como conductas pasivas, como la privación de cuidados médicos durante una enfermedad. La conducta de maltrato debe tener la intención de lesionar, es decir, no se tomarían en cuenta aquellos accidentes casuales, y además

debe repetirse en el tiempo. No tendríamos en cuenta una situación puntual debida a un momento de crisis o tensión familiar.

- **Víctima de maltrato psicológico (durante infancia y/o adolescencia):** cualquier conducta física o verbal, activa o pasiva, que trata de producir en la víctima intimidación, desvalorización, sentimientos de culpa o sufrimiento. Humillaciones, descalificaciones o ridiculizaciones, tanto en público como en privado, aislamiento social y económico, amenazas, destrucción o daño de propiedades de la víctima (objetos o animales) son ejemplos. Como en el maltrato físico, debe ser intencional y continuado en el tiempo.
- **Víctima de abuso sexual (durante infancia y/o adolescencia):** El abuso sexual se refiere a cualquier conducta sexual mantenida entre un adulto y un menor, que puede incluir tanto un contacto físico (genital, anal o bucal) o la utilización del menor como fuente de estimulación sexual (exhibicionismo o proyección de películas pornográficas). La conducta abusiva puede darse mediante coacción, intimidación o por la propia relación de poder del agresor respecto al menor, así como por el uso de la fuerza física.
- **Testigo de violencia familiar:** La persona ha observado conductas violentas entre los miembros de su familia, ya sea entre sus padres, entre sus hermanos, entre alguno de los progenitores y los hijos o, inclusive, hacia algún otro miembro del núcleo familiar.
- **Consumo de drogas reciente (últimos 5 años):** El sujeto ha tenido o tiene problemas de abuso y/o dependencia de drogas o alcohol, llegando a interferir en su salud física, mental, social, familiar y/o laboral.
- **Edad del inicio del consumo:** Edad en que el sujeto se inició en el consumo de drogas o donde empezó a abusar excesivamente del alcohol, llegando a su dependencia.
- **Consumo o ha consumido más de una sustancia:** Indicar si el sujeto es politoxicómano, es decir, ha consumido de forma paralela varios tipos de drogas o ha combinado el abuso de alcohol con drogas.
- **Droga de preferencia:** Droga que el sujeto ha consumido más constantemente o que se ha establecido como la última droga en el historial de consumo en caso de policonsumo.

HISTORIAL DE RELACIONES DE PAREJA

- **Número de relaciones de pareja:** Número de personas con las que el sujeto ha mantenido un vínculo afectivo e íntimo durante los últimos 10 años, con un mínimo de duración de entre 3 y 6 meses.
- **Número de relaciones de pareja conflictivas:** Especificar el número de relaciones de pareja en los que la relación se ha basado en discusiones frecuentes, rupturas continuas, desconfianza... (sin tener en cuenta la duración de las mismas).
- **Número de relaciones de pareja con violencia psicológica:** Concretar el número de relaciones en las que se han dado situaciones de violencia psicológica, donde se incluyen conductas como insultos, humillaciones, desvalorizaciones, control sobre la pareja, amenazas...
- **Número de relaciones de pareja con violencia física:** Número de parejas en las que se han dado situaciones de violencia física, con conductas típicas como empujones, bofetadas, patadas, pellizcos...
- **Número de hijos con la víctima de la agresión:** Número de hijos que el sujeto ha tenido con la víctima de la agresión denunciada y por la cual está recibiendo el tratamiento.
- **Número de hijos en el total de sus relaciones de pareja:** Número total de hijos que el sujeto ha tenido a lo largo de su vida en sus diferentes relaciones de pareja.

DELITO ACTUAL

- **Fecha delito:** día/ mes/ año en que se ha registrado el delito.
- **Condena:** concretar la duración de la condena de privación de libertad interpuesta por el Juez en la sentencia (...(años)/.....(meses)/.....(días). Indicar posteriormente al lado la duración de la medida de sustitución o suspensión de la pena.
- **Suspensión de condena:** Indicar Sí o No con una cruz si la persona está sujeta a un período de suspensión de condena.
- **Período de suspensión:** En caso afirmativo, indicar los años, meses y días del período de suspensión de condena.
- **Sustitución de condena:** Indicar Sí o No con una cruz si ha habido una sustitución de la condena.

- **TBC (Jornadas):** Si la sustitución de la condena se ha sustituido por Trabajo en Beneficio de la Comunidad, indicar el número de jornadas de TBC.
- **Localización permanente:** Indica Sí o No con una cruz si la sustitución lleva vinculado un dispositivo de localización permanente.
- **Artículo del CP:** Artículo del Código Penal referente al Delito principal actual.

Ejemplo:

- Lesiones- art. 153.1º

- Amenazas- art. 169.2º

- **Delito principal actual:** tipo de delito cometido por el cual se encuentra en el programa de tratamiento (No se codifican en este apartado las Faltas, sólo Delitos). Si hubiera más de un delito se consideraría como principal el de mayor gravedad (mayor condena) vinculado a un delito de violencia de género. Por ejemplo, si está condenado por lesiones y amenazas contra la pareja, el delito principal sería el de lesiones y se marcarían las amenazas en los Delitos añadidos al de violencia de género.
- **Delito actual:** el tipo de violencia se refiere al total de los delitos de violencia de género. En el caso de estar condenado por un delito de lesiones y amenazas contra la pareja, el tipo de violencia sería Ambas (física y psicológica).
- **Violencia física:** empujones, bofetadas, patadas, pellizcos...
- **Violencia psicológica:** insultos, humillaciones, desvalorizaciones, control sobre la pareja, amenazas...
- **Tipología:** indicar quién es la víctima del delito actual.
 1. Sólo pareja: la agresión se produjo sobre la pareja actual en el momento de los hechos.
 2. Pareja e hijos comunes: la agresión se produjo sobre la pareja actual y los hijos comunes (biológicos o no).
 3. Ex pareja: la agresión se produjo sobre la ex pareja, es decir, se había producido ya la ruptura de la pareja antes de los hechos.
 4. Otros familiares: la agresión se produjo sobre otros familiares ya sean del sujeto o de la pareja (hermanos, padres, etc.).
- **Delitos cometidos añadidos al de violencia de género:** Indicar si el sujeto ha cometido otro tipo de delitos además del de violencia de género principal, independientemente que aparezcan en la misma sentencia o en otra diferente pero vinculados al hecho que les ha llevado al programa de tratamiento (no se incluyen aquí los antecedentes delictivos). Si tuviere más de un delito de violencia de género, se indica también aquí todos los delitos de violencia de género añadidos al delito principal.

- **Uso de armas en delito actual:** El sujeto ha hecho uso de algún tipo de arma para lesionar o amenazar a la víctima.
 1. Arma blanca: arma o herramienta con capacidad para cortar, herir, con bordes afilados o bordes puntiagudos. Ej. Cuchillos, navajas, tijeras, punzones, etc.
 2. Arma de fuego: aquella arma que utiliza la fuerza de un proyectil (ya sean balas, perdigones o postas) para dañar a una víctima. Ej. Pistolas, escopetas, etc.
 3. Otras: Comprendería el resto de objetos que no tienen una función específica para lesionar o amenazar a la víctima, pero que pueden ser utilizados para ello. Ej. objetos domésticos (jarrón, cenicero, silla, plato, vaso...), objetos de vestimenta (cinturón, bastón, zapatos...).
- **Consumo de drogas en comisión delito:** Si en los momentos previos a cometer el delito, el sujeto había consumido drogas y/o alcohol, y por tanto, se encontraba bajo los efectos de dichas sustancias.
- **Hechos delictivos por los que ha sido condenado sucedidos en trámites de separación o ruptura de pareja:** si los hechos ocurrieron cuando la pareja se encontraba en proceso de separación (mediante un proceso civil de separación o divorcio) o de ruptura de la pareja (ya sea una amenaza de ruptura o durante dicho proceso).
- **Ha sido condenado anteriormente por hechos relacionados con esta misma víctima:** si el sujeto ha cometido algún otro hecho delictivo (ya sea de violencia de género u otra tipología delictiva, y ya sean conocidos o no por la justicia) en el cual la víctima sea la misma que por el delito que actualmente se le condena y por el cual se encuentra en el programa de tratamiento.
- **Número de delitos cometidos (con distintas víctimas) de violencia de género:** número de delitos que el sujeto ha cometido a lo largo de su vida relacionados con la violencia de género, y donde las víctimas sean distintas entre sí (ya sean conocidos o no por la justicia).
- **Número de delitos cometidos (sin incluir los de violencia de género):** número de delitos que el sujeto ha cometido a lo largo de su vida, excluyendo los delitos relacionados con la violencia de género.

Anexo 2. Protocolo de evaluación Pretratamiento

Identificador: _____

PROTOCOLO I. DE VALORACIÓN PSICOLÓGICA PRETRATAMIENTO

Fecha: _____

Los datos recogidos a continuación son de carácter anónimo y totalmente confidencial.

Se informa de que el tratamiento de la información se hará respetando lo que dispone la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal.

INSTRUCCIONES GENERALES

A continuación se presentan una serie de pruebas para valorar diferentes aspectos relacionados con las personas que se encuentran en su misma situación.

Por favor, lea atentamente las instrucciones de cada cuestionario y si tiene alguna duda pregunte a la persona de referencia. Conteste todas las preguntas y no deje ninguna en blanco.

AQ

Instrucciones

Nuestro carácter es la forma habitual y cotidiana de pensar, sentir y reaccionar. En este cuestionario aparecen unas frases que hacen referencia a nuestro carácter. Por favor conteste a todas las afirmaciones que se presentan a continuación eligiendo la respuesta que mejor se ajusta a su carácter. Para responder ponga una X en la casilla correspondiente de cada frase.

A mí me pasa que...

	Nlunc	Cas	vec	sie	mp
1 ... me doy cuenta que estoy en desacuerdo con los demás					
2 ...siento que la vida me ha tratado mal					
3 ...he amenazado a personas que conozco					
4 ...me pregunto por qué me siento tan amargado					
5 ...tengo problemas para controlar mi mal genio					
6 ...mis amigos dicen que soy discutidor					
7 ...me enfado rápidamente aunque se me pasa deprisa					
8 ...si me provocan mucho puedo llegar a pegar a cualquiera					
9 ...no puedo evitar discutir con los que no están de acuerdo conmigo					
10 ...creo que siempre son los otros los que consiguen las mejores oportunidades					
11 ...hay personas que me hacen enfadar tanto que llegaríamos a las manos					
12 ...me enfado mucho sin ninguna razón aparente					

STAXI

Instrucciones

A continuación se presentan una serie de afirmaciones que la gente usa para describirse a sí misma. Lea cada afirmación y rodee con un círculo la letra que mejor indique **CÓMO SE SIENTE NORMALMENTE**, utilizando la siguiente escala de valoración:

CÓMO ME SIENTO NORMALMENTE	Casi nunca	Algunas veces	A menudo	Casi siempre
Me caliento rápidamente	A	B	C	D
Tengo un carácter irritable	A	B	C	D
Soy una persona exaltada	A	B	C	D
Me molesta cuando hago algo bien y no me lo reconocen	A	B	C	D
Tiendo a perder los estribos	A	B	C	D
Me pone furioso que me critiquen delante de los demás	A	B	C	D
Me siento furioso cuando hago un buen trabajo y se me valora	A	B	C	D
Me cabreo con facilidad	A	B	C	D
Me enfado si no me salen las cosas como tenía previsto	A	B	C	D
Me enfado cuando se me trata injustamente	A	B	C	D

A continuación se presentan una serie de afirmaciones que la gente usa para describir sus reacciones cuando se siente enfadada. Lea cada afirmación y rodee con un círculo la letra que mejor indique **CÓMO REACCIONA O SE COMPORTA CUANDO ESTÁ ENFADADO O FURIOSO**, utilizando la siguiente escala:

CUANDO ME ENFADO O ENFUREZCO	Casi nunca	Algunas veces	A menudo	Casi siempre
Controlo mi temperamento	A	B	C	D
Expreso mi ira	A	B	C	D
Me guardo para mí lo que siento	A	B	C	D
Hago comentarios irónicos a los demás	A	B	C	D
Mantengo la calma	A	B	C	D
Hago cosas como dar portazos	A	B	C	D
Ardo por dentro aunque no lo demuestro	A	B	C	D
Controlo mi comportamiento	A	B	C	D
Discuto con los demás	A	B	C	D
Tiendo a tener rencores que no cuento a nadie	A	B	C	D
Puedo controlarme y no perder los estribos	A	B	C	D
Estoy más enfadado de lo que quiero admitir	A	B	C	D
Digo barbaridades	A	B	C	D
Me irrito más de lo que la gente se cree	A	B	C	D
Pierdo la paciencia	A	B	C	D
Controlo mis sentimientos de enfado	A	B	C	D
Evito encararme con aquello que me enfada	A	B	C	D
Controlo el impulso de expresar mis sentimientos de ira	A	B	C	D
Respiro profundamente y me relajo	A	B	C	D
Hago cosas como contar hasta diez	A	B	C	D
Trato de relajarme	A	B	C	D
Hago algo sosegado para calmarme	A	B	C	D
Intento distraerme para que se me pase el enfado	A	B	C	D
Pienso en algo agradable para tranquilizarme	A	B	C	D

Cuestionario 17.

Instrucciones: contesta cada una de estas cuestiones con SI o NO. No hay cuestiones que sean ciertas o falsas, ni cuestiones con truco. Contesta rápidamente y evita pensar mucho lo que quiere decir cada una de las cuestiones. La respuesta debe ser espontánea y representativa de tu comportamiento o forma de sentir.

1. ¿Te gusta el esquí acuático?
2. Usualmente, ¿prefieres seguir con una marca que sabes que es fiable, antes que probar nuevas marcas con la idea de encontrar alguna mejor?
3. ¿Sientes lástima cuando ves un extranjero solitario?
4. ¿Disfrutas bastante arriesgándote?
5. ¿Sueles implicarte emocionalmente con los problemas de tus amigos?
6. ¿Disfrutarías saltando en paracaídas?
7. ¿Compras frecuentemente cosas de forma impulsiva?
8. ¿Te irritan las personas que están poco contentas y que se lamentan de sí mismos?
9. Generalmente, ¿dices y haces cosas sin pararte a pensarlas?
10. ¿Tiendes a ponerte nervioso cuando los que están a tu alrededor parecen nerviosos?
11. ¿Te encuentras frecuentemente en aprietos porque haces cosas sin pensarlas?
12. ¿Piensas que hacer autostop es una forma demasiado peligrosa de viajar?
13. ¿Encuentras tonto que la gente pida a gritos la felicidad?
14. ¿Te gusta tirarte de cabeza desde el trampolín más alto?
15. ¿Tiene la gente con la que vas mucha influencia en tu estado de humor?
16. ¿Eres una persona impulsiva?
17. ¿Aceptas bien las experiencias nuevas y excitantes, incluso cuando son un poco aterradoras y poco convencionales?
18. ¿Te afecta mucho cuando ves que uno de tus amigos parece preocupado?
19. Usualmente, ¿piensas las cosas cuidadosamente antes de hacer algo?
20. ¿Te gustaría aprender a volar en aeroplano?
21. ¿Te ves algunas veces profundamente envuelto en los sentimientos del personaje de alguna película, una obra de teatro, o una novela?
22. ¿Haces las cosas de improviso, como si tuvieras un arranque?
23. ¿Te sientes muy alterado cuando ves a alguien llorar?
24. ¿Encuentras a veces la risa de alguien contagiosa?
25. ¿Hablas la mayoría de las veces sin pensar mucho las cosas que dices?
26. ¿Te ves envuelto frecuentemente en cosas de las que más tarde desearías haberte librado?

27. ¿Te entusiasmas tanto por las ideas nuevas y excitantes que nunca piensas en sus posibles dificultades?
28. ¿Te cuesta entender a la gente que arriesga el pellejo escalando montañas?
29. ¿Puedes tomar decisiones sin preocuparte por los sentimientos de los otros?
30. ¿Te gusta a veces hacer cosas que son un poco aterradoras?
31. ¿Necesitas controlar y dominarte mucho a ti mismo para evitar problemas?
32. Cuando ves a alguien llorando, ¿te vuelves más irritable que simpático?
33. ¿Estarías de acuerdo en que casi todo lo que es divertido es ilegal o inmoral?
34. Generalmente, cuando el mar está frío, ¿prefieres entrar gradualmente antes que saltar o tirar directamente?
35. ¿Te sorprendes frecuentemente de las reacciones que tiene la gente ante las cosas que haces o dices?
36. ¿Te gustaría la sensación de esquiar muy rápidamente arriba y abajo de la colina de una montaña?
37. ¿Te gusta ver cómo otras personas abren sus regalos?
38. ¿Crees que una noche en que quedas para salir, os lo pasaréis mejor si está poco planificada o no está preparada hasta el último detalle?
39. ¿Te gustaría ir a bucear?
40. ¿Te cuesta mucho comunicar malas noticias a alguien?
41. ¿Te gusta conducir muy rápidamente?
42. ¿Normalmente trabajas rápido, sin tomarte la molestia de repasar?
43. ¿Cambias frecuentemente tus intereses?
44. Antes de decidirte, ¿consideras todas las ventajas y desventajas?
45. ¿Puedes llegar a interesarte mucho por los problemas de tus amigos?
46. ¿Te gustaría hacer espeleología?
47. ¿Evitarías un trabajo que implicara un poco de peligro?
48. ¿Prefieres "consultar con la almohada" antes de tomar una decisión?
49. Cuando te chillan, ¿respondes también chillando?
50. ¿Sientes lástima por la gente que es muy tímida?
51. ¿Estás contento cuando estás con un grupo de gente muy alegre, y triste cuando los otros están muy abatidos y tristes?
52. ¿Decides las cosas rápidamente?
53. ¿Puedes imaginarte cómo sería estar muy solo?
54. ¿Te preocupas cuando los otros están preocupados y asustados?

NEO-FFI-R**Instrucciones**

Por favor lea todas las instrucciones cuidadosamente antes de comenzar. Este cuestionario consta de 60 afirmaciones. Por favor lea cada una de ellas cuidadosamente y redondee un dígito de 1 a 5 en la parte derecha de la hoja. El dígito que debe de anotar en las columnas a la derecha indica su grado de acuerdo (falso o cierto para usted) con la frase.

No hay respuestas buenas o malas. Anote la respuesta que mejor corresponda con sus desacuerdos y acuerdos. Intente describirse a sí mismo de la forma más precisa posible. Intente trabajar de prisa y no se entretenga demasiado en la respuesta. La primera impresión acostumbra a ser la buena. No deje respuestas en blanco.

	Muy en desacuerdo	Bastante en	Neutral	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
1. Yo no soy una persona que se preocupa mucho.	1	2	3	4	5
2. Me enfado a menudo por la forma en que me tratan los demás.	1	2	3	4	5
3. No me gustan las multitudes.	1	2	3	4	5
4. Raramente me siento solo(a).	1	2	3	4	5
5. Algunas personas piensan que soy interesado(a) y egoísta.	1	2	3	4	5
6. Trato de hacer mi trabajo concienzudamente (lo mejor posible).	1	2	3	4	5
7. A menudo me gusta pensar en teorías o ideas abstractas.	1	2	3	4	5
8. Soy bastante hábil para marcarme un ritmo para hacer el trabajo a tiempo.	1	2	3	4	5
9. A veces me siento indefenso(a) y deseo que otros resuelvan mis problemas.	1	2	3	4	5
10. Escuchar conferenciantes polémicos sólo confunde y engaña a los estudiantes.	1	2	3	4	5
11. No me gusta demasiado hablar con la gente.	1	2	3	4	5
12. Me gusta tener muchas personas a mi alrededor.	1	2	3	4	5
13. Si es necesario, manipularía a la gente para conseguir lo que quisiese.	1	2	3	4	5
14. Mantengo mis cosas ordenadas y limpias.	1	2	3	4	5
15. Algunas veces me siento completamente inútil.	1	2	3	4	5
16. Trato de ser cortés con todo el mundo que conozco.	1	2	3	4	5
17. Algunas veces no soy tan formal ni digno de confianza como debiera.	1	2	3	4	5
18. Creo que es interesante aprender y desarrollar nuevas aficiones.	1	2	3	4	5
19. Tengo una serie de metas y me esfuerzo por alcanzarlas de forma ordenada.	1	2	3	4	5
20. Pierdo mucho tiempo antes de ponerme a trabajar.	1	2	3	4	5
21. Tengo una actitud obstinada y decidida / tenaz.	1	2	3	4	5

Evaluación del programa "Violencia de género: programa de intervención para agresores" en Medidas Alternativas

22. Raramente me siento aprensivo(a) o inquieto(a).	1	2	3	4	5
23. Casi nunca estoy triste o deprimido (a).	1	2	3	4	5
24. Algunas personas me consideran frío(a) y calculador(a).	1	2	3	4	5
25. A veces me he sentido tan avergonzado(a) que sólo quería esconderme.	1	2	3	4	5
26. Pienso que soy mejor que la mayoría de personas y estoy seguro(a) de ello.	1	2	3	4	5
27. Soy una persona productiva que siempre cumple con el trabajo.	1	2	3	4	5
28. Si estoy presionado, algunas veces me siento como si me rompiera en pedazos.	1	2	3	4	5
29. Con frecuencia me siento tenso(a) y alterado(a).	1	2	3	4	5
30. Con frecuencia me meto en situaciones para las que no estoy totalmente preparado(a).	1	2	3	4	5
31. Me intrigan las semejanzas que encuentro entre el arte y la naturaleza.	1	2	3	4	5
32. Generalmente, trato de ser atento(a) y considerado(a).	1	2	3	4	5
33. Frecuentemente me siento lleno de energía.	1	2	3	4	5
34. Si alguien no me gusta, se lo digo.	1	2	3	4	5
35. Trabajo duro para conseguir mis objetivos.	1	2	3	4	5
36. Verdaderamente disfruto hablando con la gente.	1	2	3	4	5
37. Verdaderamente disfruto concentrándome en una fantasía y de explorar todas sus posibilidades, permitiéndola crecer y desarrollarse.	1	2	3	4	5
38. Prefiero trabajos en solitario, sin que otros me molesten.	1	2	3	4	5
39. La poesía no me afecta.	1	2	3	4	5
40. Parece que nunca puedo organizarme.	1	2	3	4	5
41. Experimento una gran variedad de emociones y sentimientos.	1	2	3	4	5
42. Cuando me comprometo, siempre se puede esperar que cumpla.	1	2	3	4	5
43. Si me han insultado, sólo trato de perdonar y olvidar.	1	2	3	4	5
44. Quiero estar donde se encuentre la acción.	1	2	3	4	5
45. Preferiría seguir mi camino que ser líder de los demás.	1	2	3	4	5
46. Raramente me doy cuenta de los estados de ánimo o emociones que producen ambientes diferentes.	1	2	3	4	5
47. Si alguien comienza una pelea, estoy preparado(a) para luchar.	1	2	3	4	5
48. Tengo poco interés en pensar sobre la naturaleza del universo y la condición humana.	1	2	3	4	5
49. Soy una persona alegre y animada.	1	2	3	4	5
50. Tiendo a suponer lo mejor sobre la gente.	1	2	3	4	5
51. A veces me he sentido amargado(a) y resentido(a).	1	2	3	4	5
52. Algunas veces cuando leo poesía o miro una obra de arte, siento un escalofrío o una emoción.	1	2	3	4	5
53. A veces intimidado o adulo a la gente para que hagan lo que quiero.	1	2	3	4	5
54. Mi vida es muy agitada.	1	2	3	4	5
55. Me esfuerzo por hacerlo todo bien.	1	2	3	4	5
56. Tengo mucha curiosidad intelectual.	1	2	3	4	5
57. Me sería difícil dejar que mi mente vagara sin control o dirección.	1	2	3	4	5
58. Frecuentemente y cuando las cosas van mal, me desanimo y tengo ganas de rendirme.	1	2	3	4	5
59. Soy una persona muy activa.	1	2	3	4	5
60. Me río fácilmente.	1	2	3	4	5

EDS**Instrucciones**

A continuación verás una serie de frases que están relacionadas con actitudes personales. Lee atentamente cada una de ellas y decide si tu forma habitual de ser se parece o no al contenido de la frase y en qué grado. NO dejes ninguna frase sin responder. Gracias.

	Muy en desacuerdo	Bastante en desacuerdo	Neutral	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
1. Antes de votar me informo detalladamente de la capacidad de todos los candidatos	1	2	3	4	5
2. Nunca dudo en dejar lo que estoy haciendo para ayudar a alguien con problemas	1	2	3	4	5
3. A veces me cuesta ponerme a trabajar si no me encuentro con ánimos	1	2	3	4	5
4. Nunca me ha caído nadie realmente mal	1	2	3	4	5
5. Algunas veces dudo de mi habilidad para triunfar en la vida	1	2	3	4	5
6. A veces estoy descontento cuando no puedo hacer las cosas a mi manera	1	2	3	4	5
7. Siempre soy muy cuidadoso con mi manera de vestir	1	2	3	4	5
8. En casa, me comporto tan bien en la mesa como cuando voy a un restaurante	1	2	3	4	5
9. Si pudiera entrar en una sala de cine sin pagar y estuviera seguro de que no me vieran, probablemente lo haría	1	2	3	4	5
10. En algunas ocasiones he renunciado a hacer algo porque pensaba que me faltaba habilidad	1	2	3	4	5
11. A veces me gusta chismorrear un poco	1	2	3	4	5
12. Ha habido veces en que he tenido sentimientos de rebeldía contra personas con autoridad aún sabiendo que ellos tenían razón	1	2	3	4	5
13. Independientemente de con quién esté hablando, siempre escucho atentamente	1	2	3	4	5
14. Alguna vez me "he hecho el loco" para quitarme a alguien de encima	1	2	3	4	5
15. En alguna ocasión me he aprovechado de alguien	1	2	3	4	5
16. Cuando cometo un error siempre estoy dispuesto a admitirlo	1	2	3	4	5
17. Siempre intento practicar lo que predico	1	2	3	4	5
18. No encuentro particularmente difícil relacionarme con gente escandalosa y detestable	1	2	3	4	5
19. A veces trato de vengarme en lugar de perdonar y olvidar lo que me han hecho	1	2	3	4	5
20. Cuando no sé algo no me importa admitirlo	1	2	3	4	5
21. Siempre soy cortés, aun con gente desagradable	1	2	3	4	5
22. A veces insisto en hacer las cosas a mi manera	1	2	3	4	5

23. En algunas ocasiones siento que soy un manazas	1	2	3	4	5
24. Nunca he dejado que alguien fuera castigado por cosas que había hecho yo	1	2	3	4	5
25. Nunca me enfado cuando me piden que devuelva algún favor que me han hecho	1	2	3	4	5
26. Nunca me irrito cuando la gente expresa ideas muy distintas a las mías	1	2	3	4	5
27. Nunca emprendo un viaje largo sin revisar el coche (moto, bici, etc.)	1	2	3	4	5
28. En algunas ocasiones me he sentido bastante celoso de la buena fortuna de los demás	1	2	3	4	5
29. Aún no he tenido nunca la necesidad de decirle a alguien que me dejara en paz	1	2	3	4	5
30. A veces me irrita la gente que me pide favores	1	2	3	4	5
31. Nunca me ha parecido que me castigaran sin motivo	1	2	3	4	5
32. A veces pienso que cuando la gente tienen mala suerte es porque se lo merece	1	2	3	4	5
33. Nunca he dicho deliberadamente nada que pudiera herir los sentimientos de alguien	1	2	3	4	5

QMI (Norton, 1983)

A continuación se presentan una serie de frases sobre su relación de pareja. Por favor, indique el grado en que Ud. está de acuerdo o en desacuerdo con cada una de las frases usando la escala de respuesta propuesta.

1 = Muy en desacuerdo

2 = Moderadamente desacuerdo 3 = En ligero desacuerdo

4 = Neutral

5 = Ligeramente de acuerdo

6 = Moderadamente de acuerdo 7 = Muy de acuerdo

	Muy en des- acuerdo	Moderadamente de desacuerdo	En ligero des- acuerdo	Neutral	Ligeramente de acuerdo	Moderadamente de acuerdo	Muy de acuerdo
1. Tenemos un buen matrimonio o relación de pareja	1	2	3	4	5	6	7
2. La relación con mi pareja es muy estable	1	2	3	4	5	6	7
3. Nuestro matrimonio o relación de pareja es fuerte	1	2	3	4	5	6	7
4. Mi relación con mi pareja me hace feliz	1	2	3	4	5	6	7
5. Mi pareja y yo formamos un equipo	1	2	3	4	5	6	7

6. El grado de felicidad (considerándolo todo es) en mi matrimonio o relación de pareja es:

Muy infeliz 1 2 3 4 5 6 7 Perfectamente feliz

ASI**Instrucciones**

A continuación se presentan una serie de frases sobre los hombres y las mujeres y sobre su relación mutua en nuestra sociedad contemporánea. Por favor, indique el grado en que Vd. está de acuerdo o en desacuerdo con cada una de las frases usando la escala de respuesta propuesta.

	Muy en desacuerdo	Bastante en desacuerdo	Neutral	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
1. Aun cuando un hombre logre muchas cosas en su vida, nunca podrá sentirse verdaderamente completo a menos que tenga el amor de una mujer.	1	2	3	4	5
2. Con el pretexto de pedir "igualdad", muchas mujeres buscan privilegios especiales, tales como condiciones de trabajo que las favorezcan a ellas sobre los hombres.	1	2	3	4	5
3. En caso de una catástrofe, las mujeres deben ser rescatadas antes que los hombres.	1	2	3	4	5
4. La mayoría de las mujeres interpreta comentarios o conductas inocentes como sexistas, es decir, como expresiones de prejuicio o discriminación en contra de ellas.	1	2	3	4	5
5. Las mujeres se ofenden muy fácilmente.	1	2	3	4	5
6. Las personas no pueden ser verdaderamente felices en sus vidas a menos que tengan pareja del otro sexo.	1	2	3	4	5
7. En el fondo, las mujeres feministas pretenden que la mujer tenga más poder que el hombre.	1	2	3	4	5
8. Muchas mujeres se caracterizan por una pureza que pocos hombres poseen.	1	2	3	4	5
9. Las mujeres deben ser queridas y protegidas por los hombres.	1	2	3	4	5
10. La mayoría de las mujeres no aprecia completamente todo lo que los hombres hacen por ellas.	1	2	3	4	5
11. Las mujeres intentan ganar poder controlando a los hombres.	1	2	3	4	5
12. Todo hombre debe tener una mujer a quien amar.	1	2	3	4	5
13. El hombre está incompleto sin la mujer.	1	2	3	4	5
14. Las mujeres exageran los problemas que tienen en el trabajo.	1	2	3	4	5
15. Una vez que una mujer logra que un hombre se comprometa con ella, por lo general intenta controlarlo estrechamente.	1	2	3	4	5
16. Cuando las mujeres son vencidas por los hombres en una competencia justa, generalmente ellas se quejan de haber sido discriminadas.	1	2	3	4	5
17. Una buena mujer debería ser puesta en un pedestal por su hombre.	1	2	3	4	5

18. Existen muchas mujeres que, para burlarse de los hombres, primero se insinúan sexualmente a ellos y luego rechazan los avances de éstos.	1	2	3	4	5
19. Las mujeres, en comparación con los hombres, tienden a tener una mayor sensibilidad moral.	1	2	3	4	5
20. Los hombres deberían estar dispuestos a sacrificar su propio bienestar con el fin de proveer seguridad económica a las mujeres.	1	2	3	4	5
21. Las mujeres feministas están haciendo demandas completamente irracionales a los hombres.	1	2	3	4	5
22. Las mujeres, en comparación con los hombres, tienden a tener un sentido más refinado de la cultura y el buen gusto.	1	2	3	4	5

ERM

Instrucciones

Indique con una X su grado de acuerdo con las siguiente afirmaciones según el sistema de respuesta propuesto.

	Muy en desacuerdo	Bastante en desacuerdo	Neutral	Bastante de acuerdo	Muy de acuerdo
1. Me encuentro en esta situación por culpa de una falsa denuncia	1	2	3	4	5
2. Estoy aquí debido a las mentiras y exageraciones de mi pareja	1	2	3	4	5
3. El carácter agresivo, la falta de control, el nerviosismo o los problemas psicológicos de mi pareja son la causa de que me encuentre en esta situación	1	2	3	4	5
4. Me encuentro en esta situación por haber actuado en defensa propia	1	2	3	4	5
5. Estoy aquí por haberme defendido de las agresiones de mi pareja	1	2	3	4	5
6. La bebida o uso de otras drogas es la causa de que me encuentre en esta situación	1	2	3	4	5
7. Mis celos son la causa de que me encuentre en esta situación	1	2	3	4	5
8. Mi forma de ser (carácter agresivo, impulsividad, falta de control, nerviosismo, problemas psicológicos, etc.) es la causa de que me encuentre en esta situación	1	2	3	4	5
9. La causa de que esté aquí es que la ley se mete en asuntos que son privados	1	2	3	4	5
10. Me encuentro esta situación por hacer lo mismo que he visto hacer en mi familia	1	2	3	4	5
11. La causa de que esté aquí es que se le llama “violencia contra la pareja” a cualquier cosa	1	2	3	4	5
12. Estoy en esta situación por hacer algo que para mis familiares no tiene importancia	1	2	3	4	5

CR

Por favor, responda a las siguientes preguntas, rodeando la alternativa de respuesta que indique mejor su situación.

1. ¿Cómo de celoso/a llegas a ponerte de tu pareja con las personas del sexo opuesto?

en absoluto celoso | 2 3 4 5 6 7 muy celoso

2. En general, ¿cuánto de celoso/a piensas que eres?

en absoluto celoso | 2 3 4 5 6 7 muy celoso

3. ¿Has considerado alguna vez seriamente romper con tu pareja a causa de su atracción hacia otra persona?

Nunca	Rara vez	Algunas veces	En ocasiones	A menudo
1	2	3	4	5

4. Mi relación con mi pareja me ha hecho cambiar el grado en el que soy celoso/a en comparación con lo que era antes

Mucho menos celoso | 2 3 4 5 6 7 mucho más celoso

5. ¿Con qué frecuencia te pones celoso/a de tu pareja con personas del sexo opuesto?

Nunca Rara vez Algunas veces En ocasiones A menudo | 2 3 4 5

6. ¿En qué grado piensas que tus celos son un problema en tu relación?

En ningún grado | 2 3 4 5 6 7 Totalmente

MMEA

A continuación, rodea cuántas veces sucedieron las siguientes cosas durante la relación de pareja con la cual tuvo problemas. Para ello, por favor sigue el siguiente código:

0 = Nunca

1 = una vez

2 = dos veces

3 = 3-5 veces,

4 = 6-10 veces,

5 = 11-20 veces,

6 = más de 20 veces

7 = Esto nunca ha pasado

	No	1 vez	2 veces	3-5 veces	6-10 veces	11-20 veces	Más 20 veces	Esto nunca ha pasado
1. He preguntado a la otra persona dónde estaba o qué hacía de forma que indicaba sospecha.	0	1	2	3	4	5	6	7
2. He revisado las pertenencias de la otra persona.	0	1	2	3	4	5	6	7
3. He tratado de evitar que la otra persona vea a amigos o familiares.	0	1	2	3	4	5	6	7
4. Me he quejado de que la otra persona pasa mucho tiempo con amigos	0	1	2	3	4	5	6	7
5. Me he enfadado porque la otra persona ha ido a algún otro sitio sin decírmelo	0	1	2	3	4	5	6	7
6. He intentado hacer sentir culpable a la otra persona por no pasar bastante tiempo juntos	0	1	2	3	4	5	6	7
7. He comprobado preguntándole a sus amigos si la otra persona estaba donde me dijo	0	1	2	3	4	5	6	7
8. He dicho (directa o indirectamente) que la otra persona es estúpida	0	1	2	3	4	5	6	7
9. He desvalorizado a la otra persona	0	1	2	3	4	5	6	7
10. He dicho que la otra persona era fea	0	1	2	3	4	5	6	7
11. He criticado la apariencia de la otra persona	0	1	2	3	4	5	6	7
12. He dicho que la otra persona es un perdedor o perdedora o similar	0	1	2	3	4	5	6	7
13. He menospreciado al otro en público	0	1	2	3	4	5	6	7
14. He dicho que algún otro sería mejor pareja que él o ella	0	1	2	3	4	5	6	7
15. Me he enfadado tanto como para no dejar al otro hablarme	0	1	2	3	4	5	6	7
16. Soy frío y distante cuando me enfado	0	1	2	3	4	5	6	7
17. Me he negado a discutir un problema	0	1	2	3	4	5	6	7
18. He cambiado de tema a propósito para no discutir un problema	0	1	2	3	4	5	6	7
19. Me he negado a reconocer un problema que la otra persona considera importante	0	1	2	3	4	5	6	7
20. Me he negado a hablar de algo	0	1	2	3	4	5	6	7
21. He evitado al otro en un momento de conflicto	0	1	2	3	4	5	6	7
22. Me he enfadado tanto como para asustar al otro	0	1	2	3	4	5	6	7
23. He puesto mi cara justo frente a la del otro para resaltar algún punto	0	1	2	3	4	5	6	7
24. He amenazado con golpear a otro	0	1	2	3	4	5	6	7
25. He amenazado con lanzar algo a otro	0	1	2	3	4	5	6	7
26. He lanzado, roto, golpeado o dado una patada a algo frente a la otra persona	0	1	2	3	4	5	6	7
27. He conducido imprudentemente para asustar al otro	0	1	2	3	4	5	6	7
28. Me he encarado con la otra persona durante un conflicto o desacuerdo	0	1	2	3	4	5	6	7

CTS2

A continuación, rodea cuántas veces sucedieron las siguientes cosas durante la relación de pareja con la cual tuvo problemas, y cuántas veces las hizo tu pareja. Para ello, por favor sigue el siguiente código:

0 = no, esto nunca ocurrió

1 = una vez en el año pasado

2 = dos veces en el año pasado

3 = de 3 a 5 veces en el año pasado

4 = de 6 a 10 veces en el año pasado

5 = de 11 a 20 veces en el año pasado 6 = más de 20 veces en el año pasado

7 = no en el año pasado, pero sí ocurrió antes (aunque no lo hiciera mi pareja actual)

	No	1 vez	2 veces	3-5 veces	6-10 veces	11-20 veces	Más 20 veces	Antes de 12 últimos meses
1. Mi pareja me insultó o maldijo.	0	1	2	3	4	5	6	7
2. Insulté o maldije a mi pareja	0	1	2	3	4	5	6	7
3. Le tiré a mi pareja del brazo o del pelo	0	1	2	3	4	5	6	7
4. Mi pareja me hizo esto a mí	0	1	2	3	4	5	6	7
5. Tuve un hematoma o un pequeño corte a causa de una pelea con mi pareja	0	1	2	3	4	5	6	7
6. Mi pareja tuvo un hematoma o un pequeño corte a causa de una pelea conmigo	0	1	2	3	4	5	6	7
7. Mostré respeto por los sentimientos de mi pareja respecto a un asunto	0	1	2	3	4	5	6	7
8. Mi pareja mostró respeto por mis sentimientos respecto a un asunto	0	1	2	3	4	5	6	7
9. Golpeé o empujé a mi pareja	0	1	2	3	4	5	6	7
10. Mi pareja me hizo esto a mí	0	1	2	3	4	5	6	7
11. Usé la fuerza para tener sexo oral o anal con mi pareja	0	1	2	3	4	5	6	7
12. Mi pareja me hizo esto a mí	0	1	2	3	4	5	6	7
13. Usé un cuchillo o arma con mi pareja	0	1	2	3	4	5	6	7
14. Mi pareja me hizo esto a mí	0	1	2	3	4	5	6	7
15. Esquivé un golpe en la cabeza que me iba a dar mi pareja durante una pelea	0	1	2	3	4	5	6	7
16. Mi pareja esquivó un golpe en la cabeza que yo le iba a dar durante una pelea	0	1	2	3	4	5	6	7
17. Llamé a mi pareja gordo/a o feo/a	0	1	2	3	4	5	6	7
18. Mi pareja me llamó gordo/a o feo/a	0	1	2	3	4	5	6	7

19. Destruí algo que le pertenecía a mi pareja	0	1	2	3	4	5	6	7
20. Mi pareja me hizo esto a mí	0	1	2	3	4	5	6	7
21. Fui al médico a causa de una pelea con mi pareja	0	1	2	3	4	5	6	7
22. Mi pareja fue al médico a causa de una pelea conmigo	0	1	2	3	4	5	6	7
23. Oprimí o asfixié a mi pareja	0	1	2	3	4	5	6	7
24. Mi pareja me hizo esto a mí	0	1	2	3	4	5	6	7
25. Grité a mi pareja	0	1	2	3	4	5	6	7
26. Mi pareja me hizo esto a mí	0	1	2	3	4	5	6	7
27. Empujé con violencia a mi pareja contra una pared	0	1	2	3	4	5	6	7
28. Mi pareja me hizo esto a mí	0	1	2	3	4	5	6	7
29. Necesité visitar al médico a causa de una pelea con mi pareja, pero finalmente no lo hice	0	1	2	3	4	5	6	7
30. Mi pareja necesitó visitar al médico a causa de una pelea con mi pareja, pero finalmente no lo hizo	0	1	2	3	4	5	6	7
31. Pegué a mi pareja	0	1	2	3	4	5	6	7
32. Mi pareja me hizo esto a mí	0	1	2	3	4	5	6	7
33. Usé la fuerza (como golpear, reducir o usar un arma) para obligar a mi pareja a mantener relaciones sexuales	0	1	2	3	4	5	6	7
34. Mi pareja me hizo esto a mí	0	1	2	3	4	5	6	7
35. Salí en estampida de la habitación o de la casa a causa de un desacuerdo con mi pareja	0	1	2	3	4	5	6	7
36. Mi pareja salió en estampida de la habitación o de la casa a causa de un desacuerdo conmigo	0	1	2	3	4	5	6	7
37. Insistí en tener relaciones sexuales cuando mi pareja no quería (pero no usé la fuerza física)	0	1	2	3	4	5	6	7
38. Mi pareja me hizo esto a mí	0	1	2	3	4	5	6	7
39. Abofeteé a mi pareja	0	1	2	3	4	5	6	7
40. Mi pareja me hizo esto a mí	0	1	2	3	4	5	6	7
41. Tuve un hueso roto a causa de una pelea con mi pareja	0	1	2	3	4	5	6	7
42. Mi pareja tuvo un hueso roto a causa de una pelea conmigo	0	1	2	3	4	5	6	7
43. Utilicé amenazas para que mi pareja mantuviera sexo anal u oral conmigo	0	1	2	3	4	5	6	7
44. Mi pareja me hizo esto a mí	0	1	2	3	4	5	6	7
45. Quemé a mi pareja a propósito	0	1	2	3	4	5	6	7
46. Mi pareja me hizo esto a mí	0	1	2	3	4	5	6	7
47. Amenacé a mi pareja con golpear o lanzarle algo	0	1	2	3	4	5	6	7
48. Mi pareja me hizo esto a mí	0	1	2	3	4	5	6	7
49. Sentí dolor físico durante más de un día seguido a causa de una pelea que tuvimos	0	1	2	3	4	5	6	7
50. Mi pareja sintió dolor físico durante más de un día seguido a causa de una pelea que tuvimos	0	1	2	3	4	5	6	7
51. Le di una patada a mi pareja	0	1	2	3	4	5	6	7
52. Mi pareja me hizo esto a mí	0	1	2	3	4	5	6	7
53. Usé amenazas para que mi pareja mantuviera relaciones sexuales	0	1	2	3	4	5	6	7
54. Mi pareja me hizo esto a mí	0	1	2	3	4	5	6	7

II. Reincidencia de los agresores de pareja en Penas y Medidas Alternativas

Instituto de Ciencias Forenses
y de la Seguridad
Universidad Autónoma de Madrid



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN PENAL
Y REINSERCIÓN SOCIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO ABIERTO
Y PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS

Autoría

Meritxell Pérez Ramírez

Andrea Giménez-Salinas Framis

Manuel de Juan Espinosa

I. Introducción

El fenómeno delictivo denominado “Violencia de Género” es un problema que genera una gran alarma social a nivel global, a nivel mundial, a pesar de los importantes esfuerzos que desde muy diversos países se vienen desarrollando para su erradicación. Las características definitorias de la “Violencia de Género”, según lo enunció la ONU, en su Declaración de la Asamblea General, del ya lejano 20 de diciembre de 1993, representaban -y siguen representando actualmente- un trato indigno, degradante y humillante para sus víctimas.

En España, la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, describe este fenómeno como todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad, que como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre las mismas, por quienes sean o hayan sido sus cónyuges o quien estén o hayan estado ligados a ellas por relación de similar afectividad, aún sin convivencia.

Desde la entrada en vigor de la citada ley, se han puesto en marcha múltiples iniciativas, a distintos niveles, para la prevención, persecución e intervención en los casos de violencia de género. Así a raíz de la promulgación de la mencionada Ley Integral:

- 1) Se han llevado a cabo campañas de sensibilización y concienciación en materia de violencia de género.
- 2) Se han creado juzgados específicos en violencia sobre la mujer y fiscalías especiales en este ámbito.
- 3) Se han especializado en esta materia las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado así como los profesionales de la atención sanitaria.
- 4) Se ha desarrollado el Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGén), de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, para la protección de las víctimas de violencia de género.
- 5) Se han generado recursos asistenciales y económicos derivados del reconocimiento de los nuevos derechos de estas víctimas.
- 6) Se han implementado programas de tratamiento específicos para los penados por un delito de violencia de género, a cargo de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, para evitar la reincidencia de los agresores de pareja, entre otras muchas iniciativas.

En relación con esta última línea de actuación, la Administración Penitenciaria ha contado con diversos programas específicos de tratamiento: Un proyecto piloto inicial (año

2001); un primer programa específico de intervención (año 2004); un segundo programa tratamental para agresores (año 2010) y, desde fechas recientes, el nuevo programa en materia de violencia de género para Penas y Medidas Alternativas (año 2015). Según datos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, sólo en 2015, 6.320 penados por un delito de violencia de género finalizaron el tratamiento específico para su tipología delictiva, 5.156 usuarios estaban cumpliendo el programa y se recibieron 6.267 nuevos mandamientos para realizar la intervención en medidas alternativas. Estas cifras ponen de manifiesto el volumen de penados que reciben una intervención específica en materia de violencia de género sólo en los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas.

De la estrecha colaboración entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad, de la Universidad Autónoma de Madrid, surgió el programa específico titulado “Violencia de género: Programa de Intervención para Agresores” (Ruiz et al., 2010). Este programa se empezó a aplicar en 2010, tanto a condenados con una medida de suspensión o sustitución de la pena, condicionada a la realización de un programa de intervención específico en materia de violencia de género en la comunidad (reglas de conducta de obligado cumplimiento), como a los condenados a penas privativas de libertad.

Por otra parte, el interés de la Administración Penitenciaria no finalizó con la implementación de este programa de tratamiento, sino que se preocupó por conocer -en el ámbito de su aplicación respecto a penas y medidas alternativas-, sobre la eficacia de dicha intervención. Así encargó, en el mismo año 2010, al Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad, dirigido por el Dr. Manuel de Juan Espinosa, la evaluación nacional del programa aludido “Violencia de género: Programa de Intervención para Agresores”.

Los resultados de dicha evaluación, fueron presentados en el informe de investigación titulado “Evaluación del programa Violencia de Género: programa de intervención para agresores, en medidas alternativas” (Pérez, Giménez-Salinas y De Juan, 2012). El informe de esta investigación ha sido publicado en la página WEB de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Las conclusiones principales del estudio pusieron de manifiesto la eficacia terapéutica del programa de intervención para agresores de género con una medida alternativa en la comunidad. Específicamente, los resultados obtenidos mostraron que se había producido un cambio terapéutico significativo en los usuarios del tratamiento al finalizar la intervención: éstos manifestaron menos actitudes sexistas, menos celos, menos abuso emocional sobre la pareja, menos conflictos de pareja, una mayor calidad en la relación de pareja, una mejor asunción de la responsabilidad de los hechos delictivos cometidos, más empatía en general, menos impulsividad, menos hostilidad, menos ira y un mejor control y expresión de ésta una vez finalizado el tratamiento. Además, al comparar los

sujetos del grupo de tratamiento con los agresores de género del grupo control, estos buenos resultados se veían confirmados.

Por otro lado, la eficacia del tratamiento no sólo se midió con el cambio terapéutico sino que se analizó la tasa de reincidencia de los usuarios del programa de tratamiento, una vez finalizada la intervención. Para ello, se recogieron los datos sobre nuevas denuncias policiales por un delito de violencia de género, gracias a la colaboración de la Secretaría de Estado de Seguridad, del Ministerio del Interior. El 4,6% de los usuarios que finalizaron el tratamiento volvieron a reincidir, siendo esta tasa significativamente menor a la encontrada en otros estudios, nacionales e internacionales, sobre eficacia del tratamiento con agresores de pareja. Por tanto, los resultados obtenidos nos permitían concluir que el programa “Violencia de género: Programa de Intervención para Agresores” generaba un cambio terapéutico positivo en los usuarios y que los agresores de género que finalizaban el tratamiento presentaban una tasa de reincidencia baja, mejor que la encontrada en otros estudios similares.

A pesar de estos buenos resultados, el periodo de seguimiento para recabar las nuevas denuncias policiales del anterior estudio fue de un año de media tras la finalización del tratamiento (mínimo de 6 meses y máximo de 1 año y medio). Si bien los primeros datos de reincidencia obtenidos nos permitieron hacer una primera aproximación a la tasa de reincidencia de los agresores de pareja, era necesario ampliar el tiempo de seguimiento para comprobar si esta tasa se incrementaba en un periodo más extenso y en qué medida aumentaba. Por ello, este informe presenta los resultados de la segunda fase de dicho estudio. En concreto se analizan los resultados de la tasa de reincidencia de los agresores de pareja que realizaron el programa de tratamiento, tras un periodo de seguimiento de 5 años. Tasa de reincidencia medida respecto a nuevas denuncias policiales.

La finalidad de este estudio no es otra que la de probar la eficacia del programa. Probar la eficacia de una intervención psicológica que se lleva a cabo con delincuentes es enfrentarse a un problema de mucha responsabilidad y seriedad: ¿Son eficaces los programas que desarrollamos con los penados? ¿Vuelven a reincidir las personas que los realizan? ¿Hay un cambio en el comportamiento de los sometidos a esta terapia? A estas cuestiones responde el presente estudio, y las conclusiones que en él se determinan.

Hemos de indicar -por último- en esta Introducción, que aunque el programa evaluado en el mismo es el programa PRIA (2010), recientemente, el programa de intervención para agresores de género en medidas alternativas ha sido modificado. Debido a la constante preocupación por parte de la Institución Penitenciaria de mejorar la calidad de sus propuestas terapéuticas (y teniendo en cuenta la evaluación primera del programa de 2010), en mayo de 2014 se creó un grupo de trabajo, formado por especialistas de la Administración Penitenciaria y de las entidades que colaboran en la implementación de estos programas, para llevar a cabo esta revisión del programa PRIA.

El proceso de revisión ha tenido dos fases:

- 1.- La revisión de la investigación nacional e internacional más reciente en relación al tratamiento de agresores de pareja, para extraer conclusiones que orientaran a la Administración Penitenciaria en la elaboración de esta nueva propuesta terapéutica y
- 2.- Las valoraciones técnicas sobre el PRIA de los profesionales que aplicaban este programa en medidas penales alternativas.

Como resultado de dicha revisión, se ha creado el programa PRIA-MA (Programa de Intervención para Agresores de Violencia de Género en Medidas Alternativas) que ha sido publicado en 2015, en el Programa Editorial del Ministerio del Interior. Documento Penitenciario número 10.

Las diferencias más relevantes de este programa con respecto al anterior son:

- La incorporación de una fase de intervención individual intensa, y previa a la fase de intervención grupal, basada fundamentalmente en la Evaluación y Motivación al Cambio. Durante esta fase se crea el Plan Motivacional Individualizado con cada penado, para identificar objetivos personales que promuevan al cambio terapéutico.
- El aumento de la duración del programa, con un número total de 37 sesiones.
- El cambio de enfoque teórico, haciendo un mayor hincapié en la integración del Modelo de las Buenas Vidas con otros modelos clásicos como el RNR y el modelo de Prevención de Recaídas.
- El cambio en el enfoque de la unidad de género, incorporando el concepto de nuevas masculinidades como eje central y transversal durante todo el programa.

Actualmente, el nuevo programa PRIA-MA es de aplicación en todos los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, y es el programa de intervención desarrollado por cuantas otras Instituciones o Entidades colaboran en su proceso tratamental con la Administración Penitenciaria.

2. Finalidad del estudio y objetivos

Como continuación de la “Evaluación del programa Violencia de Género: programa de intervención para agresores, en medidas alternativas”, el presente estudio pretende ampliar los objetivos del primero en referencia al estudio de la eficacia del programa de tratamiento. En este sentido, el objetivo final es conocer la tasa de reincidencia de la muestra de penados que se analizó en el primer informe durante un periodo de tiempo más largo que el analizado en ese momento. Para ello, se prevén diferentes objetivos:

1. Analizar la tasa de reincidencia pasados cinco años desde que los sujetos de la muestra de penados terminaron un programa de tratamiento en medidas alternativas sobre violencia de género. El periodo de seguimiento de los sujetos va desde 2010 a 2015.
2. Estudiar el perfil sociodemográfico y criminológico de los sujetos que han vuelto a delinquir después de haber terminado el programa de tratamiento.
3. Comparar el grupo de sujetos reincidentes con el grupo de sujetos que no han reincidente, en el mismo periodo.
4. Analizar el cambio terapéutico en los agresores de pareja reincidentes.

3. Metodología

3.1. Muestra

Esta investigación constituye una prolongación del estudio sobre evaluación de la eficacia de los programas de tratamiento de violencia de género en medidas alternativas. La muestra analizada es la misma que se recogió en el año 2010 en 14 Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas (Albacete, Almería, Asturias, La Coruña, Málaga, Valladolid, Castellón, Tenerife, Santander, Cáceres, Alcalá de Henares, Las Palmas de Gran Canaria, Toledo y Ciudad Real).

La muestra general analizada para este informe incluye información de 770 penados por un delito de violencia de género que habían participado en un programa de

tratamiento en medidas alternativas³. Para analizar la reincidencia de 2012, se hizo una solicitud al Ministerio del Interior sobre el total de sujetos para conocer si existían nuevas denuncias por un delito de violencia de género que hubieran sido cursadas durante un año de media posterior a la finalización de la intervención (mínimo de 6 meses y máximo de 1 año y medio). Para el presente informe se ha ampliado el seguimiento a 5 años, por lo que se volvió a solicitar al Ministerio del Interior la información sobre nuevas denuncias de los mismos sujetos en el periodo comprendido entre 2010 y 2015.

De los 770 penados que pertenecían inicialmente a la muestra, se obtuvo información de la Secretaría de Estado del Ministerio del Interior, únicamente de 678 sujetos. De estos últimos, 46 sujetos aparecieron en los registros con una nueva denuncia policial, una vez finalizado el tratamiento. Por tanto, los resultados sobre la reincidencia de los agresores de pareja que se presentan en este estudio se realizarán a partir de esta submuestra de 46 sujetos.

3.2. Procedimiento

Con la información de las nuevas denuncias policiales se procedió a identificar a los sujetos, en las distintas bases de datos, como reincidentes o no reincidentes. Del estudio previo contábamos con información sociodemográfica y criminológica de los usuarios del programa. También se disponía de la evaluación psicológica previa y posterior al tratamiento y, por tanto, el cambio terapéutico de los sujetos.

Al segmentar las bases de datos con toda esta información en reincidentes y no reincidentes, se ha podido analizar por separado el perfil de los agresores de pareja reincidentes, así como sus diferencias con los no reincidentes. Por último, se ha podido comprobar si los sujetos que reinciden también cambian terapéuticamente a raíz de la intervención o, por el contrario, son más resistentes al tratamiento.

3.3. Instrumentos de la evaluación psicológica

A continuación se van a describir los instrumentos que se utilizaron en el primer estudio para la evaluación psicológica de los usuarios del tratamiento. Las puntuaciones en

³ Para una descripción más detallada de esta muestra, consultar el informe de investigación "Evaluación del programa Violencia de Género: programa de intervención para agresores, en medidas alternativas" de 2012. Disponible en la página web: http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/descargas/VDG_EVALUACION_AUTONOMA_NIPO.pdf

estos instrumentos han servido para comparar en el presente informe a los sujetos reincidentes con los agresores de pareja que no reincidieron tras la intervención.

3.3.1. Variables de maltrato

Escala de tácticas para la resolución de conflictos (Conflict Tactics Scale-2, CTS2) (Strauss, Hamby, Bonney-McCoy, y Sugarman, 1996; versión española de Montes-Berges, 2008): registra los recursos y soluciones para resolver conflictos de pareja. Consta de 5 sub-escalas (Escala de negociación, Escala de agresión Psicológica, Escala de agresión Física, Escala de Coerción sexual y la Escala de Lesiones) y una puntuación global. El instrumento está compuesto por 54 ítems, con 8 alternativas de respuesta, desde nunca hasta más de veinte veces (“nunca”, “una vez”, “dos veces”, “de tres a cinco veces”, “de seis a diez veces”, “de once a veinte veces”, “más de veinte veces” y “no en el año pasado pero sí anteriormente”). La fiabilidad de la escala global es buena, con un Alpha de Cronbach de $\alpha = .94$ (Montes-Berges, 2008).

Multidimensional Measure of Emotional Abuse (MMEA) (Murphy, Hoover y Taft, 1999): mide el abuso emocional sobre la pareja. Consta de 28 ítems agrupados en 4 sub-escalas, de 7 ítems cada una: la sub-escala de control asfixiante comprende conductas que aíslan a la pareja, restringen su actividad o manifiestan celos. La de humillación se compone de conductas que degradan a la pareja. La de indiferencia hostil consiste en conductas de abandono que intentan crear ansiedad sobre la seguridad de la relación en la pareja. Finalmente, la sub-escala de dominación/ intimidación evalúa las amenazas, la destrucción de las propiedades de la pareja, la agresión verbal para producir la intimidación y la sumisión de la víctima. Los ítems cuentan con 8 alternativas de respuesta, desde nunca hasta más de veinte veces (“nunca”, “una vez”, “dos veces”, “de tres a cinco veces”, “de seis a diez veces”, “de once a veinte veces”, “más de veinte veces” y “no en el año pasado pero sí anteriormente”). El instrumento muestra unas buenas propiedades psicométricas, con un coeficiente alfa de consistencia interna de .84 en la escala de Control asfixiante, de .81 en la escala de Humillación, de .90 en la escala de Indiferencia hostil y de .86 en la escala de Dominación/Intimidación (Murphy, Eckhardt y Taft, 2007).

Inventario sobre Sexismo Ambivalente (Ambivalent Sexism Inventory, ASI) (Glick y Fiske, 1996; versión española de Expósito, Moya y Glick, 1998): evalúa el sexismo hacia las mujeres a través de dos componentes bien diferenciados: el sexismo hostil y el sexismo benevolente. Ambos tipos de sexismo son creencias sobre la inferioridad de la mujer en relación con el hombre. El sexismo hostil se manifiesta con una actitud ofensiva que degrada o infravalora el papel de la mujer. En cambio, el sexismo benevolente se revela mediante actitudes paternalistas o de protección. El inventario consta de 22 ítems que puntúan de 1 (Muy en desacuerdo) a 5 (Muy de acuerdo), en una escala tipo Likert.

Las propiedades psicométricas del instrumento son satisfactorias, con un coeficiente alfa de consistencia interna de .89 para Sexismo hostil y .86 para Sexismo benevolente (Expósito, Moya y Glick, 1998).

Escala de Atribución de Responsabilidad y Minimización (ERM) (Lila, Herrero y Gracia, 2008, 2012): examina dónde sitúan los usuarios penados por violencia contra la mujer la culpa de la situación que los llevó a ser condenados (Atribución de responsabilidad con 8 ítems) y en qué grado estos usuarios restan importancia a los hechos por los que han sido procesados (Minimización con 4 ítems). Los ítems puntúan, en una escala tipo Likert, de 1 (Muy en desacuerdo) a 5 (Muy de acuerdo). Los coeficientes de consistencia interna oscilaron entre .60 y .74 para Atribución de responsabilidad y fue de .80 para Minimización (Lila, Herrero y Gracia, 2008).

Quality Marriage Index (QMI) (Norton, 1983): mide la satisfacción global del sujeto en su relación de pareja. La escala está compuesta por 5 ítems que puntúan de 1 (Muy en desacuerdo) a 7 (Muy de acuerdo), en una escala tipo Likert. Las propiedades psicométricas de este instrumento son satisfactorias y figuran descritas en Norton (1983).

Cuestionario de Celos Románticos (CR) (Montes-Berges, 2008): detecta la existencia de celos románticos por parte de uno de los miembros de la pareja y si éstos son un problema en la relación. El cuestionario consta de 6 ítems con 5 o 7 alternativas de respuesta en una escala tipo Lickert. El coeficiente de consistencia interna del instrumento es de $r = .89$ (Montes-Berges, 2008).

3.3.2. Variables psicológicas específicas

Inventario de Manifestación de la Ira Rasgo-Estado (State-Trait Anger Expression Inventory; STAXI-2) (Spielberger, 1988; versión española de Miguel-Tobal, Casado, Cano-Vindel y Spielberger, 2001): mide la ira de una persona (rasgo) así como el control y la expresión de ésta. En la evaluación hemos aplicado la escala de Rasgo de Ira (10 ítems) y la de Expresión y control de la Ira (24 ítems), no la de Estado de Ira. De manera que la escala de Rasgo de Ira tiene dos sub-escalas (Temperamento y Reacción) mientras que la de Expresión y Control de la Ira tiene cuatro (Expresión externa e interna de la ira, y Control externo e interno). Los ítems cuentan con una escala de respuesta tipo Likert que oscila entre 1 (Casi nunca) y 4 (Casi siempre). El instrumento muestra buenas propiedades psicométricas, con un coeficiente alfa de consistencia interna de .82 en la escala de Rasgo de Ira y de .69 para la de Expresión y control de la ira (Miguel-Tobal et al., 2001).

Cuestionario de personalidad I7 (Eysenck, Pearson, Easting y Allsopp, 1985; versión española de Luengo, Carrillo de la Peña y Otero, 1991): consiste en un cuestionario de 54 ítems binarios que evalúan tres rasgos secundarios de personalidad: Impulsividad, Temeridad y Empatía. Las Alphas de Cronbach fueron de .85 para Impulsividad, .82 para Temeridad y .58 para Empatía (Aluja y Blanch, 2007).

Cuestionario de personalidad NEO-FFI-R (Costa y McCrae, 1991; versión española de Solé i Fontova, 2006): establece de forma abreviada y rápida los cinco grandes factores de personalidad: Neuroticismo, Extraversión, Apertura a la experiencia, Amabilidad y Responsabilidad. El cuestionario cuenta con 60 ítems que puntúan, en una escala tipo Likert, de 1 (Muy en desacuerdo) a 5 (Muy de acuerdo). La estructura factorial y la consistencia interna de las escalas ha resultado satisfactoria (Solé i Fontova, 2006).

Cuestionario de Agresión (Aggression Questionnaire, AQ) (Buss y Perry, 1992; versión española de Andreu, Peña y Graña, 2002): analiza la agresividad de una persona mediante 4 sub-escalas: Agresividad Física, Agresividad Verbal, Ira y Hostilidad. La suma de estas 4 sub-escalas es la puntuación total de Agresividad. El cuestionario consta de 12 ítems que puntúan de 1 (Nunca) a 5 (Siempre), en una escala tipo Likert. Este cuestionario mide la agresividad en el funcionamiento de la persona, no mide de forma particular la agresividad en las relaciones de pareja. La fiabilidad de la escala global es satisfactoria, con un coeficiente alfa de .88 (Andreu, Peña y Graña, 2002).

3.3.3. Variables de control

Escala de Deseabilidad Social (EDS) (Crowne y Marlowe, 1960; versión española de Ferrando y Chico, 2000): determina en qué grado los participantes distorsionan sus respuestas para presentarse de una forma socialmente más deseable. La escala consta de 33 ítems que puntúan, en una escala tipo Likert, de 1 (Muy en desacuerdo) a 5 (Muy de acuerdo). El coeficiente de consistencia interna del instrumento es de $r = .78$ (Ferrando y Chico, 2000).

4. Resultados

4.1. Reincidencia

La reincidencia delictiva se ha definido internacionalmente como “la realización de una nueva acción delictiva tras haber recibido una sanción o intervención penal” (King y

Elderbroom, 2014). La reincidencia es una medida cada vez más utilizada por Instituciones oficiales e investigadores para fines muy diversos: a) para evaluar, revisar y reorientar estrategias de gestión y políticas de ejecución penal en función de sus objetivos, costes e impacto; b) como apoyo a la toma de decisiones sobre política penitenciaria basadas en la evidencia empírica; c) como aporte al conocimiento sobre factores de riesgo y protección asociados al proceso de reincidencia o para clasificar subtipos o subgrupos de delincuentes según su índice de reincidencia; y d) porque constituye un indicador más frecuente para evaluar la eficacia de los programas de tratamiento aplicados en el ámbito penitenciario (Redondo, 2008).

Este último motivo es el que ha llevado a la Secretaría General de Instituciones Penitenciaras a realizar este estudio, con el fin de reforzar la evaluación de la eficacia de los programas de tratamiento en violencia de género en medidas alternativas. La eficacia de estos programas fue medida, por un lado, por el cambio terapéutico producido en los usuarios del programa y, por otro lado, por la tasa de reincidencia de los mismos usuarios posteriormente a la intervención. Para el primer informe de evaluación de eficacia del programa en 2012 no se tenía un periodo de seguimiento suficientemente largo para valorar la reincidencia de los sujetos convenientemente. Por este motivo, se ha llevado a cabo el presente informe, tras haber pasado un periodo de seguimiento de 5 años después de que los usuarios del programa lo hubieran finalizado. El intervalo de seguimiento de 4 a 5 años es el más habitual para evaluar la reincidencia de los usuarios de una intervención. Hay algunos estudios con mayores periodos de seguimiento (8-10 años), pero son excepcionales (Andrés-Pueyo, 2015). A continuación, presentamos los resultados sobre la tasa de reincidencia.

4.1.1. Tasa de reincidencia

Existen diferentes tipos de medidas de reincidencia delictiva que se asocian con las distintas fuentes de información utilizadas en cada caso. Por un lado, existe la reincidencia delictiva (Re-offending), la comisión de un nuevo hecho delictivo por parte de alguien que cometió otro delito en el pasado (la información utilizada suele ser el autoinforme o los datos registrados en archivos); la reincidencia policial (Re-arrest) o la nueva detención de alguien que ha sido detenido en el pasado (normalmente de fuentes policiales o denuncias); la reincidencia judicial (Revocation) o una nueva condena a un sujeto condenado por otro delito previamente (normalmente utilizando sentencias); y finalmente, la reincidencia penitenciaria (Reincarceration) cuando se impone una pena de cárcel a alguien que ya ha sido castigado con pena de prisión (normalmente procedente de fuentes penitenciarias) (Andrés Pueyo, 2015).

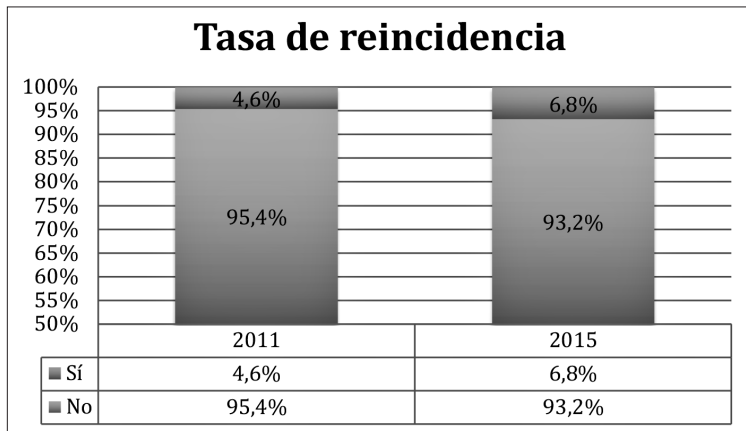
El presente estudio ha analizado la reincidencia policial que, como se ha visto anteriormente, es la tasa de reincidencia más conservadora, aunque cabe recordar que al no existir todavía una sentencia firme no puede considerarse la denuncia policial como un nuevo delito sino únicamente como una nueva detención policial. Estos datos policiales

se han obtenido gracias a la ayuda del Gabinete de Coordinación y Estudios del Ministerio del Interior que proporcionó la información sobre nuevas denuncias por delitos relacionados con la violencia de género que se hallaban incorporadas al Sistema Vigén.

El análisis de la reincidencia policial se ha realizado sobre una muestra compuesta de 678 agresores de pareja que iniciaron la intervención en 2010. De éstos, únicamente 46 sujetos tuvieron una nueva denuncia policial por un delito de violencia de género (una vez finalizado el programa de tratamiento y en el periodo de cinco años). Como se puede observar en la siguiente gráfica, esto supone que el 6,8% de los usuarios del programa de intervención en violencia de género reincidieron después del tratamiento. El período de seguimiento para contabilizar la tasa de reincidencia fue de 5 años de media después de la finalización de la intervención (con un máximo de 5 años y medio y un mínimo de 4 años de seguimiento).

Hay que mencionar también que algunos agresores de pareja vuelven a reincidir antes incluso de finalizar el tratamiento. En 8 casos, de los 678 analizados, se produjo una nueva denuncia antes de iniciar la intervención o durante el desarrollo del programa de tratamiento. Como la nueva denuncia sucedió antes de acabar la intervención, estos sujetos no se han contemplado para calcular la tasa de reincidencia.⁴

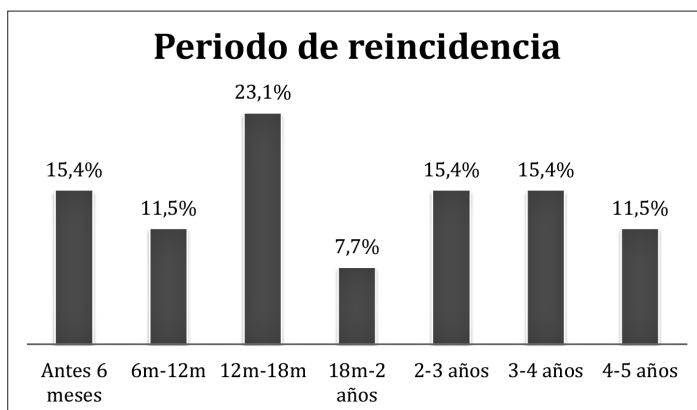
Gráfico 1. Tasa de reincidencia policial de los agresores de pareja tras el tratamiento



⁴ No se han contabilizado las denuncias policiales ocurridas durante el transcurso del tratamiento al entender que si éste aún no había finalizado no se estaba midiendo rigurosamente su eficacia.

La cifra de reincidencia obtenida en el informe de “Evaluación del programa Violencia de Género: programa de intervención para agresores, en medidas alternativas”, con el mismo grupo de sujetos, fue de un 4,6% de nuevas denuncias policiales, registradas al año de seguimiento tras la finalización del tratamiento. Por tanto, al comparar ambas cifras se constata un aumento de tan sólo 2 puntos porcentuales en la tasa de reincidencia de 2015. No obstante, este incremento no ha sido lineal, ya que la mayoría de los nuevos hechos delictivos se denuncian poco después de acabar la intervención. Tal y como puede verse en el gráfico siguiente, antes de los dos años de seguimiento se produce el 60% de las nuevas denuncias policiales (con una media de 1 año y 10 meses), siendo el periodo con mayor número de hechos ocurridos el comprendido entre los 12 y 18 meses posteriores a la intervención. En el otro extremo, sólo un 11,5% de las nuevas agresiones suceden tras 4 años de seguimiento.

Gráfico 2. Porcentaje de reincidencia según tiempo



Nota: “m” corresponde a meses

Pero, ¿en qué condiciones se considera que un tratamiento es eficaz con agresores de pareja? Para dar respuesta a esta pregunta la mayoría de las investigaciones analizan la reincidencia de los agresores de pareja que realizan un tratamiento, ya sea en prisión o en la comunidad. La tabla 1 presenta una revisión no exhaustiva de los estudios de reincidencia en agresores de pareja. Los resultados de dichos estudios constituyen un marco de referencia para comprobar si la cifra de reincidencia obtenida en el presente informe está en la línea de otras investigaciones.

Estudio	Muestra	Fuente información	Tasa de reincidencia	Período de seguimiento
Babcock, Green y Robie, 2004 (Meta-análisis)	Agresores de pareja en general	Datos oficiales Entrevistas a víctimas	21% 35%	
Tollefson y Gross, 2006	Agresores de pareja en general	Datos oficiales	18% (tratamiento finalizado) 26% (abandono tratamiento)	
Coulter y Van de Weerd, 2009 (EEUU)	Agresores de pareja con medida comunitaria	Datos oficiales	8,4% (tratamiento finalizado) 21,2% (abandono tratamiento)	2 a 10 años
Tutty y Babins-Wagner, 2016 (Canadá)	Agresores de pareja con medida comunitaria	Datos oficiales	8,7% (tratamiento finalizado) 27,1% (abandono tratamiento)	2 a 10 años
Pérez y Martínez, 2011 (España)	Agresores de pareja con medida comunitaria	Datos oficiales	8,8% (con tratamiento)	7 meses a 2 años
Loinaz et al., 2011 (España)	Agresores de pareja en prisión	Datos oficiales	15% (reingreso en prisión)	15 meses

Según el meta-análisis de Babcock et al. (2004), los agresores de pareja en general presentan una tasa de reincidencia media del 21%, medida a través de datos oficiales, pero ésta asciende hasta un 35%, cuando se mide con información procedente de la víctima. Por otro lado, cuando los agresores de pareja realizan un programa de tratamiento y lo finalizan, la cifra de reincidencia desciende hasta un 18%. Sin embargo, si los agresores de pareja abandonan la intervención la tasa de reincidencia aumenta hasta un 26% (Tollefson y Gross, 2006).

En el ámbito específico de los agresores de pareja que reciben tratamiento en la comunidad, dos estudios internacionales han encontrado cifras muy similares: finalizando la intervención reincidirían en torno al 8% de los agresores de pareja, pero con el abandono del tratamiento dicha reincidencia asciende hasta el 20% (Coulter y Vande Weerd, 2009; y Tutty y Babins-Wagner, 2016).

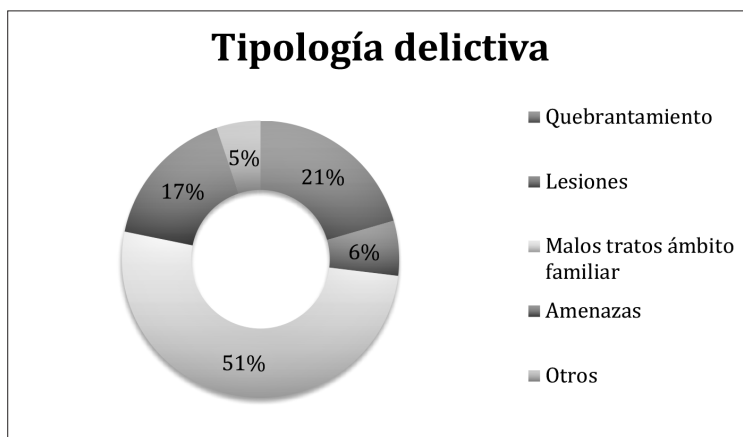
Finalmente, las investigaciones realizadas en España han encontrado tasas de reincidencia parecidas: un 8% de reincidencia en los agresores de pareja que siguen un programa de tratamiento en la comunidad (Pérez y Martínez, 2011) y un 15% de reincidencia en aquellos agresores de pareja que ingresan en prisión (Loinaz et al., 2011).

En base a los datos revisados, un programa de tratamiento eficaz con agresores de pareja en la comunidad esperaría obtener una cifra de reincidencia en torno al 8%, según datos oficiales, (vs. un 20% de media sin tratamiento o con abandono del mismo). En nuestro caso, con de 6,8% de reincidentes, según datos oficiales, se puede afirmar que el programa “Violencia de género: Programa de Intervención para Agresores” resulta eficaz para reducir la tasa de reincidencia de los agresores de pareja.

4.1.2. Descripción de la reincidencia según la tipología delictiva y el momento de comisión del nuevo hecho denunciado

En el siguiente gráfico se observa que el 51% de las nuevas denuncias ante la policía se producen por un delito de Malos tratos en el ámbito familiar (Artículo 153 del Código Penal). A continuación, el quebrantamiento de una medida cautelar (Artículo 468.2 del CP) corresponde al 21% de las nuevas denuncias, las amenazas (Artículos 169 y 171) se producen en el 15% de los casos y en un 6% la reincidencia policial conlleva un delito de lesiones (Artículos 147 y 148). El 5% restante corresponde a denuncias policiales por delitos como coacciones, vejaciones leves, incumplimientos de obligaciones familiares o sustracción de menores.

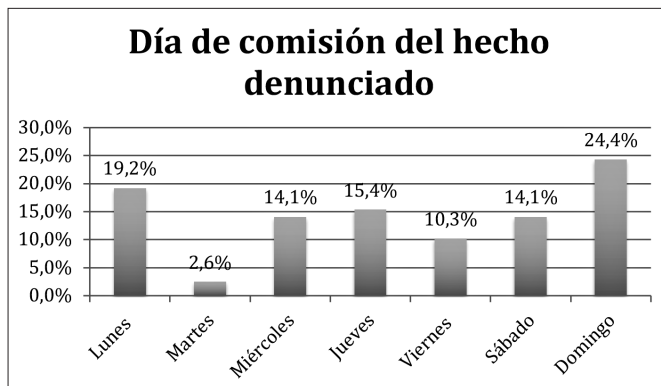
Gráfico 3. Tipología delictiva



Por otro lado y respecto al número de hechos delictivos cometidos por los sujetos reincidentes, 18 agresores de pareja (el 33% de la muestra) son denunciados ante la policía más de una vez durante este periodo de tiempo (de 2010 a 2015). Cada sujeto tiene una media de 1,6 denuncias policiales aunque el 82,6% de los reincidentes cometen entre 1 y 2 hechos delictivos. Los sujetos que presentan un mayor nivel de reincidencia (entre 3 y 8 nuevas denuncias) representan tan solo el 17,4% de los casos.

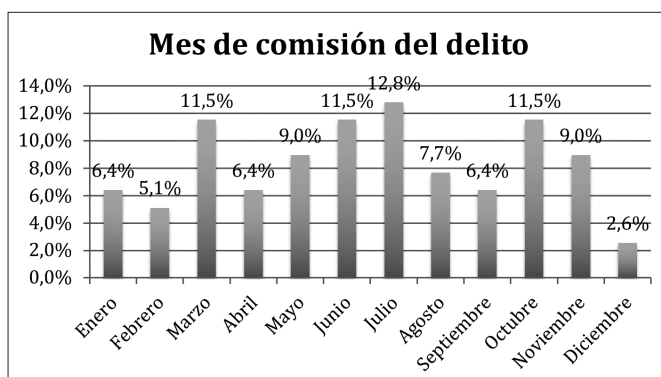
En cuanto a la fecha en la que ocurre el hecho denunciado, cabe destacar que una de cada cuatro agresiones se produce en domingo, siendo el día más frecuente con un 24,4% de las denuncias policiales (ver gráfico 4). El segundo día más frecuente es el lunes, con un 19,2% de los sucesos, distribuyéndose de forma similar el resto de días de la semana, salvo el martes, el día de menos frecuencia con tan sólo el 2,6% de las denuncias policiales.

Gráfico 4. Día de la semana de comisión del hecho denunciado



Por otro lado, tal y como se manifiesta en el gráfico siguiente, el mes con mayor número de nuevas denuncias es julio (12,8% de las agresiones), mientras que, en sentido contrario, diciembre es el mes con menor tasa de nuevos hechos delictivos (2,6% de las agresiones). Cabe destacar que marzo, mayo, junio, octubre y noviembre se sitúan por encima de la media. Por tanto, el periodo estival concentraría la mayor proporción de denuncias policiales, aunque es destacable que no se repite este patrón en los meses de las vacaciones de Navidad.

Gráfico 5. Mes de comisión del hecho denunciado



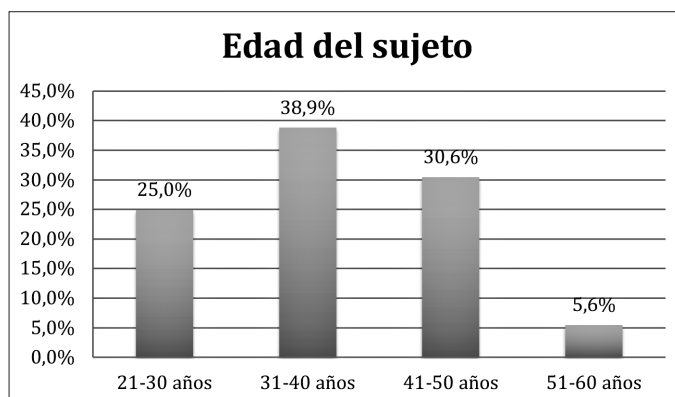
4.2. Perfil de los agresores de pareja reincidentes

4.2.1. Análisis de las variables sociodemográficas

A continuación, se procederá a la descripción de los agresores de pareja reincidentes ($n= 46$) en base a sus variables sociodemográficas. La edad media del grupo de reincidentes se sitúa en torno a los 40 años, con una desviación típica de 10 años, siendo el mínimo 22 y el máximo 59 años. El mayor porcentaje de sujetos se encuentra en edades comprendidas entre los 31 y 40 años (38,9%), seguido de los sujetos de entre 41 y 50 años (30,6%) y los sujetos de entre 21 y 30 años (25%). Tan sólo el 5,6% de los reincidentes tienen más de 51 años.

Si comparamos la edad de estos sujetos reincidentes con los sujetos que no presentan ninguna reincidencia⁵, no encontramos grandes diferencias, salvo en la proporción de sujetos mayores de 51 años, que es tres veces superior en el grupo de no reincidentes (17%).

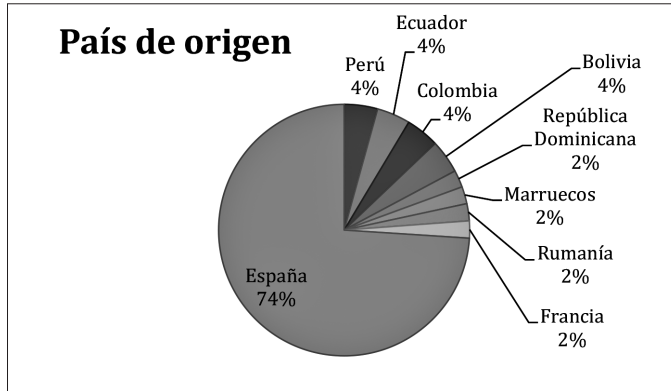
Gráfico 6. Edad del sujeto en la submuestra de reincidentes



En cuanto al país de origen del agresor, el 74% de los sujetos reincidentes eran españoles. Un 19% procedían de países latinoamericanos como Ecuador, Colombia, Bolivia, Perú o República Dominicana. Finalmente, el resto de reincidentes provenían de Marruecos (2%), Rumanía (2%) y Francia (2%). Estos porcentajes son prácticamente idénticos a la distribución de países encontrada en la muestra completa de agresores de pareja (no reincidentes).

⁵ Para una descripción más detallada del perfil de los no reincidentes, consultar el informe de investigación "Evaluación del programa Violencia de Género: programa de intervención para agresores, en medidas alternativas" de 2012. Disponible en la página web: http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/descargas/VDG_EVALUACION_AUTONOMA_NIPO.pdf

Gráfico 7. País de origen en la submuestra de reincidentes



En la tabla siguiente se presenta el estado civil de los agresores de pareja que reincidieron. Como puede observarse, la mayoría de los sujetos se encontraban solteros (40%), seguidos, por orden de mayor proporción, por los divorciados (22,2%) o separados (17,8%). El 15,6% estaba casado y el 4,4% tenía pareja de hecho. Estas cifras son muy similares a las encontradas en la muestra total de agresores de pareja.

Tabla 2. Estado civil de la submuestra de reincidentes

	Frecuencia	Porcentaje válido
Soltero	18	40,0%
Pareja de hecho	2	4,4%
Casado	7	15,6%
Separado	8	17,8%
Divorciado	10	22,2%
Total	45<?>	100%

En cuanto al nivel de estudios, la mayoría de los sujetos reincidentes contaban con el Graduado Escolar (52,3%), seguido por un 20,5% que llegaron hasta el Bachillerato o Ciclos Formativos. Sin embargo, el 25% de los reincidentes no tenían estudios o sólo consiguieron el nivel de alfabetización, mientras que en el polo opuesto encontramos tan sólo un 2,3% con estudios superiores. Aunque no se aprecian grandes diferencias con el resto de agresores de pareja, el grupo de no reincidentes presenta un porcentaje mayor de sujetos en Bachillerato o Ciclos Formativos (28%) y el porcentaje de sujetos con estudios superiores es más amplio (6,9%).

Tabla 3. Nivel de estudios en la submuestra de reincidentes

	Frecuencia	Porcentaje válido
Sin estudios	3	6,8%
Alfabetización	8	18,2%
Graduado Escolar	23	52,3%
Bachillerato o Ciclos Formativos	9	20,5%
Superiores	1	2,3%
Total	44	100%

Los agresores de pareja que reinciden suelen encontrarse en una situación económica suficiente (42,2%), con unos ingresos medios entre 9.000 y 14.000€ al año. Sin embargo, el 33,3% de los casos estaría en una situación económica insuficiente, con menos de 9.000€ al años. Además el 11,1% de los reincidentes perciben algún tipo de ayuda asistencial y sólo el 13,3% de los sujetos se encontrarían en una situación económica media o alta. No se han encontrado diferencias sustanciales con los agresores de pareja que no reinciden.

Tabla 4. Situación económica en la submuestra de reincidentes

	Frecuencia	Porcentaje válido
Alta (+ de 25.000 €/año)	1	2,2%
Media (14.000 a 25.000 €/año)	5	11,1%
Suficiente (9.000 a 14.000 €/año)	19	42,2%
Insuficiente (hasta 9.000€/año)	15	33,3%
Ayuda asistencial	5	11,1%
Total	45	100%

4.2.2. Análisis de los factores de riesgo

En este apartado se analizarán los principales factores de riesgo a nivel familiar, individual y de las circunstancias que rodearon a la comisión del delito de violencia de género, que pudieran explicar el mayor riesgo de reincidencia de estos sujetos.

En relación con los factores de riesgo de la familia, dos hechos que pueden influir en el desarrollo de la persona son la muerte o el abandono de uno o dos de los progenitores (ver tabla 5). En el caso de la muerte de un progenitor, aunque más de la mitad de los

reincidentes no sufrieron dicho suceso (58,7%), un elevado porcentaje (41,3%) de los sujetos ha perdido al padre (28,3%), a la madre (2,2%) o a ambos progenitores (10,9%).

Sin embargo, en menor grado, se da el abandono del progenitor. En tal sólo un 11% de los casos se produce el abandono del padre (6,5%), la madre (2,2%) o de ambos (2,2%). En comparación con el grupo de agresores de pareja no reincidentes, no se encuentra una mayor presencia de estos dos factores de riesgo en los sujetos reincidentes.

Tabla 5. Muerte o abandono de un progenitor en la submuestra de reincidentes

Muerte progenitor	Frecuencia	Porcentaje válido	Abandono progenitor	Frecuencia	Porcentaje válido
No	27	58,7%	No	41	89,1%
Padre	13	28,3%	Padre	3	6,5%
Madre	1	2,2%	Madre	1	2,2%
Ambos	5	10,9%	Ambos	1	2,2%
Total	46	100%	Total	46	100%

El historial de consumo de alcohol y drogas en la familia de origen puede afectar a la socialización del sujeto y aumentar su probabilidad futura de comportarse de forma violenta. En el grupo de agresores de pareja reincidentes se encuentra un minoría de sujetos que presenten alguno de estos dos factores de riesgo (ver tabla 6). Más del 80% no cuentan con antecedentes de alcoholismo y más del 90% tampoco presentan antecedentes de drogadicción en la familia de origen. Sólo en 4 casos (8,7%) el padre era alcohólico y la persona con problemas de drogadicción era algún otro familiar (6.5%). Estas cifras son similares, incluso mejores, que las del grupo de agresores de pareja que no reincidieron.

Tabla 6. Historial de consumo de alcohol y drogas en la familia de origen en la submuestra de reincidentes

Alcoholismo familia	Frecuencia	Porcentaje válido	Drogadicción familia	Frecuencia	Porcentaje válido
No	37	80,4%	No	43	93,5%
Padre	4	8,7%	Otros	3	6,5%
Otros	4	8,7%	Total	46	100%
Padre y otros	1	2,2%			
Total	46	100%			

De forma similar, el historial de conducta violenta y delictiva en la familia de origen puede influir en el desarrollo del sujeto y su futura implicación en una actividad delictiva propia. Como puede observarse en la tabla siguiente (tabla 7), la gran mayoría de los sujetos no cuentan con estos factores de riesgo familiares. No obstante, el padre tenía un comportamiento violento en un 17,4% de los casos y en un 4,3% llegó a cometer algún delito. También son mejores estos porcentajes que los encontrados en el grupo de agresores de pareja que no reincidieron.

Tabla 7. Historial de conducta violenta y delictiva en la familia de origen en la submuestra de reincidentes

Conducta violenta	Frecuencia	Porcentaje válido	Conducta delictiva	Frecuencia	Porcentaje válido
No	34	73,9%	No	40	87,0%
Padre	8	17,4%	Padre	2	4,3%
Otros	4	8,7%	Otros	4	8,7%
Total	46	100%	Total	46	100%

A continuación, se van a describir una serie de factores de riesgo individuales que se suelen relacionar teóricamente con la violencia hacia la pareja. En primer lugar, el haber sido testigo de violencia familiar ofrece al sujeto un modelado antisocial en cuanto a los roles de género. Como puede observarse en la tabla 8, el 19,6% de los agresores de pareja que reincidieron habían sido testigos de violencia en su familia de origen. Este porcentaje es ligeramente superior al de la muestra completa de agresores de pareja (15,4%).

Tabla 8. Testigo de violencia familiar en la submuestra de reincidentes

	Frecuencia	Porcentaje válido
No	34	73,9%
Sí	9	19,6%
No se sabe	3	6,5%
Total	46	100%

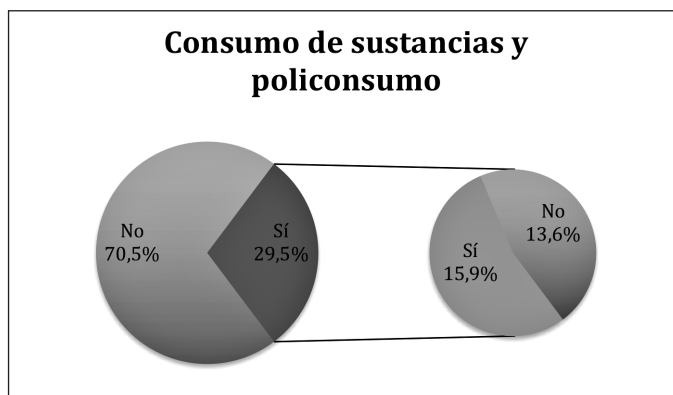
Por otro lado, la victimización sufrida durante la infancia constituye un importante factor de riesgo para la conducta antisocial futura del sujeto. La victimización puede constar de malos tratos físicos, psicológicos o incluso, en algunos casos, el haber sido víctima de abuso sexual. En cuanto a los agresores de pareja reincidentes, el 13% sufrieron malos tratos físicos y un 17,4% psicológicos, durante su infancia (ver tabla 9). Sólo un caso reconoció haber sido víctima de abuso sexual. Por primera vez, los reincidentes tiene mayores porcentajes que el resto de agresores de pareja, en los que el maltrato físico fue de 11,4%, el psicológico de 13,5% y el abuso sexual de 1,6%.

Tabla 9. Víctima de malos tratos físicos, psicológicos o abuso sexual durante la infancia en la submuestra de reincidentes

Físicos	Frecuencia	Porcentaje válido	Psicológicos	Frecuencia	Porcentaje válido	Abuso sexual	Frecuencia	Porcentaje válido
No	35	76,1%	No	35	76,1%	No	43	93,5%
Sí	6	13,0%	Sí	8	17,4%	Sí	1	2,2%
No se sabe	5	10,9%	No se sabe	3	6,5%	No se sabe	2	4,3%
Total	46	100%	Total	46	100%	Total	46	100%

Otro factor de riesgo clave para el inicio y reiteración de la conducta delictiva es el consumo de drogas. Como puede observarse en el siguiente gráfico, la mayoría de los agresores de pareja reincidentes (70,5%) no han consumido drogas. Sin embargo, 1 de cada 3 sí que presenta una problemática de consumo de drogas, consumiendo, en más de la mitad de estos casos, más de una sustancia. En la muestra de agresores de pareja que no reincidieron, este consumo era superior, alcanzando el 39% de consumidores.

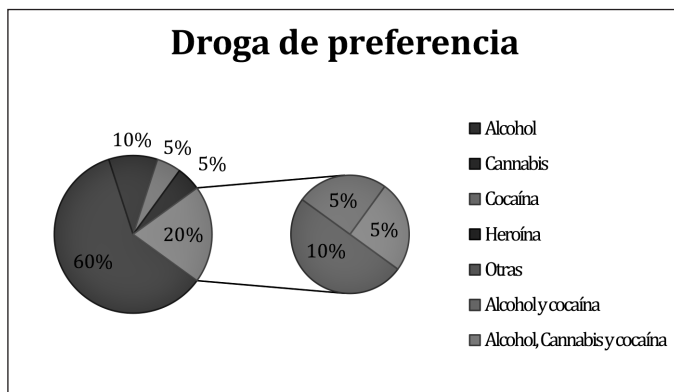
Gráfico 8. Consumo de sustancias y policonsumo en la submuestra de reincidentes



En cuanto a la droga de preferencia de los consumidores, el 60% manifestaron consumir alcohol exclusivamente o combinado con cocaína (5%) u cannabis (5%). En segundo lugar y muy alejado de la magnitud del consumo de alcohol, se encuentra el consumo

de cannabis (10%), seguido del consumo de cocaína (5%), heroína (5%) u otras drogas (10%), como pastillas o drogas de diseño. Estas cifras son prácticamente idénticas a las encontradas en el grupo de agresores de pareja no reincidentes que también consumían.

Gráfico 9. Droga de preferencia en la submuestra de reincidentes



Por último, es importante conocer el historial de relaciones de pareja de los agresores reincidentes. En la siguiente tabla (ver tabla 10) puede observarse que los agresores de pareja reincidentes tenían una media de 2 relaciones en los últimos 10 años, siendo una de ellas una relación de pareja conflictiva. En esta relación conflictiva suele producirse violencia psicológica en mayor medida (en 0,9 relaciones de media, con un mínimo de 0 y un máximo de 2 relaciones con violencia psicológica), aunque también violencia física (en 0,7 relaciones de media, con un mínimo de 0 y un máximo de 1 relación con violencia física). La mayoría de los agresores de pareja que reincidieron compartían uno o más hijos con la víctima de la agresión (casi el 80% de los sujetos), con una media de 1,4 hijos, y tenían más de un hijo en el total de sus relaciones de pareja, con una media de 1,7 hijos. Aunque no se aprecian diferencias con el resto de agresores de pareja en cuanto al número y tipo de relaciones de pareja, los reincidentes suelen tener más hijos, en media, con la víctima y en el conjunto de sus relaciones que los no reincidentes (1,1 hijos de media con la víctima y 1,5 hijos de media en total).

Tabla 10. Historial de relaciones de pareja

Variabes	Moda	Media	Desv. est.	Mínimo	Máximo
Nº de relaciones de pareja en últimos 10 años	2	2,0	1,5	1	10
Nº de relaciones de pareja conflictivas	1	1,0	0,3	0	2
Nº de relaciones de pareja con violencia psicológica	1	0,9	0,4	0	2
Nº de relaciones de pareja con violencia física	1	0,7	0,4	0	1
Nº de hijos con la víctima de la agresión	2	1,4	0,9	0	3
Nº de hijos en el total de sus relaciones de pareja	2	1,7	1,1	0	4

En relación con las circunstancias que rodearon a la comisión del delito de violencia de género que motivó la inclusión en el programa, en primer lugar, hay que destacar que los reincidentes cometieron delitos más graves que los agresores de pareja que no reincidieron. El 26,1% de los reincidentes fueron condenados por el un delito de lesiones, frente a tan sólo el 2% de los no reincidentes. También es superior la proporción de amenazas, 28,3% de los reincidentes frente al 20% de los no reincidentes. Pero, por otro lado, el delito de menoscabo psicológico y lesiones, no definidos como delito, desciende desde el 71% en el caso de los no reincidentes hasta el 45,6% en el de los reincidentes.

Tabla 11. Delito de violencia de género que motivó la inclusión en el programa en la submuestra de reincidentes

	Frecuencia	Porcentaje válido
Lesiones	12	26,1%
Menoscabo psicológico y lesiones no definidos como delito	21	45,6%
Amenazas	13	28,3%
Total	46	100%

En referencia a la víctima del delito de violencia de género, en la gran mayoría de los reincidentes, se trataba de la pareja actual (84,8%) y otros familiares como los propios hijos (6,5%). En el 8,7% restante quien sufrió la agresión fue la ex pareja. Estos datos son muy similares a los obtenidos para la muestra total de agresores de pareja.

Tabla 12. Víctima del delito de violencia de género en la submuestra de reincidentes

	Frecuencia	Porcentaje válido
Pareja	39	84,8%
Ex pareja	4	8,7%
Pareja y familiares	3	6,5%
Total	46	100%

Tres variables se han tenido en cuenta para describir las circunstancias que rodearon la comisión del delito de violencia de género: el uso de armas, el consumo de drogas durante la comisión de los hechos o si el delito se cometió en trámites de separación o ruptura de pareja. En cuanto al uso de armas, sólo en dos casos (4,4%) el agresor utilizó un arma blanca u otro tipo de arma, siendo esta cifra inferior a la encontrada en la muestra completa de agresores de pareja.

Sin embargo, el 26,1% de los reincidentes cometieron su delito anterior bajo el efecto del consumo de drogas y un 34,8% de ellos lo hicieron durante la separación o ruptura de la pareja. Ambos porcentajes son muy similares a los de la muestra de agresores de pareja no reincidentes.

Tabla 13. Variables relacionadas con las circunstancias de comisión del delito en la submuestra de reincidentes

Uso de armas	Frecuencia	Porcentaje válido	Consumo de drogas	Frecuencia	Porcentaje válido	Separación o ruptura	Frecuencia	Porcentaje válido
No	44	95,7%	No	34	73,9%	No	30	65,2%
Arma blanca	1	2,2%	Sí	12	26,1%	Sí	16	34,8%
Otras	1	2,2%	Total	46	100%	Total	46	100%
Total	46	100%						

4.3. Comparación entre los agresores reincidentes y los no reincidentes

En el apartado anterior se ha descrito el perfil de los reincidentes en base a sus características sociodemográficas y los factores de riesgo que presentan dichos sujetos. El siguiente objetivo perseguido en este informe es comparar los agresores de pareja reincidentes y no reincidentes, en las variables psicológicas que son objetivo del programa de tratamiento de violencia de género en medidas alternativas. Esta comparación nos puede ayudar a identificar diferencias relevantes entre ambos grupos, que permitan comprobar si los sujetos reincidentes parten de mayores dificultades antes de iniciar la intervención.

Para ello, se ha comparado, mediante la prueba T para muestras independientes, al grupo de reincidentes ($n=46$) con los sujetos que no rehicieron tras finalizar el programa ($n=569$)⁶. En la tabla siguiente se presentan los resultados de cada uno de los instrumentos que se utilizaron para realizar la evaluación previa al tratamiento y por cada grupo (reincidencia sí o no).

Como puede observarse en la tabla 14, sólo se han detectado diferencias estadísticamente significativas entre el grupo de reincidentes y los agresores de pareja que no rehicieron, en cuatro instrumentos. En concreto, los reincidentes muestran, previamente al tratamiento, una mayor agresividad física, menos deseabilidad social, menos empatía y un menor control interno y externo de la ira.

⁶ En cada instrumento existe un número de valores perdidos específico para el grupo de reincidentes y no reincidentes.

Tabla 14. Prueba T para muestras independientes

Escala	Subescala	Reinci- dencia	N	Media	Desv.Est.	t	gl	Sig. (bilateral)
Agresividad (AQ)	Física	Sí	41	5,4146	2,29102	2,207	608	,028
		No	569	4,6995	1,98214			
	Verbal	Sí	41	6,4390	1,81726	,328	608	,743
		No	569	6,3374	1,92245			
	Ira	Sí	41	6,5122	2,51119	1,821	608	,069
		No	569	5,8348	2,28454			
	Hostilidad	Sí	41	6,8049	2,66664	1,216	608	,225
		No	569	6,3234	2,43308			
	Total	Sí	41	25,1707	7,21423	1,916	608	,056
		No	569	23,1951	6,31360			
Sexismo (ASI)	Benevolente	Sí	38	37,1316	6,37635	-,028	597	,978
		No	561	37,1676	7,88537			
	Hostil	Sí	38	35,0263	7,20918	1,471	597	,142
		No	561	32,9394	8,54212			
Celos patológicos (CR)	Sí	37	14,0270	7,40678	,420	595	,675	
	No	560	13,5607	6,47852				
Conflict Tactics Scale (CTS-2)	Negociación	Sí	37	3,1622	2,44397	,652	566	,515
		No	531	2,8927	2,43127			
	Agresión psico- lógica	Sí	37	5,7568	6,11649	,092	572	,926
		No	537	5,6648	5,83186			
	Agresión física	Sí	37	3,2162	7,36031	,954	37,408	,346
		No	537	2,0503	3,90313			
	Coerción sexual	Sí	37	,8919	3,61927	,614	37,315	,543
		No	537	,5233	1,85579			
	Lesiones	Sí	37	2,0811	3,74447	,950	572	,343
		No	537	1,6220	2,77323			
	Total	Sí	37	15,1081	17,61436	,813	38,046	,421
		No	537	12,7207	11,23893			
Deseabilidad Social No	Sí	37	108,2432	14,38055	-3,231	568	,001	
	No	533	115,9268	13,96169				
Responsabili- dad (ERM)	Atribución	Sí	38	21,0789	5,68251	-,322	572	,748
		No	536	21,3601	5,16775			
	Minimización	Sí	38	8,7105	3,49446	,497	572	,619
		No	536	8,4422	3,19527			
Cuestionario de perso- nalidad de Eysenck (17)	Impulsividad	Sí	40	6,0500	4,06959	1,032	564	,302
		No	526	5,3726	3,99499			
	Temeridad	Sí	40	6,2000	3,01449	,221	564	,825
		No	526	6,0722	3,56578			
	Empatía	Sí	40	11,4750	2,85538	-2,521	564	,012
		No	526	12,5532	2,58862			

Abuso emocional (MMEA)	Asfixia restrictiva	Sí	35	5,9429	5,99972	,434	547	,664
		No	514	5,4183	6,97490			
	Denigración	Sí	35	3,9143	6,72734	,488	547	,626
		No	514	3,4163	5,78040			
	Retirada hostil	Sí	35	9,4571	9,02722	,000	547	1,000
		No	514	9,4572	8,96403			
	Dominancia/intimidación	Sí	35	5,1143	8,82434	,555	547	,579
		No	514	4,4125	7,12032			
	Total	Sí	35	24,4286	25,20421	,421	547	,674
		No	514	22,7043	23,30044			
Cuestionario de personalidad (NEO-FFI-R)	Neuroticismo	Sí	46	19,9565	7,75444	,428	581	,669
		No	537	19,4935	6,97333			
	Extraversión	Sí	46	28,5217	4,99217	-,859	581	,391
		No	537	29,3333	6,23772			
	Apertura a la experiencia	Sí	46	26,2826	6,51720	-,709	581	,479
		No	537	26,9497	6,09466			
	Amabilidad	Sí	46	32,1522	8,54002	-1,629	48,957	,110
		No	537	34,2477	6,05942			
	Responsabilidad	Sí	46	37,3913	6,89115	,065	581	,948
		No	537	37,3184	7,35336			
Índice de calidad marital (QMI)	Sí	35	29,3143	9,78526	,898	547	,370	
	No	514	27,5350	11,43946				
Cuestionario expresión de la ira (STAXI)	Temperamento de Ira	Sí	39	6,6154	2,14740	-,127	565	,899
		No	528	6,6648	2,36421			
	Reacción de Ira	Sí	39	9,5385	2,92760	,109	565	,913
		No	528	9,4830	3,08508			
	Rasgo de Ira	Sí	39	16,1538	3,95726	,008	565	,994
		No	528	16,1477	4,66658			
	Expresión Externa de la Ira	Sí	39	9,7949	2,52544	1,234	565	,218
		No	528	9,2178	2,83846			
	Expresión Interna de la Ira	Sí	39	12,9487	3,08604	1,200	565	,231
		No	528	12,3485	3,00912			
	Control Externo de la Ira	Sí	39	17,7179	4,79006	-2,251	565	,025
		No	528	19,4735	4,69236			
	Control Interno de la Ira	Sí	39	14,3590	4,31330	-2,639	565	,009
		No	528	16,3769	4,62892			
	Expresión y Control de la Ira	Sí	39	26,6667	8,63693	3,094	565	,002
		No	528	21,7159	9,71251			

4.4. Cambio terapéutico en los agresores de pareja reincidentes

Como se ha visto en los resultados presentados anteriormente, los agresores de pareja reincidentes no se diferencian sustancialmente de los no reincidentes antes de empezar el tratamiento. No obstante, cabe preguntarse si la intervención es igual de eficaz con los sujetos reincidentes o, por el contrario, éstos son más resistentes a la intervención y, por tanto, el cambio terapéutico esperado es inferior. Para ello, a continuación se presentan los resultados del cambio terapéutico de los agresores de género reincidentes.

Con el objetivo de analizar los cambios entre el pre y post tratamiento en estos sujetos, se ha llevado a cabo una Prueba T para muestras emparejadas en los 26 sujetos reincidentes de los cuales se tenía toda la información (de n=46). Los resultados de este análisis se pueden ver en la tabla 15.

Tabla 15. Prueba T de muestras emparejadas

Escala	Subescala	Diferencias emparejadas				t	gl	Sig. bilateral	
		Media	Desv. estándar	Media de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia				
					Inferior	Superior			
Agresividad (AQ)	Física	,11538	1,79615	,35225	-,61010	,84087	,328	25	,746
	Verbal	,23077	1,55712	,30538	-,39816	,85970	,756	25	,457
	Ira	1,03846	2,19965	,43139	,15000	1,92692	2,407	25	,024
	Hostilidad	,50000	2,42074	,47475	-,47776	1,47776	1,053	25	,302
	Total	1,88462	5,21787	1,02331	-,22293	3,99216	1,842	25	,077
Sexismo (ASI)	Benevolente	4,46154	8,37726	1,64292	1,07789	7,84519	2,716	25	,012
	Hostil	2,53846	6,33865	1,24311	-,02177	5,09870	2,042	25	,052
Celos patológicos (CR)		1,42308	6,08061	1,19251	-1,03294	3,87909	1,193	25	,244
Conflict Tactics Scale (CTS-2)	Negociación	-,88000	2,57099	,51420	-1,94125	,18125	-1,71	24	,100
	Agresión psicológica	1,88000	6,57850	1,31570	-,83547	4,59547	1,429	24	,166
	Agresión física	-,04000	2,33595	,46719	-1,00423	,92423	-,086	24	,932
	Coerción sexual	-,36000	,99499	,19900	-,77071	,05071	-1,80	24	,083
	Lesiones	-,08000	2,36150	,47230	-1,05478	,89478	-,169	24	,867
	Total	,52000	9,24716	1,84943	-3,29704	4,33704	,281	24	,781
Escala de Deseabilidad Social (EDS)		-6,56000	12,55017	2,51003	-11,7404	-1,37955	-2,61	24	,015
Responsabilidad (ERM)	Atribución	,23077	5,27869	1,03524	-1,90134	2,36288	,223	25	,825
	Minimización	,15385	3,74905	,73525	-1,36043	1,66812	,209	25	,836
Cuestionario personalidad de Eysenck (17)	Impulsividad	,20833	2,84344	,58041	-,99235	1,40901	,359	23	,723
	Temeridad	-,54167	3,10650	,63411	-1,85343	,77009	-,854	23	,402
	Empatía	-,33333	2,35292	,48029	-1,32688	,66022	-,694	23	,495
Abuso emocional (MMEA)	Asfixia Restrictiva	1,82609	5,87485	1,22499	-,71439	4,36656	1,491	22	,150
	Denigración	,95652	5,63655	1,17530	-1,48091	3,39395	,814	22	,424
	Retirada Hostil	3,82609	11,04393	2,30282	-,94967	8,60184	1,661	22	,111
	Dominancia / Intimidación	2,47826	6,14868	1,28209	-,18063	5,13715	1,933	22	,066
	Total	9,08696	20,00207	4,17072	,43741	17,73650	2,179	22	,040

Cuestionario de personalidad (NEO-FFI-R)	Neuroticismo	2,34783	5,66977	1,18223	-,10396	4,79962	1,986	22	,060
	Extraversión	-1,13043	6,55261	1,36631	-3,96400	1,70313	-,827	22	,417
	Apertura Experiencia	,17391	5,80480	1,21038	-2,33627	2,68409	,144	22	,887
	Amabilidad	,43478	4,97106	1,03654	-1,71487	2,58443	,419	22	,679
	Responsabilidad	-2,08696	6,74815	1,40709	-5,00508	,83116	-1,483	22	,152
Índice de Calidad Marital (QMI)		,44000	8,58817	1,71763	-3,10502	3,98502	,256	24	,800
Cuestionario expresión de la ira (STAXI)	Temperamento de Ira	-,20833	2,16653	,44224	-1,12318	,70651	-,471	23	,642
	Reacción de Ira	1,16667	2,33437	,47650	,18095	2,15238	2,448	23	,022
	Rasgo de Ira	,95833	3,08544	,62981	-,34453	2,26120	1,522	23	,142
	Expresión Externa de la Ira	1,08333	2,08341	,42527	,20359	1,96308	2,547	23	,018
	Expresión Interna de la Ira	1,70833	2,82041	,57571	,51738	2,89929	2,967	23	,007
	Control Externo de la Ira	,25000	2,98183	,60866	-1,00912	1,50912	,411	23	,685
	Control Interno de la Ira	-1,54167	7,31276	1,49271	-4,62957	1,54624	-1,03	23	,312
	Expresión y Control de la Ira	4,08333	9,16476	1,87075	,21340	7,95327	2,183	23	,040

Lo primero que hay que destacar es que los agresores de pareja reincidentes cambian en un número reducido de las variables psicológicas evaluadas, una vez finalizada la intervención. Únicamente cambian de forma positiva en las siguientes variables: a) sienten menos ira, b) reaccionan y se expresan de forma menos iracunda, c) presentan menos sexismo benevolente, y d) abusan en menor medida de su pareja. Por el contrario, se produce un cambio negativo al incrementarse su deseabilidad social.

Concretamente, el cambio terapéutico encontrado anteriormente es coherente con las diferencias psicológicas existentes entre los agresores de pareja reincidentes y no reincidentes. Si los agresores reincidentes parten inicialmente de una mayor agresividad física, menor deseabilidad social, menos empatía y un menor control interno y externo de la ira, es de esperar que el tratamiento produzca mejoras en el control de la ira y la agresividad, así como en una mayor empatía y, por tanto, menor abuso emocional de la pareja. A pesar de ello, el cambio terapéutico en los agresores reincidentes es mínimo

y muy inferior a los cambios encontrados en la muestra general de agresores de pareja evaluada en el estudio previo.

5. Conclusiones

El presente informe pretende analizar la reincidencia de los agresores de pareja que realizan un programa de tratamiento en materia de violencia de género en la comunidad.

El primer objetivo del estudio era conocer la tasa de reincidencia. A partir del análisis de las nuevas denuncias policiales y ampliado el periodo de seguimiento del estudio a 5 años, se ha comprobado que el 6,8% de los agresores de pareja reinciden tras el tratamiento. Esta tasa de reincidencia es incluso menor que la obtenida en otros estudios, nacionales e internacionales, por programas de tratamiento considerados exitosos, que arrojan cifras de en torno al 8% de reincidencia tras la intervención (Coulter y Vande Weerd, 2009; Pérez y Martínez, 2010; y Tutty y Babins-Wagner, 2016).

Este periodo de seguimiento o periodo de riesgo se considera adecuado por la mayoría de estudios (Andres-Pueyo, 2015). De hecho, se ha puesto en evidencia que la incidencia de nuevos hechos delictivos posteriores al tratamiento se concentra en los dos primeros años para la mayoría de los reincidentes, decreciendo acusadamente en los tres últimos años (Tutty y Babins-Wagner, 2016).

En relación con el hecho que motiva la nueva denuncia policial, éste suele ser mayoritariamente un delito de malos tratos en el ámbito familiar (51%) o un quebrantamiento de condena (21%). Estas denuncias suelen interponerse en mayor medida al final del fin de semana (domingo o incluso lunes) y destacan los meses de verano, sobretodo junio y julio, estando por encima de la media.

El segundo objetivo del estudio se centraba en comparar el perfil agresores de pareja reincidentes, comparativamente con los no reincidentes. Del análisis realizado se desprenden pocas diferencias en las variables sociodemográficas, factores de riesgo, variables psicológicas y de cambio terapéutico analizados. El perfil más habitual es el de un hombre de 40 años, mayoritariamente español y, en caso de extranjeros, prioritariamente de Ecuador, Colombia, Perú y Bolivia. . La mayoría son solteros o divorciados, con un nivel de estudios de Graduado Escolar y unos ingresos económicos tan sólo suficientes o insuficientes.

En relación con los factores de riesgo a nivel familiar, únicamente encontramos una ligera diferencia entre reincidentes y no reincidentes. Concretamente, los reincidentes presentan un mayor porcentaje de sujetos que han sido víctimas de maltrato físico, sexual o psicológico en su infancia. En el resto de factores de riesgo (fallecimiento o abandono de algún progenitor; alcoholismo o delincuencia en la familia de origen, conducta violenta de algún familiar y testigo de violencia familiar) no existe ninguna diferencia en los porcentajes encontrado sobre los reincidentes.

El análisis de los factores de riesgo personales tampoco muestra diferencias entre sujetos reincidentes y no reincidentes salvo en lo que afecta al consumo de alcohol y/o drogas, que es claramente superior en el caso de no reincidentes y, por el contrario, los reincidentes tienen mayor número de hijos con la pareja víctima de la agresión. En el resto de factores analizados (historial de relaciones de pareja y tipo de violencia ejercida) no se aprecian diferencias.

Las diferencias más claras entre reincidentes y no reincidentes proceden del delito de violencia de género que motivaron su condena. Los agresores de pareja reincidentes cometieron mayor proporción de delitos más graves. En cambio, no se apreciaron diferencias entre ambos grupos en la víctima de la agresión, la utilización de armas el consumo de drogas en el momento del delito y la existencia de un proceso de separación o ruptura de pareja durante los hechos.

El tercer objetivo consistía en comprobar si, antes del tratamiento, existían diferencias en las variables psicológicas de reincidentes y no reincidentes. A tal efecto, sí se han encontrado diferencias significativas entre reincidentes y no reincidentes, en el sentido de que los primeros presenta una mayor agresividad física, menos deseabilidad social, menos empatía y un menor control interno y externo de la ira antes de la intervención psicológica.

En cuarto lugar, se pretendía analizar el cambio terapéutico en los agresores reincidentes comparativamente con los no reincidentes. En este sentido, el tratamiento no logra producir un cambio terapéutico sustancial en los agresores de pareja que reinciden. Éstos sólo cambian de forma positiva en que sienten menos ira, reaccionan y se expresan de forma menos iracunda, presentan menos sexismo benevolente, y abusan en menor medida de su pareja. Estos resultados están muy lejos del amplio y generalizado cambio encontrado en la muestra general de agresores de pareja evaluada en el estudio previo. Por tanto, los resultados obtenidos parecen indicar que el programa de tratamiento ha sido eficaz produciendo cambios en la mayoría de los sujetos que reciben la intervención

(93,2% no reincidieron al cabo de 5 años), pero que hay un pequeño grupo de individuos que son resistentes al cambio terapéutico y al final acaban reincidiendo (6,8%).

Estos resultados están en la línea de otros estudios internacionales que muestran cifras similares o incluso mayores de reincidencia. Por otro lado, también debemos señalar que el grupo de reincidentes no siempre es homogéneo. En otros estudios realizados se señalan diferencias entre un grupo mayoritario (79%) de sujetos con menor índice de reincidencia (hasta 2 delitos) y un grupo minoritario (21%) de mayor índice de reincidencia (más de 2) en referencia a su trayectoria delictiva (Tutty y Babins-Wagner, 2016). Los primeros suelen cometer los delitos en los 2 años posteriores al tratamiento y los segundos se caracterizan por una trayectoria delictiva más persistente y constante en los 10 años analizados. Estas conclusiones son especialmente relevantes para nuestro estudio ya que en nuestra muestra de reincidentes encontramos porcentajes similares al dividirlos en estas dos categorías.

En consecuencia, y según estos resultados podríamos mejorar la eficacia de los programas actuales de tratamiento en un 99% (incluyendo a los sujetos con menor índice de reincidencia) si potenciáramos una mayor supervisión y control de agresores de pareja en los primeros dos años tras el tratamiento. Finalmente, quedaría un 1% de los sujetos que tras este periodo podrían delinquir.

Límites de la investigación

Finalmente, es necesario conocer los límites de esta investigación para contextualizar los resultados obtenidos. En primer lugar se debe tener en cuenta que la reincidencia se ha calculado teniendo en cuenta únicamente las nuevas denuncias por un delito relacionado con la violencia de género producido en los cinco años tras el tratamiento.

Inicialmente, esta decisión puede haber sobrerrepresentado la eficacia del programa de tratamiento ya que se excluyen otros delitos cometidos por los mismos sujetos y los estudios internacionales muestran que la especialización delictiva es excepcional entre los delincuentes y, por tanto, los agresores de pareja también cometen otro tipo de delitos. No obstante, el grupo de sujetos reincidentes en violencia de género suelen ser los mismos sujetos que reinciden también en otro tipo de delitos. Por tanto, incluyendo en la tasa de reincidencia las nuevas denuncias por otras tipologías delictivas no aumentaría significativamente de reincidentes globalmente, pero sí se incrementaría la frecuencia de delitos cometidos (Richards, Jennings, Tomsich y Gover, 2013).

En este estudio tampoco se han registrado las incidencias que han podido ocurrir durante el desarrollo del programa. Por lo tanto, no se ha podido conocer la cifra de abandonos del tratamiento y el motivo de los mismo. Otros estudios similares constatan que el abandono del programa es un factor de riesgo para la futura reincidencia delictiva. Consideramos que en el futuro deberían registrarse estos abandonos para poder analizar en profundidad la posible relación entre la tasa de abandonos y la reincidencia delictiva.

Recomendaciones:

- Protocolizar el seguimiento del usuario tras los dos primeros años una vez finalizada la intervención.
- Profundizar en el análisis del perfil de reincidentes para poder detectarlos precozmente antes del tratamiento
- Una vez identificado en perfil diferencial de los reincidentes, poder adaptar la intensidad de la intervención a sus necesidades criminogénicas.
- Llevar a cabo evaluaciones sistemáticas antes y después del tratamiento para detectar aquellos sujetos en los que no se ha producido un cambio terapéutico y atender de manera prioritaria la supervisión de estos casos.

6. Referencias bibliográficas

Aluja, A., y Blanch, A. (2007). Comparison of impulsiveness, venturesomeness and empathy (I7) structure in English and Spanish samples: Analysis of different structural equation models. *Personality and Individual Differences*, 43, 2294-2305.

Andrés-Pueyo, A. (2015). ¿Cuántos presos retornan a prisión? Análisis y utilidad de los estudios de la reincidencia delictiva. *Boletín de la Asociación de Técnicos de Instituciones Penitenciarias*, 31, 3-21.

Andreu, J. M., Peña, M. E. y Graña, J. L. (2002). Adaptación psicométrica de la versión española del Cuestionario de Agresión. *Psicothema*, 14, 476-482.

Babcock, J. C., Green, C. E. y Robie, C. (2004). Does batterers' treatment work? A meta-analytic review of domestic violence treatment. *Clinical Psychology Review*, 23, 1023–1053.

Buss, A. H. y Perry, M. (1992). The aggression questionnaire. *Journal of Personality and Social Psychology*, 63, 452-459.

Costa, P. T. y McCrae, R. R. (1991). NEO PI-R. Professional Manual. Revised NEO Personality Inventory (NEO PI-R) and NEO Five-Factor Inventory (NEO-FFI). Odessa, FL.: PAR - Psychological Assessment Resources, Inc.

Coulter, M. y Van de Weerd, C. (2009). Reducing domestic violence and other criminal recidivism: Effectiveness of a multilevel batterers intervention program. *Violence and Victims*, 24, 139-152.

Crowne, D. P. y Marlowe, D. (1960). A new scale of social desirability independent of psychopathology. *Journal of Consulting Psychology*, 24, 349-354.

Eysenck, S. B. G., Pearson, P. R., Easting, G. y Allsopp, J. F. (1985). Age norms for impulsiveness, venturesomeness and empathy in adults. *Personality and Individual Differences*, 6, 613-619.

Expósito, F., Moya, M. C. y Glick, P. (1998). Sexismo ambivalente: medición y correlatos. *Revista de Psicología Social*, 13, 159-169.

Ferrando, P. J. y Chico, E. (2000). Adaptación y análisis psicométrico de la escala de deseabilidad social de Marlowe y Crowne. *Psicothema*, 12, 383-389.

Glick, P. y Fiske, S. T. (1996). The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70, 491-512.

King, R., y Elderbroom, B. (2014). Improving Recidivism as a Performance Measure. Washington DC: Urban Institute.

Lila, M., Herrero, J. y Gracia, E. (2008). Atribución de responsabilidad y minimización en hombres penados por violencia contra la mujer: un instrumento de evaluación. En F. J. Rodríguez, C. Bringas, F. Fariña, R. Arce y A. Bernardo (Eds.), *Psicología jurídica: Familia y victimología* (pp. 271-279). Oviedo: Ediciones de la Universidad de Oviedo.

Lila, M., Gracia, E. y Herrero, J. (2012). Asunción de responsabilidad en hombres maltratadores: Influencia de la autoestima, la personalidad narcisista y la personalidad antisocial. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 44, 99-108.

Loinaz, I., Ortiz-Tallo, M., Sánchez, L. M., y Ferragut, M. (2011). Clasificación multiaxial de agresores de pareja en centros penitenciarios. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 11, 249-268.

Luengo, M. A., Carrillo de la Peña, M. T. y Otero, J. M. (1991). The components of impulsiveness: A comparison of the I.7 Impulsiveness Questionnaire and the Barratt Impulsiveness Scale. *Personality and Individual Differences*, 12, 657-667.

Miguel-Tobal, J. J., Casado, M. I., Cano-Vindel, A. y Spielberger, C. D. (2001). Versión española del STAXI-2. Madrid: TEA.

Montes-Berges, B. (2008). Tácticas para la resolución de conflictos y celos románticos en las relaciones íntimas: adaptación y análisis de las escalas CTS-2 y CR. *Estudios de Psicología*, 29, 221-234.

Murphy, C. M., Hoover, S. A. y Taft, C. (1999). The Multidimensional Measure of Emotional Abuse: Factor structure and subscale validity. Comunicación presentada en el encuentro anual de la Association for the Advancement of Behavior Therapy, Toronto, Ontario, Canada.

Murphy, C. M., Eckhardt, C. I. y Taft, C. (2007). Anger problem profiles among Partner violent men: Differences in clinical presentation and treatment outcome. *Journal of Counseling Psychology*, 54(2), 189-200.

Norton, R. (1983). Measuring Marital Quality: A critical look at the dependent variable. *Journal of Marriage and Family*, 45, 141-151.

Pérez, M., Giménez-Salinas, A. y de Juan, M. (2012). Evaluación del programa "Violencia de género: programa de intervención para agresores", en medidas alternativas. Madrid: Ministerio del Interior. Extraído de <http://www.institucionpenitenciaria.es/>

Pérez, M., y Martínez, M. (2011). Evaluación de los programas formativos aplicados desde la ejecución penal en la comunidad para delitos de violencia de género. En *Intervención con agresores de violencia de género*, (pp. 13-150) Barcelona: Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.

Redondo, S. (2008). Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes. Madrid: Pirámide.

Richards, T.N., Jennings, W.G., Tomsich, E.A. y Gover, A.R. (2013). A longitudinal examination of offending and specialization among a sample of Massachusetts Domestic Violence Offenders. *Journal of interpersonal violence*, 28(3), 643-663.

Ruiz, S., Negro, L., Ruiz, A., García-Moreno, C., Herrero, O., Yela, M. y Pérez-Ramírez, M. (2010). *Violencia de género: Programa de intervención para agresores (PRIA)*. Madrid: Secretaría General Técnica (Ministerio del Interior). Colección: Documentos Penitenciarios 7. NIPO: 126-10-074-7.

Solé, M. D. (2006). Validació i estandarització espanyola del NEO-PI-R, NEO-FFI, NEO-FFI-R i escales de Schinka, en mostres universitàries i població general. Tesis doctoral. Lleida: Universitat de Lleida. Disponible en: <http://tesisenred.net/handle/10803/8294>.

Spielberger, C. D. (1988). *State-Trait Anger Expression Inventory*. Orlando, FL: Psychological Assessment Resources.

Straus, M.A., Hamby, S., Boney-McCoy, S., y Sugarman, D. (1996). The Revised Conflict Tactics Scales: Development and preliminary psychometric data. *Journal of Family Issues*, 17, 283-316.

Tollefson, D. R., y Gross, E. R. (2006). Predicting recidivism following participation in a treatment program for batterers. *Journal of Social Service Research*, 32, 39-62.

Tutty, L.M. y Babins-Wagner, R. (2016). Outcomes and Recidivism in Mandated Batterer Intervention Before and After Introducing a Specialized Domestic Violence Court. *Journal of Interpersonal Violence*, 3, 1-24.

III. Perfil psicológico de los penados a Medidas Alternativas por consumo de pornografía infantil.

Instituto de Ciencias Forenses
y de la Seguridad
Universidad Autónoma de Madrid



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN PENAL
Y REINSERCIÓN SOCIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO ABIERTO
Y PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS

Composición del grupo de trabajo

Autoría:

Meritxell Pérez Ramírez

Óscar Herrero Mejías

Laura Negredo López

Alejandra Pascual Franch

Andrea Giménez-Salinas Framis

Manuel de Juan Espinosa

Equipo de investigación del Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad (ICFS):

- Manuel de Juan Espinosa (Director del ICFS)
- Andrea Giménez-Salinas Framis (Directora Académica del ICFS)
- Meritxell Pérez Ramírez (Coordinadora de la presente investigación, ICFS)
- Alejandra Pascual Franch (Investigadora del ICFS)
- Laura Caldevilla Toro (Colaboradora del ICFS)

Equipo de profesionales pertenecientes a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias:

- Selma Cano Blanco (Psicóloga del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Las Palmas)
- Elisa Carro Gómez (Psicóloga del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Valladolid)
- Víctor Fraga (Psicólogo del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Lugo)
- Serxio Gómez Vázquez (Psicólogo del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Tenerife)
- Óscar Herrero Mejías (Psicólogo del Centro Penitenciario de Cáceres)
- Delia Mas Ferrer (Psicóloga del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Valencia)
- Laura Negredo López (Consejera Técnica de la Subdirección General de Penas y Medidas Alternativas)

Estudios e investigaciones en prisión y medidas alternativas

- María Antonia Pello Criado (Psicóloga del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Oviedo)
- Elena Señorans (Psicóloga del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Huelva)

Queremos también agradecer su participación a Laura Marcos de H-Amikeco, Asociación para la Promoción de las Relaciones Humanas.

Finalmente, los responsables del estudio agradecen a TEA Ediciones su colaboración, especialmente a su departamento de I+D. I. I.

I. Introducción

I.1. Delimitación del problema de la pornografía infantil

La “pornografía infantil” hace referencia al material audiovisual que incorpore a una persona menor de edad real en una conducta sexual explícita⁷ (Boldova, 2008 y Morillas, 2005). El aspecto más relevante de este fenómeno es el contenido obsceno o sexual de las imágenes o videos donde se exhiben a estos menores. Es por ello que en la mayoría de legislaciones lo que se intenta proteger, criminalizando la pornografía infantil, es la libertad e indemnidad sexual de los niños que han sufrido algún tipo de abuso para elaborar dicho material (De Luca y López, 2009). Por este motivo, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) propone abandonar el término de “pornografía infantil” en favor de “material de abuso sexual infantil”. Este tipo de imágenes o videos constituyen en sí mismos un abuso o explotación de los menores que no tienen la capacidad de consentir este comportamiento sexual.

A pesar del claro rechazo que produce la pornografía infantil en la mayoría de las sociedades, no se ha alcanzado una definición internacional de consenso asumida por todos los expertos y agentes que intervienen en esta materia (Miró, 2012; Morilla, 2005). El principal escollo que nos encontramos para aceptar un concepto uniforme de pornografía infantil es que su definición depende de múltiples factores como la cultura, la moral, la religión, así como las pautas de comportamiento sexual de cada sociedad (Sanz, 2009). De hecho, cada país utiliza una definición de pornografía infantil diferente para tipificar dicho fenómeno dentro de su código penal o legislación nacional⁸.

⁷ En esta definición no se incluye la pseudopornografía que consiste en insertar fotogramas o imágenes de menores reales en escenas pornográficas en las que no intervienen realmente dichos menores, ya sea colocando la cara de un menor sobre la imagen de un adulto o añadiendo objetos a la imagen (Morales, 2000). Existe un debate abierto sobre si este tipo de imágenes, que no entrañan ningún abuso sexual real, serían consideradas pornografía infantil. El Código Penal español ha optado por criminalizar estas conductas pero no todas las legislaciones lo han hecho.

⁸ A pesar de las aclaraciones realizadas al término “pornografía infantil”, compartidas por los autores de este informe, sigue siendo la expresión más utilizada en la normativa legal y en la mayoría de las publicaciones científicas sobre dicho fenómeno. Por este motivo, en esta publicación se empleará “pornografía infantil”, pero siempre teniendo en cuenta que hace referencia al material obtenido a partir del abuso sexual de un menor.

Por este motivo, un hito fundamental para lograr cierta armonización en la normativa internacional ha sido la definición de pornografía infantil que se cita en el Protocolo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del niño (25 de mayo, 2000). Este protocolo ha sido firmado por 121 países y considera pornografía infantil a:

“...toda representación, por cualquier medio, de menores dedicada a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de las partes genitales de un menor con fines primordialmente sexuales”.

Este mismo protocolo establece diferentes artículos encaminados a proteger y garantizar los derechos fundamentales de los niños. En referencia al abuso y la explotación sexual de los menores, el artículo 34 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño expone lo siguiente: “los estados partes se comprometen a proteger al niño contra todas formas de explotación y abuso sexuales, tomando todas las medidas necesarias para impedir: la incitación o coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal; la explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales; la explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos”.

Con el mismo espíritu de unificar la normativa europea en esta materia, el Consejo de Europa, a través de la Convención sobre ciberdelincuencia de 23 de noviembre, 2001, define pornografía infantil como: “todo material pornográfico que contenga la representación visual de un menor adoptando un comportamiento sexualmente explícito”. Además, se define al “menor” como aquella persona menor de 18 años y se establece como actividades punibles tanto la producción como adquisición de pornografía infantil, así como la difusión de la misma, ya sea a través de Internet o mediante cualquier otro tipo de medio (art. 9).

Por último, en el ámbito nacional, el Código Penal español establece los siguientes preceptos en torno a la pornografía infantil:

El artículo 189.1 establece que “será castigado con la pena de prisión de uno a cinco años:

- a) El que capture o utilice a menores de edad (o incapaces) en espectáculos exhibicionistas o pornográficos, tanto públicos como privados, o para elaborar cualquier clase de material pornográfico, cualquiera que sea su soporte, o financiare cualquiera de estas actividades o se lucre con ellas.

Perfil psicológico de los penados a medidas alternativas por consumo de pornografía infantil

- b) El que produjere, vendiere, distribuyere, exhibiere, ofreciere o facilitare la producción, venta, difusión o exhibición por cualquier medio de material pornográfico en cuya elaboración hayan sido utilizados menores de edad (o incapaces), o lo poseyere para estos fines, aunque el material tuviere su origen en el extranjero o fuere desconocido”.

Asimismo, se define la pornografía infantil de la siguiente forma:

- a) “Todo material que represente de manera visual a un menor o una persona con discapacidad necesitada de especial protección participando en una conducta sexualmente explícita, real o simulada.
- b) Toda representación de los órganos sexuales de un menor o persona con discapacidad necesitada de especial protección con fines principalmente sexuales.
- c) Todo material que represente de forma visual a una persona que parezca ser un menor participando en una conducta sexualmente explícita, real o simulada, o cualquier representación de los órganos sexuales de una persona que parezca ser un menor, con fines principalmente sexuales, salvo que la persona que parezca ser un menor resulte tener en realidad dieciocho años o más en el momento de obtenerse las imágenes.
- d) Imágenes realistas de un menor participando en una conducta sexualmente explícita o imágenes realistas de los órganos sexuales de un menor, con fines principalmente sexuales”.

Según el artículo 189.2 del Código Penal, “serán castigados con la pena de prisión de cinco a nueve años, los que realicen los actos previstos en el apartado 1 de este artículo cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

- a) Cuando se utilice a menores de 16 años.
- b) Cuando los hechos revistan un carácter particularmente degradante o vejatorio.
- c) Cuando el material pornográfico represente a menores (o incapaces) que sean víctimas de violencia física o sexual.
- d) El que para su propio uso posea material pornográfico en cuya elaboración se hubieran utilizado menores de edad (o incapaces), será castigado con la pena de tres meses a un año de prisión o con multa de seis meses a dos años”.

Finalmente, el Código Penal Español, cuya última modificación tuvo lugar el pasado año 2015 (Ley Orgánica 1/2015, de 30 de Marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de Noviembre del Código Penal), incorpora importantes cambios en

relación con la pornografía infantil. Cabe señalar el aumento del límite de edad para mantener relaciones sexuales consentidas (de 13 a 16 años), cuestión que puede proteger a los menores frente a prácticas de abuso sexual en la red. Se tipifica también como delito el obligar a presenciar a un menor de 16 años, actos o abusos de carácter sexual sobre otras personas, así como contactar con ellos a través de Internet coaccionándoles para que faciliten imágenes pornográficas.

Además, se sancionan tanto la asistencia, a sabiendas, a espectáculos pornográficos con menores de edad, como el acceso a tal pornografía mediante las llamadas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Y se faculta tanto a jueces como a tribunales a cerrar todas aquellas páginas web que incluyan contenido de pornografía infantil.

1.2. La expansión de la pornografía infantil

A pesar de todos los esfuerzos legislativos para luchar contra este fenómeno, los contenidos de pornografía infantil siguen siendo muy accesibles al público general y su distribución se ha vuelto cada vez más sencilla gracias a Internet (Seto et al., 2015; Steel, 2009). Esta expansión estaría facilitada por el denominado “motor triple A”: accesible, asequible, y anónimo (Cooper, 1998; 2002 cit. por Seto, 2013).

En la actualidad, la pornografía infantil es más accesible ya que Internet ofrece mayor facilidad de acceso al material, permitiendo a los usuarios crear grandes colecciones de imágenes y aumentando las posibilidades de interacción virtual o física con menores (Taylor y Quayle, 2003). Por otro lado, hoy en día, el material de pornografía infantil es más asequible que anteriormente, cuando su acceso se restringía a revistas, libros, fotografías y películas (Seto, 2013). Finalmente, la sensación de anonimato y privacidad que aporta Internet multiplica la expresión de fantasías sexuales que se materializan en el consumo de material pornográfico y favorece la comunicación con otros individuos con los mismos intereses (Hill, Briken, y Berner, 2007, cit. por Niveau, 2010).

Los factores de expansión anteriormente mencionados se unen a la dificultad de persecución de este fenómeno por parte de las autoridades judiciales y policiales. A pesar de esto, el número de detenciones policiales por consumo de pornografía infantil se ha incrementado en los últimos años, aunque los consumidores detectados representan sólo la “punta del iceberg” (Wolak, Finkelhor y Mitchell, 2011).

En España, según datos de la Memoria de la Fiscalía General del Estado, los procedimientos incoados por delitos relativos a la pornografía infantil y/o personas con discapacidad en 2014 ascendieron a 581, incrementándose ligeramente respecto al año anterior. Según esta misma fuente, estos expedientes supusieron el 2,8% del total de hechos incoados por supuestos ilícitos vinculados a las TIC (Fiscalía General del Estado, 2015). A pesar del pequeño repunte en 2014, desde el año 2011 se observa una tendencia claramente descendente en el número de procedimientos judiciales iniciados por este tipo de delitos, pasando de representar el 12,5%, del total de delitos cometidos a través de las TIC en 2011, al 2,8% en el año 2014.

La propia Fiscalía General del Estado descarta que dicho descenso en el número de procedimientos incoados se deba a una disminución del volumen o frecuencia en la comisión de este tipo de delitos (Fiscalía General del Estado, 2015). De hecho, se apunta a una tendencia contraria, ya que la generalización del uso de las nuevas tecnologías podría haber incrementado la facilidad de acceso de cualquier ciudadano a material de pornografía infantil. Según esta institución, “la reducción en el volumen de procedimientos hay que buscarla en la modificación de los medios o sistemas a través de los cuales se consume o distribuye dicho material, circunstancia que ha generado mayores dificultades en la detección e investigación de estos comportamientos por partes de los cuerpos policiales” (pág. 595, Memoria de la Fiscalía General del Estado, 2015).

1.3. La naturaleza del fenómeno

La inmensa mayoría de los delitos relacionados con la pornografía infantil se produce en un entorno virtual alejado de un enclave geográfico concreto y, por tanto, no sometido a la legislación de un único país (Sanz, 2009). En consecuencia, el delito de pornografía infantil se convierte en un proceso que implica una cadena de conductas protagonizadas por personas diversas, cuya actuación es necesaria en cada una de las fases. Estas fases se pueden subdividir en la producción, distribución y consumo final del material pornográfico, cuyo desarrollo puede realizarse en el mismo territorio o de forma transnacional.

Proceso de elaboración del material de pornografía infantil

El primer eslabón de esta cadena consiste en la producción de las imágenes o los videos. Los productores del material pornográfico pueden ser delincuentes profesionales que persiguen fines lucrativos, sin tener un interés sexual en los menores. Los países donde se produce de forma profesional la pornografía infantil son principalmente países de América Central y del Sur, Rumanía, Ucrania, Rusia, y países del Sudeste Asiático. En estas zonas se favorece la producción del material pornográfico por varias razones: a) porque existe una legislación muy laxa respecto a este tipo de delitos, b) porque la per-

secución policial es escasa y carecen de los recursos y la especialización necesaria (Sanz, 2009); y c) por los elevados índices de pobreza que facilitan el acceso a las víctimas que, en ocasiones, son proporcionadas por los mismos padres de los menores.

También es común un segundo perfil de delincuentes que, a diferencia del anterior, llevaría a cabo los abusos como consecuencia de su pedofilia, es decir, porque se sienten estimulados sexualmente por los menores. En este caso, estaríamos ante sujetos con una parafilia o trastorno sexual, lo que implica una desviación sexual caracterizada por una excitación ante fantasías o actividades sexuales con niños pre-púberes, generalmente menores de 13 años (Becerra, 2012). En este segundo perfil, usualmente son los propios consumidores quienes producen el material para su autoconsumo y para el intercambio con otros usuarios. Este tipo de producción suele ser local o en contextos de "turismo sexual" (Sotoca, 2010; Wortley y Smallbone, 2006).

La segunda fase de este proceso de elaboración del material de abuso sexual infantil consiste en su distribución. Estas imágenes pueden estar almacenadas en servidores localizados prácticamente en cualquier lugar del mundo. Los distribuidores, al igual que los productores, pueden ser delincuentes profesionales que forman parte de grupos criminales organizados cuyo fin es puramente lucrativo o sujetos cuyo objetivo es compartir información para su propio consumo o para mejorar su estatus social en las comunidades virtuales de pedófilos existentes en la red.

Finalmente, el último eslabón de la cadena son los consumidores de este tipo de material que se encuentran prioritariamente en Europa y Norteamérica. Por regla general, este tipo de delito lo cometen sujetos que están solos en casa, con un equipamiento electrónico (ordenadores o portátiles) ampliamente disponible en el mercado, y con habilidades técnicas básicas (Wolak, Finkelhor y Mitchell, 2011).

Métodos de intercambio

Los métodos que los consumidores utilizan para adquirir y distribuir material de explotación sexual infantil a través de Internet son múltiples y variados (Miró, 2012; Wortley y Smallbone, 2006).

Los medios mayoritarios que emplean son los siguientes:

- Redes "Peer to Peer" (P2P) como, por ejemplo, E-donkey, Gnutella, BitTorrent o Ares. Estas redes operan sin clientes ni servidores fijos. Su funcionamiento tiene

lugar a través de una serie de nodos que actúan simultáneamente como clientes y servidores, permitiendo el intercambio directo de información entre los ordenadores interconectados. Este tipo de redes, fácilmente rastreables por los cuerpos policiales, se han ido abandonando en favor de redes y foros privados de acceso restringido (Fiscalía General del Estado, 2015).

- Redes “Friend to Friend” (F2F) como, por ejemplo, Gigatribe. Este programa funciona de manera parecida a una red P2P. Sin embargo, tiene la particularidad de que se puede crear una “minired” donde sólo podrán acceder aquellas personas autorizadas por el usuario del programa, por lo tanto, el intercambio se realiza de forma privada y anónima.
- La Red Tor (The Onion Router). Conocida también como “Deep web”, es un sistema utilizado para acceder a contenido de Internet con un mayor anonimato. Esta red hace uso de tres nodos diferentes: el primer nodo de acceso a la red, el segundo nodo de salto y el tercer nodo de salida. El sistema selecciona nuevos nodos cada 10 minutos, de manera que, al ser dependiente de ningún nodo concreto, el anonimato queda preservado. A través de esta red, se puede acceder de manera anónima a páginas web de contenido pedófilo tales como PedoBook, PedoPlanet o NudistParadise.
- Foros, algunos de ellos privados, en los que se utiliza la pornografía infantil como moneda de cambio para entrar. Estas comunidades pedófilas, cuyo propósito principal no es compartir material pornográfico infantil, sino defender la pedofilia como una orientación sexual normal, son un contexto perfecto para que los individuos autojustifiquen sus conductas mientras que el resto de usuarios las refuerzan (Taylor & Quayle, 2003 cit. por Sotoca 2010). Estos grupos se han llegado a registrar como asociaciones, como la asociación norteamericana por el amor entre el hombre y el niño (NAMBLA), la red de información pedófila del Reino Unido (PIE) o el grupo de pedófilos noruegos (NAFP) (Finkelhor, 1984 cit. por Sotoca, 2010). Aunque en estas comunidades se hace apología de la pedofilia, este comportamiento no tendría un carácter delictivo puesto que este tipo de apología no está tipificada en el Código Penal (Sotoca 2010). No obstante, en ocasiones los integrantes de estos grupos aprovechan estos foros privados como punto de contacto para intercambiar material pornográfico infantil, lo que sí estaría penado. Para dicho intercambio, no utilizan el espacio web de las comunidades pedófilas, sino uno de los siguientes medios de intercambio directo entre usuarios: mensajería instantánea, correo electrónico o privados dentro de redes sociales.

En menor medida, también se utilizan los siguientes métodos:

- Mensajería instantánea como Whatsapp, Skype, Line, Telegram, Joyn, Snapchat etc., que, si bien cada uno de los programas tiene sus particularidades, los usuarios pueden intercambiar información en tiempo real.
- Correo electrónico y NewsGroups.
- Redes sociales como Facebook, Tuenti o Twitter.
- A través de almacenamientos virtuales como iCloud, DropBox o SugarSync.

La facilidad de acceso a las redes P2P o F2F, con el fin de adquirir material de abuso sexual infantil, ha aumentado el porcentaje de consumidores que hacen acopio de grandes cantidades de imágenes y videos (Wolak, Finkelhor y Mitchell, 2011). Estos métodos facilitan la descarga masiva de pornografía infantil ya que permite búsquedas amplias de archivos a través de etiquetas como “pedo”, es decir, pedofilia.

De hecho, en diversos estudios se observa que existen ciertas palabras como “adolescente” o “menor de edad” que, aunque en principio pueden parecer términos inocuos, están fuertemente asociados a la búsqueda de pornografía infantil en este tipo de redes (Steel, 2009). También existen otros términos

asociados con la búsqueda de material pornográfico infantil (aunque en menor medida) como, “zoofilia” u otras palabras como “estupro” (violación), “nuas” (desnudo), o “boquete” (felación) que, a su vez, advierten de la influencia de Brasil en los términos de búsqueda.

No obstante, aunque las palabras citadas pueden suponer términos de activación en las búsquedas de pornografía infantil, los consumidores suelen tener su propio vocabulario y usan palabras tales como “R@ygold”, “pthc”, “boylover”, “LS Magazine”, “Lolita” o “Hussyfan” (Pascual y Giménez-Salinas, 2015; Steel, 2015; Seto 2013; Steel, 2009).

Contenido de las imágenes de abuso sexual infantil

Las imágenes de pornografía infantil tienen un contenido sumamente variado que puede ir desde imágenes carentes de contenido sexual hasta imágenes que muestran violencia sexual grave. Debido a esta diversidad de conductas que aparecen en el material de pornografía infantil, en otros países se han desarrollado escalas que permiten clasificar el contenido del material de pornografía infantil en función de su gravedad. Un ejemplo

Perfil psicológico de los penados a medidas alternativas por consumo de pornografía infantil

de estas escalas sería la escala COPINE (Taylor, Holland, & Quayle, 2001). Esta escala está dividida en diez niveles que muestran del 1 al 10 la menor o mayor gravedad de la victimización de los menores en función de la conducta sexual que protagonizan los niños en las imágenes. En cierto modo, esta escala supone un catálogo de conductas representadas en el material consumido.

Nivel	Descripción
1	Indicativo: imágenes no eróticas y sin carácter sexual.
2	Nudista: imágenes de niños desnudos o semidesnudos en lugares apropiados y de fuentes legítimas.
3	Erótica: imágenes furtivas de niños desnudos o en ropa interior.
4	Poses: poses deliberadas de niños desnudos o semidesnudos, sugiriendo por el contexto o la organización un interés sexual.
5	Poses eróticas: poses sexuales o provocativas realizadas de forma deliberada.
6	Poses explícitamente eróticas: imágenes otorgando especial énfasis en los genitales.
7	Actividad sexualmente explícita: imágenes de contenido sexual entre niños, sin la participación de un adulto.
8	Abuso: imágenes de actividades sexuales con la participación de un adulto.
9	Abuso extremo: imágenes de actividades sexuales con penetración incluyendo a un adulto.
10	Sadismo y bestialismo: imágenes de actividad sexual que implican dolor o sufrimiento, incluyendo animales que se encuentran implicados en actividades sexuales con el niño.

Respecto a qué tipo de contenido es el más descargado por los usuarios de pornografía infantil, la literatura no es concluyente. Los estudios realizados en este campo muestran resultados diversos. Por un lado, Quayle (2009) clasificó

prácticamente la totalidad del material incautado en una operación policial en Gales, en el Nivel 1 de la escala COPINE. Sin embargo, en un estudio anterior, los resultados apuntaban a que en 1 de cada 5 detenciones policiales, los consumidores poseían imágenes en las que aparecía violencia sexual como violaciones o torturas (Wolak, Finkelhor y Mitchell, 2005).

Por otro lado, recientemente en España se ha realizado un estudio con una muestra de 400 vídeos y 4.116 fotografías incautadas en operaciones de la Guardia Civil, entre el año 2008 y 2013, donde se observó que las fotografías pertenecían mayoritariamente a desnudos y poses eróticas (55%), mientras que los vídeos, la mayoría representaban conductas sexuales con penetración de adulto a niño (39%) (Pascual y Giménez-Salinas, en prensa).

En cuanto a la edad, el género y la etnia de los menores que aparecen en las imágenes, se advierte una prevalencia del género femenino, etnia caucásica y edad pre-púber o menores de 13 años (Pascual y Giménez-Salinas, en prensa; Aiken, Moran y Berry, 2011; Quayle y Jones, 2011; Wolak et al., 2005; Babchinshin et al., 2011; Seto et al., 2006; Seto et al., 2005).

I.4. Perfil de los consumidores de pornografía infantil

En referencia al perfil de los consumidores de pornografía infantil, se han llevado a cabo dos importantes estudios en Estados Unidos con la finalidad de establecer una serie de características o rasgos definitorios de esta tipología delictiva. En la primera investigación, se analizó una muestra representativa de consumidores de pornografía infantil detenidos por la policía y se encontró un perfil mayoritario de hombres solteros, menores de 40 años, de etnia caucásica, procedentes de zonas urbanas y con una educación básica o, incluso, sin estudios. Además, la mayoría de consumidores de pornografía infantil no poseía una carrera delictiva previa a la detención, ni tampoco presentaba problemas psicosociales como el consumo de alcohol o drogas, historial violento, trastorno mental o parafilia (Wolak, Finkelhor y Mitchell, 2005). En el segundo estudio, realizado 6 años después, se volvieron a analizar las mismas variables en una muestra similar y se demostró que la mayoría de características permanecían estables, excepto la edad de los consumidores, que era considerablemente menor (entre 18 y 25 años) (Wolak, Finkelhor y Mitchell, 2011).

A pesar de estas características sociodemográficas y de carrera criminal, a nivel psicológico, la heterogeneidad es una característica definitoria de esta población. Aunque parece que existen ciertas vulnerabilidades psicológicas y sociales que aparecen vinculadas a los consumidores, no puede identificarse una única razón que lleva a consumir pornografía infantil (Klain, Davies y Hicks, 2001). Lo mismo ocurre con los agresores sexuales o abusadores de menores, ya que no se puede hablar de un único perfil.

Si atendemos a los motivos que mueven a los consumidores a obtener material de pornografía infantil, podríamos establecer cuatro subcategorías mayoritarias (Wolak, Finkelhor y Mitchell, 2005):

- 1) Aquellos sujetos que se sienten atraídos sexualmente por menores prepúberes, como los pedófilos, o por adolescentes, y que utilicen este tipo de material audiovisual como consecuencia de sus fantasías sexuales y por satisfacción sexual;

- 2) Los individuos que descargan pornografía infantil de manera indiscriminada en busca de estímulos sexuales nuevos y diferentes;
- 3) Las personas que han accedido a imágenes o videos de abusos sexuales de menores por pura curiosidad;
- 4) Aquellos que, por motivos económicos, han obtenido este tipo material para, posteriormente, venderlo o para crear páginas web exigiendo un pago por el material ofrecido.

Esta heterogeneidad mostrada en las características de los consumidores y en los motivos que explican su conducta, se ha incorporado a los modelos teóricos explicativos de este consumo. Este es el caso del modelo de caminos (Ward y Siegert, 2002). Este modelo sugiere que existen cinco caminos etiológicos que pueden llevar a la delincuencia sexual: los déficits en intimidad, en habilidades sociales, guiones sexuales desviados, desregulación emocional y cognición antisocial. Middleton, Beech y Mandeville-Norden (2005) clasificaron a una muestra de 194 usuarios de pornografía infantil en cada uno de estos caminos etiológicos. El 77% de los participantes pudo ser asignado a uno de estos caminos. La mayoría de los que pudieron ser clasificados encajaba con los caminos de déficit en intimidad (35%) y desregulación emocional (33%). La proporción de personas asignadas a los otros grupos era más baja (un 5% a los guiones sexuales distorsionados y un 2% a la cognición antisocial). Aunque hay dos grupos de factores que parecen los más frecuentes, la muestra parece distribuirse entre todas las categorías que define el modelo y, de hecho, hay un 33% de personas a las que no se pudo clasificar.

Por lo tanto, los factores explicativos de este comportamiento son diversos, y los que se manejan (en gran medida importados del campo del abuso sexual de menores) tampoco parecen poder explicar el comportamiento de la totalidad de la población de usuarios de pornografía infantil. En los siguientes párrafos se resume el conocimiento disponible acerca de los posibles determinantes de este comportamiento.

Los sucesos autobiográficos han sido tradicionalmente considerados por la literatura especializada en agresión sexual como factores etiológicos relevantes, encuadrándose recientemente en la teoría del apego. Para esta perspectiva, los sucesos vitales negativos durante la infancia se traducen en un fallo en el establecimiento de los vínculos emocionales normales (Craissati, 2009). Esta desventaja de partida marca el desarrollo del niño, que fracasa en su socialización posterior y comienza a desarrollar estrategias de afrontamiento negativas (como el alcohol, las drogas, las fantasías sexuales desviadas) ante sus frustraciones diarias (Maniglio, 2012).

En el caso de los usuarios de pornografía infantil, existe evidencia de la presencia de sucesos vitales negativos o incluso traumáticos durante la infancia. Webb, Craissati y Keen (2007) estudiaron dos muestras de personas condenadas por delitos relativos a la pornografía infantil y abusadores de menores. En el grupo de pornografía infantil, un 18% informaba de una historia de prácticas parentales negligentes en la infancia, el 12% afirmaba haber sufrido abuso físico y el 26% abuso sexual. Babchishim, Hanson y Hermann (2011) realizaron un meta-análisis con estudios que se analizan las características psicológicas de los usuarios de pornografía infantil y, en comparación con la población general, mostraban mayores tasas de abuso físico y sexual.

Es relativamente frecuente, en esta población, un inicio temprano en la actividad sexual. Elliott y Beech (2009) señalan que los usuarios de pornografía infantil presentan una mayor probabilidad de haberse implicado en conductas sexuales heterosexuales con otros menores antes de la pubertad, en comparación con muestras de abusadores de menores. Los autores hipotetizan que esta exposición temprana a conductas sexuales puede traducirse en el desarrollo de expectativas distorsionadas acerca de la sexualidad.

En el área de la autoregulación emocional, los usuarios de pornografía infantil tienden a afrontar sus estados emocionales negativos mediante comportamientos como el uso de materiales abusivos en Internet y la masturbación (Quayle, Vaugham y Taylor, 2006). Quayle y Taylor (2002) encontraron en un estudio cualitativo que los agresores reconocían asumir más riesgos cuando experimentaban estados emocionales negativos. Además, era más probable que se convencieran a sí mismos de que las imágenes que estaban mirando no tenían nada que ver con abusos reales a menores.

En el ámbito de la cognición, los usuarios de pornografía infantil desarrollan pensamientos que les excluyen de responsabilidad y que les permiten establecer una relación psicológica compleja con los menores recogidos en las imágenes. Por una parte, reducen la gravedad de esos materiales a simples fotografías o vídeos de los que no son responsables. Se suprimen o distorsionan las señales de sufrimiento que puedan aparecer en los menores (Quayle y Taylor, 2002). Por ejemplo, Babchishin et al. (2011) señalan en su meta-análisis sobre las características de esta población que tienden a mostrar mayor empatía que los abusadores de menores. Pero a la vez, los usuarios de pornografía parecen generar una fantasía de pseudointimidad con los menores de las imágenes, que les permite elaborar una relación afectiva ficticia con ellos. Elliott, Beech, Mandeville-Norden y Hayes (2009) compararon dos muestras de usuarios de pornografía infantil y abusadores de menores en distintas variables psicológicas. Los abusadores tendían a mostrarse menos empáticos en tres de las cuatro subescalas del Índice de Reactividad Interpersonal (IRI), un autoinforme de empatía. Los usuarios de pornografía obtenían, sin embargo,

puntuaciones mayores en la escala de Fantasía, que evalúa la capacidad para identificarse con personajes ficticios. Middleton, Mandeville-Norden y Hayes (2009) encontraron que una muestra de usuarios de pornografía no presentaba cambios en la subescala de Fantasía tras finalizar un programa específico de tratamiento. Sí encontraron cambios en otras subescalas del IRI y en una escala sobre distorsiones asociadas con la empatía con la víctima.

Esta población presenta también dificultades para crear relaciones íntimas, lo que promueve su uso de materiales abusivos en la red como sustituto de relaciones sociales insatisfactorias (Seto, Reeves y Jung, 2010).

Por último, la existencia de un interés sexual desviado es también objeto de debate en este tipo de personas. La investigación ha analizado si los consumidores presentan niveles mayores de excitación sexual hacia los menores que aquellos que cometen abusos sexuales. El meta-análisis de Babchishin et al. (2011) incluía tres estudios que examinaban este asunto. En total fueron evaluados 435 agresores, que incluían consumidores de pornografía, abusadores de menores, agresores sexuales de adultos y pacientes con problemas parafilicos, pero sin conductas delictivas. Los autores encontraron que, como grupo, los consumidores de pornografía infantil online mostraban un patrón significativamente mayor de excitación sexual hacia los menores que el resto de los grupos. En estos tres estudios la metodología empleada para evaluar el interés sexual fue la pletismografía de pene (Seto, Cantor y Blanchard, 2006), el Cuestionario de Fantasías Sexuales de Wilson (Sheldon y Howitt, 2008) y una estimación clínica de desviación sexual (Wood, Seto, Flynn, Wilson-Cotton y Dedmon, 2009). Por lo tanto, son datos de fuentes diferentes e inevitablemente sujetas a limitaciones (ver Kalmus y Beech, 2005; para una revisión exhaustiva de estas técnicas).

Estos resultados tienen a priori coherencia psicológica. Los abusadores de menores son una población heterogénea y solamente una parte de ellos tienen un interés parafilico por los niños (Houtepen, Sijtsema y Bogaerts, 2016). Otros abusadores son individuos con tendencias antisociales o problemas psicosociales graves (como un trastorno por consumo de alcohol) que abusan de un menor de forma oportunista (Seto, 2008). Sin embargo, tal y como señala Seto (2013), coleccionar material pornográfico de menores, verlo numerosas veces e incluso utilizarlo con fines masturbatorios es, como poco, indicativo de un interés sexual en los menores. Aunque este tema es aún objeto de encendida discusión académica.

Por el contrario, parece que hay más consenso en que los consumidores de pornografía infantil tendrían más riesgo de acabar abusando sexualmente de un menor, convir-

tiendo su conducta delictiva “online” en “offline”. De hecho, de una muestra canadiense de 541 hombres penados por un delito de pornografía infantil, el 30% había cometido además un delito de abuso sexual sobre un menor (Eke, Seto y Williams, 2011). Por tanto, detectar los llamados delincuentes “duales”, es decir, aquellos consumidores que finalmente llevarán a la práctica sus fantasías sexuales y abusarán de un menor, debería ser la prioridad de los programas de intervención con esta tipología delictiva.

2. Estudio Empírico

Los recientes cambios legislativos en nuestro país, en relación con la tenencia y difusión de pornografía infantil, han incrementado el número de penados por esta tipología delictiva sujetos a una medida penal alternativa. Ante esta nueva realidad, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ha detectado la necesidad de conocer mejor a este nuevo perfil de penados con la finalidad de adaptar mejor las intervenciones que se llevan a cabo con ellos en la comunidad.

Por este motivo, la Subdirección General de Penas y Medidas Alternativas, en colaboración con el Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad (Universidad Autónoma de Madrid), decidió poner en marcha este estudio pionero en España con el objetivo de analizar el perfil de los consumidores de pornografía infantil. Para ello se contó con la ayuda inestimable de los psicólogos y profesionales de medidas alternativas, que evaluaron a todos los consumidores de pornografía infantil que en el año 2015 se encontraban cumpliendo una pena en la comunidad.

A pesar que ha habido un incremento de casos por esta tipología delictiva, la población de consumidores de pornografía infantil todavía no es muy numerosa. Sin embargo, este estudio representa un primera aproximación a un fenómeno sobre el que en España todavía no hay datos empíricos, pero que ha requerido un análisis urgente para poder ofrecer una intervención especializada a este perfil criminal.

2.1. Objetivos

Por todo ello, la presente investigación tiene como objetivo principal, la descripción de las características de los consumidores de pornografía infantil que se encuentran sujetos a una medida penal alternativa.

En segundo lugar, se pretende comparar el perfil de dichos consumidores con el perfil de otros tipos de agresores sexuales para comprobar si efectivamente los consumidores son diferentes de otros delincuentes sexuales.

Además, la investigación pretende comparar ambos grupos de delincuentes con individuos pertenecientes a la población normal para analizar qué variables permiten diferenciar a los consumidores de pornografía infantil de los sujetos que no han cometido un delito.

Por último, se va a llevar a cabo un análisis complementario para ahondar en la capacidad discriminativa de las variables seleccionadas para describir el perfil de consumidores. Por otro lado, conociendo de antemano las dificultades para que la población de delincuentes aporten información veraz en los cuestionarios administrados, se ha estudiado el nivel de deseabilidad social de los consumidores de pornografía infantil, en comparación, a los otros delincuentes sexuales y al grupo de control.

2.2. Diseño de la investigación

2.2.1. Muestra

Para el desarrollo de este estudio, se obtuvieron un total de tres grupos de sujetos, todos hombres, mediante un muestreo no probabilístico. Un primer grupo de penados por delitos relativos a la posesión y distribución de pornografía infantil ($n=33$). La edad media de estos sujetos era de 41,4 años (con un mínimo de 22 años, un máximo de 70 años y una Desviación Típica de 11,7). Todos los individuos de este grupo eran de nacionalidad española.

Se estudió también un grupo de delincuentes sexuales cuyas víctimas eran menores de edad ($n=22$). La edad media de este grupo era de 52,2 años (con un mínimo de 26 años, un máximo de 78 años, y una Desviación Típica de 14,8). Este grupo incluía a penados por abuso sexual ($n=15$), exhibicionismo ($n=5$), prostitución de menores ($n=1$) y agresión sexual ($n=1$). Todos los individuos de este grupo eran de nacionalidad española, salvo una persona de Colombia y otra de Cuba.

Por último, se evaluó un grupo control de población no delincuente ($n=50$). La edad media era de 33,5 años (con un mínimo de 21 años, un máximo de 58 años, y una Desviación Típica de 12,5). Todos los individuos de este grupo eran de nacionalidad española, salvo una persona de Bulgaria.

2.2.2. Procedimiento

En primer lugar, los sujetos del grupo de consumidores de pornografía infantil constituyen todos los casos existentes en 2015 de esta tipología delictiva, sometidos a una medida alternativa a la prisión. Los otros delincuentes sexuales fueron seleccionados, de forma no aleatoria, de entre aquellos penados que se encuentran cumpliendo una medida alternativa a la prisión por este tipo de delitos. Los sujetos del grupo experimental (consumidores de pornografía infantil y delincuencia sexual contra menores) proceden de los mismos Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Huelva, Las Palmas de Tenerife, Lugo, Madrid, Oviedo, Valencia y Valladolid.

El protocolo de evaluación fue administrado por los psicólogos de cada uno de los servicios, a los que debemos agradecer su ayuda y participación en esta investigación. Para ello se envió un documento con las instrucciones para el terapeuta informando sobre el estudio, su finalidad y el modo de recoger la información para el mismo. Además, los psicólogos realizaron una entrevista con cada uno de los sujetos para cumplimentar una serie de ítems de índole psicosocial, sobre relaciones interpersonales y características del delito cometido.

En segundo lugar, los individuos que conforman el grupo control proceden de un grupo de estudiantes de posgrado, a los que se les administró el protocolo de evaluación en clase, supervisados por el equipo de investigación. Además, se pidió a los estudiantes que, por la técnica de la bola de nieve, administraran el protocolo de evaluación también a familiares varones mayores de 18 años. Finalmente, el grupo control quedó conformado por un 50% de estudiantes de posgrado y otro 50% de varones de la población normal.

2.2.3. Instrumentos

El protocolo de evaluación consta de diez instrumentos autoinformados (ver Anexo I). El objetivo es evaluar la presencia de necesidades o carencias psicológicas que, según la evidencia empírica disponible, suelen aparecer en personas que cometen delitos de pornografía infantil en la red. Para evaluar estas necesidades criminógenas, se han seleccionado una serie de autoinformes que son frecuentemente utilizados en estudios internacionales que analizan las características psicológicas de este perfil de delincuentes.

En la siguiente tabla se muestran los cuestionarios utilizados:

Autoinformes	Variabes
1. ECS (Empathy for Children Scale) (Schaefer y Feelgood, 2006)	Empatía cognitiva y emocional con niños
2. UCLA (Versión 3) (Russell, Peplau y Cutrona, 1980)	Soledad
3. IBAQ (Internet Behaviours and Attitudes Questionnaire) (O'Brien y Webster, 2007)	Comportamientos y actitudes relacionados con la conducta delictiva
4. SWCH (Sex With Children Scale) (Marshall, 1998)	Creencias que apoyan y justifican el abuso sexual infantil
5. EVAS (Escala de evitación y ansiedad social) (Watson Friend, 1969)	Ansiedad y evitación social
6. CIS-R (Child Identification Scale-Revised) (Wilson, 1999)	Identificación emocional con niños
7. ICMS (The Interest in Child Molestation Scale) (Gannon y O'Connor, 2011)	Interés en abuso sexual infantil
8. RSE (Rosenberg Self-esteem Scale) (Rosenberg, 1965)	Autoestima
9. PDS (Paulhus Deception Scale) (Adaptación de Redondo)	Sinceridad
10. SOC (Escala de Dificultades de Socialización) (Herrero, Escorial y Colom, 2009)	Impulsividad, ausencia de miedo y búsqueda de sensaciones
11. MATRICES ^{<sup>2>} (Sánchez, Santamaría y Abad, 2015)	Inteligencia general

A continuación, se van describir brevemente los cuestionarios utilizados en la evaluación:

1. La Escala de empatía hacia niños (Empathy for Children Scale³, Schaefer y Feelgood, 2010).

Este instrumento utiliza tres escenarios para evaluar la empatía cognitiva y emocional de los abusadores sexuales de niños con respecto a una "víctima de abuso sexual desconocida" y a "su propia víctima de abuso sexual infantil". Para los hombres que no han abusado sexualmente de ningún niño, como por ejemplo, los consumidores de pornografía infantil, el escenario relativo a "su propia víctima de abuso sexual infantil" es modificado en esta escala, de tal forma que han de pensar en un menor con el que tengan fantasías sexuales.

La escala tiene un total de 50 ítems. El primer grupo de preguntas, para cada escenario, evalúa la empatía cognitiva, mientras que el segundo grupo de preguntas evalúa la empatía emocional. Se pueden obtener las siguientes puntuaciones:

Estudios e investigaciones en prisión y medidas alternativas

- Total de empatía cognitiva – suma de la puntuación en empatía cognitiva de cada escenario.
- Total de empatía emocional- suma de la puntuación en empatía emocional de cada escenario.
- Total de empatía- suma total de todas las puntuaciones. A mayor puntuación en la escala, mayores déficits de empatía.

2. Escala de soledad UCLA (UCLA Loneliness Scale 3; Russell, Peplau y Cutrona, 1980)

Esta escala consta de 20 ítems que evalúan los problemas relacionados con la intimidad y la soledad. Las puntuaciones siguen una escala tipo Likert de 4 puntos. A mayor puntuación en el instrumento, mayor presencia de soledad en el sujeto.

3. Cuestionario de comportamientos y actitudes hacia Internet (Internet Behaviors and Attitudes Questionnaire; O'Brien y Webster, 2007)

Este autoinforme evalúa los comportamientos y actitudes relacionados con el consumo de imágenes abusivas de menores en Internet. La sección del instrumento que mide comportamientos relacionados con la conducta delictiva está formada por 47 ítems de estructura dicotómica. La sección que mide actitudes está formada por 34 ítems que se contestan en una escala tipo Likert de 5 puntos. A una mayor puntuación en cada una de las escalas, mayor presencia de comportamientos y actitudes que apoyan la conducta delictiva.

4. Escala de sexo con niños (Sex With Children Scale; Mann, Webster, Wakeling y Marshall, 2007).

La Escala de sexo con niños (SWCH) está compuesta por 18 ítems, creados a partir de la experiencia clínica en el trabajo con delinquentes sexuales. Su objetivo es evaluar las creencias que justifican el contacto sexual entre adultos y menores. Se utiliza rutinariamente en el servicio penitenciario británico como parte de una batería más amplia de evaluación de delinquentes sexuales. Cada ítem se puntúa de 0 a 4 en una escala tipo Likert (0= muy en desacuerdo, 4= muy de acuerdo). No hay ítems inversos, por lo que a mayor puntuación, mayor aceptación de las creencias que evalúa la escala.

Mann y cols. (2007) estudiaron las propiedades psicométricas de este instrumento en una muestra de 1.376 delincuentes sexuales que se sometieron a tratamiento en el sistema penitenciario británico entre 1993 y 2003. De este grupo, 1.014 participantes eran abusadores de menores y el resto habían agredido a una mujer adulta. Encontraron un índice de fiabilidad alfa de Cronbach de ,94. Igualmente, el índice de fiabilidad test-retest fue de ,93. Mediante análisis de componentes principales extrajeron dos factores. Uno hacía referencia a la naturaleza inofensiva del sexo con niños, y el segundo factor recogía los ítems que definen a los niños como sexualmente provocativos.

5. Escala de evitación y ansiedad social (Social Avoidance and Distress Scale; Watson y Friend, 1969)

Esta escala mide el malestar subjetivo en situaciones de interacción social y la evitación activa, o el deseo de evitar dichas situaciones sociales. Está formada por 28 ítems de respuesta dicotómica. A mayor puntuación, mayores problemas de ansiedad social y, en consecuencia, de evitación de situaciones sociales. La suma total de todos los ítems ofrece la puntuación global.

6. Escala de identificación con niños revisada (Child Identification Scale revised; Wilson, 1999).

Distintos autores han sugerido que los abusadores de menores presentan una tendencia excesiva a identificarse emocionalmente con niños. Finkelhor considera que el adulto que abusa sexualmente de menores se encuentra emocionalmente más cómodo y emocionalmente seguro en las relaciones con menores que con adultos (Ward, Polaschek y Beech, 2006). La Escala de Identificación con niños revisada (CIS-R) incluye 40 ítems dicotómicos. Se han estudiado sus propiedades psicométricas en una muestra de delincuentes sexuales con menores. Presenta un índice de fiabilidad alfa de Cronbach de ,87. Mediante análisis factorial exploratorio se extrajeron ocho factores que los autores etiquetaron como: deseo de empezar de nuevo la vida, inmadurez, tutelaje, aislamiento, disfrute de actividades infantiles, añoranza de la infancia, empatía con los niños e historia de abuso.

7. Escala de Interés en el abuso infantil (Interest in Child Molestation Scale; Gannon y O'connor, 2011).

El objetivo de las autoras de esta escala era desarrollar un instrumento aplicable a muestras comunitarias. Es decir, que no centraron su proceso de validación en grupos de abusadores de menores, sino en una muestra de estudiantes universitarios. La Escala de Interés en el abuso infantil (ICMS) está compuesta por cinco escenarios hipotéticos en los que se da una situación abusiva hacia un niño. Tres de estos escenarios eran considerados situaciones de abuso coercitivo pero no agresivo (escenarios de baja fuerza), y dos describían un abuso sexual agresivo (escenarios de alta fuerza). Un ejemplo de situación de baja fuerza es la de un canguro que aprovecha la cercanía con los niños que cuida para acariciarles sexualmente mientras ven la televisión. Una situación de alta fuerza que recoge la escala es la de una persona que aprovecha el interés de un niño desconocido en su perro para, después de jugar un rato, besarle y tocarle, y ante la resistencia del niño emplea la fuerza física.

En cada descripción, la persona evaluada debe imaginarse a sí misma en esa situación y responder a tres preguntas sobre sí mismo utilizando una escala tipo Likert de siete puntos. Cada una de estas preguntas evalúa la activación sexual ante ese escenario, la propensión a comportarse de forma similar, y el disfrute general en esa situación. Por lo tanto, la escala permite calcular una puntuación para cada una de estas variables en los escenarios de alta y baja fuerza. El instrumento obtuvo, en una muestra de estudiantes, un índice de fiabilidad alfa de Cronbach de ,90 y una fiabilidad test-retest (en un periodo de dos semanas) de ,94.

8. Escala de autoestima de Rosemberg (Rosemberg Self-steem Scale; Rosemberg, 1965).

Esta es una escala breve, de tan solo diez ítems, que evalúa autoestima en una escala tipo Likert de 4 puntos. A mayor puntuación en la escala, mejor autoestima del sujeto.

9. PDS (Paulhus Deception Scale) (Paulhus, 1984; Adaptación de Redondo, 2006)

Se trata de un inventario de 40 ítems tipo Likert, que incluye dos subescalas: Auto-engaño y Manejo de la impresión. Auto-engaño está diseñada para medir la actitud defensiva ante amenazas a la autoestima y una tendencia sesgada a la respuesta en términos positivos. La escala de Manejo de la Impresión está diseñada para evaluar las respuestas que están motivadas por el deseo de impresionar positivamente a otros.

10. Escala de Dificultades de Socialización de Cantoblanco (Herrero, Escorial y Colom, 2009)

Esta escala es un autoinforme de 45 ítems que evalúa los tres rasgos de personalidad que David Lykken asoció con la vulnerabilidad al comportamiento antisocial en su teoría de las personalidades antisociales (Lykken, 1995). Concretamente evalúa Impulsividad, Ausencia de Miedo y Búsqueda de Sensaciones. La investigación empírica con este instrumento ha arrojado buenos índices de consistencia interna en población penitenciaria ($\alpha = ,91$) y general ($\alpha = ,87$). Igualmente se han encontrado buenos índices de fiabilidad test-retest ($,49$).

11. MATRICES (Sánchez, Santamaría y Abad, 2015).

MATRICES es una prueba diseñada para la evaluación de la inteligencia general en niños, adolescentes y adultos. Es una prueba de razonamiento inductivo basada en estímulos no verbales (Matrices), que es uno de los mejores y más potentes estimadores de la inteligencia fluida (Gf) y de la capacidad general o factor g.

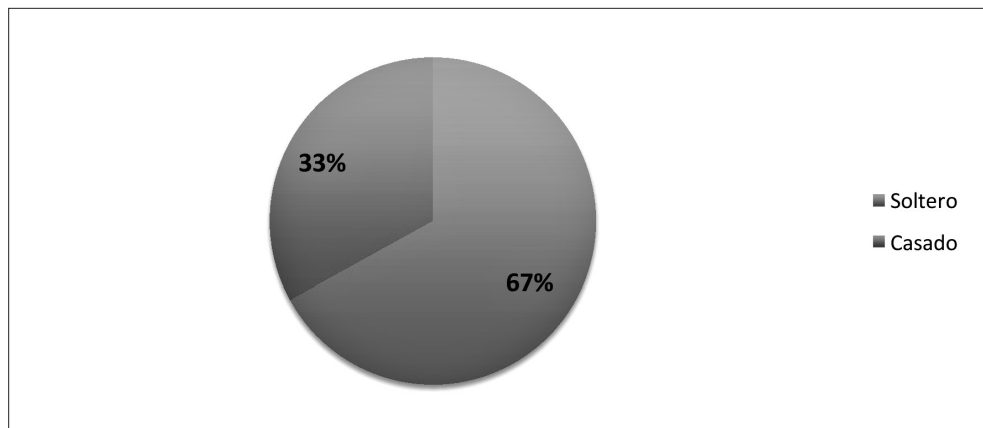
3. Resultados

3.1. Resultados descriptivos de los consumidores de pornografía infantil

Características sociodemográficas

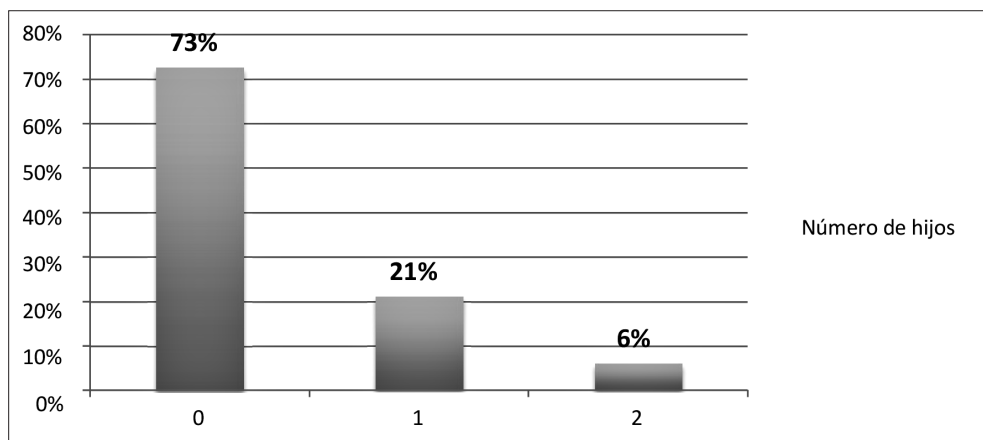
A continuación se presentan las características sociodemográficas más relevantes del grupo de consumidores de pornografía infantil. Como se puede ver en el siguiente gráfico (n. 1), el estado civil de los sujetos de la muestra está dividido entre un 67% de solteros, y un 33% de casados.

Gráfico 1. Estado civil



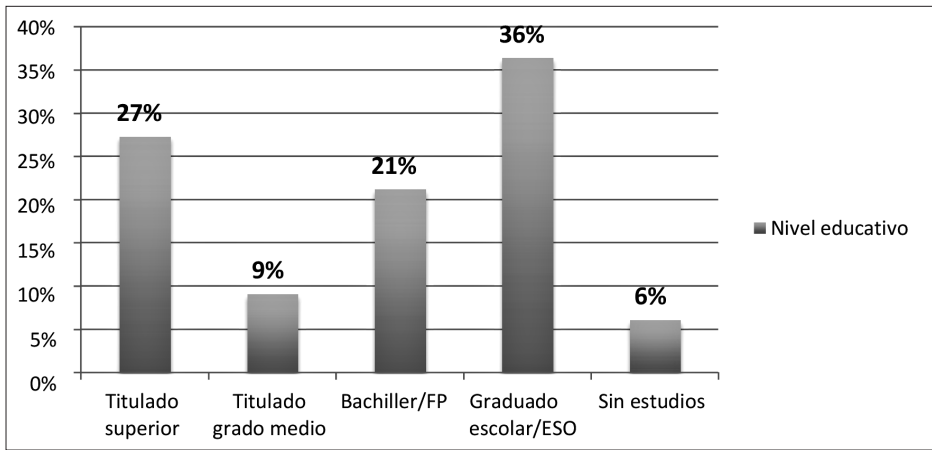
Por otro lado, el 73% de los consumidores de pornografía infantil no tiene descendencia, mientras que un 21% tienen un único hijo y tan sólo el 6% tiene dos hijos.

Gráfico 2. Número de hijos



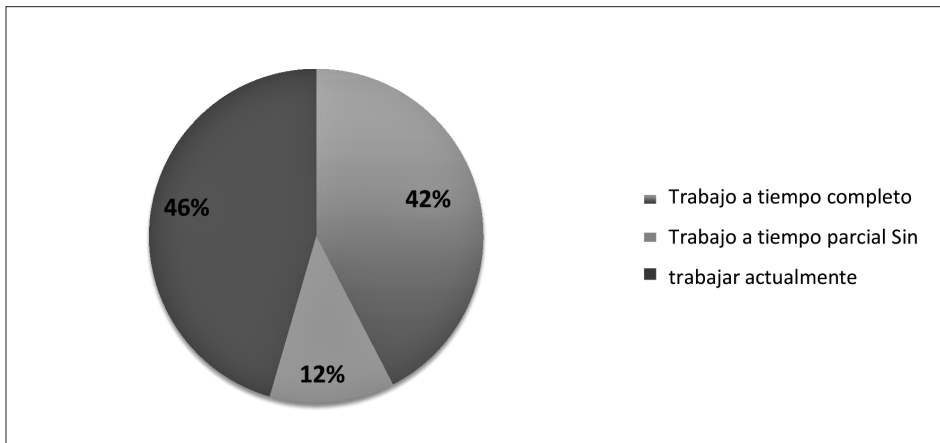
Alrededor de un 36% de los sujetos tiene, al menos, la Educación Secundaria Obligatoria o Graduado Escolar. Seguidamente, un 27% de la muestra posee un título superior y, un 9% tiene una titulación de grado medio. Sólo un porcentaje pequeño, un 6%, no tendría ningún tipo de estudio.

Gráfico 3. Nivel educativo



Finalmente, los datos del siguiente gráfico (n. 4) muestran que el 46% de los consumidores carece de empleo en el momento de la evaluación. Del 54% que se encontraba trabajando, un 42% posee un trabajo a tiempo completo, mientras que un 12% a tiempo parcial.

Gráfico 4. Situación laboral

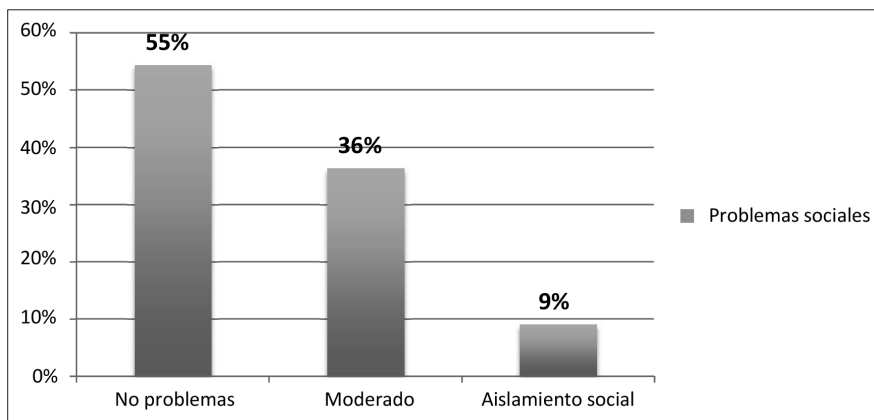


Variables psicosociales

Seguidamente se van a describir un conjunto de variables psicosociales que caracterizan al grupo de consumidores de pornografía infantil.

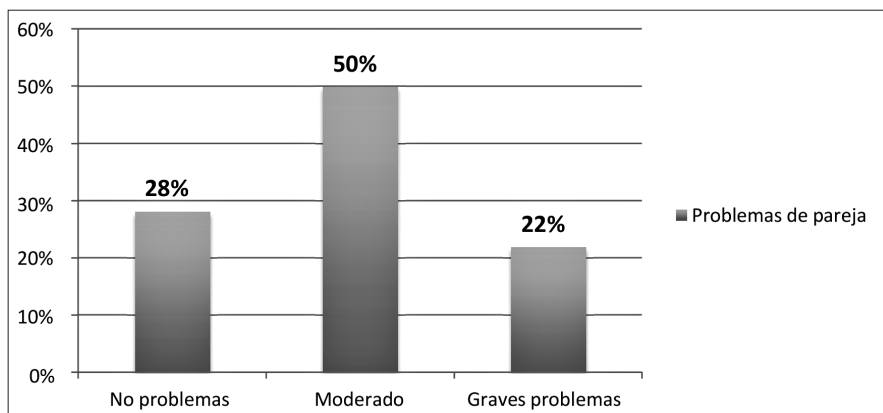
En primer lugar, más de la mitad de los sujetos evaluados no presentan problemas de habilidades sociales (55%), mientras que un 36% menciona algún tipo de dificultad para relacionarse con otras personas. Sólo un 9% de los sujetos afirma encontrarse en una situación de aislamiento social, es decir, con dificultades para las relaciones interpersonales, sin poder contar con amigos o con escasas actividades sociales.

Gráfico 5. Problemas en las relaciones interpersonales



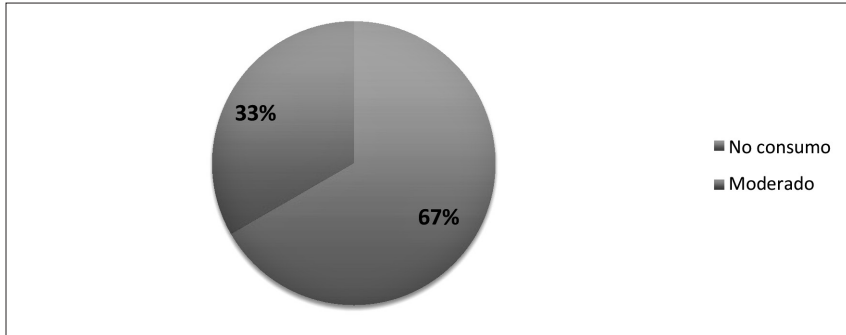
En cuanto a las relaciones de pareja, se observa en el siguiente gráfico (n. 6), que el porcentaje de sujetos sin problemas en esta área es claramente inferior a los problemas de relación interpersonal. Sólo un 28% de los consumidores de pornografía infantil no presenta problemas de pareja. Por el contrario, la mitad de la muestra se caracteriza por relaciones de pareja inestables, con moderados problemas en las relaciones. Finalmente, un 22% de los sujetos refiere graves problemas para conseguir o mantener una pareja, duplicando la proporción de consumidores con problemas de habilidades sociales.

Gráfico 6. Problemas en las relaciones de pareja



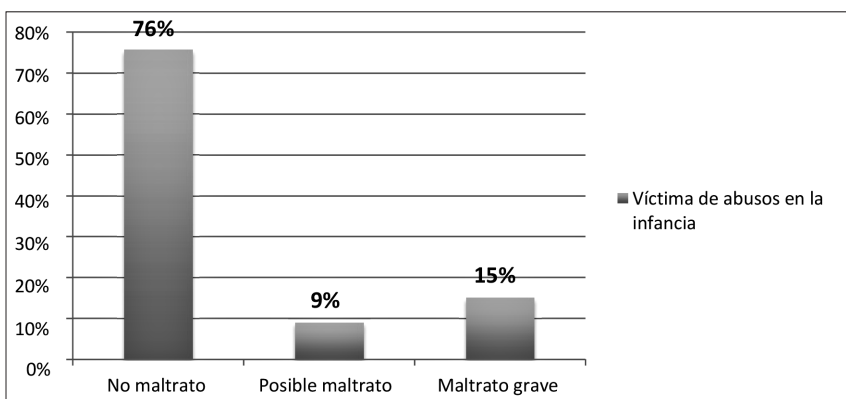
Por otro lado, en el siguiente gráfico (n. 7) se puede ver que la más de la mitad de los consumidores de pornografía infantil no manifiestan una problemática de consumo de drogas (67%). De hecho, no hay ningún sujeto con problemas graves en esta área y sólo el 33% presenta un nivel moderado de problemas con el consumo de drogas.

Gráfico 7. Consumo de drogas



Por otro lado, la mayoría de los sujetos niega haber sido víctima de abusos en la infancia, ya sean físicos o psicológicos, (76%). No obstante, en un 9% de la muestra se detecta un posible maltrato, como haber presenciado episodios violentos dentro de la familia o incluso haber sufrido en alguna ocasión dicha violencia. Finalmente, sólo un 15% de los consumidores de pornografía infantil reconoce haber sufrido un maltrato grave, como golpes, amenazas o humillaciones, teniendo estos episodios recurrentes consecuencias físicas o psicológicas para la persona.

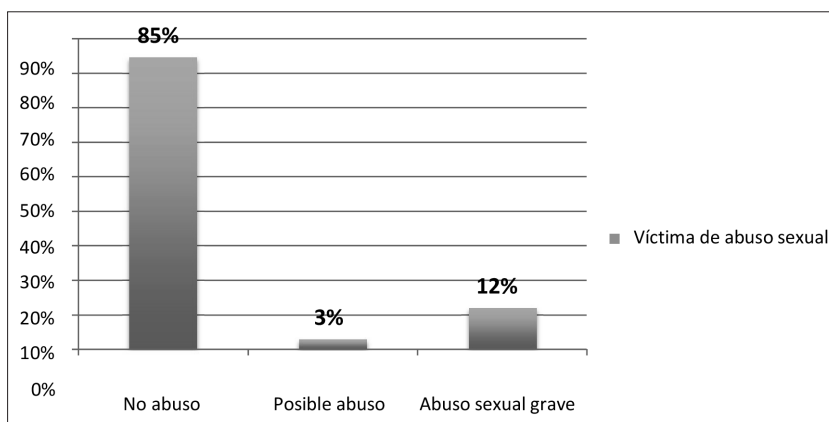
Gráfico 8. Víctimas de abusos en la infancia



En relación con los abusos sufridos en la infancia, un 85% de los consumidores de pornografía infantil niega haber sido víctima de un abuso sexual. En un caso pudo haberse

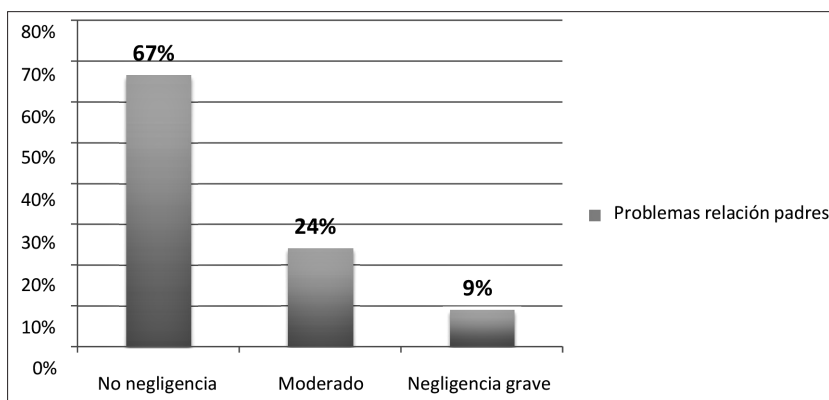
producido dicho abuso y en 4 casos se detecta que el sujeto fue víctima de abusos sexuales. En dos casos se revelaron las características del autor que, en el primer caso fue un chico de 12 años y se produjo cuando la víctima tenía 5 años y, en el segundo caso, fue un monitor de actividades extraescolares.

Gráfico 9. Víctima de abuso sexual



Finalmente, más de la mitad de la muestra (67%) no refiere problemas en la relación con sus padres durante la infancia y/o la adolescencia. Un 24% de los sujetos sí que admiten algún tipo de problemas (conflictos, castigos, etc.) en la relación con sus padres. Además, un 9% de los consumidores de pornografía infantil relatan situaciones de negligencia grave por parte de sus progenitores, como abandono o falta de cuidados, llegando incluso a estar enfermo o con hambre a consecuencia de ellos.

Gráfico 10. Problemas en la relación con sus padres durante su infancia



Perfil psicológico de los penados a medidas alternativas por consumo de pornografía infantil

Información relativa al delito de los consumidores de pornografía infantil sujetos a una medida penal alternativa

El 82% de los sujetos del grupo de consumidores está condenado por un delito de tenencia o difusión de pornografía infantil, según el Artículo 189.1 o 2 del Código Penal (CP).

Artículo 189.1. *Será castigado con la pena de prisión de uno a cinco años:*

a) *El que **captare o utilizare a menores de edad** o a incapaces con fines o en espectáculos exhibicionistas o pornográficos, tanto públicos como privados, o para elaborar cualquier clase de material pornográfico, cualquiera que sea su soporte, o financiare cualquiera de estas actividades o se lucrare con ellas.*

b) *El que produjere, vendiere, distribuyere, exhibiere, ofreciere o facilitare la producción, venta, difusión o exhibición por cualquier medio de material pornográfico en cuya elaboración hayan sido utilizados menores de edad o incapaces, o lo poseyere para estos fines, aunque el material tuviere su origen en el extranjero o fuere desconocido.*

Artículo 189.2. *El que para su propio **uso posea material pornográfico** en cuya elaboración se hubieran utilizado menores de edad o incapaces, será castigado con la pena de tres meses a un año de prisión o con multa de seis meses a dos años.*

El resto de sujetos fueron condenados por un delito de corrupción de menores (18,2%), según el Artículo 189.4 del CP.

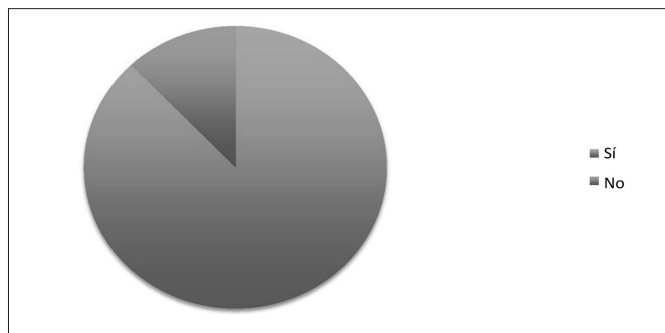
Artículo 189.4. *El que haga participar a un menor o incapaz en un comportamiento de naturaleza sexual que perjudique la evolución o desarrollo de la personalidad de éste, será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año.*

Tabla 1. Delito por el que se condena		
	Frecuencia	Porcentaje
Tenencia y difusión de pornografía infantil	27	81,8
Corrupción de menores	6	18,2
Total	33	100,0

En cuanto al total de la condena, la media se sitúa en 15 meses de prisión (la cual ha sido suspendida o sustituida por una medida penal alternativa), con un mínimo de 3 meses de condena y un máximo de 2 años.

En referencia al historial delictivo de los consumidores de pornografía infantil, para la mayoría (88%) este es el primer delito que comenten. Sólo un 12% de la muestra ha cometido previamente otros delitos.

Gráfico 11. Primer delito que comete



Además, de los que contaban con antecedentes delictivos, sólo un sujeto ingresó en un centro de menores y dos de ellos ya habían cumplido condena de prisión. Finalmente, en un único caso se ven reflejados dichos antecedentes penales en la sentencia y, en dos casos más, consta un diagnóstico en la misma sentencia.

Por otro lado, cuando se le pregunta cuál fue la razón por la que vio, por primera vez, material de pornografía infantil, un tercio de la muestra (30%) directamente niega o no recuerda dicho consumo. Otro tercio de la muestra (36%) aduce ignorancia o que fue por accidente. Sólo un tercio de los consumidores (33%) reconocen que vieron pornografía infantil por curiosidad o debido a un incremento en la gravedad del contenido de pornografía que consumían.

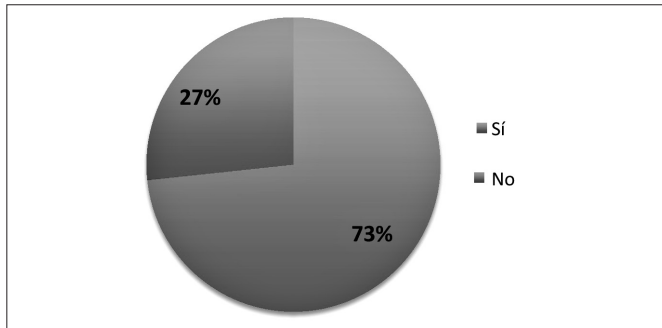
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Niega	9	27,2	27,2
No recuerda	1	3,0	30,3
Ignorancia	1	3,0	33,3
Por accidente	11	33,3	66,6
Curiosidad	8	24,2	90,8
Incremento gravedad pornografía	3	9,1	100,0
Total	33	100,0	

En relación con el tipo de imagen que consumían, más de la mitad de los consumidores (55%) manifiestan no haber consumido ninguna. Del resto, el 18% reconocen que consumían imágenes exclusivamente de menores, un 3% imágenes de “colegialas” y otro 3% de adolescentes. Un porcentaje nada desdeñable (21% de la muestra) afirma haber visionado pornografía de todo tipo.

Tabla 3. Tipo de imagen que consumía			
	recuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Ninguna	18	54,5	54,5
Menores	6	18,2	72,7
Colegiala	1	3,0	75,7
Adolescentes	1	3,0	78,8
De todo tipo	7	21,2	100,0
Total	33	100,0	

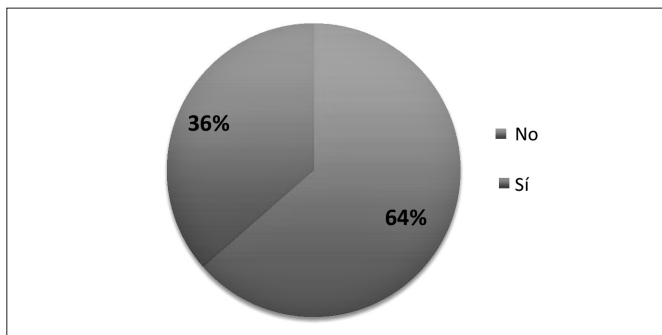
De los que respondieron haber consumido algún tipo de imágenes de pornografía infantil (15 sujetos), el 73% también habían consumido otro tipo de pornografía. Sin embargo, un 27% (4 sujetos) sólo habían visionado imágenes pornográficas de menores o colegialas.

Gráfico 12. Consumía otro tipo de pornografía



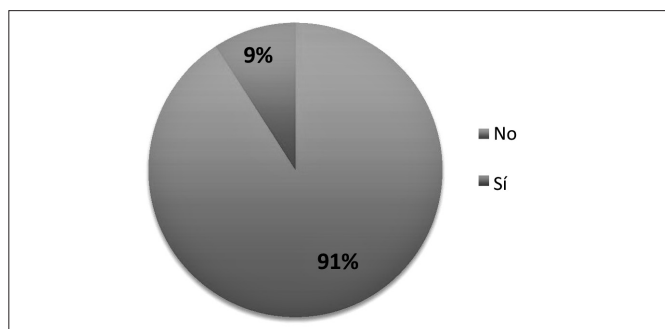
Por otro lado, a la pregunta sobre si alguna vez se habían sentido atraídos sexualmente por un menor de edad, más de un tercio de los consumidores reconocieron que alguna vez se habían sentido dicha atracción sexual. No obstante, la mayoría de los encuestados (64%) contestaron que nunca se habían sentido atraídos por un menor.

Gráfico 13. Interés sexual en menores



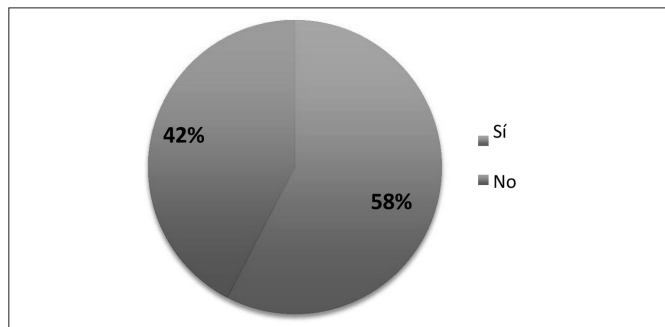
Avanzando un poco más en las conductas, se formuló la pregunta sobre si alguna vez habían tenido contacto sexual con un menor. Al respecto, la inmensa mayoría negó haberlo tenido (91%). Sin embargo, tres de los sujetos (9%), además de consumir pornografía infantil, habían dado el salto a la acción y habían acabado abusando de un menor. Sólo uno de ellos reconoció haber utilizado internet para quedar con el menor.

Gráfico 14. Contacto sexual con menores



En el momento de la evaluación, del total de consumidores que estaba previsto que realizaran el programa específico para el delito cometido, el 58% habían iniciado la intervención, con una media de 15 sesiones realizadas.

Gráfico 15. Realiza programa relacionado con delito



3.2. Análisis comparativos

3.2.1. Comparación entre consumidores de pornografía infantil y otro tipo de delincuentes sexuales

Características sociodemográficas

En relación con las características sociodemográficas, cuando se compara el estado civil del grupo de consumidores de pornografía infantil y el del grupo de otro tipo de delin-

cuentas sexuales, se detectan diferencias significativas en el número de solteros y separados de ambas muestras ($p < 0,01$, U de Mann-Whitney). Como se observa en la tabla siguiente (n. 4), los consumidores son solteros en mayor medida (66,7%), mientras que entre los otros delincuentes sexuales predominan los separados o divorciados (40,9%).

Además, también se encuentran diferencias significativas en cuanto al número de hijos ($p < 0,01$, U de Mann-Whitney). Mientras que los consumidores tienen una media de 0,3 hijos (mínimo de 0 y máximo de 2), la media del grupo de delincuentes sexuales es 1,7 hijos (mínimo de 0 y máximo de 5).

Tabla 4. Estado civil del sujeto

	Consumidores	Otros delincuentes sexuales	Total
Soltero	22 (66,7%)	7 (31,8%)	29
Casado	11 (33,3%)	6 (27,3%)	17
Separado/Divorciado	0 (0%)	9 (40,9%)	9
Total	33	22	55

Sin embargo, los consumidores de pornografía infantil y el grupo de otros delincuentes sexuales no presentan diferencias significativas acerca del nivel de estudios. Sólo se aprecia que los consumidores poseen un porcentaje algo mayor de titulados superiores (27,3%), mientras que el porcentaje de sujetos sin estudios es ligeramente superior en el grupo de otros delincuentes sexuales (18,2%).

Tabla 5. Nivel de estudios del sujeto

	Consumidores	Otros delincuentes sexuales	Total
Titulado superior	9 (27,3%)	2 (9,1%)	11
Titulado grado medio	3 (9,1%)	3 (13,6%)	6
Bachiller/FP	7 (21,2%)	5 (22,7%)	12
Graduado escolar/ESO	12 (36,4%)	8 (36,4%)	20
Sin estudios	2 (6,1)	4 (18,2%)	6
Total	33	22	55

Finalmente, el grupo de otros delincuentes sexuales se caracteriza por estar en paro en el momento de la evaluación (72,7%) y, por el contrario, los consumidores de pornografía infantil suelen trabajar a tiempo completo en mayor medida (42,4%). Las diferencias encontradas entre ambos grupos son estadísticamente significativas ($p < 0,05$, U de Mann-Whitney).

Tabla 6. Situación laboral del sujeto

	Consumidores	Otros delincuentes sexuales	Total
Trabajo a tiempo completo	14 (42,4%)	3 (13,6%)	17
Trabajo a tiempo parcial	4 (12,1%)	3 (13,6%)	7
Sin trabajar actualmente	15 (45,5)	16 (72,7%)	31
Total	33	22	55

Variables psicosociales

En relación con la variables psicosociales analizadas en este estudio, no se han encontrado diferencias estadísticamente significativas entre el grupo de consumidores de pornografía infantil y el grupo de delincuentes que han cometido otro tipo de delitos sexuales.

Es decir, ambos grupos son parecidos en cuanto a las habilidades sociales, los problemas de pareja, el consumo de drogas, haber sido víctima de abusos en la infancia y la relación con los padres durante la infancia y/o adolescencia.

Información relativa al delito del grupo de delincuentes que han cometido otro tipo de delitos sexuales sujetos a una medida penal alternativa

El 63,6% de los sujetos pertenecientes al grupo de otro tipo de delincuentes sexuales han sido condenados por un delito de abuso sexual, según el Artículo 181.1 o 183.1 del Código Penal (CP).

Artículo 181.1. *El que, sin violencia o intimidación y sin que medie consentimiento, realizare actos que atenten contra la libertad o indemnidad sexual de otra persona, será castigado, como responsable de abuso sexual, con la pena de prisión de uno a tres años o multa de dieciocho a veinticuatro meses.*

Artículo 183.1. *El que realizare actos que atenten contra la indemnidad sexual de un menor de trece años será castigado como responsable de abuso sexual a un menor con la pena de prisión de dos a seis años.*

En segundo lugar, el 22,7% de los sujetos han cometido un delito de exhibicionismo, según el Artículo 185 del CP.

Artículo 185. *El que ejecutare o hiciere ejecutar a otra persona actos de exhibición obscena ante menores de edad o incapaces, será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año o multa de 12 a 24 meses.*

Finalmente, un sujeto fue condenado por un delito de prostitución de menores (Art. 187 CP), otro sujeto por un delito de agresión sexual (Art. 179 CP) y otro más por un delito de acoso sexual (Art. 184 CP).

Tabla 7. Delito por el que se condena

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Abuso sexual	14	63,6	63,6
Prostitución de menores	1	4,5	68,2
Exhibicionismo	5	22,7	90,9
Agresión sexual	1	4,5	95,5
Acoso sexual	1	4,5	100,0
Total	22	100,0	

El grupo de otros delincuentes sexuales no es diferente, estadísticamente, de los consumidores de pornografía infantil en cuanto al historial delictivo. De hecho, para la inmensa mayoría del grupo de delincuentes sexuales, éste es el primer delito registrado (86,3%). De los sujetos con antecedentes penales, podemos destacar, un sujeto que había ingresado previamente en un centro de menores, cinco de ellos que habían estado ya en prisión y otro que estuvo en medidas penales alternativas. Estas cifras son sólo ligeramente superiores a las encontradas en el grupo de consumidores.

Sin embargo, sí se han encontrado diferencias estadísticamente significativas en el interés sexual por los menores entre ambos grupos ($p < 0,05$, Chi-Cuadrado de Pearson).

Como se puede observar en la tabla siguiente (n.8), los sujetos del grupo de consumidores reconocen un mayor interés sexual en los menores. Además, un único sujeto del grupo de otros delincuentes sexuales admite haber consumido pornografía infantil por curiosidad.

Tabla 8. Interés sexual en menores

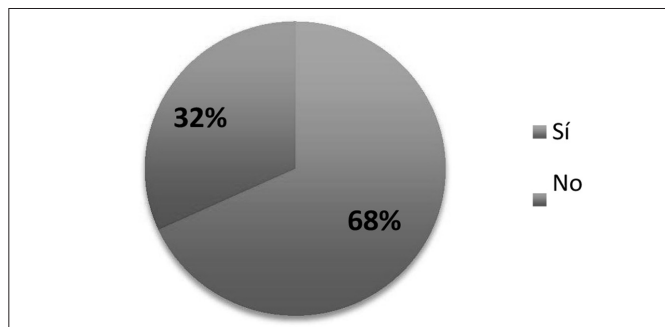
	Consumidores	Otros delincuentes sexuales	Total
No	21 (63,6%)	17 (77,3%)	38
Sí	12 (36,4%)	2 (22,7%)	14
Total	33	19	52

Por el contrario, tanto los consumidores como el otro tipo de delincuentes sexuales son similares en cuanto al número de contactos sexuales con menores, no habiendo encon-

trado diferencias significativas. De hecho, tres sujetos del grupo de delincuentes sexuales reconocían haber llevado a cabo un contacto de índole sexual con un menor de edad.

Finalmente, como se muestra en el gráfico siguiente, el 68,2% de los sujetos del grupo de otros delincuentes sexuales realiza un programa de tratamiento relacionado con el delito cometido.

Gráfico 16. Realiza programa relacionado con delito



3.2.2. Perfil diferencial de los consumidores de pornografía infantil

Para analizar el perfil diferencial de los consumidores de pornografía infantil, se compararon las puntuaciones obtenidas, en los distintos autoinformes administrados a los tres grupos, mediante un ANOVA y comparaciones post-hoc. En la tabla 10 se presentan los estadísticos descriptivos, media y desviación típica obtenidos para las distintas medidas, así como si las diferencias encontradas son significativas y el tamaño del efecto.

En primer lugar, en la escala de dificultades de socialización (SOC), se encontraron diferencias significativas solamente para la subescala de Búsqueda de Sensaciones ($F(2)=17,55$, $MC=55,91$, $p<0,00$). No se hallaron diferencias para las subescalas de Impulsividad ($F(2)=1,03$, $MC=7,25$, $p>0,05$) o Ausencia de Miedo ($F(2)=2,43$, $MC=7,19$, $p>0,05$). El análisis post-hoc de la comparación de medias en la subescala de Búsqueda de Sensaciones arrojó diferencias significativas entre el grupo control y los consumidores de pornografía infantil y otros delincuentes sexuales. Sin embargo, estos dos últimos grupos no se diferenciaron entre ellos. El tamaño del efecto asociado a esta diferencia fue de ,68, que puede clasificarse de medio-alto (Cohen, 1988).

En la escala de identificación con niños (Child Identification Scale), se obtuvieron diferencias significativas ($F(2)=2,97$, $MC=101,65$, $p<0,05$) aunque no en la dirección esperada. El grupo control fue el que obtuvo la puntuación más elevada en este instrumento, identificándose en mayor medida con niños, y se diferenciaba de forma significativa del

grupo de penados por consumo de pornografía infantil. El grupo de otros delincuentes sexuales obtuvo una puntuación intermedia entre ambos. De cualquier forma, el tamaño del efecto obtenido fue prácticamente nulo.

Por el contrario, no se obtuvieron diferencias significativas entre los tres grupos para la escala de sexo con niños (Sex With Children Scale) ($F(2) = 2,264$, $MC = 142,92$, $p > 0,05$).

En el caso del test de inteligencia MATRICES, solamente se pudieron comparar a los grupos de consumidores de pornografía infantil y otros delincuentes sexuales. Se encontraron diferencias significativas entre ambos ($F(1) = 10,40$, $MC = 2525,97$, $p < 0,05$), obteniendo los consumidores una mayor puntuación en inteligencia general. El tamaño del efecto se aproximó a una desviación típica ($d = .88$) y puede considerarse alto. De hecho, las diferencias obtenidas en inteligencia se muestran como las más robustas de todas las medidas aplicadas.

En la escala de soledad (UCLA) también se encontraron diferencias significativas entre los grupos ($F(2) = 7,549$, $MC = 431,911$, $p < 0,05$). Concretamente, el grupo control puntuaba significativamente por debajo en sentimiento de soledad de los otros dos grupos, que no se diferenciaron entre sí. El tamaño del efecto asociado a esta diferencia fue bajo ($d = .23$).

En la escala de autoestima (RSE) se encontraron diferencias significativas entre los tres grupos ($F(2) = 9,66$, $MC = 84,79$, $p < 0,05$). El grupo control obtuvo la mayor puntuación en autoestima, mientras que los penados por otros delitos sexuales fueron los que mostraron un peor concepto de sí mismos. El tamaño del efecto fue medio ($d = .34$).

En la escala de evitación y ansiedad social (EVAS) se encontraron diferencias significativas para sus dos subescalas, evitación ($F(2) = 6,74$, $MC = 24,84$, $p < 0,05$) y ansiedad social ($F(2) = 6,32$, $MC = 23,71$, $p < 0,05$). En la subescala de evitación, el grupo de otros delincuentes sexuales fueron los que obtuvieron mayor puntuación, seguidos del grupo de consumo de pornografía infantil y del grupo control. Existían diferencias significativas entre el grupo de delincuentes sexuales y el grupo control, mientras que el grupo de pornografía infantil no se diferenció de los dos restantes. En la subescala de ansiedad social se reproducía el mismo esquema. En ambos casos los tamaños del efecto fueron muy bajos.

En la Escala de empatía hacia niños (ECS), se compararon por separado las puntuaciones obtenidas en cada escenario. Para el escenario 1 (ECS1), sobre la historia de un niño con una discapacidad permanente, se disponían los datos para los tres grupos. Dada la naturaleza del test, no tenía sentido desde un punto de vista conceptual aplicar los otros dos esce-

narios (referentes a la experiencia real de abuso sexual de un menor) al grupo control. Por lo tanto, para los escenarios 2 (ECS2) y 3 (ECS3) solamente se disponen de comparaciones entre los grupos de consumidores de pornografía infantil y otros delincuentes sexuales. Por último, se compararon las puntuaciones totales en el test en estos dos grupos.

En el escenario 1 (ECS1), sobre empatía con un niño enfermo, no se encontraron diferencias significativas entre los tres grupos para las subescalas de Empatía Cognitiva ($F(2) = ,061$, $MC = 5,83$, $p > 0,05$), Empatía Emocional ($F(2) = ,241$, $MC = 13,42$, $p > 0,05$) o Empatía Total ($F(2) = ,007$, $MC = 1,57$, $p > 0,05$).

En el escenario 2 (ECS2), sobre empatía con un niño abusado sexualmente, se encontraron diferencias entre los consumidores de pornografía infantil y los otros delincuentes sexuales en la subescala de empatía cognitiva ($F(1) = 4,21$, $MC = 844,61$, $p < 0,05$) y en la puntuación total del escenario ($F(1) = 5,61$, $MC = 2821,89$, $p < 0,05$). No se encontraron diferencias en la subescala de empatía emocional ($F(1) = 3,86$, $MC = 312,25$, $p > 0,05$).

En el escenario 3 (ECS3), sobre empatía con la propia víctima, no se encontraron diferencias entre los consumidores de pornografía infantil y los otros delincuentes sexuales en la subescala de empatía cognitiva ($F(1) = 2,198$, $MC = 587,34$, $p > 0,05$), emocional ($F(1) = ,151$, $MC = 10,91$, $p > 0,05$) o para el total del escenario ($F(1) = ,123$, $MC = 85,53$, $p > 0,05$).

Cuando se consideraron las puntuaciones totales en el instrumento, no se encontraron diferencias significativas entre los consumidores de pornografía infantil y los otros delincuentes sexuales para la escala de empatía cognitiva ($F(1) = 2,62$, $MC = 2926,56$, $p > 0,05$), emocional ($F(1) = ,17$, $MC = 85,53$, $p > 0,05$) o para la puntuación total ($F(1) = 1,198$, $MC = 3673,34$, $p > 0,05$).

Por último, en la parte de coerción sexual de la Escala de Interés en el abuso infantil (ICMS), no se encontraron diferencias para la subescala de excitación (ICMS 1) ($F(2) = ,055$, $MC = ,313$, $p > 0,05$), intención conductual (ICMS 1) ($F(2) = ,623$, $MC = 4,259$, $p > 0,05$) o disfrute (ICMS 2) ($F(2) = ,038$, $MC = ,221$, $p > 0,05$).

En la parte de agresión sexual de la ICMS tampoco se encontraron diferencias para la subescala de excitación (ICMS 2) ($F(2) = ,016$, $MC = ,021$, $p > 0,05$), intención conductual (ICMS 3) ($F(2) = 1,269$, $MC = 3,419$, $p > 0,05$) o disfrute (ICMS 3) ($F(2) = ,052$, $MC = ,062$, $p > 0,05$). Finalmente, no se encontraron diferencias en la puntuación global del instrumento ($F(2) = ,134$, $MC = 13,57$, $p > 0,05$).

Perfil psicológico de los penados a medidas alternativas por consumo de pornografía infantil

Tabla 10. Comparaciones entre medias y tamaño del efecto (puntuaciones d, de Cohen)

	Consumidores pornografía infantil (n=33)		Otros delitos sexuales (n=22)		Control (n=50)		Media cuadrática (MC)	F	Sig.	d
	Media	Desviación típica	Media	Desviación típica	Media	Desviación típica				
SOC										
Búsqueda	2,96	2,3	3,45	1,8	1,12	1,22	55,91	17,55	,000	,68
Impulsividad	3,96	3,45	2,95	2,59	3,7	2	7,25	1,03	,360	,08
Miedo	2,46	1,9	2,09	1,9	1,62	1,42	7,19	2,43	,093	,31
Child Identification Scale Sex With Children Scale	14,36	5,9	16,18	6,08	17,56	5,7	101,65	2,96	,050	-,1
MATRICES	20,57	6,29	24,19	7,94	19,83	8,87	142,92	2,26	,109	,01
UCLA RSE	101,06	16,85	87,22	13,42	-	-	2525,96	10,40	,002	,88
EVAS										
Evitación social	39,84	8,29	41,77	8,5	35,04	6,55	431,91	7,55	,001	,23
Ansiedad social	29,8	2,98	27,4	3,36	30,7	2,75	84,79	9,66	,000	,34
ECS										
ECS1. Total	2,18	2,24	3,31	2,31	1,5	1,44	24,84	6,74	,002	,17
ECS1. Cognitiva	1,48	2,36	2,68	2,55	,92	1,17	23,72	6,32	,003	,06
ECS1. Emocional	59,87	15,81	60,36	16,86	60	12	1,57	,007	,993	-,1
ECS2. Total	33,78	10,24	32,86	9,49	33,54	9,58	5,83	,061	,941	,09
ECS2. Cognitiva	26,09	7,04	27,5	8,98	26,5	7	13,42	,241	,787	-,1
ECS2. Emocional	76,3	16,71	61,68	29,05	-	-	2821,89	5,61	,022	,6
ECS3. Total	44,3	12,24	36,19	16,77	-	-	844,61	4,21	,045	,5
ECS3. Cognitiva	6,97	1,21	27,13	11,39	-	-	312,25	3,86	,055	,6
ECS3. Emocional	64,09	25	61,54	28	-	-	85,53	,123	,728	,09
ECS. Total	41,89	13,95	34,95	19,16	-	-	587,34	2,198	,145	,4
ECS. Cognitiva total	27,27	7,89	28,18	9,37	-	-	10,91	,151	,700	,1
ECS. Emocional total	200,27	44,4	183,59	68,74	-	-	3673,34	1,198	,278	,3
ICMS										
ICMS 1 coacción (excitación sexual)	120,31	29,66	104,8	38,12	-	-	2926,56	2,62	,112	,4
ICMS 1 coacción (intención)	85,36	17,7	82,81	28,17	-	-	85,53	,17	,682	,1
ICMS 2 coacción (disfrute)	3,84	1,8	3,95	2,95	3,82	2,37	,313	,055	,947	,03
ICMS 2 agresión (excitación sexual)	3,36	1,63	4,09	3,25	3,89	2,82	4,26	,623	,538	-,2
ICMS 3 agresión (intención)	3,66	1,93	3,59	2,19	3,75	2,77	,221	,038	,963	-,01
ICMS 3 agresión (disfrute)	2,18	,527	2,22	1,06	2,22	1,43	,021	,016	,984	-,08
ICMS total	2,15	,507	2,81	2,8	2,22	1,43	3,42	1,269	,285	-,03
	2,18	,63	2,13	,63	2,22	1,4	,062	,052	,949	-,1
	17,39	5,76	18,81	10,75	18,08	11,85	13,57	,134	,875	-,1

3.2.3. Variables específicas de los consumidores de pornografía infantil

Dado que el Cuestionario de comportamientos y actitudes hacia Internet (IBAQ) está diseñado para su utilización con usuarios de pornografía infantil, solamente se aplicó a los penados por este tipo de delito. En la subescala de conductas, obtuvieron una media de 5,38 (DT= 3,88, min.= 0, máx.= 16). Las puntuaciones en esta escala pueden ir desde un mínimo de 0 hasta un máximo de 42 puntos. En la subescala de actitudes, obtuvieron una media de 60,19 (DT= 5,89, min.=40, máx.= 70). Las puntuaciones en esta escala pueden oscilar entre un mínimo de 0 y un máximo de 170 puntos.

Se obtuvieron las correlaciones bivariadas entre el IBAQ y el resto de autoinformes aplicados al grupo de usuarios de pornografía infantil (Tabla 11). Los resultados indican que la subescala de comportamientos se relaciona de forma positiva con la ansiedad y evitación social, y con el interés sexual en menores, evaluado mediante la Escala de interés en el abuso infantil (ICMS). Se obtiene una correlación negativa con la escala de autoestima. Por lo tanto, los comportamientos asociados al uso de pornografía infantil parecen estar muy vinculados a problemas para establecer relaciones sociales y a un mal concepto de sí mismo. La correlación significativa con la ICMS es indicativa de que, además de estos problemas de tipo social, existe un interés sexual en los menores que acompaña al uso de pornografía infantil. La escala de actitudes, sin embargo, se muestra independiente de los demás autoinformes. De hecho, las dos subescalas del IBAQ no se relacionaron significativamente entre sí.

Con respecto al resto de los autoinformes, las dos subescalas del EVAS, evitación y ansiedad social, correlacionan intensamente entre ellas, así como con la escala de impulsividad de la escala de dificultades de socialización (SOC), la escala de soledad (UCLA) y con la escala de autoestima (RSE), aunque en este último caso negativamente. La autoestima se relaciona negativamente con la impulsividad. Por lo tanto, en la muestra de penados por consumo de pornografía infantil, los comportamientos de evitación social se asocian a la ansiedad, sentimientos de soledad, baja autoestima y dificultades para el autocontrol.

Cuando se analizan las correlaciones entre las escalas relativas al interés sexual en menores, las subescalas de la Escala de empatía hacia niños (ECS) correlacionan casi perfectamente una con la otra, por lo que es cuestionable que la distinción entre empatía cognitiva y emocional sea apropiada, al menos en esta población. Ambas escalas y la puntuación total del instrumento se relacionan negativamente con la Escala de sexo con niños (SWCHS), lo cual es teóricamente coherente. A mayor interés en tener sexo con niños o niñas, menor empatía hacia ellos. La Escala de interés en el abuso infantil (ICMS) correlaciona también positivamente con la Escala de sexo con niños (SWCHS), y con la escala de ausencia de miedo de la SOC.

Tabla 11. Correlaciones bivariadas (muestra de penados por pornografía infantil)

IBAQ	IBAQ-Act	Evitación social	Ansiedad social	ICMS	RSE	SW-CHS	UCLA	ECS total	ECS cog	ECS emoc	Búsqueda	Impulsividad	Miedo	Matrices	CIS
Conducta IBAQ	-.11	,464***	,498***	,381*	-.45*	,26	,326	-.11	-.14	,024	,227	,296	-.01	,044	,09
Actitud IBAQ															
EvitaciónEVAS:															
Ansiedad															
ICMS															
RSE															
SWCHS															
UCLA															
ECS TotalECS															
CognitivaECS															
EmocionalSOC															
BúsquedaSOC															
ImpulsividadSOC															
Miedo															
Matrices															

**p<,01 *p<,05

3.3. Análisis complementarios

3.3.1. Capacidad discriminativa

De cara a analizar con mayor profundidad la capacidad de las variables evaluadas para caracterizar a la población de usuarios de pornografía infantil, se realizó un análisis de regresión logística binaria, incluyendo en el modelo estadístico aquellas variables que habían arrojado diferencias significativas en la comparación de medias entre los tres grupos (Búsqueda de sensaciones, evitación y ansiedad social, identificación con menores y autoestima).

En este análisis se incluyeron a las muestras de población general y penados por pornografía infantil. Por lo tanto, el análisis de regresión logística evalúa la contribución individual de las distintas medidas para diferenciar entre población general y los penados por pornografía infantil. Los resultados del modelo se presentan en la Tabla 12.

El modelo estadístico resultante clasificó correctamente al 82,5% de los participantes. Concretamente, el 91,7% de los participantes pertenecientes al grupo de población general y el 68,8% de los penados por pornografía fueron correctamente asignados a su grupo por el modelo. La capacidad predictiva general del modelo fue significativa ($\chi^2=32,757$, $gl=5$, $p<,05$).

Tabla 12. Modelo de regresión logística

SOC. Búsqueda de sensaciones	Wald	Significación	Exp(B)
Evitación social	10,862	,001	1,898
Ansiedad social	,0	,982	1,005
RSE	,002	,968	1,01
Autoestima	,889	,346	1,077
UCLA. Soledad	2,6	2,233	1,077
	4,51	,034	,88

El estadístico de Wald de la subescala de Búsqueda de Sensaciones de la SOC fue significativo, lo que resalta la relevancia de este rasgo para diferenciar entre penados por pornografía y población general. Su razón de ventaja fue mayor que 1 [Exp(B)=1.905], lo que indica que a medida que aumenta la puntuación de esta variable se incrementa la probabilidad de pertenecer al grupo de penados por pornografía. También fue significativo el estadístico de Wald de la escala de identificación con niños (CIS), aunque en este caso la razón de ventaja fue menor que 1 [Exp(B)=.88], lo que indica la tendencia opuesta.

3.3.2. Deseabilidad social

La facilidad de manipulación es una crítica común a los autoinformes aplicados al entorno forense. Por este motivo, se ha incluido en la batería de pruebas la escala de deseabilidad social PDS, de tal forma que se pudiese evaluar la posible actitud defensiva o sesgos positivos de respuesta ante pruebas de contenido tan sensible. En la tabla 13 se presentan los estadísticos descriptivos de esta prueba en las tres muestras.

Tabla 13. Descriptivos PDS por grupos

	Media	Desviación típica	Máximo	Mínimo
Consumidores pornografía infantil	10.15	3.84	18	1
Otros delincuentes sexuales	11.45	3.47	17	3
Control	9.96	3.66	17	2

Se realizó un ANOVA para comparar las medias de los tres grupos, sin encontrar diferencias significativas ($F(2) = 1,31$, $MC = 17,85$, $p > ,05$). Por último, se calcularon las correlaciones bivariadas entre el PDS y el resto de los autoinformes en los grupos de pornografía infantil y otros delincuentes sexuales. Los resultados se muestran en la tabla 14.

Tabla 14. Correlaciones bivariadas entre autoinformes y PDS por grupos

	Consumidores pornografía Infantil	Otros delincuentes sexuales
SOC Búsqueda	-.223	-.083
SOC Impulsividad	-.519*	.108
SOC Miedo	-.023	.066
CIS	.065	-.236
IBAQ Conductas	-.205	-
IBAQ Actitudes	-.163	-
SWCHS	-.175	.338
UCLA	-.5*	-.474*
Soledad RSE	.607*	.293
EVAS Evitación Social	-.318	-.522*
EVAS Ansiedad Social	-.459*	-.65*
ECS Cognitiva	-.218	.133
ECS Emocional	-.213	.148
ECS Total	-.271	.105
ICMS	-.166	.02

* $p < .05$

En la muestra de penados por pornografía aparecen correlaciones negativas significativas entre la PDS y las escalas de impulsividad, soledad y ansiedad social. Esto indica que estas medidas han sido más sensibles a la deseabilidad social. A mayor tendencia a la deseabilidad, menores puntuaciones en estas escalas. Por lo tanto, los penados por pornografía han intentado mostrarse menos impulsivos, solitarios y ansiosos socialmente. Ha aparecido una correlación significativa positiva con la escala de autoestima (RSE). Esto indica que los penados han intentado mostrar una autoestima positiva.

En el grupo de penados por otros delitos sexuales, se encontró un patrón similar. Se obtuvieron correlaciones negativas significativas en las escalas de evitación y ansiedad social, y en la escala de soledad. Por lo tanto, estos participantes han intentado mostrarse socialmente competentes.

Es destacable que no se obtuvieron correlaciones significativas entre la PDS y la escala IBAQ, específica para comportamientos y actitudes relacionados con la pornografía infantil. Lo mismo ocurría, en ambas muestras, con las escalas relativas al interés sexual en menores (ICMS, ECS, SWCH). Por lo tanto, puede considerarse que, en términos generales, la actitud de los participantes no ha sido defensiva o con sesgos positivos de respuesta.

4. Conclusiones

La producción, distribución y consumo de material de abuso sexual infantil se ha convertido en un fenómeno de alcance global facilitado por las nuevas tecnologías. En España, nuestra legislación vigente condena no sólo la producción y distribución de la pornografía infantil, sino que, con los cambios normativos que se han introducido recientemente, también se sanciona la posesión de dicho material.

Una de las consecuencias inmediatas de la penalización de la tenencia y distribución de pornografía infantil es que están llegando a los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas sujetos condenados por esta tipología delictiva. Ante este nuevo perfil de penados, la Institución Penitenciaria se percató que era necesaria una intervención específica que atendiera a las particularidades de los consumidores de pornografía infantil. Por este motivo, esta investigación ha tenido como objetivo principal el análisis del perfil de los consumidores de pornografía infantil que cumplen una medida en la comunidad.

Para ello, se ha comparado este grupo de consumidores con otro tipo de delincuentes sexuales y con un grupo de control, procedente de la población general.

En cuanto al perfil encontrado, los resultados descriptivos de este estudio muestran que los consumidores de pornografía infantil son, en su gran mayoría, hombres relativamente jóvenes, solteros y sin hijos. Además, por regla general, son personas con estudios; sólo un 6% no tiene ninguna titulación académica y, por el contrario, casi un tercio de la muestra posee estudios universitarios. A nivel laboral, más de la mitad de los sujetos trabajaba a tiempo completo o parcial en el momento de la evaluación. Las características sociodemográficas descritas en la población de consumidores de pornografía infantil, con una medida en la comunidad, son similares, en cuanto a la edad, el estado civil y la situación laboral, a las encontradas en otros estudios con muestras de consumidores detenidos por la policía (Wolak, Finkelhor y Mitchell, 2005; Wolak, Finkelhor y Mitchell, 2011). La única diferencia clara que se ha detectado es que los consumidores de pornografía infantil en España poseen un nivel educativo mayor. No obstante, al ser la muestra de este estudio todavía pequeña, habría que tomar con cautela este resultado.

Por otro lado, en relación con las variables psicosociales analizadas, sólo un pequeño porcentaje de los consumidores de pornografía infantil afirmaba encontrarse en una situación de aislamiento social. De hecho, la mayoría de los sujetos no refería problemas para establecer relaciones sociales ni tampoco dificultades en la relación de pareja. Por otro lado, el consumo de drogas estaba presente únicamente en un tercio de la muestra. Además, hay que destacar que muy pocos sujetos relatan haber sido víctima de abusos durante su infancia o adolescencia, tanto físicos o psicológicos (15 %) como sexuales (12%). Estas cifras de abuso físico y sexual, sin alcanzar el nivel observado en otros estudios internacionales (12% de abuso físico y 25% abuso sexual), siguen estando por encima de las esperadas para la población normal (Webb, Craissati y Keen, 2007; Babchishim, Hanson y Hermann, 2011).

En relación con el historial delictivo de los consumidores de pornografía infantil, destaca que la inmensa mayoría de la muestra (88%) son primarios penitenciariamente. La falta de historial delictivo previo, así como el bajo porcentaje de problemas psicosociales como el consumo de drogas, ya se había identificado como característico de este perfil de delincuentes (Wolak, Finkelhor y Mitchell, 2011). No obstante, hay que tener en cuenta que el grupo lo conforman sujetos penados por un delito de tenencia o difusión de pornografía infantil (82%) o un delito de corrupción de menores (18%), con una condena media de 15 meses de prisión, suspendida o sustituida por una medida penal alternativa.

Sobre el delito específico de tenencia de pornografía infantil, sólo un tercio de los consumidores niega el delito. Destaca que dos tercios de la muestra reconozca que con-

sumió este tipo de imágenes o videos ya sea por accidente, curiosidad o interés sexual, admitiendo haber accedido a contenidos, mayoritariamente, de menores. Sin embargo, los consumidores confesos de pornografía infantil también suelen visionar otro tipo de pornografía, siendo sólo 4 sujetos aquellos que consumen exclusivamente contenidos pedófilos. No obstante, es preocupante que más de un tercio admiten sentirse atraídos sexualmente por menores e incluso, en tres casos, han llegado a establecer un contacto sexual con un menor.

Los denominados “agresores duales”, es decir, consumidores de pornografía infantil que finalmente cometen un abuso sexual a un menor, representan sólo un porcentaje pequeño, 9% en esta población, pero hasta un 16% en muestras de consumidores detenidos por la policía (Wolak, Finkelhor y Mitchell, 2011). A pesar de esta baja incidencia, los agresores duales evidencian el resultado del proceso que lleva, desde el consumo de pornografía infantil, hasta el abuso sexual real sobre un menor. Este tipo de consumidores deberían estar en el punto de mira de la intervención, ya que constituyen un grupo de alto riesgo de reincidencia (Seto y Eke, 2005).

Por otro lado, si se compara los consumidores de pornografía infantil con sujetos que han cometido otro tipo de delitos sexuales (abuso o agresión sexual, exhibicionismo, acoso sexual, etc.), surgen algunas diferencias en cuanto a características sociodemográficas, pero no se detecta distinción alguna en relación con las variables psicosociales (problemas de habilidades sociales, en la relación con la pareja o los padres, consumo de drogas, víctimas de abusos, etc.). Si nos fijamos en las variables sociodemográficas, los consumidores suelen ser más jóvenes, solteros y tener menos hijos, mientras que los otros delincuentes sexuales son, en mayor medida, mayores, divorciados y con más hijos. A pesar de no encontrar diferencias en el nivel de estudios, los consumidores cuentan con una tasa menor de desempleo.

Además, cuando se analiza el historial delictivo de ambos grupos de sujetos, tampoco encontramos diferencias estadísticamente significativas en la mayoría de las variables recogidas (antecedentes penales, previo ingreso en centro de menores o prisión, contacto sexual con menores, etc.). La única diferencia encontrada es que los consumidores reconocen más el deseo sexual por menores que el grupo de otros delincuentes sexuales, a pesar de que en ambos grupos el número admitido de contactos sexuales con menores es similar (Seto, Reeves y Jung, 2010).

En la comparación de las variables psicológicas, donde se incluye también el grupo formado por individuos de la población general, los resultados apuntan a que los consumi-

dores de pornografía infantil tienden a ser más buscadores de sensaciones, presentan un mayor sentimiento de soledad y menor autoestima que el grupo control. La búsqueda de sensaciones fue la variable con mayor capacidad predictiva para distinguir a un consumidor de pornografía infantil de una persona de la población normal. Sin embargo, el grupo de consumidores fueron los que menos se identificaron con los niños y sólo se encontraron diferencias significativas con el grupo de otros delincuentes sexuales en cuanto a la empatía con un niño abusado sexualmente (Babchishin et al., 2011, Elliott et al., 2009).

Cuando se centra el análisis en las relaciones entre el consumo de pornografía infantil y el resto de variables psicológicas, los resultados ponen de manifiesto que este tipo de conducta parece vincularse a la presencia de ansiedad social y baja autoestima en el sujeto, así como un mayor interés sexual en menores.

Con respecto al rendimiento intelectual de los participantes, los usuarios de pornografía infantil tuvieron un rendimiento significativamente superior a los delincuentes sexuales contra menores. Este dato tiene ramificaciones interesantes a distintos niveles. Por una parte, supone una paradoja ya que existen datos que vinculan el interés sexual hacia menores con un menor CI (Cantor, Blanchard, Robichaud y Christensen, 2005). A la vez, Seto y Eke (2006) encontraron en una muestra de penados por pornografía infantil, una alta tasa de interés sexual hacia menores medida mediante pletismografía. Cabría esperar que una alta tasa de interés pedófilo fuese asociada con un rendimiento intelectual más bajo en este grupo, pero los datos del presente estudio indican lo contrario. ¿Puede ser la capacidad intelectual un elemento protector a la hora de explicar que la mayoría de los usuarios de pornografía no abusen directamente de un menor real? Esta es una cuestión que la investigación futura habrá de abordar. Por otra parte, este dato tiene implicaciones prácticas de cara al tratamiento psicológico de esta población.

Su capacidad intelectual probablemente se asocie con una mejor comprensión de los contenidos de un programa de intervención y esperablemente con mejoras terapéuticas significativas.

Finalmente, la manipulación de las respuestas en los autoinformes, más en investigación con delincuentes, es uno de los aspectos a tener en cuenta a la hora de interpretar los resultados. En este estudio, los tres grupos comparados (consumidores de pornografía infantil, otros delincuentes sexuales y sujetos de la población normal) no presentan diferencias significativas en el nivel de deseabilidad social, por lo que cabe pensar que el grado de manipulación de las respuestas en los tres grupos ha sido similar.

En conclusión, analizando el perfil de los consumidores de pornografía infantil, parece evidente que es necesario un programa de intervención específico que aborde los elementos presentes en dicho consumo. Pero, más importante si cabe, es trabajar con estos sujetos aquellos aspectos que puedan conducirles a dar el salto y pasar de las fantasías sexuales a la acción, acabando por abusar de un menor. Como se ha puesto de manifiesto en este estudio, este proceso no es sólo probable sino que ya se ha dado en 3 sujetos. Por lo tanto, la terapia con consumidores de pornografía infantil debe marcarse como objetivo prioritario evitar la reincidencia en este tipo de delito, pero, sobretodo, prevenir futuros delitos de abuso sexual a menores.

5. Referencias

Aiken, M., Moran, M. y Berry, M.J. (2011). Child abuse material and the Internet: Cyberpsychology of online child related sex offending. In 29th meeting of the INTERPOL Specialist Group on Crimes against Children, Lyons, France, September, 5- 7.

Babchishin, K. M., Hanson, K., y Hermann, C. (2011). The characteristics of online sex offenders: A meta-analysis. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 23(1), 92-123.

Becerra, J.A. (2012). Consideraciones sobre la clasificación diagnóstica de la pedofilia en el futuro DSM-V. *Cuadernos de Medicina Psicosomática y Psiquiatría*, 103, 49-54.

Boldova, M.A. (2008). Pornografía infantil en la red: Fundamento y límites de la intervención del derecho penal. México D.F.: Ubijus.

Cohen, J. (1988). *Statistical power analysis for the behavioural sciences* (2nd. Ed.). Hillsdale, NJ: Erlbaum.

Craissati, J. (2009). Attachment problems and sexual offending, en A. Beech, L. Craig y K. Browne (Eds.), *Assessment and Treatment of Sex Offenders: A Handbook*. Sussex: Wiley-Balckwell.

De Luca, J.A. y López, J. (2009). *Delitos contra la integridad sexual*. Buenos Aires: Hammurabi.

Eke, A.W., Seto, M.C. y Williams, J. (2011). Examining the criminal history and future offending of Child pornography offenders: An extended prospective follow-up study. *Law and Human Behavior*, 35, 466-478.

Elliott, I.A., Beech, A. R., Mandeville-Norden, R. y Hayes, E. (2009). Psychological profiles of Internet sexual offenders: comparisons with contact sexual offenders. *Sexual Abuse: a Journal of Research and Treatment*, 21(1), 76-92.

Elliott, I. A. y Beech, A. (2009). Understanding online child pornography use: Applying sexual offense theory to Internet offenders. *Aggression and Violent Behavior*, 14, 180-193.

Fiscalía General del Estado (2015). Memoria. Madrid: Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia.

Gannon, T. y O`connor, A. (2011). The development of the Interest in Child Molestation Scale. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 23 (4), 479- 493.

Herrero, O., Escorial, S., y Colom, R. (2009). Escala de Dificultades de Socialización de Cantoblanco: Manual técnico. Madrid: TEA.

Kalmus, E., y Beech, A. R. (2005). Forensic assessment of sexual interest: A review. *Aggression and Violent Behavior*, 10, 193-217.

Klain, E.J., Davies, H.J. y Hicks, M.A. (2001). Child Pornography: The criminal-justice system response (Nº 3-01-021). Alexandria, Virginia: American Bar Association Center on Children and the Law for the National Center for Missing and Exploited Children.

Mann, R., Webster, S., Wakeling, H., y Marshall, W. (2007). The measurement and influence of child sexual abuse supportive beliefs. *Psychology, Crime & Law*, 13 (5): 443-458.

Middleton, D., Beech, A. y Mandeville-Norden, R. (2005) What Sort of a Person Could Do That? Psychological Profiles of Internet Pornography Users, in Quayle, E., and

Estudios e investigaciones en prisión y medidas alternativas

Taylor, M. (Eds.) *Viewing Child Pornography on the Internet: Understanding the Offence, Managing the Offender, Helping the Victim*. Lyme Regis: Russell House Publishing.

Miró, F. (2012). *El cibercrimen: Fenomenología y criminología de la delincuencia en el ciberespacio*. Madrid: Marcial Pons.

Morales, F. (2000). *Pornografía infantil e Internet: La respuesta en el Código Penal Español*. En J.J. Martín-Casallo, *Problemática jurídica en torno al fenómeno de Internet*. Madrid: Consejo General del Poder Judicial.

Morilla, D.L. (2005). *Análisis dogmático y criminológico de los delitos de pornografía infantil: Especial consideración de las modalidades comisivas relacionadas con Internet*. Madrid: Dykinson, S.L.

Niveau, G. (2010). *Cyber-pedocriminality: Characteristics of a sample of Internet child pornography offenders*. *Child abuse & neglect*, 34(8), 570-575.

O'Brien, M.D. y Webster, S.D. (2007). *The Construction and Preliminary Validation of the Internet Behaviours and Attitudes Questionnaire (IBAQ)*. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 19: 237-256.

Pascual, A. y Giménez-Salinas, A (En prensa). *Propuesta de una Clasificación española sobre imágenes de pornografía infantil*.

Paulhus, D. (1984). *Two components model of socially desirable responding*. *Journal of Personality and Social Psychology*, 46(3), 598-609.

Quayle, E. (2009). *Abuse images of children: identifying gaps in our knowledge*. Draft paper for G8 Symposium, UNC, 6-7 April, 2009.

Quayle, E. y Jones, T. (2011). *Sexualized Images of Children on the Internet*. *Sexual Abuse: a Journal of Research and Treatment*, 23(1), 7-21.

Quayle, E. y Taylor, M. (2002). *Child Pornography and The Internet: Perpetuating A Cycle of Abuse*. *Deviant Behavior: an Interdisciplinary Journal*, 23, 331-361.

Quayle, E., Vaugham, M., y Taylor, M. (2006). Sex offenders, Internet child abuse images and emotional avoidance: The importance of values. *Aggression and violent Behavior*, 11(1), 1-11.

Rosenberg, S. (1965). *Society and adolescent Self-Image*. Princeton, New Jersey: Princeton University.

Russell, D.W. (1996). UCLA Loneliness Scale (Version 3): Reliability, Validity, and Factor Structure. *Journal of Personality Assessment*, 66(1), 20-40.

Sánchez-Sánchez, F., Santamaría, P., y Abad, F. J. (2015). *MATRICES: Test de inteligencia general*. Madrid: TEA Ediciones.

Sanz, N. (2009). Pornografía en Internet. *Revista Penal*, 23, 181-202.

Schaefer, G.A., and Feelgood, S. (2010) Empathy for Children Scale. En T.D. Fisher, C.M. Davis, W.L. Yarber and S. L. Davis (eds.), *Handbook of sexuality-related measures*. (pp. 7-11). New York: Routledge.

Seto, M.C. y Eke, A.W. (2005). The criminal histories and later offending of child pornography offenders. *Sexual abuse: a journal of research and treatment*, 17(2), 201-210.

Seto, M.C., Cantor, J.M, y Blanchard, R. (2006). Child pornography offenses are a valid diagnostic indicator of pedophilia. *Journal of Abnormal Psychology*, 115(3), 610.

Seto, M. C., Reeves, L., y Jung, S. (2010). Explanations given by child pornography offenders for their crimes. *Journal of Sexual Aggression*, 16(2), 169-180.

Seto, M. C. (2008). *Pedophilia and sexual offending against children: Theory, assessment, and intervention*. Washington, DC. American Psychological Association.

Seto, M. C. (2013). *Internet Sex Offenders*. Washington, DC: American Psychological Association.

Seto, M. C., Hermann, C. A., Kjellgren, C., Priebe, G., Svedin, C. G., y Långström, N. (2015). Viewing child pornography: Prevalence and correlates in a representative community sample of young Swedish men. *Archives of Sexual Behavior*, 44(1), 67- 79.

Sheldon, K. y Howitt, D. (2008). Sexual fantasy in paedophile offenders: Can any model explain satisfactorily new findings from a study of Internet and contact sexual offenders? *Legal and Criminological Psychology*, 13, 137-158.

Houtepen, J.A.B.M. Sijtsema, J.J y Bogaerts, S. (2016). Being sexually attracted to minors: Sexual development, coping with forbidden feelings and relieving sexual arousal in self-identified paedophiles. *Journal of Sex and Marital Therapy*, 42(1), 48-69.

Sotoca, A. (2010). Pornografía infantil en Internet. Publicado por la Asociación de Técnicos de Instituciones Penitenciarias (ATIP) en su libro VI Jornadas de Almagro 2010. Nuevas realidades penales y penitenciarias: los retos en un escenario de cambios.

Steel, C. M. (2009). Child pornography in peer-to-peer networks. *Child Abuse & Neglect*, 33(8), 560-568.

Steel, C. M. (2015). Web-based child pornography: The global impact of deterrence efforts and its consumption on mobile platforms. *Child abuse & neglect*, 44, 150- 158.

Taylor, M., y Quayle, E. (2003). *Child pornography: An Internet crime*. Psychology Press.

Taylor, M., Holland, G. y Quayle, E. (2001). Typology of pedophile picture collections. *The Police Journal*, 74(2), 97-107.

Ward, T. y Siegert, R.J. (2002). Toward a comprehensive theory of sexual abuse: a theory knitting perspective. *Psychology, Crime and Law*, 9, 319-351.

Watson, D. y Friend, R. (1969) Measurement of Social-Evaluative Anxiety. *Journal of Consulting and Clinical Psychology* , 33, 448-457.

Wilson, R. J. (1999). Emotional congruence in sexual offenders against children. *Sexual Abuse: A Journal of research and treatment*, 11, 1, 33-47.

Wolak, J., Finkelhor, D., y Mitchell, K. J. (2011). Child Pornography Possessors: Trends in offender and case characteristics. *Sexual abuse: A journal of research and treatment*, 23(1), 22-42.

Wolak, J., Finkelhor, D., y Mitchell, K. J. (2005). Child Pornography Possessors Arrested in Internet-Related Crimes: Findings From the National Juvenile Online Victimization Study. National Center for Missing & Exploited Children. EEUU: Virginia.

Wood, J. M., Seto, M. C., Flynn, S., Wilson-Cotto, S., y Dedmon, P. (2009, Octubre). Is it "just" pictures? The use of polygraph with Internet offenders who deny abusive sexual contact. Poster presentado en la 28th Annual Conference for the Association of the Treatment of Sexual Abusers, Dallas, TX.

Wortley, R. y Smallbone, S. (2006). Child Pornography on the Internet. Problem Oriented Guides for Police Series. Washington DC: U.S. Department of Justice.

Anexo I. Protocolo de evaluación

Identificador: _____

PROTOCOLO I. DE VALORACIÓN PSICOLÓGICA PRETRATAMIENTO

Fecha: _____

Los datos que se recogen a continuación forman parte del programa de intervención que tiene que realizar por orden judicial. Estos datos ayudarán al profesional que llevará a cabo el programa a conocerle mejor. Además, estos datos se usarán, de manera anónima y confidencial, para conocer mejor las características de las personas condenadas por delitos similares al suyo. Se informa de que el tratamiento de la información se hará respetando lo que dispone la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal.

Fdo. El participante

INSTRUCCIONES GENERALES

A continuación se presentan una serie de pruebas para valorar diferentes aspectos relacionados con las personas que se encuentran en su misma situación.

Por favor, lea atentamente las instrucciones de cada cuestionario y si tiene alguna duda pregunte a la persona de referencia. Conteste todas las preguntas y no deje ninguna en blanco.

PDS (Adaptación al castellano de S. Redondo)

Lea atentamente cada afirmación y redondee el número que mejor describa su conducta, siendo 1 “NO VERDADERO” y 5 “MUY VERDADERO”

		NO VERDADERO			MUY VERDADERO	
1.	Mi primera impresión sobre la gente suele ser la correcta	1	2	3	4	5
2.	Me resulta duro y difícil abandonar alguno de mis malos hábitos	1	2	3	4	5
3.	Me interesa poco lo que la gente piensa de mí	1	2	3	4	5
4.	Creo que no siempre he sido honesto conmigo mismo	1	2	3	4	5
5.	Siempre sé por qué me gustan las cosas	1	2	3	4	5
6.	Cuando me emociono me cuesta pensar	1	2	3	4	5
7.	Cuando algo se me mete en la cabeza, es imposible hacerme cambiar de opinión	1	2	3	4	5
8.	Cuando excedo el límite de velocidad soy un conductor imprudente	1	2	3	4	5
9.	Tengo un control total de mi destino	1	2	3	4	5
10.	Me resulta difícil dejar de pensar en algo que me ronda por la cabeza	1	2	3	4	5
11.	Nunca me arrepiento de mis decisiones	1	2	3	4	5
12.	A veces me pierdo cosas porque soy incapaz de decidir con rapidez	1	2	3	4	5
13.	Voto en las elecciones porque mi voto puede ser decisivo	1	2	3	4	5
14.	Creo que la gente no me valora	1	2	3	4	5
15.	Soy una persona completamente racional	1	2	3	4	5
16.	Raras veces acepto las críticas	1	2	3	4	5
17.	Estoy muy seguro de mis opiniones	1	2	3	4	5
18.	Dudo de mis habilidades como amante	1	2	3	4	5
19.	Me da igual no caer bien a algunas personas	1	2	3	4	5
20.	Soy una persona corriente	1	2	3	4	5

21.	A veces miento si tengo que hacerlo	1	2	3	4	5
22.	Puedo afirmar que nunca oculto mis errores	1	2	3	4	5
23.	En ocasiones me he aprovechado de alguien	1	2	3	4	5
24.	Puedo afirmar que nunca juro	1	2	3	4	5
25.	Prefiero vengarme antes que perdonar y olvidar	1	2	3	4	5
26.	Siempre obedezco las leyes aunque no haya riesgo de que me pillen	1	2	3	4	5
27.	He hablado mal de un amigo a sus espaldas	1	2	3	4	5
28.	Cuando oigo una conversación privada evito escuchar	1	2	3	4	5
29.	Cuando al comprar me han devuelto más dinero del debido me he callado	1	2	3	4	5
30.	Si cuando viajo paso por una aduana declaro todo lo que llevo	1	2	3	4	5
31.	Cuando era joven robé alguna cosa	1	2	3	4	5
32.	Tiro papeles y desperdicios al suelo	1	2	3	4	5
33.	He conducido por encima del límite de velocidad	1	2	3	4	5
34.	Puedo asegurar que nunca he leído libros o revistas eróticas	1	2	3	4	5
35.	He hecho cosas que no le he contado a nadie	1	2	3	4	5
36.	Nunca me he quedado con nada que no me pertenezca	1	2	3	4	5
37.	He faltado al trabajo o la escuela aunque no estaba realmente enfermo	1	2	3	4	5
38.	Nunca he dañado un libro de la biblioteca o de una librería sin que lo haya dicho después	1	2	3	4	5
39.	Tengo diversos hábitos feos	1	2	3	4	5
40.	Nunca he cotilleado sobre asuntos ajenos	1	2	3	4	5

ECS (Schaefer y Feelgood, 2010) (Adaptación al castellano de O. Herrero y L. Negro)

A continuación encontrará tres historias breves. Se le pedirá que indique primero cómo cree que se siente el niño de la historia, y después cómo se siente usted cuando piensa en el niño.

Nota: En este cuestionario la palabra niño se utiliza de manera genérica, para referirse tanto a niños como a niñas

Historia I

Imagine a un niño que fue herido gravemente en un accidente de tráfico y tuvo que pasar algún tiempo en el hospital. El niño está ahora fuera del hospital y vive con una discapacidad permanente. En su opinión, ¿cómo se puede sentir o haber sentido el niño?,

¿qué puede haber experimentado mientras estaba en el hospital y posteriormente?

Perfil psicológico de los penados a medidas alternativas por consumo de pornografía infantil

Para cada una de las siguientes descripciones por favor rodee con un círculo el número que mejor indica **la experiencia del niño**.

El niño...	En Absoluto					Mucho
	0	1	2	3	4	
1. se siente culpable.	0	1	2	3	4	
2. se siente triste.	0	1	2	3	4	
3. se siente enfadado.	0	1	2	3	4	
4. confía en si mismo.	0	1	2	3	4	
5. tiene pesadillas.	0	1	2	3	4	
6. tiene pensamientos suicidas.	0	1	2	3	4	
7. tiene éxito escolar.	0	1	2	3	4	
8. tiene problemas de sueño.	0	1	2	3	4	
9. se siente solo.	0	1	2	3	4	
10. se aísla de los demás.	0	1	2	3	4	
11. tiene problemas psicológicos.	0	1	2	3	4	
12. se siente desamparado.	0	1	2	3	4	
13. sufre.	0	1	2	3	4	
14. se siente tenso.	0	1	2	3	4	
15. se siente avergonzado.	0	1	2	3	4	

Ahora por favor rodee con un círculo el número que mejor indica **cómo se siente usted** cuando imagina lo que el niño experimentó.

Me siento	En Absoluto					Mucho
	0	1	2	3	4	
1. alegre.	0	1	2	3	4	
2. furioso.	0	1	2	3	4	
3. perturbado.	0	1	2	3	4	
4. desconsolado.	0	1	2	3	4	
5. devastado.	0	1	2	3	4	
6. desamparado.	0	1	2	3	4	
7. molesto.	0	1	2	3	4	
8. bien.	0	1	2	3	4	
9. estimulado	0	1	2	3	4	
10. impactado.	0	1	2	3	4	

¿Qué edad tiene el niño que imaginó? ____ años.

¿De qué sexo? Niño

 Niña

Historia 2

Ahora imagine un niño que tuvo sexo con un hombre adulto. (LA RELACIÓN ENTRE EL HOMBRE Y EL NIÑO, Y LA NATURALEZA Y FRECUENCIA DEL CONTACTO SEXUAL SE AJUSTA A LA DE SU PROPIA EXPERIENCIA SEXUAL CON NIÑOS. SI NO HA TENIDO NINGUNA EXPERIENCIA CON NIÑOS, ENTONCES IMAGINE QUE LA HISTORIA SE AJUSTA A SUS FANTASÍAS

SEXUALES HABITUALES CON NIÑOS). En su opinión, ¿cómo se puede sentir o haber sentido el niño?, ¿qué puede haber experimentado mientras estaba en el hospital y posteriormente?

Para cada una de las siguientes descripciones por favor rodee con un círculo el número que mejor indica la experiencia del niño.

El niño...	En Absoluto			Mucho	
	0	1	2	3	4
1. se siente culpable.	0	1	2	3	4
2. se siente triste.	0	1	2	3	4
3. se siente enfadado.	0	1	2	3	4
4. confía en si mismo.	0	1	2	3	4
5. tiene pesadillas.	0	1	2	3	4
6. tiene pensamientos suicidas.	0	1	2	3	4
7. tiene éxito escolar.	0	1	2	3	4
8. tiene problemas de sueño.	0	1	2	3	4
9. se siente solo.	0	1	2	3	4
10. se aísla de los demás.	0	1	2	3	4
11. tiene problemas psicológicos.	0	1	2	3	4
12. se siente desamparado.	0	1	2	3	4
13. sufre.	0	1	2	3	4
14. se siente tenso.	0	1	2	3	4
15. se siente avergonzado.	0	1	2	3	4

Ahora por favor rodee con un círculo el número que mejor indica cómo se siente usted cuando imagina lo que el niño experimentó.

Me siento	En Absoluto			Mucho	
	0	1	2	3	4
1. alegre.	0	1	2	3	4
2. furioso.	0	1	2	3	4
3. perturbado.	0	1	2	3	4

4. desconsolado.	0	1	2	3	4
5. devastado.	0	1	2	3	4
6. desamparado.	0	1	2	3	4
7. molesto.	0	1	2	3	4
8. bien.	0	1	2	3	4
9. estimulado	0	1	2	3	4
10. impactado.	0	1	2	3	4

¿Qué edad tiene el niño que imaginó? ____ años.

¿De qué sexo? Niño
 Niña

Historia 3

Ahora piense en un niño con quien usted ha tenido un contacto sexual. (SI NO HA TENIDO NINGÚN CONTACTO SEXUAL CON NIÑOS POR FAVOR IMAGINE A UN NIÑO CON QUIEN TIENE FANTASÍAS SEXUALES). En su opinión, ¿cómo se puede sentir o haber sentido el niño?, ¿qué puede haber experimentado mientras estaba en el hospital y posteriormente?

Para cada una de las siguientes descripciones por favor rodee con un círculo el número que mejor indica la experiencia del niño.

SI NO HA TENIDO NINGUNA EXPERIENCIA SEXUAL CON NIÑOS,
 POR FAVOR MARQUE EL CUADRO A LA DERECHA.

El niño...	En Absoluto					Mucho
1. se siente culpable.	0	1	2	3	4	
2. se siente triste.	0	1	2	3	4	
3. se siente enfadado.	0	1	2	3	4	
4. confía en si mismo.	0	1	2	3	4	
5. tiene pesadillas.	0	1	2	3	4	
6. tiene pensamientos suicidas.	0	1	2	3	4	
7. tiene éxito escolar.	0	1	2	3	4	
8. tiene problemas de sueño.	0	1	2	3	4	
9. se siente solo.	0	1	2	3	4	

Estudios e investigaciones en prisión y medidas alternativas

10. se aísla de los demás.	0	1	2	3	4
11. tiene problemas psicológicos.	0	1	2	3	4
12. se siente desamparado.	0	1	2	3	4
13. sufre.	0	1	2	3	4
14. se siente tenso.	0	1	2	3	4
15. se siente avergonzado.	0	1	2	3	4

Ahora por favor rodee con un círculo el número que mejor indica cómo se siente usted cuando imagina lo que el niño experimentó.

SI NO HA TENIDO NINGUNA EXPERIENCIA SEXUAL CON NIÑOS,
POR FAVOR MARQUE EL CUADRO A LA DERECHA.

Me siento	En Absoluto				Mucho
1. alegre.	0	1	2	3	4
2. furioso.	0	1	2	3	4
3. perturbado.	0	1	2	3	4
4. desconsolado.	0	1	2	3	4
5. devastado.	0	1	2	3	4
6. desamparado.	0	1	2	3	4
7. molesto.	0	1	2	3	4
8. bien.	0	1	2	3	4
9. estimulado	0	1	2	3	4
10. impactado.	0	1	2	3	4

¿Qué edad tiene el niño que imaginó? ____ años.

¿De qué sexo? Niño

 Niña

UCLA (Versión 3) (Russell, 1996; primera versión: Russell, Peplau y Cutrona, 1980)

Las siguientes afirmaciones describen cómo puede sentirse la gente en algunas ocasiones. En cada una de las situaciones siguientes, debe indicar con qué frecuencia se siente así. Para ello redondee el número correspondiente. Aquí tiene un ejemplo:

¿Con qué frecuencia se siente feliz?

Si nunca se ha sentido feliz, debería responder “nunca”; si siempre se sientes feliz, debería responder “siempre”.

1. NUNCA
2. RARAMENTE O MUY POCAS VECES
3. ALGUNAS VECES
4. SIEMPRE

¿Con qué frecuencia siente las siguientes cosas? :

		NUNCA	RARAMENTE	A VECES	SIEMPRE
1.	Que estás “en buena conexión” (te sientes bien, estás a gusto, tienes “buen rollo”) con la gente que te rodea	1	2	3	4
2.	Que te falta compañía	1	2	3	4
3.	Que no hay nadie a quien puedas recurrir	1	2	3	4
4.	Te sientes solo	1	2	3	4
5.	Te sientes parte de un grupo de amigos	1	2	3	4
6.	Que tienes muchas cosas en común con la gente que te rodea	1	2	3	4
7.	Que no tienes demasiada intimidad con nadie	1	2	3	4
8.	Que tus intereses y tus ideas no son compartidos por aquellos que te rodean	1	2	3	4
9.	Que eres extravertido y amigable	1	2	3	4
10.	Te sientes cercano a la gente	1	2	3	4
11.	Que los demás te excluyen	1	2	3	4
12.	Que tus relaciones de amistad son poco profundas	1	2	3	4
13.	Que no hay nadie que te conozca realmente bien	1	2	3	4
14.	Te sientes aislado de los demás	1	2	3	4
15.	Que podrías encontrar amistad y compañía si lo desearas	1	2	3	4
16.	Que hay personas que realmente te comprenden	1	2	3	4
17.	Te sientes cohibido o cortado	1	2	3	4
18.	Te sientes solo aunque estés con gente	1	2	3	4
19.	Que hay personas con las que realmente puedes hablar	1	2	3	4
20.	Que hay personas a las que no puedes recurrir	1	2	3	4

IBAQ (O'Brien y Webster, 2007) (Adaptación al castellano de O. Herrero y L. Negro)

Por favor, responda a las preguntas que encontrará más abajo. Cada una está relacionada con un comportamiento relativo a su uso de pornografía infantil en Internet.

PARTE A

Por favor, rodee con un círculo para indicar si utilizó alguno de los siguientes medios para algo relacionado con la pornografía infantil.

1. Noticias Usenet	Si	No
2. IRC (Internet Relay Chat)	Si	No
3. FLP (File Transfer Protocol)	Si	No
4. MUD (Multi-userdungeon)	Si	No
5. Videoconferencia	Si	No
6. Chat	Si	No
7. Páginas web	Si	No
8. Software para compartir imágenes	Si	No
9. Tablón de anuncios	Si	No
10. Grupos de noticias	Si	No

Por favor, rodee con un círculo para indicar con cuáles de estas afirmaciones se siente identificado:

Nota: En este cuestionario la palabra niño se utiliza de manera genérica, para referirse tanto a niños como a niñas.

11. He hecho esfuerzos para contactar con otros con el objetivo de compartir o discutir sobre pornografía infantil	Si	No
12. He hecho esfuerzos para ocultar mi actividad relativa a la pornografía infantil	Si	No
13. He creado una nueva personalidad para llevar a cabo mi actividad relativa a la pornografía infantil	Si	No
14. A veces he accedido a pornografía infantil cuando había niños cerca	Si	No
15. He descargado videos de pornografía infantil	Si	No
16. La pornografía adulta también me excitaba	Si	No
17. Había comprado pornografía infantil antes de buscarla en Internet.	Si	No
18. He usado un apodo (Nick) por alguna razón relativa a la pornografía infantil.	Si	No

Perfil psicológico de los penados a medidas alternativas por consumo de pornografía infantil

19. He contactado on-line con un niño desconocido.	Si	No
20. He intercambiado información sobre niños con otros adultos a través de Internet	Si	No
21. He fingido ser otra persona on-line de cara a acercarme a un niño	Si	No
22. Me sentía mejor mientras miraba imágenes sexuales de niños en Internet	Si	No
23. Me sentía peor después de mirar imágenes sexuales de niños en Internet	Si	No
24. Habitualmente veía pornografía infantil en Internet a la misma hora del día	Si	No
25. Planeaba mis búsquedas en Internet de pornografía infantil antes de conectarme	Si	No
26. Solía categorizar cuidadosamente en carpetas la pornografía infantil que descargaba	Si	No
27. Sabía que la pornografía infantil que descargaba era ilegal	Si	No
28. Me masturbaba normalmente al menos una vez al día	Si	No
29. Planeaba mi día alrededor del momento en el que podía ver páginas sobre sexo en Internet	Si	No
30. He fingido ser un niño en un chat para ganarme la confianza de un niño	Si	No
31. He organizado un encuentro, o he llegado a quedar, con otros usuarios de pornografía infantil en Internet	Si	No
32. He pagado en una página web para acceder a pornografía infantil	Si	No
33. He enviado a un niño un correo electrónico con proposiciones sexuales	Si	No
34. He intentado acceder a pornografía infantil desde más de un ordenador	Si	No
35. Cuando no estaba conectado pensaba obsesivamente acerca de conectarme otra vez	Si	No
36. Era parte de una comunidad de Internet que estaba implicada en el intercambio de imágenes	Si	No
37. He intentado aprender nuevos términos para ganar credibilidad on-line	Si	No
38. He buscado progresivamente experiencias sexuales más intensas	Si	No
39. Era abierto con mis familiares acerca de mi implicación con la pornografía en Internet	Si	No
40. Tenía una cámara digital que usaba para crear imágenes para Internet	Si	No
41. He intercambiado o comercializado imágenes con otros on-line	Si	No
<i>Si has respondido Si a la pregunta anterior, entonces responde a las dos siguientes</i>		
42. Entonces pedía a cambio ciertas imágenes	Si	No
43. Le pedí a otros que produjeran ciertas imágenes	Si	No
44. Produje imágenes yo mismo	Si	No
<i>Si has respondido Si a la pregunta anterior, entonces responde a las tres siguientes</i>		
45. Las imágenes eran de niños de mi propia familia	Si	No
46. Hubo otro contacto sexual con ellos aparte de sacarles fotos	Si	No
47. Me preocupaba que si no producía ninguna imagen, los demás no compartirían las suyas conmigo	Si	No

PARTE B

Recuerde: En este cuestionario la palabra niño se utiliza de manera genérica, para referirse tanto a niños como a niñas.

1. Me siento más seguro conectado a Internet que hablando con gente en la vida real	Si	No
2. No estoy enganchado a la pornografía infantil en Internet	Si	No
3. Utilizar Internet me hace sentir importante	Si	No
4. El niño de la pornografía infantil que yo veía estaba a menudo sonriendo, así que no creo que le estuviesen haciendo daño	Si	No
5. Creo que he cometido un delito sin víctimas dado que yo no he creado ninguna víctima directa de mi comportamiento en Internet	Si	No
6. Me ha resultado excitante la ilegalidad de la pornografía infantil	Si	No
7. Creo que mirar imágenes sexuales de niños en Internet debería ser clasificado como una agresión sexual	Si	No
8. Si no puedo usar Internet para ver pornografía cuando quiero, me siento mal	Si	No
9. Las imágenes sexuales de niños en Internet estaban ahí igualmente por lo que yo no estaba haciendo daño a nadie por mirarlas	Si	No
10. El sexo está siempre en mi cabeza	Si	No
11. Me siento muy ansioso si no he podido ver imágenes sexuales	Si	No
12. No utilizo Internet para escapar de mis problemas	Si	No
13. Todos los niños que aparecen en imágenes sexuales en Internet han sido abusados sexualmente	Si	No
14. Prefiero el sexo ocasional al sexo en una relación estable	Si	No
15. Tengo pocos amigos fuera de Internet	Si	No
16. Siento que mi vida es mejor cuando puedo ver pornografía infantil en Internet	Si	No
17. Mirar a imágenes sexuales en Internet no significa que haya cometido un delito sexual	Si	No
18. De adulto, mis relaciones sexuales con otros adultos han sido muy insatisfactorias	Si	No
19. La pornografía infantil es similar al arte	Si	No
20. Me gusta mirar pornografía infantil mientras me masturbo	Si	No
21. Los niños que aparecen en posiciones sexuales en Internet experimentan efectos negativos después	Si	No
22. Mirar pornografía infantil en Internet me hace sentir bien	Si	No
23. Creo que mi uso de pornografía infantil en Internet me anima a comportarme de forma que no haría en condiciones normales	Si	No
24. No tenía consecuencias negativas descargarse pornografía infantil	Si	No
25. Otra gente mira pornografía infantil en Internet, y por lo tanto está bien que yo lo haga	Si	No
26. Me siento más fuerte después de usar Internet para ver pornografía infantil	Si	No

Perfil psicológico de los penados a medidas alternativas por consumo de pornografía infantil

27. Creo que los niños que veo en las imágenes disfrutaron de la experiencia	Si	No
28. He deseado cometer una agresión sexual real después de ver pornografía infantil en Internet	Si	No
29. La pornografía infantil no es diferente del porno adulto	Si	No
30. Internet es un medio seguro para mis fantasías	Si	No
31. Prefiero la comunicación virtual a la comunicación cara a cara	Si	No
32. Creo que a un niño no le importa que un adulto le haga cosas sexuales	Si	No
33. Mi vida es demasiado aburrida sin ver pornografía en Internet	Si	No
34. Ver pornografía infantil es solo un juego	Si	No

SWCH (Marshall) (Adaptación al castellano de O. Herrero y L. Negrodo)

Nota: En este cuestionario la palabra niño se utiliza de manera genérica, para referirse tanto a niños como a niñas.

	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Indeciso	De acuerdo	Muy de acuerdo
1. Los niños en realidad disfrutan del sexo con un hombre, si ese hombre es agradable con ellos.					
2. La mayoría de los niños en realidad disfrutan del sexo con un adulto siempre que el hombre no les haga daño					
3. Muchos niños se muestran sexualmente seductores con los adultos.					
4. Los niños disfrutan la atención sexual de los adultos.					
5. Los hombres que tienen sexo con niños son habitualmente conducidos a ello por el niño.					
6. Los niños que no llevan ropa interior y que se sientan de forma que se vea que no la llevan, están sugiriendo que quieren sexo.					
7. Los niños que no son queridos por sus padres son en realidad ayudados por los hombres que tienen sexo con ellos.					
8. El sexo entre adultos y niños es bastante natural y sano, y es solo por culpa de las normas represivas de nuestra sociedad que los hombres son castigados por practicarlo.					
9. Es mucho mejor para la gente joven tener su primera experiencia sexual durante la infancia con un adulto que arriesgarse a lo que seguramente será una experiencia desagradable con alguien de su propia edad cuando son adolescentes.					

Estudios e investigaciones en prisión y medidas alternativas

10. Un hombre no puede evitar tener sexo con un niño si el niño se comporta de forma provocativa.					
11. Tener sexo con un niño no es tan malo como dicen porque realmente no le hace daño.					
12. Si un adulto tiene sexo con un niño que lo disfruta y que parece quererlo, no debería considerarse un delito.					
13. Los niños son lo suficientemente mayores para decidir si quieren o no tener sexo con alguien.					
14. Tener sexo con un niño es una forma de expresar tu amor y cariño por ese niño.					
15. Tener sexo con un niño es una buena forma de educarle sobre la sexualidad.					
16. Muchos niños se benefician de tener sexo con un adulto.					
17. Está bien tener sexo con un niño mientras que no se le fuerce a hacerlo.					
18. Actualmente no es tan malo tener relaciones sexuales con alguien que es menor porque los niños saben mucho más sobre sexo que antes.					

EVAS (Watson y Friend, 1969)

Este cuestionario consta de varias afirmaciones. Queremos que decida si con respecto a usted son verdaderas o falsas. En caso de que la afirmación sea verdadera o casi verdadera, haga una cruz sobre la letra V. si la afirmación es falsa o casi falsa, haga una cruz sobre la letra F.

Recuerde dar su propia opinión sobre usted mismo. Intente no dejar ninguna afirmación sin contestar.

1. Me siento relajado en situaciones sociales no familiares.	V	F
2. Intento evitar situaciones que me obligan a ser sociable.	V	F
3. Tengo facilidad para relajarme cuando estoy con extraños.	V	F
4. no tengo un interés especial por evitar a la gente.	V	F
5. A menudo me encuentro incómodo en situaciones sociales.	V	F
6. Generalmente me siento tranquilo y cómodo en situaciones sociales.	V	F
7. Normalmente estoy a gusto cuando hablo con alguien del sexo opuesto	V	F
8. Intento evitar hablar con la gente a no ser que los conozca bien.	V	F
9. Si tengo oportunidad de conocer gente nueva, lo hago.	V	F

10. Con frecuencia siento nervios o tensión en reuniones sociales en las que hay hombres y mujeres.	V	F
11. Normalmente soy nervioso con la gente a menos que los conozca bien.	V	F
12. Por lo general me siento relajado cuando estoy con un grupo de personas.	V	F
13. Con frecuencia quiero evadirme de la gente.	V	F
14. Generalmente me siento incómodo cuando estoy entre un grupo de gente.	V	F
15. Al encontrarme con alguien por primera vez normalmente me siento relajado.	V	F
16. Ser presentado a la gente me pone tenso y nervioso.	V	F
17. Aunque una habitación esté llena de extraños, entro de todas formas.	V	F
18. Evitaría acercarme y reunirme con un gran grupo de gente.	V	F
19. Cuando mis superiores quieren hablar conmigo, hablo de buena gana.	V	F
20. Con frecuencia me siento nervioso cuando estoy con un grupo de gente.	V	F
21. Suelo apartarme de las personas.	V	F
22. En fiestas o reuniones sociales no tengo inconveniente en hablar con la gente.	V	F
23. Rara vez me siento a gusto entre un gran grupo de personas.	V	F
24. A menudo invento excusas para evitar reuniones sociales.	V	F
25. A veces tomo la iniciativa de presentar a las personas entre sí.	V	F
26. Intento evitar los acontecimientos sociales formales.	V	F
27. Normalmente acudo a cualquier compromiso social que tenga.	V	F
28. Tengo facilidad para relajarme con otras personas.	V	F

CIS-R (Wilson, 1999) (Adaptación al castellano de L. Negro y O.Herrero)

Nota: En este cuestionario la palabra niño se utiliza de manera genérica, para referirse tanto a niños como a niñas menores de 12 años.

1. A menudo deseo ser todavía un niño y no haber crecido.	V	F
2. Prefiero socializar con personas de mi edad.	V	F
3. Cuando mejor me lo paso es cuando juego con niños.	V	F
4. Mi familia y amigos no entienden cómo puedo ser tan paciente con los niños.	V	F
5. Las responsabilidades de los adultos son simplemente demasiado estresantes.	V	F
6. Me gusta tratar a los niños como iguales.	V	F
7. A veces me resulta difícil actuar como una persona de mi edad.	V	F
8. Mi familia y amigos piensan que soy un inmaduro.	V	F
9. Tengo dificultades relacionándome con adultos.	V	F

Estudios e investigaciones en prisión y medidas alternativas

10. He estado enamorado de un niño.	V	F
11. Me gustaría trabajar con niños como canguro, monitor de campamento o profesor.	V	F
12. La mayoría de los padres son demasiado estrictos con sus hijos.	V	F
13. Me siento más cercano a los niños que a los adultos.	V	F
14. Me lo paso bien enseñando a niños cómo hacer cosas nuevas.	V	F
15. Me lo paso bien siendo entrenador de deportes de niños.	V	F
16. A menudo deseo ser joven de nuevo.	V	F
17. Me gusta organizar actividades para niños, como por ejemplo juegos, o elegir juguetes para ellos.	V	F
18. Abusaron de mí cuando era pequeño.	V	F
19. Cuando estoy con niños, me siento como si fuera uno de ellos.	V	F
20. A menudo deseo poder empezar mi vida de nuevo.	V	F
21. Me gusta echar un vistazo a las tiendas de juguetes.	V	F
22. Mi infancia fue un momento difícil para mí.	V	F
23. Me encanta jugar a un buen juego.	V	F
24. Me gusta escuchar música para niños.	V	F
25. Ojala tuviera menos responsabilidades.	V	F
26. Nada me gusta más que ver a un niño pasárselo bien.	V	F
27. Soy infeliz con mi vida tal cual es.	V	F
28. Los adultos deberían escuchar más a los niños.	V	F
29. La mayoría de mis mejores recuerdos son de mi infancia.	V	F
30. Me da miedo hacerme mayor.	V	F
31. De pequeño era un niño solitario.	V	F
32. Cuando era pequeño, siempre jugaba con muchos niños.	V	F
33. He tenido pocos amigos en mi etapa de adulto.	V	F
34. Es una molestia que haya niños alrededor cuando los adultos están intentando hablar.	V	F
35. No me gusta tener juguetes de niños a mi alrededor.	V	F
36. Me encanta volver a visitar en secreto mis sitios favoritos de cuando era niño.	V	F
37. Mis mejores recuerdos son de mi infancia.	V	F
38. Nunca se es demasiado mayor para los parques de atracciones.	V	F
39. Nunca se es demasiado mayor para la montaña rusa.	V	F
40. Odio jugar a juegos de niños.	V	F

ICMS (Gannon and O'Connor, 2011) (Adaptación al castellano de L. Negrodo y O. Herrero)

Situación I

Por favor, lea el siguiente texto con atención e imagínese en la situación que se presenta a continuación.

Nota: En este cuestionario la palabra niño se utiliza de manera genérica, para referirse tanto a niños como a niñas

Últimamente has estado trabajando como canguro. Una tarde dejas al niño que estás cuidando que se quede levantado hasta tarde y que vea una película de miedo contigo. Le da miedo la película y se acurruca en ti y esconde su cara. Finalmente, se duerme en el sofá a tu lado con su cabeza descansando en tu regazo. Te entran ganas de aprovechar la oportunidad para acariciarle. El niño no hace ni dice nada, y no parece importarle, por lo que te tumbas a su lado y simplemente lo haces.

Ahora, por favor, conteste a las siguientes preguntas, rodeando con un círculo la respuesta que más se acerque a lo que piensa:

Esta situación, ¿cuánta excitación sexual le produciría?

1	2	3	4	5	6	7
Ninguna excitación sexual				Excitación sexual muy alta		

En esta situación, ¿habría hecho lo mismo?

1	2	3	4	5	6	7
No habría hecho lo mismo en absoluto				Habría hecho lo mismo sin lugar a dudas		

En esta situación, ¿cuánto disfrutaría de salirse con la suya?

1	2	3	4	5	6	7
No lo disfrutaría en absoluto				Lo disfrutaría muchísimo		

Situación 2

Por favor, lea el siguiente texto con atención e imagínese en la situación que se presenta a continuación.

Nota: En este cuestionario la palabra niño se utiliza de manera genérica, para referirse tanto a niños como a niñas

Uno de los hijos de tu vecino tiene fama de ser promiscuo. Has oído que ha tenido muchas relaciones sexuales con otros niños de su edad y que tiene mucha experiencia sexual para su edad. Tienes la sensación de que le gustas por lo que le invitas a tu casa y le convences para que duerma contigo. Al principio no tiene ganas pero no pone casi ninguna resistencia cuando simplemente le desvistes y tienes sexo con él.

Ahora, por favor, contesta a las siguientes preguntas, rodeando con un círculo la respuesta que más se acerque a lo que piensas:

Esta situación, ¿cuánta excitación sexual le produciría?

1	2	3	4	5	6	7
Ninguna excitación sexual				Excitación sexual muy alta		

En esta situación, ¿habría hecho lo mismo?

1	2	3	4	5	6	7
No habría hecho lo mismo en absoluto				Habría hecho lo mismo sin lugar a dudas		

En esta situación, ¿cuánto disfrutaría de salirse con la suya?

1	2	3	4	5	6	7
No lo disfrutaría en absoluto				Lo disfrutaría muchísimo		

Situación 3

Por favor, lea el siguiente texto con atención e imagínese en la situación que se presenta a continuación.

Nota: En este cuestionario la palabra niño se utiliza de manera genérica, para referirse tanto a niños como a niñas

Imagínate que eres profesor. Te llevas especialmente bien con un niño de tu clase. El niño se pone rojo y le da vergüenza cuando está cerca de ti, y sabes que le gustas mucho. Le está costando seguir el ritmo de la clase por lo que le ofreces una tutoría extra después de la escuela para ayudarle a ponerse al mismo nivel que el resto de la clase. Después de ayudarle con los deberes del colegio le invitas a tu casa a tomar un zumo y le ofreces llevarle a casa en coche después. En tu casa empiezas a acariciarle y a besarle en el sofá. El trata de zafarse, pero le dices que sus notas pueden mejorar si se lleva bien con el profesor. Parece aceptarlo y no se resiste cuando empiezas a acariciarle.

Esta situación, ¿cuánta excitación sexual le produciría?

1	2	3	4	5	6	7
Ninguna excitación sexual				Excitación sexual muy alta		

En esta situación, ¿habría hecho lo mismo?

1	2	3	4	5	6	7
No habría hecho lo mismo en absoluto				Habría hecho lo mismo sin lugar a dudas		

En esta situación, ¿cuánto disfrutaría de salirse con la suya?

1	2	3	4	5	6	7
No lo disfrutaría en absoluto				Lo disfrutaría muchísimo		

Situación 4

Por favor, lea el siguiente texto con atención e imagínese en la situación que se presenta a continuación.

Nota: En este cuestionario la palabra niño se utiliza de manera genérica, para referirse tanto a niños como a niñas

Vives cerca de un colegio y estás sacando a tu perro un día cuando un niño se acerca a ti y te dice que le encanta tu perro. Tienes la impresión de que le gustas mucho ya que él se acercó a ti primero, por lo que le invitas a ir a tu casa contigo y a jugar con el perro en el jardín. Al principio duda pero finalmente acepta. Después de dar de comer al perro y jugar con él durante un tiempo en el jardín te sientas cerca del niño en el suelo y le besas. Entonces empiezas a acariciarle y tratas de desvestirlo. El niño se resiste un poco, pero eso sólo te excita más y, usando algo de fuerza, continúas acariciándole.

Esta situación, ¿cuánta excitación sexual le produciría?

1	2	3	4	5	6	7
Ninguna excitación sexual				Excitación sexual muy alta		

En esta situación, ¿habría hecho lo mismo?

1	2	3	4	5	6	7
No habría hecho lo mismo en absoluto				Habría hecho lo mismo sin lugar a dudas		

En esta situación, ¿cuánto disfrutaría de salirse con la suya?

1	2	3	4	5	6	7
No lo disfrutaría en absoluto				Lo disfrutaría muchísimo		

Situación 5

Por favor, lea el siguiente texto con atención e imagínese en la situación que se presenta a continuación.

Nota: En este cuestionario la palabra niño se utiliza de manera genérica, para referirse tanto a niños como a niñas

Estás en tu habitación, que tiene vistas a un parque de juegos infantil, observando a un niño que está haciendo el pino y enseñando su ropa interior. El niño se cae y se hace daño en el tobillo, lo que le impide andar. Vas hacia donde está y le invitas a tu casa para ponerle hielo en el tobillo antes de que se inflame. Cuando más tarde te dice que se quiere ir a su casa, tú no quieres que se vaya. Preferirías terminar su visita de una manera más íntima y tratas de besarle. En ese momento empieza a llorar, diciendo que quiere volver con sus padres. Tú continúas, acorralándole en el suelo y acariciándole.

Esta situación, ¿cuánta excitación sexual le produciría?

1	2	3	4	5	6	7
Ninguna excitación sexual				Excitación sexual muy alta		

En esta situación, ¿habría hecho lo mismo?

1	2	3	4	5	6	7
No habría hecho lo mismo en absoluto				Habría hecho lo mismo sin lugar a dudas		

En esta situación, ¿cuánto disfrutaría de salirse con la suya?

1	2	3	4	5	6	7
No lo disfrutaría en absoluto				Lo disfrutaría muchísimo		

RSE (Rosenberg, 1965; Atienza, Balaguer y Moreno, 2000)

Por favor, lea las frases que figuran a continuación y señale el nivel de acuerdo o desacuerdo que tienes con cada una de ellas, marcando con un aspa la alternativa elegida.

	Muy en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo
1. Me siento una persona tan valiosa como otras.	1	2	3	4
2. Generalmente me inclino a pensar que soy un fracaso.	1	2	3	4
3. Creo que tengo algunas cualidades buenas.	1	2	3	4
4. Soy capaz de hacer las cosas tan bien como los demás.	1	2	3	4
5. Creo que no tengo mucho de lo que estar orgulloso.	1	2	3	4
6. Tengo una actitud positiva hacia mí mismo.	1	2	3	4
7. En general me siento satisfecho conmigo mismo.	1	2	3	4
8. Me gustaría tener más respeto por mí mismo.	1	2	3	4
9. Realmente me siento inútil en algunas ocasiones.	1	2	3	4
10. A veces pienso que no sirvo para nada.	1	2	3	4

IV. Salto a la libertad: Aportaciones para impulsar los procesos de inclusión social desde los CIS españoles.

 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA</p>	<p>MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030</p>
<p><input checked="" type="checkbox"/> POR SOLIDARIDAD OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL</p>	

 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA</p>	<p>MINISTERIO DEL INTERIOR</p>	<p>SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN PENAL Y REINSERCIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO ABIERTO Y PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS</p>
--	--------------------------------	--



Fundación Atenea

Estudio realizado por Fundación Atenea

Departamento de Innovación y Conocimiento

Con la financiación del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

Investigación principal: Raquel Cantos Vicent y María Pardo Arenas

Equipo colaborador: Cristina Jiménez Díaz y Victoria

Agradecimiento especial a Laura Negredo López y Francisco Sánchez González por su especial implicación por hacer posible esta investigación.

Agradecemos la colaboración de los centros participantes, su personal, las entidades sociales y las personas internas por su participación.

“Yo estoy en el arreo final, el último paso que tengo que pegar, que es quizás un paso grande pero, bueno, pero sé que lo más duro lo he pasado. (...) Es el último paso que me queda de condena, pues venga, arrea y pa'lante, ya no te queda nada. Entonces, a ver, poco a poco”.

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

“A lo primero decía me da miedo de que me den un permiso porque no sé cómo va a ser la experiencia y me ha costado mucho de que me dieran un permiso, ¿eh? Pero cuando me lo dijeron ¡Madre mía! Es algo que parece que la calle es nueva para ti”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

I. Introducción

I.1 Justificación

Según datos facilitados por el **“Informe General 2018”** de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, el perfil de las personas reclusas en los Centros Penitenciarios españoles, a 31 de diciembre del 2018, es el de un hombre de nacionalidad española, con una condena que supera los tres años de privación de libertad y en régimen ordinario¹.

El informe muestra que un 92% de las personas reclusas son hombres, ya que de las 58.883 personas reclusas en Centros Penitenciarios en España, 46.675 son varones. Además, aproximadamente una de cada cuatro personas privadas de libertad (el 25,6%) es de nacionalidad extranjera. Por otro lado, el porcentaje de personas que cumplen más de tres años de condena es superior al 70% de la población reclusa total (tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres). Por último, los datos del **“Informe General 2018”** también muestran que la mayor parte de la población reclusa, se encuentra en un régimen ordinario o segundo grado, siendo un 73% en el caso de las mujeres y un 82% en el caso de los hombres.

Atendiendo al tipo de delito por el que las personas son internadas en prisión, y según datos del mismo informe, los más frecuentes son aquellos cometidos contra el patrimonio y el orden socioeconómico (38% del total de personas encarceladas) y contra la salud pública (22% del total de personas encarceladas). Así, y como analiza el **“Estudio de la realidad penal y penitenciaria: una visión desde las entidades sociales”**, elaborado por la Red de Organizaciones Sociales del Entorno Penitenciario (ROSEP) en 2015, un 60% de las personas encarceladas en nuestro país, lo están por delitos de mediana gravedad (hurtos, robos y tráfico de drogas). En el caso de las mujeres este dato es aún más llamativo, pues el 74% de las mujeres privadas de libertad cumplen condena por estos dos tipos de delitos.

Analizando estos y otros datos contenidos en el **“Informe general 2018”**, junto con los disponibles en otros estudios e informes, podemos afirmar varias cuestiones.

¹ Las condenas penitenciarias tienen diferentes grados penitenciarios. Pueden ser de primer grado (cerrado, para personas identificadas como altamente peligrosas), de segundo grado (llamado también régimen ordinario) y de tercer grado (abierto o semi-libertad, las personas en esta situación pueden salir y regresar a pernoctar en prisión).

En primer lugar que la proporción de personas privadas de libertad es muy elevada teniendo en cuenta la gravedad de los delitos cometidos. De hecho, según muestra el estudio de la red

ROSEP antes mencionado, la Tasa Penitenciaria de España (133 personas por cada 100.000 habitantes) es la tercera más alta de Europa (después de Reino Unido con 145 y Portugal con 138), mientras que su Tasa de Criminalidad es la tercera más baja de Europa (44 delitos por cada 1.000 habitantes frente a las 147 de Suecia o los más de 70 de Bélgica, Holanda o Luxemburgo) y su Tasa de Homicidios es, también, la tercera más baja de la Unión Europea (0,69 por cada 100.000 habitantes, frente al 1,65 de Finlandia o el 1,64 de Bélgica).

Además, como puede observarse en el Informe de la red ROSEP, la Tasa Penitenciaria ha ido aumentando en España a lo largo de las décadas, pasando de un 23 en 1975 a un 133 en 2015, lo que supone un aumento del 500%. Este crecimiento se explica por las 30 modificaciones que ha sufrido el Código Penal en sus 20 años de historia en las que, sobre todo, se ha aumentado la duración de las penas, se han ampliado las conductas sancionables y no se ha facilitado y/o implementado más la aplicación de medidas alternativas de reinserción.

En segundo lugar, los datos ponen de manifiesto que los tiempos de condena, en relación a los delitos cometidos, son considerablemente largos. Como puede apreciarse en los datos facilitados por el Informe de la red ROSEP, a pesar de que las Tasas españolas de Criminalidad, Homicidios o Delito son de las más bajas de la Unión Europea, el Promedio del tiempo de condena en España es de 18 meses, muy superior a la media europea que es de 7,1 meses.

Además, al igual que ocurre con la Tasa Penitenciaria, el promedio de tiempo de condena ha ido aumentando en los últimos años, pasando de 9,7 meses en 1996 a 18 meses en 2010. De hecho, "las penas en la España constitucional son mucho más largas que en tiempos pre-democráticos y mucho más largas que en los países de nuestro entorno" (ROSEP, 2015).

En tercer lugar, los datos muestran que el número de hombres en prisión es mucho mayor que el de mujeres, ya que nueve de cada diez personas privadas de libertad son varones. Este hecho puede deberse a múltiples factores, no obstante, y sin ninguna duda, los condicionantes de género constituyen uno de los factores explicativos más sobresalientes. La socialización diferenciada para hombres y para mujeres se convierte, por tanto, en un aspecto primordial a tener cuenta.

Por otro lado, y dado que la delincuencia y la consiguiente privación de libertad son concebidas como un problema de hombres, las mujeres que se encuentran en esta situación están invisibilizadas. Su realidad y sus necesidades son obviadas con mucha frecuencia y los recursos penitenciarios no están adaptados a las mismas, haciendo evidente la desigualdad y desventaja social que las mujeres sufren habitualmente en cualquier otro contexto social.

Estas cuestiones constatan la necesidad de incorporar la perspectiva de género en todos los aspectos relacionados con la prisión (políticas, estudios, estrategias de acción o actuaciones).

En cuarto lugar, podemos observar, a través de los datos, que las personas encarceladas por delitos contra el patrimonio y la salud pública son una mayoría en nuestro país. Como hemos visto, constituyen un 60% de los delitos por los que las personas cumplen condena en España. Si lo comparamos con los datos europeos, esta realidad resulta mucho más sorprendente, pues “en los países europeos de nuestro entorno la cárcel se reserva para conductas violentas de mayor gravedad” (ROSEP, 2015). Así, en otras prisiones de la Unión Europea, solo una pequeña parte de las personas con delitos contra el patrimonio ingresan en prisión, ya que son derivadas a medidas alternativas al encarcelamiento.

Además, tanto los delitos contra la salud pública como los delitos contra el patrimonio, están muy vinculados con el ámbito económico, es decir, con la necesidad o el deseo de obtener mayores ingresos económicos. No podemos obviar que la falta o escasez de ingresos económicos, así como la precariedad vital, son cuestiones que pueden explicar este tipo de delitos y, por tanto, podrían estar relacionados con la desigualdad social y con altos niveles de pobreza y exclusión social. De hecho, resulta fácil identificar altas tasas y proporciones de pobreza y exclusión entre las personas recluidas en Centros Penitenciarios. No sólo eso sino que, además, encontramos altas proporciones de personas con problemas de salud mental y con problemas de adicción. Según los datos del informe de la red ROSEP, el 65% de las personas encarceladas sufren de enfermedad mental y/o problemas de adicción. Con estos resultados, podríamos decir que en España aspectos como la pobreza y la enfermedad podrían ser factores de riesgo para acabar en prisión, pudiendo afirmar, incluso, que hay una criminalización de la pobreza y la enfermedad en España.

La realidad descrita hasta el momento, destaca la necesidad de desarrollar políticas y poner en marcha programas y acciones que incidan sobre la reducción de la pobreza y la desigualdad, que mejoren la atención a los problemas de salud mental o que constituyan,

en el plano penitenciario, “alternativas a la prisión de carácter terapéutico, restaurativo y comunitario” (ROSEP, 2015).

Pone también de manifiesto, la importancia de trabajar desde prisión los diferentes aspectos que influyen en los procesos de exclusión social. Si, como venimos diciendo, cerca del 60% de los delitos cometidos por las personas reclusas en Instituciones Penitenciarias en España, tienen que ver con situaciones de pobreza y exclusión social, será imprescindible trabajar los distintos aspectos de esta problemática, de forma que se faciliten realmente procesos de reinserción e inclusión social desde las prisiones.

En este sentido, parece coherente y necesario conocer la situación de exclusión social de las personas encarceladas por un lado, y poner en marcha programas y servicios desde la propia institución penitenciaria que incidan sobre estos aspectos, aumentando o mejorando las posibilidades de inclusión de las personas privadas de libertad una vez que han finalizado sus condenas.

Desde Fundación Atenea se desarrolla el presente estudio, **“Salto a libertad: aportes para impulsar la inclusión social desde los CIS españoles”**, con el fin de identificar los programas llevados a cabo desde estos Centros en España y su incidencia sobre cada uno de los aspectos de la inclusión social.

Se trata de un estudio de corte cualitativo desde el enfoque de género que recoge, por un lado, las principales características de la población que cumple condena en los CIS. Por otro, analiza los diferentes programas desde el marco teórico de los procesos de inclusión social de la propia Organización para, después, valorar la capacidad que tienen en conjunto de mejorar las posibilidades de inclusión social de la población a la que atienden y las cuestiones que resultaría interesante mejorar para que esta inclusión sea lo más probable posible.

1.2 Alcances del estudio

1.2.1 Objetivos del estudio

Hipótesis principal

OG: Contribuir a la mejora de los procesos de inclusión social de hombres y mujeres que cumplen condena en Centros de Inserción Social de España.

Objetivos

- OE1: Describir la filosofía de trabajo del medio abierto y de los Centros de Inserción Social.
- OE2: Describir las características de la población atendida por los Centros de Inserción Social.
- OE3: Analizar los procesos de inclusión/exclusión de la población de los Centros de Inserción Social, poniendo especial atención en sus necesidades en función del género, la edad, tipología de delito y etnicidad/lugar de procedencia.
- OE4: Describir la relación del paso por prisión con los procesos de inclusión/exclusión de la personas reclusas y ex reclusas, prestando especial atención a las facilidades y dificultades que encuentran para evitar la reincidencia y facilitar su inserción social.
- OE5: Conocer los diferentes programas y acciones que se están llevando a cabo en los Centros de Inserción Social españoles (propios y externos).
- OE6: Realizar propuestas de mejora a los programas y recursos de los Centros de Inserción Social, encaminadas a mejorar los procesos de inclusión de las personas que pasan por prisión.
- OE7: Contribuir a la lucha por la igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y hombres que pasan por prisión.

2. Marco teórico

2.1 Sistema penitenciario, medio abierto y el papel de los CIS²

Cuando una persona comete un delito en España, es juzgada bajo la aplicación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal y otra legislación complementaria. Una vez que se establece una condena que implica de alguna forma a Instituciones Penitenciarias (ya sea con ingreso en prisión, medidas alternativas u otras formas), pasa a ser tratada bajo la normativa del sistema penitenciario español.

² Elaborado a partir de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Ministerio del Interior), en concreto de la información contenida en su página web: <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/index.html>

El sistema penitenciario español está regulado por varias normativas. Sin embargo las cuatro fundamentales son las siguientes:

- Constitución Española de 1978, donde se regulan los derechos y deberes fundamentales, en especial en su artículo 25, donde se establece que la finalidad de la pena privativa de libertad en España es la reeducación y la reinserción social de las personas reclusas.
- Ley Orgánica 1/1979 de 26 de septiembre General Penitenciaria (LOGP). Es la base legislativa del sistema penitenciario actual e identifica como rasgos característicos del mismo el principio de legalidad en la ejecución de la pena, el impulso del régimen abierto, la implantación del Juez de Vigilancia (que es la figura a la que las personas reclusas pueden dirigirse en defensa de sus derechos e intereses legítimos) y la concepción de la pena como una medida de prevención especial, encaminada a la reeducación y reinserción social de las personas reclusas.
- Reglamento Penitenciario aprobado por RD 190/1996 de 9 de febrero y sus modificaciones posteriores. Desarrolla los principios de la Ley Orgánica en consonancia con el nuevo modelo punitivo establecido en el Código Penal.
- Real Decreto 840/2011. Regula la ejecución de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad y de localización permanente en centro penitenciario, de determinadas medidas de seguridad así como de la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad y sustitución de penas.

Bajo estas normativas, en concreto el art. 72.1 de la LOGP, se aplica un sistema de clasificación en grados, que busca pautar y personalizar el proceso de reeducación y reinserción social de cada persona penada. Todas las personas condenadas a una pena privativa de libertad, una vez tienen sentencia firme, y tras dos meses como máximo de observación, son clasificadas en alguno de los tres grados penitenciarios.

Los grados de clasificación son los siguientes:

- Primer Grado. Régimen cerrado. Se aplica a personas penadas o en situación preventiva que suponen peligrosidad extrema o manifiestan inadaptación a otros regímenes de vida en prisión (ordinario, abierto, ...). Corresponde al régimen excepcional cerrado, en el que las medidas de control y seguridad son más restrictivas.
- Segundo Grado. Régimen ordinario. Aplicado a personas penadas y a las detenidas y presas. Supone un régimen de vida menos restrictivo que el anterior y se caracteriza por la privación de libertad, la convivencia en centros penitenciarios, la posibilidad de participar en actividades y horarios fijados por el Consejo de Dirección y la realización de prestaciones personales necesarias para el mantenimiento del buen orden, la limpieza y la higiene en los establecimientos.

Salto a la libertad: Aportaciones para impulsar los procesos de inclusión social desde los CIS españoles

- Tercer Grado. Régimen abierto. Se corresponde con una vida en semi-libertad y no coincide con lo que conocemos como libertad condicional. Su objetivo es potenciar las capacidades de inserción social de las personas, realizando las tareas de apoyo, asesoramiento y cooperación necesarias para favorecer su incorporación progresiva a la comunidad. Se caracteriza por la ausencia de controles y el fomento de la responsabilidad y la autonomía. Tiene varias modalidades, entre las que se encuentran los sistemas tecnológicos de vigilancia electrónica (pulseras, verificación por voz o unidades de seguimiento mediante móvil o GPS).

Ninguna clasificación es definitiva, ya que el grado asignado a una persona es revisado por la Junta de Tratamiento (autoridad responsable de clasificar los grados y decidir el establecimiento de destino) cada 6 meses, y en el caso del primer grado, cada 3 meses, pudiendo sufrir modificaciones de avance o retroceso de grado.

La modificación en el tratamiento penitenciario determina una nueva clasificación del proceso de la persona reclusa, con la correspondiente propuesta de traslado al Centro penitenciario más adecuado o a otro departamento con diferente modalidad de vida dentro del mismo Centro.

Aunque es un sistema gradual, no implica pasar por todos los grados. De hecho, siempre que la Junta de Tratamiento lo valore adecuado, una persona podrá ser situada inicialmente en un grado superior, salvo el de libertad condicional, sin pasar necesariamente por los grados que le preceden. La entidad responsable de resolver las decisiones de la Junta de Tratamiento es el Centro Directivo.

2.2 El medio abierto y los Centros de inserción Social

Con el fin de fomentar los procesos de inserción social, la Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social, de la que depende la Subdirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas, desarrolla un catálogo de programas de intervención destinados a las personas que cumplen condena en régimen abierto.

Estos programas, pretenden facilitar la plena participación de las personas penadas en la vida familiar, social y laboral, proporcionándole la atención que precisan a través de los servicios generales. Por lo tanto, son el instrumento fundamental para trabajar los procesos inserción social y se llevan a cabo en colaboración otros organismos e instituciones públicas y privadas (ONG, Asociaciones y Entidades Colaboradoras).

El catálogo de programas establecido que se puede ofrecer en medio abierto se detalla en la tabla que sigue.

Tabla I. Catálogo de programas en medio abierto

CATÁLOGO DE PROGRAMAS EN MEDIO ABIERTO	
INSERCIÓN LABORAL	Formación ocupacional y para el empleo.
	Talleres ocupacionales.
	Orientación laboral.
	Técnicas de búsqueda de empleo.
	Acompañamiento y seguimiento para la inserción laboral.
INTEGRACIÓN SOCIAL	Asesoramiento personal y jurídico.
	Acogida para enfermos de SIDA y otras enfermedades.
	Atención a personas con discapacidad sensorial y/o física.
	Atención socio-educativa de niños.
	Mediación penitenciaria.
	Justicia restaurativa.
	Apoyo familiar.
	Desarrollo personal – competencias y habilidades sociales.
	Preparación para la vida en libertad. Acercamiento a recursos comunitarios.
	Pisos de acogida para permisos, libertad condicional y definitiva.
	Unidades dependientes.
Salidas programadas.	
DIRIGIDOS A COLECTIVOS ESPECÍFICOS	Extranjeros.
	Grupos étnicos.
	Mujeres.
	Niños residentes en Centros Penitenciarios y Unidades de Madres.
	Jóvenes y personas mayores.
	Violencia de género y en ámbito doméstico.
	Agresores sexuales.
	Adicciones sin sustancia tóxica (ludopatía, ciberadicción, etc.).
SANITARIOS Y PARA DROGODEPENDIENTES	Atención a drogodependientes con adicción a sustancia tóxica (incluido tabaco y alcohol).
	Atención a enfermos de SIDA y otras patologías prevalentes.
	Atención a enfermos mentales y personas con discapacidad intelectual.
	Apoyo psicológico.
	Trastornos de la conducta alimentaria.
FORMATIVO-EDUCATIVOS	Prevención en el área biopsicosocial.
	Programas formativos: idiomas, español para extranjeros, fomento de la lectura, taller de escritura, técnicas de estudio, informática, educación medioambiental, para la salud y vial, actividades ocupacionales (pintura, cerámica, radio, etc.) y promoción del voluntariado.
	Programas culturales: cine, teatro, música, exposiciones, conferencias, salidas culturales, etc.
	Programas deportivos: deporte de recreación (fútbol sala, baloncesto, etc.), deporte de competición (deporte federado, campeonatos), formación y motivación deportiva (escuelas deportivas), relajación/meditación (yoga, zen, tai-chi, meditación, etc.).
	Programas con actividades lúdicas, de ocio y ocupación del tiempo libre.

SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL MEDIO PENITENCIARIO	Ámbitos escolar, universitario y judicial
OTROS PROGRAMAS	Formación en valores y convivencia social.
	Convivencias en fiestas religiosas y populares.
	Actividades previstas en Acuerdos de cooperación firmados por el Estado con entidades colaboradoras y confesiones religiosas, con excepción de las realizadas por los ministros de culto que se registrarán por su normativa específica

Fuente: Elaboración propia a partir de Penitenciarías Ministerio del Interior. : <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/index.html>

El régimen abierto que se aplica a las personas en tercer grado, cuenta con infraestructuras específicas para ello.

- Secciones abiertas. Departamentos que forman parte de un centro penitenciario polivalente, del que dependen administrativamente. Existen un total de 21 en todo el territorio nacional.
- Unidades dependientes. Instalaciones residenciales ubicadas normalmente dentro de la comunidad y gestionadas gracias a la colaboración de entidades públicas o privadas.
- Centros de Inserción Social (CIS). Establecimientos penitenciarios destinados al cumplimiento de penas privativas de libertad en régimen abierto, así como de penas no privativas de libertad. Además, realizan el seguimiento de las personas en libertad condicional. Surgen como una propuesta innovadora para orientar las penas privativas de libertad hacia la reeducación y reinserción social como establece el R.D. 190/1996 en sus artículos 163 y 164.

La Administración penitenciaria establece dos tipos de CIS. Los que se integran orgánica y funcionalmente a otro centro penitenciario, llamados CIS dependientes. Y los que son considerados como centro penitenciario autónomo, nombrados CIS independientes.

En España hay un total de 33 CIS (20 dependientes y 13 independientes) y la actividad de todos ellos debe encaminarse a facilitar la inserción social y familiar de las personas penadas, contrarrestando los efectos nocivos del internamiento y favoreciendo los vínculos sociales.

El listado de CIS en España se muestra en la tabla que sigue, organizados en función de su autonomía con respecto a otro centro.

Tabla 2 CIS en España

CIS INDEPENDIENTES	CIS DEPENDIENTES
C.I.S. A Coruña "Carmela Arias y Díaz de Rábago".	C.I.S. Albacete "Marcos Ana" dependiente del CP de Albacete.
C.I.S. Alcalá de Henares "Melchor Rodríguez García".	C.I.S. Alicante "Miguel Hernández" dependiente del CP de Alicante
C.I.S. Algeciras "Manuel Montesinos Molina".	C.I.S. Arrecife "Ángel Guerra" dependiente del CP de Arrecife.
C.I.S. Murcia "Guillermo Miranda".	C.I.S. Burgos dependiente del CP de Burgos.
C.I.S. Granada "Matilde Cantos Fernández".	C.I.S. Cáceres "Dulce Chacón" dependiente del CP de Cáceres
C.I.S. Huelva "David Beltrán Catalá".	CIS Ceuta dependiente del CP Ceuta
C.I.S. Madrid "Victoria Kent".	C.I.S. Ciudad Real "Concepción Arenal" dependiente del CP de Herrera de la Mancha.
C.I.S. Málaga "Evaristo Martín Nieto".	C.I.S. Córdoba "Carlos García Valdés" dependiente del CP de Córdoba.
C.I.S. Mallorca "Joaquín Ruiz Giménez".	C.I.S. Huesca "Rafael Salillas" dependiente del CP de Zuera (Zaragoza).
C.I.S. Navacarnero "Josefina Aldecoa".	C.I.S. Jerez de la Frontera "Alfredo Jorge Suar Muro" dependiente del CP de Puerto II.
C.I.S. Sevilla "Luis Jiménez de Asua".	C.I.S. León "Jesús Haddad Blanco" dependiente del CP de León.
C.I.S. Tenerife "Mercedes Pinto".	C.I.S. Pamplona dependiente del CP de Pamplona I.
C.I.S. Valencia "Torre Espioca".	C.I.S. Salamanca "Dorado Montero" dependiente del CP de Topas.
	C.I.S. Santander "José Hierro" dependiente del CP de EL Dueso.
	C.I.S. Segovia "José Antón Oneca" dependiente del CP de Segovia.
	C.I.S. Valladolid "Máximo Casado Carrera" dependiente del CP de Valladolid
	C.I.S. Vigo "Carmen Avendaño" dependiente del CP de A lama.
	C.I.S. Villabona "El Urriellu" dependiente del CP de Villabona.
	C.I.S. Zamora "Manuel García Pelayo" dependiente del CP de Topas.
	C.I.S. Zaragoza "Las Trece Rosas" dependiente del CP de Zuera (Zaragoza).

Fuente: Elaboración propia a partir de Penitenciarías Ministerio del Interior. : <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/index.html>

Por último, los CIS cuentan con un equipo de profesionales que desarrollan la actividad penitenciaria y los programas de tratamiento descritos, en colaboración con otras entidades públicas y privadas.

Tabla 3. Equipo de profesionales de cada IS

EQUIPO PROFESIONAL DE CADA CIS
Director CIS
Subdirector jefe EOT CIS
Administrador CIS
Subdirector CIS
Jurista CIS
Psicólogo CIS
Psicólogo (medio abierto)
Coordinador sistemas control CIS
Educador CIS
Coordinador de Servicios CIS
Médico CIS
Ayudante Técnico Sanitario CIS
Jefe de Oficinas apoyo CIS
Monitor Informático CIS
Apoyo oficina CIS
Oficina genérico (R.D. 89/2001)
Genérico área mixta CIS
Jefe de Servicios CIS
Encargado departamento interior CIS
Servicio interior CIS
Trabajadores sociales
Personal de mantenimiento
Jefe de servicio social externo

Fuente: Elaboración propia a partir de Penitenciarías Ministerio del Interior. : <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/index.html>

2.3 Ámbitos de inclusión social y ejes de desigualdad³

El concepto de exclusión no es nuevo y viene siendo utilizado por diversos autores y autoras desde hace décadas. Sin embargo, es en 1989 cuando se incluye por primera vez en un texto comunitario, haciendo referencia a un complejo proceso multidimensional por el que las personas quedan fuera del sistema social en el que se desarrollan (quedan fuera de sus derechos y obligaciones). Ya entonces se apuntaba que sus causas son múltiples, que se retroalimentan entre sí y que se encuentran en las propias estructuras de nuestra sociedad.

³ Extraído de Cantos, R (2015) y del marco teórico de Fundación Atenea

La exclusión social es un proceso y no una situación estable inamovible. Esto significa, por un lado, que afecta de forma cambiante a las personas y los grupos y que no es exclusiva de un colectivo. De hecho, cada vez afecta a más personas y más diversas. “En este sentido, podemos hablar de exclusión social no sólo como un fenómeno estructural o arraigado en la estructura económica y social, sino también como un fenómeno dinámico y en constante expansión” (Subirats y otros/as, 2004). Por otro lado, significa que es algo resoluble, que es susceptible de ser resuelta desde parámetros y estrategias sociales.

Entender la exclusión social como un proceso nos lleva, también, a asumir que es un continuo en el que puede haber diversos puntos intermedios. “La integración social es una variable que puede adoptar un número ilimitado de valores intermedios. En este sentido, debemos huir de la idea de que la integración es dicotómica (que se tiene o no se tiene)” (Ramírez de Arellano, 2012).

De esta forma, cada persona se encuentra en algún punto de este continuo y *“nuestra integración siempre es el resultado de un balance, de un equilibrio en continua evolución entre nosotros y el medio en el que vivimos”* [ibíd.]

Definir la inclusión social desde esta perspectiva integral, supone un salto cualitativo en relación al concepto de pobreza y sus efectos, pues contempla la existencia de nuevos desequilibrios y desigualdades sociales que van más allá de la falta de ingresos económicos. Así, la falta de salud, el deterioro de las relaciones sociales o el desempleo, se convierten en elementos claves que dificultan el ejercicio de la ciudadanía. El concepto de exclusión social, en este sentido, subraya la existencia y consolidación de nuevas formas de segregación social.

La inclusión social se convierte en un proceso complejo en el que un entramado interdependiente de factores empuja hacia un lado del continuo o hacia otro. En este proceso multifactorial y multidimensional, la pobreza o falta de ingresos económicos es sólo uno de los elementos que influye en el ejercicio de los derechos y deberes. “El concepto de exclusión social, en este sentido, se revela como extraordinariamente útil para hablar de todas aquellas situaciones en que, más allá de la privación económica, se sufre una privación de la propia idea de ciudadanía, o dicho de otra manera, de los derechos y libertades básicas de las personas sea cual sea su origen o nacionalidad” (Subirats y otros/as, 2004).

Con el término de exclusión social se quiere describir una situación que está estrechamente relacionada con el concepto de ciudadanía y, por tanto, con la idea de ejercer derechos y obligaciones civiles, políticos, sociales y económicos. Como plantea Tezanos en diversos textos, al fin y al cabo, quien padece una situación de exclusión social donde no tiene accesos a los derechos, obligaciones o recursos que ofrece la sociedad en la que

Salto a la libertad: Aportaciones para impulsar los procesos de inclusión social desde los CIS españoles vive, *“se convierte en un ciudadano/a de segunda clase cuyas oportunidades de participación y de influencia cívica se ven sometidas a una secuencia paralela de secundarización política, de pérdida de importancia y hasta de motivaciones”* (Tezanos, 2008).

Estos procesos de exclusión y de ciudadanía de segunda clase, generan un deterioro social caracterizado por una concentración de derechos y recursos (sobre todo económicos) en pocas manos y, por tanto, una desigualdad y jerarquización entre las personas y los grupos de personas. En palabras del propio Tezanos, *“los jóvenes, las mujeres, las personas con cualificaciones más bajas (y menos demandadas), los emigrantes y otros sectores socialmente infra-posicionados, se están viendo sometidos a peores condiciones laborales y a niveles de ingresos y de estatus más deteriorados, que les sitúan en unas posiciones objetivas de ciudadanía devaluada”* (Tezanos, 2008).

Para este autor, el término de inclusión social estaría también vinculado al concepto de democracia e igualdad, ya que las conquistas de la democracia, en palabras del propio Tezanos, no han sido sino las conquistas de igualdad. *“El significado de la democracia ha sido básicamente no tener que ponerse de rodillas ante nadie, no vivir atemorizado o humillado, poder actuar y comportarse con dignidad, ser una persona en toda la extensión de las posibilidades, tener «seguridades» en la vida, no estar forzado a decir a todo «amén». En suma, ser un señor no un siervo. La democracia inaugura un nuevo modelo de sociedad en la que todos somos señores”* (Tezanos, 2008).

Dado que la exclusión social implica colocar a personas o grupos de personas en situaciones de extrema de desigualdad, de carencia o de limitación del ejercicio práctico de la libertad, implicaría igualmente una falta de democracia o, al menos, la existencia de una democracia poco madura.

2.3.1 Factores de inclusión organizados por ámbitos

Si entendemos la exclusión social como un proceso complejo en el que un entramado interdependiente de factores empuja hacia un lado del continuo o hacia otro, se hace necesario identificar esos factores. Es posible organizar los factores de inclusión/exclusión en 9 ámbitos, que corresponden a los diferentes aspectos del desarrollo integral de una persona (desarrollo personal y social).

Ámbito económico. Este aspecto hace referencia a la situación económica de una persona, que viene determinada por el nivel y el tipo de ingresos de la misma. En nuestras sociedades, resulta complicado imaginar una vida satisfactoria y autónoma sin ingresos económicos.

Ámbito laboral. El ámbito laboral está estrechamente relacionado con el económico, sin embargo *“no se puede olvidar que el empleo, además de ser la fuente básica de ingresos de las personas y, por tanto, un medio de subsistencia, también constituye un mecanismo de articulación de relaciones sociales. De aquí que la carencia o la precariedad en el empleo tengan efectos en términos de exclusión social, que van más allá de la cuestión estrictamente económica”* (Subirats y otros/as, 2004).

En este sentido, lo distinguimos del económico porque uno no garantiza el otro. De hecho, en el momento actual es perfectamente posible disponer de un empleo con unas mínimas condiciones y, sin embargo, estar en situaciones de riesgo en el ámbito económico.

Ámbito formativo. La formación es un aspecto clave en los procesos de inclusión y exclusión social por cuanto otorga competencias para adaptarse al mundo que nos rodea, ya sea en términos laborales, personales o sociales.

Ámbito socio-sanitario. *“La salud, tanto en términos de acceso a los servicios básicos universales, como en el estado de la misma y sus relaciones con las condiciones de vida y trabajo, es otro de los ámbitos donde las desigualdades sociales se manifiestan con mayor fuerza”* (Subirats y otros/as, 2004).

“Por otra parte, ciertas enfermedades que tienen un carácter duradero y/o difícilmente reversible, o que dejan secuelas, soportarán la exclusión o el rechazo social con mayor intensidad y duración en el tiempo que otras.” (Ibíd.).

Ámbito residencial. Cuando hablamos del espacio habitacional, lo entendemos en los mismos términos que J. Subirats y lo relacionamos con tres aspectos fundamentales:

- Las posibilidades de acceso a una vivienda.
- El estado en el que se encuentra dicha vivienda.
- El estado del entorno o el contexto en el que se encuentra la vivienda.

Ámbito social-relacional. En este ámbito incorporamos esencialmente las redes familiares, las del entorno próximo y las de pareja, entendiendo que la falta o deterioro de las mismas puede constituir *“mecanismo de edificación de barreras objetivas y subjetivas para la inclusión social de las personas.”* (Subirats y otros/as, 2004).

Salto a la libertad: Aportaciones para impulsar los procesos de inclusión social desde los CIS españoles

Ámbito macro-social. Hacemos referencia a cuestiones vinculadas al modelo de organización y gestión social, que generan en sí mismos desigualdades y dificultan el ejercicio pleno de la ciudadanía. Desde estructuras más globales y estratégicas, se puede incidir sobre ellas para modificar la realidad. El sistema político en el que estamos inmersos, la escala de valores imperantes, la imagen social de las personas asociadas a determinadas áreas (prisión, adicciones, prostitución,...) o el modelo de salud y de servicios sociales, son elementos que dirigen a las personas en uno u otro sentido del continuo.

Así, por ejemplo, el hecho de que exista una ley de extranjería que en sí mismas generan dos tipos de ciudadanía, coloca a las personas inmigradas en un punto de partida de desventaja social respecto a las autóctonas influyendo, obviamente, en el continuo inclusión/exclusión. De hecho, la actual ley vigente en España sobre esta materia, distingue entre personas con acceso a todos los derechos, obligaciones y recursos y personas sin muchos de ellos por su condición de extranjero/a.

Al incluir este ámbito macro-social, asumimos que *“también al interior de las sociedades ricas, es fácil constatar que la pobreza, la precariedad y la exclusión son componentes de carácter estructural y permanente”* (Cabrera, 2007).

Podemos hablar de cuatro aspectos en este ámbito:

- Estigmatización o rechazo social. El hecho de pertenecer a alguno de los colectivos sobre los que existen estereotipos y prejuicios más negativos, puede suponer un verdadero obstáculo para el proceso de inclusión (personas gitanas, homosexuales, transexuales o mujeres en prostitución, por ejemplo).
- Mala situación económica del lugar: Crisis y recortes.
- Falta, escasez o deterioro de infraestructuras y recursos.
- Modelos de organización social. Las posibilidades de desarrollo y crecimiento como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, no son las mismas en unas sociedades que en otras, ya que algunos modelos de organización son más tendentes a generar desigualdades y desequilibrios que otros. Así, el propio sistema socioeconómico de los países occidentales tiene esta característica y no faltan voces que describan que, de hecho, están basados en la necesidad de que haya desigualdades sociales para que funcionen. Esto ocurre con otros sistemas de organización social vigentes hoy en día como el sistema patriarcal, el capitalismo o el de fronteras.

Ámbito personal. Nos referimos con este ámbito a factores relativos a la persona. No quiere decir que sean de responsabilidad individual, pues dependen también del contexto social y de la historia de vida de cada cual, sino que hacen alusión a la persona porque es en ella donde se manifiesta o donde se dan. Por aspectos personales entendemos el

conjunto de ideas, sentimientos o acciones que se dan en las personas y que configuran su actitud vital, su forma de caminar por el mundo inclinando la balanza hacia un lado u otro del continuo Inclusión/exclusión.

Se trata de cómo todos los factores que aparecen en los diferentes ámbitos atraviesa a cada persona y cómo esta persona lo expresa en forma de pensamientos, emociones o acciones.

Este ámbito lo relacionamos con cuatro aspectos fundamentales:

- Cognitivos. Pensamientos, ideas y actitudes poco o nada resilientes (Aquellas que ayudan a las personas a salir fortalecidas de una situación dramática).
- Motivacionales.
- Emocionales. Parece claro que sentimientos y emociones y la gestión de los mismos pueden tener un alto impacto en el proceso de inclusión socio-comunitaria.
- Habilidades y destrezas.

Ámbito de ciudadanía y participación social. Remite a la plena participación en derechos y obligaciones. Podríamos decir que nos encontramos ante un ámbito que es difícil de desarrollar si el resto no están, al menos, en puntos intermedios del continuo inclusión/exclusión. Cuando el nivel de exclusión es profundo y los puntos de partida de desventaja social son de amplia magnitud, resulta complicado encontrar aspiraciones a la participación política y social. Es fácil que cuando las posibilidades de incidencia en el entorno más inmediato son reducidas o nulas, la influencia en los espacios de gestión política no sean un interés ni una meta para las personas y los grupos.

En ese sentido, la privación de libertad es uno de los factores de riesgo más destacables en este ámbito, colocando a las personas que se encuentran en esta situación en un punto de partida de desventaja social y en un lugar del continuo inclusión/exclusión social muy bajo.

La matriz que sigue presenta, de forma esquemática, el entramado de factores de riesgo organizados en los 9 ámbitos de inclusión/exclusión.

Tabla 4. Ámbitos y factores de inclusión

AMBITOS	FACTORES DE RIESGO	EJES DESIGUALDAD			
ECONÓMICO	Escasez o carencia de ingresos	Género	Edad	Clase social	Etnicidad / Lugar de procedencia
	Ingresos irregulares (economía sumergida o inestables)				
	Dependencia de prestaciones sociales				
	Carencia de protección social				
	Endeudamiento o dificultades financieras				
	Dependencia económica de otras personas				
LABORAL	Desempleo				
	Subempleo				
	Precariedad laboral (temporalidad, parcialidad, ...)				
	Falta de experiencia laboral				
	Falta de cualificación laboral				
	Largo tiempo fuera del mercado laboral				
Imposibilidad					
FORMATIVO	Barrera lingüística				
	Analfabetismo o bajo nivel formativo (lectoescritura, tecnológico,...)				
	Sin escolarización o sin acceso				
	Fracaso escolar				
Abandono del sistema educativo					
SOCIO-SANITARIO	No acceso al sistema sanitario básico				
	Trastorno mental, discapacidad u otras enfermedades que generan dependencia				
	Adicciones y enfermedades relacionadas				
	Enfermedades infecciosas				
Víctimas de violencia de género o maltrato					
RESIDENCIAL	Sin lugar propio en el que habitar (propia, alquilada, regalada,...)				
	Acceso precario a la vivienda				
	Infravivienda (infraestructuras deficientes)				
	Vivienda en malas condiciones de habitabilidad				
Espacio urbano degradado, con deficiencias o carencias básicas					
SOCIAL- RELACIONAL	Deterioro de redes familiares-pareja (existencia de violencia, conflictividad,...)				
	Deterioro de redes sociales (violencia, dañinas, poco/nada enriquecedoras,...)				
	Inexistencia, escasez o debilidad de redes familiares				
	Inexistencia, escasez o debilidad de redes sociales				
MACROSOCIAL	Pertenencia a grupos de rechazo o estigmatización social				
	Falta de protección o cobertura legal y/o administrativa. Lleva a la vulneración de dd.				
	Falta, escasez o deterioro de infraestructuras y recursos				
	Modelos de organización social que promueven desigualdades y desequilibrios				
	Mala situación económica, social y política del lugar (crisis, guerras, corrupción,...)				

PERSONALES	Carencia, escasez o deterioro de motivaciones				
	Emociones y sentimientos destructivos y/o negativos				
	Pensamientos, ideas y actitudes poco o nada resilientes				
	Carencia, escasez o deterioro del desarrollo de habilidades y destrezas necesarias para moverse con resolución en el entorno donde habitamos				
CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	No acceso a la ciudadanía				
	Acceso restringido a la ciudadanía				
	Privación de derechos por proceso penal. Privación de libertad				
	No participación política y social				

Fuente: Elaboración propia a partir de Cantos, R (2015)

Cada uno de los factores presentados en la matriz se superpone a los demás, creando un efecto multiplicador que va más allá de la mera suma de cada uno de estos elementos. La combinación de factores de exclusión en una misma persona o grupo de personas, da lugar a una compleja e intensa situación de vulnerabilidad social que impide el acceso a las oportunidades y recursos de los que dispone una sociedad. Lo que define la situación de inclusión de una persona o colectivo es la combinación de todos ellos (cada uno con su nivel o sus factores), dando lugar a un complejo proceso.

Por lo tanto, diseñar y desarrollar actuaciones de prevención y atención que mejoren las posibilidades de inserción de las personas más vulnerables, comprendería **estrategias más integrales, donde se actúe sobre todos y cada uno de los ámbitos de exclusión.**

Además, y como puede verse en la matriz, es imprescindible tener en cuenta e incidir sobre **cuatro ejes de desigualdad** incorporando, así, la perspectiva de clase social, etnicidad, edad y género. Estos cuatro ejes transversales ponen de manifiesto la existencia de un sistema de organización social basado en la diferencia, que establece desigualdades y relaciones de poder a partir de la misma.

El género por ejemplo, es decir la diferenciación social entre hombres y mujeres, no solo establece una clasificación entre ambos sino que marca, además, una jerarquía que sitúa a las mujeres y lo femenino sistemáticamente por debajo (en la escala de valoración social y de acceso y control de los recursos) de los hombres y lo masculino. Este sistema de organización social, difumina y naturaliza las relaciones de poder de los unos sobre las otras facilitando que, estas relaciones, estén arraigadas en lo más profundo de nuestras sociedades y de las propias personas que las componemos. De esta forma, se toma como referencia lo masculino y, todas las personas que formamos parte de la sociedad (tengamos o no conciencia de género), funcionamos socialmente con una mirada andro-

Salto a la libertad: Aportaciones para impulsar los procesos de inclusión social desde los CIS españoles
céntrica y patriarcal que convierte a las mujeres en personas con un punto de partida de desventaja social.

Esto mismo ocurre con otros aspectos, como la etnicidad, el lugar de procedencia o la edad. Podríamos hablar igualmente de sociedades adulto-céntricas y etno-céntricas, que colocan a las personas que no cumplen ciertos aspectos (ser blancas, ser adultas, ser de clase social favorecida,...) en una situación de desventaja social con respecto al resto a la hora de desarrollar sus procesos de inclusión social.

La matriz de ámbitos y factores de exclusión servirá, en este estudio, **como marco de análisis de los programas que se llevan a cabo desde los CIS** españoles entendiendo que, para maximizar la posibilidades de inclusión social y minimizar las de reincidencia, sería necesario ofrecer una intervención integral que abarque todos y cada uno de estos ámbitos teniendo en cuenta, además, los cuatro ejes de desigualdad (género, clase social, etnicidad y edad).

3. Metodología

3.1 Instrumentos de recogida de información

En este estudio se han utilizado cinco herramientas metodológicas:

- Revisión bibliográfica sobre sistema penitenciario, medio abierto e inclusión social.
- Encuesta on-line a Centro de Inserción Social.
- Encuesta on-line a entidades responsables de programas en los CIS.
- Entrevistas a personas cumpliendo condena en el CIS (hombres y mujeres).
- Coordinación y entrevistas con responsables de Instituciones Penitenciarias.

Revisión bibliográfica

Se realizó una búsqueda en web de las principales publicaciones en relación a este tema. Por otro lado, se estudió la realidad de la Institución Penitenciaria, más en concreto de los Centros de Inserción Social. Para ello se accedió a informes o estudios publicados en la página web de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias que describían los servicios penitenciarios y sus programas, en general, así como los Centros de Inserción Social y su funcionamiento y programas, en concreto.

Con esta información se pudo dibujar un mapa del sistema penitenciario, el medio abierto y los Centros de Inserción Social.

Encuesta on-line a Centro de Inserción Social

Se trata de un cuestionario on-line a profesionales de los CIS (Direcciones y/o subdirecciones) para cuya realización se contó con un gestor de cuestionario llamado SurveyMonkey. Con el mismo, es posible enviar un enlace a través de un correo electrónico que da acceso al cuestionario y su cumplimentación. Desde la Subdirección General de Medio Abierto y de Penas y Medidas Alternativas, se enviaron correos electrónicos a la dirección de cada uno de los Centros de Inserción Social con el enlace a través del que cumplimentar el cuestionario.

La encuesta fue contestada por los 33 CIS españoles activos en el momento de la realización del trabajo de campo del estudio (13 independientes y 20 dependientes). Actualmente existen 34, con la reciente inauguración del CIS de Almería, que no se encontraba activo en el momento de la investigación.

Con la encuesta se recaba información sobre:

- Los principales recursos y programas de cada uno de los CIS, así como de las entidades públicas o privadas, si existen, que colaboran en el programa.
- La valoración de los profesionales de Instituciones Penitenciarias sobre los CIS y sus programas (principales logros, principales limitaciones, facilidades más comunes en cada CIS de cara a la inclusión social,...).

Las preguntas realizadas a través de la encuesta pueden ser consultadas en el anexo I de este estudio.

Encuesta on-line a Entidades

Se trata también de una encuesta on-line dirigida al personal técnico de las Organizaciones colaboradoras con los CIS. Con ella se intenta conocer en detalle cada programa (objetivos, tipo de programa, ámbito de exclusión sobre el que incide especialmente, principales dificultades, principales logros, principales retos,...).

Para la realización del cuestionario on-line, se contó con el gestor SurveyMonkey. El enlace generador a través de este gestor, fue enviado desde la Subdirección General de Medio Abierto y de Penas y Medidas Alternativas, mediante correo electrónico, a

Salto a la libertad: Aportaciones para impulsar los procesos de inclusión social desde los CIS españoles

la dirección de cada Centro de Inserción Social para que, a través de estas direcciones, llegaran al personal de las entidades colaboradoras responsable de los programas.

Se obtuvo un total de 46 respuestas, de los casi 300 programas registrados, a través del primer cuestionario, en toda España. Este número de respuestas no resultó suficiente para profundizar en cada uno de los programas y establecer un análisis general de los mismos. Por este motivo, no se muestra en los resultados, aunque la información recogida puede ser de utilidad para investigaciones posteriores.

Entrevista a personas que cumplen condena en los CIS

Estas sirvieron para obtener de primera mano información relativa a los factores más influyentes en los procesos de inclusión/exclusión de las personas penadas con privación de libertad. Recoger la opinión de las principales personas involucradas, resulta imprescindible en este caso.

Para el desarrollo de estas entrevistas, se solicitó la autorización expresa de las personas interesadas, tal y como plantea en la Instrucción 11/2005,22 de julio de la Secretaría General de II.PPL cuando dice “los trabajos o estudios de cualquier tipo en los que sea necesaria la participación directa de internos, además de contar con la autorización previa de la Dirección General, deberán contar con el consentimiento expreso de los interesados, sin el cual no podrán llevarse a cabo”.

Se realizaron un total de 19 entrevistas personales presenciales con grabadora (10 mujeres y 9 hombres). Todas las personas entrevistadas cumplían condena en Centros de Inserción Social en el momento de hacer el trabajo de campo de este estudio. Se visitaron 4 CIS para la realización de estas entrevistas: Madrid (Victoria Kent), Valencia, Granada y A Coruña. La distribución de personas entrevistadas por sexo y lugar de realización, se muestra en la tabla que sigue.

Tabla 5. Relación de entrevistas realizadas por sexo y lugar de realización

	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
CIS Valencia	2	2	4
CIS A Coruña	3	2	5
CIS Granada	2	2	4
CIS Madrid	3	3	6
TOTAL	10	9	19

Coordinación con responsables de medio abierto

A lo largo del todo el proceso se mantuvieron reuniones de coordinación con las personas de referencia de Instituciones Penitenciarias para este estudio: Francisco Sánchez González y Laura Negro López, de la Subdirección General de Medio Abierto y de Penas y Medidas Alternativas.

3.2 Proceso de trabajo y cronograma

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Reajuste del proyecto	■	■	■									
Revisión bibliográfica (documentos de IIPP y en web)	■	■	■									
Diseño de instrumentos (cuestionario y entrevista)		■	■	■								
Realización de encuestas				■	■	■	■	■	■	■		
Realización de entrevistas								■	■	■		
Coordinación con medio abierto	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Análisis de la información										■	■	
Redacción del informe final											■	■

4. Resultados

4.1 Características de la población de los CIS

Personas activas en los CIS

Salto a la libertad: Aportaciones para impulsar los procesos de inclusión social desde los CIS españoles

Según los datos recogidos a través de la encuesta on-line a los 33 CIS distribuidos por el territorio nacional, el total de personas activas en estos Centros durante el 2018 fue de 8.423 (7.518 hombres y 905 mujeres). Pueden verse en la tabla que sigue y que recoge el total de personas activas durante el 2018 y los tres primeros trimestres del 2019.

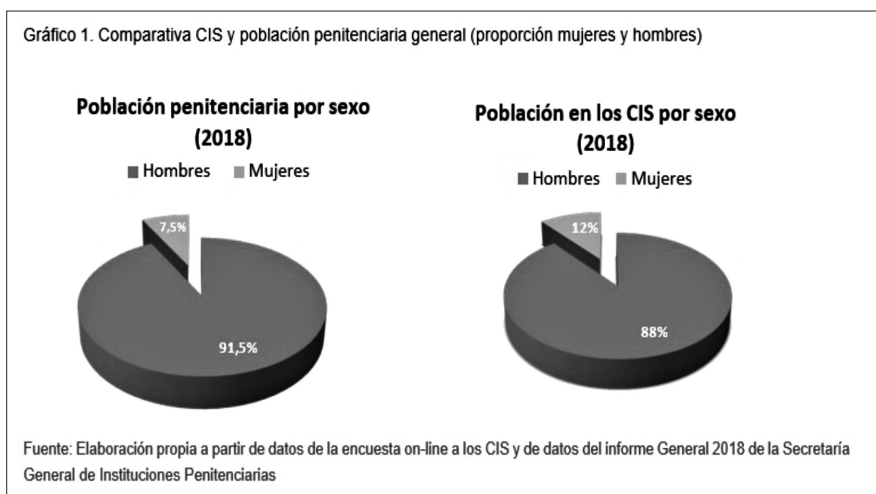
Tabla 6. Número de personas activas en los CIS por sexo y año

		2018			2019		
CIS ESPAÑOLES		M	H	TOTAL	M	H	TOTAL
INDEPENDIENTES	C.I.S. A Coruña "Carmela Arias y Díaz de Rábago".	35	405	440	25	271	296
	C.I.S. Alcalá de Henares "Melchor Rodríguez García".	66	534	600	23	174	197
	C.I.S. Algeciras "Manuel Montesinos Molina".	42	462	504	16	172	188
	C.I.S. Murcia "Guillermo Miranda".	38	440	478	15	216	231
	C.I.S. Granada "Matilde Cantos Fernández".	42	323	365	11	158	169
	C.I.S. Huelva "David Beltrán Catalá".	14	164	178	4	66	70
	C.I.S. Madrid "Victoria Kent".	54	482	536	59	478	537
	C.I.S. Málaga "Evaristo Martín Nieto".	97	508	605	60	348	408
	C.I.S. Mallorca "Joaquín Ruiz Giménez".	50	250	300	34	178	212
	C.I.S. Navalcarnero "Josefina Aldecoa".	32	499	531	24	325	349
	C.I.S. Sevilla "Luis Jiménez de Asua".	54	540	594	27	203	230
	C.I.S. Tenerife "Mercedes Pinto".	20	80	100	25	116	141
	C.I.S. Valencia "Torre Espioca".	89	476	565	93	510	603
	C.I.S. Albacete "Marcos Ana"	14	172	186	7	74	81
	C.I.S. Alicante "Miguel Hernández"	53	282	335	35	193	228
	C.I.S. Arrecife "Ángel Guerra"	3	102	105	6	41	47
	C.I.S. Burgos.	3	97	100	2	40	42
	C.I.S. Cáceres "Dulce Chacón"	14	109	123	10	80	90
	CIS Ceuta	13	91	104	5	39	44
	C.I.S. Ciudad Real "Concepción Arenal"	8	96	104	3	63	66
C.I.S. Córdoba "Carlos García Valdés".				20	129	149	
C.I.S. Huesca "Rafael Salillas"	5	41	46	0	13	13	
C.I.S. Jerez de la Frontera "Alfredo Jorge Suar Muro"	37	250	287	14	125	139	
C.I.S. León "Jesús Haddad Blanco"	16	191	207	4	61	65	
C.I.S. Pamplona	8	85	93	2	19	21	
C.I.S. Salamanca "Dorado Montero"	7	53	60	7	28	35	
C.I.S. Santander "José Hierro"	13	174	187	30	116	146	
C.I.S. Segovia "José Antón Oneca"	3	63	66	1	16	17	
C.I.S. Valladolid "Máximo Casado Carrera"	35	156	191	18	72	90	
C.I.S. Vigo "Carmen Avendaño"	4	89	93	5	92	97	
C.I.S. Villabona "El Urriellu"	12	117	129	23	221	244	
C.I.S. Zamora "Manuel García Pelayo"	3	38	41	2	9	11	
C.I.S. Zaragoza "Las Trece Rosas"	21	149	170	17	79	96	
TOTAL	905	7.518	8.423	627	4725	5.352	
TOTAL PORCENTAJE	12%	88%	100%	12%	88%	100%	
DEPENDIENTES							

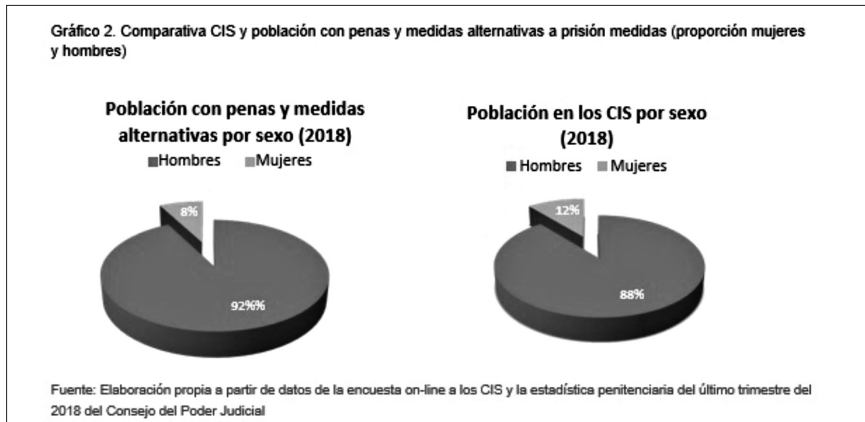
El total de personas activas en los CIS, supone casi el 17% de la población penitenciaria total (50.521 personas 46.675 hombres y 3.846 mujeres según cifras del Informe General 2018 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias).

Según datos recogidos en la estadística penitenciaria del Consejo del Poder Judicial, el total de personas penadas con privación de libertad durante el 2018, asciende a 48.348, de las que 3.577 son mujeres y 44.771 son hombres. El 16% de estas personas condenadas a privación de libertad, lo hacen en cumplimiento de tercer grado. Si comparamos este porcentaje con el de personas activas en el CIS, comprobamos que son muy similares.

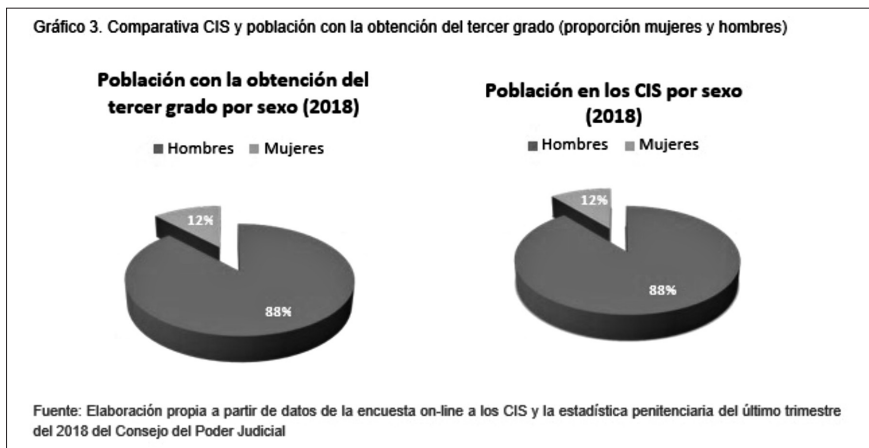
Si realizamos un análisis de los datos por sexos, descubrimos que la proporción de mujeres activas en los CIS es del 12% en ambos periodos. Si comparamos esa proporción con la de mujeres en la población penitenciaria general del mismo año, comprobaremos que la proporción de mujeres es superior en los CIS, como muestran los gráficos que siguen.



Lo mismo ocurre en el caso de penas y medidas alternativas a prisión. El total de personas condenadas a este tipo de penas a finales del 2018, según datos del Consejo del Poder Judicial, ascendía a 37.359, de las que 3.221 eran mujeres. En este caso, la proporción de mujeres con penas y medidas alternativas a prisión ronda, igualmente, el 8% de la población en esta situación, siendo significativamente menor que la proporción de mujeres registradas en los CIS en ese mismo año.



Sin embargo, en el caso de la población que ha sido condenada a un tercer grado a lo largo del 2018, los datos se acercan. Según cifras del Consejo del Poder Judicial, en el último trimestre del año 2018 se registraron un total de 8.047 terceros grados, de los que 7.085 era hombres. En este caso, las mujeres representan el 12% del total, igualando el porcentaje de mujeres cumpliendo condena en los CIS



Estos datos sobre la proporción de hombres y mujeres invitan a reflexionar sobre la posible existencia de una mayor tendencia a conceder a las mujeres terceros grados en los CIS. Esto puede deberse a varios motivos.

Por un lado, los procesos de socialización de género atribuyen las labores de cuidado a las mujeres situándolas, además, en el contexto privado del hogar y la familia. La influencia de estos procesos podrían estar facilitando que se concedieran más terceros grados a las mujeres con el fin de que atiendan las tareas del cuidado, el hogar y la familia. Si esto es así, un hecho como la concesión del tercer grado que, a priori, es un avance en el proceso de inserción social, no resultaría tan ventajoso para ellas, pues irían encaminados a que las mujeres regresen a sus hogares a asumir las tareas de domésticas y no a aumentar sus posibilidades de formación, de empleo o sus ingresos económicos.

Por otro lado, es probable que la imagen de una mujer en prisión resulte tan trasgresora con las atribuciones sociales de género, que exista una tendencia a sacarlas de ese espacio. Aunque esta imagen transgresora que entiende el espacio de prisión como masculino, puede conllevar beneficios para ellas (como una mayor tendencia a otorgarles terceros grados en los CIS) tiene, también, efectos muy negativos para ellas (como situaciones de mayor culpabilización hacia ellas, cuestionamiento de su propia identidad como mujeres o falta de adaptación de los recursos a sus propias necesidades al estar pensados por y para los hombres).

También podría deberse a otros factores, como que ellas tengan un mejor comportamiento en prisión (que igualmente se puede entender desde los condicionantes de género) o por tener descendencia en prisión.

Al tratar de analizar la utilización óptima de los CIS, encontramos que no es posible establecer conclusiones pormenorizadas con los datos de los que disponemos. Contamos, por un lado, con el total de personas activas a los largo del 2018 en cada CIS (lo que incluye el total de personas que han pasado en algún momento por cada CIS, pero no implica que hayan utilizado una plaza durante todo el año). Por otro, se cuenta con el total de plazas disponibles de cada CIS, según datos del informe general de 2018. Ambos datos no son comparables del todo, pues en algunos casos habrá más personas activas que plazas disponibles, como muestra la tabla 7.

Salto a la libertad: Aportaciones para impulsar los procesos de inclusión social desde los CIS españoles

Tabla 7. Comparativa CIS (Plazas disponibles y personas activas en 2018)

CIS ESPAÑOLES	Plazas disponibles			Altas en CIS			
	M	H	TOTAL	M	H	TOTAL	
INDEPENDIENTES	C.I.S. A Coruña "Carmela Arias y Díaz de Rábago".	30	266	296	35	405	440
	C.I.S. Alcalá de Henares "Melchor Rodríguez García".	68	340	408	66	534	600
	C.I.S. Algeciras "Manuel Montesinos Molina".	32	268	300	42	462	504
	C.I.S. Murcia "Guillermo Miranda".	40	260	300	38	440	478
	C.I.S. Granada "Matilde Cantos Fernández".	60	240	300	42	323	365
	C.I.S. Huelva "David Beltrán Catalá".	20	280	300	14	164	178
	C.I.S. Madrid "Victoria Kent".	162	345	507*	54	482	536
	C.I.S. Málaga "Evaristo Martín Nieto".	49	360	409	97	508	605
	C.I.S. Mallorca "Joaquín Ruiz Giménez".	52	268	320	50	250	300
	C.I.S. Navacarnero "Josefina Aldecoa".	48	348	396	32	499	531
	C.I.S. Sevilla "Luis Jiménez de Asúa".	93	348	441*	54	540	594
	C.I.S. Tenerife "Mercedes Pinto".	36	260	296	20	80	100
	C.I.S. Valencia "Torre Espioca".	48	305	353	89	476	565
	C.I.S. Albacete "Marcos Ana"	12	88	100	14	172	186
	C.I.S. Alicante "Miguel Hernández"	44	142	186	53	282	335
	C.I.S. Arrecife "Ángel Guerra"	10	88	98	3	102	105
	C.I.S. Burgos.	0	64	64	3	97	100
	C.I.S. Cáceres "Dulce Chacón"	8	94	102	14	109	123
	CIS Ceuta	3	29	32	13	91	104
	DEPENDIENTES	C.I.S. Ciudad Real "Concepción Arenal"	0	67	67	8	96
C.I.S. Córdoba "Carlos García Valdés".		12	122	134			
C.I.S. Huesca "Rafael Salillas"		8	67	75	5	41	46
C.I.S. Jerez de la Frontera "Alfredo Jorge Suar Muro"		22	248	270	37	250	287
C.I.S. León "Jesús Haddad Blanco"		16	116	132	16	191	207
C.I.S. Pamplona		14	88	102	8	85	93
C.I.S. Salamanca "Dorado Montero"		16	50	66	7	53	60
C.I.S. Santander "José Hierro"		12	87	99	13	174	187
C.I.S. Segovia "José Antón Oneca"		12	89	101	3	63	66
C.I.S. Valladolid "Máximo Casado Carrera"		24	176	200	35	156	191
C.I.S. Vigo "Carmen Avendaño"	14	120	134	4	89	93	
C.I.S. Villabona "El Urriellu"	36	269	305	12	117	129	
C.I.S. Zamora "Manuel García Pelayo"	16	50	66	3	38	41	
C.I.S. Zaragoza "Las Trece Rosas"	24	109	133	21	149	170	
TOTAL	1.041	6.051	7.092	905	7.518	8.423	
TOTAL PORCENTAJE	15%	85%	100%	12%	88%	100%	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta on-line a los CIS y de datos del informe General 2018 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

Sin embargo, al observar esta misma tabla, sí es posible apuntar varias cuestiones. En primer lugar, hay varios CIS que no han utilizado todas sus plazas disponibles, ni siquiera con todas las altas del año (aparecen marcados en un azul claro más intenso). Este dato parece poner de manifiesto una cierta infrautilización de estos CIS.

En segundo lugar, algunos centros tienen un número de plazas disponibles muy cercano al número de personas activas en el mismo (aparecen marcados en un azul claro más suave). En este caso, teniendo en cuenta que es muy probable que el número de personas activas superen al de plazas disponibles (por los tiempos de estancia medias en los CIS), los datos parecen arrojar un uso poco optimizado de estas estructuras.

Es posible apuntar una cierta infrautilización de los CIS en España, ya que se han identificado un total de 15 Centros infrautilizados o con un uso poco optimizado. Este hecho puede estar relacionado con una resistencia por parte de la Institución Penitenciaria a que las personas cumplan sus terceros grados en estos Centros. Es probable que el carácter innovador, abierto y flexible de los CIS que, tiene en sus principios reguladores la ausencia de controles y el fomento de la autonomía progresiva, choque con el funcionamiento más controlador y cerrado de las prisiones y esto despierte resistencias. Sería conveniente realzar algún tipo de sensibilización en este sentido.

Reincidencia

En la encuesta on-line se preguntó sobre las personas activas en 2019 que ya habían pasado antes por prisión. Los porcentajes resultantes suponen un 59% para las mujeres y un 65% para los hombres. Se trata de **proporciones muy altas**, que parecen indicar que el paso por prisión no está logrando las modificaciones necesarias para aumentar las posibilidades de inserción social de las personas privadas de libertad.

A través de las entrevistas a personas que cumplen condena en los CIS se han identificado, tanto en mujeres como en hombres, altos grados de motivación al cambio y al desarrollo de una vida sin delincuencia una vez conseguida la libertad.

“Que de la inserción esta que nos dan aquí i que por lo menos me surja a algún trabajo!!! Y que con los cursos que nos dan aquí, que podemos obtener un trabajo fuera, no me que me den el paro, sino poder trabajar y cotizar algo, aunque sea poco, pero cotizarlo, porque los cursos de inserción deberían servir afuera, una vez que te vas que te ayude a encontrar algo”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Salto a la libertad: Aportaciones para impulsar los procesos de inclusión social desde los CIS españoles

“Creo que cuando salga necesito estabilidad, una estabilidad. Estabilidad emocional, estabilidad laboral, estabilidad en todos los sentidos. (...) y tener un trabajo, tener mi casa, tener mi pareja, estar bien con mi familia, yo es que es lo que quiero, es lo que persigo, el estar tranquilo yo, que estoy cansado de estar de malhumor, de estar con reprimendas siempre con la gente”.

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

Del mismo modo, se han recogido experiencias muy traumáticas por el hecho de ingresar en prisión. Esta información pone de manifiesto que la reincidencia no se debe a la falta de motivación o conciencia ni a que la experiencia de la prisión sea poco impactante (como apuntan opiniones populares vertidas en diferentes redes y medios de comunicación).

“El destrozo, ha significado un destrozo, por mis niñas (llora). (...) yo todos los fines de semana no me puedo permitir ir a casa y entonces me las traen aquí y yo las veo, pero sobre todo la mayor, tiene dieciséis y está en una edad en la que necesita de papá y mamá (llora) y antes papá y mamá estaban todos los días”

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

“Pues eso es lo que llevo yo peor, eso es lo que llevo peor, estar allí dentro y yo no poderles ayudar, y no saber yo en realidad cómo ellos estaban, porque yo estaba bien, pero moralmente no estaba bien no por mi sino por ellos, lo único. Una mala experiencia, que dios quiera que no la repita más, pero bueno”.

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

“Una experiencia horrible porque no puedes ver a la familia (...) Aprendí a valorar lo que es la vida, perderme un año ahí, he perdido un año de estar con mis nietos, he perdido cosas, pero nadie me apuntó con una pistola, fui yo, sino no estaría aquí”

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Por otro lado, se ha detectado que cada una de las personas entrevistadas había disfrutado de diferentes cursos y programas, por lo que se deduce que las altas tasas de reincidencia no se deben tampoco, a una falta de programas.

“He hecho cursos laborales, he hecho cursos de inserción laboral, de inserción de mi vida, contando lo que había sufrido, lo que había pasado, (...). Bien, he estado haciendo cursos de formación de peluquería, cursos de formación de estética, (...). Y luego estuve en un curso

de esto, de inserción laboral también, luego en un curso de cómo se manejaba la carretilla elevadora, qué deberías de hacer, en carga y descarga también he entrado, cómo deberías de coger la carga”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

“Y me puse metas y las conseguía, me saqué el graduado hasta séptimo, que en el colegio había sido un gamba y no me lo había sacado. Me saqué el grado medio de peluquería, el de jardinería que sí que me gustaba algo, luego el de peluquería por descarte, porque no hay otro que estudiar (...) pero bueno, por lo menos es formación y es algo más que tengo estudiado, que aquí dentro también me he sacado dos grados medios”.

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

“A ver, estar en la cárcel no es ninguna maravilla, pero ya que estaba dentro, tienes opciones de estudiar, de trabajar, de hacer cursos, está panadería, están los talleres, está mantenimiento, hay muchos departamentos, que trabajas y ayudan a mantenerte ocupado, hay deporte, tienes informática, tienes... es que hay un montón de cosas, tienes la escuela, que me he sacado el graduado de la ESO porque tenía el graduado escolar antiguo, me matriculé en el instituto el año pasado y este año me he matriculado en el mismo instituto pero fuera, para ir a clase”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Teniendo en cuenta el marco de análisis de los ámbitos de inclusión, las altas tasas de reincidencia podrían estar relacionadas con dos aspectos fundamentales. En primer lugar, la **falta de integralidad en la cartera de servicios y programas**. La inclusión social y la labor de los CIS de impulsarla, no es tarea fácil. Nos encontramos ante un problema con muchas aristas que requiere de una intervención conjunta y coordinada en los 9 ámbitos descritos.

Las reflexiones de hombres y mujeres recogidas a través de las entrevistas, subrayan esta necesidad de trabajar de manera integral y la importancia de abordar todos y cada uno de los ámbitos. La falta de apoyo o desarrollo en algunos de los ámbitos, puede propiciar el deterioro de los demás y, por tanto, afectar al proceso de inclusión social en todo su conjunto.

“No te creas que necesito mucho más, yo con mi trabajo, mi pareja, mi familia y eso, no necesito mucho más (...). Claro, eso es mi mayor meta”.

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

Salto a la libertad: Aportaciones para impulsar los procesos de inclusión social desde los CIS españoles

“Pero quiero trabajar, quiero salir con un trabajo, porque soy una tía muy trabajadora, muy trabajadora, muy activa, muy activa, soy hiperactiva fíjate. Y entonces yo para mí sería, mi cosa ideal sería un trabajo, tener un piso para mí sola, vivir solita y con el perrito, eso es mi vida, mi meta, esa es mi meta, de verdad”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Aunque mujeres y hombres muestran integralidad en la visión de sus procesos de inserción, es cierto que hay algunas diferencias importantes, sobre todo en lo que respecta al cuidado. Casi todas las mujeres incluyen el cuidado de familiares y amistades como parte de sus vidas y de sus procesos de inclusión. De hecho, todas ellas conceden, en sus discursos, un lugar protagonista a sus hijos e hijas (tengan o no sus custodias, guardias o tutelas).

“(…) voy a seguir trabajando, voy a alquilar un pisito, voy a darles estudios a mis hijos y estudiar yo si puedo, porque me gusta mucho estudiar, mucho leer y cualquier curso me estoy apuntando”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

“(…) es salir y empezar la vida de cero y buscar trabajo yo y él (su marido) y viviremos con mi madre porque soy la única hija mujer encima y hay que cuidarla, la misma vida que estábamos llevando, trabajo y las niñas que estén vestidas, estudiando, mantenidas y que anden limpias y darles todo lo que pueda, dentro de unos límites claro”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

“(…) pero ¿sabes lo que pasa? que estoy en mi casa con mis hijos y estoy muy tranquila y es lo que quiero, estar con mi casa con mis hijos muy tranquila, llevar a mis hijos al colegio, si dios quiere y me lo permite con un trabajito. Y ya está, señorita, no le pido más a la vida, con eso yo soy feliz. (...) Que te levantas tranquila y abres los ojos y ves a tus hijos en la cama.

“¿Tú sabes lo que es llevar a tus hijos todos los días al colegio y dejar de hacerlo de repente? Es muy fuerte, eso para quien lo vive, por lo menos para mí, yo lo veo así, eso me ha roto”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Las altas tasas de reincidencia también apuntan a estar relacionadas con lo que se ha venido nombrando como el **circulo de la pobreza y la exclusión**. Hace referencia al hecho de que la pobreza y la exclusión social, además de tratarse de un complejo en-

Estudios e investigaciones en prisión y medidas alternativas

trando de factores de diferentes ámbitos, éstos se retroalimentan creando una situación en espiral sin fin o de “pescadilla que se muerde la cola” de la que resulta muy complejo salir. La delincuencia o los problemas legales entran en juego con facilidad en estas circunstancias.

Una intervención coordinada en varios de los ámbitos a la vez (vivienda, empleo, formación, relaciones sociales,...) facilitará la salida de este círculo vicioso y el inicio de un proceso de inclusión.

Estas situaciones que muestran el círculo de la pobreza y la exclusión, se han visto reflejadas en las entrevistas realizadas.

“Yo pienso, señorita, nosotros no teníamos mucho, pero si no nos hubieran quitado nada yo no hago nada, si tenemos que vivir con patatas fritas y huevos fritos, (...) en mi familia no hay nadie así delincuente, somos muy tradicionales, muy, muy tradicionales. Yo si el día de mañana, por lo que sea, no tengo trabajo, aquí no creo que venga, lo dudo, antes de ponerme a robar me pongo a pedir, eso lo tengo más claro que el agua”.

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

“Luego a mi marido le dio un derrame cerebral de un lado y le dieron la paga, pero la paga no llega tampoco, son 390 y yo pago 160 de casa y pagas luz y agua y ¿qué te queda? ¡Ni para comer!!! Y vas a esto de Cáritas que te dan leche para todo el mes, pero no llega tampoco y por eso vas y haces furtivo y haces algo, algo tienes que hacer, furtivo o buscar chatarra...pero algo tienes que hacer, mi marido enfermo, mi hija que no tiene marido y tiene dos niños, se separó porque dijo que no le convenía”

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

“La Comunidad de Madrid me hace una retirada pero mi familia se la llevan, o sea que está con mi familia, está muy bien, pero el día de mañana quiero trabajar y sacar, y poder estar con la otra, y todo lo que hace una mujer, pero si no tengo trabajo volveré a delinquir, porque a mí..., mi hija no va a dejar de comer, eso está más claro que el agua”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Trabajo remunerado (dentro y fuera del CIS)

En cuanto a las personas que tienen **empleo dentro de los Centros**, el 10% de las mujeres que cumplen condena en los CIS trabaja dentro del Centro, mientras que sólo el 5% de los hombres está en la misma situación. Estos porcentajes de trabajo remunerado dentro de los CIS, no es coherente con los datos obtenidos a través de las entrevistas, pues la gran mayoría de hombres y mujeres entrevistados manifestaban trabajar dentro del Centro.

“Ahora mismo estoy trabajando aquí en la cocina del CIS y realmente ahora mismo no hago mucho porque estoy aquí, me voy una vez al mes pero me voy a cuidar a mi madre que está un poco mala, y poco más, es una rutina todos los días”.

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

“(…) trabajo aquí, de 9 y media a 12 y media, pues del alojamiento, la primera y la segunda planta, que esté todo, la basura, todas esas cosas. Y bueno, el problema, pues que pagan muy poco, pero tiene el beneficio de que puedes salir todos los días en un horario flexible”

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

“Estoy limpiando los talleres, sala de juegos y la galería de mujeres,…”

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

“Y ahora (...) me queda un año, aunque espero irme antes, aquí trabajo en la lavandería, soy la encargada de lavandería, nada más llegar tuve el trabajito”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

“Sí, estoy trabajando, tengo un destino remunerado, cobro 180 euros por limpiar las oficinas y poquito más pero aquí es muy poquito lo que haces, no haces mucho, pero bueno, ese dinerito te viene bien, con ese dinero, pues mira como no tengo ningún tipo de ingresos por ningún lado, pues con eso estoy pagando mi casa para que no me la quiten, porque si no, me han dicho que tengo que pagar 160 euros al mes”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Es posible que esto se deba a que algunas personas entrevistadas utilizan la palabra “trabajo” para referirse a la asunción de tareas dentro del Centro, pero no significan que éstas sean remuneradas.

Probablemente se deba, también, a que las personas entrevistadas sean aquellas que tienen mejores conductas y procesos de inserción más satisfactorios, por lo que la proporción de personas con empleo remunerado dentro del Centro no es representativa de la realidad de la mayoría de personas privadas de libertad en los CIS.

No se ha preguntado en la encuesta por los trabajos asignados a mujeres y hombres dentro del CIS. Sin embargo, la información facilitada a través de entrevistas apunta a una mayor asignación de tareas de limpieza y cocina para ellas. Si bien es cierto que la mayoría de internos son hombres, se detecta una tendencia a atribuir estas funciones a las mujeres cuando ellas están presentes en los CIS.

Si nos referimos al **trabajo remunerado fuera del CIS**, encontramos que el 42% de los hombres trabaja fuera del Centro, mientras que sólo el 31% de las mujeres se encuentra en las mismas circunstancias.

Estos datos apuntan a posibles carencias de los programas para mejorar la empleabilidad de las mujeres, además de una tendencia a permitir la salida de ellas para el cuidado de familiares y hogar, más que a la búsqueda de empleo u otras actividades. Teniendo en cuenta el peso del empleo como factor de inclusión (por su relación con el ámbito económico y laboral), esta tendencia resta posibilidades a las mujeres y las coloca en desventaja social, independientemente de que sean ellas mismas las que solicitan las salidas para el cuidado del hogar la familia.

En este sentido, la Institución no hace sino reproducir las condiciones de desequilibrio y desigualdad existentes en la sociedad en general. Se espera y se facilita que las mujeres asuman tareas de cuidado y crianza, mientras que no se espera ni se exige lo mismo a los hombres. De hecho, si los hombres que cumplen condena en prisión o en el CIS tienen pareja y/o familia fuera, es muy probable que ésta esté trabajando de manera remunerada para sostener a la familia. En estos casos, sería recomendable que ellos pudieran apoyar el proceso familiar asumiendo las tareas del cuidado del hogar y la familia. Sin embargo, resulta extraño imaginar hoy en día que esto suceda. Es posible que ellos no soliciten las salidas para estas cuestiones y que, desde los Centros, tampoco se potencian estas funciones.

Salto a la libertad: Aportaciones para impulsar los procesos de inclusión social desde los CIS españoles

En este sentido es importante cuestionar el papel de las Instituciones como productoras y reproductoras de las desigualdades sociales. Resulta conveniente fomentar la reflexión y la toma de conciencia con respecto a estos mecanismos de refuerzo de los condicionantes y estereotipos de género establecer medidas para contrarrestarlos.

Participación en programas fuera

Cuando hablamos de personas que participan en programas en el exterior del centro, los porcentajes son muy similares, las mujeres lo hacen en un 31% y los hombres en un 33%. No parece haber grandes diferencias en cuanto a porcentajes aunque, probablemente, sí las haya en cuanto a tipo de actividades en las que participan.

Tiempos de estancia (media, máximo y mínimo)

Respecto a la estimación de los tiempos de estancia en los CIS, las **diferencias entre hombres y mujeres** sólo son significativas cuando hablamos de los tiempos máximos de estancia, donde estos son menores en el caso de ellas. Esto podría deberse a una mayor tendencia a acortar la privación de libertad en el caso de las mujeres con recursos alternativos como el uso de medios telemáticos.

En función de la información obtenida a través de las entrevistas, parece frecuente el uso de los medios telemáticos en el caso de las mujeres con responsabilidades familiares fuera del CIS. Así, de las 10 mujeres entrevistadas, 4 estaban usando medios telemáticos como medida de control, mientras que ninguno de los hombres estaba en esta situación. Según datos registrados en el Informe General de 2018 el porcentaje de mujeres que usaron medios telemáticos durante el 2018 fue de un 16%, 4 puntos superior al porcentaje de mujeres en CIS (12%) y al porcentaje de mujeres cumpliendo condena (7,5%)

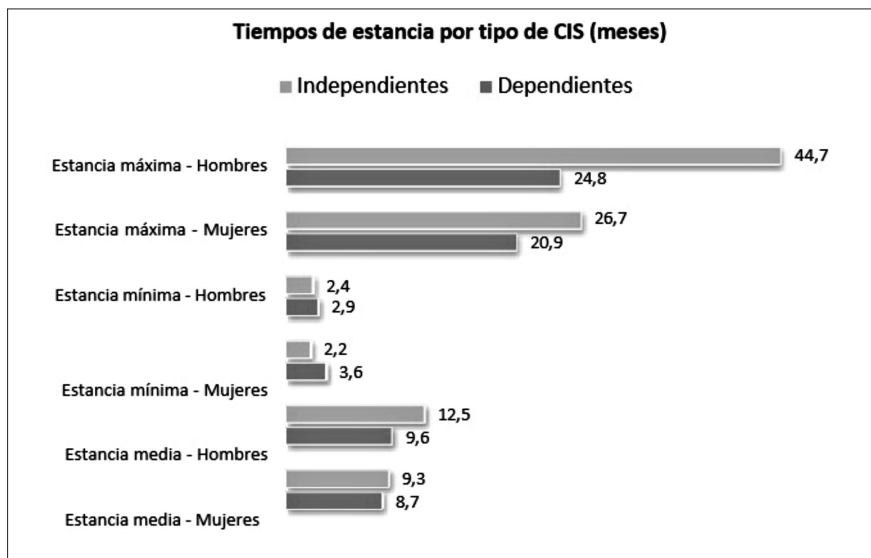
Tabla 8. Tiempos de estancia por sexo

	MUJERES	HOMBRES	MEDIA
Estancia mínima	3 meses	2,5 meses	3 meses
Estancia máxima	23 meses	33 meses	28 meses
Estancia media	9 meses	10,5 meses	10 meses

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta on-line a los CIS

Se detecta una tendencia general a que la duración de las condenas sea más prolongada en los CIS independientes, excepto en las estancias mínimas. En el caso de las estancias máximas, para las mujeres hay una diferencia de 6 meses, mientras que para los hombres es mucho más acusada: en los CIS dependientes las estancias máximas llegan a 25 meses, mientras que en los independientes a los 45, es decir, casi 2 años más.

Gráfico 4. Comparativa tiempos de estancia (CIS dependientes e independientes)



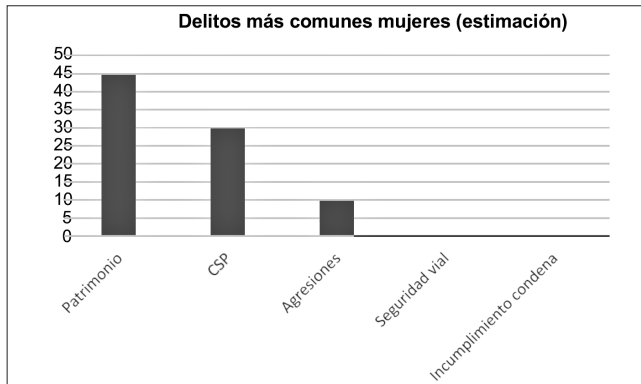
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta on-line a los CIS

Estos datos pueden explicarse por una posible resistencia a derivar a las personas a los CIS independientes cuando las penas implican estancias muy cortas, de manera que las estancias cortas de los independientes siempre son superiores a las de los dependientes.

Delitos más comunes

Si analizamos los delitos por los que las personas de los Centros se encuentran cumpliendo condena encontramos importantes diferencias por sexo. En el caso de las mujeres, destacan los delitos contra la salud pública y contra el patrimonio (donde se han incluido hurtos y robos). Con mucha menor frecuencia se mencionan las agresiones (donde también se han incluido los delitos contra la persona y de lesiones), los delitos contra la seguridad vial o el incumplimiento de condena.

Gráfico 3. Delitos más comunes en las mujeres que cumplen condena en los CIS (según estimaciones volcadas en la encuesta on-line)

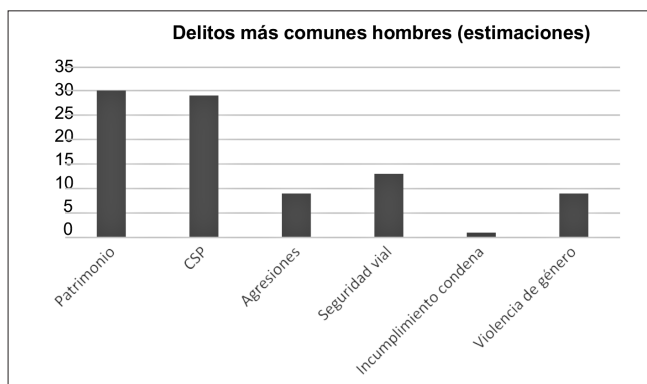


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta on-line a los CIS

Estos datos son coincidentes con los de la población de mujeres penitenciarias ya que, según cifras del Informe General 2018, las mujeres se encuentran en prisión por los siguientes delitos principalmente: contra el patrimonio y el orden socioeconómico (35,8%); y contra la salud pública (30,8%). Es decir, por ambos delitos se encuentran en prisión siete de cada diez internas (66,6%).

En el caso de los hombres, los delitos más comunes siguen siendo contra el patrimonio y contra la salud pública, aunque están más igualados que en el caso de las mujeres, donde sobresalían los delitos contra el patrimonio por encima de los CSP. En los delitos cometidos por hombres aumentan las referencias a la seguridad vial, y aparece la violencia de género.

Gráfico 4. Delitos más comunes en los hombres que cumplen condena en los CIS (según estimaciones volcadas en la encuesta on-line)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta on-line a los CIS

Según cifras del Informe General 2018, la población masculina penitenciaria cumple condena por los siguientes delitos principalmente: contra el patrimonio y el orden socioeconómico (36,3%) y contra la salud pública (19,0%); a más distancia, los delitos relacionados con violencia de género (10,1%); homicidio y sus formas (7,3%); contra la libertad sexual (6,9%). El conjunto de las cinco categorías delictivas representa el 79,6% del total de delitos.

La información recogida a través de entrevistas, también es coherente con estas cifras, tanto para mujeres como para hombres. No obstante, cabe destacar que las personas entrevistadas que han cometido delitos contra el patrimonio y contra la salud pública, suelen tener problemas de consumo de drogas.

4.2 Programas analizados en función de los ámbitos de inclusión y el enfoque de género

Con el fin de valorar la capacidad de los CIS de abordar la inclusión social desde una perspectiva integral, se ha procedido a un análisis de los diferentes programas que ofrecen en función de los 9 ámbitos de inclusión. Se han registrado un total de 277 programas que han sido organizados en torno a los 9 ámbitos de inclusión/exclusión, teniendo en cuenta sus objetivos principales.

La descripción de programas, organizados por ámbito, se detalla en la tabla 9. Del mismo modo, se presentan los datos de forma visual en el gráfico 6.

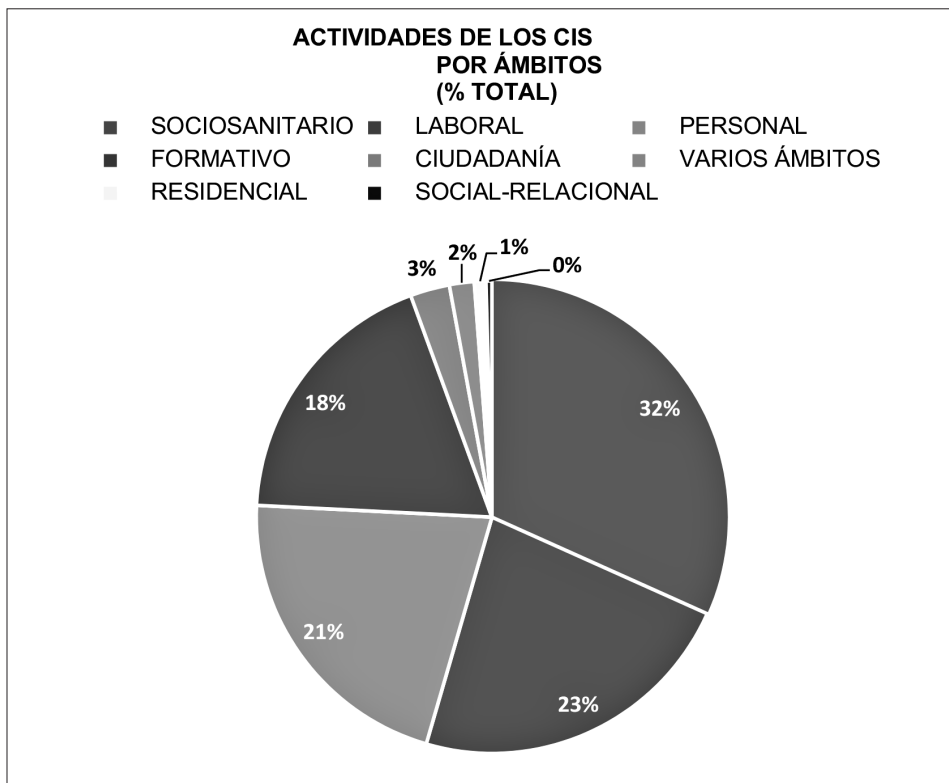
Por último, en la tabla 10 aparecen los ámbitos de inclusión que trabaja cada CIS a través de uno o varios de sus programas.

Tabla 9. Programas llevados a cabo en los IS durante el 2018.

PROGRAMA	ÁMBITOS	Nº PROGRAMAS
Empleo	Laboral	65
Formación	Formativo	43
Drogodependencias	Sociosanitario	42
Salud mental	Sociosanitario	17
Alcoholismo	Sociosanitario	13
Voluntariado	Personal	13
Reinserción/medio abierto	Personal	9
Discapacidad	Sociosanitario	8
Deporte	Personal	9
Violencia de género	Personal	8
Atención sociosanitaria	Sociosanitario	6
Autoescuela/seg. Vial	Formativo	5
Artístico/manualidades	Personal	4
Ocio	Social	4
Juego patológico	Personal	4
Habilidades personales	Personal	4
Hhss	Personal	4
Castellano (migrantes)	Ciudadanía	3
Migración (at. Integral)	Ciudadanía	2
Medio ambiente	Formativo	2
Vivienda alternativa	Residencial	2
Atención integral		1
Asesoramiento legal extranjería	Ciudadanía	2
Mujeres		1
Teatro y género		1
Apoyo psicológico	Personal	1
Justicia restaurativa	ciudadanía	1
Activ familiares	Social-relacional	1
Gestiones administrativas	Ciudadanía	1
Enfermedad terminal	Sociosanitario	1
Total		277

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta on-line a los CIS

Gráfico 5. Proporción de programas en cada uno de los 9 ámbitos



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta on-line a los CIS

Tabla 10. Ámbitos de inclusión trabajados desde cada uno de los CIS.

	Laboral	Formativo	Sociosanitario	Personal	Social-relacional	Ciudadanía	Residencial	Varios ámbitos
Málaga								Atención integral
Valladolid								
Córdoba								Mujeres
A Coruña								Teatro y género
Palma de Mallorca								
Valencia								
Granada								
Salamanca								
Alcalá de Henares								
Ceuta								
Segovia								
Jerez de la frontera								
Villabona								
León								
Navalcarnero								
Cáceres								
Pamplona								
Santander								
Sevilla								Atención integral
Tenerife								
Zamora								
Huelva								
Algeciras								
Zaragoza								
Albacete								
Ciudad real								
Vigo								
Alicante								
Madrid								
Burgos								
Arrecife								
Huesca								

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta on-line a los CIS

A la luz de estos datos podemos afirmar varias cuestiones. En primer lugar que, efectivamente, existe una **falta de enfoque integral en la cartera de servicios de los CIS en general y de cada uno de los CIS** en particular.

En segundo lugar que existe una **concentración de recursos destinados a los ámbitos personal, socio-sanitario, laboral y formativo**. De hecho, estos ámbitos están representados en todos los CIS con uno o varios programas.

En tercer lugar, observamos que hay serie de ámbitos que se trabajan de manera residual. Así, se detecta una **escasez o carencia de programas que aborden específicamente los ámbitos económico, relacional, residencial y/o de ciudadanía**. Así, los programas sobre estos tres últimos ámbitos no superan el 2% del total de programas ofrecidos. Por otro lado, al analizar los pocos programas desinados a estos ámbitos, observamos que la mayor parte de ellos están enfocados hacia dentro de la Institución, hacia el desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con la mejora de la estancia y la convivencia en prisión o en el CIS. Son casi anecdóticos los que trabajan con un enfoque hacia fuera, incidiendo en las relaciones familiares, las amistades y el tiempo libre cuando obtengan la libertad o las posibilidades de la participación social.

Es fundamental buscar las vías de coordinación para trabajar y reforzar todos los ámbitos, así como potenciar las posibilidades de inserción de las personas que pasan por prisión con programas que aborden específicamente los ámbitos infra representados en la cartera de programas.

A través de las entrevistas se ha recabado información de utilidad para diseñar y poner marcha nuevos programas, así como para reforzar los que ya existen. Esta información se presenta a continuación, organizada por ámbitos.

Ámbito laboral

El empleo, al ser la principal fuente de ingresos y por el desarrollo personal y social que genera, es uno de los mayores deseos para las personas que están en situación de exclusión social en general y para las privadas de libertad en concreto.

“Fundamental, lo prioritario, vamos, un trabajo, para poder acceder al resto y yo poder sentirme bien y por lo tanto estar bien con el resto es un trabajo”.

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

Salto a la libertad: Aportaciones para impulsar los procesos de inclusión social desde los CIS españoles

“Si yo por ejemplo trabajase sería estupendo, ideal; ideal, ideal, ideal, para mi vida, para mi mente, para mí psicológicamente, para mí emocionalmente estable, estar estable, sería un mundo para mí”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Es por ello que es uno de los ámbitos más fuertemente impulsados desde los CIS. De hecho, se potencia y se facilita al máximo desde estos Centros.

“De primeras yo cuando fui con ellos (una empresa donde trabajaba) y empecé a decirles que yo podía estar solo hasta las 10 y media. Entonces ahí me dijo mi jefa que no, que podía salir lo mismo a las 11, que 11 y media, que 12 de la noche, en invierno se alargaría muchísimo más la cosa, y ahí se quedó. Pero bueno, a través de la casa de acogida, pues hablaron con el CIS, empezamos a dar un movimiento, el CIS empezó a apoyarme de que sí y me cambiaron horario y demás (...). La oportunidad que me dieron aquí fue muy buena porque es que si iba para X (un prisión), pierdes el trabajo”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

“O sea yo ya entré trabajando (...) yo llevo trabajando tres años, no sé, tengo que mirar el contrato pero sobre tres años o así ya con contrato indefinido. (...) yo estoy en otro tipo de fase que están ellos. La mayoría de la gente que está aquí en tercer grado sale los fines de semana, tienes permisos de una semana, que no tienen que venir, más o menos, que tampoco lo sé yo muy bien, y te salen paseos. En cambio yo solo salgo a trabajar (...) pero bueno, salgo bastante, que salgo de 2 del mediodía a 12 y media de la noche, pero salgo todos los días, hasta que cumpla la cuarta parte”.

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

Sin embargo, se han detectado la existencia algunas barreras que impiden o podrían impedir el pleno desarrollo de este ámbito desde los CIS. Por un lado, encontramos que algunos Centros están muy aislados de los Cascos urbanos y esto supone un auténtico impedimento para el desarrollo laboral.

“Esto es una mierda (refiriéndose a lo aislado que está el CIS). Ten en cuenta que aparte aquí ila gente sin medios! Que se tienen que ir andando o subirse a un autobús a las seis de la mañana o andando al siguiente pueblo en donde está el tren (...). Esto es una guerra, porque esto está en medio de la nada y esto perjudica un montón a la gente”.

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

Por otro lado, hay una serie de cuestiones administrativas y burocráticas que dificultan igualmente los procesos de inserción laboral al ser lentos y no responder a las demandas del mercado laboral. Si a esto le añadimos los prejuicios existentes sobre las personas que han pasado por prisión la tarea puede convertirse en una auténtica quimera.

“¿Qué veo esto aquí un poco, está jodido? Pues que a la hora de buscar trabajo hace falta entregar un precontrato, una serie de normas que te exigen ellos y tú tampoco puedes ir a la empresa, si no te conocen, diciendo pues que estoy en un tercer grado, porque eso a la empresa no le gusta, porque ya no saben por lo que estás. ¡Cuidado! si yo voy a su empresa, privada, porque del Estado estando con antecedentes jamás en la vida te puedes presentar a ninguna, si tienes antecedentes nada, olvídate, de cosas del Estado olvídate. Y voy a una privada, estamos hablando de una privada, una empresa privada, pues yo qué sé, un restaurante, donde sea, de lo que sea, barrendero, de lo que sea, pues es complicado porque... Luego que la empresa de trabajo temporal, ¿Qué pasa? (...) a veces me llaman y me dicen “oye ¿te puedes venir?”; digo “no, es que estoy en X”. (...), me llaman tan pronto con el whatsapp, (...) de una ETT (...). Y le digo “no, es que estoy en X”, porque tengo que entrar a cierta hora y a lo mejor para hacer cualquier tontería, pero le doy de lado. Qué pasa, dice este tío no está disponible cuando yo lo llamo. Ellos quieren que en cuanto le haga falta,

iPum! que estés allí. (...) Pero es que no puedo (...), es que me lo tienen que decir con antelación (...) Pues tienes que echar el permiso 10 días antes en el CIS”.

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

También se identifican problemas relacionados con la conciliación que, en el caso de las personas privadas de libertad (en especial de las mujeres), se tornan más complejas y limitantes.

“Pero aquí no puedo buscar trabajo por el hecho de que los contratos que hacen no me convienen con la niña, mi hija sale a las 3 y media de la tarde, y entonces, o me dan un trabajo por la mañana o yo no puedo un turno de 8 horas, porque ¿quién me cuida a la niña? Es imposible, es las dificultades que yo veo aquí, porque una vez que yo esté afuera yo sé perfectamente que puedo apuntarla a la guardería y hacer una vida como lo lleva cualquier mujer. (...) Aquí sale a las 3 y media de la tarde y tampoco puede pedir ayuda a cualquier compañera, tienen sus niños, y mi niña es una niña que es un poco, bueno, un poco no, es bastante revoltosa, es muy hiperactiva, está aquí, ahí, se sube por la mesa, es muy inquieta, entonces no le puedo meter esa carga”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Ámbito socio-sanitario

El ámbito socio-sanitario es uno de los más trabajados y reforzados en los programas de los CIS. Sin embargo, es importante destacar que un elevadísimo porcentaje de ellos son de atención a personas con problemas de consumo.

La calidad y buenos resultados de estos programas se detectan en la satisfacción expresada a través de las entrevistas realizadas.

“¿Qué ha significado? que he aprendido mucho, mucho, mucho he aprendido, he aprendido a ser más fuerte, he aprendido a saber decir que no cuando tenga que decir que no, he aprendido a ser cauta, muy cauta, muy reservada y a estar prevenida de la gente mala”

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

“Yo si no hubiese entrado en prisión quizá no hubiese cambiado. Yo he visto las orejas al lobo una vez estar allí dentro”.

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

“Ha significado un cambio (la prisión). Cambiar yo, valorarme, quererme, darme cuenta de lo que estaba sucediendo en mi vida, tomar conciencia de lo que había hecho, perdonarme, que no me he perdonado del todo, pero son cosas que no quiero que vuelvan a ocurrir en mi vida. Entonces tienes que decidir si sigues con ese tipo de vida o quieres otra vida y vivir la vida (...). Hay personas que a lo mejor pues es por tráfico, o por cualquier otra cosa, es decir, que no tienen que hacer esa reinserción o ese cambio como yo, yo tenía que hacer un gran cambio, entonces para ellos es más difícil el estar en prisión, porque ellos llevan una vida normal, no es como yo que vivía una vida surrealista, irreal, bajo unas conductas adictivas, entonces mi vida no era real, yo no vivía la realidad, yo vivía otra. Entonces para ellos sí que es más duro, separarse de sus hijos, de su trabajo, de esto, de lo otro. Yo no, para mí ha sido más fácil porque yo tenía que valorarme yo y querer marcarme unas metas y querer algo en mi vida y ver lo que había pasado conmigo. Entonces es más distinto”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Sin embargo, no podemos pasar por alto que el hecho de que haya tantos programas destinados al consumo problemático de drogas, pone de manifiesto dos cuestiones. En primer lugar, que hay muchas personas en prisión y en los CIS con consumo problemático de drogas. Hecho de sobra conocido, como el alto porcentaje de personas con

Estudios e investigaciones en prisión y medidas alternativas

problemas de salud mental que también están en prisión, pero que pone en tela de juicio la idoneidad de estos centros para tratar problemas de salud.

En segundo lugar, que es necesario reforzar este ámbito con programas que fomenten otros aspectos de la salud.

“pues mira porque tengo muchas enfermedades, soy diabética, tengo insulina que me pongo con bolígrafo, tengo VIH, tengo la hepatitis negativizada (...). Tengo los riñones tocados también (...) Pero todo lo tengo bien, un poco el hígado, el bazo que lo tengo más grande lo normal, pero yo soy una tía súper activa, es que estoy haciendo trabajos de todo, hago de todo, he hecho gimnasia, he hecho campeonatos de voleibol, campeonatos de bádminton, campeonatos de baloncesto, campeonatos de natación, tengo una copa grande de natación, me la gané”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Ámbito formativo

Este ámbito está muy reforzado y potenciado, tanto en prisión como en los CIS.

“Hombre (...) lo único bueno que tiene el paso por prisión son los estudios que me he podido sacar que en la calle no lo hubiera hecho, la verdad, y lo único que me puede haber servido bueno eso y que me he dejado las drogas duras, (...) Lo demás para mí siempre ha sido todo malo, dentro de lo bueno ha sido malo, no ha sido bueno, porque no estamos en un sitio que... , “

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

Sin embargo, es importante destacar que la mayor parte de la formación está dirigida hacia lo laboral, por lo que se continúa reforzando de forma indirecta ese ámbito y se olvida otros aspectos de la formación y el aprendizaje que potencien otros aspectos de las personas como la expresión emocional, artística, literaria o motora. En este sentido, resultan interesantes los enfoques de trabajo desde las inteligencias múltiples.

Ámbito personal

El trabajo enfocado al cambio personal, ya sean aspectos motivacionales, emocionales actitudinales o de pensamiento, es muy frecuente y está reforzado y potenciado desde la cartera de programa de los CIS.

Salto a la libertad: Aportaciones para impulsar los procesos de inclusión social desde los CIS españoles

La calidad de estos programas y sus buenos resultados, se recogen también desde las opiniones vertidas a través de las entrevistas.

“(...) aparte que aprendí a disfrutar de la vida de otra manera ya, ya te digo, viajando o haciendo mil cosas”.

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

“Separarme de la gente, dejar de consumir, quererme, valorarme, apreciar la vida, ver que puedo disfrutar de la vida, de que puedo hacer cosas y realizarme como persona”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

“(...) que alguien te diga pues mira ven, vente por este camino que yo te guío, tú tienes que hacer esto y esto y vas a conseguir eso, porque a lo mejor yo sola, yo soy incapaz, incapaz porque nunca he trabajado, no tengo estudios, no he tenido a nadie que me diga vete por este camino que si vas por este camino te va a salir... por lo menos vas a intentar que te salga bien. Nunca lo he tenido.”

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Es especialmente destacable la valoración positiva que se hace de los programas de trabajo personal con enfoque de género.

“Entonces hay que sopesar y entonces ahora estoy muy bien, me valoro, me quiero. Hice un curso en prisión que se llamaba Ser Mujer que te ayuda bastante (...). Va mucho sobre lo que es la independencia de la mujer, el valor de la mujer, de valorarse, quererse y cuidarse y entonces te ayuda bastante. Y dentro me han ayudado”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

“Un perrito, vivir sola, en un piso o un apartamento con una habitación, pero sola, vivir sola, sola, porque yo he sufrido tanto que no estoy por la labor de aguantar a un hombre que me esté gritando, que me esté humillando, que me esté desvalorando lo que yo hago, no sé, más bien de una forma u otra negativizarme mi vida y entonces eso ya me lo han hecho y me he sentido tan mal y tan hundida y tan mal que no quiero volverlo a vivir más, no quiero”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Por otro lado, y en relación al enfoque de género, tanto en el trabajo personal con hombres como con mujeres, se han detectado situaciones en los discursos en los que sería muy recomendable y positivo trabajar desde este enfoque (amor romántico, imagen corporal, el mito del ganador, el conocimiento y uso de la violencia, el conocimiento y uso del cuerpo y la sexualidad o violencia de género, por ejemplo).

“pues yo salí con una meta, yo nunca he estado en la prisión, soy la primera persona de mis nueve hermanos, tal vez por una mala persona, a veces las influencias, fue mi exmarido, vivo aquí en España casi 15 años, tengo mis papeles en regla. Yo con ella en este momento no estoy porque sé que es una persona que no va a cambiar, entonces él me incitó a eso, “tú tráeme esto, tráeme esto”. Y yo “no, mis hijos, mis hijos”. Bueno, pero la decisión la tomé yo realmente”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

“Me dio un tiro así, entre ceja y ceja, estaba comiendo un plato de lentejas, no se me olvidará en la vida. Y me dice no sé qué, le voy a mirar y le veo con la pistola así en la frente. Hice así, tuve reflejos, hice así con la cara y me dió de reflón. Cogí a mi hijo en un brazo, al otro con el otro y como pude, con el niño en la mano, me sequé con el jersey, todos los perdigones, la sangre y salí corriendo”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

“El padre del mayor. Iba con prostitutas, estaba yo dando a luz, se acostó en la cama con prostituta en mi casa, mi propia cama de matrimonio, (...) dando fiestas, pues eso, de todo, ahí poniéndose de cocaína, que entonces yo no sabía ni lo que era un porro, ni lo que era la droga, ni lo que era nada, cuando yo tuve a mi hijo, nada más que fumaba tabaco”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

“Estuve de cajera en un supermercado (...) y estuve unos meses, pero como mi marido estaba enganchado me iba a dar la lata y me echaron, estuve solo cuatro meses. Es que mi marido era drogadicto y me iba a dar la lata allí y me montaba follones y me dijeron que para que no haya problemas mejor que me vaya y estuve cuatro meses allí y también estuve cuatro meses en otro país trabajando de pinche, y cobraba mucho, de eso hace veinticinco años y yo les mandaba regalos para los niños, estaba separada de él, pero luego volví con él y fue volver a la ruina y ya dejé de trabajar y no porque no quisiera, sino porque no me dejaba”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Salto a la libertad: Aportaciones para impulsar los procesos de inclusión social desde los CIS españoles

“Nosotros vivíamos con mi mamá, mi marido también estaba trabajando antes de entrar, esto fue todo por una empresa que tuvo él y su hermano y a mí me metieron como cómplice: los dos pa dentro y nad”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Por último, teniendo en cuenta los testimonios recogidos a través de las entrevistas, que describían importantes situaciones de estrés y ansiedad, tanto en el momento del ingreso a prisión como en el momento de pasar a un tercer grado o de adquirir la libertad, podría resultar adecuado trabajar estos aspectos a través de talleres o actividades.

Ámbito económico

El ámbito económico está estrechamente relacionado con el empleo. Sin embargo, lo analizamos de forma separada por varios motivos. Por un lado, tener un empleo no garantiza contar con suficientes ingresos ni evita estar en riesgo de exclusión social. Por otro lado, hay personas cuyos ingresos no se obtienen a través del trabajo remunerado sino de ayudas o subvenciones.

En este caso, lo resulta más destacable de este ámbito es su peso en la reproducción del círculo de la pobreza y la exclusión.

“No lo sé, lo económico es duro también, porque hay que tener para ellos (la familia) y lo pasas mal si no tienes. Buscarme un trabajo, sé mariscar muy bien, pero no te dan el cupo del carnet. Ellos tienen un cupo y se lo dan a la gente más joven (...) yo no tengo nada, yo no cobro, por eso pido que vaya a mariscar quien no tiene nada, es lo justo, a las familias que no tienen nada les deberían dar el carnet, para que al que no tiene nada, tenga un poco, pero eso no lo mira”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Este círculo lo describe con claridad uno de los hombres entrevistados cuya posición social y oportunidades, según sus propias palabras, estaban muy por encima de la habitual en las personas que pasan por CIS.

“Lo que sí te puedo decir X (nombre de la entrevistadora) es que mis compañeros, con los cuales yo tengo un trato pese a que esté en las oficinas de aquí, sí que tienen verdaderos problemas para encontrar un trabajo. Y el principio de la reinserción es un trabajo. El mercado laboral está complicado, yo en mi empresa recibo currículums de gente que está dispuesta a trabajar por novecientos euros y que habla tres idiomas. La reinserción significa reinserción, que puedan tener un trabajo, que puedan tener posibilidades para cuando salgan de aquí.

Yo veo muchos expedientes (...) En el CIS la mayoría de las remisiones son por consumos de drogas (...) Es así, no hay una verdadera reinserción, puedes poner a una persona a buscar trabajo... cuando yo ingresé aquí no me creía lo del analfabetismo y hay un montón de gente que no sabe leer ni escribir ¿cómo los vas a reinserter a la sociedad? ¿Cómo los vas a reinserter en un mercado laboral? Evidentemente podrán coger naranjas, etc. etc., pero habría que formar, dar una formación a la gente, para que salgan más preparados (...). La persona que sale de la cárcel no es una persona de segunda clase y eso es lo que está pasando, sino que es una persona con todos sus derechos y si yo entro en una empresa diciendo que soy un ex preso, posiblemente mi currículum se vaya al cajón o a la basura directamente”.

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

El círculo de exclusión y pobreza se ve reforzado si las personas dependen de ayudas, pensiones o subvenciones que resultan casi siempre insuficientes para poder desarrollar una vida plena.

“Pues me encuentro la dificultad que la ayuda de dependencia me la han quitado, me dan 390 y con eso qué hago yo, es que qué hago con eso”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Es imprescindible reforzar este ámbito con cuestiones que vayan más allá de la búsqueda de empleo. De lo contrario, encontramos a las mismas personas entrando y saliendo de forma continua de prisión y de los CIS debido, en gran medida, a factores sociales y culturales del círculo de la exclusión.

Ámbito macrosocial

Este ámbito se refiere a muchos aspectos complejos de trabajar. Uno de los más destacables en el caso de las personas privadas de libertad es el estigma y rechazo social que sufren por el hecho de haber cometido un delito y haber pasado por prisión. En el caso de las mujeres, además, se cuenta con una doble discriminación, por el hecho de ser mujer y por haber pasado por prisión.

“Sí que es cierto que es duro decir a la gente dónde estás, porque es un estigma, eres un preso. Tener la tranquilidad de no tener que rendirle cuentas a nadie, solo eso (...) Nunca lo digo, nunca, nunca, vamos a ver, en círculos muy cercanos sí que lo saben, pero tú no lo puedes decir a una persona con la que estás trabajando o a la que vas a contratar, que eres un preso. Es una cosa muy complicada”

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

Salto a la libertad: Aportaciones para impulsar los procesos de inclusión social desde los CIS españoles

Este estigma se ve claramente identificado con la exposición pública de la pulsera telemática.

“Yo soy de un programa del día. Llego aquí todos los días a las 9 y me voy a las 2 y mi trabajo es trabajar archivando, de ordenanza, en los servicios médicos y en la oficina de gestión. ¿Por qué yo elijo esto?: Porque prefiero tener la libertad de no tener que llevar una pulsera y porque me lo puede permitir mi trabajo”.

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

“Claro, entonces yo como no tengo que trabajar, que vivo de mi pensión, pues entonces no tengo que dar explicaciones a nadie, ni tapármela, no tengo que dar la cara a un jefe o a unos clientes o tal, entonces yo me he integrado de otra manera, no es mi problema como el de mucha gente que sí tiene impedimento por el hecho de llevar pulsera y aparte por el hecho de haber estado aquí, pues en muchos sitios te piden los antecedentes penales y tal y no puedes trabajar, hay sitios a los que no puedes acceder. Yo tengo la suerte de que tengo mi pensión, puedo estudiar y puedo hacer una vida distinta, yo mi caso no es como el de la mayoría”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

“Para que no vean la pulsera. (...) antes, en verano pusieron falda, pero como hay dos chicos trabajando llevaban pantalón y mi excusa fue que me gusta trabajar con pantalón pero, claro, sudaba yo. (...) La gobernante me decía “pero ponte el vestido”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

No obstante, también se han citado otras cuestiones como las relacionadas con el aspecto físico de las personas que tienen menos recursos para invertir en su imagen y en su físico.

“La primer dificultad que voy a encontrar al salir es que ya sé que no voy a poder acceder a cualquier puesto de trabajo, por el físico, por la boca, porque tengo la boca destrozada de los embarazos y de la piorrea y sé que me va a costar”

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Aunque los aspectos macro-sociales son los más complejos de trabajar desde los CIS, resulta imprescindible abordarlos con acciones dirigidas hacia la comunidad que rompan los estereotipos y luchen por una igualdad de oportunidades. De hecho, si estas acciones

vienen promovidas desde la propia Institución Penitenciaria es probable que tenga más impacto, pues tiene mayor credibilidad al ser una fuente primaria de información.

Ámbito socio-relacional

Si hay algún ámbito que haya sido aludido, en las entrevistas de mujeres y de hombres, como imprescindible en los procesos de inclusión es el relacionado con la familia, la pareja, las amistades y el entorno próximo.

Suele asumirse que estas relaciones son más importantes para las mujeres. Sin embargo son citadas como imprescindibles por ellos y por ellas. Sin embargo, llama poderosamente la atención el nulo peso que tienen en los CIS los programas específicos del ámbito social-relacional (sólo un 0,3%, es decir, 1 del total de 277 programas descritos en los cuestionarios).

“Me espera una vida plena, ¿sabes? una vida plena, o sea mis padres, mi chica. Insisto en mi chica porque vamos a hacer un año y me da muchas ganas (...), muchísimas, entonces me contagia eso, el que hace las cosas bien. Ya de por sí las quiero hacer yo pero si tienes una persona a tu lado que encima te empuja, te anima, pues eso quieras o no es un aliciente que tienes que agarrarte a ello”.

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

- *“¿Tus amigas son las mismas?*
- *No, son chicas que he conocido en prisión, que me han apoyado mucho, me han escrito cuando yo estaba aquí, hemos hablado por teléfono, con dos de ellas he vivido juntas.(...) Ellas salieron antes que yo, todas, yo salí la última, un año, dos años y tres años después. (...) cuando he necesitado cualquier cosa, o que miren a mi hijo o tal, ellas han estado ahí, y están y me cuidan y me aconsejan y me dicen por aquí.*
- *¿Y vivís en x todas, o sea que os veis y tenéis ese apoyo?*
- *Sí, sí, sí. (...) la verdad es que las quiero muchísimo, sin ellas, ¡Ufff! No sé. Son un apoyo importantísimo para mí”.*

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

“Ahora mismo yo creo, lo que yo me he equivocado, el no tener una pareja, un niño o algo, que siempre he vivido la vida loca, he querido disfrutar, disfrutar, disfrutar, hasta que se me ha cortado el rollo, que he ido siempre a tope, a tope, con buenos coches”

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

Salto a la libertad: Aportaciones para impulsar los procesos de inclusión social desde los CIS españoles

“Aparte ya te digo he tenido el apoyo de mi hermana, de mis amigas, porque yo siempre he sido una persona que he tratado de dar”

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Es cierto, no obstante, que existen diferencias de género importantes respecto a la forma de nombrar y entender estas relaciones. Por ejemplo, todas las mujeres citan a sus hijos e hijas en sus discursos, no siendo así con los hombres (aunque tengan descendencia). Lo cual no significa que algunos hombres no lo hagan.

“Sí, sí, porque siempre ha estado su padre para ayudarles, ahora su padre está..., siempre ha estado su padre para ayudarles lo que les haya hecho falta y tal, y yo me sentía como culpable de no estar con ellos, pero bueno, pero bien”.

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

Lo mismo ocurre con el cuidado de la familia. Siempre es citado por las mujeres, mientras en el caso de los hombres sólo en algunas ocasiones y con diferente enfoque (ellas tienden a presentarlo como una obligación, que puede ser deseada y satisfactoria, y ellos como una ayuda).

- *¿y cómo es la vida que tú desearías llevar al salir?*
- *¿La que desearía o la que voy a tener? Porque yo más o menos yo tengo las cosas claras.*
- *Cuéntame las dos.*
- *La que voy a tener es, cuando salga quiero ayudar a mi madre un poquito más porque está enferma ahora y mi padre me va a meter a trabajar en X.*

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

Es recomendable trabajar y reforzar este ámbito desde los programas de los CIS. Por un lado, con acciones que fomenten el tejido de nuevas relaciones sociales y actividades de ocio y tiempo libre fuera de la institución penitenciaria. Por otro lado, con actividades que incidan en las relaciones con las familias, parejas y amistades, tanto dirigidas a las personas que cumplen condena como a sus familiares y relaciones sociales más cercanas.

Por último, es imprescindible hacer todo esto desde un enfoque de género que abogue por las mismas oportunidades a la inserción de mujeres y hombres y por compensar los puntos de partida de desventaja social debidos a los condicionantes de género. En

este sentido, se podría reforzar, por ejemplo, que los hombres asuman y desarrollen relaciones y responsabilidades con el cuidado y la crianza, o que las mujeres estrechen lazos de colaboración y sororidad entre ellas.

La producción y reproducción de estereotipos de género por parte de la Institución Penitenciaria es también importante trabajarla en este sentido. De hecho, las pocas veces que ha sido señalado este ámbito en la encuesta on-line, ha sido en relación a las mujeres y el cuidado de sus familias.

Ámbito residencial

La vivienda es un factor fundamental en los procesos de inserción social. Las probabilidades de que el proceso de inserción se complique por la falta de un lugar donde vivir son muy altas.

Siendo evidente que, desde la Institución Penitenciario es complicado trabajar este aspecto, resulta pertinente coordinarse al máximo con entidades de fuera que faciliten asistencia en este sentido, así como generar espacios de reflexión acerca de cómo trabajar y reforzar este aspecto de la inclusión desde los CIS.

“El problema ¿cuál es? Pues que hay muchos gastos, que pagan muy poco y el comer fuera, el tener que estar todavía viviendo con mis padres, tampoco tengo hijos, no tengo pareja, tengo amigas pero pareja no tengo ni hijos ni nada.

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

- *“Yo no me importaría esperarme aquí en el CIS para un trabajo y para tener mi vida, fíjate, no me importaría, es que realmente haría hasta lavar, pero tener un trabajo.*
- *Como que casi prefieres estar aquí en el CIS.*
- *Sí, (...) sí, sí. Sí, porque sería salir y aguantar a una persona que es mayor y que, tiene 78 años.*
- *¿Tu madre?*
- *No, es un señor que me conoce, somos amigos, pero tiene tres hijas y la hija pequeña me está haciendo la vida imposible, para que no vaya a su casa, para que no viva en su casa, le llama, le dice que yo me drogo, que mala vida, que voy robando. Fíjate, y yo no estoy haciendo nada, ya ves, si ni salgo apenas de aquí, es que ni salgo”*

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Salto a la libertad: Aportaciones para impulsar los procesos de inclusión social desde los CIS españoles

“No, viviría con mi hijo no, yo tengo que solicitar una vivienda como sea (...) No tengo donde vivir, no. Porque la casa donde yo vivía antes con mi hijo es una casa de patada, todo mi edificio son consumidores, no puedo volver ahí, es meterme en la boca del lobo, es un factor de riesgo muy fuerte para mí, entonces eso ya lo olvido”.

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Ámbito participación y ciudadanía

Al recibir una condena de privación de libertad, se ve afectado directamente este ámbito, teniendo serias consecuencias en la vida y posibilidades de desarrollo personal y social de las personas que se encuentran en esta situación.

Así, las personas entrevistadas describen dificultades para moverse con relativa facilidad en sus vidas de siempre.

“(...) aún me cuesta a mí, yo es que tampoco he sido persona de estar en la calle, esa sensación de que puedes tener tu libertad, salir, bajar, no te tienen que abrir la puerta, claro, eso es un cambio muchísimo que lo sientes, (...) al principio me pasó el semáforo porque, claro, yo iba caminando, como que se me había olvidado, yo iba caminando, aquí no tenemos semáforos, entonces ¡el coche! es cierto que tener que esperar, esas cosas me sucedían. (...) Otra cosa, que estaba cocinando y cogí el cuchillo, aquí hay de plástico y mis hijos los tenía detrás y me decían “¿Qué te pasa mami?” Y yo decía “nada, nada”, pero como que me daba miedo, al estar tanto tiempo sin cubierto o sin cocinar”

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

“Es bastante cambio, la verdad (...) la primera vez que sales de permiso, que te mareas en el coche, que las cosas te agobian, todo, todo, las tiendas, no quería ir de tiendas, no quería ir a ningún lado, me iba a casa, bajaba por la calle, me veía y me voy a casa, ¿sabes lo que quiero decir? Estoy más tranquilo en mi casa.”

[Hombre cumpliendo condena en el CIS]

También describen dificultades emocionales por el impacto psicológico y social que supone la privación de libertad.

“En mi vida, una ruina, una ruina porque dejé mi casa, ya te he dicho, dejé a mis hijos tirados, es algo que dices tú ¡Buff! Es que si no lo vives no lo sientes, ¿sabes lo que te quiero decir? Y a lo mejor te dicen vas a dejar a tus hijos y a lo mejor no lo vives y no dices qué me

Estudios e investigaciones en prisión y medidas alternativas

estás contando, ¿sabes lo que te quiero decir? Pero tienes que vivirlo para decir es que no tengo palabras para decir que esto se ha puesto en mi vida"

[Mujer cumpliendo condena en el CIS]

Además, las propias formas de vida y normas de convivencia de las prisiones y los CIS, generan actitudes vitales en las personas privadas de libertad que pueden resultar poco efectivas y satisfactorias fuera de ese entorno, así como limitadoras de la proactividad, la participación activa o el protagonismo de sus propias vidas.

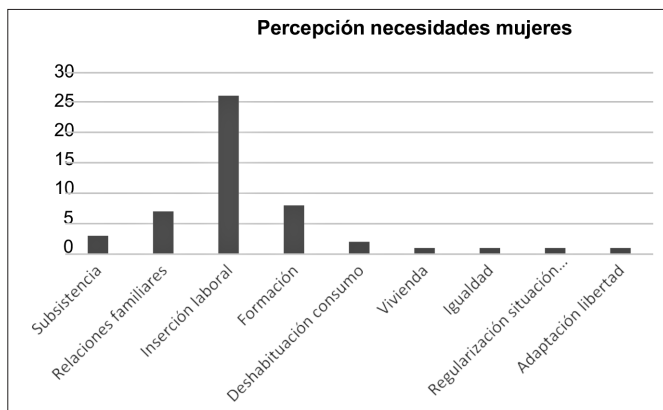
Sería recomendable poner en marcha programas que contrarresten estos efectos y que restauren, antes de la obtención de la libertad, el daño que la privación de libertad supone.

4.3 Programas valorados desde las direcciones y subdirecciones de los CIS

Si analizamos las necesidades mencionadas en la encuesta on-line, tanto para hombres como para mujeres la respuesta significativamente más numerosa es la inserción laboral.

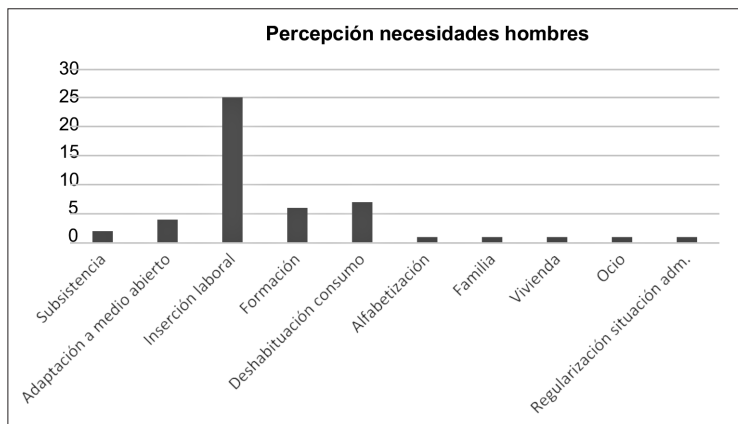
Los gráficos que siguen muestran las necesidades mencionadas para hombres y mujeres.

Gráfico 6. Necesidades mencionadas para las mujeres



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta on-line a los CIS

Gráfico 7. Necesidades mencionadas para los hombres



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta on-line a los CIS

Al desagregar por sexos, las necesidades más percibidas para las mujeres son la inserción laboral, la formación y las relaciones familiares. Mientras, las necesidades más mencionadas para los hombres son la inserción laboral, la deshabituación y la formación.

Por otro lado, llama la atención que las necesidades familiares aparecen solamente en el caso de las mujeres. Este hecho es aún más sorprendente si tenemos en cuenta los 9 ámbitos de inclusión ya que, como hemos visto, las relaciones con el entorno familiar y más cercano, son imprescindibles en el proceso de inserción social de hombres y mujeres. Este hecho se constata en las entrevistas llevadas a cabo donde, tanto hombres como mujeres, expresan la necesidad de mejorar sus relaciones familiares y sociales.

Además, y a pesar de aparecer como una necesidad primordial para ellas, la cantidad de programas destinados a ello son más bien escasos como ya se ha visto y pone de manifiesto la invisibilidad de las mujeres en el sistema penitenciario y la falta de adaptación de los recursos a sus necesidades.

Es significativo también que en el caso de los hombres se mencione la necesidad de un ocio saludable, mientras que para ellas no se hace referencia a esta área.

De nuevo, es importante destacar que no se tiene una visión integral de las necesidades de hombres y mujeres para sus procesos de inclusión social. Las necesidades aparecen concentradas en 3-4 ámbitos, quedando invisibilizados algunos como las relaciones sociales, la vivienda o la capacidad económica.

En cuanto a las propuestas relacionadas con nuevos programas, aparecen principalmente aquellos relacionados con los ámbitos personal, laboral, formativo y sociosanitario, coincidiendo con los que ya son más numerosos en la práctica.

En menor medida se señalan programas que implican el trabajo en varios ámbitos de exclusión, y más escasas aún son las propuestas de programas que aborden lo social-relacional o el ámbito de la ciudadanía. El ámbito residencial ni siquiera se menciona.

Presentamos a continuación un gráfico resumen de los ámbitos a que se refieren las propuestas recogidas.

Gráfico 8. Proporción de programas propuestos en cada uno de los 9 ámbitos



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta on-line a los CIS

Las propuestas denotan, por un lado, una falta de visión integral con respecto a los procesos de inserción social y, por otro, una insistencia en implementar más programas que ya existen y se demuestra que no son suficientes en sí mismos para promover los procesos de inclusión social.

Al preguntar por las **fortalezas** de las actividades de cara a la reinserción, las respuestas más numerosas están relacionadas con el desarrollo de habilidades y capacidades para el empleo, así como habilidades personales.

Salto a la libertad: Aportaciones para impulsar los procesos de inclusión social desde los CIS españoles

También se hace hincapié en el papel de los CIS como un punto de conexión entre los Centros penitenciarios y la vida en el exterior. En este sentido van las respuestas que señalan que la principal aportación de las actividades es que se realizan en el exterior y que contribuyen a la reinserción. Son minoritarias las respuestas que señalan cuestiones como el ajuste a los problemas predominantes, la promoción de hábitos saludables, la deshabitación o la promoción de una responsabilidad sobre los actos propios. Se señala también de manera minoritaria la dedicación de profesionales, el que aportan un enfoque holístico o la contribución que realizan a la concienciación del daño.

Cuando se interroga por las **debilidades** en las actividades de cara a la reinserción, la respuesta mayoritaria hace referencia a la falta de adaptación al entorno exterior, ya sea porque las actividades no lo permiten, por la influencia del contexto o por el cambio que supone para las personas abandonar el entorno penitenciario. Resulta chocante que este hecho aparezca como una debilidad y, sin embargo, no se propongan programas que vayan en esta dirección.

En segundo lugar destaca la falta de personal como algo que debilita la intervención.

Es reseñable también que se señalen características personales como debilidad. La poca motivación de las y los internos, la escasa visión de futuro, las recaídas en el consumo, la reincidencia y la dificultad para mantener los hábitos adquiridos a largo plazo fuera del centro, son señaladas como debilidades del modelo que se está empleando en las actividades de los CIS. Este hecho pone de manifiesto la tendencia a señalar características personales como motivo del poco éxito de algunas intervenciones.

Otras respuestas minoritarias, aunque destacables, tienen que ver con la falta de dinero para actividades, la insuficiencia de actividades o cuestiones espaciales como la lejanía geográfica del centro o la falta de infraestructura adecuada del CIS.

También se da por respuesta la falta de experiencia y conocimientos de profesionales, así como la escasa duración de las actividades.

Por último, parece reseñable el hecho de que haya respuestas que apuntan a que los programas no tienen debilidades, sino que los problemas son exteriores o de las personas internas. Se dan 3 respuestas en este sentido.

Con respecto a las preguntas referidas a **modificaciones o propuestas** relacionadas con las actividades que se llevan a cabo, se han producido muchas respuestas que tienen más que ver con cuestiones de organización general del Centro. Recogeremos primero este tipo de respuestas, para más adelante describir las modificaciones o propuestas que se mencionan a tenor de las actividades concretas.

Como propuestas generales destaca la necesidad de ampliar el personal, mencionada por varios centros. Se mencionan también cuestiones como una necesidad de mayor seguimiento, de creación de protocolos con servicios sociales, de eliminación del trabajo burocrático, ya que desmotiva a la plantilla, así como la necesidad de más soporte institucional y más dinero destinado a actividades. Además, se propone ampliar los perfiles de acceso al CIS, una capacidad mayor para intervenir en el entorno, así como coordinación con recursos externos de cara a la salida, disponer de más tiempo para trabajar con las personas y reserva de plazas en actividades exteriores. Por último, se propone que existan medidas específicas para la violencia de género, pero al tratarse de una respuesta corta no se profundiza en si se refiere a trabajar con profesionales, con internos o internas o con toda la población presente en el CIS, como una propuesta de carácter transversal. Hay también una respuesta que considera que no es necesario hacer ninguna modificación, que todo funciona bien, tanto de manera general como en lo que concierne a actividades o programas.

En cuanto a las propuestas relacionadas con las actividades se propone, de manera mayoritaria, aumentar programas relacionados con los ámbitos personal, laboral, formativo y sociosanitario, que curiosamente son ya los más abundantes. No se proponen, sin embargo, actividades o programas que complementen lo que ya se está haciendo.

4. Conclusiones

Como se ha reseñado pese a que los porcentajes de reincidencia de la población interna en CIS son altos, la motivación por el cambio manifestada por las personas internas es alta y la experiencia de ingreso en instituciones penitenciarias es percibido como un hecho traumático que no se quiere volver a repetir. Diferenciamos la valoración de la circunstancias actitudinales que barajan los equipos profesionales, del hecho de que ninguna de las personas entrevistadas muestra satisfacción con su situación ni intención de volver a verse en la misma. Las razones para la reincidencia pueden estar relacionadas con dos aspectos fundamentales: la falta de integralidad en la cartera de servicios y programas y el alto porcentaje de población que se encuentra en el llamado círculo de la pobreza y la exclusión.

Salto a la libertad: Aportaciones para impulsar los procesos de inclusión social desde los CIS españoles

A continuación vamos a reseñar brevemente a modo de conclusión diferentes puntos de mejora en las actuaciones desarrolladas por los CIS en torno a los diferentes ámbitos que interrelacionan con las personas internas.

Las actividades más presentes en los CIS tienen que ver con los ámbitos sociosanitario, laboral, personal y formativo. Aquellos ámbitos como el residencial o acceso a derechos de ciudadanía (padrones, trámites, permisos ...) tienen menor presencia. Esto muestra una falta de enfoque integral en la cartera de servicios de los CIS en general y de cada uno de los CIS en particular. Con dos efectos ligados: los recursos por tanto también se concentran en los programas de estos ámbitos y existen una serie de ámbitos que se trabajan de manera muy residual. En las personas que se encuentran en situación de exclusión es necesario reforzar todos y cada uno de los ámbitos que en ella inciden de modo integral para que la ruptura del círculo pobreza y exclusión pueda romperse. La situación de desventaja en cada uno de los ámbitos refuerza y estrecha la situación de exclusión, al que se suma irremediamente la estigmatización por su paso por prisión.

Centrándonos por ejemplo en el ámbito **laboral**, entendiendo como trabajo remunerado fuera del CIS, encontramos que el 42% de los hombres trabaja fuera del Centro, mientras que sólo el 31% de las mujeres se encuentra en las mismas circunstancias. Existe una necesidad de impulsar la empleabilidad de las mujeres cuestionando que hayan de centrarse en los roles tradicionales de cuidado de la familia y así mismo impulsando la conciencia en los hombres de que han de hacerse cargo de estas tareas también.

Además hay aspectos concretos que dificultan la inserción laboral, como el aislamiento de los CIS de los núcleos de población, la visibilidad de dispositivos telemáticos y la no adecuación de los trámites administrativos a la flexibilidad y demanda de inmediatez del mercado laboral

En el ámbito **sociosanitario**, la centralidad de los programas sobre drogas pone en relieve la importancia del consumo en la población penitenciaria pero también la necesidad de fomentar otros aspectos vinculados a la salud, como acceso a recursos médicos, autocuidado, adhesión a tratamientos ..etc.

En cuanto al ámbito **formativo** encontramos que la mayor parte de la formación está dirigida hacia lo laboral, por lo que se continúa reforzando de forma indirecta ese ámbito y se olvida otros aspectos de la formación y el aprendizaje que potencien otros aspectos de las personas como la expresión emocional, artística, literaria o motora.

En lo referente al ámbito **económico**, la visión debe ir más allá de lo laboral ya que una incorporación laboral no garantiza ya la suficiencia de recursos económicos dada su temporalidad y precariedad. El círculo de exclusión y pobreza se ve reforzado si las personas dependen de ayudas, pensiones o subvenciones que resultan casi siempre insuficientes para poder desarrollar una vida plena.

En lo referente al ámbito **personal**, los programas enfocados a este ámbito tienen una muy buena valoración e impacto. El trabajo enfocado al cambio personal, es frecuente y está reforzado y potenciado desde la cartera de programa de los CIS. Si convendría señalar, en relación al enfoque de género, que tanto en hombres como en mujeres, se han detectado situaciones en los discursos en los que sería muy recomendable y positivo trabajar desde este enfoque (amor romántico, imagen corporal, el mito del ganador, el conocimiento y uso de la violencia, el conocimiento y uso del cuerpo y la sexualidad o violencia de género, por ejemplo). Además, teniendo en cuenta los testimonios que describen importantes situaciones de estrés y ansiedad, tanto en el momento del ingreso a prisión como en el momento de pasar a un tercer grado o de adquirir la libertad, podría resultar adecuado trabajar estos aspectos a través de talleres o actividades

El ámbito **socio-relacional** también cobra importancia señalado como uno de los aspectos ante los que se enfrenta la población a su salida. El tiempo de confinamiento infuye en la forma de relacionarse debiendo fomentar nuevas formas de interacción. Por un lado, con acciones que fomenten el tejido de nuevas relaciones sociales y actividades de ocio y tiempo libre fuera de la institución penitenciaria. Por otro lado, con actividades que incidan en las relaciones con su entorno social, tanto dirigidas a las personas que cumplen condenas como a sus familiares y relaciones sociales más cercanas. Es imprescindible incorporar el enfoque de género que abogue por las mismas oportunidades a la inserción de mujeres y hombres y por compensar los puntos de partida de desventaja social debidos a los condicionantes de género.

El ámbito **residencial** es obviamente difícil de abordar desde la Institución Penitenciaria pero resulta pertinente coordinarse al máximo con entidades de fuera que faciliten asistencia en este sentido, así como generar espacios de reflexión acerca de cómo trabajar y reforzar este aspecto de la inclusión desde los CIS.

Obviamente el paso por la institución Penitenciaria incide directamente en la **participación y ciudadanía**. Las personas entrevistadas describen dificultades para moverse con relativa facilidad en sus vidas de siempre. Las propias formas de vida y normas de convivencia de las prisiones y los CIS, generan actitudes vitales en las personas privadas de libertad que pueden resultar poco efectivas y satisfactorias fuera de ese entorno, así como limitadoras

Salto a la libertad: Aportaciones para impulsar los procesos de inclusión social desde los CIS españoles de la pro- actividad, la participación activa o el protagonismo de sus propias vidas. Sería recomendable poner en marcha programas que contrarresten estos efectos y que restauren, antes de la obtención de la libertad, el daño que la privación de libertad supone.

A nivel **macrosocial** el principal reto con el que se encuentran las personas privadas de libertad es el estigma y rechazo social que sufren por el hecho de haber pasado por prisión. En el caso de las mujeres, además, se cuenta con una doble discriminación, por el hecho de ser mujer y por haber pasado por prisión. La visibilidad de los medios telemáticos incide en esta variable. Aunque los aspectos macro-sociales son los más complejos de trabajar desde los CIS, resulta imprescindible abordarlos con acciones dirigidas hacia la comunidad que rompan los estereotipos y luchen por una igualdad de oportunidades. Más allá de las actuaciones que se impulsen desde los CIS, la no estigmatización de la población penitenciaria debe impulsarse de manera global desde la Institución Penitenciaria.

Desde la identificación del papel de los CIS como un punto de conexión entre los Centros penitenciarios y la vida en el exterior, el impulso de actividades integrales se muestra como necesario. No solo manteniendo las actividades laborales, sanitarias y de mejora personal, que son consideradas sus puntos fuertes sino del resto de ámbitos. Para ello se muestra como necesidad el refuerzo de personal y medios materiales, así como un trabajo más intensivo para disminuir el salto a la libertad, visualizándose como una transición.

5. Referencias

Cantos Vicent, Raquel. *“Barreras a la inclusión social de la población drogodependiente cronificada: Un análisis desde la perspectiva de género”* Fundación Atenea, 2015.

Ministerio del interior-Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. (10 de noviembre de 2020). <http://www.institucionpenitenciaria.es/>

Ministerio de Justicia y la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado *“Código Penal y legislación complementaria: Edición actualizada a 4 de marzo de 2019”* Ministerio de Justicia, 2019.

Observatorio del Entorno Penitenciario de la Red de Organizaciones Sociales del Entorno Penitenciario (ROSEP). *“Estudio de la realidad penal y penitenciaria: una visión desde las entidades sociales”*. 2017.

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias *“Informe General 2018”*. Ministerio del Interior - Secretaría General Técnica, 2018.

Anexo I: Cuestionario dirigido a direcciones de los CIS



Salto a la libertad: Cuestionario para Direcciones y/o Subdirecciones. 18/12/2019

I.

Estas a punto de acceder a un cuestionario para Direcciones y/o Subdirecciones de los Centros de Inserción Social españoles.

Este cuestionario está enmarcado en el estudio “Salto a la libertad: Los procesos de inclusión social de las personas que han cumplido condena en el CIS. Un análisis desde la perspectiva de género” financiado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a través de la convocatoria estatal de IRPF 2018.

Consta de 25 preguntas que, estimamos, no tardarás más de 45 minutos en contestar. Una vez que comiences a responder, tendrás que cumplimentar el cuestionario íntegro y darle al enlace donde se lee “enviar”.

La información vertida en el presente cuestionario es de carácter confidencial, por lo que sus respuestas no serán analizadas de forma pública hasta que la Dirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas, lo haya autorizado.

Agradecemos tu colaboración en esta parte del proceso de investigación, con el que podremos obtener información fundamental para dibujar el mapa de recursos existentes para fomentar la inclusión de las personas reclusas y exreclusas en España.



Salto a la libertad: Cuestionario para Direcciones y/o Subdirecciones. 18/12/2019

2. Características del CIS y de las personas a las que atiende

1. Nombre del CIS

2. Número de personas activas en 2018 (cumplieron condena en el CIS en 2018)

Nº de mujeres

Nº de hombres

Nº total

3. Número de personas activas en 2019 (cumplen condena en el CIS en mayo de 2019)

Nº de mujeres

Nº de hombres

Nº total

4. Número de personas activas en 2019 que ya habían pasado por prisión (mayo de 2019)

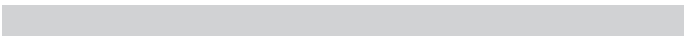


Nº de mujeres

Nº de hombres

Nº total

Estudios e investigaciones en prisión y medidas alternativas

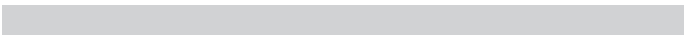


5. Número de personas activas en 2019 que tienen trabajo fuera del CIS (mayo de 2019)

Nº de mujeres 
Nº de hombres 
Nº total 

6. Número de personas activas en 2019 que tienen trabajo dentro del CIS (mayo de 2019)

Nº de mujeres 
Nº de hombres 
Nº total 

7. Número de personas activas en 2019 que participan en algún programa en el exterior (mayo de 2019)

Nº de mujeres 
Nº de hombres 
Nº total 

8. Estimación del tiempo medio de estancia de las personas que cumplen condena en el CIS (en meses)

Tiempo medio de estancia de las mujeres 
Tiempo medio de estancia de los hombres 

9. Estimación del tiempo mínimo de estancia de las personas que cumplen condena en el CIS (en meses)

Tiempo medio de estancia de las mujeres 
Tiempo medio de estancia de los hombres 

10. Estimación del tiempo máximo de estancia de las personas que cumplen condena en el CIS (en meses)

Tiempo máximo de estancia de las mujeres

Tiempo máximo de estancia de los hombres

11. En tu opinión ¿Cuáles son los 3 delitos, más comunes, cometidos por las mujeres que cumplen condena en el CIS, en los últimos 5 años? (Describe por orden de mayor a menor frecuencia)

Delito 1

Delito 2

Delito 3

12. En tu opinión ¿Cuáles son los 3 delitos, más comunes, cometidos por los hombres que cumplen condena en el CIS, en los últimos 5 años? (Describe por orden de mayor a menor frecuencia)

Delito 1

Delito 2

Delito 3

13. Según tu opinión ¿Cuáles son las principales necesidades DE LAS personas que cumplen condena en el CIS?

Necesidades de las mujeres

Necesidades de los hombres



Salto a la libertad: Cuestionario para Direcciones y/o Subdirecciones. 18/12/2019

3. Actividades del CIS

* 14. Qué actividades se realizan en el CIS. Describe, de forma precisa y breve, 4 datos de cada actividad:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD/ POBLACIÓN DESTINATARIA/ OBJETIVO/ ENTIDAD QUE LO DESARROLLA

Actividad 1	
Actividad2	
Acttvtdad3	
Actividad4	
Actividad5	
Actividad6	
Acttvtdad7	
Actividad8	
Actividad9	
Actividad10	
Actividad 11	
Actividad12	
Actividad13	
Actividad14	
Actividad15	

Salto a la libertad: Aportaciones para impulsar los procesos de inclusión social desde los CIS españoles

15. En tu opinión personal ¿Cuáles son las principales fortalezas o aportaciones de estas actividades, de cara a la reinserción?

[Redacted]

16. En tu opinión personal ¿Cuáles son las principales debilidades de estas actividades, de cara a la reinserción?

[Redacted]

17. En tu opinión personal y de cara a la reinserción ¿Sería conveniente modificar alguna actividad?

[Redacted]

18. ¿Qué modificaciones harías y en qué actividades?

[Redacted]

19. En tu opinión personal y de cara a la reinserción ¿sería conveniente añadir o eliminar alguna actividad?

[Redacted]

20. ¿Qué actividades eliminarías o añadirías?

Actividades que
eliminarías

[Redacted]

Actividades que
añadirías

[Redacted]

21. ¿Existe coordinación entre las diferentes actividades del CIS?

[Redacted]

Estudios e investigaciones en prisión y medidas alternativas

22. Describe brevemente cómo se coordinan las diferentes actividades (espacios y estrategias de coordinación)

A horizontal grey bar used to redact the response to question 22.

23. ¿Conoces algún recurso externo que trabaja con personas que han cumplido condena en el CIS, una vez que han salido?

A small horizontal grey bar used to redact the response to question 23.

24. ¿Te coordinas con estos recursos externos? ¿como?

A horizontal grey bar used to redact the response to question 24.

25. Otras aportaciones o comentarios a este cuestionario

A horizontal grey bar used to redact the response to question 25.

Anexo 2: Cuestionario dirigido a las entidades responsables de programas



Salto a la libertad: Cuestionario para responsables de programas

I.

Estás a punto de acceder a un cuestionario para responsables que imparten los programas y/o actividades que tienen lugar en los Centros de Inserción Social españoles.

Este cuestionario está enmarcado en el estudio 'Salto a la libertad: Los procesos de inclusión social de las personas que han cumplido condena en el CIS. Un análisis desde la perspectiva de género', financiado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a través de la convocatoria estatal de IRPF 2018.

Consta de 12 preguntas que, estimamos, no tardarás más de 30 minutos en contestar. Una vez que comiences a responder, tendrás que cumplimentar el cuestionario íntegro y darle al enlace donde se lee "enviar".

La información vertida en el presente cuestionario es de carácter confidencial, por lo que sus respuestas no serán analizadas de forma pública hasta que la Dirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas, lo haya autorizado.

Agradecemos tu colaboración en este parte del proceso de investigación, con el que podemos obtener información fundamental para dibujar el mapa de recursos existentes para fomentar la inclusión de las personas reclusas y exreclusas en España.



Salto a la libertad: Cuestionario para responsables de programas

2. Características del PROGRAMA y de las personas participantes

1. Nombre del CIS

2. Nombre del PROGRAMA

3. Número de personas activas en el PROGRAMA en 2018

Nº de mujeres

Nº de hombres

Nº total

4. Número de personas activas en el PROGRAMA actualmente (octubre 2019)

Nº de mujeres

Nº de hombres

Nº total

Estudios e investigaciones en prisión y medidas alternativas

5. Estimación del tiempo medio de permanencia EN EL PROGRAMA (en meses)

Tiempo medio de
estancia de las
mujeres



Tiempo medio de
estancia de los
hombres



6. Estimación del tiempo mínimo de permanencia EN EL PROGRAMA (en meses)

Tiempo medio de
estancia de las
mujeres

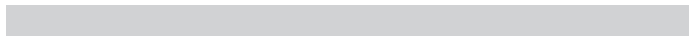


Tiempo medio de
estancia de los
hombres



7. Estimación del tiempo máximo de permanencia EN EL PROGRAMA (en meses)

Tiempo medio de
estancia de las
mujeres



Tiempo medio de
estancia de los
hombres





Salto a la libertad: Cuestionario para responsables de programas

3. Valoración del PROGRAMA

8. Según tu opinión ¿Cuáles son las principales necesidades de las personas que participan en el PROGRAMA?

Necesidades de
las mujeres

Necesidades de
los hombres

9. En tu opinión personal ¿Cuáles son las principales fortalezas o aportaciones de ESTE PROGRAMA, de cara a la reinserción?

10. En tu opinión personal ¿Cuáles son las principales debilidades de ESTE PROGRAMA, de cara a la reinserción?

11. ¿Conoces algún recurso externo que trabaja con personas que han pasado por EL PROGRAMA, una vez que han salido?

12. ¿Te coordinas con estos recursos externos? ¿como?

13. Otras aportaciones o comentarios a este cuestionario

V. Perfil de las personas condenadas por delitos de odio a prisión y a penas y medidas alternativas a la prisión.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN PENAL
Y REINSERCIÓN SOCIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO ABIERTO
Y PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS

Autoría

Meritxell Pérez Ramírez

Andrea Giménez-Salinas Framis

FIADYS Fundación para la Investigación Aplicada en Delincuencia y Seguridad

Raquel C. Méndez Lorenzo

Ana Suárez Martínez

Sandra Chiclana de la Fuente

IIPP Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

Equipo de investigación

Raquel C. Méndez Lorenzo, Psicóloga de la Subdirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas

Ana Suárez Martínez, Psicóloga de la Subdirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas

Enrique Ballano Rubio, de la Subdirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas

Myriam Tapia Ortiz, de la Subdirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas

Francisco José Lagunas Coca, de la Subdirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas

Florencia Pozuelo Rubio, Jefa de Área de Programas Específicos de Tratamiento de la Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social

Sandra Chiclana de la Fuente, Jefa de Servicio de Programas Específicos de Tratamiento de la Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social

Alfredo Ruiz Alvarado, Jefe de Servicio de Programas Específicos de Tratamiento de la Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social

Héctor Valladares Narganes, Psicólogo de la Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social

Sara Blanco Infante, Jefa del Servicio de Medidas Alternativas de la Subdirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas

Estudios e investigaciones en prisión y medidas alternativas

Laura Negrodo López, Subdirectora General Adjunta de la Subdirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas

Merixell Pérez Ramírez, Profesora de la Universidad Pontificia Comillas y Secretaría General de la Fundación para la Investigación Aplicada en Delincuencia y Seguridad

Andrea Giménez-Salinas Framis, Profesora de la Universidad Pontificia Comillas y Presidenta de la Fundación para la Investigación Aplicada en Delincuencia y Seguridad

Esther Fernández Molina, Profesora de la Universidad de Castilla-La Mancha e investigadora asociada de la Fundación para la Investigación Aplicada en Delincuencia y Seguridad

Equipo de trabajo

Profesionales de los Centros Penitenciarios y Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas:

Margarita Aragón Cortés

Ana Elvira Bravo Martínez

Martina Cabana Carames

Marta Cancillo de Cabo

José Carnerero Peñalver

Vicente Cardenal Sotomayor

Cristina de Dios Mata

Marta Domínguez Chaos

Marta García Sánchez

María González Fernández

Carmen González Rodero

Alma Madrid Carranza

Sara Martin Charro

Delia Mas Ferrer

Amara Minguijón Lázaro

Marta Oro-Pulido Miguel

Silvia Ocaña Ruiz

Raquel Ramos Navarro

Rebeca Sanz Ortega

Rosa Sobrino Sobrino

Felipa Solis Serrano

Pilar Susin Barra

Alba María Trigo Bensusan

Sonia Tomás Alonso

Rosa María Villamayor Collado

M^a Luisa Zapatero Camarero

Resumen ejecutivo

En los últimos años, el reproche de la sociedad y las instituciones públicas hacia los delitos de odio se ha manifestado en distintas actuaciones y leyes específicas para combatir este fenómeno. Esto se ha traducido en un aumento del número de denuncias y, consecuentemente, de condenas por esta tipología delictiva. En el ámbito de la administración penitenciaria, ha habido una preocupación constante por ofrecer y adaptar los programas de intervención a las características y los factores de riesgo específicos de las personas penadas. En este sentido, recientemente se ha elaborado el “Programa Diversidad: Por la igualdad de trato y no discriminación y frente a los delitos de odio”. Sin embargo, es necesario conocer a fondo este perfil delictivo para aplicar con mayor efectividad el programa de intervención.

Por todo ello, el objetivo principal de este informe es conocer el perfil más común de delincuentes por delitos de odio en prisión o con una medida alternativa en la comunidad. Para ello se han analizado las características sociodemográficas, criminológicas y psicológicas de una muestra de 33 personas condenadas por delitos de odio y se han comparado con un grupo control de 38 personas condenadas por otras tipologías delictivas. En segundo lugar, se ha analizado cómo afectan los prejuicios a la agresividad de delincuentes por delitos de odio, y por último se han explorado las posibles tipologías dentro de las personas que han cometido este tipo de delitos. Los principales resultados de este estudio son los siguientes:

- I. En cuanto al perfil más común de las personas condenadas por delitos de odio,
 - Perfil sociodemográfico: son más jóvenes que la población general y penitenciaria, son mayoritariamente nacionales, solteras y convivientes con la familia de origen, poseen un nivel educativo básico, y no tienen trabajo remunerado e ingresos económicos suficientes.
 - Perfil criminológico e historial delictivo: presentan un historial familiar de ideología de odio, y pertenecen o se relacionan con un grupo organizado con ideología de odio en el momento de los hechos delictivos (por ejemplo, neonazis, extrema izquierda, ultras de fútbol, etc.). Sin la presencia de los habituales factores de protección, la mayoría no tiene pareja ni trabajo y sus amistades solo refuerzan sus prejuicios y actitudes racistas.

Son violentas, pero no con miembros de su familia o su pareja, sino con gente desconocida y personas ajenas a su núcleo cercano (exogrupo). No cuentan con un historial delictivo previo de gravedad, ya que, aunque reconocen múltiples agresiones y peleas en grupo previas al hecho que motiva la condena actual, la mayoría de ellas no han dado lugar a un procedimiento judicial y posterior condena.

- Perfil psicológico: son más propensas a asumir riesgos (menos miedos específicos), más agresivas de forma reactiva y tienen un mayor prejuicio sutil.
2. Lo que explica que reaccionen de una manera más agresiva, son los prejuicios sutiles. Este hallazgo tiene importantes repercusiones de cara a los programas de tratamiento que se deben aplicar, pues intentar disminuir estos prejuicios debe de ser un eje vertebrador de la actividad terapéutica.
 3. En cuanto a las tipologías por delitos de odio, se han identificado tres grupos homogéneos:
 - Grupo minoritario de mayor gravedad en las variables psicológicas (dificultades para identificar sentimientos, estilo de pensamiento orientado a lo externo, alexitimia, agresividad reactiva, psicopatía y nivel de riesgo) que correspondería a la tipología vengativa.
 - Grupo mayoritario cercano en gravedad al primero, pero con puntuaciones superiores en las actitudes específicas de prejuicio (prejuicio manifiesto, homofobia, actitudes negativas hacia las personas con discapacidad y actitud prejuiciosa), muy similar a la tipología de personas buscadoras de emociones.
 - Grupo no muy numeroso, claramente de menor gravedad que los otros dos, tanto en las variables psicológicas como las actitudinales, pero que puntuaría por encima en motivación intrínseca para liderar, oposición a la igualdad y el componente cognitivo de la actitud prejuiciosa. Este grupo podría corresponder a una tipología más defensiva.El trabajo terapéutico con estos tres grupos debería atender a sus características diferenciales:
 1. Con el perfil de personas buscadoras de emociones sería necesario un trabajo más centrado en las variables psicológicas, en las dificultades emocionales y cognitivas y su agresividad, teniendo en cuenta que su compromiso con el prejuicio es bajo y su probabilidad de reinserción social es elevada.
 2. Con las tipologías vengativa y defensiva, que tienen a priori un peor pronóstico terapéutico, habría que trabajar más intensamente los prejuicios y actitudes racistas para prevenir futuros delitos de odio.

I. Introducción

La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) define los “hate crime” como “toda infracción penal, incluidas las cometidas contra las personas o la propiedad, dónde el bien jurídico protegido, se elige por su, real o percibida, conexión, simpatía, filiación, apoyo o pertenencia a un grupo”. Un grupo se basa en “una característica común de sus miembros, como su raza, real o percibida, el origen nacional o étnico, el lenguaje, el color, la religión, la edad, la discapacidad, la orientación sexual, u otro factor similar”. Esta definición de delitos de odio incluye dos elementos: 1) la comisión de un acto considerado como infracción penal en la ley, y 2) que el delito sea cometido con una motivación de discriminación o intolerancia hacia ciertos grupos o colectivos (definición disponible en <http://hatecrime.osce.org/what-hate-crime>).

Dicha definición internacional exige una posterior adaptación a la legislación propia de cada Estado, puesto que este término abraza diferentes formas de incidentes e ilícitos penales motivados por elementos racistas, ideológicos, religiosos, étnicos, de nacionalidad, referidos a la situación familiar, orientación sexual, enfermedad o discapacidad.

En este contexto, la modificación operada en nuestro Código Penal por la Ley Orgánica 1/2015, ha supuesto la ampliación del catálogo de las circunstancias agravantes recogidas en el artículo 22.4 del Código Penal. Por tanto, dentro de los delitos de odio, el delito tiene que estar motivado por alguna de las razones discriminatorias previstas en el tipo delictivo recogido en el Código Penal o bien dentro de las circunstancias agravantes modificativas de la responsabilidad penal (cometer el delito por motivos racistas, antisemitas u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, su sexo, orientación o identidad sexual, razones de género, la enfermedad que padezca o su discapacidad).

Este reconocimiento por parte de nuestro ordenamiento jurídico de hechos que forman parte de la definición de “delitos de odio”, viene a constatar la existencia de un “reproche” fruto de la cada vez mayor desaprobación social de comportamientos de esta naturaleza. La preocupación institucional en torno a este tipo de delitos, y hacia las víctimas de estos, se ha materializado a través de la puesta en marcha de políticas públicas, iniciativas y medidas destinadas específicamente a combatir este fenómeno.

Concretamente, en el ámbito de actuación del Ministerio del Interior, se ha aprobado recientemente un “Plan de Acción de lucha contra los delitos de odio” mediante la

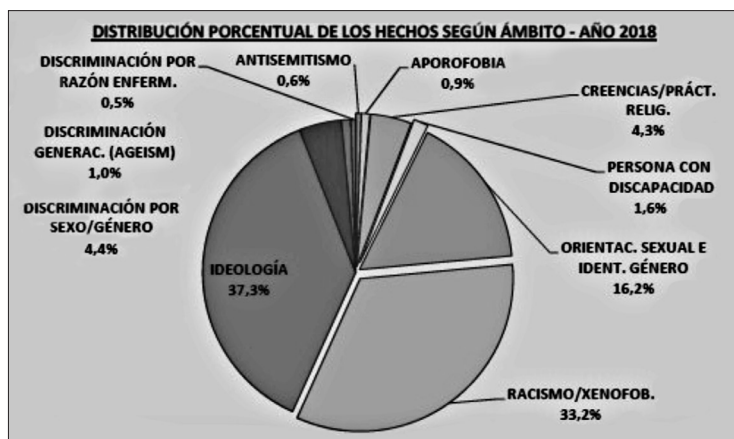
Instrucción 1/2019, de Secretaría de Estado de Seguridad, con el objeto de reducir el daño causado por los “delitos de odio”, mejorando la respuesta dada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad e incrementando la confianza en ellas de los colectivos vulnerables (Secretaría de Estado de Seguridad, 2019). En este sentido destaca la creación ya en el año 2014 del Protocolo de Actuación para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para los Delitos de Odio y Conductas que Vulneran las Normas Legales sobre Discriminación. Este protocolo ha facilitado el reconocimiento de estos hechos por parte de los miembros policiales, la correcta recogida y documentación de estos, al tiempo que permite mejorar y ofrecer una mayor protección a las víctimas de estos actos (Secretaría de Estado de Seguridad, 2016). En dicho protocolo se recoge un conjunto de conductas tipificadas en el Código Penal (CP) consideradas como delitos de odio (ver tabla 1).

Tabla 1. Delitos de odio recogidos en el protocolo del Ministerio del Interior

Preceptos establecidos en el Código Penal	Artículo del Código Penal
Circunstancia genérica agravante de motivos de discriminación	22.4
Delito de amenazas a colectivos	170.1
Delitos contra la integridad moral	173 al 176
Delito de descubrimiento y revelación de secretos	197
Delito de discriminación laboral	314
Delito de provocación al odio, la violencia y la discriminación	510 y 510 bis
Delito de denegación de prestaciones en un servicio público	511
Delito de denegación de prestaciones en el marco de una actividad empresarial o profesional	512
Delito de asociación ilícita	515
Delitos contra la libertad de conciencia y los sentimientos religiosos	522 a 525

Centrándonos en el Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España (Secretaría de Estado de Seguridad, 2019), durante el año 2018 los hechos conocidos de delitos de odio ascendieron a un total de 1.598, aumentando un 12,6% respecto al año anterior (1.419 en 2017). A continuación, se puede ver que la mayoría de estos hechos se cometieron por ideología (37,3%) o por racismo o xenofobia (33,2%), seguida de la discriminación por orientación sexual e identidad de género (16,2%) (Secretaría de Estado de Seguridad, 2019). En menor medida el delito de odio se cometió por discriminación por sexo o género (4,4%), por las creencias religiosas (4,3%), a personas con discapacidad (1,6%), discriminación generacional (1%), aporofobia (0,9%), antisemitismo (0,6%) o por razón de enfermedad (0,5%).

Ilustración 1. Distribución de los hechos según motivación de odio o discriminación



Fuente: Extraído del informe de la Secretaría de Estado de Seguridad (2019).

A su vez, los datos aportados en la Memoria de la Fiscalía (Fiscalía General del Estado, 2018), durante el año 2017 se registraron un total de 103 sentencias. Tal y como se observa a continuación, la mayoría de los delitos de odio condenados (29%) son por la circunstancia genérica agravante de motivos de discriminación del artículo 22.4 del CP y por provocación de odio, violencia o discriminación (25%) del artículo 510.1 del CP (Fiscalía General del Estado, 2018). Seguidos en orden de frecuencia se encuentran los delitos contra la integridad moral (Art. 173.1 del CP) y la difusión de información injuriosa (Art. 510.2 del CP). De forma mucho más minoritaria se cometen otros delitos como la denegación de prestaciones (Art. 511-512 del CP) o delitos contra los sentimientos religiosos (Art. 522-525 del CP).

Ilustración 2. Sentencias de delitos de odio registradas por la Fiscalía General del Estado

Amenazas a grupos determinados. Art. 170.1	
Tortura por discriminación. Art. 174	
Discriminación empleo. Art. 314	
Provocación odio/violencia/discriminación. Art. 510.1	29
Difusión información injuriosa. Art. 510.2	18
Denegación prestaciones. Art. 511-512	2
Asociación ilícita para discriminación. Art. 515.5.®	
Contra sentimientos religiosos. Art. 522-525	1
Justificación genocidio. Art. 607.2	
Contra integridad moral. Art. 173.1	21
Delitos con agravante. Art. 22.4.º	30
Otros.	2
Total.	103

Fuente: Extraído de la memoria de la Fiscalía General del Estado (2018).

Según un estudio del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE), sobre una muestra de 102 sentencias de entre 2014 y 2017, se desprende que el 33% de los delitos de odio se cometieron por racismo o xenofobia, un 20% por ideología extremista, un 15% por orientación sexual o identidad de género, otro 15% de discriminación por sexo o género, un 10% por creencias religiosas, un 4% por aporofobia y, finalmente, el 3% restante la discriminación se producía sobre personas con discapacidad (Giménez-Salinas et al., 2019).

Viendo el aumento de los delitos de odio conocidos por la policía y los datos procedentes de la Fiscalía General del Estado sobre sentencias, se torna imprescindible analizar ahora a aquellas personas condenadas por delitos de odio que se encuentran actualmente en las prisiones españolas y en los diferentes Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas. Para ello, se torna imprescindible conocer primero cuáles son los perfiles más habituales y qué características sociodemográficas, psicológicas y criminológicas son más comunes.

1.1. Perfiles de odio según la motivación delictiva

Para poder analizar el perfil de las personas condenadas por delitos de odio, se deben tener en cuenta múltiples variables que intervienen en el proceso por el cual una persona llega a odiar a otra, u otro colectivo, y cómo este odio se manifiesta en acciones de discriminación y agresión hacia la otra persona o miembros de dicho colectivo. Se han desarrollado diferentes propuestas teóricas, de tipo más psicológico, sociológico o criminológico, para conceptualizar el odio y los procesos de prejuicio y discriminación (ver el Programa Diversidad, de Méndez et. al., 2019, para una revisión exhaustiva de las distintas teorías explicativas del odio). Algunas de ellas sugieren que los delitos de odio se cometerían como respuestas a supuestas amenazas y competición por los recursos, por ejemplo, puestos de trabajo, pero también la propia autoestima, entre un grupo mayoritario y un grupo minoritario, que acabaría convirtiéndose en un chivo expiatorio. Otras enfatizarían los procesos psicológicos subyacentes que generan los prejuicios y la discriminación y las técnicas de neutralización que justifican los ataques hacia determinados colectivos. También se han propuesto teorías específicas sobre el odio y la conducta violenta que puede derivarse de él. Finalmente, algunas teorías criminológicas, como la de las subculturas o de la tensión, han intentado explicar cómo los prejuicios, y las emociones de odio y miedo que despiertan, pueden acabar materializándose en un delito de odio.

En este estudio se han seleccionado aquellas variables y, por tanto, instrumentos de evaluación, que son compartidas por las principales y más aceptadas teorías explicativas del odio:

- Prejuicios, tanto manifiestos como sutiles, hacia determinados colectivos
- Actitud (aceptación/rechazo) hacia otra persona o exogrupo

Perfil de las personas condenadas por delitos de odio a prisión y a penas y medidas alternativas a la prisión

- Miedo
- Dificultades en la expresión emocional
- Autoestima
- Empatía
- Dominancia social
- Agresión, etc.

Además, para conocer la motivación delictiva se han tenido en cuenta las principales tipologías para entender quiénes son las personas que acaban cometiendo delitos de odio. McDevitt, Levin y Bennett (2002) propusieron una de las clasificaciones más influyentes que distingue entre cuatro motivaciones:

- Búsqueda de emociones: la agresión se comete llevado por el deseo de excitación y poder.
- Defensiva: la persona siente que tiene que proteger sus recursos ante una situación de amenaza de los mismos.
- Vengativa: la agresión se produce por el deseo de vengar una supuesta ofensa o ataque sobre su grupo de pertenencia.
- Misión: la persona se embarca en una cruzada para supuestamente limpiar la tierra de malas personas.

Las características que definen los tipos de delitos de odio, según la clasificación anterior, serían:

Tabla 2. Características de los delitos de odio según la motivación delictiva

Características de la agresión	Busqueda de emociones	Defensiva	Vengativa	Misión
Número de agresores/as	Grupo	Grupo	Único	Grupo
Edad	Adolescentes o jóvenes	Adolescentes o jóvenes	Adolescentes o jóvenes	Jóvenes y personas adultas
Lugar	Territorio de la víctima	Territorio de agresor/a	Territorio de la víctima	Territorio de la víctima o agresor/a
Arma	Manos, pies, piedras	Manos, pies, piedras	Manos, pies, piedras, palos o armas de fuego	Bates o armas de fuego
Relación con la víctima	Ninguna	Actos previos de intimidación	Ninguna	Ninguna
Compromiso con el prejuicio	Pequeño	Moderado	Moderado	Pleno
Disuasión	Probable	Improbable	Improbable	Muy improbable

Fuente: Extraído de McDevitt, Levin y Bennett (2002).

En Méndez et al. (2019) se lleva a cabo una revisión de los estudios empíricos que han analizado la tipología anterior en diferentes muestras de delincuentes de odio. Según los estudios revisados, la tipología de personas buscadoras de emociones sería la más frecuente, más de la mitad de los casos, seguida por la tipología defensiva y, finalmente, vengativa. La tipología misioneras de odio serían un grupo muy infrecuente casi excepcional, menos del 1% de los casos, a pesar de que cometerían los crímenes más graves.

Como puede verse en la tabla 2, la mayoría de las agresiones por motivos de odio se cometen en grupo. Dentro de estos se pueden diferenciar distintos niveles de participación y distintos roles (McDevitt, Levin y Bennett, 2002):

- Líder: incita o motiva a la agresión iniciando un altercado con alguien o sugiriendo la búsqueda activa de un objetivo o víctima.
- Seguidor/a: Siguen al/la líder de acuerdo con participar en la agresión.
- Participante involuntario/a: Se encuentran en una situación que no aprueban, no agreden directamente, pero tampoco hacen nada para detener la agresión, en oposición a personas que sí que intervendrían intentando parar el ataque.

El papel que juegan estas personas en la comisión del delito puede orientar el tipo de intervención necesaria. Así, participantes involuntarios/as podrían beneficiarse, dado su menor nivel de culpabilidad, de un programa en la comunidad para empatizar con la víctima y entender las consecuencias generadas por el delito. Los seguidores y las seguidoras también podrían beneficiarse de un tratamiento en la comunidad o en prisión, aunque requerirían de una intervención más intensiva al ser más reticentes debido a los prejuicios. Finalmente, los/as líderes son quienes deberían recibir la intervención más

intensiva, generalmente en prisión, aunque probablemente rechazarán el tratamiento, especialmente las tipologías defensivas, vengativas y misioneras, debido al compromiso con el prejuicio y su menor capacidad de ser disuadidas. Sin embargo, la tipología de personas buscadoras de emociones presentan, a priori, dentro de los/as líderes, el mejor pronóstico para el cambio terapéutico y la reinserción en la sociedad ya que su compromiso con el prejuicio es pequeño y, por tanto, están más dispuestas a realizar un programa de intervención.

La intervención individualizada y en base a factores científicos de riesgo es un principio que rige los tratamientos que se llevan a cabo tanto en prisión como en medidas alternativas en la comunidad. Por este motivo, de cara a aplicar con mayor efectividad el Programa Diversidad, es necesario conocer a fondo el perfil de las personas condenadas

Perfil de las personas condenadas por delitos de odio a prisión y a penas y medidas alternativas a la prisión por delitos de odio que se encuentran en prisión o realizando una medida alternativa a la misma actualmente en España.

1.2. Características de las personas que cometen delitos de odio

Para poder adaptar los programas a las necesidades también es importante conocer las características de cada participante en los mismos. Hasta la fecha se han llevado a cabo pocos estudios que analicen las características sociodemográficas, psicológicas y criminológicas de las personas que cometen delitos de odio. Los estudios que se han llevado a cabo en otros países describen a delincuentes de odio como mayoritariamente (Jolliffe y Farrington, 2019):

- Hombres
- Raza blanca
- Jóvenes (por debajo de los 30 años)
- Desempleados
- Cometan la agresión en grupo

Además, cuando se analiza específicamente una muestra, en Reino Unido, de personas condenadas por delitos de odio en prisión y se compara con otros tipos de delictivos, se observa que en la delincuencia de odio presentan las siguientes características (Jolliffe y Farrington, 2019):

- Edad media: 33,6 años (DE 11,7)
- 93% nacionales
- 86% raza blanca
- 98% con historial delictivo previo
- Edad media en primera detención policial: 18,2 años (DE 7,8)

En España, todavía no se ha llevado a cabo un estudio empírico que analice tanto las tipologías como las características de las personas condenadas a prisión y medidas alternativas por delitos de odio. Por este motivo, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ha diseñado una investigación para ello y ha encargado la explotación de los datos a la Fundación para la Investigación Aplicada en Delincuencia y Seguridad. La finalidad de este estudio

es identificar y describir, por primera vez en España, las características comunes y diferenciales de las personas condenadas por delitos de odio con el objetivo de efectuar un ajuste adecuado de los contenidos psicoeducativos a desarrollar en el “Programa Diversidad: Por la igualdad de trato y no discriminación y frente a los delitos de odio”.

2. Objetivos

La investigación que aquí se plantea tiene dos objetivos principales:

1. El primer objetivo es conocer el perfil más común de las personas condenadas por delitos de odio. Dicho perfil se analiza desde tres dimensiones distintas que se detallan a continuación como objetivos específicos.

1.1. Análisis del perfil sociodemográfico. Para tal finalidad, se recogieron múltiples variables que ofrecían información acerca de las características sociodemográficas de esta muestra.

1.2. Estudio del perfil criminológico e historial delictivo. Para conocer dicho perfil se recogió información sobre los antecedentes familiares, personales y delictuales que pueden constituir factores de riesgo asociados al empleo de la violencia.

1.3. Evaluación del perfil psicológico. Para conseguir dicho objetivo, se evaluarán diferentes variables psicológicas relacionadas con la conducta violenta, así como otras variables posiblemente relacionadas con la comisión de actos delictivos como la empatía, alexitimia, psicopatía, estresores vitales frecuentes, etc. Por último, se analizarán las actitudes y creencias relacionadas con el odio y la discriminación.

2. El segundo objetivo es profundizar en el análisis de las variables psicológicas más relacionadas con la conducta delictiva vinculada a una motivación de odio. Para ello se realizan:

2.1 Análisis de correlaciones. Se analizan cómo se relacionan las variables psicológicas entre sí.

2.2 Análisis de mediación. Aplicación de un modelo para ver cómo afectan unas variables a otras.

3. El tercer objetivo consiste en analizar las posibles tipologías de la delincuencia de odio en función de las características y variables anteriormente estudiadas.

Para alcanzar dichos objetivos, primeramente, se delimitaron los delitos de odio que se han tenido en cuenta de cara a seleccionar la muestra. A continuación, se listan el conjunto de delitos considerados para formar el grupo de personas condenadas por delitos de odio:

Perfil de las personas condenadas por delitos de odio a prisión y a penas y medidas alternativas a la prisión

- Todos los delitos en los que se haya aplicado la circunstancia agravante del artículo 22.4 del CP.
- Artículo 510 y 510 bis sobre incitación al odio, la violencia y la discriminación.
- Artículo 511 sobre denegación de prestaciones en un servicio público.
- Artículo 512 sobre denegación de prestaciones en el marco de una actividad empresarial o profesional.
- Artículos 515.4 y 517, 518, 519, 520 y 521 sobre asociaciones ilícitas.
- Artículos del 522 al 526 sobre los delitos contra la libertad de conciencia y los sentimientos religiosos.
- Artículo 170.1 sobre amenazas a colectivos.
- Artículo 173.1 sobre trato degradante y menoscabo de la integridad moral.
- Artículo 174 sobre la tortura por discriminación.
- Artículo 314 sobre la discriminación en el empleo.
- Artículo 607.2 sobre la justificación del genocidio.
- Artículo 607 bis sobre los delitos de lesa humanidad.

Además, de cara a la inclusión en la muestra también se han tenido en cuenta aquellos delitos que en los hechos probados se constata un discurso de odio a pesar de que la calificación jurídica en la sentencia no lo recoja.

3. Método

3.1. Muestra

Esta investigación es un estudio cuasiexperimental y cuenta con una muestra de 71 personas divididas en dos grupos: un grupo de personas condenadas por delitos de odio ($n=31$) y un grupo compuesto por otras tipologías delictivas ($n=38$).

Como es común al resto de la delincuencia, la mayoría de participantes del grupo de delitos de odio son hombres, salvo dos mujeres¹ que representan el 6,1% de los casos, siendo este porcentaje similar al de la población reclusa española donde las mujeres son el 7% de las personas que están en prisión (Ministerio del Interior, 2019). En el grupo control se ha obtenido un número similar de mujeres, en concreto dos, representando el 5,3% de la muestra.

¹ Dada la escasa prevalencia de población femenina en la muestra estudiada, no se estudian las características diferenciales de la misma respecto a la población masculina.

Como puede verse en la tabla 3, más del 39% de las personas del grupo de delitos de odio fueron condenadas por un delito de homicidio o asesinato, un 21% por un delito de lesiones y el 9% por un delito de robo. En cuanto a los delitos de odio, un 6% fueron por incitación al odio, otro 6% por trato degradante y un 3% por asociación ilícita. El resto de este grupo cometieron un delito de detención ilegal, amenazas, coacciones o enaltecimiento del terrorismo (un 3% respectivamente).

Tabla 3. Delito y artículo del Código Penal del grupo de delitos de odio

Delito	Artículo CP	Frecuencia	Porcentaje
Homicidio	138	8	24,2
Asesinato	139	5	15,2
Lesiones	147	6	18,2
Lesiones agravadas	148	1	3,0
Detención ilegal	163	1	3,0
Amenazas	169	1	3,0
Amenazas leves	171	1	3,0
Coacciones	172	1	3,0
Trato degradante	173	2	6,1
Robo con fuerza o violencia o intimidación	237	3	9,1
Incitación al odio	510	2	6,1
Asociación ilícita	515	1	3,0
Enaltecimiento del terrorismo	578	1	3,0
	Total	33	100,0

En el 57,1% de los delitos cometidos por el grupo de delitos de odio (excluyendo los delitos incluidos en la lista mencionada anteriormente) se aplicó el agravante del artículo

22.4 del CP, al cometer el hecho delictivo por motivos racistas, antisemitas u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, su sexo, orientación o identidad sexual, razones de género,

la enfermedad que padezca o su discapacidad. El resto de los casos (17) se han incluido en el grupo de delitos de odio al encontrar en la lectura de los hechos probados una motivación de odio o discriminación en la comisión del delito o discurso de odio, a pesar de que no se haya aplicado como tal la agravante del artículo 22.4.

En relación con el grupo control, se han seleccionado delitos similares en gravedad al grupo de delitos de odio, pero obviamente sin dicha agravante del artículo 22.4 del CP o motivación de odio. Como puede verse en la tabla 4, en el grupo control un 21% de los sujetos cometieron un delito de homicidio o asesinato, un 29% un delito de robo y un 13% un delito de lesiones. En menor medida, se han incluido personas condenadas por maltrato ocasional (11%) o habitual (5%) en el ámbito familiar, abuso sexual (5%), agresión sexual o violación (3% respectivamente), amenazas o coacciones (3% respectivamente), resistencia a la autoridad (3%) o tráfico de drogas (3%).

Tabla 4. Delito y artículo del Código Penal del grupo control

Delito	Artículo CP	Frecuencia	Porcentaje
Homicidio	138	4	10,5
Asesinato	139	4	10,5
Lesiones	147	3	7,9
Lesiones agravadas	148	2	5,3
Maltrato ocasional en el ámbito familiar	153	4	10,5
Amenazas	171	1	2,6
Coacciones	172	1	2,6
Maltrato habitual en el ámbito familiar	173	2	5,3
Agresión sexual	178	1	2,6
Violación agravada	180	1	2,6
Abuso sexual	181	2	5,3
Robo con fuerza o violencia o intimidación	237	2	5,3
Robo en casa habitada	241	1	2,6
Robo con violencia o intimidación o en casa habitada	242	8	21,1
Resistencia a la autoridad	556	1	2,6
Tráfico de drogas		1	2,6
	Total	38	100,0

En cuanto a la edad, la media del grupo de delitos de odio es de 30,4 años (DE = 9,5) y la del grupo control es de 33,8 años (DE= 7,8), no siendo esta diferencia de medias estadísticamente significativa ($p= 0,1$). A la hora de seleccionar a las personas del grupo control, además de tener en cuenta que la gravedad de los delitos cometidos fuera similar a la del grupo de delitos de odio, también se ha controlado la edad para que la media de ambos grupos fuera similar. Esto es especialmente importante ya que la edad media del grupo de delitos de odio es claramente inferior a la edad media de la población penitenciaria que se sitúa en 41,3 años (Ministerio del Interior, 2019), siendo esta media de edad similar a la media de edad de los hombres en la población general, la cual se sitúa en 41,8 años (INE, 2018). No se ha hecho una selección al azar de los sujetos del grupo control, por tanto, para asegurarnos que no se producía esta diferencia de medias en la edad que pudiera afectar a las posibles diferencias entre ambos grupos en variables sensibles a la edad, como podría ser la impulsividad entre otras.

Por último, la mayoría de las personas, tanto del grupo de delitos de odio como del grupo control, son españolas, 75,8% y 78,4% respectivamente, siendo este porcentaje ligeramente superior al de la población penitenciaria española que se sitúa en torno al

70% (Ministerio del Interior, 2019). El resto de la muestra proceden de Ecuador, Colombia, Marruecos, Rumania, República Dominicana o Brasil (ver tabla 5). Los países de procedencia de la muestra son similares a los que se encuentran con mayor frecuencia en la población penitenciaria, con Marruecos, Rumanía, Colombia y Ecuador a la cabeza (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2018).

Tabla 5. País de nacimiento

España			Ecuador	Colombia	Rumanía	Marruecos	República dominicana	Brasil	
Grupo delictos de odio	Frecuencia	25	3	2	0	2	1	0	33
	Porcentaje	75,8%	9,1%	6,1%	0,0%	6,1%	3,0%	0,0%	100%
Grupo control	Frecuencia	29	2	3	1	1	0	1	37
	Porcentaje	78,4%	5,4%	8,1%	2,7%	2,7%	0,0%	2,7%	100%
Total	Frecuencia	54	5	5	1	3	1	1	70
	% del total	77,1%	7,1%	7,1%	1,4%	4,3%	1,4%	1,4%	100%

3.2 Procedimiento

La búsqueda de las personas del grupo de delitos de odio se realizó en el sistema informático de Instituciones Penitenciarias: en el Sistema Informático Penitenciario (SIP) para los centros penitenciarios y en el Sistema Informático de Penas y Medidas Alternativas (SISPE-A) para los servicios de gestión de penas y medidas alternativas. Se seleccionaron a partir del listado de delitos considerados dentro del grupo de odio mencionados anteriormente. Las psicólogas y psicólogos de la institución contactaron con dichas personas y les ofrecieron la oportunidad de participar en la investigación. La participación era voluntaria, sin contraprestación de ningún tipo y totalmente anónima. Para ello firmaron un consentimiento informado.

En los centros penitenciarios o servicios de gestión de penas y medidas alternativas que se encontraron personas para incluir en el grupo de delitos de odio, se ofreció la misma oportunidad a personas similares en edad y en gravedad del delito cometido para formar parte del grupo control. Al igual que en el grupo de delitos de odio, en el grupo control, firmaron un consentimiento informado para participar en la investigación.

Se realizó una evaluación en ambos grupos, a nivel psicológico y social y se analizó su carrera criminal e historial delictivo. Para ello, se diseñó por parte de las psicólogas de instituciones penitenciarias una plantilla de recogida de información creada ad hoc que profesionales de la institución cumplimentaron para cada persona una vez realizada una entrevista semiestructurada. La plantilla contenía variables sociodemográficas (como edad, sexo, nacionalidad, unidad de convivencia, formación, situación civil, laboral y eco-

Perfil de las personas condenadas por delitos de odio a prisión y a penas y medidas alternativas a la prisión (nómica, etc.), antecedentes familiares y sociales (muerte o abandono de progenitores/as, historial de consumo o delictivo en la familia de origen, historial de ideología sociofamiliar de prejuicio, etc.), antecedentes personales (víctima en la infancia, testigo de violencia familiar, consumo de drogas, grupo de iguales, etc.), empleo de la violencia en el contexto familiar o con personas desconocidas, historial

criminológico (como delincuencia juvenil, carrera criminal, versatilidad delictiva, uso de armas, consumo de sustancias en el delito, motivación delictiva, etc.) y variables relativas a la salud mental (trastornos mentales, hospitalizaciones por salud mental, medicación psiquiátrica o intentos de suicidio en el pasado). Además de la entrevista individual, la plantilla se completaba con información contenida en la sentencia y el expediente penitenciario.

Finalmente, una vez realizada la entrevista, la persona cumplimentaba una batería de instrumentos que evaluaban aquellas variables psicológicas que pudieran estar vinculadas a la comisión de un delito de odio y las actitudes específicas para la comisión de este.

3.3. Instrumentos

Los instrumentos que formaron parte del protocolo de evaluación fueron los siguientes:

3.3.1. Variables psicológicas

1. Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota-2 Reestructurado (MMPI-2-RF) (Ben-Porath y Tellegen, 2008) (Adaptación de Santamaría Fernández, 2009): Evaluación de variables clínicamente relevantes en distintas áreas de personalidad y psicopatología. La prueba consta de 338 ítems y contiene 8 escalas de validez, 3 escalas de segundo orden (alteraciones emocionales o internalizadas, alteraciones del pensamiento y alteraciones del comportamiento o externalizadas), 9 escalas clínicas reestructuradas, 23 escalas de problemas específicos, 2 escalas de intereses y 5 escalas de personalidad psicopatológica.
2. Escala de Reactividad Interpersonal (Davis, 1980; 1983; adaptación de Mestre, Frías y Samper, 2004): Se trata de una escala formada por 28 ítems distribuidos en cuatro subescalas que miden cuatro dimensiones del concepto global de empatía: Toma de perspectiva (PT), Fantasía (FS), Preocupación empática (EC) y Malestar personal (PD), con siete ítems cada una de ellas.
3. Escala de Alexitimia de Toronto – TAS-20 (Moral de la Rubia y Retamales, 2000): El concepto de alexitimia engloba una constelación de rasgos tales como: (a) pobre conciencia emocional, (b) dificultad para expresar verbalmente los sentimientos, (c) una vida imaginativa casi inexistente, (d) pensamiento concreto, centrado en detalles externos, con escasa creatividad y (e) clara distorsión en la autoevaluación. La escala está compuesta por trece ítems que se puntúan a través de una escala tipo Likert de cinco puntos.

4. Drug Abuse Screening Test – DAST-20 (Skinner, 1982; adaptación de Pérez et al., 2010): Test de cribado para el consumo problemático de drogas. Consta de 20 ítems de respuesta dicotómica (Sí/No) autoadministrados para identificar a las personas con consumo problemático de drogas.
5. HCR-20 (Webster et al., 1997; traducción y adaptación de Hilterman y Andrés-Pueyo, 2005): Guía para predecir el riesgo de violencia física en pacientes mentales y personas violentas. Incluye 20 factores de riesgo, organizados en tres subescalas, que agrupan factores de riesgo pasados, presentes y futuros. Se pueden establecer tres niveles de riesgo: bajo, moderado o alto (e inminente).
6. Escala de Evaluación de la Psicopatía de Hare (PCL-R) (Adaptación de Moltó, Poy y Torrubia, 2010): Instrumento de referencia a nivel internacional para la evaluación de la psicopatía en población penitenciaria y en la práctica clínica y forense. La PCL-R proporciona una puntuación general de psicopatía y puntuaciones en 2 factores (Interpersonal/Afectivo y Desviación social) y en 4 facetas (Interpersonal, Afectiva, Estilo de vida y Antisocial).
7. Cuestionario de Agresión Reactiva-Proactiva (RPQ) (Raine et al., 2006; adaptación de Andreu, Peña y Ramírez, 2009). Este cuestionario mide la agresión, tanto física como verbal, partiendo del análisis de la motivación de quién agrede y diferenciando entre agresión reactiva y proactiva. El cuestionario consta de un total de 23 ítems, de los cuales 12 miden agresión proactiva y 11 agresión reactiva.
8. Escala de Autoestima de Rosenberg (1965) (Adaptación de Echeburúa, 1995): Esta escala está formada por 10 ítems cuyos contenidos se centran en los sentimientos de respeto y aceptación de sí mismo/a. La mitad de los ítems están enunciados positivamente y la otra mitad negativamente. Los ítems se responden en una escala Likert de cuatro puntos. La puntuación total es la suma de la puntuación en todos los ítems. Cuanto mayor puntuación obtenida, mayor autoestima.
9. How I Think Questionnaire (HIT-Q) (Barriga, Gibbs, Potter y Liao, 2001; adaptación de Peña, Andreu, Barriga y Gibbs, 2013): Este cuestionario consta de 54 ítems formulados en una escala tipo Likert de 6 puntos. Del total de ítems, 39 contienen elementos relacionados con una de las cuatro categorías de distorsiones cognitivas auto-sirvientes (Egocentrismo, Culpar a los otros, Minimizar/ Justificar y Asumir lo peor), 8 constituyen una escala de control o de Respuestas anómalas (AR) diseñada para medir la deseabilidad social y 7 conforman la escala de Aspectos positivos con un contenido prosocial. Estos últimos ítems no puntúan y están incluidos con el fin de disminuir el contenido negativo de la escala.
10. Escala de acontecimientos vitales estresantes (Holmes y Rahe, 1967; adaptación de González de Rivera y Morera, 1983): Escala que contiene un conjunto de sucesos vitales estresantes (43 estresores) correspondientes a distintos ámbitos como la salud, el trabajo, el hogar y la familia, así como los campos personal, social y económico.

Los acontecimientos no son sólo negativos sino sucesos que suponen un cambio importante en la vida de las personas y a cada uno se le otorga un valor de UCV que hace referencia al grado de reajuste social que supone para la población general, sin tener en cuenta el grado de deseabilidad de dichos acontecimientos.

11. Cuestionario de motivación para liderar (PONTENLID) (Castro, Lopano, Benatouil y Nuder, 2007): Este cuestionario tiene como objetivo evaluar la motivación para liderar a partir de tres dimensiones: 1) motivación intrínseca, siendo esta la atracción que tienen las personas por asumir posiciones de liderazgo y dirigir grupos; 2) motivación extrínseca, cuando eligen liderar a otras personas tras haber calculado los costes y beneficios que ello les reportará, y 3) motivación social normativa, la presentan quienes eligen liderar a otras personas porque creen que es su responsabilidad y su deber.
12. Escala de Orientación a la Dominancia Social (SDO) (Pratto et al., 1994; adaptación de Silvan-Ferrero y Bustillos; 2007). Esta escala está compuesta por 16 ítems con un formato de respuesta tipo Likert de 7 puntos, que oscilaron desde 1 (totalmente en desacuerdo) a 7 (totalmente de acuerdo). La escala posee dos factores: 1) Orientación a la dominancia grupal y 2) Oposición a la igualdad que evalúan la predisposición individual hacia las relaciones intergrupales jerárquicas y no igualitarias.

3.3.2. Actitudes específicas

13. Test de Actitud Prejuiciosa (TAP) (Rojas et al., 2012). Evalúa las actitudes hacia el exogrupo, entendiendo este como cualquier colectividad minoritaria con relación a la población autóctona (inmigrantes, población gitana, población musulmana, etc.). A su vez, permite valorar la opinión de los grupos minoritarios hacia la población autóctona, tan solo cambiando el concepto de endogrupo vs exogrupo. La variable prejuicio se operativiza a partir de la combinación de tres variables: opinión sobre el exogrupo o estereotipo (componente cognitivo del prejuicio), emociones (componente afectivo) y distancia social preferida con el exogrupo (componente conativo o de intención conductual).
14. Escalas de prejuicio sutil y manifiesto (Pettigrew y Meertens; 1995, adaptación de Rueda y Navas; 2009). Centrado en los prejuicios hacia la población inmigrante. Permite elaborar una tipología de las personas en función de la combinación de las puntuaciones obtenidas en las dos grandes dimensiones de prejuicio: el sutil y el manifiesto. El prejuicio sutil (frío, distante e indirecto) incluye tres sub-dimensiones: 1) la defensa de los valores tradicionales; 2) la exageración de las diferencias culturales y 3) la menor manifestación de emociones o sentimientos positivos hacia la persona inmigrante. El prejuicio manifiesto (tradicional, más directo, agresivo y evidente) está formado por dos sub-dimensiones: 1) la percepción de amenaza y rechazo abierto y 2) la falta de contacto íntimo con la persona inmigrante.

15. Test de homofobia (Oltra et al., 2017). Análisis del prejuicio hacia el colectivo homosexual, caracterizado por la presencia tanto de actitud negativa como incomodidad, entendidas respectivamente como rechazo y temor. Se trata de un cuestionario unitario que puede emplearse como medida de prejuicio hacia todo el colectivo LGTBI. El cuestionario está compuesto por 33 ítems y analiza los distintos componentes (conductuales, cognitivos, afectivos y emocionales) que conforman el constructo homofobia.
16. Escala de Actitudes hacia las personas con discapacidad (Verdugo, Jenaro y Arias, 1995). Permite el análisis de las actitudes ante personas con cualquier tipo de discapacidad. Este instrumento está formado por 37 ítems y comprende cinco subescalas:
 - 1) Valoración de capacidades y limitaciones;
 - 2) Reconocimiento/negación de derechos;
 - 3) Implicación personal;
 - 4) Calificación genérica y
 - 5) Asunción de roles.

3.3. Análisis de datos

En primer lugar, para comparar el grupo de delitos de odio con el grupo control se han llevado a cabo contrastes mediante la T de Student en aquellas variables numéricas y la Chi-cuadrado en las nominales.

En segundo lugar, y una vez analizadas las correlaciones entre todas las variables del estudio, con el fin de determinar si los prejuicios median la diferencia que existe entre delincuentes de odio y otras tipologías delictivas en agresividad reactiva, se realizó una prueba de bootstrapping (5,000 boots, Modelo 4) mediante PROCESS (Hayes, 2017).

Finalmente, se realizó un análisis de clúster jerárquico para explorar los posibles perfiles o grupos homogéneos de delincuentes por odio. El método utilizado fue el método de Ward con distancia euclídea al cuadrado y estandarización de variables (puntuaciones Z). Posteriormente, se hizo un ANOVA de un factor entre los grupos obtenidos para comprobar las posibles diferencias entre los perfiles para las variables estudiadas.

4. Resultados

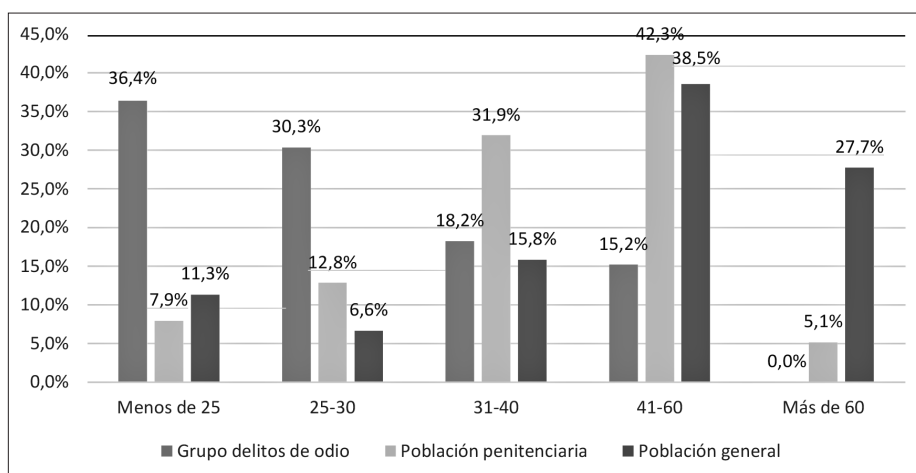
En relación con el primer objetivo de este estudio, conocer el perfil más común de las personas condenadas por delitos de odio, se presentan a continuación los resultados descriptivos de las principales variables sociodemográficas, criminológicas y psicológicas recogidas

4.1 Perfil sociodemográfico

En primer lugar, cabe volver a mencionar con mayor detalle la diferencia en la estructura de edad encontrada entre el grupo de personas condenadas por delitos de odio y la población penitenciaria, así como con la población general española. Como puede observarse en el gráfico 1, la mayoría de personas del grupo de delitos de odio se concentran en los tramos inferiores de edad, con un 36,4% de menores de 25 años y un 30,3% de entre 25 y 30 años. Estos porcentajes son claramente superiores a los encontrados en la población penitenciaria, con tan solo un 7,9% de menores de 25 años y un 12,8% entre 25 y 30 años (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2020). También supera la muestra en estos tramos a la población general, con un 11,3% de menores de 25 años (vs. el 36,4% de la muestra) y un 6,6% entre 25 y 30 años (vs. el 30,3% de la muestra) (Instituto Nacional de Estadística, 2019).

La relación se invierte a partir de los 30 años, donde el porcentaje en el grupo de delitos de odio es inferior en todos los tramos de edad superiores. Así, un 18,2% de la muestra tiene entre 31 y 40 años, mientras que este porcentaje aumenta hasta el 31,9% en la población penitenciaria. Esta diferencia es aún mayor en el tramo de 41 a 60 años con un 15,2% de la muestra, pero un 42,3% en la población penitenciaria y un 38,5% en la población general. Finalmente, ninguna persona del grupo de delitos de odio tenía más de 60 años, cuando encontramos un 5,1% en estas edades en la población penitenciaria y hasta un 27,7% en la población general.

Gráfico 1. Edad



En cuanto al estado civil de las personas condenadas por delitos de odio, la mayoría del grupo estaban solteras en el momento de cometer el delito, en un 81,8% de los casos, y en menor medida divorciadas, en un 9,1% (ver tabla 6). Tan solo el 6,1% estaban casadas o eran pareja de hecho, en un 3% de los casos. No se dio ningún caso de viudedad.

El estado civil de la muestra difiere sustancialmente al que encontramos en la población general donde, corrigiendo por la diferencia de edad comentada anteriormente², encontramos: 1) un mayor porcentaje de personas casadas, más del 50%, cuando en el grupo de delitos de odio no llegan al 10% entre matrimonios y parejas de hecho y 2) sólo en torno al 30% están solteras en la población general, cuando en nuestra muestra superan el 80% (Instituto Nacional de Estadística, 2019). Además, según la estructura de edad del grupo de delitos de odio, se debería encontrar menos personas divorciadas, superando el porcentaje de divorcios en la muestra al de la población general, que estaría alrededor del 5%, con los datos corregidos por la diferencia de edad.

Tabla 6. Estado civil

Frecuencia		Porcentaje
Soltero/a	27	81,8
Pareja de hecho	1	3,0
Casado/a	2	6,1
Divorciado/a	3	9,1
Total	33	100,0

En relación con los datos anteriores, como puede verse en la tabla 7, un 69,7% del grupo de delitos de odio aún convivía con la familia de origen antes de la comisión del delito y un 12,1% eran independientes. Solamente un 9,1% vivían con la pareja y los hijos o hijas y, finalmente, un 9,1% lo hacían con diferentes familiares. Cuando se comparan estos datos con los de la población penitenciaria (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2016), se observa que en prisión convivían con la pareja (49,6%) o con sus descendientes (34,8%), cuando en el grupo de delitos de odio dicho porcentaje es de tan solo el 9,1%. Además, solo el 31,9% de la población penitenciaria vivían con la familia de origen, frente al 69,7% de la muestra, o eran independientes el 11,1%, porcentaje similar al de la muestra con un 12,1%.

² Dado que la estructura por edades de la muestra de delitos de odio es muy diferente de la de la población española, comparamos las variables sociodemográficas más afectadas por la edad (estado civil y desempleo según la EPA) con las que tendría una muestra de la población española con la misma estructura de edad que la muestra por delitos de odio.

Tabla 7. Unidad de convivencia

Independiente	4	12,1
Familia origen	23	69,7
Pareja e hijos/as	3	9,1
Diferentes familiares	3	9,1
Total	33	100,0

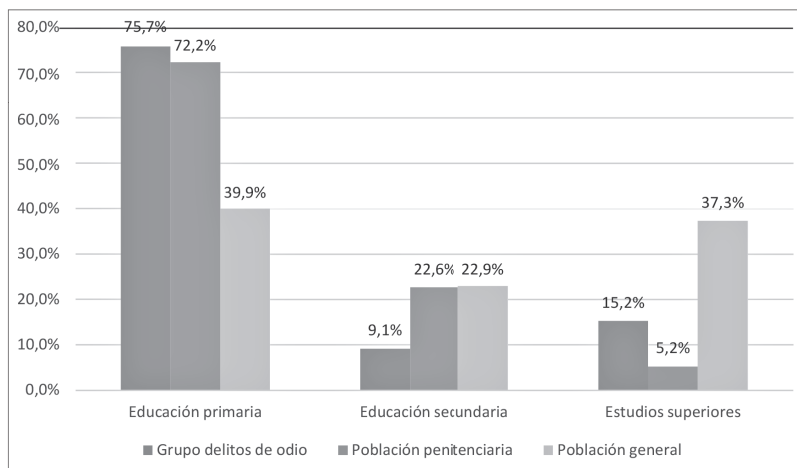
Por otro lado, el nivel educativo máximo que ha alcanzado la mayoría del grupo de delitos de odio es el de graduado escolar, en un 48,5% de los casos. Sin embargo, un 27,3% ni siquiera llega a obtener dicho graduado, siendo un porcentaje pequeño quienes cursan bachillerato o formación profesional (9,1%) o estudios superiores (15,2%).

Tabla 8. Nivel educativo

Frecuencia		Porcentaje
Alfabetización	9	27,3
Graduado escolar	16	48,5
Bachillerato o formación profesional	3	9,1
Superiores	5	15,2
Total	33	100,0

Como puede verse en el gráfico 2, el nivel educativo de la muestra es claramente inferior al de la población general, según datos del Ministerio de Educación (2019): en primer lugar, comparado con el grupo de delitos de odio, el porcentaje de personas con estudios superiores es de más del doble en la población general (37,3 vs. 15,2%); en segundo lugar, en la población general se duplica (22,9 vs. 9,1%) el porcentaje de personas con educación secundaria o formación profesional, y, finalmente, el porcentaje de personas con estudios básicos es menor en la población general según la misma fuente (39,9 vs. 75,7%).

Gráfico 2. Nivel educativo



Cabe mencionar que el nivel de estudios máximo alcanzado en el grupo de delitos de odio también es diferente al de la población penitencia (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2016): 1) el porcentaje de alfabetización, es decir, personas que no saben leer o escribir, o sin estudios o con estudios primarios, pero sin terminar, es superior (27,3%) que en la población penitenciaria (17,6%); 2) no obstante, el porcentaje de personas con formación equivalente al graduado escolar, es decir, educación primaria o secundaria sin terminar, es similar, con un 48,5% y un 54,6% en la población penitenciaria; en conjunto, como puede verse en el gráfico anterior, el nivel de educación primaria en ambos colectivos es similar; 3) sin embargo, las personas con bachillerato o formación profesional son la mitad en este grupo (9,1%) que en la población penitenciaria (22,6%), y 4) por el contrario, en el grupo de delitos de odio hay el triple de personas con estudios universitarios o superiores que en la población penitenciaria (15,2 vs. 5,2%).

Con relación a la situación laboral, la mayoría de la muestra no trabajaban (21%), ya fuera que se encontraran en desempleo con subsidio (6%) o sin subsidio (15%) un año antes de la comisión del delito (ver tabla 9). Solo el 24% de las personas condenadas por delitos de odio estaban empleadas y un 9% eran autónomas antes del delito. Un 24% de los casos manifestaron encontrarse en otra situación laboral en ese momento (como cobrando una pensión, algún tipo de ayuda asistencial, etc.).

Estos datos contrastan fuertemente con los ofrecidos por la Encuesta de Población Activa (Instituto Nacional de Estadística, 2018) que arroja unos porcentajes muy diferentes en cuanto a la tasa de empleo, situándose en un 73,1% para los hombres y un 61% para las mujeres, de entre 20 y 64 años, cuando en la muestra solo es del 33% (sumando con empleo y autónomos/as). Además, según esta misma fuente, el porcentaje de paro de la población general es del 12%, cuando en el grupo de delitos de odio están en desempleo (con o sin subsidio) en un 21% y, en otro 21%, afirman no tener un trabajo remunerado.

Tabla 9. Situación laboral

	Frecuencia	Porcentaje
Con empleo	8	24,2
Autónomo/a	3	9,1
Desempleo con subsidio	2	6,1
Desempleo sin subsidio	5	15,2
Sin trabajo remunerado	7	21,2
Otras situaciones	8	24,2
Total	33	100,0

El nivel económico de la persona en el último año está fuertemente relacionado con la situación laboral, explicada previamente. Así, en el grupo de delitos de odio no contaban con ingresos económicos (30%) o estos eran insuficientes (27%) en el momento de

Perfil de las personas condenadas por delitos de odio a prisión y a penas y medidas alternativas a la prisión cometer el delito, dependiendo sólo una persona de ayuda asistencial (ver tabla 10). Sin embargo, el 24% disponía de una situación económica suficiente, siendo pocos casos en la que esta era media (9%) o incluso alta (6%).

Tabla 10. Nivel económico

	Frecuencia	Porcentaje
Alto	2	6,1
Medio	3	9,1
Suficiente	8	24,2
Insuficiente	9	27,3
Ayuda asistencial	1	3,0
Sin ingresos	10	30,3
Total	33	100,0

4.2 Perfil criminológico e historial delictivo

En relación con el perfil criminológico de las personas condenadas por delitos de odio se van a describir aquellas variables que tienen que ver con los antecedentes personales, familiares y delictuales que pueden constituir factores de riesgo asociados al empleo de la violencia.

4.2.1 Antecedentes personales

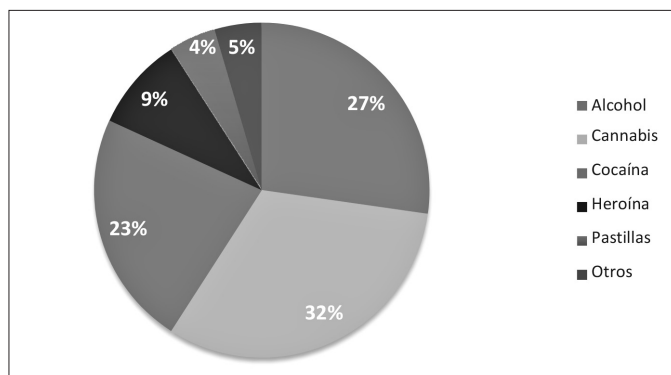
El consumo de drogas es uno de los principales factores de riesgo que se encuentra presente en la mayoría de las tipologías delictivas. En los estudios sobre carreras delictivas también se ha constatado su influencia en el inicio y mantenimiento de una trayectoria delictiva. En el grupo de delitos de odio, el 65,6% admitieron haber tenido problemas de abuso o dependencia de drogas en los 5 años previos al hecho delictivo, y un 53,1% manifestaron que consumieron más de una sustancia. La edad de inicio del consumo se sitúa en media a los 15 años, siendo esta ligeramente inferior a la edad media de inicio de consumo de la población penitenciaria que se sitúa en los 16,4 años (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2018).

Tabla 11. Consumo de sustancias psicoactivas

	Frecuencia (porcentaje válido)		Total (N=33)
	No	Sí	
Abuso o dependencia de drogas	11 (34,4%)	21 (65,6%)	32
Policonsumo	15 (45,5%)	17 (53,1%)	32

En cuanto a la sustancia de preferencia, la mayoría de delincuentes de odio consumían cannabis (32%), alcohol (27%) o cocaína (23%). Solo un 9% afirmaron consumir heroína como droga preferente, 4% consumieron pastillas y en el 5% restante otras sustancias. Esta distribución de las sustancias psicoactivas de preferencia (gráfico número 3) es muy similar a la de la población penitenciaria, donde el alcohol, el cannabis y la cocaína son las sustancias psicoactivas más consumidas antes del ingreso en prisión (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2018).

Gráfico 3. Droga de preferencia



El abuso físico o sexual durante la infancia suele estar presente con mayor frecuencia en la población penitenciaria que en la población general y constituyen factores de riesgo para el comportamiento delictivo en la edad adulta (Jennings, Piquero y Reingle, 2012). Más de un tercio del grupo de delitos de odio fueron víctimas de maltrato físico o psicológico, siendo el padre u otros familiares o personas conocidas quienes normalmente cometían dicho maltrato (ver tabla 12). Por el contrario, ninguna persona reconoce haber sido víctima de abuso sexual infantil y sólo dos de cada diez recuerdan haber presenciado episodios de violencia en su familia durante su infancia o adolescencia (ver tabla 12). La presencia de dichas vivencias traumáticas es similar a la encontrada en el grupo control. Sin embargo, es llamativo que ninguna persona condenada por delitos de odio reconociera haber sufrido abuso sexual infantil cuando se estima que el 10% de la población general lo ha vivido y este factor de riesgo es más frecuente entre la población penitenciaria (Barth, Bermetz, Heim, Trelle, y Tonia, 2012).

Tabla 12. Victimización en la infancia y/o adolescencia

	Frecuencia (porcentaje válido)				Total (N=33)
	No	Padre	Madre	Otros	
Víctima de maltrato físico	22 (67,7%)	5 (15,2%)	1 (3,0%)	5 (15,2%)	33
Víctima de maltrato psicológico	21 (65,6%)	3 (9,4%)	1 (3,1%)	7 (21,9%)	32
Víctima de abuso sexual	33 (100%)	0 (0%)	0 (0%)	0 (0%)	33
Testigo de violencia familiar	25 (78,1%)	4 (12,5%)	2 (6,3%)	1 (3,1%)	32

4.2.2 Antecedentes familiares e interpersonales

En cuanto a los antecedentes en la familia de origen que pudieran haber influido de forma negativa en el desarrollo natural del/la menor, tal como puede verse en la tabla 13, las personas condenadas por delitos de odio no presentan mayoritariamente dichos factores de riesgo familiar. Sin embargo, en el 37,5% de los casos sus progenitores se separaron antes de que cumpliera los 18 años. El 18,7% de la muestra sufrieron el abandono del padre y el 16,1% el de la madre. La muerte del padre antes de que cumpliera 18 años se produjo tan solo en 3 casos (9,4%) y en ningún caso la que falleció fue la madre. Cuando se comparan estos porcentajes con los del grupo control, no se aprecian grandes diferencias que nos indiquen que estos factores puedan afectar de forma significativa en el desarrollo de las personas condenadas por delitos de odio.

Tabla 13. Antecedentes en la familia de origen

	Frecuencia (porcentaje válido)		Total (N=33)
	No	Sí	
Separación de sus progenitores	20 (62,5%)	12(37,5%)	32
Abandono de la madre	26 (83,9%)	5 (16,1%)	31
Abandono del padre	26 (81,3%)	6 (18,7%)	32
Muerte de la madre	32 (100%)	0 (0%)	32
Muerte del padre	29 (90,6%)	3 (9,4%)	32

En relación con otros factores de riesgo relacionados con el uso de la violencia en la familia de origen o el consumo de alcohol o sustancias, tampoco se observa una presencia elevada de dichos factores (ver tabla 14). En este sentido, el padre cuenta con un historial de violencia en un 28,1% y delictivo en un 15,6% de los casos. También el padre presenta un historial de consumo de alcohol en un 15,6% de la muestra o de otras sustancias en un 16,1%. Por su parte, solo en un caso se dan dichas variables en la

madre. Sin embargo, en cuanto al resto de familiares (hermano/a, tío/a, abuelo/a, etc.), solo un 9,4% también disponían de un historial delictivo y el 16,1% consumían drogas.

Tabla 14. Historial violento y de consumo de sustancias en la familia de origen

	Frecuencia (porcentaje válido)				Total (N=33)
	No	Padre	Madre	Otros	
Historial de violencia	22 (68,8%)	9 (28,1%)	1 (3,1%)	0 (0%)	32
Historial delictivo	23 (71,9%)	5 (15,6%)	1 (3,1%)	3 (9,4%)	32
Alcoholismo	25 (78,1%)	5 (15,6%)	1 (3,1%)	1 (3,1%)	32
Consumo de sustancias	20 (64,5%)	5 (16,1%)	1 (3,2%)	5 (16,1%)	31
Historial de ideología de prejuicio	16 (51,6%)	3 (9,7%)	1 (3,2%)	11(35,5%)	31

Mención aparte merece el historial de ideología de prejuicio, es decir, historial de creencias y actitudes negativas sobre el colectivo que ha sido objeto del delito cometido. Se encuentra presente en la mitad de la muestra (ver tabla 14) y, a diferencia del resto de variables anteriormente mencionadas, este factor de riesgo se encuentra principalmente en el resto de familiares (35,5%) aunque también en el padre (9,7%) y en menor medida en la madre (3,2%).

Por otro lado, como puede verse en la tabla 15, el 45,2% de las personas condenadas por delitos de odio se relacionaba con un grupo de iguales con características delincuenciales en el momento de los hechos delictivos, es decir, con un grupo de amistades que también cometían delitos y no aceptaban las normas sociales. Otro 25,8% lo hacía con un grupo de amistades pre delincuenciales, ya que todavía no habían cometido delitos graves, pero les servía como fuente de motivación, valores y definiciones favorables a la ruptura de la ley. Por último, el 29% restante de la muestra contaba con un grupo de iguales normalizado, es decir, con normas, actitudes y valores prosociales.

Tabla 15. Grupo de iguales

	Frecuencia	Porcentaje válido
Normalizado	9	29,0
Pre delincencial	8	25,8
Delincencial	14	45,2
Total	31	100,0

Por otro lado, en el momento de cometer el hecho delictivo, el 54,5% pertenecía o se relacionaba con un grupo organizado con una clara ideología que favorecía el odio (por ejemplo, neonazis, extrema izquierda, ultras de fútbol, etc.), participando la ma-

Perfil de las personas condenadas por delitos de odio a prisión y a penas y medidas alternativas a la prisión (30,3%) directamente en actividades del grupo o incluso asumiendo el liderazgo (21,2%). Solo una minoría (3%) tuvo contacto virtual o por redes sociales con dichos grupos de ideología de odio. Además, una de cada tres personas condenadas por delitos de odio vestía o exhibía simbología relacionada con el mismo, como tatuajes (3%), vestuario (6%) o una estética (24%) vinculada a estos grupos con ideología favorable al odio.

Finalmente, una minoría declara haber tenido problemas de pareja (3,1%) o una ruptura reciente previa a la comisión del delito de odio (12,5%). La mayoría del grupo de delitos de odio (43,8%) no menciona haber tenido problemas de relación con su pareja en el momento de comisión del hecho delictivo, aunque un 40,6% estaban sin pareja entonces (ver tabla 16).

Tabla 16. Problemas de pareja

	Frecuencia	Porcentaje válido
Sin pareja	13	40,6
No problemas de pareja	14	43,8
Problemas de pareja	1	3,1
Ruptura reciente de pareja	4	12,5
Total	32	100,0

4.2.3 Historial violento y delictivo

Respecto al historial violento de las personas condenadas por delitos de odio, cabe destacar que solo el 25% empleó la violencia hacia algún miembro de la familia o la pareja o expareja, desde los 18 años hasta el momento de los hechos delictivos (ver tabla 17). Cuando se produjo algún episodio violento hacia algún miembro de la familia se empleó mayoritariamente la violencia física (18,8%) y, en menor medida, la violencia psicológica (6,3%). Por el contrario, la proporción se invierte en los casos de violencia ejercida hacia la pareja o expareja que fue, principalmente, psicológica (18,8%) y solo física en el 6,3% de los casos.

La violencia ejercida fuera de la familia fue mucho más amplia, el 84,4%, siendo violencia física el 68,8% y psicológica el 15,6%. Debemos aquí destacar que se encuentran en esta categoría aquellas personas que pertenecen a un grupo y que ejercen violencia contra personas desconocidas por motivación ideológica (53,1%). Finalmente, tan solo un 15,6% reconoce no haber empleado alguna vez la violencia hacia personas ajenas a su círculo íntimo.

Tabla 17. Empleo de la violencia

No	Frecuencia (porcentaje válido)			Total (N=33)
		Psicológica	Física	
Hacia la familia	24 (75,0%)	2 (6,3%)	6 (18,8%)	32
Hacia la pareja o expareja	24 (75,0%)	6 (18,8%)	2 (6,3%)	32
Hacia personas ajenas a la familia	5 (15,6%)	5 (15,6%)	22 (68,8%)	32

Cuando se comparan los resultados sobre el uso de la violencia con el grupo control, se aprecia que en el grupo de delitos de odio ejercen menos violencia hacia su familia (25% vs. 31,6%) que en el grupo control y menos violencia contra la pareja o expareja (25% vs. 36,8%) que otras tipologías delictivas dentro del grupo control. En cambio, acumulan más incidentes violentos que el grupo de control con personas desconocidas (84,4% vs. 76,3%).

En cuanto al historial delictivo previo, como puede observarse en la tabla 18, un 35,5% del grupo de delitos de odio tuvieron problemas con la justicia antes de los 18 años. Además, más de la mitad de las personas (56,2%) fueron detenidas en la edad adulta por otro delito previo al incidente de odio. De hecho, la mitad de ellas (50%) fueron condenadas por otros delitos, sin incluir el delito de odio. Finalmente, el 28,1% habían ingresado en prisión antes de la comisión del hecho delictivo.

Tabla 18. Historial delictivo previo

No	Frecuencia (porcentaje válido)		Total (N=33)
		Sí	
Problemas con la justicia antes de los 18 años	20 (64,5%)	11 (35,5%)	31
Detenciones previas en la edad adulta	14 (43,8%)	18 (56,2%)	32
Condenas previas	16 (50,0%)	16 (50,0%)	32
Ingresos en prisión previos	23 (71,9%)	9 (28,1%)	32

En comparación con el grupo de control, el historial delictivo previo en el grupo de delitos de odio es de menor gravedad puesto que presentan menos problemas con la justicia antes de los 18 años (35,5% vs. 47,4%), menos detenciones previas (56,2 vs. 65,8%), menos condenas (50% vs. 60,5%) e ingresos en prisión (28,1% vs. 39,5%).

4.3 Perfil psicológico

En lo relativo al perfil psicológico de las personas condenadas por delitos de odio, en este apartado se va a comparar esta muestra con el grupo de control, mediante la prueba T de Student, en una serie de variables psicológicas relacionadas con la conducta violenta y en aquellas actitudes o creencias vinculadas al odio y la discriminación. En el Anexo I se pueden observar las medias, la desviación típica y el error promedio de las variables evaluadas para los dos grupos.

4.3.1 Variables psicológicas

En cuanto a la personalidad en el grupo de delitos de odio, no se observan diferencias en las diferentes escalas del MMPI-2-RF con el grupo control³. De las más de 50 escalas de las que se compone el cuestionario, tan solo la escala de miedos específicos ha arrojado diferencias estadísticamente significativas entre ambos grupos. El grupo de delitos de odio presentaría menos miedos específicos que el grupo control, por lo que serían más proclives a asumir riesgos y tenderían menos a evitar daños.

Cabe decir que los resultados en las escalas de validez del cuestionario han condicionado las personas incluidas en estos contrastes ya que cuatro de ellas obtuvieron una puntuación típica por encima de 80 en la escala de inconsistencia de las respuestas verdadero, siendo, por tanto, sus protocolos no interpretables. Por este motivo, se eliminaron y se volvió a realizar la prueba T de Student para las escalas del MMPI-2-RF sin ellas. Los resultados obtenidos fueron muy similares a los obtenidos en primera instancia (todas las escalas sin diferencias significativas excepto por la de miedos específicos) salvo el caso de la escala de virtudes inusuales que dejó de mostrar diferencias significativas entre los dos grupos.

En cuanto al resto de escalas de validez, el 76% de la muestra puntúa 0 en la escala de Interrogante y el 34% restante se distribuye entre la puntuación de 1 hasta 10, no superando en ningún caso los 15 puntos. Por tanto, aunque se ha producido cierta omisión selectiva de respuesta, sobretudo en algunas personas del grupo control, esto no implica que las puntuaciones en el resto de las escalas no sean válidas y no se puedan interpretar.

Además, el 96% de la muestra responde de forma coherente a las preguntas del cuestionario según la escala de inconsistencia de las respuestas variables. Sólo 3 obtienen una puntuación T por encima de 70, lo que podría indicar una actitud no colaboradora con la prueba, pero también algún tipo de problema de comprensión.

³ Consultar Anexo 2 para ver los resultados de la prueba T de Student para cada una de las escalas de la prueba.

Por otro lado, en la escala de infrecuencia, sobre respuestas infrecuentes en la población general, el 94% de la muestra se sitúa por debajo de 79, lo que indica que no hay indicios de exageración de síntomas. El 6% restante, que se distribuye entre 86 y 109, son personas con problemas mentales y de personalidad previos, junto con consumo de sustancias, por lo que no habría que descartar sus protocolos. Hay que recordar que la población penitenciaria presenta una prevalencia superior de psicopatología y trastornos mentales comparada con la población general. Lo mismo sucede con la escala de psicopatología infrecuente, en la que el 94% de la muestra se sitúa por debajo de 70, indicando que no hay exageración, pero correspondiendo el 6% restantes a personas con psicopatología previa.

Sin embargo, en la escala de quejas somáticas infrecuentes sí se aprecia un aumento por encima de 80, lo que indicaría cierta exageración de los síntomas (10% de la muestra). No obstante, sus patrones de respuesta no son inconsistentes si se revisan sus escalas de inconsistencia de las respuestas verdadero y las respuestas variables. Por tanto, estaríamos ante una población, la penitenciaria, con mayores problemas de salud, debido a una elevada prevalencia de consumo de drogas, y aquellos derivados de la propia prisionización. Esto también sucedería en la escala de validez de los síntomas, en la que el 5% de la muestra obtiene una puntuación T por encima de 80. La lectura más razonable de este resultado es que son personas con problemas médicos significativos y múltiples debidos a las variables anteriormente mencionadas. Sin embargo, solo el 3% de la muestra contestaría con sesgo de respuesta, exagerando los problemas de memoria.

Finalmente, hay que tener en cuenta las respuestas en la escala de virtudes inusuales, donde un 17% de la muestra minimizaría los síntomas presentándose con una imagen más virtuosa o extremadamente favorable, negando pequeños defectos que la mayoría de las personas reconocerían. Este patrón de respuesta, con una elevada deseabilidad social, es frecuente delincuentes, quienes tienden a presentarse de forma más socialmente aceptable y a minimizar carencias y problemas propios. Además, en la escala de validez del ajuste, el 15% de la muestra mostraría una mejor adaptación psicológica que la que cabría esperar, pudiendo estar minimizados los síntomas psicopatológicos reales.

En el resto de las variables psicológicas evaluadas (empatía, alexitimia, psicopatía, autoestima, distorsiones cognitivas, acontecimientos vitales estresantes, motivación para liderar y dominancia social), no se observan diferencias entre el grupo de delitos de odio y el grupo control (ver Anexo 2). La única variable en la que el grupo por delitos de odio se muestra diferente, de forma significativa, al resto de delincuentes es la agresión reactiva, es decir, tenderían en mayor medida a reaccionar de forma agresiva ante una agresión, provocación o amenaza percibida y, además, presentarían más sesgos atribucionales hostiles.

4.3.2 Actitudes específicas

En cuanto a las actitudes específicas analizadas, solo la escala de prejuicio sutil, el cual correspondería a un tipo de prejuicio más frío, distante e indirecto que el prejuicio manifiesto, arroja diferencias estadísticamente significativas entre el grupo de delitos de odio y el grupo control (ver Anexo 2). En los delitos de odio tienden en mayor medida a la defensa de los valores tradicionales, exageran más y de forma negativa las diferencias culturales y manifiestan en menor medida emociones o sentimientos positivos hacia inmigrantes. En el resto de las variables, actitud prejuiciosa, homofobia o prejuicio hacia las personas con discapacidad, no se encuentran diferencias significativas entre ambos grupos.

4.4 Los prejuicios en la comisión de delitos de Odio

El segundo objetivo es profundizar en las causas de la conducta delictiva vinculada a una motivación de odio. Para ello es necesario conocer la relación que se da entre las variables psicológicas. Se procede a realizar un análisis de correlación para posteriormente contrastar un modelo explicativo.

4.4.1 Análisis correlacional

En primer lugar, se ha procedido a analizar las asociaciones de las variables que han salido significativas para diferenciar entre delincuentes de odio y el resto de delincuentes. La escala de miedos específicos (del MMPI-2-RF), la única significativa entre las escalas de personalidad, no correlaciona de forma significativa con otras variables psicológicas (autoestima, distorsiones cognitivas, psicopatía, agresividad, etc.) ni con las actitudes específicas (como prejuicio, homofobia, actitudes hacia las personas con discapacidad o la actitud prejuiciosa). Las correlaciones (significativas) más elevadas se producen con la dificultad para identificar los sentimientos (0,55), de la escala de alexitimia, y la escala de empatía (0,48) y malestar personal (0,47).

A su vez, las subescalas de la alexitimia (dificultad para identificar los sentimientos y estilo de pensamiento orientado hacia lo externo), correlacionan positiva y significativamente con las distorsiones cognitivas autosirvientes, consumo de drogas, psicopatía y riesgo según el HCR-20.

En relación con la agresividad reactiva, esta sí correlaciona significativamente con todas las distorsiones cognitivas: egocentrismo (0,55), culpar a otras personas (0,48), minimizar/ justificar (0,47), asumir lo peor (0,46) y deseabilidad social (0,59). Obviamente también correlaciona significativamente y de forma elevada con la agresividad proactiva

(0,79). No obstante, no correlaciona de forma significativa con psicopatía y sólo de forma moderada con la escala de riesgo HCR-20 (0,39).

Sin embargo se asocia positiva y significativamente con las siguientes escalas del MMPI-2-RF: alteraciones de comportamientos o externalizadas (0,49), conducta antisocial (0,41), ideas persecutorias (0,36), activación hipomaniáca (0,48), propensión a la ira (0,49), problemas de conducta juveniles (0,37), agresión (0,61), problemas familiares (0,59), agresividad revisada (0,49) y falta de control revisada (0,41); y de forma negativa con pasividad interpersonal (-0,42). De las actitudes específicas, solo correlaciona positiva y significativamente con la escala de prejuicio sutil (0,38).

En cuanto al prejuicio sutil, además de correlacionar positivamente con la agresividad reactiva, también correlaciona con el estilo de pensamiento orientado hacia lo externo de la escala alexitimia (0,44), psicopatía (0,42) y la escala de riesgo HCR-20 (0,43).

De las escalas de personalidad del MMPI-2-RF, correlaciona significativa y positivamente solo con ideas persecutorias (0,36) y agresividad revisada (0,38). También correlaciona positivamente con las distorsiones cognitivas auto-sirvientes culpar a otras personas (0,49) y asumir lo peor (0,35). También se asociaría con la orientación a la dominancia social (0,44), aunque dicha asociación no es tan fuerte como la encontrada entre esta y el prejuicio manifiesto (0,6).

En resumen, parece que hay una constelación de correlaciones significativas en torno al prejuicio sutil y la agresividad reactiva, junto a las distorsiones cognitivas, el riesgo y la conducta antisocial, que no se asocian directamente con el prejuicio manifiesto. De hecho, la propia correlación entre prejuicio sutil y manifiesto es baja (0,39).

El prejuicio manifiesto, por su parte, aglutinaría un conjunto diferente de asociaciones que incluiría una de las correlaciones más elevadas del estudio con homofobia expresa (0,82); las actitudes negativas hacia las personas con discapacidad, con las escalas de valoración de capacidades y limitaciones (0,43), negación de derechos (0,58), implicación personal (0,46) y asunción de roles (0,46); la motivación extrínseca para liderar (0,36) y la escala de orientación a la dominancia social (0,6), tanto con el factor de orientación a la dominancia grupal (0,55) y el de oposición a la igualdad (0,51). Es más, el prejuicio manifiesto no correlaciona de forma significativa con ninguna de las escalas de personalidad ni con otras variables psicológicas.

Por otro lado, también la orientación a la dominancia social se asocia con la homofobia (0,62) y con las actitudes negativas hacia las personas con discapacidad, en las escalas de valoración de capacidades y limitaciones (0,48), negación de derechos (0,49) e implicación personal (0,37). También correlaciona positivamente con la escala de desconfianza del MMPI-2-RF (0,41), pero no con el resto de las variables psicológicas. Y la escala de orientación a la dominancia grupal correlaciona negativa y significativamente con asumir lo peor (0,38).

Perfil de las personas condenadas por delitos de odio a prisión y a penas y medidas alternativas a la prisión

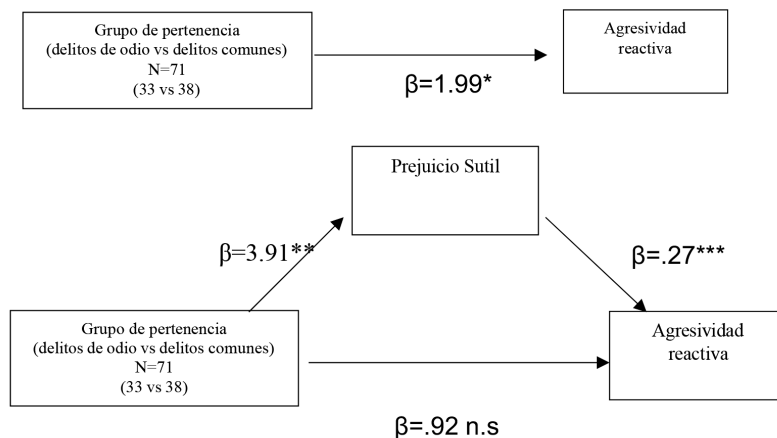
Finalmente, hay que resaltar que el test de actitud prejuiciosa, una de las pruebas destacadas para la evaluación de los prejuicios de la delincuencia de odio, no correlaciona significativamente con el prejuicio, ni el sutil ni el manifiesto, ni con la orientación a la dominancia social ni con la motivación para liderar, ni con el resto de variables psicológicas. Tan solo muestra una asociación significativa y negativa con la alexitimia (-0,38).

4.4.2 Análisis de mediación

Los análisis que han comparado a delincuentes de odio con el resto de delincuentes, han arrojado diferencias significativas entre los dos grupos en agresividad reactiva, prejuicio sutil y miedos específicos. Los resultados en esta última variable, medida a través del MMPI-2RF, deber ser analizados con cautela por la fiabilidad y validez que han arrojado las escalas de esta prueba.

Se ha comprobado que el grupo de delincuentes de odio tienen puntuaciones más elevadas en agresividad reactiva y prejuicio sutil. Teniendo además en cuenta los resultados arrojados por los análisis de correlaciones, parece que tiene sentido explorar la relación entre estas variables y analizar por qué las personas condenadas por delitos de odio tienen más agresividad reactiva.

Para ello, se examinó mediante análisis de mediación si las persona condenadas por delitos de odio, en comparación con el resto de delincuentes, presentaban más agresividad reactiva porque tenían más prejuicios sutiles. Se encontró que el grupo de pertenencia afectó a la agresividad reactiva ($\beta = 1.99$, $p = .04$), y que prejuicio sutil también afectó a esta agresividad ($\beta = .27$, $p = .000$). Cuando se introdujo la variable mediadora (prejuicio sutil), el predictor (pertenecer al grupo de delitos de odio) dejó de ser significativo para explicar la agresividad reactiva ($\beta = .92$, $p = .32$) y el efecto indirecto si lo fue: IE = 0,26, IC del 95%: [0,07 -0,48].



Los resultados del análisis de mediación mostrados vienen a revelar que lo que explica las diferencias en la agresividad reactiva entre ambos grupos es el prejuicio sutil. Las implicaciones que tiene este importante hallazgo serán explicadas en la discusión de los resultados.

4.5. Tipologías en la delincuencia de odio

El tercer objetivo consiste en analizar las posibles tipologías de personas condenadas por delitos de odio en función de las características y variables anteriormente estudiadas. Para ello, se tuvo en cuenta el análisis de correlaciones comentado anteriormente (ver Anexo 3).

En segundo lugar, con las variables que han mostrado capacidad para diferenciar delincuentes de odio de otro tipo de delincuentes, se ha realizado un análisis de clúster para explorar en el grupo de delitos de odio las posibles tipologías que pudiera haber (ver Anexo 4).

4.5.1 Análisis de clúster

Una vez obtenidas las correlaciones entre las variables del estudio, se llevó a cabo el análisis de clúster jerárquico para explorar los posibles perfiles o grupos homogéneos de delincuentes por odio. Las variables introducidas fueron las que mostraron capacidad discriminativa en el análisis previo (miedos específicos, agresividad reactiva y prejuicio sutil). Además, se ha incorporado al análisis tres variables sociodemográficas que habían mostrado diferencias entre la delincuencia de odio y la población general o penitenciaria (unidad de convivencia, nivel de formación y situación laboral).

El análisis clúster ofrece una clasificación de las personas condenadas por delitos de odio en tres grupos (ver dendograma en Anexo 5): un primer grupo mayoritario con 19 personas, un segundo grupo con 7 y un tercero con 5.

Cuando se efectúa un ANOVA de un factor entre los tres grupos para las variables estudiadas (ver Anexo 6), se extrae que:

- El tercer grupo, con 5 personas, obtiene las puntuaciones más elevadas en aquellas variables psicológicas que implican mayor riesgo (dificultad para identificar los sentimientos, estilo de pensamiento orientado hacia lo externo, alexitimia, agresividad reactiva, abuso de drogas, psicopatía y mayor nivel de riesgo). Sin embargo, este

Perfil de las personas condenadas por delitos de odio a prisión y a penas y medidas alternativas a la prisión

grupo que podríamos calificar como el más antisocial genérico puntúa por debajo de los otros dos en las actitudes específicas (prejuicio manifiesto, homofobia, actitudes negativas hacia las personas con discapacidad y actitud prejuiciosa) y en la orientación a la dominancia social.

- El primer grupo y más numeroso, con 19 personas, estaría ligeramente por debajo, aunque cerca del tercer grupo, de más gravedad, en las variables psicológicas, pero puntuaría claramente por encima en las actitudes específicas (prejuicio manifiesto y sutil, homofobia, actitudes negativas hacia las personas con discapacidad, etc.).
- Finalmente, el grupo dos, con 7 personas, obtendría las puntuaciones más bajas en las escalas psicológicas analizadas, y en un puesto intermedio entre los dos otros grupos en las de actitudes específicas. Se posicionaría, sin embargo, por encima del grupo 1 y 3 en motivación intrínseca para liderar, oposición a la igualdad y el componente cognitivo de la actitud prejuiciosa.

5. Conclusiones

En este informe se describen los principales resultados del primer estudio realizado en España acerca de las personas condenadas por delitos de odio a una pena de prisión o medida alternativa a la prisión. Esta investigación no es solo relevante como primera aproximación al perfil de la delincuencia de odio, sino que también ofrece una valiosa información para orientar la intervención y el tratamiento con este colectivo.

5.1. Perfil sociodemográfico

El primer objetivo de este estudio ha sido describir el perfil más común de las personas condenadas por delitos de odio. A partir de las variables sociodemográficas analizadas, se deduce que el perfil de estas personas se caracteriza por su juventud, por ser mucho más jóvenes que la población general y penitenciaria, por ser mayoritariamente nacionales, solteras y convivientes con la familia de origen, por tener un nivel educativo básico, y por carecer de trabajo remunerado e ingresos económicos suficientes.

Estos datos son congruentes con otros estudios internacionales que describen a delinquentes de odio como hombres, mayoritariamente nacionales, generalmente muy jóvenes y, en un elevado porcentaje, desempleados.

5.2. Perfil criminológico e historial delictivo

En cuanto a los factores de riesgo de la muestra aquí analizada, se observa una elevada presencia de consumo de drogas (70%), pero no muy diferente al de la población penitenciaria. El resto de los factores de riesgo personales y de la familia no resultan discriminativos para describir este perfil. Sin embargo, el historial familiar de ideología y el grupo de iguales (generalmente delincencial o predelincencial) sí constituyen elementos claves para entender el desarrollo de la conducta delictiva de estas personas. De hecho, la mayoría de la muestra pertenecía o se relacionaba con un grupo organizado con ideología de odio en el momento de los hechos delictivos (por ejemplo, neonazis, extrema izquierda, ultras de fútbol, etc.). Esto es coherente con el hecho que la mayoría de las agresiones se cometen en grupo, como ya constatan múltiples estudios internacionales.

Por otro lado, no se han encontrado evidencias sobre la existencia de factores de protección para el comportamiento antisocial en esta tipología delictiva. La mayoría de las personas condenadas por delitos de odio no tiene pareja, no tiene trabajo y sus amistades lo único que refuerzan son sus prejuicios y actitudes racistas.

Además, las personas condenadas por delitos de odio son más violentas, pero no con miembros de su familia o su pareja, sino con personas ajenas a su núcleo cercano (exogrupo). No cuentan, sin embargo, con un historial delictivo previo de gravedad, ya que, aunque reconocen múltiples agresiones y peleas en grupo previas al hecho que motiva la condena actual, la mayoría de ellas no han dado lugar a un procedimiento judicial y posterior condena. Este hecho no coincide con los resultados de estudios internacionales donde se ha encontrado en muestras de delincuentes de odio en prisión que presentan un amplio historial delictivo previo (Jolliffe y Farrington, 2019). Probablemente en nuestra muestra no es cuestión de que delincuentes de odio no hayan protagonizado actos violentos previos, sino de que estos no han llegado a conocimiento de la justicia o no han acabado en condena y, por este motivo, no engrosan el historial delictivo de este grupo. En este sentido, cabe destacar un estudio realizado en España sobre la trazabilidad de los delitos de odio donde se analizan las múltiples dificultades que se dan para que un incidente de odio conocido por la policía acabe en una condena judicial (Giménez-Salinas et al., 2019).

5.3. Perfil psicológico

En relación con el perfil psicológico de las personas condenadas por delitos de odio, apenas se encuentran diferencias significativas con otras tipologías delictivas. Las perso-

Perfil de las personas condenadas por delitos de odio a prisión y a penas y medidas alternativas a la prisión. Las personas de la muestra son más propensas a asumir riesgos (menos miedos específicos), más agresivas de forma reactiva y tienen un mayor prejuicio sutil.

A partir del análisis de correlaciones, se desprende que este prejuicio sutil iría más aparejado a un perfil de mayor gravedad asociándose con variables como la agresividad reactiva, el consumo de drogas, un mayor nivel de riesgo, psicopatía, un estilo de pensamiento orientado hacia lo externo, y distorsiones cognitivas como culpar al resto y asumir lo peor. Sin embargo, habría una segunda constelación de correlaciones que tendrían más que ver con el prejuicio manifiesto que se asociaría con la homofobia, las actitudes negativas hacia las personas con discapacidad, la motivación extrínseca para liderar y la dominancia social.

5.4. La importancia los prejuicios en la agresividad reactiva de la delincuencia de odio

Los análisis de mediación mostrados permiten explicar por qué las personas condenadas por delitos de odio suelen reaccionar de manera más agresiva que delincuentes comunes, señalando que es el prejuicio sutil lo que hace que sean más agresivas de forma reactiva. Estos resultados coinciden con los planteamientos teóricos que explican por qué se cometen delitos de odio (para revisión, ver: Méndez et al., 2019), y tienen importantes repercusiones en el tratamiento. En los programas de intervención donde se incluyan a este tipo de delincuentes, trabajar el prejuicio deber ser prioritario para poder disminuir la agresividad reactiva. Además, los análisis de correlaciones comentados en el apartado anterior, también nos vienen a indicar que el abordaje terapéutico de los prejuicios probablemente afectará de una forma positiva a otras variables y de esta forma, disminuiríamos la probabilidad de comisión de conductas antisociales.

En el programa Diversidad el prejuicio se trabaja de manera específica en una de las unidades, pero además es un contenido que de forma transversal se aborda a lo largo de todo el programa. Dicho planteamiento es fundamental, pues ya se ha visto en esta tipología delictiva la importancia del prejuicio sutil. Según la hipótesis del contacto (Allport, 1954), se debería fomentar además el contacto intergrupal.

5.5. Tipologías de la delincuencia de odio

En cuanto al segundo objetivo del estudio, se han identificado tres perfiles o grupos homogéneos: un grupo minoritario de mayor gravedad en las variables psicológicas (difi-

cultades para identificar sentimientos, estilo de pensamiento orientado a lo externo, alexitimia, agresividad reactiva, psicopatía y nivel de riesgo); un segundo grupo mayoritario cercano en gravedad al primero pero con puntuaciones superiores en las actitudes específicas de prejuicio (prejuicio manifiesto, homofobia, actitudes negativas hacia las personas con discapacidad y actitud prejuiciosa), y un tercer grupo no muy numeroso, claramente de menor gravedad que los otros dos, tanto en las variables psicológicas como las actitudinales, pero que puntuaría por encima en motivación intrínseca para liderar, oposición a la igualdad y el componente cognitivo de la actitud prejuiciosa. Se observan diferencias significativas en las variables analizadas entre los tres grupos.

Si analizamos estos perfiles empíricos a la luz de las propuestas teóricas sobre tipologías de delinquentes de odio (McDevitt, Levin y Bennett, 2002), parece que el perfil más numeroso correspondería a las personas buscadoras de emociones que tienden a ser jóvenes, con prejuicios hacia minorías y colectivos vulnerables, que sin tener grandes factores de riesgo previos cometerían sus agresiones en grupo por la excitación de la pelea.

En cuanto al grupo minoritario con mayores problemas previos cognitivos, emocionales y de agresividad, podría corresponder a la tipología vengativa que cometería el delito por una supuesta agresión u ofensa percibida hacia su persona o su (endo) grupo. Claramente son personas con dificultades para identificar los sentimientos y un estilo de pensamiento orientado a lo externo que les haría ser más sensibles a provocaciones imaginarias que les llevarían a reaccionar de forma violenta para vengar los supuestos agravios recibidos.

Finalmente, el tercer grupo, de menor gravedad, podría equipararse a la tipología defensiva que cometerían el delito para proteger su territorio de personas extranjeras que perciben como una amenaza para su estilo de vida. Este perfil destaca por presentar una oposición a la igualdad entre todos los grupos de seres humanos, considerando que hay unos mejores (habitualmente el suyo) y otros peores (generalmente las personas extranjeras), y razona y argumenta porque su grupo es mejor que otros (componente cognitivo de la actitud prejuiciosa).

5.6. Limitaciones del estudio

Esta investigación ha sido realizada con una muestra de personas condenadas a prisión y medidas alternativas por un delito de odio. Son muy escasos todavía los estudios sobre delinquentes de odio que utilizan este tipo de muestras (Jolliffe y Farrington, 2019). De hecho, las tipologías de delinquentes de odio según motivación delictiva han surgido de

Perfil de las personas condenadas por delitos de odio a prisión y a penas y medidas alternativas a la prisión muestras policiales o de denuncias de las propias víctimas (McDevitt, Levin y Bennett, 2002; Méndez et al., 2019).

Como se ha constatado en España, la mayoría de las denuncias de delitos de odio no llegan a una condena y un posterior ingreso en prisión o medida en la comunidad (Giménez-Salinas et al., 2019). Por este motivo, no se puede descartar que el perfil de delincuentes de odio en prisión sea diferente del encontrado a nivel de denuncia policial. Estaríamos hablando quizás de delitos más graves o delincuentes de odio con una larga trayectoria de actos violentos o peleas previas (quizás incluidos en la cifra negra de la delincuencia) que acaban en el radar de la justicia por un hecho crítico.

Además, cada participante del estudio ha formado parte de la investigación de forma voluntaria. Se ha ofrecido la participación a múltiples personas condenadas por delitos de odio y un porcentaje nada desdeñable rechazó formar parte de la muestra. Este hecho nos lleva a reflexionar si los perfiles más comprometidos con el prejuicio, especialmente quienes son líderes, podrían haber rechazado formar parte del estudio y, sin embargo, seguidores/as o participantes involuntarios/as habrían aceptado en mayor medida. En este sentido, sería necesario un análisis con mayor profundidad del rol que tuvieron las personas condenadas por delitos de odio y cómo este rol puede influir en el perfil y tipologías descritas.

Finalmente, parece que no hemos encontrado en nuestra muestra el perfil de misionero/a de odio. Ya en estudios previos se ha estimado que menos del 1% de las personas condenadas por delitos de odio se clasificarían como misioneros/as o fanáticos/as (Méndez et al., 2019). Quizás estos casos más graves no son fáciles de identificar en prisión como delincuentes de odio, con el agravante o uno de los artículos del CP relacionados con el odio, y sí con tipologías delictivas de mayor gravedad. Por tanto, es posible que las pocas personas que pudieran haber sido condenadas en prisión por esta motivación de odio no hayan podido ser localizadas para incluirlas en la muestra del presente estudio.

6. Implicaciones Para la Práctica Profesional

Todavía no hay evidencia suficiente sobre los programas de intervención que funcionan con delincuentes de odio (Jolliffe y Farrington, 2019). Sin embargo, a partir de los resultados del estudio se pueden derivar una serie de recomendaciones para el trabajo terapéutico con este tipo personas:

- Es conveniente que además del programa psicológico realicen actividades deportivas, culturales, ocupacionales etc. con personas de diversos colectivos/ grupos. Será una forma efectiva de disminuir los prejuicios de cada participante. Numerosos estudios, realizados en diferentes contextos y con diferentes grupos etno-culturales, han puesto de manifiesto los efectos positivos del contacto intergrupual sobre las actitudes intergrupales mutuas (para una revisión, véase, Dovidio, Love, Schellhaas y Hewstone, 2017; Pettigrew y Tropp, 2011).
- El perfil de personas buscadoras de emociones presenta, a priori, el mejor pronóstico terapéutico. Su compromiso con el prejuicio es bajo y su probabilidad de reinserción social, por tanto, es más elevada. Este tipo de delincuentes de odio tienden a ser más jóvenes, con elevadas tasas de desempleo y que cometen las agresiones en grupo.
- La tipología vengativa y defensiva implicará un trabajo más intenso del prejuicio, ya que está más arraigado, lo que puede implicar un peor pronóstico terapéutico.
- Dado que el tratamiento en prisión es voluntario, cabe esperar que las personas seguidoras y participantes involuntarias sean menos reacias a participar en la intervención. Por este motivo, habría que realizar un trabajo prospectivo para identificar a líderes en los delitos de odio y motivarlas para que realicen el programa, ya que son quienes presentan mayor riesgo de reincidencia delictiva.
- En medidas penales alternativas, sin embargo, el programa de intervención es obligatorio, con lo que nos podemos encontrar todos los perfiles y todos los roles en el grupo. En este ámbito de intervención es fundamental identificar a líderes y los perfiles con prejuicios más extremos para prevenir que puedan influir y radicalizar al resto.
- En la evaluación previa a la intervención, se debería detectar si la persona presenta un perfil de prejuicio más sutil o de prejuicio más manifiesto. El prejuicio sutil iría asociado a factores de riesgo de delincuencia violenta (consumo de drogas, psicopatía, agresividad, etc.), con lo que el trabajo terapéutico debería corresponder al de un perfil de delincuente más versátil, con múltiples problemas y necesidades criminógenas. Sin embargo, ante un perfil de prejuicio manifiesto, asociado con actitudes negativas hacia colectivos vulnerables y actitudes racistas, cabría un trabajo terapéutico más específico centrado en el componente cognitivo de las actitudes prejuiciosas.

7. Referencias Bibliográficas

- Andreu, J.M., Peña, M.E. y Ramírez, J.M. (2009). Cuestionario de agresión reactiva y proactiva: un instrumento de medida de la agresión en adolescentes. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 14, 37 – 49.
- Allport, G.W. (1954). *The Nature of Prejudice*. Cambridge: Adisson-Wesley.
- Barriga, A. Q., Gibbs, J. C., Potter, G.B., y Liau, A.K. (2001). *How I Think Questionnaire Manual*. Champaign, IL: Research Press.
- Barth, J., Bermetz, L., Heim, E., Trelle, S., y Tonia, T. (2012). The current prevalence of child sexual abuse worldwide: a systematic review and meta-analysis. *International Journal of Public Health*, 58(3), 460-483.
- Ben-Porath, Y.S. y Tellegen, A. (2009). *Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota-2 Reestructurado. MMPI-2-RF Manual*. (Adaptación española realizada por P. Santamaría Fernández). Madrid: TEA Ediciones.
- Castro, A., Lopano, M., Benatouil, D. y Nuder, M. (2007). *Teoría y evaluación del liderazgo*. Buenos Aures: Paidós.
- Davis, M.H. (1983). Measuring Individual Differences in Empathy: Evidence for a Multidimensional Approach. *Journal of Personality and Social Psychology*, 44(1), 113- 126.
- Dovidio, J. F.; Love, A.; Schellhaas, F. M. H.; Hewstone, M. (2017). Reducing intergroup bias through intergroup contact: Twenty years of progress and future directions. *Group Processes & Intergroup Relations*, 20 (5), 606-620. <https://doi.org/10.1177/1368430217712052>
- Echeburua, E. (1995). *Evaluación y tratamiento de la fobia social*. Barcelona: Martínez Roca.
- Fiscalía General del Estado (2018). *Memoria elevada al Gobierno de S.M. presentada al inicio del año judicial por la Fiscal General del Estado Excm. Sra. Doña María José Segarra Crespo*. Madrid: Fiscalía General del Estado, Ministerio de Justicia.
- Giménez-Salinas, A., Pérez, M., Cancio, M., Díaz, J.A., Jordá, C., y Díaz, P. (2019). *Análisis de casos y sentencias en materia de racismo, xenofobia, lgbtifobia y otras formas de intolerancia 2014-2017*. Madrid: Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones, Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.
- González de Rivera, J.L. y Morera, A. (1983). La valoración de sucesos vitales. Adaptación española de la escala de Holmes y Rahe. *Psiquis*, 4(1), 7-11.

- Hilterman, E., y Andrés-Pueyo, A. (2005). HCR-20. Guía para la valoración del riesgo de violencia. Barcelona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Barcelona.
- Holmes, T.H., y Rahe, R.H. (1967). The Social Readjustment Rating Scale. *Journal of Psychosomatic Research*, 11(2), 213–218.
- Instituto Nacional de Estadística (11 de julio, 2019). Tasa de empleo según grupos de edad. Recuperado de https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INES_eccion_C&cid=1259925463013&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m1=PYSDetalle¶m3=1259924822888
- Instituto Nacional de Estadística (2018). Población de 16 y más años por estado civil, sexo y grupo de edad [Base de datos]. Recuperado de <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=4031#!:tabs-tabla>
- Jennings, W. G., Piquero, A. R., y Reingle, J. M. (2012). On the overlap between victimization and offending: A review of the literature. *Aggression and Violent Behavior*, 17, 16-26.
- Jolliffe, D. y Farrington, D.P. (2019). The criminal careers of those imprisoned for hate crime in the UK. *European Journal of Criminology*, 1-20.
- Méndez, R.C., Suárez, A., Ruiz, A., Chiclana, S., Domínguez, M., Solís, F., Tomás, S., Lobo, M., López, J.R., Oro-Pulido, M., y Sobrino, R. (2019). Programa Diversidad: Intervención psicoterapéutica para la igualdad de trato y no discriminación. Madrid: Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
- Mestre, V., Frías, M.D. y Samper, P. (2004). La medida de la empatía: análisis del Interpersonal Reactivity Index. *Psicothema*, 16 (2), 255-260.
- Ministerio del Interior (2019). Anuario estadístico del Ministerio del Interior 2018. Madrid: Ministerio del Interior.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2016). Encuesta sobre salud y consumo de drogas en internados en instituciones penitenciarias. Madrid: Centro de publicaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- McDevitt, J., Devin, J., y Bennett, S. (2002). Hate Crime Offenders: An Expanded Typology. *Journal of Social Issues*, 58(2), 303-317.
- Moltó, J., Poy, R., y Torrubia, R. (2010). Escala de Evaluación de Psicopatía de Hare-Revisada. Madrid: TEA Ediciones.
- Moral de la Rubia, J. y Retamales, R. (2000). Estudio de validación de la escala de alexitimia de Toronto (TAS-20) en muestra española. *Psiquiatría.com*; 4(2), 1-10.
- Oltra, J., Holuta, E., Rodríguez-Fernández, A. y García-Cueto, E. (2017). Desarrollo de un test de homofobia. *Revista Electrónica de Metodología Aplicada*, 22(2), 16-29.

- Peña, M. E., Andreu, J. M., Barriga, y Gibbs, J. (2013). Psychometrical properties of the "How I Think" Questionnaire (HIT-Q) in adolescents. *Psicothema*, 25(4), 542- 548.
- Pérez-Gálvez, B., García Fernández, L., de Vicente Manzanaro, M.P., Oliveras Valenzuela, M.A., y Lahoz Lafuente, M. (2010). Spanish validation of the Drug Abuse Screening Test (DAST-20 y DAST-10). *Health and Addictions*, 10, 35-50.
- Pettigrew, T., y Meertens, R. (1995). Subtle and blatant prejudice in western europe. *European Journal of Social Psychology*, 1(25), 57-75.
- Pettigrew, T. F. y Tropp, L. R. (2006). A meta-analytic test of intergroup contact theory. *Journal of Personality and Social Psychology*, 90 (5), 751- 783. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.90.5.751>
- Pratto, F., Sidanius, J., Stallworth, L., y Malle, B. (1994). Social dominance orientation: A personality variable predicting social and political attitudes. *Journal of Personality and Social Psychology*, 67, 741-763.
- Raine, A., Dodge, D., Loeber, R., Gatzke – Kopp, L., Lynam, D., Reynolds. C., Stouthamer-Loeber, M. y Liu, J. (2006). The Reactive Proactive Aggression Questionnaire: Differential correlates of reactive and proactive aggression in adolescent boys. *Aggressive Behavior*, 32, 159-171.
- Rojas, A., Navas, M., Pérez, P., Cuadrado, M. y Lozano, O. (2012). Test de actitud pre-juiciosa (TAP): Estudios de fiabilidad y evidencias de validez basadas en la estructura interna en autóctonos e inmigrantes. *Anales de Psicología*, 28(3), 922-928.
- Rosenberg, M. (1965). *La autoimagen del adolescente y la sociedad*. Buenos Aires: Paidós (traducción de 1973).
- Rueda, J., y Navas, M. (1996). Hacia una evaluación de las nuevas formas de prejuicio: las actitudes sutiles del racismo. *Revista de Psicología Social*, 2(11), 131- 149.
- Santamaría, P. (2009). *MMPI-2-RF Inventario Multifásico de Personalidad de Minnesota-2 Reestructurado*. Madrid: TEA Ediciones S. A.
- Secretaría de Estado de Seguridad (2019). *Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España*. Madrid: Ministerio del Interior.
- Secretaría de Estado de Seguridad (2016). *Informe sobre la evolución de los incidentes relacionados con los delitos de odio en España*. Madrid: Ministerio del Interior.
- Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (2020). *Estadística penitenciaria: Mayo 2020*. Recuperado de <https://www.institucionpenitenciaria.es/es/web/home/estad%C3%ADstica-mensual-2020>
- Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (2018). *Informe General*. Madrid: Ministerio del Interior- Secretaría General Técnica.

- Silván-Ferrero, M.P. y Bustillos, A. (2007) Adaptation of The Social Dominance Orientation scale into Spanish: Validation of Group-Based Dominance and Opposition to Equality as underlying factors. *International Journal of Social Psychology*, 22(1), 3-15.
- Skinner, H.A. (1982). The Drug Abuse Screening Test. *Addictive Behaviors*, 7, 363-371.
- Verdugo, M. A., Jenaro, C. y Arias, B. (1995). Actitudes sociales y profesionales hacia las personas con discapacidad: Estrategias de evaluación e intervención. En M.A. Verdugo (Dir.), *Personas con discapacidad: Perspectivas psicopedagógicas y rehabilitadoras* (pp 79-135). Madrid: Siglo XXI Editores.
- Webster, C.D., Douglas, K.S., Eaves, D., y Hart, S. (1997). HCR-20: Assessing risk for violence (version 2). Burnaby, British Columbia: Simon Fraser University.

Anexo I. Resultados descriptivos de las diferencias de medias

Estudios e investigaciones en prisión y medidas alternativas

MMPI-2-RF					
	Grupo de pertenencia del sujeto	N	Media	Desviación típica	Error promedio
Interrogante	Grupo experimental	32	0,34	0,971	0,172
	Grupo control	38	0,97	2,331	0,378
Inconsistencia respuestas variables	Grupo experimental	32	5,38	2,848	0,504
	Grupo control	38	5,21	2,896	0,470
Inconsistencia respuestas variables	Grupo experimental	32	50,50	11,393	2,014
	Grupo control	38	49,84	11,584	1,879
Inconsistencia respuestas verdadero	Grupo experimental	32	11,81	2,162	0,382
	Grupo control	38	11,61	2,237	0,363
Inconsistencia respuestas verdadero	Grupo experimental	32	58,19	9,858	1,743
	Grupo control	38	59,18	9,191	1,491
Infrecuencia	Grupo experimental	32	6,31	5,665	1,001
	Grupo control	38	7,11	6,185	1,003
Infrecuencia	Grupo experimental	32	54,94	14,880	2,630
	Grupo control	38	57,08	16,164	2,622
Psicopatología infrecuente	Grupo experimental	32	2,34	2,266	0,401
	Grupo control	38	3,16	2,666	0,433
Psicopatología infrecuente	Grupo experimental	32	50,72	11,331	2,003
	Grupo control	38	54,84	13,472	2,185
Quejas somáticas infrecuente	Grupo experimental	32	2,44	2,435	0,431
	Grupo control	38	3,18	3,144	0,510
Quejas somáticas infrecuente	Grupo experimental	32	54,78	13,659	2,415
	Grupo control	38	58,89	17,571	2,850
Validez de los síntomas	Grupo experimental	32	8,47	4,212	0,745
	Grupo control	38	9,37	4,750	0,771
Validez de los síntomas	Grupo experimental	32	51,94	11,208	1,981
	Grupo control	38	54,21	12,566	2,038
Sesgo de respuesta	Grupo experimental	32	8,00	3,724	0,658
	Grupo control	38	8,55	3,477	0,564
Sesgo de respuesta	Grupo experimental	32	53,28	11,602	2,051
	Grupo control	38	55,03	10,842	1,759
Virtudes inusuales	Grupo experimental	32	4,88	1,699	0,300
	Grupo control	38	5,97	2,726	0,442
Virtudes inusuales	Grupo experimental	32	54,53	7,792	1,377
	Grupo control	38	59,55	12,550	2,036

Perfil de las personas condenadas por delitos de odio a prisión y a penas y medidas alternativas a la prisión

Validez del ajuste	Grupo experimental	32	6,84	3,234	0,572
	Grupo control	38	6,89	2,798	0,454
Validez del ajuste	Grupo experimental	32	52,03	11,855	2,096
	Grupo control	38	52,18	10,279	1,668
Alteraciones emoc. o internalizadas	Grupo experimental	32	14,25	8,000	1,414
	Grupo control	38	13,63	7,488	1,215
Alteraciones emoc. o internalizadas	Grupo experimental	32	49,72	10,996	1,944
	Grupo control	38	48,53	9,915	1,608
Alteraciones pensamiento	Grupo experimental	32	5,47	4,984	0,881
	Grupo control	38	5,50	5,295	0,859
Alteraciones pensamiento	Grupo experimental	32	56,63	13,583	2,401
	Grupo control	38	57,21	13,704	2,223
Alteraciones comport. oexternalizadas	Grupo experimental	32	11,31	4,954	0,876
	Grupo control	38	10,97	4,227	0,686
Alteraciones comport. oexternalizadas	Grupo experimental	32	62,28	14,907	2,635
	Grupo control	38	61,05	12,613	2,046
Desmoralización	Grupo experimental	32	8,22	6,073	1,074
	Grupo control	38	8,58	5,510	0,894
Desmoralización	Grupo experimental	32	50,09	10,596	1,873
	Grupo control	38	50,37	9,146	1,484
Quejas somáticas	Grupo experimental	32	6,06	5,418	0,958
	Grupo control	38	8,18	5,694	0,924
Quejas somáticas	Grupo experimental	32	52,72	12,665	2,239
	Grupo control	38	57,61	13,058	2,118
Escasez emoc. positivas	Grupo experimental	32	5,34	3,376	0,597
	Grupo control	38	4,87	2,840	0,461
Escasez emoc. positivas	Grupo experimental	32	49,41	12,213	2,159
	Grupo control	38	47,79	10,084	1,636
Desconfianza	Grupo experimental	32	7,53	3,689	0,652
	Grupo control	38	7,68	3,386	0,549
Desconfianza	Grupo experimental	32	51,66	11,275	1,993
	Grupo control	38	52,13	10,445	1,694
Conducta antisocial.	Grupo experimental	32	9,47	4,990	0,882
	Grupo control	38	9,89	4,775	0,775
Conducta antisocial	Grupo experimental	32	62,81	14,753	2,608
	Grupo control	38	65,21	15,037	2,439
Ideas persecutorias.	Grupo experimental	32	3,63	3,230	0,571
	Grupo control	38	3,63	3,373	0,547

Estudios e investigaciones en prisión y medidas alternativas

Ideas persecutorias	Grupo experimental	32	58,47	12,410	2,194
	Grupo control	38	58,61	12,864	2,087
Emoc. negativas disfuncionales	Grupo experimental	32	9,38	5,470	0,967
	Grupo control	38	7,89	4,637	0,752
Emoc. negativas disfuncionales	Grupo experimental	32	52,50	11,676	2,064
	Grupo control	38	49,45	9,475	1,537
Experiencias anormales	Grupo experimental	32	5,22	4,361	0,771
	Grupo control	38	4,89	4,138	0,671
Experiencias anormales	Grupo experimental	32	57,28	14,965	2,645
	Grupo control	38	56,42	14,090	2,286
Activación hipomaniaca	Grupo experimental	32	13,91	5,980	1,057
	Grupo control	38	13,37	5,375	0,872
Activación hipomaniaca	Grupo experimental	32	50,38	13,406	2,370
	Grupo control	38	48,76	11,661	1,892
Malestar general	Grupo experimental	32	2,25	1,666	0,294
	Grupo control	38	2,39	1,480	0,240
Malestar general	Grupo experimental	32	49,25	9,642	1,704
	Grupo control	38	50,03	8,261	1,340
Quejas gastrointestinales	Grupo experimental	32	0,53	1,016	0,180
	Grupo control	38	0,68	1,188	0,193
Quejas gastrointestinales	Grupo experimental	32	49,25	9,490	1,678
	Grupo control	38	50,55	11,025	1,788
Quejas dolor cabeza	Grupo experimental	32	1,31	1,615	0,286
	Grupo control	38	1,68	1,757	0,285
Quejas dolor cabeza	Grupo experimental	32	52,63	11,282	1,994
	Grupo control	38	54,66	12,124	1,967
Quejas neurológicas	Grupo experimental	32	2,41	2,198	0,388
	Grupo control	38	3,00	2,405	0,390
Quejas neurológicas	Grupo experimental	32	55,50	12,736	2,251
	Grupo control	38	58,66	14,112	2,289
Quejas cognitivas	Grupo experimental	32	3,13	2,562	0,453
	Grupo control	38	3,05	2,347	0,381
Quejas cognitivas	Grupo experimental	32	54,06	12,094	2,138
	Grupo control	38	53,95	10,591	1,718
Ideación suicida	Grupo experimental	32	0,63	1,129	0,200
	Grupo control	38	0,66	1,457	0,236
Ideación suicida	Grupo experimental	32	53,31	13,386	2,366
	Grupo control	38	52,76	15,515	2,517

Perfil de las personas condenadas por delitos de odio a prisión y a penas y medidas alternativas a la prisión

Indefensión/ Desesperanza	Grupo experimental	32	1,41	1,316	0,233
	Grupo control	38	1,16	1,079	0,175
Indefensión/ Desesperanza	Grupo experimental	32	48,38	11,550	2,042
	Grupo control	38	46,11	9,308	1,510
Inseguridad	Grupo experimental	32	0,94	1,318	0,233
	Grupo control	38	1,16	1,305	0,212
Inseguridad	Grupo experimental	32	47,44	10,229	1,808
	Grupo control	38	48,29	9,421	1,528
Ineficacia	Grupo experimental	32	3,69	2,039	0,360
	Grupo control	38	3,37	2,032	0,330
Ineficacia	Grupo experimental	32	48,72	8,117	1,435
	Grupo control	38	47,58	7,724	1,253
Estrés/Preocupaciones	Grupo experimental	32	3,88	1,661	0,294
	Grupo control	38	3,50	1,607	0,261
Estrés/Preocupaciones	Grupo experimental	32	52,41	11,042	1,952
	Grupo control	38	49,79	9,332	1,514
Ansiedad	Grupo experimental	32	1,44	1,413	0,250
	Grupo control	38	1,24	1,051	0,170
Ansiedad	Grupo experimental	32	54,25	12,864	2,274
	Grupo control	38	52,50	9,348	1,517
Propensión a la ira	Grupo experimental	32	2,38	2,028	0,359
	Grupo control	38	1,63	1,822	0,296
Propensión a la ira	Grupo experimental	32	49,19	9,790	1,731
	Grupo control	38	45,32	8,724	1,415
Miedos incapacitantes	Grupo experimental	32	2,03	1,656	0,293
	Grupo control	38	2,18	1,333	0,216
Miedos incapacitantes	Grupo experimental	32	48,94	9,527	1,684
	Grupo control	38	49,68	7,466	1,211
Miedos específicos	Grupo experimental	32	2,28	2,289	0,405
	Grupo control	38	3,50	2,115	0,343
Miedos específicos	Grupo experimental	32	45,09	9,740	1,722
	Grupo control	38	49,55	8,708	1,413
Problemas conducta juveniles	Grupo experimental	32	3,53	2,048	0,362
	Grupo control	38	3,50	2,076	0,337
Problemas conducta juveniles	Grupo experimental	32	62,75	13,845	2,447
	Grupo control	38	62,71	14,046	2,279
Abuso de sustancias	Grupo experimental	32	1,88	1,980	0,350
	Grupo control	38	2,24	1,792	0,291

Estudios e investigaciones en prisión y medidas alternativas

Abuso de sustancias	Grupo experimental	32	58,84	17,169	3,035
	Grupo control	38	62,39	15,195	2,465
Agresión	Grupo experimental	32	3,63	2,324	0,411
	Grupo control	38	3,26	1,811	0,294
Agresión	Grupo experimental	32	54,72	13,069	2,310
	Grupo control	38	52,24	9,985	1,620
Activación	Grupo experimental	32	3,75	1,984	0,351
	Grupo control	38	3,58	1,995	0,324
Activación	Grupo experimental	32	50,84	11,695	2,067
	Grupo control	38	49,66	11,014	1,787
Problemas familiares	Grupo experimental	32	1,84	2,081	0,368
	Grupo control	38	2,55	2,310	0,375
Problemas familiares	Grupo experimental	32	45,75	9,801	1,733
	Grupo control	38	48,82	10,895	1,767
Pasividad interpersonal	Grupo experimental	32	2,47	2,383	0,421
	Grupo control	38	2,55	1,982	0,322
Pasividad interpersonal	Grupo experimental	32	47,44	12,310	2,176
	Grupo control	38	47,74	9,772	1,585
Evitación social	Grupo experimental	32	3,22	2,485	0,439
	Grupo control	38	3,21	2,292	0,372
Evitación social	Grupo experimental	32	51,41	10,448	1,847
	Grupo control	38	51,68	9,268	1,503
Timidez	Grupo experimental	32	2,97	1,992	0,352
	Grupo control	38	2,39	2,087	0,338
Timidez	Grupo experimental	32	50,00	8,886	1,571
	Grupo control	38	48,55	10,085	1,636
Misantropía	Grupo experimental	32	1,03	1,379	0,244
	Grupo control	38	0,84	1,103	0,179
Misantropía	Grupo experimental	32	53,50	12,976	2,294
	Grupo control	38	52,32	10,685	1,733
Inter. estéticos-literarios	Grupo experimental	32	2,19	1,595	0,282
	Grupo control	38	2,05	1,469	0,238
Inter. estéticos-literarios	Grupo experimental	32	48,09	9,923	1,754
	Grupo control	38	47,29	9,079	1,473
Inter. mecánicos-físicos	Grupo experimental	32	4,19	2,117	0,374
	Grupo control	38	4,63	2,111	0,342
Inter. mecánicos-físicos	Grupo experimental	32	58,94	10,583	1,871
	Grupo control	38	61,16	10,554	1,712

Perfil de las personas condenadas por delitos de odio a prisión y a penas y medidas alternativas a la prisión

Agresividad revisada	Grupo experimental	32	11,06	3,784	0,669
	Grupo control	38	10,95	2,460	0,399
Agresividad revisada	Grupo experimental	32	54,22	13,370	2,364
	Grupo control	38	52,76	9,284	1,506
Psicoticismo revisada	Grupo experimental	32	5,38	5,272	0,932
	Grupo control	38	5,53	5,466	0,887
Psicoticismo revisada	Grupo experimental	32	53,97	15,075	2,665
	Grupo control	38	55,16	14,489	2,350
Falta de control revisada	Grupo experimental	32	10,84	3,853	0,681
	Grupo control	38	10,05	3,734	0,606
Falta de control revisada	Grupo experimental	32	63,78	13,540	2,394
	Grupo control	38	61,03	12,914	2,095
Emoc. negativas/neurot. revisada.	Grupo experimental	32	9,03	3,515	0,621
	Grupo control	38	8,82	3,245	0,526
Emoc. negativas/neurot. revisada	Grupo experimental	32	49,72	9,046	1,599
	Grupo control	38	48,87	8,250	1,338
Introversión/escasa emoción.posit. revisada.	Grupo experimental	32	6,72	4,002	0,707
	Grupo control	38	6,84	3,970	0,644
Introversión/escasa emoción.posit. revisada	Grupo experimental	32	49,91	12,542	2,217
	Grupo control	38	50,50	12,444	2,019

VARIABLES PSICOLÓGICAS

Grupo de pertenencia del sujeto	N	Media	Desv. Desviación	Desv. Error promedio	
Toma de perspectiva (Empatía)	Grupo experimental	33	20,55	4,528	0,788
	Grupo control	38	21,95	4,926	0,799
Fantasía (Empatía)	Grupo experimental	33	17,61	3,944	0,687
	Grupo control	38	17,55	3,177	0,515
Empatía (Empatía)	Grupo experimental	33	23,73	4,332	0,754
	Grupo control	38	24,16	3,738	0,606
Estrés interpersonal (Empatía)	Grupo experimental	33	16,64	4,561	0,794
	Grupo control	38	16,13	4,388	0,712
Dificultad para identificar sentimientos(TAS-20)	Grupo experimental	33	19,48	9,104	1,585
	Grupo control	38	17,47	8,199	1,330
Dificultad para describir sentimientos a los demás (TAS-20)	Grupo experimental	33	17,76	4,912	0,855
	Grupo control	38	17,68	5,681	0,922
Estilo de pensamiento orientado hacia loexterno (TAS-20)	Grupo experimental	33	24,76	4,123	0,718
	Grupo control	38	22,84	4,612	0,748

Estudios e investigaciones en prisión y medidas alternativas

Alexitimia (TAS-20)	Grupo experimental	33	69,97	13,728	2,390
	Grupo control	38	65,29	14,805	2,402
Agresión reactiva	Grupo experimental	32	10,78	3,782	0,669
	Grupo control	38	8,79	4,121	0,668
Agresión proactiva	Grupo experimental	32	5,69	4,284	0,757
	Grupo control	38	4,00	4,040	0,655
Autoestima	Grupo experimental	32	22,00	2,578	0,456
	Grupo control	38	22,45	3,422	0,555
Abuso de drogas	Grupo experimental	31	7,65	6,031	1,083
	Grupo control	38	9,71	5,718	0,928
HCR-20	Grupo experimental	33	11,24	5,629	0,980
	Grupo control	38	12,13	6,791	1,102
Psicopatía (PCL-R)	Grupo experimental	33	10,97	7,642	1,330
	Grupo control	38	10,47	6,861	1,113
Egocentrismo (HIT-Q)	Grupo experimental	32	20,50	6,575	1,162
	Grupo control	38	19,39	6,056	0,982
Asumir lo peor (HIT-Q)	Grupo experimental	32	21,94	7,603	1,344
	Grupo control	38	21,11	7,169	1,163
Minimización (HIT-Q)	Grupo experimental	32	17,03	6,209	1,098
	Grupo control	38	15,42	4,366	0,708
Culpar a los demás (HIT-Q)	Grupo experimental	32	18,63	6,748	1,193
	Grupo control	38	17,42	5,461	0,886
Respuestas anómalas- deseabilidad social(HIT-Q)	Grupo experimental	32	23,00	6,000	1,061
	Grupo control	38	21,16	7,358	1,194
Motivación intrínseca para liderar (PONTELID)	Grupo experimental	32	8,78	3,035	0,536
	Grupo control	38	8,82	2,798	0,454
Motivación extrínseca para liderar (PONTELID)	Grupo experimental	32	6,84	3,474	0,614
	Grupo control	38	7,71	2,949	0,478
Motivación social normativa para liderar(PONTELID)	Grupo experimental	32	8,00	2,410	0,426
	Grupo control	38	7,66	2,714	0,440
Orientación a la dominancia grupal (SDO)	Grupo experimental	32	25,19	9,822	1,736
	Grupo control	38	21,45	7,568	1,228
Oposición a la igualdad (SDO)	Grupo experimental	32	21,31	10,609	1,875
	Grupo control	38	18,89	9,328	1,513
Orientación a la dominancia social (SDO)	Grupo experimental	32	46,50	18,091	3,198
	Grupo control	38	40,34	12,639	2,050

ACTITUDES ESPECÍFICAS					
Grupo de pertenencia del sujeto		N	Media	Desv. Desviación	Desv. Error promedio
Valoración de capacidades y limitaciones personas con discapacidad	Grupo experimental	32	20,22	8,541	1,510
	Grupo control	38	21,08	9,199	1,492
Reconocimiento/hegación de derechos personas con discapacidad	Grupo experimental	32	22,69	10,344	1,829
	Grupo control	38	25,55	14,416	2,339
Implicación personal personas con discapacidad	Grupo experimental	32	11,53	6,365	1,125
	Grupo control	38	12,58	8,642	1,402
Calificación genérica personas con discapacidad	Grupo experimental	32	10,09	4,130	0,730
	Grupo control	38	9,37	4,103	0,666
Asunción de roles personas con discapacidad	Grupo experimental	32	8,84	3,968	0,702
	Grupo control	38	9,92	4,812	0,781
Homofobia	Grupo experimental	32	73,41	30,710	5,429
	Grupo control	38	62,87	21,020	3,410
Prejuicio manifiesto	Grupo experimental	32	25,00	8,531	1,508
	Grupo control	38	22,34	5,132	0,833
Prejuicio sutil	Grupo experimental	32	32,47	5,924	1,047
	Grupo control	38	28,55	5,962	0,967
Prejuicio sutil y manifiesto	Grupo experimental	32	57,47	12,120	2,143
	Grupo control	38	50,89	9,675	1,570
Componente cognitivo (TAP)	Grupo experimental	32	21,91	5,761	1,018
	Grupo control	37	21,14	4,721	0,776
Componente afectivo (TAP)	Grupo experimental	32	20,03	6,626	1,171
	Grupo control	38	17,00	6,138	0,996
Actitud prejuiciosa (TAP)	Grupo experimental	32	7,63	2,140	0,378
	Grupo control	38	7,11	2,218	0,360

VI. Perfil de la persona condenada por delitos contra la seguridad vial y eficacia de las intervenciones en seguridad vial en penas y medidas comunitarias.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN PENAL
Y REINSERCIÓN SOCIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO ABIERTO
Y PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS



Universidad
Europea Valencia

Autoría

Cristina Escardilla Robla

Elisa Giménez Fita

Carla de Paredes Gallardo

Roberto Gómez Calvet

Colaboración:

Consuelo López Osma

Agradecimientos

En primer lugar, queremos expresar nuestro agradecimiento a las personas que han colaborado incondicionalmente en esta investigación, y que, sin su ayuda y participación, hubiera sido imposible llevar a cabo todo el trabajo realizado y la obtención de los esperados resultados que nos ayudarán a mejorar. Qué mejor comienzo que consultar a cada profesional las problemáticas que aparecen en el desarrollo de las intervenciones, fue imprescindible.

Además, lo que fue muy grato y por lo que sentimos un gran orgullo, es percibir en todas estas personas una motivación y “empeñamiento” en querer hacer las cosas bien, que no sea un simple impartir un taller o intervención, sino desear, con ímpetu, cambiar las actitudes, creencias o aprendizajes desviados de nuestras personas penadas. GRACIAS a:

- Los CIS de Castellón, Madrid, Sevilla, Alicante y Valencia.
- Colegio de Psicólogos de Alicante.
- La Fundación Diagrama.
- El Colegio Oficial de Psicología de Galicia.
- Asociación de Criminólogos de Galicia.
- Autoescuela 2020.
- Asociación para el Desarrollo e Innovación de la Psicología Jurídica y Forense (PSICO-INNOVA).

En segundo lugar, y como un continuo en la investigación, también queremos expresar nuestro agradecimiento a las personas pertenecientes a los SGPMAs que participaron junto con SGMAPMA en la gestión, selección, recogida y recopilación de los cuestionarios para obtener toda la información necesaria y conocer, empíricamente y en profundidad, los perfiles de las personas penadas, así como valorar la eficacia de las intervenciones. GRACIAS a los SGPMAs de:

- | | | |
|---------------|--------------------------------|-------------------|
| - Algeciras | - Huelva | - Pontevedra |
| - Alicante | - Ibiza | - Salamanca |
| - Almería | - La Rioja | - Sevilla |
| - Cáceres | - Las Palmas De GC. | - Sevilla - Morón |
| - Castellón | - Madrid (Alcalá H. y V. Kent) | - Tenerife |
| - Ciudad Real | - Málaga | - Valencia |
| - Córdoba | - Navarra | |
| - Coruña | - Palma de Mallorca | |

En tercer lugar, deseamos señalar dos agradecimientos esenciales; a Sara Blanco, que desde la SGMAPMA ha sido el enlace indispensable con los SGPMAs y, a la vez, con la UEV para hacer posible esta investigación, y a Jesús Espinosa, por su predisposición y preocupación para clasificar y facilitar los datos objetivos de la investigación, que también han sido claves para culminar empíricamente la eficacia de las intervenciones penitenciarias en seguridad vial.

Y el último agradecimiento y fundamental es para la SGMAPMA por ofrecernos la oportunidad y la confianza de participar en esta investigación, y, en especial, a Laura Negro por el inestimable acompañamiento durante todo el proceso.

Abreviaturas

CIS	Centro de Inserción Social
DGT	Dirección General de Tráfico
FGE	Fiscalía General del Estado
IIPP	Instituciones Penitenciarias
LO	Ley Orgánica
RR	Riesgo Relativo
SGIIPP	Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

Perfil de la persona condenada por delitos contra la seguridad vial y eficacia de las intervenciones en seguridad vial en penas y medidas comunitarias

SGMAPMA Subdirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas

SGPMA Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas

SV Seguridad vial

TBCs Trabajos en Beneficio de la Comunidad

TBC-60 Trabajos en Beneficio de la Comunidad de hasta 60 jornadas

TBC+60/S Trabajos en Beneficio de la Comunidad de más de 60 jornadas o sus pensiones de penas de privación de libertad

UEV Universidad Europea de Valencia

I. Introducción

La siniestralidad vial es un problema de gran envergadura a nivel social, económico y sanitario en la actualidad, lo que genera elevadas cifras de personas fallecidas o lesionadas a causa los accidentes de tráfico. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2015), las previsiones para el año 2030 sitúan los traumatismos por accidente de tráfico en el quinto lugar entre los factores que contribuyen a la carga mundial de morbilidad y traumatismos, cuando en 2004 ocupaban el noveno lugar.

Es importante destacar que los datos sobre la investigación de accidentes de tráfico en España concluyen que, en la mayoría de los casos, la velocidad excesiva, la conducción bajo la influencia del alcohol y otras drogas, la infracción de las normas de circulación, entre otros, son las infracciones más relevantes implicadas en los accidentes (Dirección General de Tráfico, 2015). Para su existencia es necesaria una acción humana y voluntaria, la de la persona que conduce el vehículo.

Por ello, han sido incuestionables las reformas del Código Penal con la Ley Orgánica 15/2007, LO 5/2010, LO 1/2015 y LO 2/2019 en materia de Seguridad Vial, con el fin de contribuir a la reducción de las víctimas por accidente de tráfico y disuadir a quienes conduciendo que se exceden en el uso de su libertad en las vías públicas. Además, también se han modificado cuestiones relacionadas con las medidas alternativas con el propósito de evitar la reincidencia con respuestas penitenciarias adaptadas a la tipología delictiva. Estas modificaciones han producido un aumento desorbitante en el número de condenas, y, a su vez, de penas alternativas. Debido a este fenómeno, la gestión de las penas impuestas ha evolucionado en el crecimiento de los trabajos en beneficio de la comunidad (en adelante, TBCs), estableciéndose como forma de ejecución a través de la realización de talleres formativos, TASEVAL y del programa PROSEVAL, también como suspensión de la pena de prisión, en materia de seguridad vial.

Con respecto a la importancia de estas intervenciones hacemos referencia a los datos que se han ido publicando en las memorias de la Fiscalía de Seguridad Vial sobre las sentencias condenatorias anuales, que alcanzan alrededor de un 30% las referidas a los delitos contra la seguridad vial. A su vez, según la estadística de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (SGIIPP), en los últimos años, se gestionan aproximadamente entre 24.000 y 25.000 entradas por penas y medidas alternativas dictadas por delitos contra la seguridad vial, de las que la gran mayoría son por TBC.

Unido a todo lo expuesto y atendiendo a la literatura científica sobre la delincuencia vial, que resalta la importancia de los rasgos de personalidad y consumos de alcohol y drogas, entre otros, como factores que pueden estar influyendo en el comportamiento delictivo vial, la Subdirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas (SGMAPMA) de la ISGIIPP, tras su dilatada experiencia en la gestión y tratamiento de delincuentes viales, planteó en el año 2019, la necesidad de realizar un estudio que permitiera conocer el perfil de las personas que llegan a los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas (SGPMA) por delitos contra la seguridad vial y la eficacia de los talleres y programas dirigidos a dicha delincuencia. El objetivo principal que propuso la Administración Penitenciaria era seguir profundizando en este fenómeno delictivo para poder reajustar y mejorar las intervenciones, en su caso. Para ello, solicitó la colaboración con la Universidad Europea de Valencia para la realización del presente estudio.

I.1. Contexto Social

De acuerdo con el informe de estado global sobre seguridad vial 2018, presentado por la OMS en diciembre de 2018, los accidentes de tráfico son una de las principales causas de mortalidad a nivel mundial, considerándose la primera causa de muerte para menores y jóvenes de edades comprendidas entre los 5 y los 29 años y la 8ª causa principal de muerte para gente de todas las edades. El número anual de muertes por accidentes de tráfico ha alcanzado los 1,35 millones y son casi 3.700 personas las que fallecen cada día en las carreteras de todo el mundo.

A nivel nacional, en el año 2018, se registraron un total de 102.299 accidentes mortales, en los que fallecieron 1.806 personas y 8.935 fueron hospitalizadas. En comparación con el año 2017, el número de personas fallecidas ha disminuido, únicamente un 1% y el de hospitalizadas un 6% (DGT, 2019). Sin embargo, el número de accidentes mortales ha sufrido un leve aumento, lo que supone que el comportamiento en la conducción sigue siendo arriesgado.

Todo esto conlleva un alto coste y dolor tanto para las familias como para las sociedades. Y, aunque son las consecuencias sobre las vidas humanas las más dramáticas, no son las únicas que se desprenden de este fenómeno. Los costes que supondría un fallecimiento ascienden a 1,4 millones de €, conocido como el valor de una vida estadística asumiendo costes directos e indirectos como gastos médicos, administrativos, etc. (Pérez, et al., 2007); los costes asociados a una persona herida hospitalizada, 219.000 € y una no hospitalizada, 6.100 € (DGT, 2019).

Teniendo en cuenta este elevado número de cifras y la alarma social que ante ellas se produce, todo ello ha derivado en el establecimiento de medidas de intervención en este sentido a través del Derecho Penal (García, et al., 2013). Así, la intervención penal en el ámbito del tráfico rodado se muestra necesaria, puesto que lo que se está protegiendo es el bien jurídico más valioso, la vida y la integridad física de las personas. Así, se está actuando frente la criminalidad vial con el objetivo de proteger a quienes utilizan la vía pública e interaccionan en el contexto del tráfico (Lijarcio et al., 2016).

1.2. Los delitos contra la seguridad vial y sus penas

Con la entrada en vigor de la reforma del Código Penal, Ley Orgánica 15/2007, de 30 de noviembre, por la que se modifica la LO 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de seguridad vial, y sus posteriores modificaciones (LO 2/2019), se impulsa la política delictiva en este ámbito. Con esta serie de reformas, se castiga a la persona responsable de un homicidio o de lesiones imprudentes implicada en un accidente de tráfico, pero además también se castiga de forma penal las conductas violentas y/o peligrosas durante la conducción, aunque de ellas no se deriven lesiones ni muertes.

Así, los delitos contra la seguridad vial y sus posibles penas se describen en la Tabla 1:

Tabla 1 - Delitos contra la seguridad vial incluidos en el Código Penal

ART. CP	DELITO	Prisión	Multa	Privación Dcho. Conducir	TBC
379.1	Velocidad excesiva: Superar en 60km/h la velocidad reglamentaria, vía urbana / en 80 km/h, en interurbana	De 3 a 6 meses	o De 6 a 12 meses	y de 1 a 4 años	o de 31 a 90 días
379.2	Bajo la influencia de drogas tóxicas, o bebidas alcohólicas . en todo caso (Tasa de 0,6 mg/l en aire espirado- 1,2 g/l en sangre				
380	Conducir con temeridad manifiesta ; conjuntamente con excesos de velocidad y las tasas de alcohol (art. 379), se reputará como conducción con temeridad manifiesta	De 6 meses a 2 años		y de 1 a 6 años	
381	Realizar la conducta del art. 380 con manifiesto desprecio por la vida de los demás.	De 2 a 5 años	Y de 12 a 24 meses	Y de 6 a 10 años	
	Si no se ha puesto en concreto peligro la vida o la integridad de las personas	De 1 a 2 años	Y de 6 a 12 meses		
382	Causar lesiones, independientemente de su gravedad, al cometer los delitos anteriores, se aplicará la pena del delito más grave en su mitad superior y se condenará a resarcir la responsabilidad civil originada				

382 bis	Omisión de socorro tras causar accidente con muerte/lesiones. Acción imprudente	6 meses a 4 años		y 1 a 4	
	Origen de los hechos fortuitos	3 a 6 meses		y de 6 a 2 años	
383	Negativa a someterse a las pruebas alcohol/ drogas	De 6 meses a 1 año		Y de 1 a 4 años	
384	Conducir tras haber perdido la vigencia del permiso o licencia de conducción por pérdida total de los puntos; o privado cautelar o definitivamente del permiso/licencia por decisión judicial; o sin haber obtenido nunca el permiso/licencia de conducción	De 3 a 6 meses	o de 12 a 24 meses		o de 31 a 90 días
	385 Colocar obstáculos, derramar sustancias deslizantes o inflamables, cambiar, sustraer, anular señalización y no restablecer la seguridad en vía cuando haya obligación de hacerlo.	De 6 meses a 2 años	o de 12 a 24 meses		Y de 10 a 40 días

Nota: Fuente Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, actualizado en marzo del año 2019.

A la hora del cumplimiento de las sanciones penales impuestas, además de las penas de multa y la privación del derecho a conducir, el Código Penal español contempla diferentes alternativas al ingreso en prisión. Se trata de sanciones penales que mantienen a la persona condenada en su medio comunitario, cumpliendo su pena en libertad. En función de cada caso, se encuentra sometida a ciertas condiciones y/o obligaciones, las cuales pueden ser trabajos en beneficio a la comunidad, suspensiones o sustituciones de condena:

- Penas de trabajo en beneficio a la comunidad (TBCs), a través de tareas de utilidad pública, talleres o programas. Los TBCs se imponen con el consentimiento de la persona penada, prestando ésta su cooperación sin retribución alguna en la realización de diversas actividades de utilidad pública. Dichas actividades pueden estar relacionadas con la realización de tareas de reparación de daños o de asistencia a víctimas (comprendiendo labores de naturaleza similar al delito cometido) o cumplirse mediante la participación en talleres o programas de formación y reeducación culturales, laborales, vial, etc.
- Suspensiones/sustituciones de condena de penas privativas de libertad, el juzgado o tribunal podrá condicionar la suspensión al cumplimiento de prohibiciones y deberes cuando ello resulte necesario para evitar el peligro de comisión de nuevos delitos, sin que puedan imponerse deberes y obligaciones que resulten excesivos y desproporcionados, como participar en programas formativos, laborales, culturales, de educación vial, sexual, de defensa del medio ambiente, de protección de los animales, de igualdad de trato y no discriminación, y otros similares (art. 83.6ª, L.O. 1/2015).

Hablando en términos de cifras, la delincuencia vial permanece estable y constante en los últimos años, tal y como muestra la Tabla 2, registrándose un aumento progresivo en los dos últimos años en el número de diligencias previas y urgentes, por los delitos contemplados en los arts. 379-385 CP (Fiscalía General del Estado, 2020).

Tabla 2 Procedimientos incoados 2010-2019

Diligencias previas/ urgentes	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Art.379.1	805	1.063	1.003	1.021	752	818	902	13	842	889
Art.379.2	71.181	84.352	73.778	72.430	69.340	61.346	61.177	59.466	69.121	68.039
Art. 380	2.901	3.058	2.799	2.587	2.384	2.310	2.658	2.761	1.553	2.009
Art. 381	402	313	315	318	204	190	204	190	87	207
Art. 383	1.977	2.087	2.087	2.070	1.884	1.550	1.583	1.819	2.013	2.381
Art. 384	32.405	49.267	37.993	36.017	33.883	31.231	31.262	30.875	36.649	40.670
Art. 385	740	510	535	411	396	482	417	379	389	477
Art.379.1	805	1.063	1.003	1.021	752	818	902	13	842	889
Total	10.411	140.650	118.186	114.854	108.843	97.927	98.203	96.303	110.654	114.672

Nota. Fuente: FGE, 2020

Si nos centramos en los datos del ejercicio 2019, el Ministerio Fiscal ha presentado 86.958 escritos de acusación por delitos contra la seguridad vial, lo que representa algo más del 31% del total de acusaciones en todos los procesos y por todos los delitos. En cuanto a las condenas por este tipo de delitos, se contabilizan en 80.480, siendo éstas el 31% del total por todo tipo de delitos, asumiendo un tercio de las acusaciones y condenas en España son por delitos viales de peligro.

En cuanto a la respuesta punitiva a este tipo de delitos, el 90% de las sentencias de condena lo son de conformidad, lo que facilita la ejecución de forma inmediata de las 52.028 penas de privación del derecho a conducir, 1.922 pérdidas de vigencia, unas 55.000 penas de multa y 24.487 entradas por penas y medidas alternativas, correspondiendo 24.001 a trabajos en beneficio de la comunidad y 486 a programas de educación vial como condición de la suspensión de penas privativas de libertad (FGE, 2020).

1.3. TASEVAL y PROSEVAL

Los SGPMAs son las unidades administrativas que dependen de los centros penitenciarios y que se encargan de la ejecución de las medidas comunitarias o alternativas a la prisión. Hay 56 repartidas por todo el territorio nacional, dependiendo de la Administración General del Estado, y son responsables del desarrollo de los programas de intervención específicos que requieren cada una de las circunstancias penales y tipologías delictivas.

Los talleres y programas mediante los cuales se puede dar cumplimiento a este tipo de penas pueden ser de diversa naturaleza, tratando que ésta se asemeje a la tipología y características del delito cometido. Así, para adaptarse a este aspecto, en el sistema penitenciario español, existe un taller y un programa de tratamiento específicos en materia de seguridad vial denominados TASEVAL (Taller de Seguridad Vial) y PROSEVAL (Programa de Intervención Psicoeducativa en Seguridad Vial), respectivamente.

1.3.1. TASEVAL (Taller de seguridad vial)

TASEVAL es el taller de sensibilización en materia de seguridad vial diseñado para el cumplimiento de penas por los delitos cometidos contra la seguridad del tráfico de corta duración (hasta 60 jornadas).

Este taller está compuesto por un catálogo amplio de actividades de sensibilización y reeducación vial relacionada de forma directa con la naturaleza del delito cometido, las cuales se realizan previa presentación de contenidos teóricos por parte de profesionales. Así, la impartición del taller queda en manos de instituciones penitenciarias o de entidades colaboradoras externas expertas en la materia. Con dichas actividades se pretende reducir las conductas delictivas, evitar la reincidencia en este tipo de delitos, así como la resolución exitosa de situaciones problemáticas que se pueden dar en la vía.

TASEVAL se desarrolla en 8 sesiones presenciales, de 4 horas de duración. Dichas sesiones son grupales. Toda persona que cumpla su pena con TASEVAL tiene obligación de asistir a sus sesiones y de cumplir de forma íntegra el taller.

TASEVAL está compuesto de tres fases:

- 1. ACOGIDA.** Presentación del taller y explicación de sus aspectos básicos.
- 2. ACCIONES FORMATIVAS.** Realización de actividades sobre diferentes áreas de conocimiento:
 - a.** Sensibilización. Introducción al problema del accidente de tráfico.
 - b.** Seguridad vial. Alcohol, drogas, velocidad, conducción temeraria, distracciones y sistemas de retención.
 - c.** Valores. Valores sociales.
 - d.** Afrontamiento. Recursos para el afrontamiento de posibles situaciones problema relacionadas con el tráfico.
- 3. SALIDA.** Conclusiones de taller y despedida.

TASEVAL fue creado para tener un alcance reparador a la vez que preventivo, tanto a nivel primario (sensibilización) como a nivel secundario (reflexión, cambio actitudinal y comportamental) (Montoro et al., 2010).

Diferentes estudios destacan la eficacia de TASEVAL, como indican Pellicer, Más y Gárrigos (2016) en su estudio con 120 sujetos, personas condenadas asistentes a TASEVAL y no condenadas, donde se observó el aumento de la percepción del riesgo vial en las condenadas, pero a corto plazo. Asimismo, otro estudio con 128 asistentes a los talleres evidenció mejoras significativas después de la intervención, en las creencias y conocimientos en seguridad vial, en los consumos de alcohol, así como en los cambios actitudinales en la conducción, (Gómez-Fraguela et al., 2014).

1.3.2. PROSEVAL (Programa de intervención psicoeducativa en seguridad vial)

El Programa de Intervención Psicoeducativa en Seguridad Vial (PROSEVAL), fue diseñado para la intervención con personas condenadas por delitos contra la seguridad vial (suspensiones de penas privativas de libertad o trabajos en beneficio de la comunidad de más de 60 jornadas).

El principal objetivo de PROSEVAL es la reinserción de las personas condenadas por delitos contra la seguridad vial y reducir la tasa de reincidencia. Dicho programa consta de dos fases bien diferenciadas, la primera de las fases (fase educativa) consiste en la realización del taller TASEVAL. La segunda fase (fase terapéutica) consiste en el trabajo de contenidos de intervención de carácter psicoterapéutico. Esta segunda fase incluye un conjunto de técnicas con una aproximación cognitivo-conductual y cuyo objetivo prioritario es intervenir sobre la cognición y la emoción de las personas participantes, para promover un cambio en las conductas desadaptadas en el tráfico. Centrándonos en esta segunda fase, tiene una duración de 42 horas distribuidas en sesiones de 2 horas semanales. Esta fase terapéutica, a su vez, se divide en tres partes:

- 1. INICIACIÓN:** Sesión inicial de 2 horas de duración en la que se realiza una entrevista individual con el objetivo de conocer diferentes aspectos de éste.
- 2. INTERVENCIÓN:** El cuerpo de la intervención. Consta de 8 módulos, 19 sesiones o 38 horas totales de duración:
 - Módulo I.** Motivación inicial para el cambio.
 - Módulo II.** Toma de decisiones.
 - Módulo III.** Percepción de riesgo en la vía pública.
 - Módulo IV.** Emociones, control de la conducta e impulsividad.

Módulo V. Psicofisiología y seguridad del ser humano.

Módulo VI. Habilidades sociales en la vía pública.

Módulo VII. Revisión de pensamientos, emociones y conductas.

Módulo VIII. Conclusiones.

- 3. FINALIZACIÓN:** Sesión de seguimiento de 2 horas, un mes después de haber finalizado el último módulo. El objetivo es comprobar el cambio en cada participante en lo que respecta a su pensamiento y, en su caso, a su conducta en el tráfico.

1.4. Plano internacional. Programas de intervención en seguridad vial

El cumplimiento de penas por delitos contra la seguridad vial mediante la realización de talleres, programas o cursos no es un aspecto exclusivo del modelo penitenciario español, sino que se trata de medidas presentes también en otros países y regiones. A continuación, se expone una muestra de ellos.

1.4.1. CONTE (Programa de conducción temeraria)⁴

Diseñado y desarrollado desde el Centro Penitenciario de Hombres de Barcelona, el programa CONTE (programa de conducción temeraria) tiene como objetivo principal prevenir que los internos usuarios puedan cometer una conducción agresiva y/o temeraria en el futuro, evitando de esta forma daños tanto a sí mismos como a otras personas, dotándoles así de estrategias para afrontar situaciones de riesgo en la conducción. Partiendo de este objetivo general, se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Asumir la propia responsabilidad en la conducción agresiva/temeraria.
- Adquirir conocimientos sobre qué es la conducción agresiva/temeraria y cuáles son las conductas agresivas que practican cuando se conduce.
- Aprender e identificar los factores de riesgo que podrían llevar a una conducción agresiva.
- Tomar conciencia de los daños (físicos, materiales, sociales, etc.) que podrían causar-se a uno mismo y a otros.
- Conocer el significado de la empatía hacia posibles víctimas que se podrían causar o se han causado.

⁴ En España hay dos administraciones penitenciarias, la Administración del Estado, que gestiona los centros penitenciarios de todo el territorio español, salvo Cataluña, que se encuentran bajo la administración de la Generalitat de Catalunya

Perfil de la persona condenada por delitos contra la seguridad vial y eficacia de las intervenciones en seguridad vial en penas y medidas comunitarias

- Aumentar el control emocional y aprender estrategias para el manejo de emociones en la conducción.
- Evaluar la situación de cada uno de los usuarios respecto a la alcoholemia y otras drogas, tomando conciencia de esta problemática.

El programa CONTE tiene la duración de un mes, durante el cual se imparten 16 sesiones de una hora y media de duración. En cuanto a su distribución en el tiempo, se imparten 4 sesiones semanales, dos a cargo de psicólogas/os, y otras dos a cargo de educadores/as. Antes de comenzar el propio programa, se entrevista al penado y se realiza una evaluación inicial para valorar su inclusión en el programa.

Este programa ha sido evaluado por Herraiz (2010), evaluación que ha puesto de manifiesto la satisfacción de los usuarios del programa. Sin embargo, no se ha realizado evaluación del contenido de tratamiento y, al carecer de medidas pre y post, no se tienen datos cuantitativos en este sentido.

1.4.2. Programas de National Safety Council (Consejo de Seguridad Nacional)

El Consejo de Seguridad Nacional estadounidense estima que la conducción de riesgo conlleva al país un coste de 250 billones de dólares al año, además del consiguiente número de personas fallecidas y heridas. La justicia, se encuentra en primera línea a la hora de hacer frente a esta problemática, sin embargo, las multas que se imponen no son capaces de producir cambios duraderos en el comportamiento de la persona conductora. Así pues, reeducarles para conseguir mejores habilidades y una mejora en su actitud es esencial, especialmente para jóvenes conductores/as, así como para reincidentes.

De esta forma, este Consejo ha ayudado durante más de 50 años a más de 70 millones de conductores/as a mejorar sus habilidades y actitudes a través de sus cursos. Dichos cursos se imparten en todo el país y forman parte de una sentencia, teniendo como resultados menos conductores/as en los juzgados, menos accidentes y menos fallecimientos.

De la gestión de estos cursos se encargan, los tribunales de tráfico y diversos centros educativos. El propio Consejo dota a la organización de los cursos de personal cualificado, así como cursos de formación para ellos, de forma que se garantice la aplicación correcta y consistente del programa.

Existen tres modalidades de programa (National Safety Council, 2019):

- Administración interna: La persona penada acude a un curso gestionado por el propio tribunal, ya que éste cuenta con profesionales, aulas y personal cualificado para su seguimiento durante la duración del curso.
- Programa híbrido: un centro de educación es el que proporciona los medios humanos y materiales necesarios, pero es la administración quien posee el control.
- Programa en centro educativo: El centro educativo es quien toma el control e informa a la administración tras la finalización del curso.

1.4.3. DISP (Prog. Intensivo de Supervisión de la Conducción Bajo el Efecto de Sustancias)

DISP es un programa integral de 3 años de duración del Condado de Multnomah, en Oregón (EE. UU.). Este programa está dirigido a reincidentes por conducir bajo los efectos de sustancias tóxicas que incluye libertad condicional, vigilancia y tratamiento obligatorio (National Institute of Justice, 2011).

El objetivo principal de este programa es modificar el pensamiento de las personas penadas por conducción bajo los efectos del alcohol y drogas, iniciar cambios en su conducta, que reduzcan la reincidencia, mejorar la seguridad pública y aumentar su la calidad de vida.

La participación en este programa está dirigida a reincidentes que acuden de nuevo al Tribunal del Condado de Multnomah, la mayoría tienen ocasión de realizarlo de forma voluntaria. El incentivo que les motiva a participar en el programa es la reducción de la pena de prisión y la suspensión de la multa por el delito contra la seguridad vial. Sin embargo, una vez se ingresa en el programa, debe completarlo o se puede enfrentar a la revocación de la libertad condicional y aumento de pena de prisión.

Los componentes de intervención de este programa son variados como, el control electrónico del alcohol durante al menos 90 días, análisis de orina aleatorio, tratamiento obligatorio durante al menos 1 año, asistencia a grupos de autoayuda por el abuso de sustancias, o el empleo a tiempo completo o asistencia a un centro educativo. Estos

componentes son imprescindibles para el mantenimiento de la libertad condicional y se supervisan regularmente en el tribunal. Se realiza un seguimiento de cada caso. Con cada avance en el programa de 90 días, la persona es transferida a una fase del programa menos intensiva. Las fases del programa son las siguientes:

Fase I. Monitoreo Electrónico y Tratamiento. Conseguir la sobriedad.

Fase II. Aprender a mantener la sobriedad.

Fase III. Ejercer la sobriedad. La calidad de vida

Fase IV. Supervisión reducida. Ya de camino

1.4.4. SATOP (Programa para Infractores de Tráfico por Abuso de Sustancias)

SATOP es un programa diseñado para aquellas personas que han sido multadas o arrestadas por conducir bajo los efectos de sustancias y, debido a ello, presentan una suspensión de su permiso, una orden judicial, libertad condicional o acuerdo de culpabilidad. Así, cuando esta persona ve su permiso de conducir suspendido, SATOP es el recurso por ley al que debe someterse para recuperarlo. Cada año, alrededor de 30.000 personas pasan por este programa que se aplica en Missouri (EE. UU.) (Northland Dependency Services, 2011).

Certificado por el Departamento de Salud Mental y por la División de Salud del Comportamiento, este programa cuenta con diferentes niveles. Previa asignación de un nivel, se realiza una entrevista individual, se repasa su historial de conducción y se tiene en cuenta la tasa de alcoholemia en el momento de la detención. Ya con toda la información, se recomienda el nivel de tratamiento adecuado para cada persona:

- **Programa de educación para delincuentes (OEP Y ADEP).** Se trata de un programa educativo de 10 horas de duración para delincuentes primerizos/as. En este nivel, se trabajan los temas del impacto de la víctima, los aspectos legales de la conducción bajo el efecto de sustancias, los aspectos físicos y psicológicos de la conducción bajo los efectos del alcohol y drogas y formas de evitar beber y conducir en el futuro, entre otros. A su vez, existen dos modalidades dentro de este nivel, OEP (para mayores de 21 años que viven de forma independiente) y ADEP (para menores de 21 años que residen con sus progenitores o tutores/as).
- **Programa de intervención de fin de semana (WIP).** Programa de 48 horas de duración diseñado para quienes han cometido dos infracciones por conducir bajo los efectos de sustancias o para quienes el consumo de alcohol o drogas se está volviendo problemático.

- **Programa de intervención clínica (CIP).** Este programa está destinado a aquellas personas que presentan numerosos delitos por consumo de alcohol o drogas o para quienes el consumo de alcohol o drogas presenta un impacto negativo en la vida de estas personas. Este programa tiene 50 horas de duración y ofrece a lo largo de las mismas, un asesoramiento ambulatorio con el objetivo de ayudarles a definir sus problemas de vida y trabajar por la sobriedad.
- **Asesoramiento nivel cuatro.** Este nivel está dirigido a quienes han recibido tratamiento previo por problemas con alcohol o drogas o que presentan síntomas de una dependencia grave. En este nivel, la intervención se realiza de forma ambulatoria con 75 horas de duración.

1.4.5. TOIP (Programa de Intervención para Delincuentes de Tráfico)

Este programa de Nueva Gales del Sur (Australia) está dirigido a personas que han sido declaradas culpables por delito vial. Su objetivo principal, regulado por el Procedimiento Criminal de 2017, es proporcionar a sus asistentes la información y habilidades necesarias para desarrollar actitudes positivas hacia la conducción, así como conductas más seguras. De forma más concreta, TOP incluye los siguientes objetivos (Centre for Road Safety, 2017):

- Comprensión de sus obligaciones como usuario/a de la vía.
- Desarrollar un comportamiento seguro en la conducción.
- Conocer el impacto potencial de los delitos de tráfico tanto en las víctimas como en la sociedad en general.
- Promover la autorreflexión para cambiar el comportamiento inseguro.

En cuanto a su impartición, el programa se extiende durante 6 a 8 semanas. Las sesiones son grupales, se imparte una por semana con una duración de dos horas. Entre sesiones, deben realizar una pequeña tarea sobre algún tema en concreto.

Los módulos que incluye el programa son los siguientes:

Módulo 1: impacto de infracciones y accidentes (costes legales y sociales).

Módulo 2: velocidad.

Módulo 3: conducción bajo los efectos del alcohol.

Módulo 4: conducción bajo los efectos de las drogas.

Módulo 5: fatiga.

Módulo 6: uso del teléfono móvil y distracciones.

Módulo 7: usuarios/as vulnerables, peatón, ciclista y motociclista.

Módulo 8: seguridad en el vehículo.

Para cada uno de los módulos, existen unas diapositivas que contienen información sobre las diferentes temáticas, estadísticas, campañas, mensajes, estrategias comportamentales, etc. Este material es actualizado anualmente por el Centro de Seguridad Vial. Todos los centros autorizados deben hacer uso de este material. Existen alrededor de 50 entidades autorizadas para la impartición de dicho programa. Finalizado el programa, se emite un informe que detalla y describe la evolución e implicación de cada participante. Este informe se dirige al juzgado, puesto que es imprescindible una evaluación positiva para la persona penada.

Cada año, pasan por este programa alrededor de 9.000 personas. La mayor parte participantes en el programa (tres cuartas partes), lo hacen por haber conducido bajo los efectos del alcohol. Sin embargo, TOP atiende a una gran variedad de delitos. Para quienes no completan con éxito el programa, el motivo mayoritario suele ser la falta de asistencia, abandono o manifestar conductas agresivas o perturbadoras.

1.4.6. NDIS (Esquema Nacional de Mejora de Conducción)

NDIS es una herramienta utilizada por gran cantidad de distritos policiales de Reino Unido como una alternativa al proceso judicial, no una opción de sentencia, por delitos de tráfico menores.

Esta herramienta toma forma de curso, de un día y medio de duración. Durante la mañana del primer día, se reúne al grupo de asistentes en una sala donde se abordan temáticas específicas sobre la conducción:

- **Introducción:** se explican las características básicas del curso, entidades participantes y sus funciones. Se invita a cada participante a reflexionar por su elección de esta medida en lugar de comparecer ante el tribunal y sobre lo que desean obtener de su asistencia al curso.
- **Creencias sobre las causas del accidente de tráfico:** discusión sobre la intervención en estos eventos del azar, los factores ambientales y la responsabilidad de cada conductor/a.
- **Investigación sobre accidentes de tráfico:** se expone la evidencia científica existente sobre la implicación de la violación de las leyes de tráfico y factor humano en la producción de accidentes de tráfico.
- **Influencias sociales:** se exploran las influencias sociales en la realización de prácticas inseguras al volante (influencias de grupo, cultura corporativa de la empresa, etc.).
- **Anatomía del accidente:** Se dividen en pequeños grupos. A cada grupo se entrega un caso de un accidente de tráfico. La misión de cada grupo será analizar las

causas del accidente, la implicación y responsabilidad de cada agente implicado y la propuesta de cursos para éstos.

- **Percepción de riesgo y control de riesgos:** análisis de modelos teóricos y discusión sobre el análisis de riesgos al volante.
- **Manejo del estrés y del tiempo:** se comentan causas y efectos del estrés a la vez que se ofrecen estrategias de afrontamiento. Se discute la gestión del tiempo y la escasa eficacia de la realización de prácticas de riesgo al volante (exceso de velocidad, adelantamientos peligrosos) para ahorrar tiempo.
- **Fatiga:** se comenta la implicación de la fatiga en la probabilidad de sufrir un accidente, comentando en grupo diversas estrategias para reducirla.

Finalizada esta fase y durante el resto del programa, realizarán una parte práctica con un instructor o una instructora dentro de un vehículo. Cada asistente conduce durante diversos periodos de tiempo y se le ofrece feedback. El foco en esta parte se pone en resaltar y eliminar aquellas conductas de riesgo o inapropiadas para la conducción segura.

1.5. Perfil de la persona condenada por delitos contra la seguridad vial

1.5.1. El perfil delictivo

El análisis de la persona condenada por delitos contra la seguridad vial resulta especialmente interesante, debido a la gran cantidad y variedad de factores que podrían llevarle a menospreciar las normas sociales en este ámbito. En este tipo de delitos, se utiliza un “arma” legal, en relación con las consecuencias, como es un vehículo, que se encuentra al alcance de todas las personas, a diferencia de otros delitos en los que se emplean armas de fuego, por ejemplo (Carreras, 2011).

Los rasgos de personalidad, el consumo de sustancias, la agresividad o determinadas actitudes antisociales son algunas de las variables típicamente analizadas en los diferentes estudios que han tratado de trazar un perfil psicológico de personas condenadas por delitos contra la seguridad vial. Sin embargo, como veremos más adelante, no se ha alcanzado una única conclusión en cuanto al perfil, aunque los diferentes autores/as que han trabajado en su trazado poseen ciertos puntos comunes.

Por ejemplo, Faílde-Garrido et al., (2016) observaron que las personas penadas por delitos de tráfico tienen un perfil psicosocial similar al de otras personas penadas, conclusión que se repite también en el estudio de Faílde-Garrido et al., (2018), donde manifiestan puntuaciones altas en los rasgos de neuroticismo, ansiedad y expresión de la ira en la conducción, así como una alta prevalencia en dependencia de alcohol.

Otros estudios, sin embargo, se enfocan por delitos concretos como el exceso de velocidad (Watson et al., 2015). Estos autores analizan el perfil de estas personas condenadas los penados por este tipo de delito en Queensland (Australia). De sus análisis se concluye que el grupo analizado constituye un conjunto heterogéneo y que solían ser reincidentes. Se encontraron diferencias significativas tanto en la edad como en su género, el tipo de permiso y las infracciones cometidas. Además, dentro de este grupo heterogéneo, las personas reincidentes de mayor riesgo tenían mayor tasa de accidentes e historial delictivo.

También se han realizado análisis del perfil que presentan la población reclusa. Ejemplo es el estudio de Herraiz (2009), quien realizó la evaluación del perfil psicológico de personas encarceladas por delitos contra la seguridad vial. Las conclusiones de este estudio exponen que la mayoría tienen una edad comprendida entre los 30 y los 40 años. En cuanto al consumo de sustancias, el 50% presentan un problema de alcoholismo. En relación con su personalidad, destacarían por sus elevadas puntuaciones en neuroticismo, agresividad física e impulsividad motora, así como bajas puntuaciones en responsabilidad y apertura.

Sobre la misma población reclusa, Monras, Aparicio, López y Pons (2011), afirman que constituyen un perfil mucho más integrado social, laboral y familiarmente. Tras estudiar el perfil de 50 internos en dos centros penitenciarios de Barcelona, encontraron un perfil de un individuo de 39 años como media, principalmente de nacionalidad española, aunque con sobrerrepresentación de población extranjera. El 88% presentaba algún indicador de alcoholismo, un elevado porcentaje también presentaba consumo de otras drogas y el 72% poseía antecedentes penales, la mitad por delitos con violencia. Además, añaden una interesante conclusión al trazado del perfil y es que, en sus propias palabras "la mayoría de los internos por delitos contra la seguridad vial son en realidad enfermos alcohólicos, pero que pocas veces son detectados. Su enfermedad no afecta sólo a la conducción, sino que puede generar además otras conductas delictivas".

1.5.2. Alcohol y delincuencia vial

Tal y como queda de manifiesto en líneas anteriores, el consumo y/o dependencia del alcohol es un aspecto de necesario estudio en los delitos de tráfico. El consumo de alcohol es una conducta incompatible con la conducción de vehículos, sin embargo, la combinación de ambas es demasiado frecuente. Muestra de ello es que el 45.5% de los fallecimientos analizados de conductores/as en accidentes en el año 2019, diera positivo en esta sustancia (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, 2020); un 91.8% fueron hombres, frente a un 8.2% de mujeres.

Conocer las características de quien conduce bajo los efectos del alcohol de forma regular es importante para una prevención y rehabilitación exitosa que nos lleve a aumentar la seguridad pública y reducir gastos (Simpson et al., 2004). Para ello, se hace necesario comenzar por el conocimiento de este conjunto de personas, el cual se ha mostrado heterogéneo, por lo que se debe analizar desde diferentes perspectivas (Nochajski y Stasiewicz, 2006). Así, el perfil de esta tipología, de acuerdo con Caetano y McGrath (2005) y su estudio sobre población estadounidense, es con mayor probabilidad un hombre, blanco o con mezcla racial, con dependencia del alcohol, joven, en mayor medida soltero y con graduado escolar. A su vez, se ha visto que la reincidencia por consumo de alcohol se presenta en mayor medida en personas de bajo nivel socioeconómico (Moller et al., 2015).

Si elevada es la presencia de esta sustancia en quienes fallecen por accidente de tráfico, también lo es la tasa de reincidencia en este fenómeno (Keating et al., 2019), puesto que, de acuerdo con Warren-Kigenyi y Coleman (2014), alrededor del 25% de las personas detenidas y el 30% de las condenadas por conducir bajo los efectos del alcohol, poseen ya un arresto previo por el mismo motivo. En este último aspecto coinciden con Nelson, Shoov, LaBrie y Shaffer (2019) quienes afirman la existencia de un número elevado de reincidentes por conducción bajo los efectos del alcohol que tienen antecedentes penales.

Es tal la conexión de la reincidencia con el consumo de alcohol que Padilla, Doncel, Gugliotta y Castro (2018) concluyen que el elevado consumo de esta sustancia es el mejor predictor de la reincidencia, seguido de la conducción temeraria, y en menor medida la infravaloración del riesgo como recreativo y la mayor sensibilidad a la recompensa. Un historial de infracciones de tráfico anteriores, la propia reincidencia en la conducción bajo los efectos del alcohol, el haber cometido otros delitos anteriormente o la hora de la detención (entre las 12:00h y las 19:00h) también se han mostrado predictores de la reincidencia (Hubicka et al., 2008). Esta reincidencia, a su vez, constituye un riesgo para la seguridad vial, ya que quienes reinciden por consumo de alcohol presentan mayor

probabilidad de participar en accidentes por el consumo de esta sustancia (Moller et al., 2015).

Este consumo de alcohol no se trataría de un hábito puntual, sino que cumpliría los criterios diagnósticos para el trastorno por consumo de sustancias (Failde-Garrido et al., 2016; Gugliotta, 2018; Shaffer et al., 2007; Valero, et al., 2017). Además, en una revisión de Augusto (2018) observó en una muestra de 296 conductores, 86 reincidentes y 206 no reincidentes, que el mejor predictor de la reincidencia es el consumo de alcohol. De hecho, la conducción bajo los efectos del alcohol ha sido calificada como uno de los mayores riesgos públicos consecuencia de la adicción (Nelson y Tao, 2012) y como un factor de riesgo para la realización de esta conducta en diversos estudios (Begg et al., 2003; Cavaiola et al., 2003; Wells-Parker et al., 1995; Wieczorek et al., 2000). Además, las personas con dos o más condenas por conducir bajo los efectos del alcohol poseen una dependencia más fuerte que quienes han realizado esta conducta en una ocasión (McCutcheon et al., 2009).

1.5.3. Agresividad y delincuencia vial

El consumo de alcohol también se ha visto relacionado con otro importante factor en la conducción de riesgo: la conducción agresiva (Pedersen y McCarthy, 2008; Yu, Chin y Perfetti, 2004), cuya prevalencia oscila entre el 20-25% de la población conductora (Galovski, Malta y Blanchard, 2006).

Revisando la literatura que suma conocimientos sobre la agresividad y la seguridad vial, se han encontrado varios factores que aumentan las probabilidades de manifestar un comportamiento agresivo al volante. Hablaríamos de un perfil joven, hombre, que manifiesta la agresividad en situaciones de tráfico en las que se preserva el anonimato o que es fácil escapar. Este perfil estaría predispuesto a la búsqueda de sensaciones o a la agresividad en otro tipo de entornos y probablemente presenta también una conducta agresiva al margen del tráfico. Tendría la creencia de que posee habilidades para la conducción superiores y su conducta estaría facilitada por situaciones en las que el individuo se siente atrapado por una congestión del tráfico inesperada (Tasca, 2010).

De forma similar, Deffenbacher, Lynch, Oetting y Yingling (2001), trazaron un perfil marcando dos dominios de influencia en su conducta. Así, estos autores identificaron la existencia de un rasgo de agresividad en la conducción en el que interaccionarían factores externos (ambientales) e internos (personales). Dentro de los primeros se englobarían las normas culturales, edad, género, congestión del tráfico o urgencia de tiempo. En las

segundas encontraríamos el estrés, impaciencia, hostilidad, competitividad, irritación, ansiedad, tensión y susceptibilidad.

Berdoulat, Vavassori y Sastre (2013) estudiaron la conducción agresiva y encontraron cuatro perfiles de conductores diferentes: respetuosos, agresivos-justicieros, agresivos-dominantes y agresivos-situacionales. La diferencia entre estos grupos reside en la alta tendencia de los trastornos de ira para el grupo de conductores agresivos dominantes, la baja tendencia a la conducción agresiva para los respetuosos, la alta tendencia a la conducción agresiva provocada por la conducción ilegal de otros, en el caso de los agresivos-justicieros; y la alta tendencia al exceso de velocidad para los agresivos-situacionales.

A su vez, se han identificado diversos predictores de la conducta agresiva, como serían circunstancias o estados que causan irritación, los trastornos psiquiátricos o los antecedentes familiares en conducción agresiva (Herraiz et al., 2011).

Se sabe que los comportamientos de riesgo en la conducción están relacionados con la delincuencia (Junger et al., 2001). Así, la manifestación de comportamientos agresivos experimentados en la conducción, tendrían una percepción diferente por parte de quienes cumplen condena por delitos contra la seguridad vial. Esta población presentaría una serie de sesgos perceptivos que les harían calificar dichas conductas con una gravedad sensiblemente menor que otro conjunto de sujetos control, por lo que es más probable que realicen ciertas conductas que otros calificarían como "violentas" (Smith et al., 2006).

Conductores/as que presentan en mayor medida el rasgo de agresividad suelen asumir un elevado riesgo cuando se enfrenta a la tarea de conducir, muestran más pérdidas de control del vehículo, utilizan con menor frecuencia el cinturón de seguridad, y en mayor medida producen daños a los demás vehículos, así como al resto de conductoras/es (Deffenbacher et al., 2003) Además, utilizan más el teléfono móvil mientras conducen (Chen, 2007). Todo esto nos sugiere que conductores/as con una elevada agresividad conforman un grupo de riesgo (Deffenbacher et al., 2003). La diferencia de las personas penadas con las no penadas en este aspecto es clara, puesto que, al comparar ambos grupos, Abdoli et al., (2015) encontró que el primer grupo obtuvo mayores puntuaciones en agresividad, además de un peor comportamiento al volante.

1.5.4. Rasgos de personalidad y delincuencia vial

La personalidad se considera una variable importante a la hora de comprender la estabilidad, constancia y reincidencia del comportamiento antisocial de delinquentes, ya que existe una gran variedad interindividual en este tipo de conductas (Gallardo y Andrés, 2009).

Dentro del estudio de la personalidad en relación con la conducta delictiva, ha sido muy relevante el estudio de los factores de personalidad que incluye el modelo PEN de Eysenck (Eysenck y Eysenck, 1985), el modelo de los Cinco Grandes (McCrae y Costa, 1985), junto con los rasgos de impulsividad, búsqueda de sensaciones o la agresividad, anteriormente mencionada.

Según McMillen, Adams, Wells-Parker, Pang y Anderson (1992), conductores/as multirreincidentes presentan la búsqueda de sensaciones en mayor proporción que quienes únicamente han infringido las normas una vez. También explica entre un 10 y un 15% de la varianza sobre la conducción de riesgo y que además se trata de un rasgo que se relaciona de forma positiva con la implicación en accidentes de tráfico (Jonah, 1997).

Como se observa, uno de los rasgos más estudiados en relación con la conducta vial es, sin duda, la búsqueda de sensaciones. Según Zuckerman y Kuhlman (2000) la búsqueda de sensaciones se define como el grado en el que el sujeto desea estimulación nueva e intensa. En cuanto a su relación con los delitos que aquí tratamos, se ha relacionado con la conducción bajo los efectos del alcohol, exceso de velocidad (Yagil, 2001) como mejor predictor que la ira (Delhomme et al., 2012), competición con el resto de conductoras/es, conducir en dirección contraria, así como otras conductas viales de riesgo (Burns y Wilde, 1995; Johan et al., 2001), así como con la comisión de infracciones y con los accidentes de tráfico (Oltedal y Rundmo, 2006). Jonah, Thiessen y Au-Yeung (2001) encontraron que las personas que poseen en mayor medida este rasgo exceden los límites de velocidad con más frecuencia, además de conducir bajo los efectos del alcohol o no utilizar el cinturón de seguridad de forma habitual (Jonah et al., 2001).

En cuanto al rasgo de impulsividad, ésta constituye una falta de control sobre la propia conducta. Eysenck (1993) define la impulsividad como un constructo multidimensional, una tendencia a actuar sin planificación previa. Así pues, las personas impulsivas se caracterizarían por la insensibilidad a las consecuencias, incapacidad para esperar y para inhibir ciertas conductas.

De la misma manera, en cuanto a conductas específicas de riesgo en el tráfico, el rasgo de impulsividad se ha relacionado con la conducción bajo los efectos del alcohol, falta de uso del cinturón de seguridad o la producción de accidentes (Loo, 1979). Stanford, Greve, Boudreaux, Mathias y Brumbelow (1996) añaden a esto, la reducida capacidad para percibir señales de tráfico.

Junto con el atrevimiento, la impulsividad señala la tendencia a actuar de forma inmediata, buscando sensaciones y aventuras y no teniendo consideración con las posibles consecuencias que sus actos tienen (Renner y Anderle, 2000). Además, la expresión de ira al volante, distracciones, pérdida de control, incidentes, conducción agresiva, conducción de riesgo y propensión al aburrimiento son algunos de los comportamientos relacionados con la impulsividad de quien conduce (Dahlen et al., 2005).

Así pues, se destaca un estudio que analizó a 688 personas penadas lituanas por delitos de tráfico, donde se encontraron diferencias significativas en diferentes rasgos de personalidad en relación con el género. Sin embargo, ambos coincidían en un perfil de personalidad donde destaca una elevada impulsividad, agresividad y neuroticismo (Slavinskienet al., 2015).

La impulsividad se encontraría estrechamente ligado al de búsqueda de sensaciones, ya que ambos compartirían la misma base biológica (Zuckerman, 1994) y, por lo tanto, serían capaces de predecir el mismo tipo de comportamientos (Zuckerman y Khulman, 2001) como son las conductas de riesgo al volante así como la comisión de infracciones o delitos contra la seguridad vial, llegando incluso a considerarse a la impulsividad como el rasgo en el que más diferencias existen entre personas infractoras y no infractoras, como ya encontraron Pallone y Hennessy en 1996.

La empatía y el comportamiento prosocial también parecen ser un importante aspecto en cuanto a la aptitud para la conducción, ya que se entiende que al aumentar éstas, disminuye el comportamiento de riesgo (Trepacova et al., 2019). No debemos olvidar que la conducción se produce en un contexto social y de un espacio compartido (Nordjaen y Simsekoglu, 2014). Se sabe que el reconocimiento emocional es un proceso muy complejo relacionado con el comportamiento prosocial y antisocial (Marsh y Blair, 2008). Así, Trepacova et al. (2019), analizaron la conexión del reconocimiento emocional y la conducción segura. Los resultados muestran que los sujetos que no habían violado las leyes de tráfico tenían un reconocimiento emocional más rápido que quienes habían transgredido las normas.

Por otra parte, ciertos aspectos concretos del comportamiento antisocial también han sido estudiados en relación con la seguridad del tráfico, así, se ha encontrado mayor probabilidad de reincidencia en delitos contra la seguridad vial entre personas con menor expresividad emocional y flexibilidad (Reynolds et al., 1991).

La actitud hacia los comportamientos antisociales también ha sido una variable observada en un grupo de personas penadas a una medida alternativa por delitos contra la seguridad vial, mostrando diferencias significativas frente a un grupo control de conductores/as (Gallardo y Andrés, 2009). También quienes conducen bajo los efectos del alcohol, muestran mayor tendencia a exhibir conductas antisociales (Jornet et al., 2013).

1.6. Evaluación de programas

Al aplicar las medidas de intervención en seguridad vial, es importante realizar una evaluación de estas, con el objetivo de analizar su funcionamiento, efectividad y reducción de la reincidencia, puesto que según Rajalin (1994), en sujetos con delitos previos contra la seguridad vial, se duplica la probabilidad de futuras infracciones en el año siguiente y también entre quienes tenían multas anteriores o accidentes (Elliot et al., 2000).

En este sentido, autores como Curtis y Meehan (2003) revisaron más de 70 investigaciones sobre delincuentes jóvenes por delitos contra la seguridad vial y conducción de riesgo en relación con los programas educativos recibidos y su eficacia. La conclusión que alcanzaron fue que quienes asistieron a dichos programas manifestaban una tendencia a no reincidir. La probabilidad de éxito de los programas se reduce cuando éste es más breve en cuanto a cambio de actitud y conducta, aunque se muestre una mejora a nivel de conocimientos. También se ha observado una mayor efectividad con primeros delitos que con reincidentes.

Finigan (1995), al evaluar un programa de tratamiento con delincuentes viales, concluye que quienes habían participado en el primer nivel de dicho programa, tenían un 12% menos de accidentes, participantes del segundo nivel redujeron su accidentalidad un 16% y hasta un 9% dos años después. En otro estudio con grupo control, Wells-Parker, Bangert-Drowns, McMillen y Williams (1995) encontraron que la recaída de personas sometidas a tratamiento quedaba reducida en un 7-9% en comparación con quienes no asistían. Little y Robinson (1989), al comparar datos de asistentes a un programa de reconocimiento moral con grupo control, comprobaron que quienes asistieron sufrieron 20% de nuevos arrestos en comparación del 27,6% del grupo control.

En 1999, NSW Road Traffic Authority (RTA) realizó una evaluación del programa TOIP (Programa de Intervención para Delincuentes de Tráfico) de Nueva Gales del Sur (Australia) cuya conclusión principal expone que la participación en este programa reduce la reincidencia un 25%. Otra evaluación, fue la del programa NDIS (Esquema Nacional de Mejora de Conducción) de Reino Unido, evaluado por Burgess y Webley (1999) y las conclusiones alcanzadas afirman que tiene un efecto significativo en el cambio de actitudes y en su comportamiento, de forma autoinformada. Este efecto se ha visto tanto a la finalización de la medida como transcurridos 3 meses.

Lapham et al., (2007) realizaron una evaluación del programa DISP (Programa Intensivo de Supervisión de la Conducción Bajo el Efecto de Sustancias) de Oregón (EE. UU.), encontrando diferencias significativas entre grupos que participaron en el programa y grupos control, observando en los primeros una reincidencia por conducir bajo los efectos de sustancias tóxicas más baja (9,8%) que en el grupo control (18,3%). La reincidencia para la conducción con la licencia revocada o suspendida también fue significativamente menor en el grupo experimental (15% frente al 27,2% del grupo control). La participación en este programa también se asoció con un descenso de las detenciones por conducir bajo los efectos de alcohol o drogas y con el permiso revocado o suspendido (48% y 54%, respectivamente). Además, la participación en el programa también está asociada con una disminución del 39% en la comisión de otros delitos de tráfico.

Para programas más específicos relacionados con el consumo de alcohol, la Asociación Californiana de Programas de Tratamiento para Conducción Bajo los Efectos del Alcohol (2001) concluyó que quienes no participaron en el programa "No bebas y conduzcas" cometieron un 78% más de infracciones por alcohol, 23% más infracciones comunes de tráfico, 40% más suspensiones de permiso y 34% más accidentes de tráfico, en comparación con quienes participaron.

Caetano y McGrath (2005) establecieron un seguimiento de un año para las personas penadas. Trascurrido dicho tiempo, de forma autoinformada, el 20,8% afirmaba beber y conducir. La medida objetiva, en forma de detenciones, se cifraba en un 1% para el mismo delito. Bouffard, Richardson y Franklin (2010) estudiaron diferentes tipos de intervenciones, estableciendo un seguimiento de 12 a 18 meses. Así, la reincidencia por nuevas detenciones por cualquier delito oscilaba entre el 27% y el 57,1%. Sin embargo, las nuevas detenciones por conducir bajo influencia del alcohol variaban entre el 6,7% y el 18%.

Chaudary, Tison, McCartt y Fields (2011) observaron que después de tres años de seguimiento, la reincidencia en condena por conducir bajo los efectos del alcohol se establecía en 10,4% para las personas primarias por este delito. Palmer et al., (2012) evaluó la eficacia de un programa específico para esta problemática, encontrando una reincidencia del 0% para quienes finalizaron con éxito la medida un año después; 13,9% para quienes no finalizaron el programa y 3,9% para el grupo control.

Con el propio taller de TASEVAL, se ha realizado una evaluación en Galicia, en la que participaron 128 infractores que asistían al taller. Los resultados arrojan una mejora en la concienciación y actitudes, además de fomentar el cambio y una reducción significativa en el consumo de alcohol (Gómez-Fraguela, et al., 2014).

Por lo tanto, queda patente la necesidad de la evaluación de las intervenciones. Al igual que ocurre con los estudios mencionados, en una parte de esta investigación se plasmarán los resultados sobre la efectividad de las intervenciones TASEVAL y PROSEVAL.

1.7. Justificación del Estudio

Según se ha comentado en la introducción, desde el año 2007 en España hay un número creciente de delincuentes viales que deben cumplir una medida alternativa a la prisión. En la actualidad, aproximadamente, la SGIIPP gestiona la ejecución de 25.000 medidas alternativas por delitos viales anualmente. Por ello, a partir del año 2010 se puso en marcha el taller TASEVAL para atender a esta demanda, y, en 2015, el programa PROSEVAL.

Para continuar desarrollando esta labor y una intervención cada vez más eficiente, desde la SGMAPMA, se propuso realizar una investigación a nivel nacional para analizar las variables que pudieran estar influyendo y que no se hubieran contemplado en los estudios mencionados, que permitieran conocer el perfil de delincuentes viales que llegan a los SGPMA. Además, desde la implantación en España de las intervenciones de reeducación y resocialización en seguridad vial, no se tiene constancia de estudios nacionales relativos a su evaluación, por lo que, también, con esta investigación, se persigue evaluar si están siendo lo suficientemente eficaces para evitar la reincidencia.

El propósito de la Administración Penitenciaria es seguir profundizando en la importancia de las variables relacionadas con la delincuencia vial para poder reajustar, actualizar o mejorar, en su caso, las intervenciones en seguridad vial, contando con la colaboración de la Universidad Europea de Valencia para el desarrollo de esta investigación.

2. Objetivos Generales

Revisada la literatura científica sobre el perfil en la delincuencia vial y la evaluación de intervenciones o medidas en seguridad vial, esta investigación plantea tres objetivos generales:

- a) Conocer la percepción de profesionales que intervienen en la aplicación de las medidas en seguridad vial (TASEVAL y PROSEVAL).
- b) Analizar el perfil sociodemográfico, criminológico, psicológico y como conductor/a de la persona condenada por un delito vial a penas alternativas.
- c) Evaluar la eficacia de las intervenciones TASEVAL Y PROSEVAL.

Cada uno de estos objetivos generales son coincidentes con los tres estudios desarrollados en esta investigación, utilizando un diseño mixto cuantitativo/cualitativo. Es por ello que, dichos estudios se describen en este informe en tres apartados diferenciados con sus objetivos específicos, metodologías, resultados y conclusiones:

- (A) PERCEPCIÓN DE PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN TASEVAL Y PROSEVAL.
- (B) EL PERFIL DE LA PERSONA CONDENADA A PENAS DE TBCs o SUSPENSIÓNES DE CONDENA.
- (C) EFICACIA DE LAS INTERVENCIONES EN SEGURIDAD VIAL: TASEVAL Y PROSEVAL.

3. Estudio (a): percepción de profesionales sobre taseval y proseval

Como se ha contemplado al inicio de este informe, el Código Penal contempla una serie de medidas alternativas que permiten el cumplimiento de la pena, evitando el ingreso en prisión. Dentro de estas medidas, TASEVAL y PROSEVAL son las diseñadas para delitos contra la seguridad vial.

Los principales agentes que se ven implicados en estas intervenciones son, en primer lugar, las personas que participan, con el objetivo de cumplir su pena. Y, en segundo lugar, profesionales que imparten las sesiones y cuyo objetivo es promover la sensibilización

en materia de seguridad vial, la interiorización de los contenidos y la reducción de la reincidencia.

Siendo uno de los principales objetivos de la investigación el análisis del perfil de participantes en TASEVAL y PROSEVAL, estudio (B), así como la eficacia de estas intervenciones, estudio (C), es necesario contar con la inestimable colaboración previa de profesionales que participan en la impartición por su papel de principales observadores/as. Pueden ser profesionales de Instituciones Penitenciarias (IIPP), pertenecientes a los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas (SGPMA) o pertenecientes a entidades externas colaboradoras.

La justificación de dicha colaboración es evidente, puesto que son quienes mejor conocen, por una parte, a quienes participan (implicación y adherencia a la intervención); y por otra, las intervenciones (funcionamiento, contenidos, actividades, etc.). Por ello, para poder cumplir de la manera más eficaz con los posteriores estudios, es imprescindible conocer su percepción y experiencia, para realizar un diseño de investigación donde se fijen las variables psicológicas que pueden estar influyendo en la conducta vial. Además, también nos interesa su percepción sobre la eficacia de las intervenciones.

3.1. Objetivos estudio (A)

El objetivo general de este estudio es el de conocer la percepción de profesionales que intervienen en la aplicación de las medidas en seguridad vial (TASEVAL y PROSEVAL).

Como objetivos específicos se derivan los siguientes:

- Determinar las variables más adecuadas para conocer el perfil del sujeto que asiste a las intervenciones.
- Hacer partícipe a cada profesional en el proyecto e involucrarlo en él.
- Obtener información acerca de las áreas de mejora de las intervenciones.
- Estudiar la eficacia de las intervenciones desde el punto de vista de cada profesional.
- Dar reconocimiento a la labor de cada profesional que imparte las intervenciones TASEVAL y PROSEVAL.

3.2. Metodología estudio (A)

3.2.1. Diseño del estudio

Se plantea un diseño descriptivo de corte transversal, donde la evaluación se realiza en un único momento temporal, desde una perspectiva cualitativa exploratoria y cuantitativa.

La muestra se extrajo de diferentes provincias españolas ($n=35$), formando parte del personal de los SGPMAs, de los Centros de Inserción Social (CIS), y de entidades colaboradoras. El motivo principal de la elección de profesionales de cada CIS es el volumen de personas que asisten a las medidas objeto de evaluación, seleccionando a la vez provincias distribuidas en toda la geografía española (norte, sur, este y centro), lo que permite obtener datos de diferentes áreas, a excepción del territorio insular.

3.2.2. Descripción de la muestra

Participaron un grupo de 35 profesionales, que imparten o han impartido TASEVAL y PROSEVAL, procedentes de los SGPMA de los CIS ($n=21$), y de las entidades colaboradoras ($n=14$) como el Colegio de Psicólogos de Alicante, la Fundación Diagrama, el Colegio Oficial de Psicología de Galicia, Asociación de Criminólogos de Galicia, Autoescuela 2020 y Asociación para el Desarrollo e Innovación de la Psicología Jurídica y Forense (PSICO-INNOVA). En la Tabla 3 se detallan de provincias y las profesiones del grupo. Existen dos valores perdidos en estos dos ítems, por lo que en la tabla se registran 33 participantes.

Tabla 3 Frecuencias de profesionales, provincias y profesiones

	PROFESION					Total	
	Psicología	Funcionaria/o	Jurista	Educador/a	Criminología		
PROVINCIAS	Valencia	5	0	1	2	0	8
	Alicante	5	1	0	0	0	6
	Sevilla	2	1	1	0	0	4
	Madrid	1	0	0	0	0	1
	Castellón	2	0	0	0	0	2
	A Coruña	7	2	0	0	3	12
	Total	22 (66%)	4 (13%)	2 (6%)	2 (6%)	3 (9%)	33a

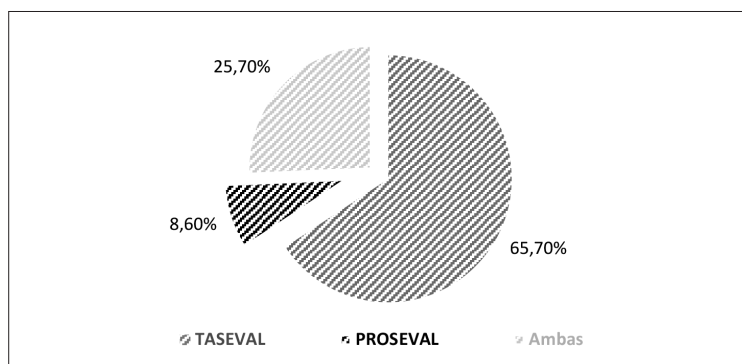
Nota: a Existieron 2 valores perdidos en los ítems de "profesión" y "ciudad".

Se observa que pertenecen a 6 provincias diferentes, siendo la participación más numerosa la de profesionales de A Coruña con 13 personas. En cuanto a su profesión, el

66% de los mismos era psicología, la profesión mayoritaria dentro de la muestra, seguido de funcionarios/as, criminología y juristas y educadores en igual medida.

En cuanto al tipo de intervención, en la Figura 1 se detalla el número de profesionales que imparte cada tipo de intervención, con un n=23 en TASEVAL, un n=3 PROSEVAL y un n=9 en ambas intervenciones.

Figura 1. Distribución de profesionales en cada intervención, N=35



Se observa que es mayoritario el grupo de profesionales que imparte o ha impartido TASEVAL, representando el 65,7% del total. Es notable la diferencia con el grupo que únicamente imparten PROSEVAL (8,6%), siendo menos habitual también quienes imparten ambas medidas (25,7%). La diferencia es debida a que TASEVAL se lleva impartiendo más años que PROSEVAL y con mucha mayor frecuencia, generando más profesionales que imparten solo TASEVAL. Además, el perfil formativo es más restrictivo para quienes imparten PROSEVAL, puesto que necesariamente han de ser psicólogos/as.

3.2.3. Instrumentos utilizados en el estudio

Para la recogida de información, se elaboraron dos pares de entrevistas semiestructuradas, a cumplimentar en función de la experiencia de impartición de TASEVAL y/o PROSEVAL. Quienes imparten o han impartido tanto TASEVAL como PROSEVAL, darán respuesta a ambos pares de documentos, ya que pueden aportar información tanto de una como de otra intervención.

Estas entrevistas han sido diseñadas ad hoc para esta investigación, basándose en la literatura científica existente y en los contenidos de las intervenciones para formular las cuestiones a incluir en cada documento.

Las entrevistas se distribuyeron conforme se plasma en la Figura 2.

DIRIGIDAS A PROFESIONALES QUE IMPARTEN TASEVAL

a) Recogida de información sobre variables de usuarios dirigida a profesionales de TASEVAL

OBJETIVO:

Recabar información sobre variables mediadoras que pueden afectar en la conducta de asistentes a TASEVAL

ITEMS:

Consta de 11 ítems, con diferentes formatos de respuesta (abierta y escala Likert de 11 puntos).

VARIABLES:

Sobre la percepción de cada profesional con respecto a:

- Consumo de sustancias
 - Emociones, estados de ansiedad o depresión
 - Rasgos de personalidad, conducta antisocial
 - Transferencia del comportamiento delictivo
 - Motivación del delito
-

b) Valoración de TASEVAL

OBJETIVO:

Recabar información sobre la percepción del cambio experimentado tras la intervención TASEVAL

ITEMS:

Consta de 13 ítems, con diferentes formatos de respuesta (abierta y escala Likert de 11 puntos).

VARIABLES:

Sobre la percepción de cada profesional con respecto a:

- La admisión en la responsabilidad del delito
 - La satisfacción con el taller
 - La adherencia a la intervención
 - El cambio de conocimientos y en la percepción del riesgo
 - Los cambios experimentados, entre otros, en la actitud y motivación hacia la conducción segura
 - La posible disminución de la reincidencia
 - La efectividad del taller
-

DIRIGIDAS A PROFESIONALES QUE IMPARTEN PROSEVAL

a) Recogida de información sobre variables de usuarios dirigida a profesionales de PROSEVAL

OBJETIVO:

Recabar información sobre variables mediadoras que pueden afectar en la conducta de asistentes a PROSEVAL

ITEMS:

Consta de 12 ítems, con diferentes formatos de respuesta (abierta y escala Likert de 11 puntos).

VARIABLES:

Las mismas que en TASEVAL, pero con un ítem más que trata de las diferencias observadas entre las variables mediadoras en las dos intervenciones.

b) Valoración de PROSEVAL

OBJETIVO:

Recabar información sobre la percepción del cambio experimentado el grupo tras la intervención TASEVAL

ITEMS:

Consta de 16 ítems, con diferentes formatos de respuesta (abierta y escala Likert de 11 puntos).

VARIABLES:

Sobre la percepción de cada profesional sobre:

- Las mismas que para TASEVAL
 - Los cambios producidos en las áreas de la emoción, impulsividad y habilidades sociales
-

Figura 2. Distribución de las entrevistas dirigidas a profesionales

3.2.4. Procedimiento

Desde la Universidad Europea de Valencia (UEV), el equipo de investigación se coordinó con jefes/as de los SGPMAs de las provincias seleccionadas para concertar reuniones presenciales con sus profesionales. Las visitas a los SGPMAs se extendieron a lo largo de 4 meses.

En dichas reuniones se les presentó el proyecto y se les facilitó las entrevistas señaladas para la recogida de información. Posteriormente, se realizó un focus group, donde cada profesional tenía la oportunidad de comentar cualquier idea, sugerencia o comentario respecto a la entrevista cumplimentada o cualquier otro aspecto que considerasen conveniente. Dicha información, también se recogió para este estudio.

Una vez recogidas todas las entrevistas, se introdujeron en dos bases de datos diferentes, una destinada al análisis de la información cualitativa y otra orientada al análisis de datos cuantitativos. En la primera, constan todas aquellas cuestiones planteadas a cada profesional con una gran amplitud y variedad de respuesta, coincidentes en muchos casos con las cuestiones de respuesta abierta que incluyen las entrevistas. La segunda base de datos, por el contrario, recoge toda aquella información cuya opción de respuesta presentaba un margen más cerrado o cuyas alternativas de respuesta eran limitadas.

Para el análisis de los datos cuantitativos se ha utilizado el programa informático IBM SPSS Statistics v.24.

Cabe señalar que, sobre los análisis realizados, medias y frecuencias, no se han podido realizar comparaciones entre las dos intervenciones, puesto que la muestra es muy pequeña, lo que señalamos como una limitación de esta parte previa de la investigación.

3.3. Resultados estudio (A)

3.3.1. Resultados sobre las variables, problemas y perfil de participantes.

3.3.1.1. Variables de las personas participantes

En la Tabla 4, se detallan de forma comparativa, los resultados sobre las variables que presentan las personas que participan TASEVAL y PROSEVAL, según la percepción de cada profesional. Se muestran para cada ítem, las respuestas mayoritarias y las frecuencias.

Tabla 4. Frecuencias de las variables estudiadas en TASEVAL y PROSEVAL

PERCEPCIÓN DE LA PREVALENCIA DE LAS VARIABLES EN PARTICIPANTES EN LAS INTERVENCIONES			
Ítem	Respuestas	TASEVAL %	PROSEVAL %
¿Considera que los usuarios presentan problemas de consumo de sustancias?	SÍ	90,6%	91,7%
	NO	9,4%	8,3%
¿Qué tipo de drogas cree que pueden estar mediando la conducta delictiva vial?	Alcoh/Cannab/Coca	93,8%	66,7%
	Alcohol	6,3%	25%
¿Qué tipo de emociones cree que pueden afectar en las conductas delictivas de los usuarios?	Ira/Tristeza/Ansied	31,3%	50%
	Ira	21,9%	
	Tristeza	3,1%	16,5%
¿Cree que afectan los estados de ansiedad o depresión en la conducta delictiva?	SÍ	84,4%	83,3%
	NO	12,5%	8,3%
¿Qué rasgos de personalidad destacan en los usuarios?	Imp/psicot/BT/AS ¹	28,1%	33,3%
	Impulsividad	46,9%	41,7%
¿Cree que puede estar asociado algún rasgo de personalidad de conducta antisocial en los usuarios?, ¿cuáles?	Imp/agre/psicot/Ir ²	34,4%	
	Psicoticismo	25%	
	AS ³		33,3%
	Impulsividad	15,6	25%
Los comportamientos disruptivos de los usuarios, ¿es posible que los desarrollen en otros contextos?	SÍ	81,3%	91,7%
	NO	15,6%	
¿Cuáles son las principales motivaciones que llevan al usuario a cometer el delito vial?	Percepción riesgo	34,4%	16,7%
	Motivos sociales	21,9%	
	Percepción riesgo		
	Poca gestión emoción	18,8%	
	Motivos sociales		
	Consumo sustancia		25%
	Impunidad		25%
Desconocer cons ⁴		16,7%	
Consumo sustancia		8,3%	

Nota:¹ Impulsividad/psicoticismo/Baja tolerancia a la resolución de conflictos/Antisocial; ² Impulsividad/agresividad/psicoticismo/irresponsabilidad; ³ Antisocial; ⁴ Desconocimiento de las consecuencias de hecho delictivo

Se observa que las dos intervenciones coinciden, con porcentajes muy altos, en que ambos grupos podrían presentar problemas de consumo de sustancias; además que los estados de ansiedad o depresión podrían influir en su conducta delictiva. Por otra parte, las personas que asisten a TASEVAL se perciben como más consumidoras de las tres drogas mencionadas, mientras que las de PROSEVAL, presentarían un mayor consumo solo de alcohol. Asimismo, estas últimas, es posible que desarrollen los comportamientos disruptivos en otros contextos además del tráfico, en un porcentaje mayor, siendo elevado en los dos grupos.

3.3.1.2. Tipo de problema de la conducta delictiva

A continuación, se presentan los resultados obtenidos con respecto a la valoración sobre si la conducta delictiva se debe a problemas de creencias, desconocimiento, aprendizajes o problemas psicológicos. En la Tabla 5 se muestran las medias obtenidas en los dos grupos, TASEVAL y PROSEVAL. Las respuestas posibles oscilan entre 1 y 10 puntos.

Tabla 5 Medias de las valoraciones sobre el tipo de problema de la conducta delictiva en TASEVAL y PROSEVAL

VALORACIÓN SOBRE TIPO DE PROBLEMA DE LA CONDUCTA DELICTIVA		
Ítem	TASEVAL (M)	PROSEVAL (M)
1.Creencias/atribuciones	7,63	7
2.Aprendizajes erróneos en el estilo de conducción	5,40	4,67
3.Distorsiones cognitivas	6,97	7,22
4.Actitudes	7,67	7,33
5.Personalidad	7,20	6,22
6.Drogas/alcohol	8,33	7,89
7.Trastorno de personalidad	4,27	4
8.Trastorno mental grave	2,70	1,89
9.Baja percepción de riesgo	8,77	8,89
10.Déficit de habilidades sociales	6,67	6,33
11.Desconocimiento de la norma penal	4,90	2,78

Nota: **M**: medias

Es el grupo de TASEVAL el que presenta medias más altas en todas las variables excepto en distorsiones cognitivas y baja percepción del riesgo.

A la información aportada en la Tabla 4, se suma otra de tipo cualitativo como complemento al ítem 8. La pregunta concreta fue En caso de que sospeche que un usuario puede estar afectado por un trastorno mental grave o de personalidad, indique cuáles. En la Figura 3 se muestran las respuestas de los profesionales.

TASEVAL	PROSEVAL
Mayoritariamente no, pero entre los mencionados destacan Trastorno límite de personalidad, derivado de consumo de sustancias y narcisista.	Mayoritariamente no, pero entre los mencionados destacan Trastorno límite de personalidad, antisocial y bipolar.

Figura 3. Trastornos mentales posibles percibidos por profesionales

Es importante tener en cuenta en estas descripciones que el perfil profesional no está especializado en el diagnóstico de estas patologías. Se trata de una percepción basada en su experiencia.

3.3.1.3. Perfil percibido sobre las personas que participan en las intervenciones

Dada la relevancia de los ítems de las entrevistas que intentan describir el perfil detallado de sus participantes, según la intervención, se detallan las respuestas obtenidas en la Figura 4, comparando los dos tipos de intervenciones.

TASEVAL	PROSEVAL
<ul style="list-style-type: none"> - Varón. - Mediana edad. - Nivel cultural medio-bajo; cercano al analfabetismo en algunas ocasiones. - Empleo de baja cualificación. - Escasos recursos económicos. - Problemas de consumo de alcohol y drogas. - Conductor habitual. - Heterogeneidad. Mayoritariamente, perfil normalizado en cuanto a estilo de vida laboral, social y familiar. Pero también, cierto porcentaje con problemas de delincuencia habitual y vida desestructurada. - Normalización de transgredir las normas viales. Posee antecedentes penales y reincidencia en delitos viales. - Desconocimiento de las consecuencias de sus actos y hábitos al volante. - Presume de ser buen conductor y posee un exceso de confianza en sus habilidades al volante. Falta de empatía y habilidades sociales, baja percepción de riesgo. - Escasa motivación al cambio y arrepentimiento. - Atribución externa de la responsabilidad de su condena (legislación, afán recaudatorio...). - Percepción de su condena como injusta y desproporcionada. - Diferente evolución dentro del taller. Desde poca o ninguna intención de cambio hasta cambios significativos en su actitud hacia la seguridad vial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Varón. - Intervalo de edad amplio. - Bajo nivel cultural. - Problemas de consumo de sustancias. - Problemas laborales y/o económicos. - Importante historial de delitos viales. - Insatisfacción con su vida. - Personalidad conflictiva. - Conductas de riesgo habituales en su estilo de conducción. - Falsa seguridad en su estilo de conducción - Falta de empatía y habilidades sociales, baja percepción de riesgo. - Bajo autocontrol, impulsividad. - Falsa creencia sobre las normas y consecuencias de su incumplimiento.

Figura 4. Perfiles de participantes en las dos intervenciones según profesionales que imparten TASEVAL y PROSEVAL

3.3.1.4. Diferencias generales entre personas de las dos intervenciones

En el ítem cualitativo En el caso de que intervenga en TASEVAL y en PROSEVAL, ¿existen diferencias entre los usuarios dichos programas?, ¿cuáles?, afirmaron que PROSEVAL se complementa perfectamente con los contenidos más teóricos de TASEVAL.

Además, según exponen, el grupo de PROSEVAL se diferencia por una mayor gravedad delictiva, una conducta más desajustada y por presentar problemas en diferentes ámbitos de su vida que les hace manifestar una indiferencia generalizada. Así, en TASEVAL son personas más normalizadas que se adhieren mejor al tratamiento.

3.3.2. Resultados sobre la valoración de las intervenciones.

3.3.2.1. Sobre la satisfacción general, adherencia a la intervención y cambios percibidos

En este apartado se plasman los resultados obtenidos sobre las valoraciones que ofrecen profesionales respecto a la satisfacción general, adherencia a la intervención y cambios percibidos. En la Tabla 6 se muestran las medias obtenidas en los dos grupos, TASEVAL y PROSEVAL. Las respuestas posibles oscilaban entre 1 y 10 puntos. La mayoría de los ítems pertenecen a los dos grupos, el ítem 3.7, 3.8 y 3.9, únicamente a PROSEVAL.

Tabla 6. Medias de las valoraciones sobre la satisfacción, adherencia y cambios percibidos en participantes de TASEVAL y PROSEVAL

VALORACIÓN DE LAS INTERVENCIONES		
Ítem	TASEVAL (M)	PROSEVAL (M)
1.Satisfacción general con el taller/programa	7,84	7,36
2.Adherencia durante la intervención	7,26	7,09
3.Cambios percibidos en:		
3.1. Los conocimientos	6,97	7,09
3.2. La percepción de riesgo	7,13	7,18
3.3. Las creencias y valores	6,81	7,09
3.4. Las actitudes	6,71	7
3.5. La motivación al cambio hacia la conducción segura	7,06	7,80
3.6. La responsabilidad respecto al delito cometido	6,97	7,70
3.7. La gestión de las emociones		6,91
3.8. En el control de los impulsos		6,45
3.9. En el aprendizaje de habilidades sociales		7,80

Nota: M: medias

Como se puede observar, las puntuaciones son muy parecidas entre los dos grupos, así como dentro del propio grupo, oscilando entre el 6,45 y 7,8. Las puntuaciones más altas se encuentran en el grupo PROSEVAL en lo que se refiere a los cambios percibidos.

Estudios e investigaciones en prisión y medidas alternativas

A continuación, se plasman las mismas cuestiones tratadas sobre las percepciones de los cambios experimentados, pero con respuestas cualitativas, es decir, descripciones propuestas por profesionales. Véase la Figura 5.

VALORACIÓN DE LAS INTERVENCIONES		
3. Cambios percibidos en:	TASEVAL	PROSEVAL
3.1. La percepción de riesgo	Identificar situaciones de riesgo, más conciencia de no asumir riesgos innecesarios, pérdida de sensación de invulnerabilidad,	Identificar situaciones de riesgo, impacto de casos de otra persona, toma de conciencia de las consecuencias de sus actos
3.2. Las creencias y valores	Responsabilidad, empatía, respeto a la norma	Concienciación, responsabilidad, empatía, tolerancia, toma de conciencia de creencias irracionales
3.3. Las actitudes	Concienciación sobre las consecuencias, mayor proactividad hacia la conducción segura,	Evitación de riesgos, prudencia en conductas y toma de decisiones
3.4. La motivación al cambio hacia la conducción segura	Manifestación de intención de cambio, evitación de riesgos,	Conciencia de la problemática del accidente de tráfico y todas sus consecuencias, verbaliza intención de cambio en sus hábitos, mayor motivación por cumplimiento de normas y ser mejor conductor/a
3.5. La gestión de las emociones		Reducción de agresividad, autocontrol, mayor percepción de control, mejora en la gestión emocional se traslada también a otras áreas de su vida.
3.6. En el control de los impulsos		Reflexionar antes de actuar, conciencia de los efectos de la falta de control de impulsos, aprendizaje de estrategias de control de impulsos.
3.7. En el aprendizaje de habilidades sociales		Mejoras en comunicación, asertividad, tolerancia y respeto.

Figura 5. Valoraciones cualitativas sobre los cambios percibidos en participantes

Perfil de la persona condenada por delitos contra la seguridad vial y eficacia de las intervenciones en seguridad vial en penas y medidas comunitarias

Como se puede observar, las valoraciones percibidas coinciden con los objetivos que persiguen las intervenciones.

3.3.2.2. Sobre los conocimientos que más se interiorizan durante la intervención

En la Figura 6 se detalla de forma cualitativa, el tipo de conocimientos que más interiorizan según el tipo de intervención.

TASEVAL	PROSEVAL
En general, los contenidos del temario del taller, destacando los aspectos relacionados con el consumo de alcohol al volante	Gestión de emociones y habilidades sociales.

Figura 6. Conocimientos más interiorizados por los usuarios

3.3.2.3. Percepción de las posibles reincidencias

A la pregunta ¿Qué porcentaje aproximado de usuarios podrían presentar futuras reincidencias de delitos viales? Contestaron que, para el grupo de TASEVAL, un 26,45%; y para PROSEVAL, un 13,63%.

3.3.2.4. Efectividad de las intervenciones

Para medir la percepción de cada profesional del grado de efectividad de las intervenciones, se utilizaron respuestas cuantitativas que oscilaban entre 1 y 10 puntos. En la Tabla 7 se detallan las medias obtenidas en dichas puntuaciones.

Tabla 7 Medias sobre la efectividad de las intervenciones

VALORACIÓN DE LAS INTERVENCIONES		
Ítem	TASEVAL (M)	PROSEVAL (M)
Valore el grado de efectividad de la intervención, en una escala de 0 a 10	7,52	7

Nota: **M**: medias

Como se puede observar las medias conseguidas son altas y similares para ambas intervenciones.

3.3.2.5. Otras observaciones consideradas importantes por cada profesional en relación con su experiencia impartiendo el taller.

En cuanto a **TASEVAL**, exponen las siguientes cuestiones:

- **Necesidad de renovar el taller** y de incluir material audiovisual actualizado entre sus recursos. Afirman que la utilización de videos tiene un gran impacto en el grupo, lo que aumenta la efectividad del taller.
- **Necesidad de formación inicial a profesionales.** Algunas personas, comentaron que, cuando se les solicitó que impartieran TASEVAL, les hubiera gustado algún tipo de formación, puesto que les faltaba conocimientos, así como habilidades. Consideran necesario también, formación de reciclaje para el personal más antiguo.
- **Diferencias individuales en la impartición del taller.** Durante las reuniones se comentó, en varias ocasiones, que cada profesional imparte el taller con recursos, dinámicas, videos, etc., diferentes, por lo que en numerosas ocasiones no se estaría impartiendo de la misma manera. Por lo tanto, es complejo realizar una evaluación de la eficacia con exhaustividad.
- **Proceso de selección previo a la asignación del taller.** Comentan que, en muchas ocasiones, se encuentran con personas con problemas de consumo de sustancias u otro tipo de problemas que dificultan y perturban el desarrollo del taller, además de no interiorizar sus conceptos ni cumplir sus objetivos.
- **Cambio del perfil a nivel educativo.** Desde el cambio del CP (Ley Orgánica 5/2010), donde las penas a imponer pasan a ser alternativas en todos los casos, la persona penada con pocos recursos económicos opta más por los TBC, por lo que, en ocasiones, aumenta el número con bajo nivel educativo, según su percepción, es mucho más bajo que antes de la reforma, comentando, incluso, casos de analfabetismo y dificultad para adaptar los contenidos.
- **Satisfacción a medio plazo.** Aunque en muchas ocasiones, comienzan su asistencia al taller como algo impuesto y forzado, su actitud cambia, valorando de forma positiva el taller y mostrando una alta satisfacción con él y con sus aprendizajes.

En cuanto a **PROSEVAL**, consideran:

- **Proceso de selección previa a la asignación del taller.** Coinciden con quienes imparten TASEVAL en la asignación de la medida a cada usuario/a, puesto que igualmente manifiestan la presencia de personas con problemas de consumo de sustancias.
- **Actitud abierta.** A diferencia de TASEVAL, exponen que la comisión del delito ha tenido un fuerte impacto y consecuencias en sus vidas, por lo que la actitud de

Perfil de la persona condenada por delitos contra la seguridad vial y eficacia de las intervenciones en seguridad vial en penas y medidas comunitarias

inicio del programa es más abierta y receptiva. Por supuesto, siempre encuentran excepciones entre grupos que señalan intereses económicos en el auge de la seguridad vial.

- **Duración del programa.** Señalan que la duración del programa podría ser un inconveniente, puesto que, en líneas generales, lo consideran demasiado extenso, lo que dificulta la asistencia de personas que deben desplazarse muchos kilómetros.
- **Contenido del programa.** En cuanto a su contenido, exponen que PROSEVAL trabaja todos aquellos aspectos que influyen en la conducción de riesgo.

3.4. Conclusiones estudio (A)

Tras la recogida de datos, se pueden extraer una serie de conclusiones, tanto en relación con las personas participantes como en las propias intervenciones objeto de estudio.

El **consumo de sustancias** es algo que está bastante extendido entre los grupos de ambas intervenciones. Prácticamente la totalidad de profesionales afirman que los sujetos presentan problemas de consumo de sustancias. Además, coinciden en identificar tres tipos de sustancias en concreto en ambas medidas: alcohol, cannabis y cocaína.

La coincidencia entre las personas de ambas intervenciones se repite a la hora de exponer las **emociones** que afectan a la conducta delictiva o los **rasgos de personalidad**. Sobre las emociones, de forma mayoritaria, exponen que la ira, tristeza y ansiedad están mediando en el comportamiento delictivo. En cuanto a su personalidad, destaca la impulsividad especialmente, posible psicoticismo alto y rasgos de personalidad antisocial, así como la baja resolución de conflictos. En relación con este último **rasgo antisocial**, consideran que, de forma más concreta, participantes tanto de TASEVAL como de PROSEVAL, presentan rasgos de impulsividad y agresividad, especialmente.

En cuanto a la **motivación del delito**, sí que establecen cierta diferencia entre los grupos de las dos medidas. Mientras que, de forma mayoritaria, el grupo de TASEVAL estaría motivado por una escasa percepción de riesgo, seguida de motivos sociales, el de PROSEVAL tendría como principal motivación la sensación de impunidad.

Analizando más en profundidad la **conducta delictiva**, otorgan una mayor puntuación a las siguientes problemáticas en el grupo de TASEVAL: baja percepción de riesgo (M= 8,77), drogas/alcohol (M=8,33) y actitudes (M=7,67). Profesionales que imparten

PROSEVAL coinciden en destacar las mismas problemáticas: baja percepción de riesgo (M= 8,89), drogas/alcohol (M=7,89) y actitudes (M=7,33).

Cuando se les pregunta por posibles **trastornos mentales graves o de personalidad**, mayoritariamente lo descartan. Para quienes se han encontrado con algún caso, coinciden en identificar en ambas intervenciones perfiles con trastorno límite de personalidad. Aunque estas afirmaciones hay que interpretarlas con cautela, dado el perfil profesional en su conjunto y que se tratan de percepciones y no de evaluaciones para diagnóstico.

Sobre el **perfil de los sujetos**, se aporta la descripción en el apartado 4.3.1.3. La **diferencia principal entre participantes** de las dos intervenciones radica en la gravedad de la conducta delictiva o desajustada, siendo mayor en PROSEVAL. Sin embargo, la reincidencia percibida por profesionales, apuntan a mayor en TASEVAL (26,45%) que en PROSEVAL (13,63%).

En cuanto a la **evaluación de las intervenciones**, también realizan valoraciones similares entre ambas medidas. De acuerdo con su percepción, la satisfacción y la adherencia durante la intervención obtiene una puntuación bastante positiva y similar (M=7,84 y M=7,26, para TASEVAL; M=7,36 y M=7,09, para PROSEVAL). Tanto estas puntuaciones como los comentarios expresados por profesionales en las sesiones de focus group, ponen de manifiesto que las personas están satisfechas con las intervenciones y que presentan una elevada motivación a la participación en las mismas.

En referencia a los **cambios percibidos**, del grupo de TASEVAL destacan más la percepción de riesgo y la motivación al cambio; sin embargo, de PROSEVAL, son la motivación al cambio, el aprendizaje de habilidades sociales y admisión de la responsabilidad del delito los cambios más relevantes. Cabe señalar que las puntuaciones más altas pertenecen a participantes de PROSEVAL. Es posible que esta diferencia se deba o bien a la duración del programa o al carácter psico-educativo de éste. Las descripciones cualitativas, en general se relacionan con los objetivos de las intervenciones, y añaden matices a las respuestas cuantitativas detallando en qué aspecto concreto se perciben esos cambios. Por ejemplo, se reduce la agresividad, se aumenta el control de los impulsos y la gestión emocional, así como la mejora en la comunicación.

De entre los diferentes **contenidos** que se imparten tanto en el taller como en el programa, concluyen que en TASEVAL se percibe una mayor interiorización de todo aquello relacionado con el consumo de alcohol al volante. Sin embargo, en PROSEVAL,

la interiorización se produce más en los contenidos que diferencian ambas intervenciones, como son la gestión emocional y las habilidades sociales. Esta diferencia podría deberse al efecto de recencia en asistentes de PROSEVAL, que tienen más próximos los temas comentados.

Para finalizar se observa una puntuación alta y positiva sobre el **grado de efectividad de las intervenciones** desde el punto de vista de cada profesional. Así pues, califica con una media de 7,52 para TASEVAL y una de 7 para PROSEVAL, por lo que se entiende que podríamos estar ante dos medidas eficaces. Aun así, resulta conveniente el complementar esta valoración basada en percepciones de los profesionales con medidas objetivas. Precisamente en ello se centrará el estudio (C) de esta investigación, realizada con posterioridad.

A pesar de haber obtenido una puntuación positiva en la efectividad de las intervenciones, nos transmiten una serie de **mejoras** relacionadas con los cambios legislativos, sociales, y, en definitiva, someter a las intervenciones a un proceso constante de actualización y mejora (véase apartado 4.3.2.5).

A partir de estos resultados y conclusiones, se elabora el diseño del estudio (B), sobre el perfil de la persona condena por un delito vial a TBC o suspensiones en seguridad vial.

4. Estudio (b): el perfil de la persona condenada por delitos contra la seguridad vial en medidas penales comunitarias

Este estudio y su justificación se basa en los resultados del estudio (A) sobre la información recogida por parte de profesionales de las intervenciones en seguridad vial, además de otras investigaciones previas sobre el perfil de personas condenadas por delitos viales. Entre ellas, podemos resaltar la tesis doctoral realizada sobre el “Perfil psicológico y criminológico de los delincuentes viales asistentes a TASEVAL” (Escamilla, 2018), con una muestra de 300 sujetos de la Comunidad Valenciana, donde se concluyó que un porcentaje importante de las personas condenadas podrían sufrir problemas psicológicos y de adicciones.

Todo ello aporta datos suficientes para justificar la necesidad de desarrollar el presente estudio orientado a la prevención general y de la reincidencia, así como a la identificación de problemas psicológicos, sociales, actitudinales y otros relacionados con las personas penadas, que puedan estar influyendo negativamente en el proceso de reeducación y resocialización de los programas de intervención.

4.1. Objetivos estudio (B)

El **objetivo general** de este estudio es analizar el perfil sociodemográfico, criminológico, psicológico y como conductor/a de la persona condenada por un delito vial a medidas alternativas.

Como **objetivos específicos** se derivan los siguientes:

- Identificar las características sociodemográficas.
- Describir las características y la percepción sobre su conducción.
- Analizar las variables criminológicas sobre el delito de SV y otras informadas.
- Analizar patrones de consumo de riesgo o dependencias de alcohol y/o drogas.
- Analizar la ira como característica y en el ámbito de la conducción en concreto.
- Analizar el comportamiento inadecuado y riesgoso como conductores/as.
- Analizar los rasgos de personalidad.
- Analizar la influencia del género en las variables sociodemográficas, criminológicas, relativas a la conducción y psicológicas.
- Trazar el perfil sociodemográfico, criminológico, psicológico y como conductor/a de delinquentes viales.

4.2. Metodología estudio (B)

4.2.1. Diseño del estudio

En este segundo estudio, y después de obtener toda la información necesaria por parte de profesionales junto con la revisión de la literatura, se analizan las variables criminológicas y psicológicas que tengan relación con el objeto de estudio. Para ello, se elaboró un diseño descriptivo de corte transversal, donde la evaluación se realiza en un único momento temporal. Desde una perspectiva cuantitativa, se determina y compara la manifestación y la magnitud de las diferencias y relaciones encontradas en las variables medidas entre los grupos de las distintas intervenciones o medidas según la pena impuesta (TASEVAL; PROSEVAL; TBCs equivalentes).

4.2.2. Descripción de la muestra

La muestra se obtuvo a través de los siguientes SGPMAs que participaron en el estudio: Algeciras, Alicante, Almería, Cáceres, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Huelva, Ibiza, La Rioja, Las Palmas De Gc, Madrid (Alcalá De Henares- V. Kent), Málaga, Navarra, Palma De Mallorca, Pontevedra, Salamanca, Sevilla, Sevilla – Morón, Tenerife, Valencia.

Se compone de 805 personas condenadas por delitos contra la seguridad vial en territorio español y que cumplen su pena entre febrero de 2019 y septiembre de 2020. Se distribuyen en dos grupos diferenciados; uno extraído de quienes cumplían TBCs de hasta 60 jornadas (en adelante, TBC-60); y, el otro, de TBCs de más de 60 jornadas o suspensiones de penas privativas de libertad (en adelante, TBC+60/S). En la Tabla 8 se presenta la muestra recogida para este estudio.

Tabla 8 Frecuencias de la muestra de personas condenadas por delitos viales con penas de TBCs o suspensiones

	Grupos		
	TBC-60 (n)	TBC+60/S (n)	Totales (N)
Personas condenadas por delitos viales a penas de TBCs/ suspensiones	657	148	805

Nota. Abreviaturas: **TBC-60**: personas condenadas por delitos contra la seguridad vial que cumplen pena de TBC hasta 60 jornadas; **TBC+60/S**: condenadas por delitos contra la seguridad vial que cumplen pena de TBC más 60 jornadas o suspensión

4.2.3. Instrumentos utilizados en el estudio

Para analizar las variables propuestas en los objetivos, se elaboró un protocolo para cada muestra. Consta de dos partes diferenciadas: para la primera parte, se elaboró un cuestionario para recoger las variables sociodemográficas, criminológicas y sobre la conducción; para la segunda parte, se sumaron instrumentos estandarizados, validados y fiables para medir variables psicológicas.

4.2.3.1. Variables sociodemográficas, sobre la conducción y criminológicas

Para las variables sociodemográficas (8 ítems) y sobre la conducción (11 ítems), se elaboró un cuestionario con diferentes formatos de respuesta (alternativa, múltiple, abierta y tipo Likert). Esta parte del protocolo es autoadministrado, es decir, lo cumplimentó la propia persona. Las variables criminológicas constaban de, un primer bloque, de 7 ítems con formato de respuesta abierta o de respuesta alternativa, cumplimentados por el personal de los SGPMAs para cada participante; el segundo bloque, constaba de otros 8 ítems con respuestas con respuestas alternativas autoinformadas. Véase Figura 7.

TIPO VARIABLES	VARIABLES
Sociodemográficas	<ul style="list-style-type: none"> - Edad - Género - País de nacimiento - Estado civil - Hijos/as - Estudios - Situación económica - Situación laboral
Sobre la conducción	<ul style="list-style-type: none"> - Frecuencia de la conducción - Posesión de permisos - Vehículos que se conducen - Vehículo con el que se produjo la detención - Uso del vehículo - Accidentes, número y sus causas - Autopercepción tipo de conductor/a, normas y habilidad; y estilo de conducción
Criminológicas	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo delictivo de SV por el que cumple la TBC o Suspensión - Más de un delito en el mismo hecho ilícito - Suspensión de condena, periodo de suspensión, sustitución, nº de jornadas y delito principal en el caso de concurso - Primer delito contra la SV o reincidencia* - Asistencia previa a un taller/programa de SV* - Antecedentes penales por otras tipologías delictivas* - Antecedentes penales por delito de violencia de género* - Conocimiento previo del delito de SV* - Antecedentes administrativos (pérdida de puntos del permiso, pérdida de la vigencia del permiso y tipo de infracciones) *

Figura 7. Variables sociodemográficas, sobre la conducción y criminológicas.

4.2.3.2. Variables psicológicas

Para medir las variables psicológicas se utilizaron 6 escalas e instrumentos, además de otro cuestionario para los comportamientos de riesgo, todos ellos validados para población española.

AUDIT (Cuestionario de Identificación de los Trastornos debidos al Consumo de Alcohol), (OMS, Saunders et al., 1993). Se trata de una herramienta de screening para la identificación de personas con patrón de consumo de alcohol perjudicial o de riesgo. Para esta investigación, se ha utilizado la versión del cuestionario adaptada al castellano por Rubio et al., 1998. AUDIT es un cuestionario breve que consta de un total de 10 ítems autoadministrados los cuales evalúan tres dimensiones diferentes: Consumo

reciente, Consumo de riesgo y Síntomas de dependencia. Los ítems tienen una escala de respuesta tipo Likert de 5 puntos, a excepción de los dos últimos que tienen sólo 3.

Hay que tener en cuenta que existen puntos de corte diferenciados: para mujeres, se estableció en 6 puntos mínimo; y para hombres, el mínimo fue 8. A partir de estas puntuaciones, se podría considerar que un sujeto es Bebedor de riesgo y a partir de 20, Dependencia.

DAST-10 (Cuestionario de Detección de Abuso de Drogas), (Skinner, 1982).

Se ha utilizado la versión más breve de 10 ítems, de cribado (Pérez, et al., 2010). DAST tiene como objetivo la identificación de sujetos con un Consumo problemático de drogas, por lo que el contenido de los ítems está relacionado con aspectos propios del abuso de drogas y las complicaciones físicas, psicológicas y sociales que se derivan de ello. Es un cuestionario autoadministrado con respuesta dicotómica (si/no). El punto de corte óptimo es ≥ 3 .

STAXI-2 (Inventario de Expresión de Ira Estado-Rasgo), (Spielberger, 1999).

Se utiliza la versión española de Miguel-Tobal, et al., 2001. Evalúa los diferentes componentes de la ira: experiencia, expresión y control, además de sus facetas de Estado y Rasgo. Este cuestionario está compuesto por 49 ítems distribuidos en 6 escalas: Ira estado, Ira rasgo, Expresión interna de la ira, Expresión externa, Control externo de la ira y Control interno; y una medida total de la y un Índice de la Expresión de la Ira. Además, se diferencian también otras 5 subescalas: sentimiento de ira, expresión verbal de la ira, expresión física de la ira, temperamento de ira y reacción de ira. Los ítems que componen el cuestionario presentan una escala de respuesta tipo Likert de 4 puntos (de A "casi nunca" a D "casi siempre"), escala con la que responden a cómo se sienten en diferentes momentos temporales: "en este momento" (ítems 1 a 15) y "normalmente" (ítems 16 a 25); pero también sobre su "reacción cuando está enfadado o furioso" (ítems 26 a 49) (García-Padilla et al., 2016). Se utilizan baremos generales diferentes para hombres y mujeres.

DAX (Inventario de Expresión de la Ira en la Conducción), (Deffenbacher et al., 2002).

Este inventario para la evaluación de la expresión de la ira al volante estaba compuesto por 50 ítems en su origen. Debido a su extensión, se utilizó la versión breve de 15 ítems (Stephens y Sullman, 2014), traducida al castellano por Gras et al., (2016). Se pregunta a los sujetos la frecuencia con la que se comporta, del modo descrito, cuando está furioso o enfadado cuando conduce. Compuesto por 4 escalas: Adaptativa/constructiva, Expresión personal física de la agresividad, Expresión verbal de la agresividad y Uso del vehículo para la expresión de la ira. Utiliza un formato de respuesta tipo Likert de 4 puntos (de 1 "casi nunca" a 4 "casi siempre").

DBQ (Cuestionario del Comportamiento del Conductor). La versión inicial del DBQ, desarrollada en la Universidad de Manchester por Reason et al., (1990), constaba de 50 ítems cuyo objetivo era analizar y caracterizar el comportamiento inseguro o peligroso en la conducción. Con el mismo propósito, la versión reducida de 27 ítems de Gras et al., (2006) es la utilizada en este estudio. Dichos ítems poseen una escala de respuesta Likert de 5 puntos donde debe responder la frecuencia en la que se ve envuelto en ciertas situaciones, desde A “nunca” (0 puntos) hasta E “muchas veces” (4 puntos). Los ítems de DBQ se distribuyen en 4 escalas: Violaciones a las normas (Infracciones deliberadas); Violaciones interpersonales (desviaciones deliberadas con un componente de agresividad interpersonal o cierto exhibicionismo), Errores (fallos en la acción prevista) y Lapsus (despistes o fallos de atención).

ZKPQ-50-CC (Cuestionario Transcultural de Personalidad de Zuckerman-Kuhlmal de 50 ítems), (Aluja et al., 2006). Evalúa los rasgos de personalidad que describen el modelo alternativo biológico de los Cinco Grandes. Son cinco los rasgos de personalidad que se evalúan: Agresión-hostilidad, Impulsividad-búsqueda de sensaciones, Neuroticismo-ansiedad, Sociabilidad y Activación.

En cuanto al formato de respuesta, este cuestionario autoadministrado ofrece las alternativas de respuesta de “verdadero” o “falso” ante el contenido de las 50 frases del cuestionario que describen ciertas características de sí misma/o.

SOC (Escala de Dificultades de Socialización). Cuestionario autoadministrado (Herrero et al, 2009), compuesto por 45 ítems que tiene por objetivo la evaluación de tres rasgos de personalidad relacionados con el comportamiento antisocial: Búsqueda de sensaciones, Impulsividad y Ausencia de miedo. Además, esta escala presenta la posibilidad de calcular un índice global de dificultades de socialización que mide la vulnerabilidad del sujeto en relación con conductas antisociales y disruptivas. Los ítems presentan dos alternativas de respuesta (A o B), donde se ofrece al sujeto dos frases diferentes ante las que éste deberá indicar la que considere más adecuada o que le describa mejor.

4.2.4. Procedimiento

En el procedimiento de esta parte del estudio, una vez seleccionada la muestra y elegidos los instrumentos idóneos, ensamblados en un protocolo, se enviaron a la Subdirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas (SGMAPMA) para centralizarlos y distribuirlos a las SGPMAs para que cada profesional realizara el pase de dichos instrumentos al grupo de participantes según las pautas y plazos establecidos. Una vez devueltos al equipo investigador de la UEV, se procedió al tratamiento de los datos.

4.2.5. Análisis estadísticos

Para el análisis de los datos, se ha utilizado el Programa SPSS.24 y se han realizado diferentes análisis estadísticos en concordancia con el tipo de diseño utilizado:

1. Contraste de medias:

(a) Para dos muestras independientes:

- Prueba t de Student, después de comprobar el supuesto de Homogeneidad de varianzas mediante la prueba Levene y la Normalidad mediante las pruebas de Shapiro-Wilks y Kolmogórov-Smirnov.
- Prueba U de Mann-Whitney cuando no se cumplen los supuestos citados anteriormente.

(b) Para k muestras independientes:

- ANOVA de dos factores, empleada para responder si existe interacción entre el tipo de pena y el género en las variables psicológicas medidas. En esta prueba también requiere el supuesto de Homogeneidad de varianzas que se ha estudiado mediante la prueba Levene y el cumplimiento de la Normalidad estudiado mediante el análisis de residuos.

2. Homogeneidad de frecuencias:

- (a) Prueba de Chi-Cuadrado (χ^2). Se emplea para estudiar la relación entre dos variables cualitativas en los casos en que, al menos, una de ellas tenga más de dos categorías; y la frecuencia esperada en cada una de las casillas sea mayor a 5 casos.
- (b) Prueba de Razón de verosimilitud (RV). Se emplea para estudiar la relación entre dos variables cualitativas que diferencian entre dos categorías y cuando alguna de las frecuencias esperadas es menor a su valor mínimo esperado.
- (c) Prueba Q de Cochran, empleada para responder si el consumo nocivo de drogas guarda la misma relación en los hombres y las mujeres cuando realizan diferentes tipos de pena.

Estudios e investigaciones en prisión y medidas alternativas

3. Análisis de componentes principales categóricos, CATPCA (CATEGorical Principal Components Analysis), con la finalidad de extraer un perfil.

4. Tamaño del efecto:

- (a) D de Cohen. Esta prueba se emplea para estudiar la fuerza de la relación de un contraste de medias para dos muestras independientes, cuando se utiliza la t de Student.
- (b) R de Rosenthal. Se ha empleado para lo mismo que en el punto anterior, pero esta vez, cuando se utiliza la U de Mann Whitney.
- (c) Coeficiente de Phi y de Contingencia (CC). Se emplean para estudiar la fuerza de la relación entre dos variables cualitativas; la primera para tablas 2×2 ; y, la segunda, cuando alguna de las dos variables tiene más de dos categorías.
- (d) ETA en la prueba ANOVA que explica la cantidad de varianza recogida por los factores de estudio.

4.3. Resultados estudio (B)

A continuación, se presentan los resultados de los análisis descriptivos y comparativos entre los dos grupos de delincuentes viales estudiados según el tipo de pena impuesta (TBC-60 y TBC+60/S) sobre las variables sociodemográficas, las relacionadas con la conducción, criminológicas y psicológicas. En algunas variables medidas se obtienen datos perdidos por la no cumplimentación de todos los ítems, por lo que estos casos no serán tenidos en cuenta según instrucciones de corrección de los cuestionarios estandarizados. Por lo tanto, el número de sujetos puede variar en cada una de las variables.

4.3.1. Características sociodemográficas

Se presentan, en primer lugar, los resultados de los análisis descriptivos sobre las variables sociodemográficas; y, en segundo lugar, los análisis comparativos entre grupos.

4.3.1.1. Edad

Para esta variable se dispone de un total de 805 sujetos. Los dos grupos rondan medias similares, en torno a los 38 años (Tabla 9). En el grupo TBC-60 la persona más joven cuenta con 18 años y, el más mayor, 81 años. En el caso del grupo TBC+60/S, la más joven cuenta con 20 y la mayor con 69 años. No se observan diferencias significativas entre los grupos en relación con la media de edad ($t(802) = -1.27, p = .202; d = -0.12$) y el tamaño del efecto es muy débil.

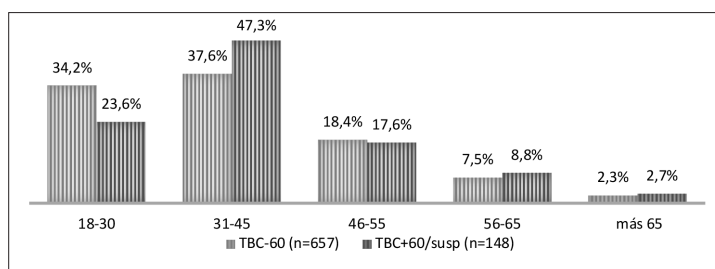
Tabla 9 Medias, desviaciones típicas y contraste de 2 medias independientes entre los dos grupos, TBC-60 y TBC+60/S sobre la edad

	Grupos							
	TBC-60 (n= 657)		TBC+60/S (n= 148)		t	gl	p	d
	M	DT	M	DT				
Edad	37.89	12.71	39.34	11.51	-1.27	802	.202	-0.12

Nota. Abreviaturas: **TBC-60**: condenados por delitos contra la seguridad vial con pena de TBC hasta 60 jornadas; **TBC+60/S**: condenados por delitos contra la seguridad vial con pena de TBC más 60 jornadas o suspensión; M: media; DT: desviación típica; t = t de Student; gl= grados de libertad; p= valor de probabilidad; d= d de Cohen

En la Figura 8 se plasman los resultados de la edad medida en intervalos. En los dos grupos se acumulan edades entre los 18 y 45 años, con un protagonismo entre los 31 y 45 años. Los resultados muestran que no existe una relación estadísticamente significativa entre la edad medida en intervalos y el tipo de pena ($RV(4) = 7.69, p = .103; CC = .10$).

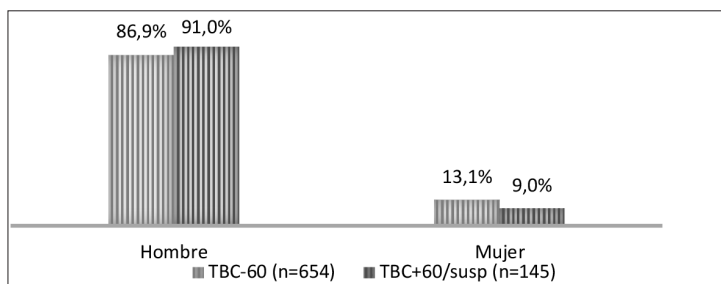
Figura 8. Comparaciones en los Intervalos de edad entre los dos grupos



4.3.1.2. Género

Se dispone de 799 sujetos, un 87,6% (n=700) son hombres y 12,4% (n=99) mujeres. Si establecemos diferencias entre los grupos, véase Figura 9, se acercan a la homogeneidad corroborándose la no existencia de relación entre el género y el tipo de pena ($RV(1) = 2.05, p = .152; CC = .05$).

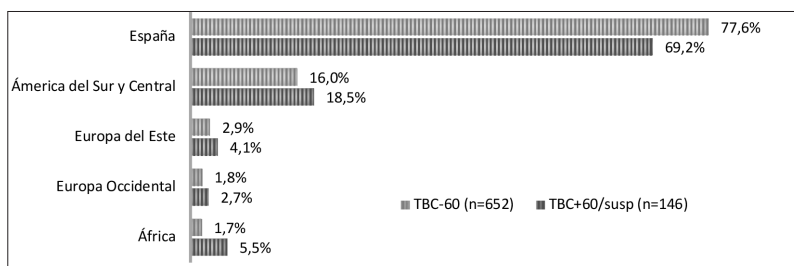
Figura 9. Comparaciones en el género entre los dos grupos



4.3.1.3. País de nacimiento

Se disponen de 798 sujetos; un 76.1% (n=607) nacieron en España; y un 23.9% (n= 191) en 32 países extranjeros. Se agruparon por continentes: Europa Occidental un 2% (n= 16); Europa del Este un 3.1% (n=25); América del Sur y Central un 16.4% (n= 131); África con un 2.4% (n= 19). En la Figura 10 se presentan las frecuencias comparando los dos grupos.

Figura 10. Comparaciones en el país de nacimiento entre los dos grupos



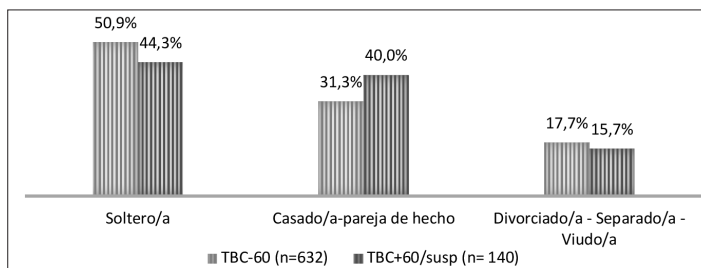
Se destaca que un 8.4% de sujetos más del grupo TBC-60 nacieron en España frente al grupo TBC+60/S, y estos últimos destacan en el continente correspondiente al país de nacimiento, África, con un 3.8% más. En el resto de los continentes no superan la distancia del 1.5%. Estas diferencias observadas son significativas ($RV(3) = 8.30$, $p = .040$; $CC = .11$), con un tamaño del efecto débil, existiendo relación entre la procedencia de los sujetos y el tipo de pena.

4.3.1.4. Estado Civil

Se dispone de un total de 772 personas, la mitad, un 49.7% (n=384), están solteras, un 32.9% (n=254) casadas o son pareja de hecho, y un 17.4% (n= 134) divorciadas, separadas o viudas. Si se analizan las diferencias entre los grupos, se destaca la mayor heterogeneidad en la categoría de personas Casadas/parejas de hecho, encontrándose 8.7% más en el grupo TBC+60/S, véase Figura 11. No se observa una relación estadísticamente

significativa entre el estado civil y el tipo de pena ($X^2(2) = 3.91$, $p = .142$; $CC = .07$). El tamaño del efecto es muy débil.

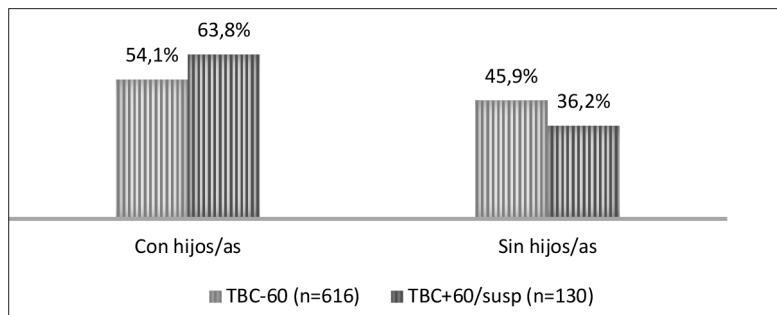
Figura 11. Comparaciones en el estado civil entre los dos grupos



4.3.1.5. Hijos/as

Se dispone de 746 sujetos, un 55.8% ($n=416$) con hijas/os, y un 44.2% ($n=330$) sin descendencia. Si se analizan las diferencias entre los grupos estudiados, se destaca que el grupo TBC+60/S presenta un 9.7% más, de personas con hijos/as, Figura 12, observándose que sí que existe una relación estadísticamente significativa entre el tipo de pena y la variable Hijos/as ($RV(1) = 4.23$, $p = .040$; $CC = .08$). El tamaño del efecto es muy débil.

Figura 12. Comparaciones sobre si se tienen hijos e hijas entre los dos grupos

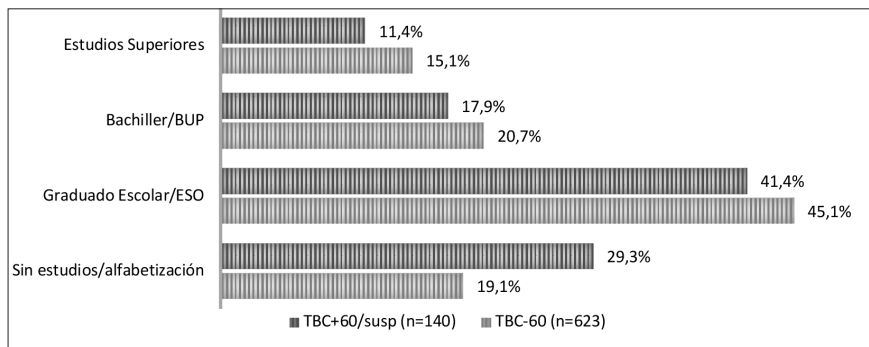


4.3.1.6. Nivel de Estudios

Se disponen de 763 sujetos, un 21% ($n=160$) sin estudios, un 44.4% ($n=339$) con el Graduado Escolar o ESO; un 20.2% ($n=154$) Bachiller o BUP, y un 14.4% ($n=110$), con estudios superiores. Se analiza si el tipo de pena está asociada al nivel Formación académica, encontrándose que cuando se trata de personas Sin estudios representan un 10% más el grupo TBC+60/S, mientras que las demás categorías que representan

niveles superiores es el grupo TBC-60 el más numeroso, en torno a un 3% más en cada uno de ellos, véase Figura 13. No se observa una relación estadísticamente significativa ($\chi^2(3) = 7.52, p = .057; CC = .10$). El tamaño del efecto es débil.

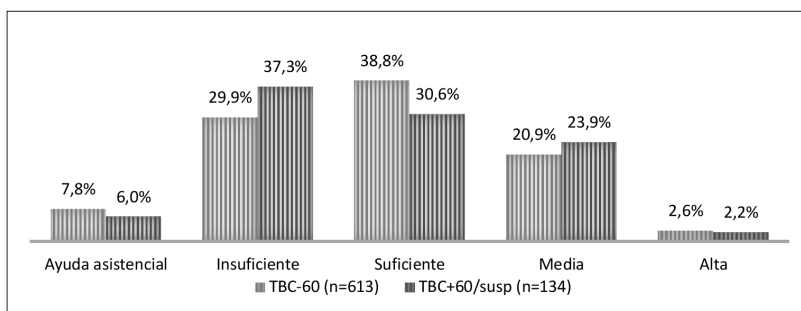
Figura 13. Comparaciones sobre el nivel de estudios entre los dos grupos



4.3.1.7. Situación Económica

Con un total de 747 sujetos, un 2.5% (n=19) dispone de una situación económica alta, un 21.4% (n=160) media, un 37.3% (n=279) suficiente, un 31.2% (n=233) insuficiente y un 7.5% (n=56) necesitan ayuda asistencial. Se estudia si el tipo de pena está asociada a la situación económica de las personas condenadas, véase Figura 14, encontrándose en las categorías Suficiente e Insuficiente las diferencias más importantes. Es el grupo TBC+60/S el que destaca en un 7.4% más en la situación Insuficiente frente a la situación de Suficiente donde existe un 8.2% más en el grupo TBC-60, aunque estas diferencias indican que no existe relación estadísticamente significativa ($RV(4) = 5.02, p = .286; CC = .08$). El tamaño del efecto es muy débil.

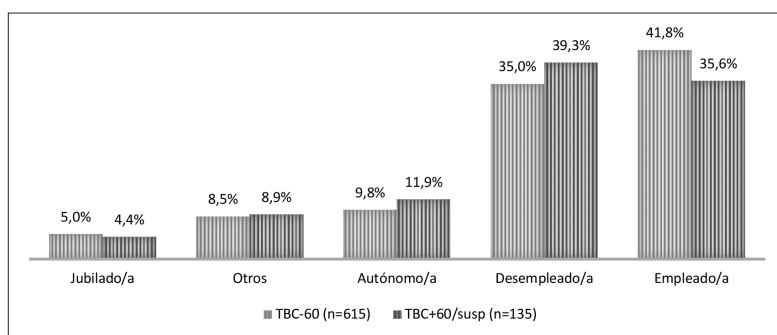
Figura 14. Comparaciones sobre la situación económica entre los dos grupos



4.3.1.8. Situación Laboral

Son 750 las personas analizadas, un 40.7% (n=305) con empleo, un 10.1% (n=76) son autónomas, un 35.7% (n=268) desempleadas, un 4.9% (n=37) jubiladas y un 8.5% (n=64) otras. Se estudia si existe relación entre la situación laboral y el tipo de pena, observándose que el grupo TBC-60 representa un 6% más en la categoría Empleado/a, mientras que la categoría de Desempleadas/os ocupa en un 4.3% más el grupo TBC+60/S, véase Figura 15. No existe relación estadísticamente significativa ($\chi^2(4) = 2.21$, $p = .696$; $CC = .05$). El tamaño del efecto es muy débil.

Figura 15. Comparaciones sobre la situación laboral entre los dos grupos



4.3.1.9. Perfil sociodemográfico

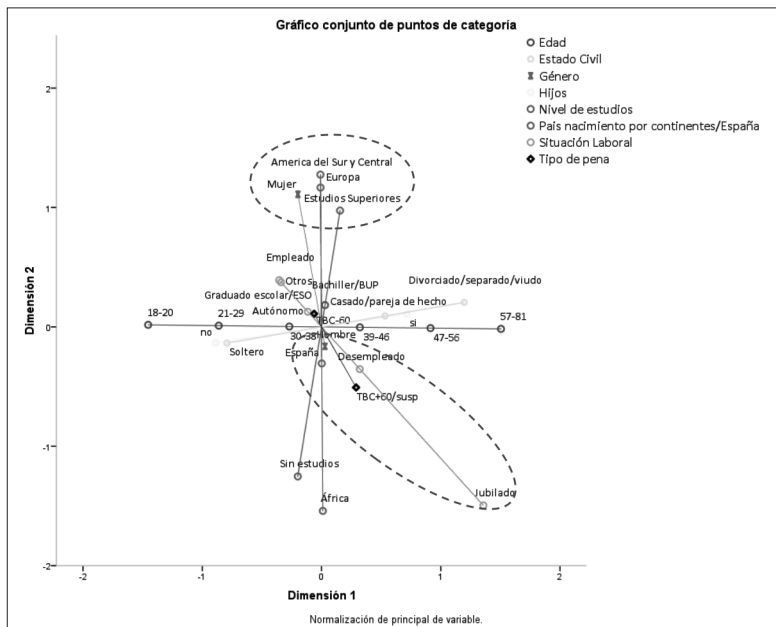
En este apartado se presentan los resultados del perfil mediante la prueba de Análisis de componentes principales categóricos, CATPCA (CATegorical Principal Components Analysis), con la finalidad de extraer un perfil sociodemográfico de los dos grupos según el tipo de pena. Se desarrolla analizando la relación entre las variables sociodemográficas mediante el gráfico de categorías conjuntas, Figura 16, que permite interpretar que las edades más avanzadas se relacionan con el estado civil de personas divorciadas/separadas/viudas; y las edades medias con personas Casadas/con pareja, estando estas dos últimas categorías relacionadas con hijas/os.

Por otra parte, se identifica otro grupo de variables formadas por el género, el país de nacimiento y el nivel de estudios, siendo las mujeres las que se asocian más fuertemente con estudios superiores, y países de nacimiento de Europa y de América del Sur y Central.

En relación a los grupos de personas condenadas se apunta a que se relaciona más la variable tipo de pena con las características nivel de estudios, país de nacimiento y situa-

ción laboral; también se observa que la capacidad discriminadora de las variables medidas no es muy fuerte, así en el grupo TBC-60 se observa que no se puede extraer un perfil a partir de las variables medidas; mientras que la categoría TBC+60/S sí que muestra una mayor asociación, aunque la relación no es fuerte, con personas españolas, desempleadas/jubiladas y sin estudios.

Figura 16. Perfil sociodemográfico de personas condenadas a TBCs o suspensiones de pena, por grupos.



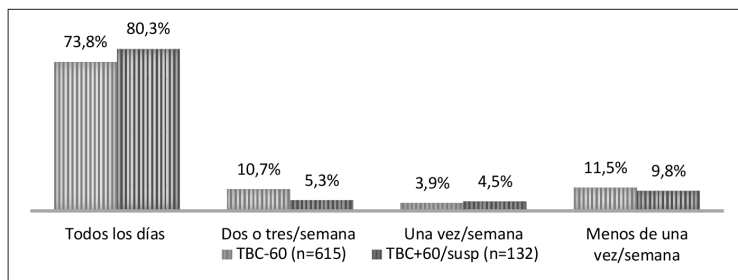
4.3.2. Variables relacionadas con la conducción

En este apartado se presentan los resultados de los análisis descriptivos y comparativos sobre las variables relacionadas con la conducción.

4.3.2.1. Frecuencia de la conducción

Se parte de un total de 747 sujetos, un 75% (n=560) conduce todos los días, un 9.8% (n=73) dos o tres veces por semana, un 4% (n=30) una vez a la semana y un 11.2% (n=84) menos de una vez a la semana. Se estudia si el tipo de pena está asociado a la frecuencia de la conducción, encontrándose que la categoría Todos los días, es la más numerosa y marcada en los dos grupos, y el grupo TBC+60/S destaca en un 5.5% más, frente a TBC-60, véase Figura 17. No se observa relación estadísticamente significativa ($\chi^2(3) = 4.28, p = .233; CC = .07$). El tamaño del efecto es muy débil.

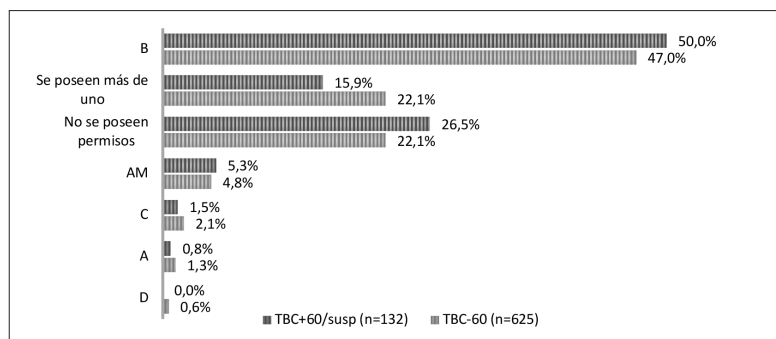
Figura 17. Comparaciones sobre la frecuencia de la conducción entre los dos grupos



4.3.2.2. Permisos de conducción

En esta variable se parte de un total de 757 sujetos, un 4.9% (n=37) dispone del permiso AM, un 1.2% (n=9) del permiso A, un 47.6% (n=360) dispone del B, un 2% (n=15) del C, un 0.5% (n=4) del permiso D; un 21% (n=159) dispone de más de un permiso y un 22.1% (n=173) no dispone de ningún permiso de conducir. En la Figura 18 se muestran las frecuencias recogidas por grupos, donde la mitad de los sujetos, de cada grupo, posee el permiso B y es el grupo TBC+60/S, en un 4.4% más, los que no poseen permisos de conducir.

Figura 18. Comparaciones sobre los permisos que se poseen entre los dos grupos



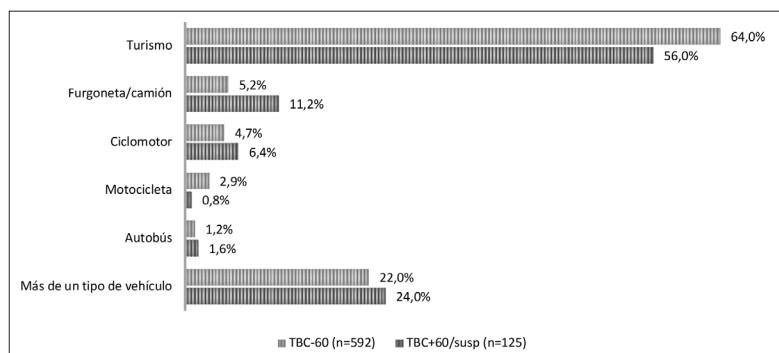
No se puede responder si existe una relación estadísticamente significativa entre el tipo de pena y los permisos de conducción tomando las siete categorías de permisos, debido a que en cuatro de las casillas el conteo recogido es inferior a cuatro personas. No obstante, el resultado de la prueba Chi Cuadrado mostraba que no existía evidencia estadística para rechazar la ausencia de relación.

Se repiten los análisis agrupando las categorías que incluyen tener permisos y otra la no posesión de permisos. Es el grupo TBC+60/S el que más peso adquiere en la no posesión de permisos con un 26.5% frente al grupo TBC-60 con un 22.1%, sin arrojar relación estadística en tener o no permiso de conducir con el tipo de pena ($RV(1) = 1.18, p = .277; \Phi = -.04$).

4.3.2.3. Vehículos que se conducen

Se parte de un total de 717 sujetos, un 5% ($n=36$) utiliza el ciclomotor, un 2.5% ($n=18$) conduce motocicletas, un 62.6% ($n=449$) turismos, un 6.3% ($n=45$) furgoneta o camión, un 1.3% ($n=9$) autobús y un 22.3% ($n=160$) conduce más de un tipo de vehículos. En la Figura 19 se muestran las frecuencias recogidas por grupos, donde más de la mitad de los sujetos conducen normalmente un turismo, 56% y 64%, respectivamente; y casi una cuarta parte conducen más de un solo tipo de vehículo.

Figura 19. Comparaciones sobre el tipo de vehículo que se conduce entre los dos grupos



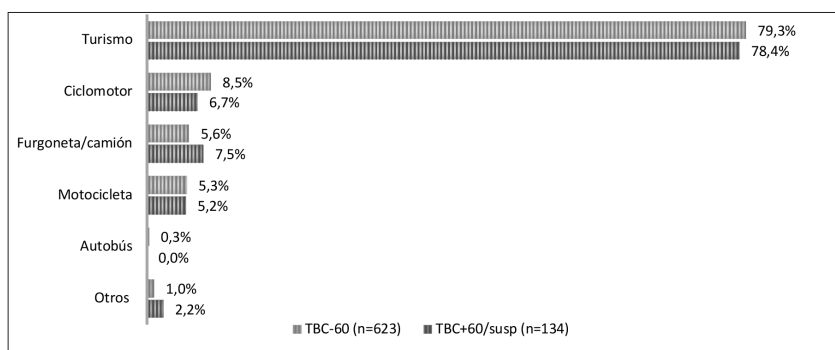
Para responder si existe relación entre el tipo de pena y los vehículos que se conducen normalmente se elimina la categoría Autobús por no haber casos suficientes para el análisis. Se concluye que no existe relación estadística ($RV(4) = 9.09, p = .059; CC = .12$). El tamaño del efecto es muy débil.

4.3.2.4. Vehículo que se conducía en el momento de la detención

Se dispone de un total de 757 personas, un 8.2% ($n=62$) fue detenida conduciendo un ciclomotor, un 5.3% ($n=40$) una motocicleta, un 79.1% ($n=599$) un turismo, un 5.9% ($n=45$) furgoneta o camión, un 0.3% ($n=2$) autobús y un 1.2% ($n=9$) conducía otro vehículo.

En la Figura 20, se detallan las frecuencias de los dos grupos, observándose que casi en un 80% de las personas en ambos grupos fueron detenidas con un turismo. Porcentajes similares obtienen en las categorías Furgoneta/camión, Motocicleta y Ciclomotor oscilando entre el 5 y 8%.

Figura 20. Comparaciones sobre el tipo de vehículo en el momento de la detención entre los dos grupos

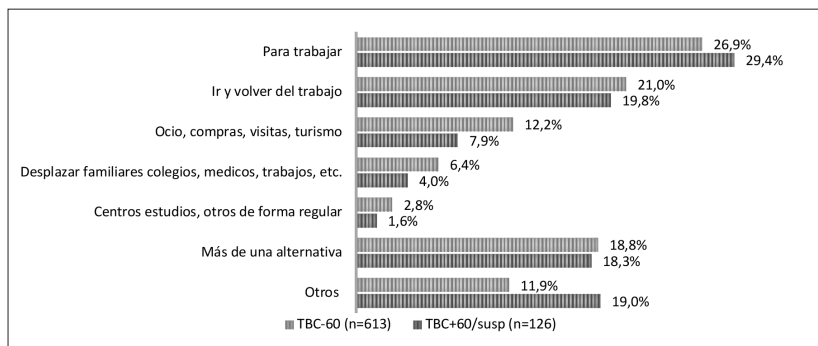


Se responde si existe relación entre el tipo de pena y los vehículos que se conducían el día de la detención eliminando la categoría Autobús. Se concluye que no existe relación estadística ($RV(4) = 2.33, p = .675; CC = .06$). El tamaño del efecto es muy débil.

4.3.2.5. Uso del vehículo

Se parte con un total de 739 sujetos, un 27.3% ($n=202$) utiliza el vehículo durante su jornada laboral, un 20.8% ($n=154$) para ir y volver del trabajo, un 11.5% ($n=85$) por actividades de ocio, un 2.6% ($n=19$) ir a centros de estudios u otros de forma regular, un 6% ($n=44$) desplazar a familiares diariamente, un 13.1% ($n=97$) otros y un 18.7% ($n=138$) varias de las alternativas propuestas. En la Figura 21 se muestran las frecuencias de los dos grupos, siendo los motivos del uso del vehículo más predominantes los relacionados con el Trabajo. La diferencia más destacable se encuentra en los motivos relacionados con el Ocio, con un 4% más de casos dentro del grupo TBC+60/S, pero sin relación estadísticamente significativa entre el tipo de pena y uso del vehículo ($RV(6)=7.58, p=.270; CC=.10$), con un tamaño del efecto débil.

Figura 21. Comparaciones sobre el uso del vehículo entre los dos grupos



4.3.2.6. Accidentes de tráfico

Sobre los accidentes de tráfico se miden tres variables informadas por las personas condenadas: si siendo conductoras han sufrido accidentes; cuántos y la causa. En la Tabla 10 se presentan las frecuencias obtenidas de la muestra total que contestaron, en los tres ítems medidos y ordenados de mayor a menor.

Tabla 10 Frecuencias de las variables relacionadas con los accidentes de tráfico, en la muestra total de personas condenadas

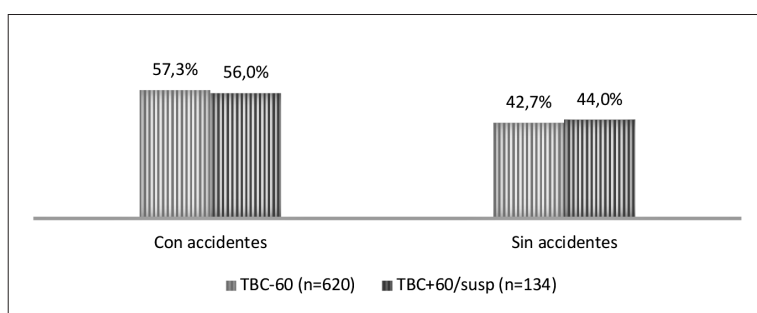
	N	%
Accidentes con o sin víctimas	754	100%
Accidentes	430	57%
Sin accidentes	324	43%
Número de accidentes	333	100%
1	157	47,1%
2	110	33,0%
3	52	15,6%
4	8	2,4%
5-7	6	1,8%
Factores que causaron los accidentes	523^a	100%
Más de un factor	233	44,60%
Bajo los efectos de alcohol/drogas	122	23,30%
Distracciones	70	13,40%
Ajenas a quien conduce o al/la conductor/a	39	7,50%
Problemas personales	22	4,20%
Otros	16	3,10%
Temeridad/agresividad	14	2,70%
Velocidad excesiva/inadecuada	5	1%
Sueño o fatiga	2	0,40%

Nota: ^a Más casos que en la suma total de accidentes con o sin víctimas (430). Posiblemente sufrieron accidentes, pero no lo señalaron anteriormente.

Se observa que más de la mitad de la muestra total (57%), ha sufrido accidentes; casi un 53% de éstos, han tenido más de un accidente, el factor que claramente está más implicado es el Alcohol/drogas, y casi la mitad de los sujetos (44.6%) señalan más de un factor de los citados.

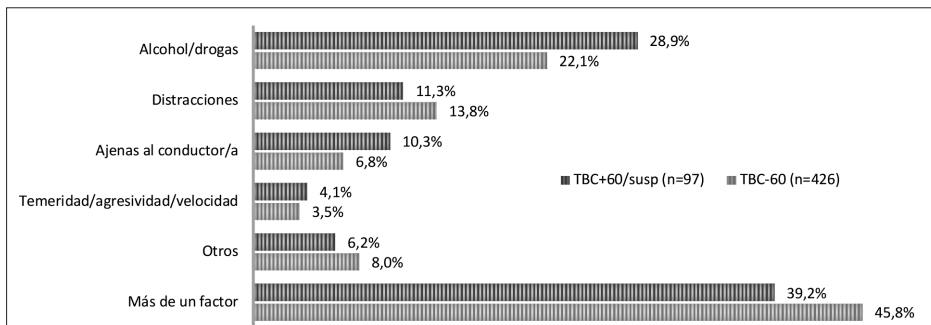
A continuación, se estudia si existe asociación estadísticamente significativa entre el tipo de pena y los accidentes de tráfico, véase Figura 22, donde se observa que los casos que no sufrieron accidentes y los que sí, representan frecuencias cercanas en ambos grupos, concluyéndose que no existe asociación ((RV(1) = 0.31, $p = .860$; Phi = .10)). El tamaño del efecto es muy débil.

Figura 22. Comparaciones sobre la accidentalidad informada por los sujetos entre los dos grupos



A continuación, se estudia si existe asociación estadísticamente significativa entre el tipo de pena y los factores que causaron los accidentes. Se decide agrupar los factores para poder establecer relaciones, debido a que más de 4 de las casillas de las nueve categorías, el conteo recogido es inferior a cuatro casos. Se agrupan las categorías Sueño/fatiga, Problemas personales en la categoría Otros; Velocidad excesiva con la categoría Temeridad/agresividad, obteniendo seis categorías. Véase en la Figura 23. Comparaciones sobre los factores implicados en los accidentes entre los dos grupos las frecuencias en los dos grupos. Se observan que los sujetos informaron con un mayor peso, frente al resto de factores, que en sus accidentes influyeron Más de un factor, con un 5% más en el grupo de TBC-60. Mientras que el grupo de TBC+60/S destaca con un 29% el factor Bajo los efectos del alcohol/drogas, casi un 7% más.

Figura 23. Comparaciones sobre los factores implicados en los accidentes entre los dos grupos



No influye el tipo de pena con los factores implicados en los accidentes de tráfico (RV(5) = 4.29, $p = .509$; CC = .09). El tamaño del efecto es muy débil.

4.3.2.7. Autopercepción sobre el respeto a las normas, habilidades en la conducción y necesidad de mejorar el estilo de conducción

Sobre la autopercepción, como conductor/a, que poseen delincuentes viales sobre las normas de tráfico y las habilidades que disponen para la conducción segura, se plantea la pregunta medida ordinalmente entre el 0 (Mal conductor) y 10 (Buen conductor); y sobre la necesidad de mejorar el estilo de conducción entre 0 (Nada) y 10 (Mucho).

En primer lugar, se presentan las medias obtenidas en las puntuaciones de los tres ítems medidos (Tabla II), donde se observa que, en general, las personas condenadas se consideran buenas conductoras en lo que respecta al respeto de la normativa como a disponer de habilidades del manejo del vehículo, con medias de 7.48 y 7.92, respectivamente, y arrojando una media por debajo del 5 ($M = 4.07$) en la necesidad de mejora del estilo de conducción.

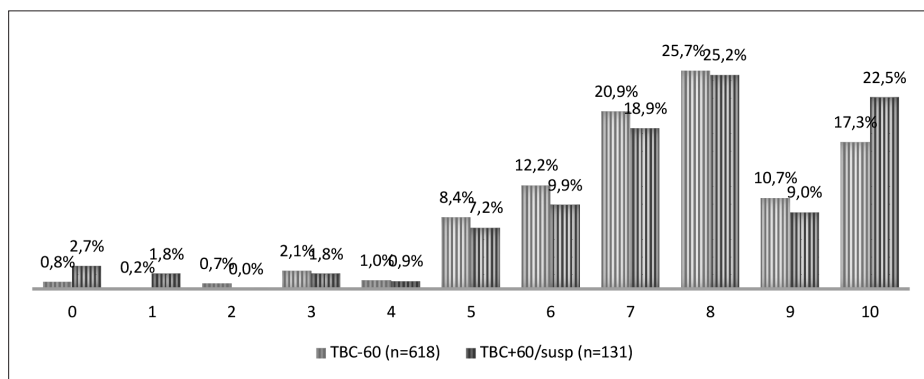
Tabla II Medias y desviaciones típicas de la autopercepción como conductor/a

	N	M	DT
Respetuoso/a con las normas de tráfico	749	7.48	1.93
Habilidosa/o en la conducción	720	7.92	1.76
Debo mejorar mi estilo de conducción	743	4.07	3.02

Nota. Abreviaturas: **M**: Media; **DT**: desviación típica

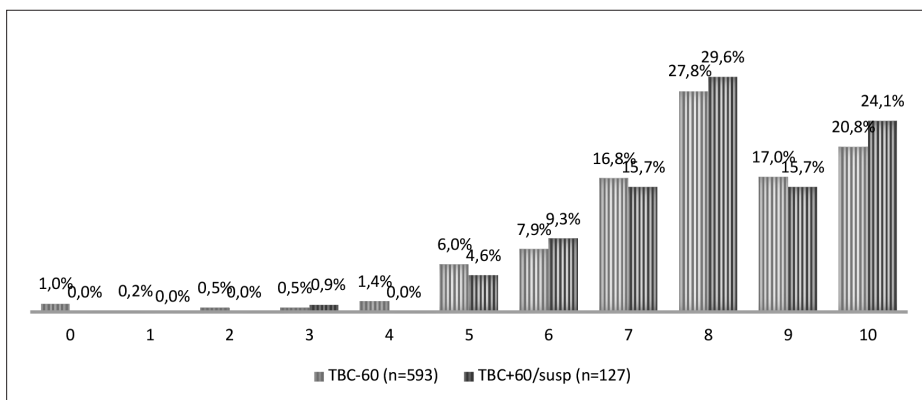
Además, como se muestra en la Figura 24 , el 87% de las personas se valoraron positivamente como conductoras en relación con el respeto a la normativa; observándose que se encuentra un 5% más del grupo TBC+60/S que se consideran más excelentes con puntuaciones entre 9 y 10. Sin embargo, estas diferencias no muestran que exista una relación entre la autopercepción de realizar una buena conducción y respetuosa de la normativa y el tipo de pena ($\chi^2(6) = 4.00, p = .679; CC = .07$), encontrándose un tamaño del efecto muy débil. En la realización de esta prueba se agrupan las puntuaciones de 0 a 4 debido a que un 5.1% se percibió a sí mismo negativamente.

Figura 24. Comparación de la distribución de las puntuaciones sobre la autopercepción como conductor/a que respeta las normas de tráfico entre los dos grupos



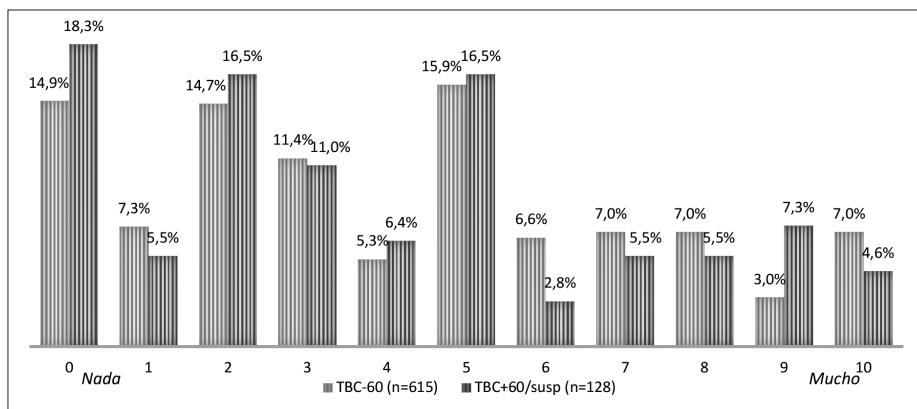
En la Figura 25 se representa que el 91.3% se valoró positivamente respecto a las habilidades en la conducción, observándose que replica la distribución de frecuencias encontrada en la variable anterior. En la realización de esta prueba se agrupan las puntuaciones de 0 a 4 debido a que un 3.1% se percibió a sí mismo negativamente. Tampoco influye el tipo de pena en la autopercepción sobre las habilidades en el manejo del vehículo ($RV(6) = 5.64, p = .465; CC = .08$), y siendo de nuevo el tamaño del efecto muy débil.

Figura 25. Comparación de la distribución de las puntuaciones sobre la auto percepción que como conductor/a dispone de habilidades para manejar el vehículo entre los dos grupos



Por último, en la Figura 26 se muestra la autovaloración de la necesidad de mejorar el estilo de conducción. Se encuentra una mayor variabilidad debido a que las puntuaciones más positivas por debajo de 5 no parecen claramente definidas, es decir, la puntuación mínima de 0 es igual de frecuente que la valoración neutra de 5 o la valoración notable de 2. No obstante, existe un mayor peso entre las puntuaciones inferiores a 5, acumulando un 54.7% de los sujetos. No se destacan diferencias sensibles entre los grupos, por lo que se concluye que no influye el tipo de pena en la auto percepción sobre la necesidad de mejorar el estilo de conducción ($\chi^2(4) = 2.35, p = .673; CC = .06$). El tamaño del efecto es muy débil.

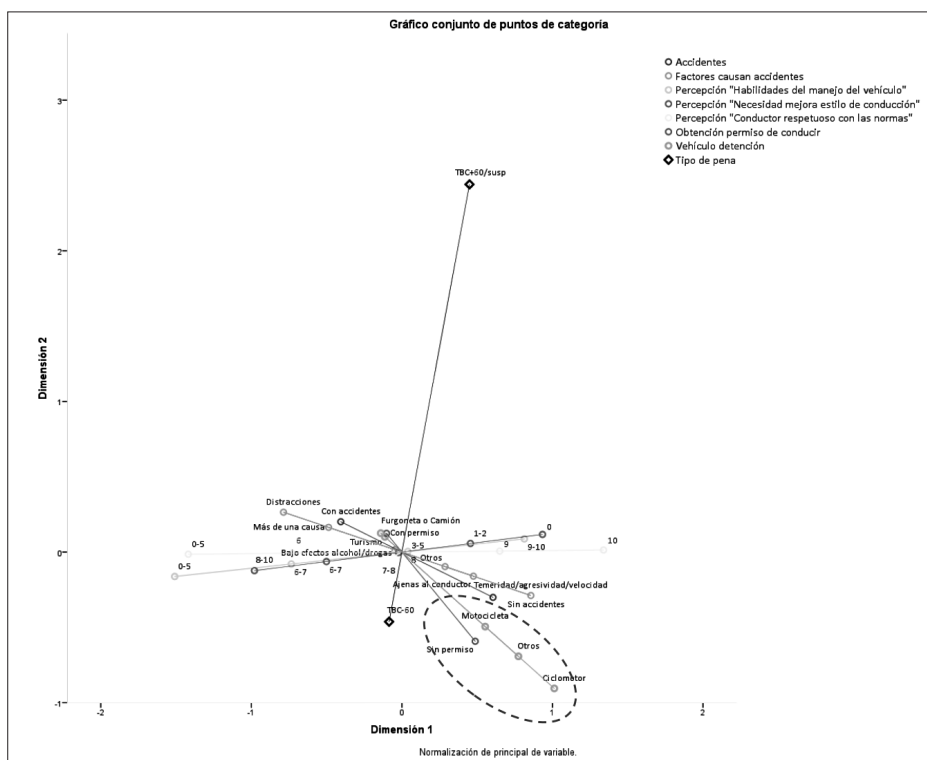
Figura 26. Comparación de la distribución de las puntuaciones sobre la necesidad autopercibida de mejora del estilo de conducir entre los dos grupos



4.3.2.8. Perfil como conductor/a

A continuación, se extrae un perfil de las personas condenadas sobre las variables relacionadas con la conducción. En la Figura 27 se observa que las variables no muestran una fuerte relación con el tipo de pena. Tan solo se apunta que quienes no habían obtenido un permiso de conducir el día de la detención, conducían una motocicleta, ciclomotor y otros distintos a turismo/furgoneta/camión, y se relacionan más con el grupo de TBC-60, mientras que el grupo TBC+60/S, muestra una ausencia de relación con el resto de las características sobre la conducción.

Figura 27. Perfil como conductor/a de las personas condenadas TBCs o suspensiones de pena, por grupos.



4.3.3. Variables Criminológicas

En la Tabla 12 se presentan los resultados descriptivos sobre las variables criminológicas.

Tabla 12 Frecuencias de las variables criminológicas de la muestra total de condenados

	N	%
Tipo delito contra la SV^a	802	100%
Bajo la influencia del alcohol/drogas	429	53.5%
Sin permiso	331	41.3%
Velocidad excesiva	13	1.6%
Temeridad manifiesta	11	1.4%
Negarse a las pruebas	8	1%
Lesiones/Homicidio imprudentes/falsificación, quebrantamiento	10	1.2%
Más de un delito en el mismo hecho ilícito^a	802	100%
No	709	88.4%
Sí	93	11.6%
Suspensión^a	653	100%
Sí	79	12.1%
No	574	87.9%
Periodo de suspensión^a en meses	64	100%
12	3	4.7%
24	45	70.3%
36	10	15.6%
48 o más	6	9.4%
Sustitución^a	637	100%
Sí	101	15.9%
No	536	84.1%
Nº de Jornadas TBC^a en días	692	100%
Hasta 60	582	84.1%
61 a 120	55	7.9%
Más de 120	55	7.9%
Delito principal^a	766	100%
Seguridad vial	761	99.3%
Otros	5	0.7%
Primer delito contra la SV^b	758	100%
Sí	478	63.1%
No	280	36.9%
Asistencia previa a un taller/programa SV^b	754	100%
Sí	90	11.9%
No	664	88.1%
Antecedentes penales por otras tipologías delictivas^b	751	100%
Sí	263	35%
No	488	65%
Antecedentes penales por delito de violencia de género^b	760	100%
Sí	83	10.9%
No	677	89.1%
Conocimiento previo del delito de SV^b	748	100%

Perfil de la persona condenada por delitos contra la seguridad vial y eficacia de las intervenciones en seguridad vial en penas y medidas comunitarias

Sí	645	86.2%
No	103	13.8%
Pérdida anterior de puntos del permiso^b	735	100%
Sí	360	49%
No	375	51%
Perdida anterior del permiso de conducir^b	729	100%
Sí	230	31.6%
No	499	68.4%
Tipos de infracciones de las pérdidas anteriores^b	600	100%
Alcohol/drogas	270	45%
Más de una infracción	178	29.7%
Otros	74	12.3%
Velocidad	24	4%
Distracciones	20	3.3%
Conducción temeraria	15	2.5%
Sin cinturón- Desobediencia otras normas	12-7	2%-1.2%

Nota. ^aInformación obtenida por los SGPMAs; ^bAutoinformada

Se destaca que la principal tipología delictiva de las personas condenadas a TBCs o suspensiones (53%) en el momento del estudio es la conducción bajo la influencia de alcohol/drogas; y, en segundo lugar, la conducción sin permiso con un 41.3%. Además, un 11% del total cometieron más de un delito en el mismo hecho ilícito, siendo en un 99.3% el principal de seguridad vial. De todas ellas, un 12.1% se le aplicó una suspensión de prisión (95% tuvo una duración de más de un año) y un 16% una sustitución. Sobre el número de jornadas a TBC, el 16% fueron más de 60.

Sobre las variables informadas por el total de la muestra, un 37% era reincidente en seguridad vial, un 12% ya había realizado un taller de TASEVAL con anterioridad, un 35% eran reincidente por otros delitos y un 11% presentaban antecedentes por delitos de violencia de género.

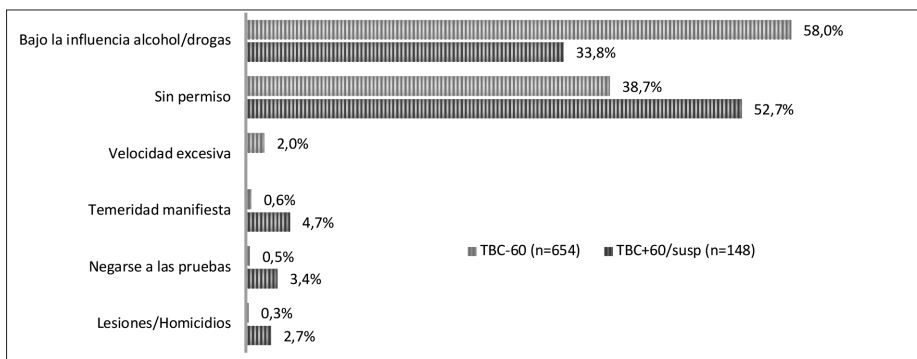
Casi un 14% informan que no sabía que su conducta era delictiva; casi un 50% habían perdido puntos de su permiso de conducir y casi un 32% el permiso; y el tipo de infracción más predominante relacionadas con dichas pérdidas, fue la conducción bajo la influencia del alcohol/drogas (45%).

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de las comparaciones entre los dos grupos en las variables criminológicas.

4.3.3.1. Tipo delictivo por el que se cumple la TBC o Suspensión

En la Figura 28 se observa que se distinguen claramente en cada grupo la tipología delictiva. En el grupo TBC+60/S tienen un perfil de lesiones/homicidios imprudentes, temeridad manifiesta y negarse a las pruebas, siendo muy poco frecuentes en el grupo TBC-60. También se destaca que un casi 25% más de la tipología de alcohol/drogas está presente en el grupo TBC-60, mientras que la conducción sin permiso, en un 14%, destaca el grupo TBC+60/S.

Figura 28. Comparación de la tipología delictiva entre los dos grupos

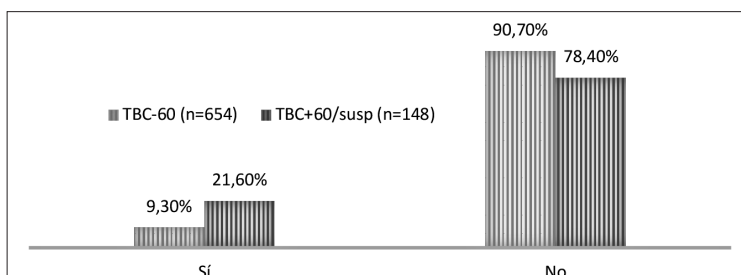


Se emplea la prueba Chi cuadrado para responder si existe asociación entre grupo y tipología delictiva. Antes de proceder se han descartado las categorías con penas establecidas para cada grupo según el Código Penal, habiéndose procedido solo con los tipos velocidad, alcohol/drogas y sin permiso, que pueden estar en los dos grupos y, por tanto, se posee un tamaño muestral adecuado en ambos grupos para su análisis estadístico. Se concluye que los grupos presentan una tipología delictiva estadísticamente diferente, siendo el grupo de TBC-60 el más numeroso en los delitos relacionados con la conducción bajo la influencia del alcohol/drogas (casi un 60%), mientras que el grupo TBC+60/S lo es por la conducción sin permiso (en un 60.9%), ($RV(2) = 23.54$, $p = .000$; $CC = .17$), y siendo el tamaño del efecto débil.

4.3.3.2. Más de un delito en el mismo hecho ilícito

Sobre la comisión de más de un delito en el mismo hecho ilícito por el que cumplen la pena, fue el grupo TBC+60/S el que presenta mayor incidencia, con un 12.3% más de sujetos, existiendo relación entre el tipo de pena y el concurso de delitos ($RV(1) = 15.44$, $p = .000$; $\Phi = .15$), Figura 29.

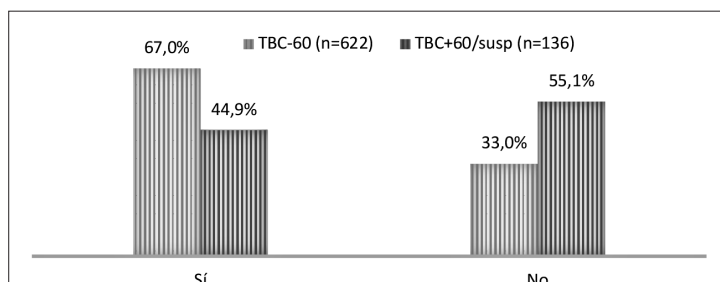
Figura 29. Comparación de frecuencias en el concurso de delitos entre los dos grupos



4.3.3.3. Primer delito contra la SV o reincidencia

En la Figura 30 se observa que el grupo TBC-60, en un 22.1% más, fue condenado por su primer delito vial asumiendo más sujetos reincidentes el grupo TBC+60/S. Esta mayor frecuencia es estadísticamente significativa por lo que sí que existe relación entre el tipo de pena con la reincidencia vial, ($RV(1) = 22.84$, $p = .000$; $\Phi = .18$), con un tamaño del efecto débil.

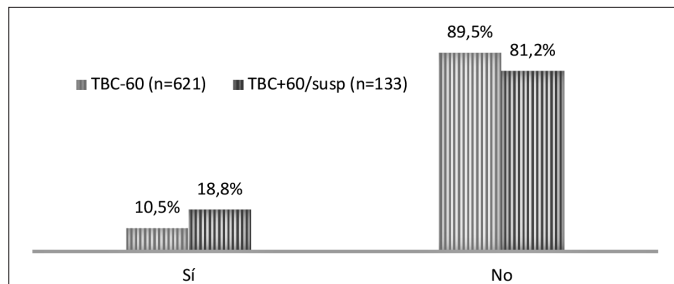
Figura 30. Comparación de frecuencias sobre reincidencia en SV entre los dos grupos



4.3.3.4. Asistencia anterior a talleres/programas en SV

En lo que respecta a la asistencia previa a otros talleres/programas en SV, es el grupo TBC+60/S el que presenta un 8.3% más (Véase Figura 31), existiendo relación de la variable medida con el tipo de pena ($RV(1) = 6.51$, $p = .011$; $\Phi = -.10$), con un tamaño del efecto débil.

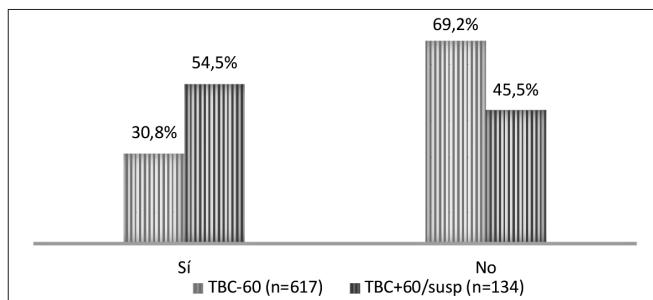
Figura 31. Comparación de frecuencias en la realización previa de medidas en SV entre los dos grupos



4.3.3.5. Antecedentes penales por otras tipologías delictivas

Sobre los antecedentes penales por otros tipos delictivos es el grupo TBC+60/S el que presenta un 23.7% más (Véase, la Figura 32), existiendo relación estadística con el tipo de pena ($RV(1) = 26.04$, $p = .000$; $\Phi = -.20$), y siendo el tamaño del efecto moderadamente pequeño.

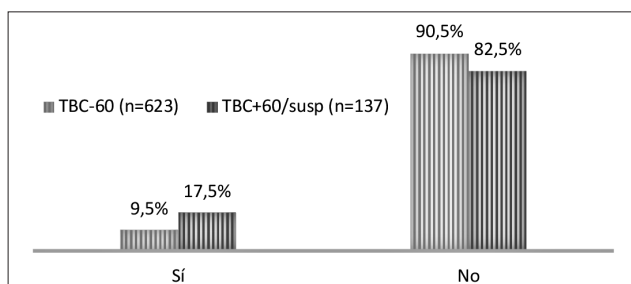
Figura 32. Comparación de frecuencias en la comisión de otros delitos anteriores entre los dos grupos



4.3.3.6. Antecedentes penales por delito de violencia de género

Lo mismo ocurre con los antecedentes por violencia de género, son el grupo TBC+60/S el que destaca (Véase la Figura 33), en un 8% más, existiendo asociación de esta variable con el tipo de pena ($RV(1) = 6.70$, $p = .010$; $\Phi = -.10$), y siendo de nuevo el tamaño del efecto débil.

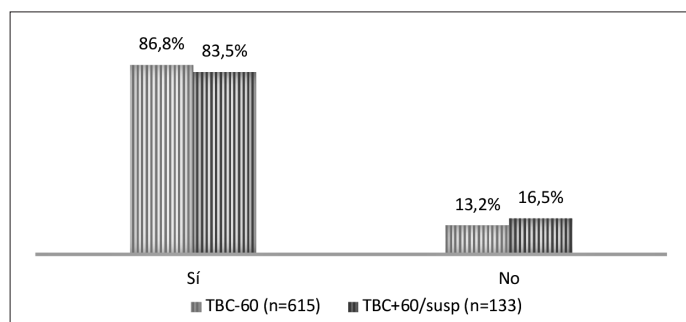
Figura 33. Comparación de frecuencias en antecedentes de violencia de género entre los dos grupos



4.3.3.7. Conocimiento previo del delito de SV

Esta variable muestra que el grupo TBC-60, en un 3.3% más, conocían que su conducta era delictiva (Véase la Figura 34), pero sin relación estadísticamente significativa con el tipo de pena, ($RV(1) = 1.01$, $p = .316$; $\Phi = -.04$), con un tamaño del efecto muy débil.

Figura 34. Comparación de frecuencias en el conocimiento previo del delito entre los dos grupos



4.3.3.8. Pérdida de puntos anterior al delito y de la vigencia del permiso

En la Figura 35 se observa que hay un 9% más de sujetos del grupo TBC+60/S que han perdido puntos. No se encuentra relación entre el tipo de pena y pérdida de puntos del permiso de conducir ($RV(1) = 3.60$, $p = .058$; $\Phi = -.07$). Sin embargo, en la segunda variable, Figura 36, sí que se encuentra relación, siendo el grupo TBC+60/S el que destaca en la Pérdida del permiso, en un 14.80% ($RV(1) = 10.26$, $p = .001$; $\Phi = -.12$). El tamaño del efecto es muy débil.

Figura 35. Comparación de frecuencias de la pérdida de puntos del permiso entre los dos grupos

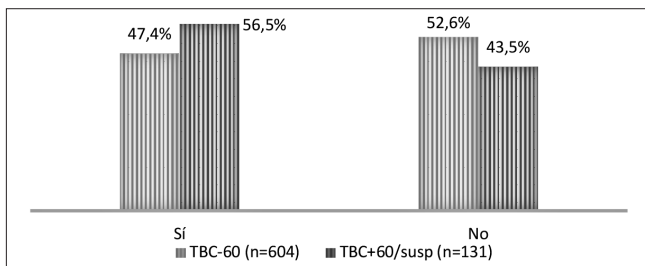
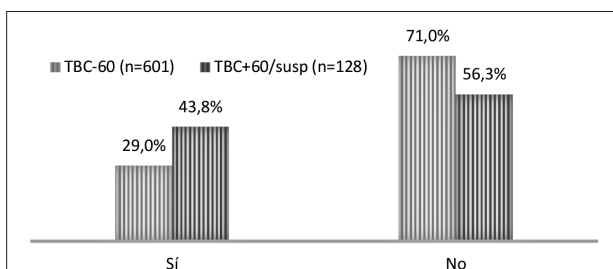


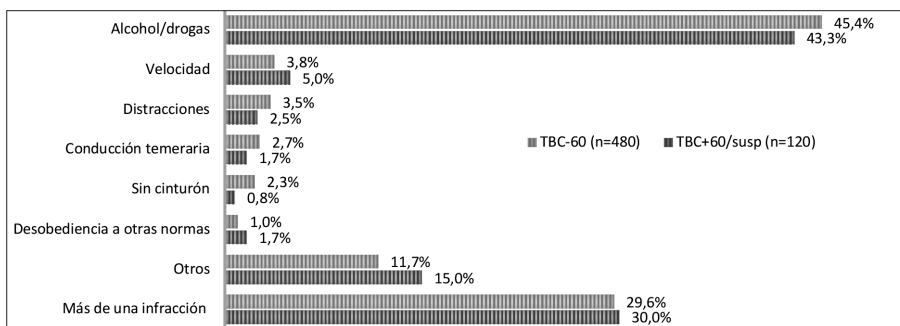
Figura 36. Comparación de frecuencias de la pérdida del permiso entre los dos grupos



4.3.3.9. Infracciones administrativas sobre la pérdida de puntos/permiso

En esta variable se analizan los tipos de infracciones administrativas por los que las personas condenadas perdieron sus puntos o la vigencia del permiso. No se puede responder si existe relación estadísticamente debido a que no se dispone de casos suficientes en cada tipología/grupo. Se puede observar en la Figura 37 que en los dos grupos la infracción más destacable es la conducción bajo la influencia del alcohol y las drogas, con valores entre el 43 y 45%.

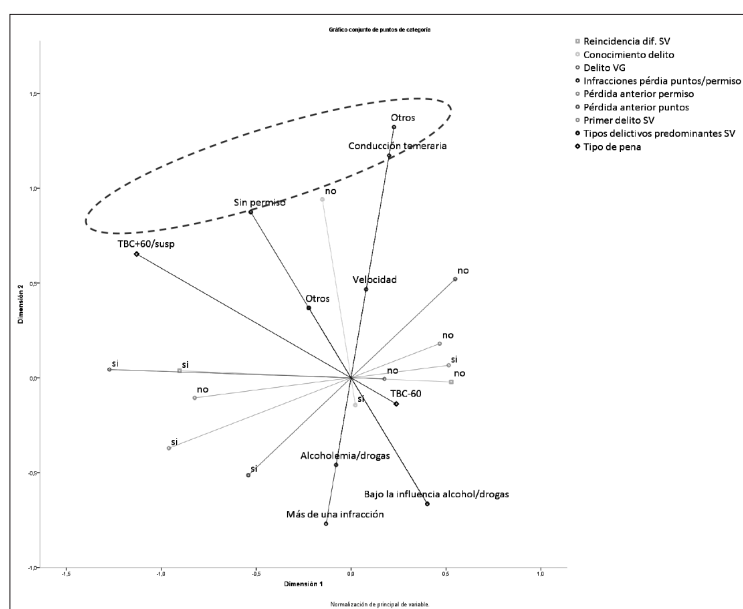
Figura 37. Comparación de frecuencias sobre el tipo de infracciones administrativas relacionado con la pérdida de puntos o permiso entre los dos grupos



4.3.3.10. Perfil criminológico

A continuación, se extrae un perfil de los sujetos sobre las variables criminológicas. Se apunta a que se relaciona más la variable tipo de pena con las características tipo delictivo, conocimiento del delito, delitos de violencia de género y reincidencia, descubriéndose que el grupo TBC+60/S presenta un perfil fuerte de existencia de delitos de violencia de género, reincidente, desconocedor de la prohibición del delito y tipo delictivo la conducción sin permiso. Mientras que el grupo TBC-60 no presenta un perfil claramente definido dado que no se descubre en el gráfico una fuerte asociación con las variables explicativas (Figura 38).

Figura 38. Perfil criminológico de las personas condenadas a TBCs o suspensiones de pena, por grupos.



4.3.4. Variables psicológicas relacionadas con el comportamiento

En este apartado se presentan los resultados de los análisis descriptivos y comparativos realizados sobre las variables psicológicas.

4.3.4.1. Consumos de riesgo de sustancias (AUDIT, DAST)

Mediante los cuestionarios de identificación de los trastornos debidos al consumo de alcohol y drogas, AUDIT y DAST, respectivamente, se ha extraído una puntuación total para cada sujeto en el momento de inicio de la TBC/S. Las medias extraídas en la muestra total que han cumplimentado el AUDIT (n=766) es de 7.05, DT=6.21; y en DAST

(n=751) de 1.72 (DT=2.11). Por otra parte, se observa si hay diferencias estadísticamente significativas en las medias en el nivel de AUDIT y DAST entre los grupos, mostrándose en la Tabla 13 las medias obtenidas y concluyéndose que no existen diferencias estadísticamente significativas.

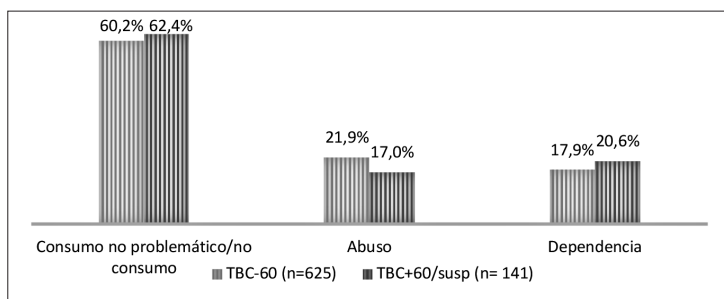
Tabla 13 Medias, desviaciones típicas y contraste de 2 medias independientes en las variables AUDIT y DAST, entre los dos grupos, TBC-60 y TBC+60/S

	Grupos				t	gl	p	d
	TBC-60		TBC+60/S					
	M	DT	M	DT				
	(n= 625)		(n= 141)					
AUDIT	7.10	6.18	6.90	6.34	.35	764	.721	-0.12
	(n=613)		(n=138)					
DAST	1.71	2.06	1.76	2.33	-.26	749	.797	-0.01

Nota. Abreviaturas: TBC-60: personas condenadas por delitos contra la seguridad vial con pena de TBC hasta 60 jornadas; TBC+60/S: personas condenadas por delitos contra la seguridad vial con pena de TBC más 60 jornadas o suspensión; M: media; DT: desviación típica; t = t de Student; gl= grados de libertad; p= valor de probabilidad; d= d de Cohen

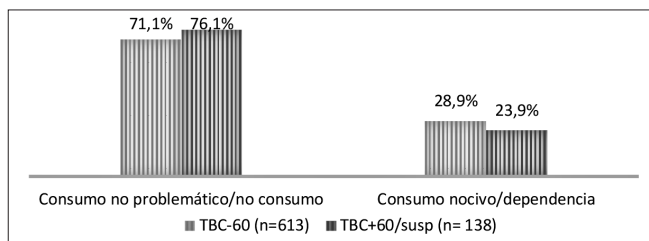
A la luz de los resultados, sin evidencias de diferencias destacables, también se estudian los niveles de consumo de alcohol en la muestra total, donde un 18.4% presentan probable dependencia; un 21% son bebedores de riesgo y un 60.6% consumen sin aparentes problemas. Además, se estudia la relación entre el grupo con dichos niveles, encontrándose entre un 2% y un 4% la distancia en los tres niveles, asumiendo mayor peso el grupo TBC+60/S, Figura 39, y revelando la prueba estadística que no influye el tipo de pena en los niveles de consumo de alcohol ($X^2(2) = 1.90, p= .397; CC = .16$). El tamaño del efecto es débil.

Figura 39. Comparación de frecuencias sobre posible trastorno del consumo de sustancias por alcohol entre grupos



Por otra parte, se analizan también los niveles de consumo de drogas con la totalidad de la muestra, donde un 28% presentan posibles consumos nocivos o dependencias. En la Figura 40 se detallan las frecuencias observadas en cada grupo sobre el consumo problemático de drogas, y tampoco se encuentra relación significativa entre las dos variables ($RV(1) = 1.41$, $p = .235$; $\Phi = -.04$), y siendo de nuevo el tamaño del efecto muy débil.

Figura 40. Comparación de frecuencias sobre posible trastorno del consumo de sustancias por drogas entre grupos



En conclusión, en relación con los niveles de consumos de alcohol/drogas, se encuentran los dos grupos cercanos a la homogeneidad de frecuencias.

4.3.4.2. Ira rasgo/ Expresión de la ira (STAXI-2)

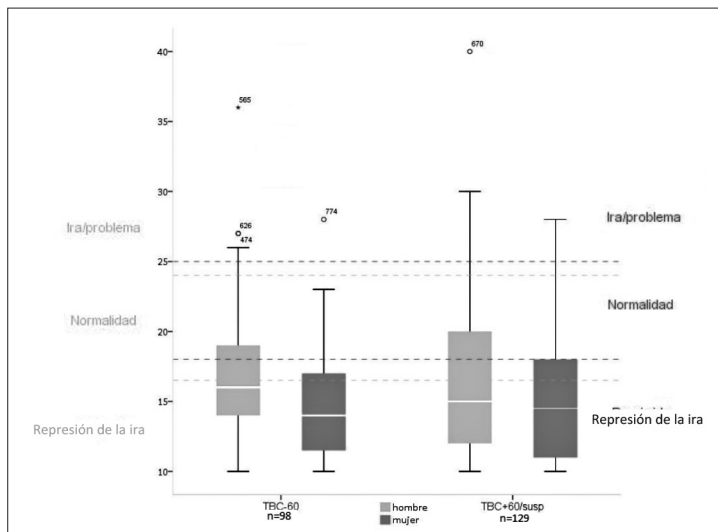
Mediante el Inventario STAXI-2, se evaluó el Rasgo y la Expresión de la ira en las personas condenadas que cumplimentaron el cuestionario. Las puntuaciones por debajo del centil 25 en las escalas medidas, por regla general, son personas que habitualmente rechazan o reprimen la manifestación de la ira como mecanismo de defensa de manera consciente para enfrentarse y evitarla; las puntuaciones de los centiles entre el 25 y 75, se considera un rango de normalidad; y un centil superior a 75 son personas con dificultades interpersonales y problemas, interfiriendo en su comportamiento óptimo.

Rasgo Ira

Se entiende por Rasgo de ira la tendencia a experimentar y responder con ira en las situaciones enojosas y frustrantes. En primer lugar, se comenta el análisis descriptivo. Debido a que se dispone de baremos diferenciados por género, se han extraído las puntuaciones de cada sujeto diferenciando hombres ($n=202$) y mujeres ($n=25$) en la variable Rasgo.

Se muestra en la Figura 41, mediante un gráfico de cajas y bigotes, la distribución de las puntuaciones de la variable Rasgo diferenciando el tipo de pena por género.

Figura 41. Comparación de frecuencias sobre los niveles de Rasgo ira entre grupos/género

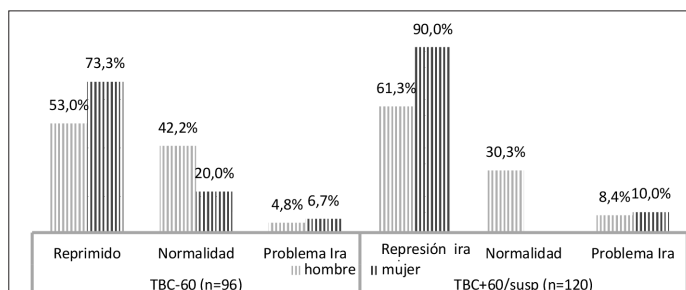


En la variable Rasgo, se llega a la conclusión de que el grupo de TBC-60 presenta más nivel de Represión de la ira que el grupo TBC+60/S. Destaca que las mujeres se encuentran en niveles más bajos frente a los hombres en ambos grupos de condenados; y, a su vez, se observa que las mujeres con penas de TBC-60 presentan niveles más bajos frente al otro grupo, observándose que el 75% de las mujeres del grupo TBC+60/S tiene un rasgo de ira característico de personas que reprimen la ira, siendo superior en el grupo de TBC-60.

En general las personas condenadas a TBCs presentan niveles bajos en el rasgo de ira, así un 6.9% (n= 14) de hombres y 8% (n=2) de mujeres son los que se sitúan en el nivel Problemas en el rasgo de ira (sin embargo, es importante contextualizar que la muestra de mujeres es de 25 sujetos y el cambio de una persona provoca un gran incremento en el porcentaje). A su vez se destaca que el grupo TBC+60/S es el que representa la mayor incidencia de los sujetos con Problemas en el rasgo de ira, así no se encuentra ninguna mujer con este problema en el grupo de TBC-60 y en los hombres únicamente 4 casos.

En segundo lugar, se muestran las frecuencias de los niveles de Rasgo diferenciando por grupo y género. Se complementan las conclusiones nombradas anteriormente con el análisis de las puntuaciones extraídas, corroborando el gran peso que tiene el nivel Represión de la ira frente al resto de niveles de las muestras analizadas poniéndose de manifiesto el peso de la mujer (véase Figura 42).

Figura 42. Comparación de frecuencias sobre los niveles de Rasgo ira entre grupos/género



Y para finalizar los análisis del Rasgo, se han extraído las puntuaciones de cada sujeto de la muestra total, obteniendo una media de 16.53 (DT=5.10). En la Tabla 14 se presentan las medias por grupos, tanto tipo de pena como género, observándose que no existen diferencias estadísticamente significativas ni interacciones.

Tabla 14 Influencia de género y tipo de pena, en el nivel de Rasgo ira. Hombres TBC-60 (n =83) y TBC+60/ susp (n = 119); y mujeres TBC-60 (n = 15) y TBC+60/S (n= 10)

		M/DT			Género			Tipo pena			Género x Tipo pena		
		TBC-60	TBC+60/S	Total	t	gl	p	t	gl	p	F	gl	p
RASGO IRA	Hombre	17.0/4.30	16.4/5.54	16.6/5.07	1.42	1,223	.236	.10	1,223	.758	.06	1,223	.805
	Mujer	15.4/5.13	15.4/5.42	15.4/5.13									
	Total	16.8/4.45	16.3/5.52	16.5/5.08									

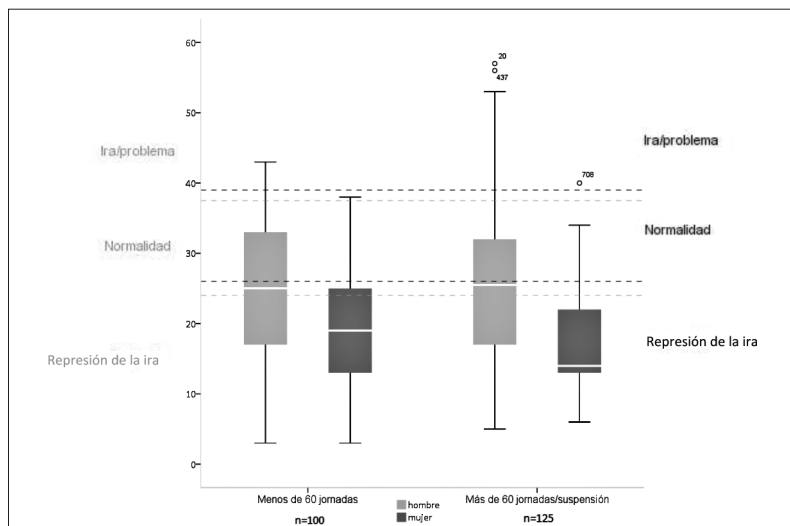
Nota: Abreviaturas: **TBC-60**: personas condenadas por delitos contra la seguridad vial con pena de TBC hasta 60 jornadas; **TBC+60/S**: personas condenadas por delitos contra la seguridad vial con pena de TBC más 60 jornadas o suspensión; **M**: media; **DT**: desviación típica; **t**: t de Student; **F** = estadístico de Fisher; **gl**= grados de libertad; **p**= valor de probabilidad

Expresión de la Ira

Para extraer las puntuaciones de la expresión de la ira, se toma el Índice de Expresión de Ira a partir de las dos escalas Expresión interna y Expresión externa de la ira (miden la frecuencia con la que el sujeto experimenta y expresa la ira); y las dos escalas Control interno y Control externo de la ira (miden la frecuencia con la que el sujeto controla sus sentimientos y la expresión de la ira).

En primer lugar, se comenta el análisis descriptivo. Se han extraído las puntuaciones de cada sujeto diferenciando el género: hombres (n=201) y mujeres (n=24). En la Figura 43, mediante un gráfico de cajas y bigotes, se muestra la distribución de las puntuaciones de la variable Expresión de la ira diferenciando el tipo de pena por género.

Figura 43. Comparación de frecuencias sobre los niveles de Expresión ira entre grupos/género

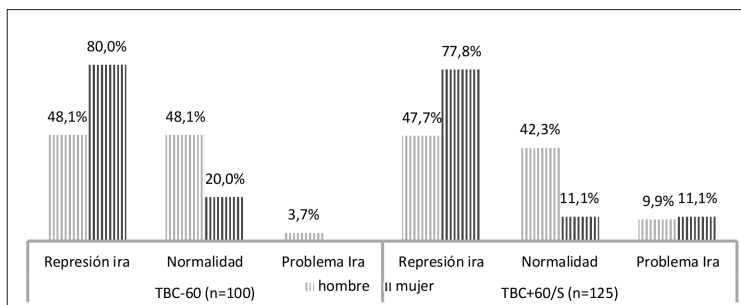


Se vuelve a encontrar que las mujeres presentan un mayor peso en el nivel de Represión de la ira en los dos tipos de pena frente a los hombres.

En ambos grupos de tipo de pena se observa que la muestra de hombres presenta unos niveles más altos de Expresión de la ira respecto a la variable Rasgo medida anteriormente. Por otro lado, se observa que la diferencia entre hombres y mujeres es más fuerte en ambos grupos.

En segundo lugar, se muestran las frecuencias de los niveles de Expresión de la ira diferenciando por grupo y género. Se complementa mediante la conclusión aportada de que el efecto de la interacción del género es muy bajo presentando hombres y mujeres pesos muy cercanos, casi equilibrados en ambos grupos de tipo de pena (véase Figura 44).

Figura 44. Comparación de frecuencias sobre los niveles de Expresión de ira entre grupos/género



Y para finalizar los análisis de Expresión de la ira, se han extraído las puntuaciones de cada sujeto, obteniendo una media de toda la muestra de 24.71 (DT= 10.27) en la Expresión de la ira. En la Tabla 15 se presentan las medias por grupos, tanto tipo de pena como género, encontrándose un efecto estadísticamente significativo del género, concluyéndose que los hombres presentan una media de Expresión de la ira estadísticamente mayor que las mujeres, mientras que la media de la Expresión de la ira no es estadísticamente diferente entre los dos grupos del tipo de pena, ni tampoco se encuentra un efecto en la interacción entre género y tipo de pena.

Tabla 15 Influencia de género y tipo de pena, en el nivel de Expresión de la ira. Hombres TBC-60 (n =85) y TBC+60/ susp (n = 116); y mujeres TBC-60 (n = 15) y TBC+60/S (n=9)

		M/DT			Género			Tipo pena			Género x Tipo pena		
		TBC-60	TBC+60/S	Total	t	gl	p	t	gl	p	F	gl	p
EX- PRE- SIÓN IRA	Hombre	25.0/9.25	25.7/10.67	25.4/10.08	1.42	1,223	.236	.10	1,223	.758	.06	1,223	.805
	Mujer	19.7/10.05	18.2/11.70	19.1/10.47									
	Total	24.2/9.52	25.1/10.87	24.7/10.28									

Nota: Abreviaturas: **TBC-60**: personas condenadas por delitos contra la seguridad vial con pena de TBC hasta 60 jornadas; **TBC+60/S**: personas condenadas por delitos contra la seguridad vial con pena de TBC más 60 jornadas o suspensión; **M**: media; **DT**: desviación típica; **t**: t de Student; **F** = estadístico de Fisher; **gl**= grados de libertad; **p**= valor de probabilidad: * = p < .05; ** = p < .01 y *** = p < .001

4.3.4.3. Expresión de la ira mientras se conduce (DAX)

Mediante el inventario DAX se evalúa cómo las personas condenadas expresan la ira durante la conducción de cuatro modos diferentes: verbal, física, utilizando el vehículo para expresar su enojo o, contrariamente, de una manera adaptativa evitando la manifestación de la ira. Fueron en total 221 las que cumplimentaron el cuestionario. Se analizan si

hay diferencias estadísticamente significativas entre los dos grupos de condenados, véase Tabla 16. Se concluye que los dos grupos son similares en cada característica de la escala.

Tabla 16 Medias, desviaciones típicas y contraste de 2 medias independientes en las escalas de DAX, entre los dos grupos, TBC-60 y TBC+60/S

DAX	Grupos				t	gl	p	d
	TBC-60		TBC+60/S					
	M	DT	M	DT				
	(n= 89)		(n= 126)					
Conducción ADAPTATIVA (rango teórico 4-20)	14.56	4.55	14.75	4.63	.30	213	.763	-0.04
	(n= 89)		(n= 131)					
Expresión agresiva FÍSICA (rango teórico 4-16)	4.74	1.41	4.94	2.11	-.80	218	.425	-0.11
	(n= 89)		(n= 130)					
Expresión agresiva VERBAL (rango teórico 4-12)	4.52	1.84	4.50	2.11	.10	217	.919	0.01
	(n= 89)		(n= 132)					
USO DEL VEHÍCULO para expresar enojo (rango teórico 4-12)	4.03	1.39	3.96	1.74	.323	219	.747	0.04

Nota: Abreviaturas: **TBC-60**: personas condenadas por delitos contra la seguridad vial con pena de TBC hasta 60 jornadas; **TBC+60/S**: personas condenadas por delitos contra la seguridad vial con pena de TBC más 60 jornadas o suspensión; **M**: media; **DT**: desviación típica; **t** = t de Student; **gl**= grados de libertad; **p**= valor de probabilidad; **d**= d de Cohen

En su totalidad, informaron con puntuaciones superiores a la media, de la población general, en la conducción adaptativa. Por el contrario, por debajo de la media, se encuentra el resto de las formas de expresión de la ira.

Estos resultados podrían explicarse dado que no toda conducta peligrosa o de riesgo implica manifestaciones de ira, sino que pueden estar influenciada por situaciones de experimentación o diversión (Poó, 2014). No todas las personas que conducen sienten el mismo grado de ira ni la expresan de la misma forma (Herrero-Fernández, 2011).

4.3.4.4. Comportamiento de riesgo en la conducción (DBQ)

Mediante el cuestionario DBQ, se evalúan las conductas informadas sobre los comportamientos inadecuados o de riesgo durante la conducción, relacionadas con infracciones o violaciones de las normas (infracciones deliberadas), violaciones interpersonales (acciones deliberadas y agresivas a otros usuarios o cierto exhibicionismo), errores (fallos en las acciones o decisiones) y lapsus al volante (despistes). La puntuación de cada ítem

oscila entre 0 y 4. En la Tabla 17 se muestran los resultados sobre las diferencias en las medias de los dos grupos.

Tabla 17 Medias, desviaciones típicas y contraste de 2 medias independientes en las escalas sobre los comportamientos inadecuados al volante (DBQ), entre los dos grupos

DBQ	TBC-60		TBC+60/S		t	gl	p	d
	M	DT	M	DT				
	(n=85)		(n=126)					
VIOLACIONES NORMAS (rango teórico 0-36)	5.75	4.38	6.35	5.42	-.85	229	.399	-0.12
VIOLACIONES INTERPERSONALES (rango teórico 0-12)	1.91	1.74	1.99	2.23	-.17	219	.866	-0.04
ERRORES (rango teórico 0-48)	6.45	5.39	6.39	5.20	.08	201	.939	0.01
LAPSUS (rango teórico 0-12)	2.21	1.69	2.31	2.10	-.41	212,88	.685	-0.05

Nota. Abreviaturas: TBC-60: personas condenadas por delitos contra la seguridad vial con pena de TBC hasta 60 jornadas; TBC+60/S: personas condenadas por delitos contra la seguridad vial con pena de TBC más 60 jornadas o suspensión; M: media; DT: desviación típica; t = t de Student; gl= grados de libertad; p= valor de probabilidad; d= d de Cohen.

Como se puede observar, no se encuentran evidencias estadísticamente significativas en las escalas medidas sobre el comportamiento inadecuado o de riesgo durante la conducción.

4.3.4.5. Personalidad normal (ZKPQ-50-CC)

Con el cuestionario de personalidad ZKPQ-50-CC se mide en los sujetos cinco rasgos de personalidad: neuroticismo-ansiedad, que mide niveles de tensión emocional y autoconfianza; búsqueda de sensaciones-impulsividad no socializada evaluando la planificación y la impulsividad con la búsqueda activa de experiencias de riesgo; actividad, tiene en cuenta la dificultad para relajarse y el alto grado de consumo de energía diario para trabajar y otras tareas a la vez; sociabilidad, como preferencia por la interacción con otras personas y asistir a reuniones sociales o por el contrario se busca la soledad; agresividad-hostilidad, evalúa la predisposición a expresar la agresividad con deseos de venganza, rencor o malicia.

La prueba para observar si hay diferencias significativas entre los dos grupos no evidencia que son diferentes como indica la Tabla 18.

Tabla 18 Medias, desviaciones típicas y contraste de 2 medias independientes entre los dos grupos, TBC-60 y TBC+60/S, sobre la personalidad (ZKPQ-50-CC)

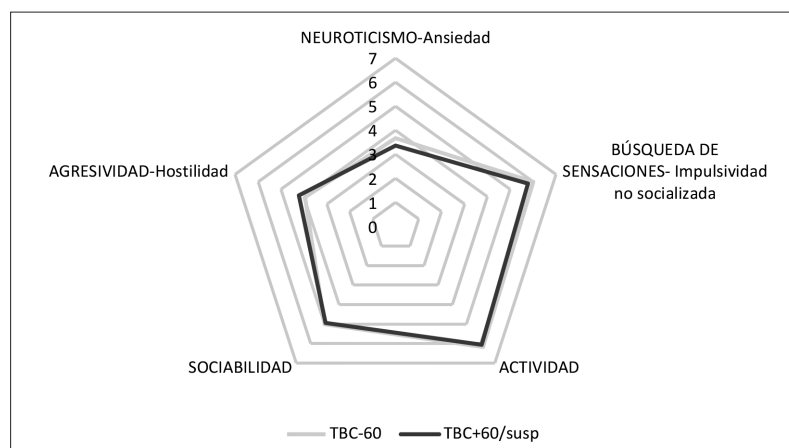
ZKPQ-50-CC (rango teórico cada escala 0-10))	Grupos				t	gl	p	d
	TBC-60		TBC+60/S					
	M	DT	M	DT				
	(n=91)		(n=127)					
NEUROTICISMO-Ansiedad	3.68	2.52	3.37	2.52	.89	216	.371	
	(n=91)		(n=129)					
BÚSQUEDA DE SENSACIONES- IMPULSIVIDAD no socializada	6	2.20	5.78	2.66	.68	212,232	.495	
	(n=89)		(n=131)					
ACTIVIDAD	6.17	2.36	6.06	2.24	.34	218	.733	
	(n=92)		(n=128)					
SOCIABILIDAD	5.01	2.08	4.95	1.83	.22	218	.828	
	(n=93)		(n=128)					
AGRESIVIDAD-Hostilidad	3.94	2.46	4.21	2.55	-.77	219	.441	

Nota. Abreviaturas: TBC-60: personas condenadas por delitos contra la seguridad vial con pena de TBC hasta 60 jornadas; TBC+60/S: personas condenadas por delitos contra la seguridad vial con pena de TBC más 60 jornadas o suspensión; M: media; DT: desviación típica; t = t de Student; gl= grados de libertad; p= valor de probabilidad; d= d de Cohen.

Las medias entre los dos grupos se encuentran muy cercanas, sin destacar distancias mayores de un 1 punto. Sin embargo, cabe comentar que, en neuroticismo y agresividad, puntúan por debajo de la media general sin llegar a un punto de distancia; y en impulsividad y actividad lo hacen por encima sin llegar a 1.5 puntos; También se señala que en sociabilidad puntúan por debajo en casi 2 puntos.

Para obtener una visión más esquemática del perfil de personalidad en los dos grupos, en la Figura 45 se observa claramente la similitud que existe en el patrón de la personalidad, y donde toda la muestra de los condenados destaca en los rasgos de sociabilidad, búsqueda de sensaciones y actividad.

Figura 45. Comparación de medias en las dimensiones de personalidad entre grupos



4.3.4.6. Rasgos de personalidad relacionados con la conducta antisocial (SOC)

Con la escala de Dificultades de Socialización (SOC) se pretende conocer las principales características psicológicas que dificultan la socialización y que predisponen a la aparición de conductas antisociales o disruptivas, como son los rasgos básicos de personalidad: búsqueda de sensaciones, impulsividad y ausencia de temor ante situaciones amenazantes. La escala ofrece un indicador global que permite medir la vulnerabilidad para desarrollar comportamientos antisociales (dificultades para la socialización).

Las personas que puntúan alto en búsqueda de sensaciones se caracterizan por la tendencia a preferir situaciones altamente estimulantes frente a la monotonía; estas exhiben una tendencia a seleccionar comportamientos física o socialmente arriesgados por la mera emoción de realizarlos. En la escala ausencia de miedo, las puntuaciones altas se caracterizan por manifestar niveles muy bajos de temor ante situaciones de riesgo real; son personas que no interrumpirían su conducta, en el caso de que esta sea antisocial, por el temor a las consecuencias y sanciones derivadas de la misma. Y en impulsividad, las que puntúan alto son poco reflexivas y dicen o hacen lo primero que se les pasa por la cabeza sin pensarlo antes. Cuando la obtención de estímulos apetitivos implique ruptura de normas, estas personas pueden llegar a desarrollar comportamientos antisociales.

Como indica el resultado de la prueba t de Student en la Tabla 19, no se evidencia que los grupos sean diferentes estadísticamente.

Tabla 19 Medias, desviaciones típicas y contraste de 2 medias independientes entre los dos grupos, TBC-60 y TBC+60/S, sobre la personalidad (SOC)

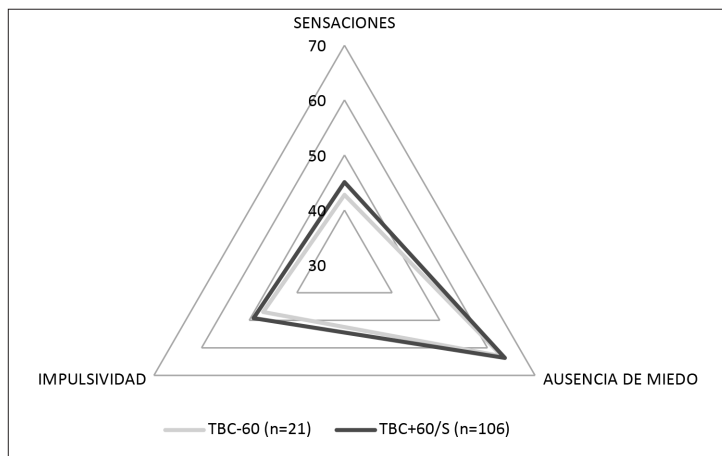
SOC (<i>rango teórico cada escala</i> 0-15)	Grupos							
	TBC-60 (<i>n=21</i>)		TBC+60/S (<i>n=106</i>)		t	gl	p	d
	M	DT	M	DT				
Búsqueda de sensaciones	3.38	2.33	4.00	2.46	-1.08	125	.282	-.26
Ausencia de miedo	4.38	2.73	4.90	3.11	-.70	125	.481	-.18
Impulsividad	4.43	2.89	4.81	3.07	-.52	125	.600	-.13
<i>Global Dificultad Socialización</i> (<i>rango teórico cada escala</i> 0-45)	12.04	6.22	13.71	7.32	-.98	125	.331	-.25

Nota. Abreviaturas: TBC-60: personas condenadas por delitos contra la seguridad vial con pena de TBC hasta 60 jornadas; TBC+60/S: personas condenadas por delitos contra la seguridad vial con pena de TBC más 60 jornadas o suspensión; M: media; DT: desviación típica; t = t de Student; gl= grados de libertad; p= valor de probabilidad; d= d de Cohen.

Se repite el mismo patrón de resultados que la personalidad normal. Las medias entre los dos grupos se encuentran muy cercanas, sin destacar distancias mayores de un punto, excepto en la puntuación global de la dificultad en la socialización, con un 1.67.

Para obtener una visión más esquemática del perfil de los rasgos de personalidad en los dos grupos, en relación a la conducta antisocial, se presentan las medias de los percentiles de las puntuaciones de los sujetos (Figura 46), donde se observa la similitud que existe en el patrón de la personalidad, aunque se perciben las puntuaciones más altas en los tres rasgos en el grupo TBC+60/S, y donde toda la muestra destaca en los rasgos de ausencia de miedo e impulsividad.

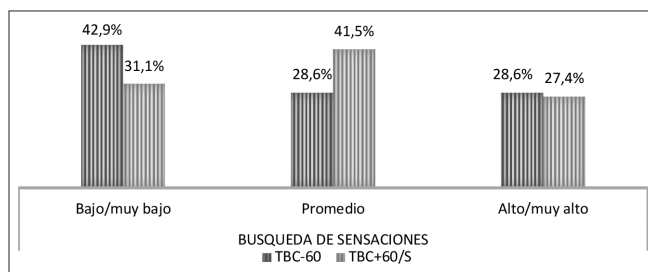
Figura 46. Comparación de medias de los percentiles en las dimensiones de personalidad relacionadas con la conducta antisocial entre grupos



Se complementa la presentación de las puntuaciones medias originales y de los percentiles con los diferentes niveles de rasgos de personalidad en los dos grupos. Para la medición se ha situado a los sujetos en los niveles bajo, promedio y alto.

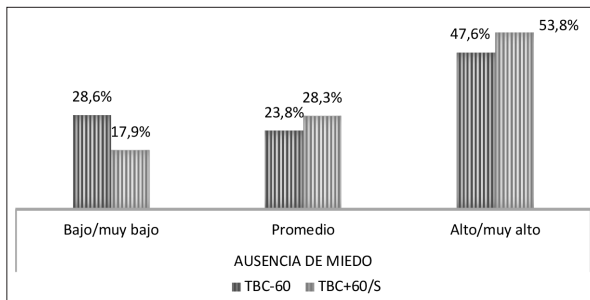
En la escala búsqueda de sensaciones el grupo TBC-60 destaca en los niveles bajo y muy bajo, sin embargo, el grupo TBC+60 destaca en puntuaciones promedio. En torno a un 25% de los sujetos de los dos grupos, se sitúan en el nivel alto/muy alto (Figura 47).

Figura 47. Comparaciones de frecuencias sobre los niveles en búsqueda de sensaciones por grupos



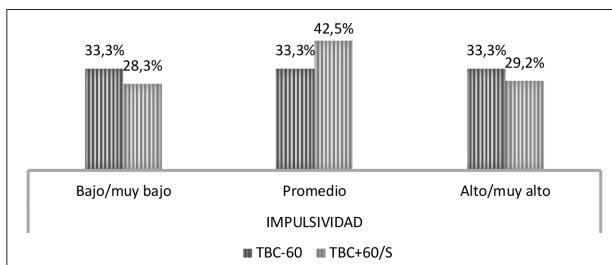
En la escala ausencia de miedo se aprecia que en torno a la mitad de los sujetos se sitúan en el nivel alto/muy alto, con un 6% el grupo TBC+60/S. Véase Figura 48.

Figura 48. Comparaciones de frecuencias sobre los niveles en ausencia de miedo por grupos



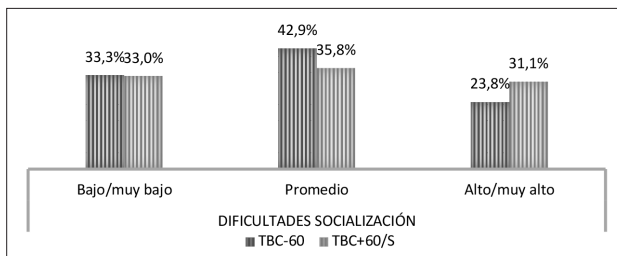
En impulsividad los sujetos están balanceados en los tres niveles, siendo el grupo TBC-60 el que se distribuye equitativamente (33% en cada nivel), con un 4% más en el nivel alto/muy alto y un 9% menos en el nivel promedio (véase Figura 49).

Figura 49. Comparaciones de frecuencias sobre los niveles en impulsividad por grupos



En la escala dificultades de socialización el grupo más balanceado es el TBC+60/S, con casi un 7.3% más en el nivel alto/muy alto, y el grupo TBC-60, presenta el mismo porcentaje menos en el nivel promedio, véase Figura 50.

Figura 50. Comparaciones de frecuencias sobre los niveles en impulsividad por grupos



Perfil de la persona condenada por delitos contra la seguridad vial y eficacia de las intervenciones en seguridad vial en penas y medidas comunitarias

Por último, se destaca que el 84% de los sujetos que obtuvieron puntuaciones a partir del percentil 93 (nivel muy alto), pertenecen al grupo TBC+60/S.

4.3.4.7. Perfil psicológico

Después de llevar a cabo un análisis de componentes principales categóricos (CAPT-CA) se llega a la conclusión que las variables explicativas estudiadas no han permitido identificar un claro perfil psicológico en los grupos de personas condenadas.

4.3.5. Influencia del género en las variables estudiadas

En este apartado se analiza la influencia del género en las personas condenadas por delitos contra la seguridad vial a penas alternativas. La muestra disponible para realizar estos análisis fue de 799 sujetos, 700 hombres (87.6%) y 99 mujeres (12.4%), clasificados por género y tipo de pena Tabla 20.

Tabla 20 Muestra de hombres y mujeres condenados por delitos contra la seguridad vial a penas alternativas

	TBC-60 (n=654)		TBC+60/S (n=145)	
	n	%	n	%
Hombre	568	86.9%	132	91%
Mujer	86	13.1%	13	9%

Nota. Abreviaturas: TBC-60: personas condenadas por delitos contra la seguridad vial con pena de TBC hasta 60 jornadas; TBC+60/S: más 60 jornadas o suspensión

En primer lugar, se presentan las comparaciones de género de las variables sociodemográficas, las relacionadas con la seguridad vial y las criminológicas; y, en segundo lugar, se presentan los resultados obtenidos sobre la influencia del género y su interacción con el tipo de pena (TBC-60 y TBC+60/susp) en las variables psicológicas.

4.3.5.1. Comparaciones de las variables sociodemográficas en función del género

En la Tabla 21 se describen las comparaciones entre hombres y mujeres en las variables sociodemográficas.

Tabla 21 Comparaciones entre hombre y mujeres en las variables sociodemográficas

Edad por intervalos	Hombres		Mujeres		X² a	CC
	n	%	n	%		
18-30 años	221	31.6%	38	38.4%	9.02*	0.10
31-45 años	270	38.6%	43	43.4%		
46-60 años	169	24.1%	17	17.2%		
+60 años	40	5.7%	1	1.0%		
País nacimiento						
España/ continentes						
España	534	76.6%	72	73.5%	5.73	0.10
Europa	31	4.4%	10	10.2%		
América del Sur y Central	114	16.4%	15	15.3%		
África	18	2.6%	1	1.0%		
Nacional o extranjero/a					X²	Phi
Español/a	534	76.6%	72	73.5%	.31	0.02
Extranjero/a	163	23.4%	26	26.5%		
Estado Civil					X²	CC
Soltero/a	337	50.0%	46	48.4%	.51	0.03
Casado/a-pareja de hecho	218	32.3%	34	35.8%		
Divorciado/a-separado/a-viudo/a	119	17.7%	15	15.8%		
Hijos/as					X²	Phi
Con hijos/as	362	55.8%	51	54.3%	.03	0.10
Sin hijos/as	287	44.2%	43	45.7%		
Nivel de estudios					X²	CC
Sin estudios	150	22.5%	9	9.8%	13.45**	0.13
Graduado escolar/ESO	300	44.9%	38	41.3%		
Bachiller/BUP	130	19.5%	24	26.1%		
Estudios superiores	88	13.2%	21	22.8%		
Situación económica					X² a	V de K
Ayuda asistencial	49	7.5%	7	7.6%	3.29	0.64
Insuficiente	210	32.1%	23	25.0%		
Suficiente	240	36.7%	39	42.4%		
Media	138	21.1%	22	23.9%		
Alta	17	2.6%	1	1.1%		
Situación laboral					10.53*	0.11
Desempleo	235	35.9%	33	35.9%		
Autónomo/a	70	10.7%	5	10%		
Con empleo	263	40.2%	40	43.5%		
Jubilación	36	5.5%	1	1.1%		
Otras	51	7.8%	13	14.1%		

Nota: a X²= Prueba Chi cuadrado Razón de Verosimilitud. Abreviaturas: X²= Prueba Chi cuadrado; Phi: Coeficiente Phi; V de K: V de Kramer; CC: Coeficiente de contingencia. * = p < .05; ** = p < .01 y *** = p < .000

Únicamente se observan diferencias significativas en las variables edad, nivel de estudios y situación laboral. En la edad, el mayor porcentaje de mujeres (80%) se encuentra concentrado en el intervalo comprendido entre los 18 y 45 años, sin embargo, los hombres aun concentrándose mayoritariamente en esos mismos intervalos de edad, un 30% lo hace en edades mayores de 45 años. En el nivel de estudios son las mujeres las que presentan más porcentaje de estudios superiores frente a los hombres. Y en la situación laboral, aparecen los hombres y las mujeres con similares porcentajes en todas las categorías, excepto en la categoría "Otras" donde se muestra una mayor concentración de mujeres.

4.3.5.2. Comparaciones de las variables relacionadas con la conducción en función del género

En la Tabla 22 se describen las comparaciones por género de las variables relacionadas con la conducción, en las que se observa que los porcentajes tanto de hombres como mujeres son similares, no existiendo diferencias significativas.

Tabla 22 Comparaciones entre hombre y mujeres de las variables relacionadas con la conducción

	Hombres		Mujeres			
Obtención de un permiso de conducir	n	%	n	%	X ²	Phi
Con permiso	517	78.1%	66	71.0%	1.97	0.06
Sin permiso	145	21.9%	27	29.0%		
Frecuencia conducción					X ²	V de K
Menos de una vez/semana	75	11.4%	9	10.1%	5.10	0.08
Una vez/semana	24	3.7%	5	5.6%		
Dos o tres veces/semana	59	9.0%	14	15.7%		
Todos los días/semana	498	75.9%	61	68.5%		
Vehículos que se conducena					X ² a	CC
Ciclomotor	32	5.1%	4	4.8%	7.60	0.10
Motocicleta	17	2.7%	1	1.2%		
Turismo	385	61.0%	63	75.0%		
Transporte mercancías/pasajeros	51	8.1%	3	3.6%		
Más de un tipo de vehículo	146	23.1%	13	15.5%		
Vehículo con el que se realizó delito^a						
Ciclomotor	57	8.6%	4	4.3%	5.77	0.09
Motocicleta	32	4.8%	8	8.7%		
Turismo	522	78.7%	76	82.6%		
Transporte mercancías/pasajeros	52	7.8%	4	4.3%		
Uso del vehículo, normalmente						

Trabajo	185	28.5%	16	18.4%	9.65	0.12
Ir y volver del trabajo	137	21.1%	16	18.4%		
Ocio, compras, turismo, etc.	77	11.8%	8	9.2%		
Lugares de forma regular	14	2.2%	5	5.7%		
Desplazamientos diarios familiares	38	5.8%	6	6.9%		
Otros	82	12.6%	15	17.2%		
Más de una alternativa anterior	117	18.0%	21	24.1%		
Accidentes de tráfico					X²	Phi
Con accidentes	381	57.6%	49	53.8%	.33	0.03
Sin accidentes	280	42.4%	42	46.2%		
Factores que causan los accidentes^a					X² a	CC
Bajo los efectos del alcohol/drogas	109	23.6%	12	20.3%	8.03	0.13
Distracciones	65	14.1%	5	8.5%		
Conducción temeraria/velocidad	18	3.9%	1	1.7%		
Otros	31	6.7%	9	15.3%		
Causas ajenas al conductor	32	6.9%	7	11.9%		
Más de un factor	32	44.8%	25	42.2%		

Nota: ^a X²= Prueba Chi cuadrado Razón de Verosimilitud. Abreviaturas: X²= Prueba Chi cuadrado; Phi: Coeficiente Phi; V de K: V de Kramer; CC: Coeficiente de contingencia.

Sobre la autopercepción de cómo se consideran en el papel de conductores/as en relación al respeto a las normas de tráfico y a las habilidades sobre el manejo del vehículo no se encuentran diferencias significativas, (RV(6)= 5.90, p= .435; VdK = .09), (RV(6)= 6.60, p= .361; VdK = .10), respectivamente, obteniendo puntuaciones altas similares (Figura 51 y Figura 52) que indican que consideran que desarrollan una correcta conducción.

Figura 51. Comparación autopercepción sobre el respeto a las normas, entre hombres y mujeres

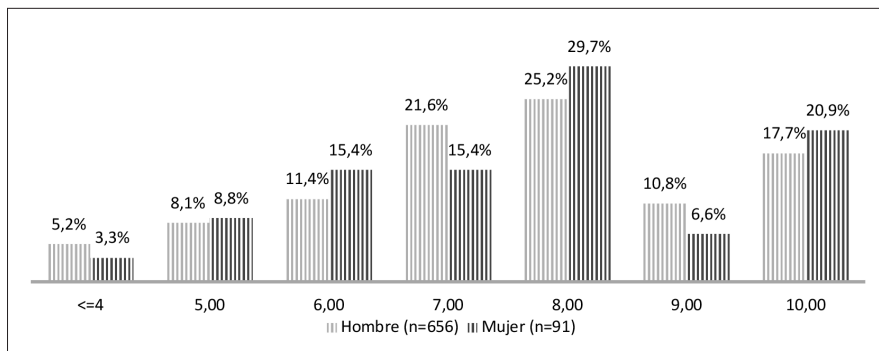
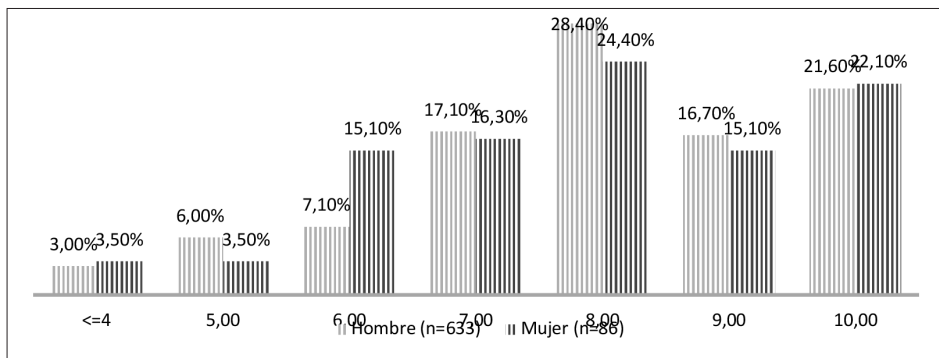
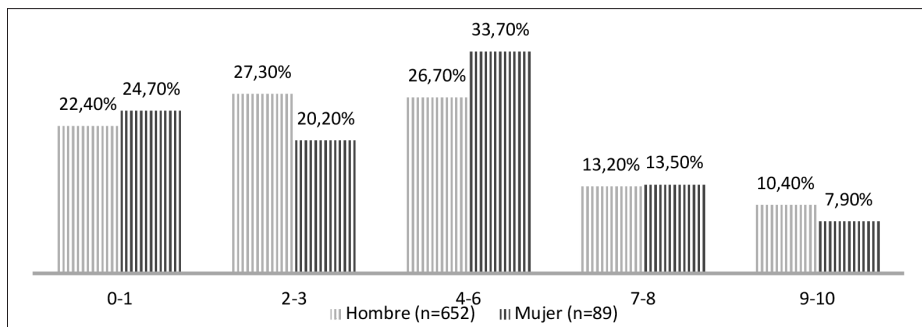


Figura 52. Comparación autopercepción sobre habilidades del manejo del vehículo, entre hombres y mujeres



Por último, sobre la autovaloración de la necesidad de mejorar el estilo de conducción, tampoco se encuentran diferencias significativas entre hombres y mujeres ($X^2(4) = 3.57$, $p = .465$; $VdK = .07$), obteniendo puntuaciones medias-bajas similares, que indican que consideran que no tienen que mejorar su estilo de conducción (Figura 53).

Figura 53. Comparación de la valoración de la necesidad de mejorar el estilo de conducción, entre hombres y mujeres



4.3.5.3. Comparaciones de las variables criminológicas en función del género

En la Tabla 23 se describen las comparaciones en función del género de las variables criminológicas.

Tabla 23 Comparaciones entre hombre y mujeres de las variables relacionadas con la conducción

	Hombres		Mujeres			
	n	%	n	%	X ²	Phi
Reincidencia vial						
Primer delito vial	399	60.1%	78	84.8%	20.11***	0.17
Reincidente	265	39.9%	14	15.2%		
Asistencia anterior a TASEVAL						
Sí	83	12.6%	7	7.7%	1.36	0.05
No	578	87.4%	84	92.3%		
Antecedentes no viales						
Sí	251	38.2%	11	12.0%	23.30***	0.18
No	406	61.8%	81	88.0%		
Conocimiento del delito						
Sí	569	86.6%	74	83.1%	.52	0.03
No	88	13.4%	15	16.9%		
Pérdida de puntos del permiso					X ²	
Sí	319	49.4%	40	46.0%	.23	0.02
No	327	50.6%	47	54.0%		
Pérdida el permiso de conducir					X ²	Phi
Sí	204	31.9%	25	28.4%	.30	0.03
No	435	68.1%	63	71.6%		
Infracciones pérdidas anteriores					X ²	CC
Alcoholemia/drogas	245	45.4%	24	41.4%	8.32*	0.12
Velocidad	18	3.3%	6	10.3%		
Otros	113	20.9%	15	25.9%		
Más de un tipo infracción	164	30.4%	13	22.4%		
Tipos delictivos predominantes						
Conducción bajo la influencia alcohol/ drogas	369	52.8%	59	60.2%	3.53	0.10
Conducción sin permiso	295	42.2%	32	32.7%		
Otros	35	5.0%	7	5.3%		
Tipo de pena					X ²	Phi
TBC-60 jornadas	568	81.1%	86	86.9%	1.55	0.05
TBC+60 jornadas/suspensiones	132	18.9%	13	13.1%		

Nota: Abreviaturas: Phi: Coeficiente Phi; V de K: V de Kramer; ^a X²= Prueba Chi cuadrado Razón de Verosimilitud;

* = p < .05; ** = p < .01 y *** = p < .000

Se observa que tanto hombres como mujeres son similares en las variables medidas, excepto en la reincidencia vial y en los antecedentes por delitos no viales, presentando los hombres más reincidencia y antecedentes frente a las mujeres, con diferencias estadísticamente significativas. Además, en la variable infracciones administrativas anteriores,

Perfil de la persona condenada por delitos contra la seguridad vial y eficacia de las intervenciones en seguridad vial en penas y medidas comunitarias

destaca el exceso de velocidad en las mujeres, así como más de un tipo de infracción en los hombres.

4.3.5.4. Efectos del género y del tipo de pena en las variables psicológicas.

En este apartado se presentan los resultados obtenidos en función de la influencia del género y su interacción con el tipo de pena (TBC-60 y TBC+60/S) en las variables psicológicas.

a) Comportamiento de riesgo durante la conducción

En la Tabla 24 se presentan los resultados de las variables relacionadas con el comportamiento de riesgo durante la conducción, violación de las normas, violación interpersonal, errores y lapsus, donde se extrae la media de la puntuación obtenida.

Tabla 24 Influencia de género y tipo de pena en el comportamiento de riesgo. Hombres TBC-60 (n=71) y TBC+60/S (n=113); y mujeres TBC-60 (n=14) y TBC+60/S (n=12)

		M/DT			Género			Género x Tipo pena		
		TBC-60	TBC+60/S	Total	t	gl	p	F	gl1; gl2	p
Violación Normas	Hombre	5.8/4.47	6.5/5.60	6.2/5.19	1.07	208	.282	.72	3; 206	.543
	Mujer	5.1/3.99	4.1/2.82	4.6/3.47						
	Total	5.7/4.38	6.3/5.44							
Violación interspers	Hombre	1.9/1.72	1.9/2.29	1.9/2.08	.30	218	.762	.03	3; 216	.992
	Mujer	1.8/1.87	1.8/1.67	1.8/1.74						
	Total	1.9/1.74	1.9/2.23							
Errores	Hombre	6.7/5.17	6.36/5.34	6.5/5.26	.60	200	.548	.51	3; 198	.675
	Mujer	4.9/6.37	7.0/3.89	5.8/5.42						
	Total	6.4/5.39	6.4/5.21							
Lapsus	Hombre	2.2/1.61	2.3/2.09	2.2/1.91	-.791	217	.430	.65	3; 215	.586
	Mujer	2.1/2.14	3.0/2.16	2.5/2.55						
	Total	2.2/1.69	2.3/2.10							

Nota: Abreviaturas: **TBC-60**: personas condenadas por delitos contra la seguridad vial con pena de TBC hasta 60 jornadas; **TBC+60/S**: personas condenadas por delitos contra la seguridad vial con pena de TBC más 60 jornadas o suspensión; **M**: media; **DT**: desviación típica; **t**: t de Student; **F** = estadístico de Fisher; **gl**= grados de libertad; **p**= valor de probabilidad

Se observa que no existe un efecto significativo en ninguna de las variables del comportamiento de riesgo durante la conducción.

b) Consumo de riesgo de alcohol

En la Tabla 25 se presentan los resultados sobre la variable consumo de alcohol y donde se extrae la media de la puntuación obtenida.

Tabla 25 Influencia de género y tipo de pena en el comportamiento de riesgo. Hombres TBC-60 (n=541) y TBC+60/S (n=127); y mujeres TBC-60 (n=82) y TBC+60/S (n=13)

		M/DT			Género				Género x Tipo pena	
		TBC-60	TBC+60/S	Total	t	gl	p	F	gl1; gl2	p
Consumo alcohol	Hombre	7.2/6.29	7.1/6.29	7.2/6.28	.61	761	.543	1.46	3; 759	.225
	Mujer	5.8/5.31	4.0/6.59	5.6/5.5						
	Total	7.1/6.18	6.9/6.36							

Nota: Abreviaturas: **TBC-60**: personas condenadas por delitos contra la seguridad vial con pena de TBC hasta 60 jornadas; **TBC+60/S**: personas condenadas por delitos contra la seguridad vial con pena de TBC más 60 jornadas o suspensión; **M**: media; **DT**: desviación típica; **t**: t de Student; **F** = estadístico de Fisher; **gl**= grados de libertad; **p**= valor de probabilidad

c) Consumo nocivo de otras drogas

En primer lugar, se presentan los resultados de las comparaciones en el consumo nocivo de otras drogas diferentes al alcohol entre los hombres y las mujeres, Tabla 26.

Tabla 26 Comparaciones entre hombres y mujeres en el consumo nocivo de otras drogas.

CONSUMO NOCIVO DROGAS	Hombres		Mujeres		X ²	Phi
	n	%	n	%		
Sin problemas	461	70.1%	78	85.7%	8.94**	0.11
Con problemas	197	29.9%	13	14.3%		

Nota: Abreviaturas: **Phi**: Coeficiente Phi; **X²**= Prueba Chi cuadrado Razón de Verosimilitud;

* = p < .05; ** = p < .01 y *** = p < .000

Perfil de la persona condenada por delitos contra la seguridad vial y eficacia de las intervenciones en seguridad vial en penas y medidas comunitarias

Se observa que los hombres presentan mayores consumos nocivos de otras drogas frente a las mujeres, con diferencias estadísticamente significativas.

En segundo lugar, se presentan los resultados de la interacción de la influencia de género y tipo de pena en la variable consumo nocivo de drogas. Tabla 27

Tabla 27 Influencia de género y tipo de pena en el consumo nocivo de otras drogas. Hombres TBC-60 (n=534) y TBC+60/S (n=124); y mujeres TBC-60 (n=78) y TBC+60/S (n=13)

CONSUMO NOCIVO DROGAS		Sin problemas	Con problemas	Género x Tipo pena		
Tipo de pena	Género			X ²	gl	p
TBC-60	Hombre	69.1%	30.9%	9.98	1	.002**
	Mujer	84.6%	15.4%			
TBC+60/S	Hombre	74.2%	25.8%			
	Mujer	92.3%	7.7%			

Nota: Abreviaturas: **TBC-60**: personas condenadas por delitos contra la seguridad vial con pena de TBC hasta 60 jornadas; **TBC+60/S**: personas condenadas por delitos contra la seguridad vial con pena de TBC más 60 jornadas o suspensión; **X²**= Prueba Chi cuadrado Q Cochran; **gl**= grados de libertad;

* = p < .05; ** = p < .01 y *** = p < .000

Se observa que las variables género y el tipo de pena dan lugar a una interacción estadísticamente significativa en el consumo nocivo drogas, concluyéndose que los hombres presentan más prevalencia en el consumo con problemas de drogas, incrementándose más en los hombres que cumplen la pena de TBC-60.

d) Rasgos de personalidad

En la Tabla 28 se presentan los resultados obtenidos sobre los rasgos de personalidad, neuroticismo, impulsividad, actividad, sociabilidad y agresividad, donde se extrae la media de la puntuación obtenida.

Tabla 28 Influencia de género y tipo de pena en los rasgos de personalidad. Hombres TBC-60 (n=76) y TBC+60/S (n=114); y mujeres TBC-60 (n=15) y TBC+60/S (n=12)

		M/DT			Género			Género x Tipo pena		
		TBC-60	TBC+60/S	Total	t	gl	p	F	gl1; gl2	p
Neuroticismo	Hombre	3.7/2.43	3.4/2.47	3.5/2.45						
	Mujer	3.5/3.06	3.5/3.11	3.5/3.03	-.09	215	.923	.28	3; 213	.840
	Total	3.6/2.52	3.3/2.52							
Impulsividad	Hombre	6.2/2.11	5.7/2.71	5.9/2.50						
	Mujer	5.1/2.53	5.8/2.24	5.4/2.39	.94	217	.346	.88	3; 215	.454
	Total	6.0/2.20	5.7/2.66							
Actividad	Hombre	6.2/2.44	6.0/2.21	6.1/2.30						
	Mujer	5.9/1.97	6.1/2.55	6.0/2.21	.19	217	.849	.09	3; 215	.966
	Total	6.1/2.36	6.0/2.23							
Sociabilidad	Hombre	5.5/1.99	4.8/1.78	4.9/1.87						
	Mujer	4.8/2.56	5.7/2.22	5.22/2.42	-.59a	30.5	.555	.87	3; 215	.458
	Total	5.0/2.08	4.9/1.83							
Agresividad	Hombre	4.2/2.50	4.3/2.57	4.2/2.53						
	Mujer	2.6/1.80	2.7/2.00	2.6/1.84	3.150	218	.022*	3.40	3; 216	.019*
	Total	3.9/2.46	4.2/2.56							

Nota: a t: prueba de Welch. Abreviaturas: TBC-60: personas condenadas por delitos contra la seguridad vial con pena de TBC hasta 60 jornadas; TBC+60/S: personas condenadas por delitos contra la seguridad vial con pena de TBC más 60 jornadas o suspensión; M: media; DT: desviación típica; t: t de Student; F = estadístico de Fisher; gl= grados de libertad; * = $p < .05$; ** = $p < .01$ y *** = $p < .000$

Se observa que únicamente el género tiene un efecto significativo en el rasgo agresividad. Aunque se ha encontrado también un efecto estadístico en la interacción, género y tipo de pena, en agresividad. El tamaño muestral en ambas muestras de mujeres es pequeño y no se pueden extraer conclusiones robustas acerca de las diferencias en las distribuciones en el análisis de interacción.

e) Rasgos de personalidad antisocial

En la Tabla 29 se presentan los resultados sobre los rasgos de personalidad relacionados con la conducta antisocial, búsqueda de sensaciones, ausencia de miedo, impulsividad y dificultades para la socialización, donde se extrae la media de la puntuación obtenida.

Tabla 29 Influencia de género y tipo de pena, en los rasgos de personalidad antisocial. Hombres TBC-60 (n=26) y TBC+60/S (n=98); y mujeres TBC-60 (n=4) y TBC+60/S (n=8)

		M/DT			Género			Género x Tipo pena		
		TBC-60	TBC+60/S	Total	t	gl	p	F	gl1; gl2	p
Búsqueda de sensaciones	Hombre	3.7/2.67	4.1/2.48	4.0/2.52	.345	134	.731	1.17	3;132	.324
	Mujer	5.5/4.04	2.8/1.72	3.7/2.83						
	Total	3.9/2.87	4.0/2.45							
Ausencia de miedo	Hombre	4.5/2.91	5.0/2.91	4.9/3.07	1.660	134	.100	1.17	3;132	.325
	Mujer	4.0/2.70	3.1/2.41	3.4/2.42						
	Total	4.4/2.84	3.1/2.42							
Impulsividad	Hombre	4.8/3.14	4.9/3.15	4.9/3.13	1.349	134	.180	.745	3;132	.527
	Mujer	4.5/4.43	3.2/1.04	3.6/2.53						
	Total	4.8/3.24	4.8/3.07							
Dificultades para la sociabilización	Hombre	13.1/6.62	14.0/7.41	13.8/7.23	1.521	134	.131	1.17	3;132	.325
	Mujer	13.2/9.28	9.2/4.33	10.5/6.27						
	Total	13.1/6.84	13.7/7.32							

Nota: Abreviaturas: TBC-60: personas condenadas por delitos contra la seguridad vial con pena de TBC hasta 60 jornadas; TBC+60/S: personas condenadas por delitos contra la seguridad vial con pena de TBC más 60 jornadas o suspensión; M: media; DT: desviación típica; t: t de Student; F: estadístico de Fisher; gl: grados de libertad;

Se observa que no existen efectos significativos en ninguno de los rasgos, en función del género ni la interacción con el tipo de pena.

4.4. Conclusiones estudio (B)

Tras los análisis realizados, a continuación, se recogen las principales conclusiones acerca de las características sociodemográficas, relativas a la conducción, criminológicas y psicológicas de las personas condenadas a medidas alternativas por delitos contra la seguridad vial:

SOCIODEMOGRÁFICAS:

- Edad situada entre los 18 y 45 años (72%).
- Hombres (87.6%).

Estudios e investigaciones en prisión y medidas alternativas

- Nacidos en España (76.1%).
- La mitad solteros (49.7%) y una tercera parte casados o pareja de hecho (32.9%).
- Más de la mitad (55.8%) son padres.
- Casi la mitad habían cursado el Graduado Escolar/ESO (44.4%) y solo el 14.4% tenían estudios superiores.
- La mitad están en activo laboralmente.
- Casi un 40% tienen una capacidad económica baja.
- DESTACA el grupo TBC+60/S en el país de nacimiento, presentando un mayor número de extranjeros; y en la condición de padres.

RELATIVAS A LA CONDUCCIÓN:

- Un 75% conduce todos los días.
- Casi un 25% no dispone de ningún permiso y aproximadamente la mitad dispone del permiso B.
- Mayoritariamente conducen un turismo que coincide en el momento de la detención y habitualmente se utiliza para cuestiones laborales.
- Más de la mitad (57%) ha sufrido accidentes de tráfico y casi un 53% ha tenido más de un accidente, siendo el factor más relevante implicado el consumo de Alcohol/drogas.
- Se consideran buenos conductores y respetuosos con las normas de tráfico, sin necesidad de mejorar su estilo de conducción.
- SON LOS DOS GRUPOS SIMILARES en las características relativas a la conducción.

CRIMINOLÓGICAS:

- Los tipos delictivos principales son la conducción bajo la influencia del alcohol/drogas, siendo el grupo TBC-60 los que destacan en esta tipología, y la conducción sin permiso en el grupo TBC+60/S.
- La mayoría (88.4%) cumple la pena por un solo delito en el mismo hecho ilícito.
- Un 12% cumplen suspensiones de condena
- El 84% cumplen TBCs hasta 60 jornadas.
- Casi un 12% habían participado con anterioridad en un taller o programa en seguridad vial.
- Más de un tercio eran reincidentes viales (37%).
- Casi un 11% habían sido condenados por delitos de violencia de género.

Perfil de la persona condenada por delitos contra la seguridad vial y eficacia de las intervenciones en seguridad vial en penas y medidas comunitarias

- Un 35% por otras tipologías delictivas
- El 49% había perdido puntos de su permiso previamente.
- El 31.6% había perdido el permiso de conducir por la detracción de la totalidad de los puntos.
- La mayoría de las infracciones administrativas (45%) por las que perdieron los puntos o el permiso fue por la conducción bajo los efectos del alcohol/drogas.
- Casi un 14% informa que no tenían conocimiento de la prohibición del delito vial.
- DESTACA el grupo TBC+60/S por la comisión de más de un delito en el mismo hecho delictivo; reincidente en SV; antecedentes penales por violencia de género y por otras tipologías; pérdida del permiso de conducir por la detracción de puntos y por haber asistido con anterioridad a un taller o programa de SV.

PSICOLÓGICAS:

- Casi un 40% presentan consumos problemáticos de alcohol, un 18.4% probable dependencia y un 21% son bebedores de riesgo.
- Un 28% presentan posibles consumos nocivos o dependencias de otro tipo de drogas.
- En el rasgo de ira destacan las mujeres en niveles más bajos frente a los hombres, presentando, en general, niveles bajos en el rasgo de ira. Por otra parte, son los hombres los que presentan una expresión de la ira estadísticamente mayor que las mujeres no existiendo diferencias entre grupos de condenados.
- En la expresión de la ira durante la conducción puntúan por debajo de la media de la población general.
- En cuanto a los comportamientos riesgosos o inadecuados durante la conducción, obtienen puntuaciones bajas.
- Sobre la personalidad normal puntúan en neuroticismo, agresividad y sociabilidad por debajo de la media general; y en impulsividad y actividad lo hacen por encima sin llegar a 1.5 puntos.
- En cuanto a los rasgos de personalidad relacionados con la conducta antisocial destacan en el rasgo de ausencia de miedo, situando, aproximadamente a la mitad de las personas condenadas, en un percentil alto/muy alto.
- LOS DOS GRUPOS se comportan de manera SIMILAR en las características psicológicas.

EN FUNCIÓN DEL GÉNERO Y TIPO DE PENA

- En las variables sociodemográficas (país nacimiento, nacionalidad, estado civil, hijos/as, situación económica) los hombres y mujeres son similares.
- El mayor porcentaje de hombres y mujeres se encuentra concentrado entre los 18 y 45 años, sin embargo, un 30% de los hombres ocupa el intervalo mayor de 45.
- Las mujeres presentan más porcentaje de estudios superiores (22.8%) frente a los hombres (13.2%).
- En la situación laboral aparecen los hombres y las mujeres con similares porcentajes en todas las categorías, excepto en la categoría "Otras" donde se muestra una mayor concentración de mujeres.
- En las variables relacionadas con la conducción (disponer de permiso de conducir, frecuencia conducción, vehículos que se conducen, vehículo detención, uso del vehículo, accidentes de tráfico y factores de causa accidente) los hombres y mujeres son similares.
- La autopercepción de cómo se consideran en el papel de conductores/as, tanto hombres y mujeres consideran que desarrollan una correcta conducción.
- En la reincidencia vial y no vial, los hombres destacan con una mayor reincidencia (40%; 61.8%) frente a las mujeres (12.2%; 12%).
- Las mujeres destacan en las infracciones administrativas por exceso de velocidad y los hombres por presentar más de un tipo de infracción.
- Los hombres y las mujeres se comportan de manera similar en los comportamientos riesgosos durante la conducción, en los consumos de alcohol, en los rasgos de personalidad antisocial y en los rasgos de personalidad excepto en el rasgo de agresividad, donde los hombres presentan niveles mayores de agresividad frente a las mujeres.
- Los hombres presentan mayores consumos nocivos de otras drogas (29.9%) frente a las mujeres (14.3%). Este efecto se incrementa más en los hombres que cumplen la pena de TBC-60.
- SE RECOMIENDA tener en cuenta las diferencias de género encontradas en este estudio y reflexionar sobre estas conclusiones, en cuanto al diseño, actualización o mejora de los materiales de TASEVAL y PROSEVAL, y en el abordaje de las intervenciones de seguridad vial en hombres y mujeres.

5. Estudio (c): eficacia de las intervenciones en seguridad vial: taseval y proseval

Este estudio (C), se estructuró en dos partes: una primera (C1), centrada en la figura de las personas condenadas a penas de TBCs, donde a través de unos cuestionarios se estudió los cambios producidos después de ambas intervenciones (diferentes para cada una de ellas); y una segunda (C2), se centra la atención en la información facilitada por la SGMAPMA al equipo investigador de la UEV, relacionada con los datos sobre la reincidencia de estas personas condenadas a medidas alternativas y poder ver su relación con la asistencia a las intervenciones citadas.

5.1. Objetivos estudios (C1 y C2)

El objetivo general de este estudio se centra en evaluar la eficacia de las intervenciones TASEVAL Y PROSEVAL.

Como objetivos específicos de C1 se derivan los siguientes:

- Evaluar el cambio de creencias y conocimientos de asistentes a TASEVAL, relativos a las materias tratadas en el taller, y compararlo con un grupo control, así como en función del género.
- Analizar los cambios producidos en asistentes a TASEVAL y PROSEVAL en las variables psicológicas estudiadas.
- Comparar los cambios producidos entre los dos grupos experimentales, TASEVAL y PROSEVAL.

Como objetivos específicos de C2 se derivan los siguientes:

- Analizar la reincidencia de asistentes a TASEVAL y PROSEVAL
- Establecer comparaciones con grupos control con penas alternativas de diferentes tipos.

5.2. Metodología estudio CI

5.2.1. Diseño del estudio

Una primera parte de este estudio (CI), realizada con una muestra de asistentes a TASEVAL y PROSEVAL, se trabajó a partir de un diseño longitudinal, cuasi-experimental, de medidas repetidas, pretest y posttest, antes y después de la intervención, donde se evaluó el cambio producido en las variables psicológicas medidas en el estudio (B); además, en asistentes a TASEVAL, también se evaluó el cambio en sus creencias/conocimientos en seguridad vial.

5.2.2. Descripción de la muestra

Antes de describir la muestra es necesario señalar que en algunas variables medidas en este estudio, el número de sujetos varía. Esto es debido a que no todos los casos han pasado los cuestionarios que miden las diferentes variables al inicio y al final de la medida correspondiente. En los resultados se detalla el número de sujetos medidos en cada variable.

Para este estudio se contó con tres muestras diferentes de personas condenadas por delitos viales a penas alternativas, procedentes de los SGPMAs:

Para la intervención de TASEVAL: personas con penas de TBCs de hasta 60 jornadas.

- 1) Grupo experimental: un máximo de 399 sujetos asistentes a TASEVAL.
- 2) Grupo control: 48 sujetos que cumplían la pena de TBC de corta duración a través de tareas de utilidad pública.

Esta muestra varía según la variable medida.

Para la intervención de PROSEVAL: personas con penas de TBC de más de 60 jornadas o suspensión de pena:

- 3) Grupo experimental: 32 sujetos asistentes a PROSEVAL

No existe grupo control debido a la dificultad para conseguir muestra procedente de otras medidas equivalentes a PROSEVAL.

5.2.3. Instrumentos utilizados en el estudio

TACC (Escala de Evaluación TASEVAL Conocimientos y Creencias). Escala autoadministrada realizada ad hoc para la presente investigación compuesta por 24 ítems que evalúan las creencias y conocimientos de conductores/as ante diferentes afirmaciones rela-

cionadas con la seguridad vial. Concretamente, esta escala realiza dicha evaluación sobre 6 dimensiones: el problema del accidente de tráfico, alcohol, drogas, velocidad, conducción temeraria, distracciones, sistemas de retención y valores. Dichas dimensiones se corresponden con las cuestiones tratadas en el taller TASEVAL. La escala de respuesta para los 24 ítems es de formato tipo Likert de 4 alternativas (desde 1 “totalmente en desacuerdo” a 4 “totalmente de acuerdo”) con un rango teórico entre 4-96 puntos.

Los instrumentos para las variables psicológicas son los utilizados en el estudio (B) sobre el perfil, véase apartado 4.2.3.2. Debido a que los sujetos durante la realización de la TBC o suspensión también cumplen la pena de privación del derecho a conducir, no se utilizan en el momento posttest los cuestionarios DBQ y DAX, ya que valoran el comportamiento inseguro o de riesgo y la expresión de la ira, respectivamente, al volante, por lo que el cambio comportamental durante la conducción todavía no se está produciendo.

5.2.4. Procedimiento

El procedimiento de la primera parte del estudio, momento pretest, se realizó a la vez que para el estudio (B) sobre el perfil psicológico, puesto que los instrumentos de las variables psicológicas son los mismos y los resultados obtenidos son los del estado inicial de los sujetos antes de empezar los TBCs. De la misma manera, se pasaron los mismos instrumentos al finalizar las intervenciones, momento posttest, para observar los cambios producidos. También se utilizó este procedimiento para la escala TACC, en este caso, realizando comparaciones con un grupo control.

Con todo ello se unificó en una batería de cuestionarios, administrándose en dos momentos temporales, uno al comienzo de la intervención, Protocolo pretratamiento; y, el otro, al final, Protocolo postratamiento. El contenido de la batería fue el mismo para cada uno de los grupos, añadiendo la escala TACC a los grupos pertenecientes a los TBCs de menos de 60 jornadas (grupos de estudio y control). El momento temporal del pase de los protocolos fue diferente dependiendo de las fechas de comienzo de cada pena alternativa. Las variables medidas con sus respectivos instrumentos queda plasmado con mayor detalle en la Figura 54.

GRUPOS	TASEVAL		PROSEVAL	
	PRE-TRAT	POST-TRAT	PRE-TRAT	POST-TRAT
EXPERIMENTAL	Sociodemográficas Sobre la conducción Criminológicas Psicológicas: AUDIT DAST-10 STAXI-2 DAX DBQ ZKPQ-50-CC SOC TACC	Psicológicas: AUDIT DAST-10 STAXI-2 ZKPQ-50-CC SOC TACC	Sociodemográficas Sobre la conducción Criminológicas Psicológicas: AUDIT DAST-10 STAXI-2 DAX DBQ ZKPQ-50-CC SOC	Psicológicas: AUDIT DAST-10 STAXI-2 ZKPQ-50-CC SOC
CONTROL	Sociodemográficas Sobre la conducción Criminológicas Psicológicas: TACC	Psicológicas: TACC		

Figura 54. Protocolos de instrumentos para cada grupo TASEVAL y control, y PROSEVAL

Como primer paso, en la SGMAPMA se revisó el calendario de impartición de TASEVAL y PROSEVAL en los diferentes CIS del territorio nacional entre los meses de febrero de 2019 y septiembre de 2020. A continuación, se facilitaron los diferentes protocolos elaborados por el equipo investigador de la UEV, y desde el CIS fueron los responsables de la recogida de datos de las personas condenadas, tanto la parte pretest como la parte posttest. Los cuestionarios que se presentan en los protocolos son de carácter autoinformado, por lo que son los propios sujetos quienes responden individualmente a las diversas cuestiones, siempre con el acompañamiento de cada profesional para cualquier aclaración. Una vez recogidos estos datos, desde el CIS se enviaron los protocolos a la SGMAPMA, quien, a su vez, como en el estudio (B), los remitió al equipo investigador de la UEV para su procesamiento y análisis.

5.2.5. Análisis estadísticos

Se han utilizado los mismos análisis estadísticos que en el estudio B, para el perfil (apartado 4.2.5.); la prueba t de Student para el contraste de medias para dos muestras relacionadas; la Normalidad mediante las pruebas de Shapiro-Wilks y Kolmogorov-Smirnov, así como la prueba Wilcoxon cuando no se cumplen los supuestos citados anteriormente cuando se ha medido una variable cuantitativa en los momentos pretest y posttest; el test binomial cuando se responde si existen diferencias entre una variable cualitativa dicotómica medida en dos momentos; y el Modelo Lineal Generalizado de la familia Poisson para responder la influencia de un factor o factores sobre una variable cuantitativa de conteo.

5.3. Resultados estudio CI

A continuación, se presentan los resultados distribuidos por variables (TACC, patrones de consumo de alcohol y drogas, ira-rasgo y expresión, personalidad normal y antisocial). Dentro de cada una de ellas, en primer lugar, se señalan los cambios producidos intragrupo, o sea, en cada uno de los dos grupos estudiados en medidas repetidas (experimentales: TASEVAL y PROSEVAL); y, en segundo, se establecen comparaciones entre ambos. Solo se obtuvo muestra control para el grupo experimental TASEVAL para la escala TACC.

Se aportan los estadísticos descriptivos para la muestra de sujetos que presentaban valores pretest y posttest. Esta muestra no coincide con la muestra de sujetos analizados para el perfil en el momento pretest, siendo mayor, puesto que no se tiene en cuenta si ha respondido en el momento posttest.

5.3.1. TACC. Escala de evaluación de TASEVAL

Para responder si las personas condenadas a TBC-60 han experimentado cambios en sus conocimientos y creencias en SV después de realizar la TBC, contestaron a la escala TACC al inicio y al final. En la Tabla 30 se observa que los dos grupos, experimental (n=399) y control (n=48), han producido cambios, concluyéndose que el cuestionario posttest ha experimentado una mejora estadística significativa respecto al momento inicial de la realización de TASEVAL (grupo experimental: $Z = -8.39$, $p = .0001$; $r = .42$; grupo control: $t_{47} = -3.54$, $p = .001$; $d = -.47$).

Tabla 30 Medias, desviaciones típicas y contraste de 2 medias relacionadas e independientes en la escala TACC por grupos

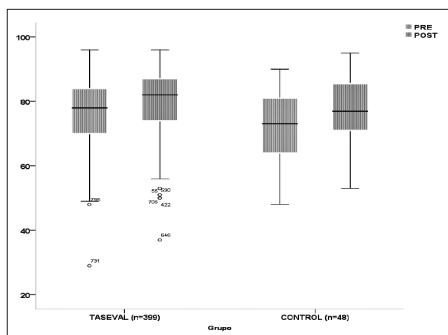
TACC	Medidas Repetidas				t	gl	Z	p	d	r
	PRE		POST							
	M	DT	M	DT						
G. EXPERIMENTAL (n=399)	75.81	10.13	79.68	9.81			-8.39	.000***		.42
G. CONTROL (n=48)	72.73	10.27	77.43	9.64	-3.54	47		.001**	-.47	

PRE-POST	Grupos				Z	p	r
	EXPERIMENTAL		CONTROL				
	M	DT	M	DT			
	3.77	9.57	4.71	9.22	-.91	.364	.13

Nota: Abreviaturas: M: media; DT: desviación típica; t = t de Student; gl= grados de libertad; d= d de Cohen; Z= estadístico de Wilcoxon; r= r de Rosenthal; p= valor de probabilidad: * = $p < .05$; ** = $p < .01$ y *** = $p < .001$

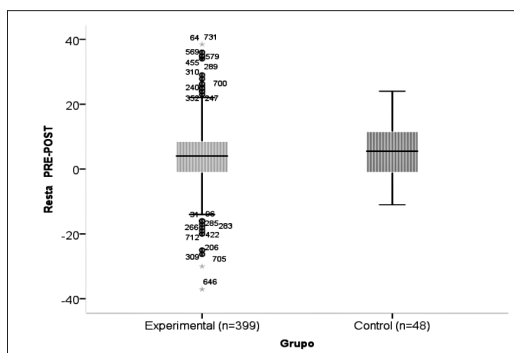
Por otro lado, no se encuentran diferencias estadísticas de mejora entre ambos grupos ($Z = -.91$, $p = .364$; $r = -.13$). El tamaño del efecto es mediano en ambos. Sin embargo, el efecto estadístico es mayor en el grupo experimental, puesto que el tamaño muestral es mucho mayor. Para una mejor visualización de los resultados se muestra en la Figura 55, mediante gráficos de cajas y bigotes, las comparaciones entre el grupo experimental y el grupo control de las sumas de las puntuaciones pretest y posttest.

Figura 55. Comparación de la suma de puntuaciones Pre y Post de TACC, entre ambos grupos.



Se observa que el 50% de los casos, grupo experimental, superaron el valor 78 en una escala de 24 a 96 en el momento pretest y ha experimentado un incremento de 3.77 puntos después de la intervención; mientras que el grupo control, en el momento pretest, el 50% de los casos superaron la puntuación de 73, es decir, partieron de un nivel menor respecto al grupo experimental, y manifestaron un incremento de 4.71, aunque esta diferencia no es significativa respecto al grupo experimental, como se indicó anteriormente. Véase Figura 56.

Figura 56. Comparación de la mejora entre el grupo experimental y el control



Sin embargo, es preciso contextualizar estos resultados, puesto que los grupos tienen una “línea base” diferente en el punto de partida; por lo que es más difícil una gran mejora cuando ya se parte inicialmente de valores altos (grupo experimental); y, por el contrario, se tiene más probabilidad de mejorar cuando se obtiene, inicialmente, menos puntuación (grupo control).

5.3.1.1. Influencia del género en la mejora de los conocimientos de seguridad después de cumplir la TBC

A continuación, se detallan los resultados sobre los análisis de la influencia del género en la mejora de los conocimientos de seguridad vial después de cumplir la TBC correspondiente. Se extraen las medias de la diferencia del pretest y posttest (Tabla 31).

Tabla 31 Influencia de género y grupo en el conocimiento de SV. Hombres TASEVAL (n=347) y grupo control (n=41); y mujeres TASEVAL (n=52) y grupo control(n=7)

		M/DT			Género			Género x Tipo pena		
		G. Experimental	G. Control	Total	t	gl	p	F	gl1; gl2	p
PRE-POST	Hombre	3.7/9.70	4.4/9.14	3.7/9.6	-.69	445	.491	.34	3; 443	.795
	Mujer	4.4/8.9	6.7/10.14	4.6/8.96						
	Total	3.7/9.57	4.7/9.21							

Nota: Abreviaturas: **M**: media; **DT**: desviación típica; **t**: t de Student; **F** = estadístico de Fisher; **gl**= grados de libertad; **p**= valor de probabilidad

No existen diferencias estadísticamente significativas en la mejora de los conocimientos en función del género ni la interacción pertenencia grupo experimental o control.

5.3.2. Consumo de riesgo de alcohol (AUDIT)

Para los siguientes análisis las muestras son más pequeñas, según el número de sujetos que, además de realizar el pretest al inicio, también lo cumplimentó al final, posttest. En ocasiones puede haber alguna diferencia de un caso entre el pretest y posttest, debido a que el cuestionario emparejado se contestó con respuestas en blanco. Para analizar los cambios en las puntuaciones medias en AUDIT, consumos de riesgo de alcohol, se dispone de 29 sujetos en el grupo TASEVAL y 32 en PROSEVAL. En la Tabla 32 se muestran las medias en los dos momentos para cada grupo, así como la comparación entre ambos de las diferencias en sus cambios. A partir de 8 puntos comienza la franja de consumos de riesgo.

Tabla 32 Medias, desviaciones típicas y contraste de 2 medias relacionadas e independientes en AUDIT en los dos grupos experimentales

AUDIT	Medidas Repetidas				t	gl	Z	p	d	r
	PRE		POST							
	M	DT	M	DT						
TASEVAL (n=29)	9.29	7.45	5.64	3.89			-2.16	.031*		-.41
PROSEVAL (n=32)	9.49	7.46	7.56	6.06	1.84	31		.075	.28	
PRE-POST	Grupos experimentales				t	gl	p	d		
	TASEVAL		PROSEVAL							
	M	DT	M	DT						
	(n=29)		(n=32)							
	3.66	7.83	1.94	5.93	.97	59		.336	.25	

Nota: Abreviaturas: M: media; DT: desviación típica; t = t de Student; gl= grados de libertad; Z= estadístico de Wilcoxon; d= d de Cohen; r= Rosenthal; p= valor de probabilidad: * = $p < .05$; ** = $p < .01$ y *** = $p < .001$

Los dos grupos mejoran sus puntuaciones en el nivel de consumo de alcohol después de pasar por las intervenciones, siendo significativos en el grupo TASEVAL ($Z = -2.16$, $p = .031$; $r = .41$), con un tamaño del efecto medio. Entre los grupos, no existen diferencias significativas ($t_{59} = .97$, $p = .336$; $d = .25$), aunque la distancia de mejora es más grande en TASEVAL, con 1.72 puntos más en su media que en PROSEVAL.

Por otra parte, también se procede a realizar los análisis con las frecuencias de los tipos de consumo (sin problemas, bebedor de riesgo y signos de dependencia), para observar posibles cambios en los sujetos en dichos patrones, véase Tabla 33.

Tabla 33 Distribución de frecuencias en muestras relacionadas en AUDIT, tipos de consumos de alcohol, en los dos grupos experimentales

AUDIT	Medidas Repetidas				Z	p	r
	PRE		POST				
	N	%	N	%			
TASEVAL (n=29)							
Sin problemas	13	44.8%	20	69.0%			
Bebedor de riesgo	6	20.7%	7	24.1%	-2,70	.007***	-.51
Posible dependencia	10	34.5%	2	6.9%			
PROSEVAL (n=32)							

Perfil de la persona condenada por delitos contra la seguridad vial y eficacia de las intervenciones en seguridad vial en penas y medidas comunitarias

Sin problemas	14	43.8%	20	62.5%			
Bebedor de riesgo	6	18.8%	7	21.9%	-2.20	.028*	-.39
Posible dependencia	12	37.5%	5	15.6%			

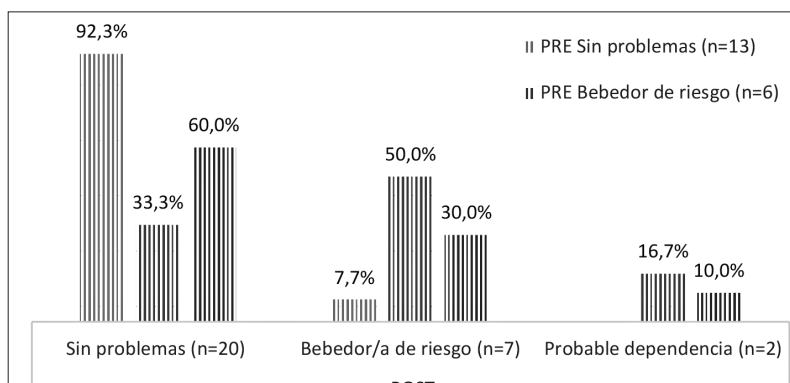
Nota: Abreviaturas: Z= estadístico de Wilcoxon; r= Rosenthal;

p= valor de probabilidad: * = p < .05; ** = p < .01 y *** = p < .001

Los dos grupos, TASEVAL y PROSEVAL, mejoran significativamente en sus patrones de consumo de alcohol después de pasar por las intervenciones (Z=-2.70, p=.007; r=.51 / Z=-2.20, p=.028; r=.39; respectivamente), con un tamaño del efecto medio.

Para una mejor visualización de la dirección que toman los cambios producidos en los tipos de consumo, se muestra en la Figura 57 los resultados de TASEVAL.

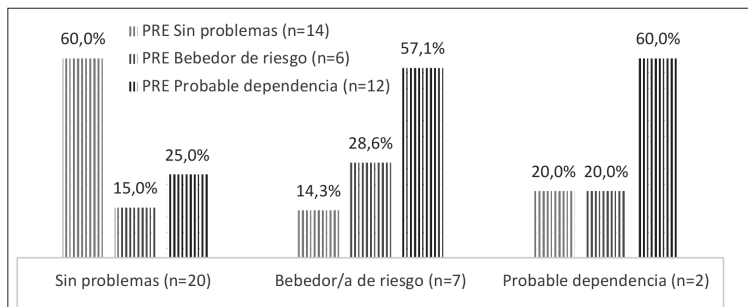
Figura 57. Comparación de la dirección de los cambios en los tipos de consumo de alcohol en TASEVAL



En TASEVAL, llegan 16 sujetos con problemas de los cuales el 50% deja de tener problemas; 2 sujetos empeoraron, pasando un bebedor sin problemas en el momento pretest a bebedor de riesgo en el posttest. Además, un bebedor de riesgo pasó a probable dependencia. Y, por último, 3 sujetos que eran dependientes redujeron su consumo a bebedores de riesgo.

En Figura 58 con los resultados para PROSEVAL.

Figura 58. Comparación de la dirección de los cambios en los tipos consumo de alcohol en PROSEVAL



En PROSEVAL, llegan 18 personas con problemas de los cuales el 22% deja de tener problemas, 7 sujetos empeoraron, pasando 3 sujetos de bebedor sin problemas en el momento pretest, a bebedor de riesgo en el posttest, y dos bebedores de riesgo pasaron a probable dependencia. Y, por último, 7 personas que eran dependientes redujeron su consumo a bebedores de riesgo.

Además, se ha procedido a responder si la mayor mejora que se observa en TASEVAL es estadísticamente mayor que en PROSEVAL. Se ha empleado un Modelo Lineal Generalizado de la familia Poisson, dado que se trata de conteos, y se pretende responder si el conteo de sujetos en el momento posttest está influido por el tipo de pena y por el nivel de consumo previo. El resultado se muestra en la Tabla 34, mostrándose que el efecto de interacción no es significativo.

Tabla 34 Modelo Lineal Generalizado

Pruebas de efectos del modelo			
	Chi-cuadrado de Wald	gl	Sig.
Tipo de pena * Detección bebedores de riesgo PRETEST	,293	2	,864

5.3.3. Consumo nocivo de drogas (DAST)

Con respecto al consumo nocivo de drogas diferentes al alcohol, se analizaron los cambios en las puntuaciones medias en DAST-10, consumos sin problemas/no consumo y consumo con problemas nocivos/signos de dependencia ($= > 3$ puntos). Se dispone de 28 sujetos en TASEVAL y 30 en PROSEVAL. En la Tabla 35 se muestran las medias en los dos momentos para cada grupo, así como la comparación entre ambos de las diferencias en sus cambios.

Perfil de la persona condenada por delitos contra la seguridad vial y eficacia de las intervenciones en seguridad vial en penas y medidas comunitarias

Tabla 35 Medias, desviaciones típicas y contraste de 2 medias relacionadas e independientes en DAST-10 en los dos grupos experimentales

DAST-10	Medidas Repetidas				Z	p	r
	PRE		POST				
	M	DT	M	DT			
TASEVAL	(n=28)		(n=29)		-2.016	.044*	-.40
	2.29	2.31	1.50	1.52			
PROSEVAL	(n=30)		(n=31)		-.757	.449	-.14
	1.80	2.26	1.40	1.77			

DAST-10	Grupos experimentales				t	gl	p	d
	TASEVAL		PROSEVAL					
	M	DT	M	DT				
PRE-POST	(n=28)		(n=30)		.70	56	.483	.19
	.79	1.91	.40	2.22				

Nota: Abreviaturas: M: media; DT: desviación típica; t = t de Student; gl = grados de libertad; Z = estadístico de Wilcoxon; d = d de Cohen; r = Rosenthal; p = valor de probabilidad: * = $p < .05$; ** = $p < .01$ y *** = $p < .001$

Los dos grupos mejoran sus puntuaciones en el nivel de consumo de drogas después de pasar por las intervenciones, siendo significativo en el grupo TASEVAL ($Z = -2.16$, $p = .044$; $r = .40$), con un tamaño del efecto medio. Entre los grupos, no existen diferencias significativas ($t_{56} = .70$, $p = .483$; $d = .19$), con un tamaño del efecto pequeño.

También se procede a realizar los análisis con las frecuencias de los consumos de drogas con o sin problemas, para observar posibles cambios en los sujetos, véase la Tabla 36.

Tabla 36 Distribución de frecuencias en muestras relacionadas en DAST-10, tipos de consumos de drogas, en los dos grupos experimentales

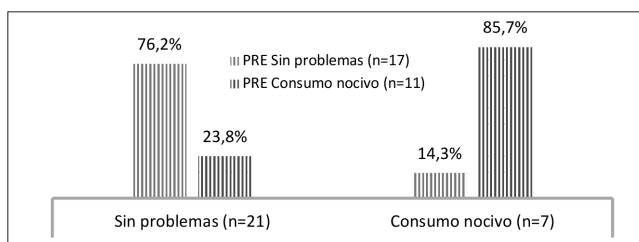
DAST-10	Medidas Repetidas				p
	PRE		POST		
	N	%	N	%	
TASEVAL (n=28)					
Sin problemas	17	60.7%	21	75.0%	.219
Con problemas	11	39.3%	7	25.0%	
PROSEVAL (n=30)					
Sin problemas	24	80.0%	27	90.0%	.453
Con problemas	6	20.0%	3	10.0%	

Nota: Abreviaturas: p = valor de probabilidad: * = $p < .05$; ** = $p < .01$ y *** = $p < .001$

Los dos grupos, TASEVAL y PROSEVAL, mejoran en su consumo de droga después de pasar por las intervenciones, pero no significativamente (prueba binomial, $p=.219/p=.453$; respectivamente).

Para una mejor visualización de la dirección que toman los cambios producidos en los tipos de consumos, se muestra en la Figura 59 los resultados de TASEVAL.

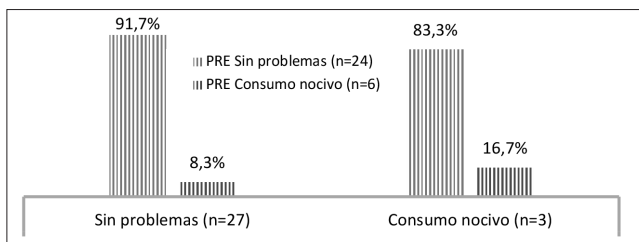
Figura 59. Comparación de la dirección de los cambios en los tipos de consumo de drogas en TASEVAL



Un 23.8%, cinco personas, han mejorado sus problemas de consumo de drogas, es decir, en el momento pretest presentaba un consumo nocivo y en el momento posttest, está sin problemas. Solo una persona ha empeorado.

En la Figura 60 con los resultados para PROSEVAL.

Figura 60. Comparación de la dirección de los cambios en los tipos de consumo de drogas en PROSEVAL



Un 8.3%, una persona, ha mejorado sus problemas de consumo de drogas, es decir, en el momento pretest presentaba un consumo nocivo y en el momento posttest, está sin problemas.

Además, se ha procedido a responder si la mayor mejora que se observa en TASEVAL es estadísticamente mayor que en PROSEVAL. Se ha empleado un Modelo Lineal Generalizado de la familia Poisson, dado que se trata de conteos, y se pretende responder si el

conteo de sujetos en el momento posttest está influido por el tipo de pena y por el nivel de consumo previo. El resultado se detalla en la Tabla 37, mostrándose que el efecto de interacción no es significativo.

Tabla 37

Modelo Lineal Generalizado

Pruebas de efectos del modelo			
	Chi-cuadrado de Wald	gl	Sig.
Tipo de pena * Nivel de consumo de drogas PRETEST	,313	1	,576

5.3.4. Ira Rasgo y Expresión de ira (STAXI-2)

Se analizan los cambios en las puntuaciones medias de las escalas medidas con STAXI-2, la ira como rasgo y la expresión de la ira. En la Tabla 38 se muestran las medias en los dos momentos para cada grupo, así como la comparación entre ambos de las diferencias en sus cambios.

Tabla 38 Medias, desviaciones típicas y contraste de 2 medias relacionadas e independientes en STAXI-2, en las escalas IRA ESTADO y EXPRESIÓN IRA en los dos grupos experimentales

STAXI-2	Medidas Repetidas				t	gl	p	d
	PRE		POST					
	M	DT	M	DT				
TASEVAL								
Rasgo Ira (n=8)	17.50	5.29	13.75	2.66	3.23	7	.014*	.18
Expresión Ira (n=9)	23.22	8.27	18.55	7.62	1.64	8	.145	.59
PROSEVAL								
Rasgo Ira (n=30)	18.20	5.96	15.80	4.41	2.59	29	.015*	.46
Expresión Ira (n=28)	27.50	12.14	24.00	9.20	1.61	27	.118	.33
PRE-POST	Grupos experimentales				t	gl	p	d
	TASEVAL		PROSEVAL					
	M	DT	M	DT				
Rasgo Ira	(n=8) 3.75	3.28	(n=30)2.4	5.08	.71	36	.482	.32
Expresión Ira	(n=9) 4.67	8.67	(n=28)3.50	11.48	.28	35	.782	.12

Nota: Abreviaturas: **M**: media; **DT**: desviación típica; **t** = t de Student; **gl**= grados de libertad; **d**= d de Cohen **p**= valor de probabilidad: * = p < .05; ** = p < .01 y *** = p < .001

Se observa que los dos grupos, TASEVAL y PROSEVAL, han mejorado significativamente en el rasgo de ira, o sea, en la frecuencia con la que experimentan sentimientos de ira a lo largo del tiempo después de las intervenciones ($t_7=3.23$, $p=.014$; $d=.18$ / $t_{29}=2.59$, $p=.015$; $d=.46$, respectivamente), con un tamaño del efecto pequeño y moderadamente medio. Y, aunque las puntuaciones también son mejores en la expresión de la ira en los dos grupos, el cambio no ha sido estadísticamente significativo ($t_8=1.64$, $p=.145$; $d=.59$ / $t_{27}=1.61$, $p=.118$; $d=.33$), con un tamaño del efecto medio y moderadamente medio. Entre los grupos no hay diferencias significativas en los cambios ni en rasgo ni en expresión de la ira, aunque es TASEVAL el que consigue un punto más en la distancia de mejora.

5.3.5. Personalidad normal (ZKPQ-50-CC)

Con las mismas personas que en la variable anterior, se analizan los posibles cambios producidos en las dimensiones de personalidad, tomando como referencia las puntuaciones medias de las escalas del ZKPQ-50-CC, la agresividad-hostilidad, impulsividad-búsqueda de sensaciones, neuroticismo-ansiedad, activación y sociabilidad. En la personalidad no se espera grandes cambios puesto que se caracteriza por poseer unos patrones relativamente estables de comportamiento, percepción y relación, manifestándose en los diferentes contextos de la persona.

Se decidió medirla en el momento posttest, por los posibles cambios en rasgos como la impulsividad o búsquedas de sensaciones, ansiedad o sociabilidad, como indica la literatura que se relacionan con los accidentes de tráfico o la delincuencia vial.

En la Tabla 39 se muestran las medias en los dos momentos para cada grupo, así como la comparación entre ambos de las diferencias en sus cambios.

Perfil de la persona condenada por delitos contra la seguridad vial y eficacia de las intervenciones en seguridad vial en penas y medidas comunitarias

Tabla 39 Medias, desviaciones típicas y contraste de 2 medias relacionadas e independientes en las 5 escalas de ZKPQ-50-CC en los dos grupos experimentales

ZKPQ-50-CC	Medidas Repetidas				t	gl	p	d
	PRE		POST					
	M	DT	M	DT				
TASEVAL								
Agresión-hostilidad (n=9)	2.33	1.73	4.33	1.32	-3.10	8	.015*	-1.30
Impulsividad-búsqueda de sensaciones (n=9)	6.37	2.20	4.50	2.39	3.07	7	.018*	.81
Neuroticismo-ansiedad (n=8)	3.38	3.16	2.13	2.23	1.30	7	.234	.46
Activación (n=9)	6.22	1.99	7.11	1.36	-1.08	8	.312	-.52
Sociabilidad (n=9)	4.44	2.07	5.22	1.99	-.67	8	.523	-.38
					t	gl	p	d
PROSEVAL								
Agresión-hostilidad (n=28)	4.32	2.45	5.21	1.80	-1.95	27	.062	-.41
Impulsividad-búsqueda de sensaciones (n=9)	6.11	2.44	5.25	3.13	1.90	27	.069	.31
Neuroticismo-ansiedad (n=27)	3.51	2.97	2.85	2.45	1.55	26	.133	.24
Activación (n=28)	5.79	2.47	6.25	2.03	-.94	27	.354	-.20
Sociabilidad (n=9)	5.11	2.31	6.18	1.79	-1.75	27	.092	-.52
Grupos experimentales								
PRE-POST	TASEVAL		PROSEVAL		t	gl	p	d
	M	DT	M	DT				
	(n=9)		(n=28)					
Agresión-hostilidad	-2.00	1.94	-.89	2.42	-1.24	35	.222	-.51
Impulsividad-búsqueda de sensaciones	1.87	1.72	.86	2.40	1.16	34	.273	.48
Neuroticismo-ansiedad	1.25	2.71	.67	2.24	.62	33	.541	.23
Activación	-.89	2.47	-.46	2.60	-.43	35	.669	.17
Sociabilidad	-.78	3.49	-1.07	3.24	.23	35	.818	.09

Nota: Abreviaturas: M: media; DT: desviación típica; t = t de Student; gl= grados de libertad; p= valor de probabilidad: * = p < .05; ** = p < .01 y *** = p < .001

Se observa que únicamente existen cambios significativos después de las intervenciones en el grupo TASEVAL en impulsividad-búsqueda de sensaciones (mejora) y en agresión-hostilidad (empeora) ($t_7=3.07$, $p=.018$; $d=.81$ / $t_8=-3.10$, $p=.015$; $d=-1.30$), siendo el tamaño del efecto muy grande.

5.3.6. Rasgos de personalidad relacionados con la conducta antisocial (SOC)

Para analizar los cambios en las puntuaciones medias en SOC, en sus cuatro escalas, se disponen de 9 sujetos en el grupo TASEVAL y 25 en PROSEVAL. En la Tabla 40 se muestran las medias en los dos momentos para cada grupo, así como la comparación entre ambos.

Tabla 40 Medias, desviaciones típicas y contraste de 2 medias relacionadas e independientes en SOC en los dos grupos experimentales

SOC	Medidas Repetidas				t	gl	p	d
	PRE		POST					
	M	DT	M	DT				
TASEVAL (n=9)								
Búsqueda de sensaciones	3.33	1.73	1.33	1.41	3.80	8	.005**	1.27
Ausencia de miedo	4.33	2.18	2.11	1.90	2.68	8	.028*	1.90
Impulsividad	4.22	2.99	2.33	3.39	2.57	8	.033*	.60
Global Dificultad Socialización	11.56	3.84	5.78	5.91	4.04	8	.004**	1.20
PROSEVAL (n=25)								
Búsqueda de sensaciones	4.32	2.62	3.92	2.39	.80	24	.432	.20
Ausencia de miedo	4.88	3.19	4.64	3.05	.48	24	.634	.70
Impulsividad	5.36	3.49	4.04	2.90	1.74	24	.095	.41
Global Dificultad Socialización	14.56	7.68	12.60	6.69	1.47	24	.153	.27
Grupos experimentales								
PRE-POST	TASEVAL (n=9)		PROSEVAL (n=25)		t	gl	p	d
	M	DT	M	DT				
	M	DT	M	DT				
Búsqueda de sensaciones	2	1.58	.40	2.50	1.79	32	.084	.77
Ausencia de miedo	2.22	2.49	.24	2.49	2.05	32	.049*	.80
Impulsividad	1.89	2.20	1.32	3.80	.54	24.81	.595	.18
Global Dificultad Socialización	5.78	4.29	1.96	6.65	1.60	32	.120	.68

Nota: Abreviaturas: ¹ Welch; **M**: media; **DT**: desviación típica; **t** = t de Student; **gl**= grados de libertad; **p**= valor de probabilidad: * = $p < .05$; ** = $p < .01$ y *** = $p < .001$

Dentro de cada grupo se observan mejoras significativas en todas las escalas en TASEVAL, con tamaños del efecto grande y muy grande. Las puntuaciones en el grupo PRO-

SEVAL presentan una ligera tendencia a la mejora, aunque no se pueden considerar estadísticamente significativas. La única diferencia significativa entre los grupos se encuentra en la escala ausencia de miedo, siendo TASEVAL el que ha mejorado más sustancialmente ($t_{32}=2.05$, $p=.049$; $d=.80$) con un tamaño del efecto grande.

Por otra parte, también se han analizado las frecuencias de los niveles de cada una de las escalas, para observar posibles cambios en los sujetos en el momento posttest, véase Tabla 41.

Tabla 41 Distribución de frecuencias en muestras relacionadas en los percentiles en las escalas del SOC, en los dos grupos experimentales

SOC		Medidas Repetidas				Z	p	r
		PRE		POST				
		N	%	N	%			
TASEVAL (n=9)								
Búsqueda de sensaciones	Muy bajo/bajo	4	44.4%	6	66.7%			
	Promedio	4	44.4%	3	33.3%	-1.34	.180	-.47
	Muy alto/alto	1	11.1%	0	0.0%			
Ausencia de miedo	Muy bajo/bajo	2	22.2%	5	55.6%			
	Promedio	1	11.1%	2	22.2%	-2.07	.038*	-.73
	Muy alto/alto	6	66.7%	2	22.2%			
Impulsividad	Muy bajo/bajo	4	44.4%	7	77.8%			
	Promedio	3	33.3%	0	0.0%	-1.13	.257	-.40
	Muy alto/alto	2	22.2%	2	22.2%			
Dificultad de socialización	Muy bajo/bajo	2	22.2%	7	77.8%			
	Promedio	6	66.7%	1	11.1%	-2.23	.025*	-.79
	Muy alto/alto	1	11.1%	1	11.1%			
PROSEVAL (n=25)								
Búsqueda de sensaciones	Muy bajo/bajo	6	24.0%	8	32.0%			
	Promedio	11	44.0%	10	40.0%	-.87	.380	-.18
	Muy alto/alto	8	32.0%	7	28.0%			
Ausencia de miedo	Muy bajo/bajo	4	16.0%	5	20.0%			
	Promedio	9	36.0%	7	28.0%	.00	1.000	.0
	Muy alto/alto	12	48.0%	13	52.0%			
Impulsividad	Muy bajo/bajo	6	24.0%	13	52.0%			
	Promedio	11	44.0%	5	20.0%	-1.66	.096	-.34
	Muy alto/alto	8	32.0%	7	28.0%			
Dificultad de socialización	Muy bajo/bajo	7	28%	11	44.0%			
	Promedio	10	40.0%	7	28.0%	-1.10	.272	-.22
	Muy alto/alto	8	32.0%	7	28.0%			

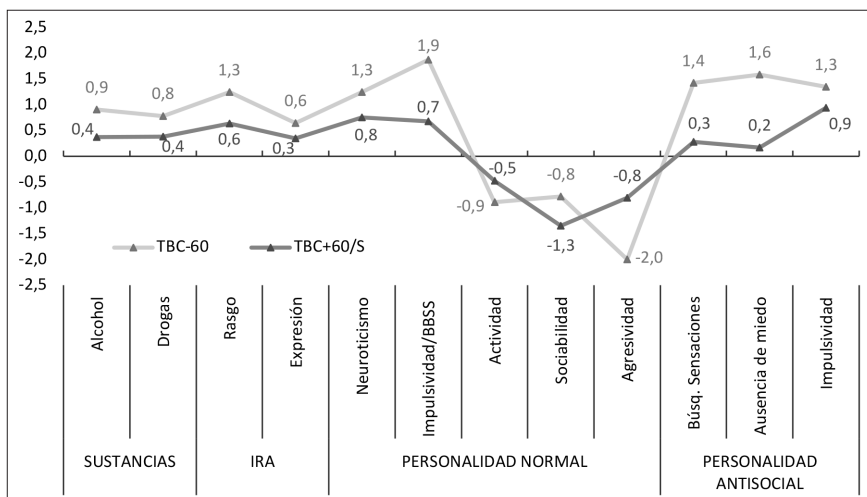
Nota: Abreviaturas: **Z**= estadístico de Wilcoxon; **r**= Rosenthal; **p**= valor de probabilidad: * = $p < .05$; ** = $p < .01$ y *** = $p < .001$

Este análisis permite observar que es en el grupo TASEVAL donde existe una mejora significativa en el nivel de ausencia de miedo y dificultad para la socialización después de pasar por la intervención ($Z=-2.70$, $p=.038$; $r=-.73$ / $Z=-2.23$, $p=.025$; $r=-.79$; respectivamente), con un tamaño del efecto altos.

5.3.7. Aspectos psicológicos más destacados de cada intervención

En este apartado se pretende responder qué aspectos psicológicos han experimentado cambios más destacados en cada intervención. Para ello, se presenta una comparación de las puntuaciones en cada una de las características psicológicas, recogiendo la media en los dos grupos experimentales que han pasado por las dos intervenciones, TASEVAL y PROSEVAL. Previamente, dado que los diferentes aspectos psicológicos están medidos en diferentes escalas se ha procedido a una estandarización de sus medidas tomando valores entre 0 y 10, donde las puntuaciones bajas indicarían rangos positivos de cada aspecto, y las altas, rangos negativos. En Figura 61 se plasma la media de las diferencias entre las puntuaciones pretest y posttest, suponiendo que un resultado positivo indica una mejora después de asistir a la intervención.

Figura 61. Comparaciones de las medias de las diferencias entre las puntuaciones pretest y posttest de las variables psicológicas



Se observa que los dos grupos presentan comportamientos similares en los aspectos medidos, señalándose, sin embargo, que el grupo TBC-60 presenta una mayor variabilidad entre los cambios, lográndose una mejora en todos excepto en los aspectos rela-

Perfil de la persona condenada por delitos contra la seguridad vial y eficacia de las intervenciones en seguridad vial en penas y medidas comunitarias

cionados con personalidad normal actividad, sociabilidad y agresividad, encontrándose un empeoramiento en los dos grupos.

Por otra parte, las diferencias más importantes entre los grupos después de la intervención se han encontrado en los aspectos impulsividad/BBSS, en personalidad normal, y búsqueda de sensaciones y ausencia de miedo, como rasgos de personalidad relacionados con la conducta antisocial, encontrándose una mejora de más de un punto en el grupo TBC-60. Por otro lado, el resultado en agresividad ha sido negativo en los dos grupos, siendo sensiblemente más negativo en este mismo grupo.

5.4. Conclusiones estudio CI

A continuación, se recogen las principales conclusiones acerca de los cambios producidos en las personas condenadas en los conocimientos y creencias en SV y en las características psicológicas después de asistir a las intervenciones (TASEVAL y PROSEVAL).

CONOCIMIENTOS Y CREENCIAS EN SEGURIDAD VIAL (Grupos TBC-60-experimental/Control)

En ambos grupos TBC-60 se consigue una mejora en las creencias y conocimientos en los dos grupos, experimental y control, no existiendo diferencias significativas en la mejora de conocimientos en función del género.

Es preciso contextualizar dichas mejoras, puesto que los grupos tienen una “línea base” en sus creencias o conocimientos diferentes en el punto de partida; por lo que es más difícil una gran mejora cuando ya se parte inicialmente de valores altos (grupo experimental); y, por el contrario, se tiene más probabilidad de mejorar cuando se obtiene, inicialmente, menos puntuación (grupo control). Además, el grupo control, en algunos casos de los medidos, no tuvo una duración equivalente a la intervención de TASEVAL.

Por otra parte, cabe añadir la dificultad de obtener muestra para el grupo control, puesto que se necesita la voluntariedad de la persona penada para acudir al inicio y al final del TCB al SGPMA para rellenar los cuestionarios. Por este motivo, no se consiguió el número deseado de casos

PSICOLÓGICAS

El grupo que más cambios de mejora ha producido ha sido el TBC-60, en las variables:

- Consumos perjudiciales de alcohol y drogas.
- Rasgo de la ira.
- Rasgos de personalidad normal: impulsividad-búsqueda de sensaciones.
- Rasgos relacionados con la conducta delictiva: búsqueda de sensaciones, ausencia de miedo e impulsividad, además de un cambio de nivel a la baja en ausencia de miedo.

Sin embargo, el grupo TBC+60/S, únicamente ha producido cambios de mejora en:

- Consumos perjudiciales de alcohol.
- Rasgo de la ira.

ASPECTOS MÁS DESTACADOS DE CADA INTERVENCIÓN

Las conclusiones acerca de los aspectos más destacados en cada intervención son:

- Los dos grupos presentan comportamientos similares en los aspectos psicológicos como los consumos de alcohol y drogas, rasgo y expresión de la ira, personalidad normal y antisocial.
- El grupo TBC-60 presenta una mayor variabilidad, lográndose una mejora en todos los aspectos excepto en los relacionados con personalidad normal como la actividad, sociabilidad y agresividad, encontrándose un empeoramiento en los dos grupos.
- Las diferencias más importantes entre los grupos después de la intervención se han encontrado en los siguientes aspectos:
 - Rasgos de personalidad normal: en impulsividad/BBSS, encontrándose una mejora más destacada en el grupo TBC-60; y en agresividad, con cambios negativos en los dos grupos, siendo sensiblemente más pronunciado en este mismo grupo.
 - Rasgos de personalidad relacionados con la conducta antisocial en búsqueda de sensaciones y ausencia de miedo, encontrándose una mejora más destacada en el grupo TBC-60.

5.5. Limitaciones estudio CI

La escasa muestra del grupo CONTROL para la eficacia de TASEVAL debido a:

- La mayor dificultad encontrada es la pandemia generada por el COVID-19, ha impedido la cumplimentación de los protocolos posttest.

Perfil de la persona condenada por delitos contra la seguridad vial y eficacia de las intervenciones en seguridad vial en penas y medidas comunitarias

- Para conseguirla se necesita la voluntariedad de la persona penada para acudir al inicio del TBC y al final al SGPMA y rellenar los cuestionarios. Esto disminuyó el número de personas que accedieron, generalmente, por dificultades de desplazamiento.
- También hay que destacar que, para el cumplimiento de los TBC de corta duración por delitos de seguridad vial, se prioriza la realización del taller frente a una tarea de utilidad pública, lo que limita el número de muestra.

La inexistencia de muestra del grupo CONTROL para la eficacia de PROSEVAL debido a:

- Inicialmente se programó seleccionar una muestra control para PROSEVAL, pero finalmente no se consiguió.
- La aparición de la pandemia también dificultó la posibilidad de conseguir muestra.
- El inicio tardío de la investigación también influyó, puesto que ya había comenzado el mayor número de grupos de la medida concreta.

5.6. Metodología estudio C2

El procedimiento de la segunda parte de este estudio es diferente a los anteriores. El equipo investigador de la UEV se reúne con miembros de la SGMAPMA para formalizar la petición de los datos de carácter objetivo sobre los diferentes tipos de reincidencia. Así, los datos solicitados se plasman en las siguientes consultas:

1. Relación de personas penadas que han finalizado el cumplimiento (archivada por pena cumplida) de un Taller TASEVAL durante los años 2013, 2014 y 2015.
2. Relación de las personas anteriores que han recibido una ejecutoria por cualquier delito con posterioridad a la finalización del TASEVAL y hasta el 30/04/19.
3. Relación de personas penadas con ejecutorias archivadas (por cualquier concepto) durante los años 2013, 2014 y 2015 por delitos de seguridad vial con TBC hasta 60 jornadas, excluyendo los de la consulta 1, es decir, las que han finalizado un TASEVAL.
4. Relación de las personas de la consulta anterior que han recibido una ejecutoria por cualquier delito con posterioridad al archivo de la ejecutoria mencionada en la consulta nº 3 y hasta el 30/04/19.
5. Relación de personas penadas que han finalizado el cumplimiento (archivados por pena cumplida) de un Programa PROSEVAL durante los años 2016 y 2017.
6. Relación de las personas anteriores que han recibido una ejecutoria por cualquier delito con posterioridad a la finalización del PROSEVAL y hasta el 30/04/19.

7. Relación de las personas penadas con ejecutorias archivadas (por cualquier concepto) durante los años 2016 y 2017 por delitos de seguridad vial con TBC de más de 60 jornadas, o bien por delitos de seguridad vial con consecuencia programa, excluyendo los de la consulta 5, es decir, las que han finalizado un PROSEVAL.
8. Relación de las personas de la consulta anterior que han recibido una ejecutoria por cualquier delito con posterioridad al archivo de la ejecutoria mencionada en la consulta nº 7 y hasta el 30/04/19.
9. Relación de las personas de la consulta nº 5 que aparecen en las consultas nº 1, 2, 3 y 4.

Obtenida esta información, se procede con los análisis por el equipo investigador de la UEV, para comprobar la eficacia de las intervenciones estableciendo diferencias en la existencia de reincidencia entre las personas penadas que reciben la intervención y las que no la reciben.

5.6.1. Diseño del estudio

La segunda parte de este estudio (C2) se realizó con un diseño longitudinal, con perspectiva retroactiva cuantitativa, con los datos objetivos facilitados por la SGMAPMA. Se utilizaron datos sobre las personas penadas por delitos viales que asistieron a las intervenciones (TASEVAL entre 2013-15; PROSEVAL durante 2016-17) y datos sobre su reincidencia (una vez acabadas las intervenciones, hasta abril de 2019), todos ellos como grupos de estudio. Como grupos control se utilizaron datos sobre personas que han realizado otros TBCs o suspensiones de condena de prisión, diferentes a las anteriores (mismas fechas). Para realizar esta parte del estudio se guardó un protocolo de tratamiento, custodia y protección de datos, acordado y debidamente firmado entre ambas entidades (SGIIPP y UEV).

5.6.2. Descripción de la muestra

Para esta etapa del estudio, se ha utilizado la base de datos que registra las asistencias a las intervenciones (TASEVAL y PROSEVAL), y a otros TBC equivalentes, en los años señalados y con un total de 80.486 datos. En la Tabla 42 se describe con detalle la división de los grupos.

Tabla 42 Distribución de los sujetos por grupos, intervenciones e intervalos de años de participación en el estudio

	GRUPO DE ESTUDIO	N	GRUPO CONTROL	N	AÑOS
TASEVAL (1)	Asistencia a TASEVAL	20.260	Asistencia TBC de hasta 60 jornadas, por delito vial diferente a TASEVAL	41.057	2013-2015
	Reincidencia del grupo anterior por cualquier delitoa	4.763	Reincidencia del grupo anterior por cualquier delitoa	6.692	2013-abril 2019
PROSEVAL (2)	Asistencia a PROSEVAL por delito vial	652	Penados por delito vial que realizaron TBC de más 60 jornadas o con consecuencia programa, diferente a PROSEVAL	5.509	2016-2017
	Reincidencia del grupo anterior por cualquier delitoa	95	Reincidencia del grupo anterior por cualquier delitoa	1.490	2016-abril 2019
	TOTALES	25.738	TOTALES	54.748	

Nota: a Delitos viales, violencia de género (amenazas, coacciones, lesiones, etc., hasta un total de 6 tipos) y otros (hurtos, robos, lesiones, etc., hasta un total de 82 tipos).

5.6.3. Instrumentos

Para esta parte del estudio se utilizaron las bases de datos facilitadas por la SGMAPMA.

5.6.4. Procedimiento

El equipo investigador de la UEV se reunió con miembros de la SGMAPMA para formalizar la petición de la base de datos, de carácter objetivo, sobre quienes han asistido a las intervenciones (TASEVAL y PROSEVAL; y otros TBC) y su reincidencia. Así, los datos solicitados hacen referencia a dos grupos de estudio, uno para cada intervención; y dos grupos control, como se ha nombrado en la descripción de la muestra.

Obtenida la base de datos, se procede con los análisis para comprobar la eficacia de las intervenciones estableciendo diferencias significativas en la existencia de reincidencia entre personas que reciben la intervención y las que no la reciben.

Como instrumentos comunes a todas las fases, contamos con dos herramientas para el análisis de los datos. Por una parte, para operaciones de carácter más simple se ha utilizado el programa Excel perteneciente al paquete Microsoft Office 2013. Para el análisis de datos más complejos, se ha empleado el paquete estadístico IBM SPSS Statistics v.24.

5.7. Resultados estudio C2

5.7.1. TASEVAL (I)

5.7.1.1. Datos globales sobre la reincidencia

El estudio de la reincidencia delictiva vial se ha analizado durante un periodo de seguimiento medio de 5 años y 4 meses, después de la finalización del taller, oscilando entre un mínimo de 4 años y 4 meses y un máximo de 6 años y 4 meses. En la Tabla 43 se reflejan los datos globales sobre TASEVAL y otros TBC de hasta 60 jornadas (TBC-60), en lo que respecta a asistentes y reincidentes en delitos viales. Además, se reflejan las diferencias entre ambos grupos sobre la reincidencia entre 2013 hasta abril de 2019. Antes de comentar los resultados, se señala que de las asistencias entre los años 2013 y 2015, se contabilizaron 275 sujetos que asistieron más de una vez a TASEVAL y 3.015 sujetos a TBC-60.

Tabla 43 Frecuencia de asistentes a TASEVAL y TBC-60, reincidentes y no reincidentes en delitos viales

	Grupos		Totales (N)
	TASEVAL (n)	TBC-60 (n)	
Reincidentes	2.470	5.424	7.894
No reincidentes	17.506	32.132	49.638
Total asistentes	19.976	37.556	57.532
			χ^2
% reincidencia	12,36%	14,44%	47,37***

Nota. Abreviaturas: **TASEVAL**: personas penadas por delitos contra la seguridad vial que cumplen pena mediante el taller de seguridad vial; **TBC-60**: personas penadas por delitos contra la seguridad vial que cumplen pena de TBC hasta 60 jornadas; χ^2 = Prueba Chi cuadrado. * = $p < .05$; ** = $p < .01$ y *** = $p < .001$.

La muestra consta de un total de 57.532 personas condenadas por delitos contra la seguridad vial a penas alternativas comentadas, entre los años 2013 y abril de 2019, de los cuales 19.976 (34,72%) asisten a TASEVAL, y 37.556 (65,28%) al resto de otras TBC-60. Para observar si hay diferencias estadísticamente significativas en la reincidencia entre ambos grupos se utiliza la prueba Chi Cuadrado, obteniendo un valor de $\chi^2=47.37$, $p\text{-valor}=5,878^{-12}<0,001$.

Se concluye que la intervención en seguridad vial influye en la reincidencia, es decir, asistentes a TASEVAL presentan una reincidencia significativamente menor que quienes asisten a otros TBC-60.

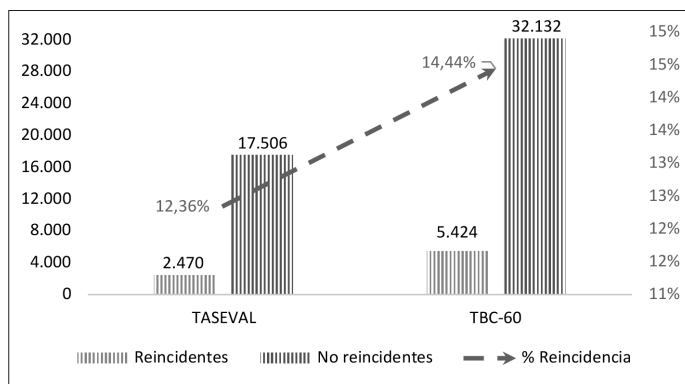
Para interpretar la relación entre las 2 variables y medir el tamaño del efecto, se emplea el cálculo del riesgo relativo (RR):

$$RR = \frac{\left(\frac{5.424}{37.556}\right)}{\left(\frac{2.470}{19.976}\right)} = 1,16$$

La interpretación de este resultado indica que por cada persona que reincide tras su paso por TASEVAL, 1,16 personas reinciden tras su paso por otra TBC-60. Dicho de otra manera, las que realizan otro TBC diferente multiplican su probabilidad de reincidir en 1.16 veces más respecto a las que asisten a TASEVAL.

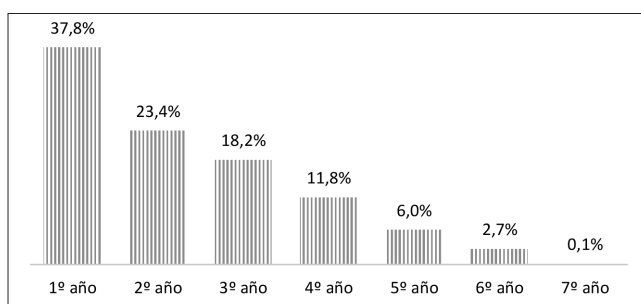
Véase en la Figura 62 la interpretación más visual.

Figura 62. Comparaciones de la reincidencia en TASEVAL y TBC-60



Para el análisis de la distribución de la reincidencia vial en el tiempo se ha tomado la fecha de la primera reincidencia tras la asistencia al taller (Figura 63).

Figura 63. Evolución temporal de la reincidencia vial



Como se puede observar el 61,2% de dicha reincidencia se acumula en los dos primeros años tras la asistencia a TASEVAL, con una media de 1 año y 9 meses.

5.7.1.2. Tipologías delictivas en asistentes a TASEVAL y TBC-60

Entre los años 2013 a 2015 se contabilizaron un total de 20.260 asistencias TASEVAL y 41.057 en los TBCs-60. En la Tabla 44, se desglosan los delitos viales por los que los sujetos asistieron a ambas medidas.

Tabla 44 Frecuencia de la tipología delictiva vial de las asistencias a TASEVAL y TBC-60

	Grupos			
	TASEVAL		TBC-60	
	N	%	N	%
Actos que originen riesgos a la circulación – art. 385	29	0,1%	144	0,4%
Conducción bajo los efectos del alcohol/drogas – art. 379.2	13.079	64,6%	23.061	56,2%
Conducción con excesos de velocidad - art. 379.1	433	2,1%	647	1,6%
Conducción temeraria – art. 380	35	0,2%	112	0,3%
Conducción temeraria con desprecio a la vida – art. 381	9	0,0%	33	0,1%
Conducción con pérdida de vigencia permiso – art. 384	6.635	32,7%	16.933	41,2%
Negativas pruebas alcoholemias – art. 383	40	0,2%	127	0,3%
TOTALES	20.260	100%	41.057	100%

Nota. Abreviaturas: **TASEVAL**: personas penadas por delitos contra la seguridad vial que cumplen pena mediante el taller de seguridad vial; **TBC-60**: personas penadas por delitos contra la seguridad vial que cumplen pena de TBC hasta 60 jornadas.

Como se puede observar la mayoría de las asistencias a TASEVAL, las aporta el delito por Conducción bajo los efectos del alcohol/drogas (64,6%), seguido de la Conducción con pérdida de vigencia permiso con un 32,7%. La asistencia a TBC-60, sigue la misma tendencia.

5.7.1.3. Tipologías delictivas en la reincidencia de TASEVAL y TBC-60

En la Tabla 45, se muestran las frecuencias de los tipos delictivos en la reincidencia de asistentes a TASEVAL y TBC-60. Se señala que, en la reincidencia, además de registrar los delitos contra la seguridad vial, también se contemplan otros relacionados con la Violencia de género. Asimismo, cuando la reincidencia se da en otros tipos delictivos (robos, hurtos, daños al patrimonio, lesiones, etc., un total de 82 tipologías delictivas), se agrupan en la categoría Otros.

Perfil de la persona condenada por delitos contra la seguridad vial y eficacia de las intervenciones en seguridad vial en penas y medidas comunitarias

Tabla 45 Frecuencia de la tipología delictiva en la reincidencia de TASEVAL y TBC-60

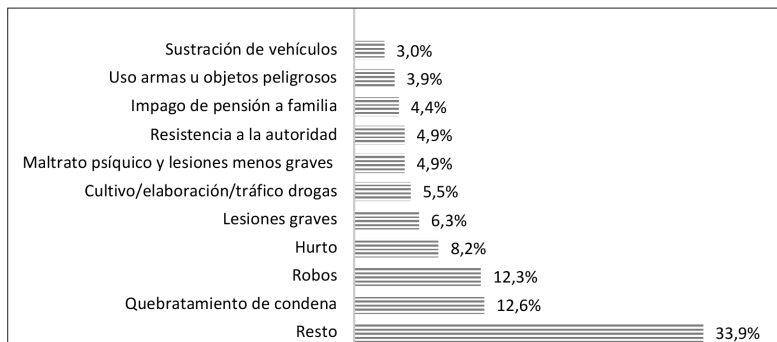
	Grupos			
	TASEVAL		TBC-60	
	N	%	N	%
Actos que originen riesgos a la circulación – art. 385	4	0,1%	8	0,1%
Conducción bajo los efectos del alcohol/drogas – art. 379.2	1.097	23%	1.200	17,9%
Conducción con excesos de velocidad - art. 379.1	32	0,7%	29	0,4%
Conducción temeraria – art. 380	17	0,4%	37	0,6%
Conducción temeraria con desprecio a la vida – art. 381	3	0,1%	14	0,2%
Conducción con pérdida de vigencia permiso – art. 384	1.621	34%	2.345	35%
Negativas pruebas alcoholemias – art. 383	41	0,9%	49	0,7%
Otros	1.218	25,6%	2.177	32,5%
Violencia de género	730	15,3%	832	12,4%
TOTALES	4.763	100%	6.692	100%

Nota. Abreviaturas: **TASEVAL**: personas penadas por delitos contra la seguridad vial que cumplen pena mediante el taller de seguridad vial; **TBC-60**: personas penadas por delitos contra la seguridad vial que cumplen pena de TBC hasta 60 jornadas.

Los delitos viales ocupan un 59,2% de la reincidencia en asistentes a TASEVAL y un 54,9% en TBCs-60. Como se puede observar es el delito Conducción con pérdida de vigencia permiso el que asume más porcentaje en la reincidencia en las dos medidas, seguido del delito por Conducción bajo los efectos del alcohol/drogas. Cabe señalar que el resto de los delitos viales representan un porcentaje muy bajo en la reincidencia, entre el 1 y 2%.

Resulta llamativa la magnitud de los delitos relacionados con la violencia de género en ambas medidas, ocupando un 15,3% y un 12,4% del total de la reincidencia. La categoría de otros delitos presenta aún mayor proporción (25,6% para TASEVAL y 32,5% para otros TBCs), dentro de la cual se engloban 82 tipos de delitos de diferente índole. En la Figura 64 se observa la distribución de los principales delitos comprendidos en la categoría “otros”.

Figura 64. Distribución de los principales delitos comprendidos en la categoría "otros".



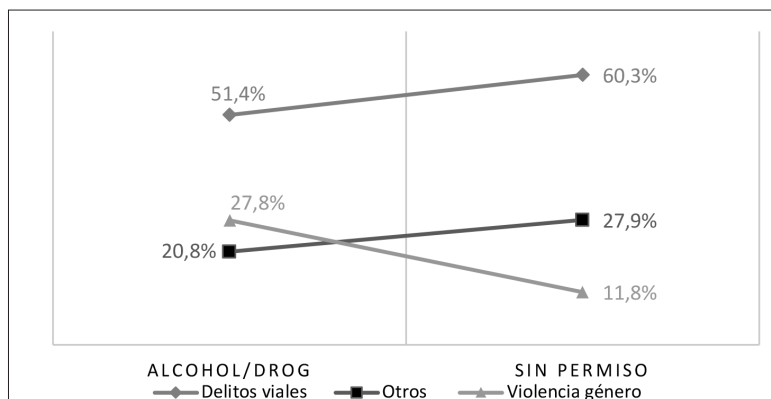
Dentro de esta categoría, los delitos más numerosos son los robos y el quebratamiento de condena, con alrededor del 12% cada uno, por lo que ningún delito destaca sobre el resto de forma llamativa. Tal y como se observa, la proporción del resto de delitos es reducida, representando menos de un 10% dentro de la reincidencia en otros delitos. Es de señalar que 72 de ellos, se engloban en la categoría "resto".

5.7.1.4. Delitos viales más destacados, su reincidencia y tendencias delictivas

A continuación, se estudia la tendencia de la reincidencia de los delitos viales más destacados en quienes asistieron a TASEVAL durante los años 2013-abril 2019, como lo son los delitos Conducción bajo los efectos del alcohol/drogas y Conducción con pérdida de vigencia permiso.

En la Figura 65, se aprecia las tendencias globales sin profundizar en el tipo delictivo.

Figura 65. Tendencias en la reincidencia por tipo delictivo en TASEVAL



Se observa que quienes asisten a TASEVAL por Conducción bajo los efectos del alcohol/drogas destacan en la reincidencia por delitos relacionados con la Violencia de género, ocupando un 27,8% del total de delitos, el segundo más numeroso dentro de su grupo; frente al 11,8% de quienes asisten por Conducción con pérdida de vigencia permiso; sin embargo, estos últimos, asumen más porcentaje en delitos viales, 60,3%, y en Otras tipologías, 27,9%, frente al otro grupo, 51,4% y 20,8%, respectivamente. En la Tabla 46 se refleja las tendencias en la reincidencia, pero esta vez también por tipología delictiva vial, y en los mismos grupos.

Tabla 46 Frecuencia de la tipología delictiva en la reincidencia de TASEVAL

	Grupos			
	ALCOHOL/ DROG		SIN PERMISO	
	N	%	%	%
Actos que originen riesgos a la circulación – art. 385	0	0,0%	2	0,1%
Conducción bajo los efectos del alcohol/drogas – art. 379.2	871	33%	199	8,6%
Conducción con excesos de velocidad - art. 379.1	21	0,8%	11	0,5%
Conducción temeraria – art. 380	5	0,2%	11	0,5%
Conducción temeraria con desprecio a la vida – art. 381	1	0,0%	2	0,1%
Conducción con pérdida de vigencia permiso – art. 384	433	16,4%	1.155	50,2%
Negativas pruebas alcoholemias – art. 383	27	1%	8	0,3%
Otros	548	20,8%	643	27,9%
Violencia de género	734	27,8%	271	11,8%
TOTALES	2.640	100%	2.302	100%

Nota. Abreviaturas: **ALCOHOL/DROG**: asistentes a TASEVAL por Conducción bajo los efectos del alcohol/drogas que reinciden; **SIN PERMISO**: asistentes a TASEVAL por Conducción con pérdida de vigencia permiso que reinciden.

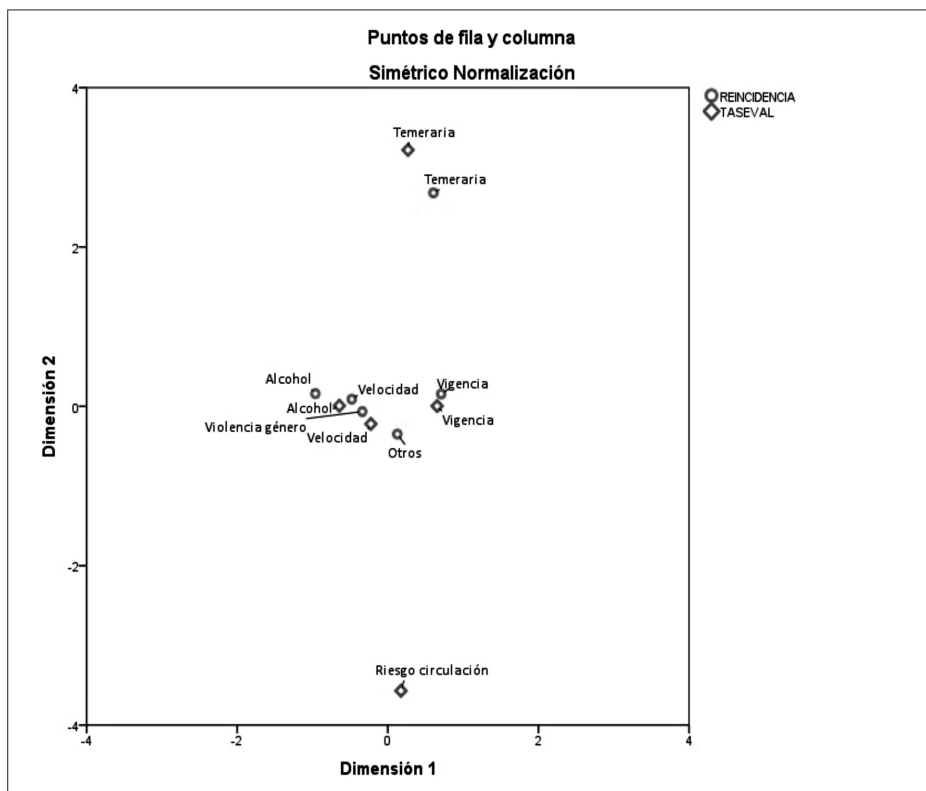
Se observa que un 51,4% de reincidentes que asistieron a TASEVAL por el delito Conducción bajo los efectos del alcohol/drogas son por delitos viales, de los cuales su tendencia en repetir la misma tipología se sitúa en un 64,2% del total de los delitos viales; y en un 33% del total de delitos.

La misma tendencia siguen las personas reincidentes que asistieron a TASEVAL por delito Conducción con pérdida de vigencia permiso, un 60,3% reinciden en delitos viales, de las cuales un 83,25% vuelven a producirse por el mismo delito que le llevó a asistir al taller, en este caso en mayor proporción que las que reinciden por Conducción bajo los efectos del alcohol/drogas. Asimismo, ocupan un 50,2% de la reincidencia total.

5.7.1.5. Perfil de reincidencia de asistentes a TASEVAL

En este apartado, se pretende elaborar un perfil de reincidencia de las personas que asisten a TASEVAL, para ello se emplea la técnica Análisis de correspondencias. En este análisis no se incluye la categoría Negativa pruebas alcoholemias debido a que es muy atípica y afecta a la interpretación del resto de categorías. No se presenta la prueba estadística de Chi-cuadrado debido a que 3 de las categorías presentan menos de 5 casos esperados, por lo que afecta a la validez de la prueba y se limita el análisis descriptivo del perfil de reincidente mediante el gráfico de dispersión conjunto (Figura 66).

Figura 66. Perfil de reincidente vial de TASEVAL.

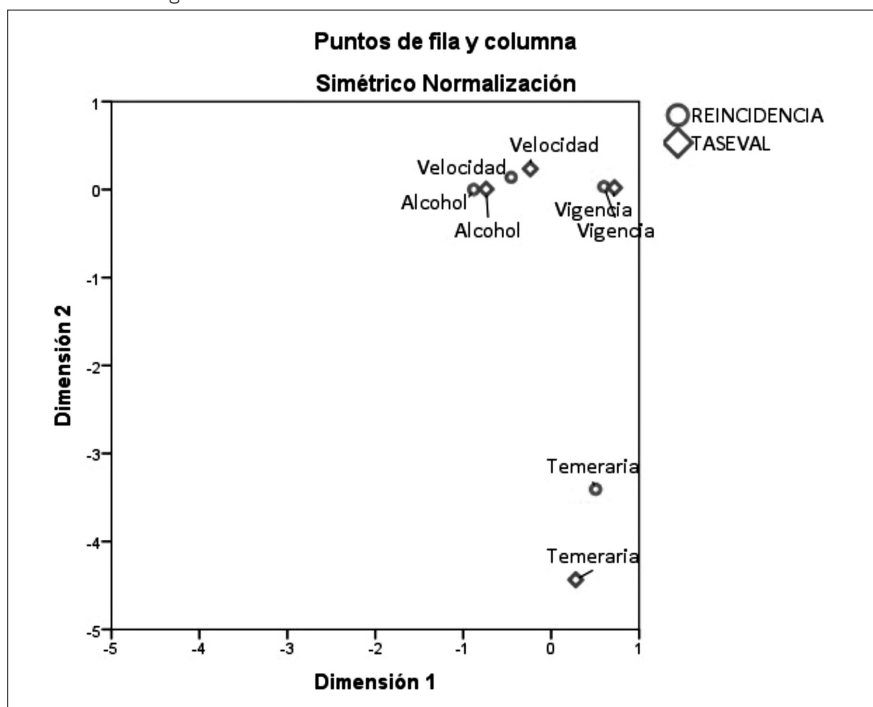


Se destaca que quienes asisten a TASEVAL por Actos que originan riesgos a la circulación no se relacionan con una ninguna tipología delictiva en su reincidencia, es decir, existe la misma probabilidad de que reincidan en cualquiera del resto de delitos. Por otro lado, quienes asisten por Conducción temeraria y Conducción con pérdida de vigencia de permiso se relacionan fuertemente con la reincidencia en su misma categoría. Sin embargo, las personas penadas por Conducción bajo los efectos del alcohol/drogas se relacionan fuertemente

con las categorías reincidentes Conducción bajo los efectos del alcohol/drogas, Violencia de género y Conducción por excesos de velocidad; mientras que en el caso de Conducción por excesos de velocidad lo hacen con Violencia de género, su misma categoría y Otros.

Se repite el análisis para estudiar la relación de reincidencia en únicamente delitos contra la seguridad vial. En este caso no se incluyen las categorías Negativa pruebas alcoholemias y Actos que originen riesgos a la circulación, debido a que el número de casos observado es menor a 5. En la Figura 67 se observa que las 4 tipologías delictivas tienden a repetirse en su reincidencia, Conducción temeraria y Conducción con pérdida de vigencia de permiso se relacionan fuertemente con la reincidencia en su misma categoría. Sin embargo, en el caso de Conducción bajo los efectos del alcohol/drogas, además de asociarse fuertemente con su misma categoría, también se asocia con el delito de Conducción por excesos de velocidad.

Figura 67. Perfil de reincidente vial de TASEVAL en delitos viales



Se realiza la prueba estadística de X^2 para contrastar si existe relación entre las 2 variables estudiadas. El valor de $X^2_9 = 770.415$, tiene un nivel de significación muy inferior a 0.05, por tanto, se concluye que existe una relación significativa entre la tipología delictiva en TASEVAL y su posterior tipología de reincidencia. Mediante el Coeficiente de Contin-

gencia se responde la fuerza de la asociación siendo un 0.47, tratándose de una relación moderada.

5.7.2. PROSEVAL (2)

5.7.2.1. Datos globales sobre la reincidencia

El estudio de la reincidencia delictiva vial se ha analizado durante un periodo de seguimiento medio de 2 años y 10 meses, después de la finalización del programa, oscilando entre un mínimo de 2 años y 4 meses y un máximo de 3 y 4 meses. En la Tabla 47 se reflejan los datos globales sobre PROSEVAL y otros TBC de más de 60 jornadas o suspensión de condena de prisión (en adelante, TBC+60/S), en lo que respecta a asistentes y reincidentes en delitos viales. Además, se reflejan las diferencias entre ambos grupos sobre la reincidencia entre 2016-abril 2019. Antes de comentar los resultados, cabe señalar que, de las asistencias entre los años 2016 y 2017, se contabilizaron 4 sujetos que asistieron más de una vez a PROSEVAL y 392 sujetos a TBCs+60/S.

Tabla 47 Frecuencia de asistentes a PROSEVAL y TBC+60/S, reincidentes y no reincidentes en delitos viales

	Grupos		Totales (N)
	PROSEVAL (n)	TBC+60/S (n)	
Reincidentes	43	827	870
No reincidentes	605	4.290	4.895
Total Asistentes	648	5.117	5.765
			X ²
% reincidencia	6,63%	15,97%	39.99****

Nota. Abreviaturas: PROSEVAL: personas penadas por delitos contra la seguridad vial que cumplen pena mediante el programa de seguridad vial; TBC+60/S: personas penadas por delitos contra la seguridad vial que cumplen pena de trabajos en beneficio de la comunidad de más de 60 jornadas o suspensiones de condena de prisión; X²= Prueba Chi cuadrado. * = p < .05; ** = p < .01 y **** = p < .001.

Se observa un total de 5.765 personas condenadas por delitos contra la seguridad vial a las penas alternativas señaladas, entre los años 2016 y abril de 2019, de las cuales 648 (11,24%) asisten a PROSEVAL, y 5.117 (88,76%) a los TBC+60/S. Para observar si hay diferencias significativas en la reincidencia entre ambos grupos se utiliza la prueba Chi Cuadrado, obteniendo un valor de $\chi^2=39.992$, p-valor= $2,55 \cdot 10^{-10} < 0,001$. Se concluye que la intervención en seguridad vial influye en la reincidencia, es decir, quienes asisten a PROSEVAL presentan una reincidencia significativamente menor que quienes asisten a otros TBC+60/S.

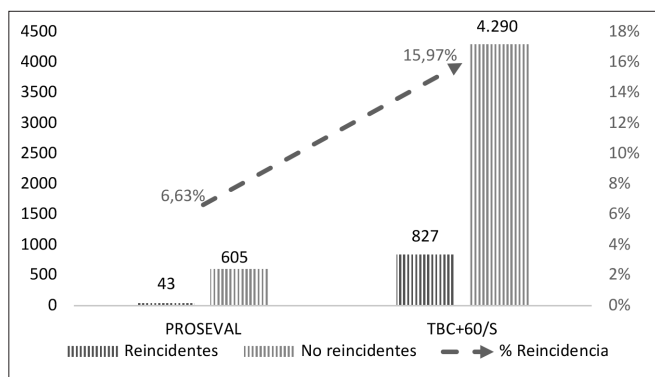
Para interpretar la relación entre las 2 variables y medir el tamaño del efecto, se emplea el cálculo del riesgo relativo (RR):

$$RR = \frac{\left(\frac{827}{5.117}\right)}{\left(\frac{43}{648}\right)} = 2,44$$

La interpretación de este resultado indica que se multiplica la probabilidad de reincidencia por 2,44 en los sujetos que han asistido a otra TBC+60 frente a quienes han asistido a PROSEVAL.

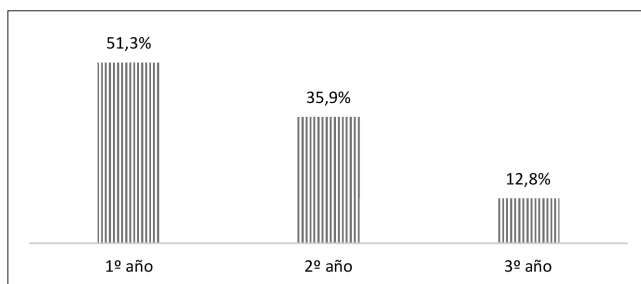
Véase Figura 68 la interpretación más visual.

Figura 68. Comparaciones de la reincidencia en PROSEVAL y TBC+60/S



Para el análisis de la distribución de la reincidencia vial en el tiempo se ha tomado la fecha de la primera reincidencia tras la asistencia al programa (Figura 69).

Figura 69. Comparaciones de la reincidencia en PROSEVAL y TBC+60/S



Como se puede observar el 87,2% de dicha reincidencia se acumula en los dos primeros años tras la asistencia a TASEVAL, con una media de 1 año.

5.7.2.2. Tipologías delictivas en asistentes a PROSEVAL y TBC+60/S

Durante los años 2016 y 2017 se contabilizaron un total de 620 asistencias PROSEVAL y en los TBC+60/S, 5.509. En la Tabla 48, se desglosan los delitos viales por los que las personas penadas asistieron a ambas medidas.

Tabla 48 Frecuencia de la tipología delictiva vial de las asistencias a PROSEVAL y TBCs+60/S

	Grupos			
	PROSEVAL		TBC+60/S	
	N	%	N	%
Actos que originen riesgos a la circulación – art. 385	3	0,5%	23	0,4%
Conducción bajo los efectos del alcohol/drogas – art. 379.2	250	40,3%	2.112	38,3%
Conducción con excesos de velocidad - art. 379.1	5	0,8%	55	1%
Conducción temeraria – art. 380	39	6,3%	184	3,3%
Conducción temeraria con desprecio a la vida – art. 381	8	1,3%	31	0,6%
Conducción con pérdida de vigencia permiso – art. 384	259	41%	2.877	52,2%
Negativas pruebas alcoholemias – art. 383	57	9,2%	227	4,1%
TOTALES	620	100%	5.509	100%

Nota. Abreviaturas: **PROSEVAL**: personas penadas por delitos contra la seguridad vial que cumplen pena mediante el programa de seguridad vial; **TBC+60/S**: personas penadas por delitos contra la seguridad vial que cumplen pena de trabajos en beneficio de la comunidad de más de 60 jornadas o suspensiones de condena de prisión

Se observa que la mayoría de las asistencias a PROSEVAL, las origina el delito por Conducción pérdida de vigencia permiso con un 41%, muy cercano al delito por Conducción bajo los efectos del alcohol/drogas (40,3%). Las asistencias a TBC+60/S, siguen la misma tendencia.

5.7.2.3. Tipologías delictivas en la reincidencia de PROSEVAL y TBC+60/S

A continuación, se muestran las frecuencias de las tipologías delictivas en la reincidencia de asistentes a PROSEVAL y TBCs+60/S. Se señala que, en la reincidencia, además de registrar los delitos viales, también se contemplan otras tipologías relacionadas con la Violencia de género. Cuando la reincidencia se da en otros tipos delictivos (robos, hurtos, daños al patrimonio, lesiones, etc., un total de casi 100 artículos), se agrupan en la categoría Otros. En la Tabla 49 se detallan dichas frecuencias en ambas medidas.

Tabla 49 Frecuencia de la tipología delictiva en la reincidencia de PROSEVAL y TBCs+60/S

	Grupos			
	PROSEVAL		TBCs+60/S	
	N	%	N	%
Riesgos conducción – art. 385	0	0,0%	5	0,3%
Alcohol/drogas – art. 379.2	19	20%	165	11,1%
Velocidad - art. 379.1	1	1,1%	6	0,4%
Conducción temeraria – art. 380	2	2,1%	10	0,7%
Conducción temeraria con desprecio a la vida – art. 381	0	0,0%	1	0,1%
Sin Vigencia permiso – art. 384	20	21,1%	448	30,1%
Negativas – art. 383	2	2,1%	16	1,1%
Otros	30	31,6%	633	42,4%
Violencia de género	21	22,1%	206	13,8%
TOTALES	95	100%	1.490	100%

Nota. Abreviaturas: **PROSEVAL**: personas penadas por delitos contra la seguridad vial que cumplen pena mediante el programa de seguridad vial; **TBC+60/S**: personas penadas por delitos contra la seguridad vial que cumplen pena de trabajos en beneficio de la comunidad de más de 60 jornadas o suspensiones de condena de prisión

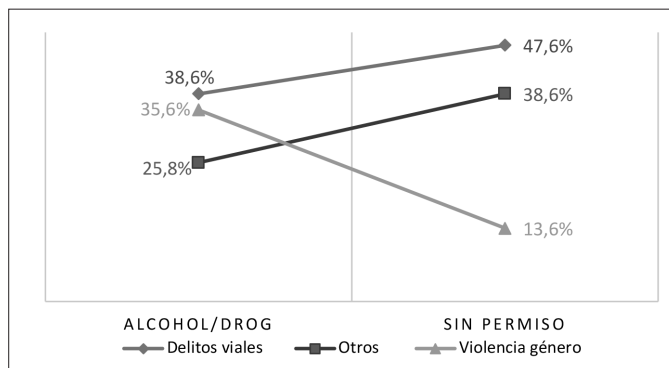
Los delitos viales ocupan un 46,4% de la reincidencia en asistentes a PROSEVAL y un 43,8% en TBC+60/S. Como se puede observar son otros delitos no relacionados con la seguridad vial los segundos más numerosos en la reincidencia, siendo Otros la categoría que asume mayor puntuación en las dos medidas (31,6% y 42,4%), seguido de Violencia de género (22,1% y 13,8%). Dentro de la categoría de “otros”, es el hurto el que se comete con mayor frecuencia (23,3%), aunque en dicha categoría se incluyen un total de 15 delitos diferentes, todos ellos en similares proporciones, entre 6% y 3%.

Con respecto a los delitos viales, los dos grupos presentan una reincidencia mayor en el delito Conducción con pérdida de vigencia permiso (21,1% en PROSEVAL y 30,1% en TBC+60/S), seguido de Conducción bajo los efectos del alcohol/drogas (20% y 11,1%, respectivamente).

5.7.2.4. Delitos viales más destacados, su reincidencia y tendencias delictivas.

A continuación, se estudia la tendencia de la reincidencia de los delitos viales más destacados en quienes asistieron a PROSEVAL durante los años 2016-abril 2019, y que coincide con los resultados obtenidos anteriormente en el estudio de TASEVAL (Conducción bajo los efectos del alcohol/drogas y Conducción con pérdida de vigencia permiso). En la Figura 70, se aprecia las tendencias globales sin profundizar en el tipo delictivo.

Figura 70. Tendencias en la reincidencia por tipo delictivo en PROSEVAL



Se observa que quienes asisten a PROSEVAL por Conducción bajo los efectos del alcohol/drogas destacan en la reincidencia por delitos relacionados con la Violencia de género, ocupando un 35.6% del total de delitos, el más numeroso dentro de su grupo; frente al 13.6% de quienes asisten por Conducción con pérdida de vigencia permiso; sin embargo, estos últimos, asumen más porcentaje en delitos viales, 47.6%, y en Otras tipologías, 38.6%, frente al otro grupo, 38.6% y 25,8%, respectivamente. Cabe señalar que siguen la misma tendencia que TASEVAL, pero en PROSEVAL es más alta hacia la Violencia de género y Otros; y en TASEVAL, los delitos viales.

En la Tabla 50 se refleja las tendencias en la reincidencia, pero esta vez por tipología delictiva en los mismos grupos.

Tabla 50 Frecuencia de la tipología delictiva en la reincidencia de PROSEVAL

	ALCOHOL/DROG		SIN PERMISO	
	N	%	N	%
Riesgos conducción – art. 385	0	0,0%	0	0,0%
Alcohol/drogas – art. 379.2	8	25,8%	4	9,1%
Velocidad - art. 379. I	0	0,0%	0	0,0%
Conducción temeraria – art. 380	0	0,0%	1	2,2%
Conducción temeraria con desprecio a la vida – art. 381	0	0,0%	0	0,0%
Sin Vigencia permiso – art. 384	3	9,6%	16	36,3%
Negativas – art. 383	1	3,2%	0	0,0%
Otros	8	25,8%	17	38,6%
Violencia de género	11	35,6%	6	13,6%
TOTALES	31	100%	44	100%

Nota. Abreviaturas: ALCOHOL/DROG: asistentes a TASEVAL por Conducción bajo los efectos del alcohol/drogas que reinciden; SIN PERMISO: asistentes a TASEVAL por Conducción con pérdida de vigencia permiso que reinciden.

Se observa que un 38.6% de reincidentes que asistieron a PROSEVAL por el delito Conducción bajo los efectos del alcohol/drogas, lo son por delitos viales, de los cuales su tendencia en repetir la misma tipología se sitúa en un 66,8% del total de los delitos viales; y en un 25.8% del total de delitos.

La misma tendencia siguen las personas reincidentes que asistieron a PROSEVAL por el delito Conducción con pérdida de vigencia permiso, un 47.6% reinciden en nuevos delitos viales, de las cuales un 76.2% vuelven a producirse por el mismo delito que le llevó a asistir al taller, en este caso en mayor proporción que por Conducción bajo los efectos del alcohol/drogas. Asimismo, ocupan un 36.3% de la reincidencia total.

Para estas medidas no se puede realizar un Análisis de correspondencias debido al pequeño tamaño de las muestras y la falta de casos en ciertas categorías.

5.8. Conclusiones estudio C2

5.8.1. TASEVAL (I)

- TASEVAL influye en la no reincidencia en seguridad vial de forma positiva, siendo significativamente menor en las personas que asisten al taller, frente a las que asisten a otro TBC.
- Las tipologías delictivas que predominan en los TBCs (TASEVAL/otros TBC-60) son Conducción bajo los efectos alcohol/drogas (64,6%, 56,2%), doblando a la Conducción con pérdida de vigencia permiso, en TASEVAL (32,7%), y un 41,2% en TBC-60.
- De la reincidencia de asistentes a TASEVAL, los delitos viales ocupan el primer lugar, con casi un 60% del total de la reincidencia, y quienes proceden del TBC-60 sobre un 55%, siendo el delito Conducción con pérdida de vigencia permiso el que asume más porcentaje en ambos TBCs (34%, 35%), seguido del delito por Conducción bajo los efectos del alcohol/drogas (23%, 17,9%). La categoría Otros, ocupa el segundo lugar con porcentajes elevados (25,6%, 32,5%), y la Violencia de género el tercero (15,3%, 12,4%).
- Las personas penadas por delito Conducción bajo los efectos del alcohol/drogas asistentes a TASEVAL, ocuparon un 33% del total de la reincidencia; y un 51,4% del total de los delitos viales, con una tendencia a repetir la misma tipología delictiva en un 64,2%.
- La misma tendencia, en este caso más alta, siguen las personas penadas por Conducción con pérdida de vigencia permiso, ocupando un 50,2% del total de la rein-

- cidencia; y un 60,3% reinciden en delitos viales, con una tendencia en repetir la misma tipología delictiva en un 83,25%.
- Es el penado, asistente a TASEVAL, por Conducción bajo los efectos del alcohol/drogas el que destaca en la reincidencia relacionada con la Violencia de género, con casi un 28% del total, ocupando el segundo lugar de las tipologías delictivas, el primero la misma tipología por la que asistió a TASEVAL (33%).
 - La persona penada por Conducción con pérdida de vigencia permiso; asume más porcentaje en su misma tipología (50,2%) y un 27% en Otras tipologías; en Violencia de género con un 11,8%
 - Sobre el perfil de reincidencia de asistentes a TASEVAL se caracteriza porque las personas penadas por Conducción temeraria y Conducción con pérdida de vigencia permiso se relacionan fuertemente con la reincidencia de su misma categoría. Sin embargo, por Conducción bajo los efectos del alcohol/drogas se relacionan fuertemente con las categorías reincidentes Conducción bajo los efectos del alcohol/drogas, Violencia de género y Conducción por excesos de velocidad; mientras que en el caso de Conducción por excesos de velocidad lo hacen con Violencia de género, su misma categoría y Otros.
 - Existe una relación significativa entre la tipología delictiva en TASEVAL y su posterior tipología de reincidencia.

5.8.2. PROSEVAL (2)

- El programa PROSEVAL influye en la no reincidencia en seguridad vial de forma positiva, siendo significativamente menor en quienes asisten a éste, frente a quienes cumplen otro TBC o programa.
- Las tipologías delictivas que predominan en PROSEVAL y otros TBC+60/S son Conducción con pérdida de vigencia permiso (41%, 52,2%), asumiendo más porcentaje que la segunda tipología más numerosa, la Conducción bajo los efectos del alcohol/drogas (40,3%, 38,3%).
- De la reincidencia de las personas penadas que han pasado por PROSEVAL o TBC+60/S, los delitos viales ocupan el primer lugar, alrededor de un 45% del total de la reincidencia, siendo el delito Conducción con pérdida de vigencia permiso el que asume más porcentaje en ambos TBCs (21,1%, 30,1%), seguido del delito por Conducción bajo los efectos del alcohol/drogas (20%, 11,1%). Llama la atención, en segundo lugar, la categoría Otros con porcentajes muy cercanos a los delitos viales (31,6% y 42,4%); y, en tercer lugar, es la Violencia de género de forma llamativa (22,1% y 13,8%).

Perfil de la persona condenada por delitos contra la seguridad vial y eficacia de las intervenciones en seguridad vial en penas y medidas comunitarias

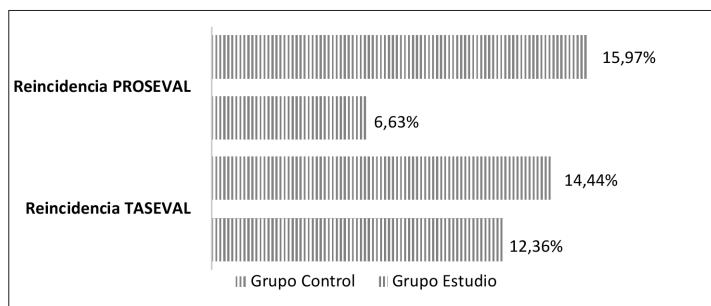
- Las personas penadas por delito Conducción bajo los efectos del alcohol/drogas asistentes a PROSEVAL, ocuparon un 25,8% del total de la reincidencia; y un 38,6% del total de los delitos viales, con una tendencia a repetir la misma tipología delictiva en un 66,8%.
- La misma tendencia, pero más alta, siguen las personas penadas por Conducción con pérdida de vigencia permiso, ocupando un 36,6% del total de la reincidencia; y un 47,6% reinciden en delitos viales, con una tendencia en repetir la misma tipología delictiva en un 76,2%.
- Es el penado, asistente a PROSEVAL por Conducción bajo los efectos del alcohol/drogas el que destaca en la reincidencia relacionada con la Violencia de género, con casi un 35,6% del total, ocupando el primer lugar de las tipologías delictivas; el segundo y tercer lugar lo ocupan la tipología por la que asistió a PROSEVAL junto con Otros (25,8% cada uno).
- La persona penada por Conducción con pérdida de vigencia permiso; sin embargo, asume más porcentaje en la categoría Otros (38,6%), seguido de la tipología que procede (36,3%); en Violencia de género asume un 13,6%.

5.8.3. Conclusiones generales de las dos intervenciones:

Las dos intervenciones, TASEVAL y PROSEVAL:

Son eficaces para evitar la reincidencia en delitos contra la seguridad vial, destacando PROSEVAL entre las dos intervenciones. Véase Figura 71.

Figura 71. Comparaciones de la reincidencia en PROSEVAL y TASEVAL y sus grupos control.



- Difieren las tipologías delictivas, predominando la Conducción bajo los efectos del alcohol/drogas en TASEVAL y la Conducción con pérdida de vigencia permiso en PROSEVAL.

- No difieren en las tipologías de reincidencia, siendo el más numeroso la Conducción con pérdida de vigencia permiso, seguido de Conducción bajo los efectos del alcohol/droga
- Dejando de lado los delitos viales, difieren en las tipologías de la reincidencia, asumiendo PROSEVAL y TBC-60/S porcentajes más altos en la categoría Otros y Violencia de género.
- No difieren sobre el tipo de persona penada reincidente. Las que proceden de las dos intervenciones por Conducción bajo los efectos del alcohol/drogas son las que reinciden, de forma destacada, en Violencia de género. Y las que proceden por Conducción con pérdida de vigencia permiso, destacan por la categoría Otros.

6. Recomendaciones

En este apartado se señalan una relación de recomendaciones para tener en cuenta en futuras acciones relacionadas con las intervenciones de resocialización penitenciaria en materia de seguridad vial. Para mejorar la eficacia de las intervenciones, TASEVAL y PROSEVAL, se recomienda:

- Diseñar un cribado de consumo abusivo/dependencia de alcohol y otras drogas al inicio de TASEVAL, para valorar si es oportuno incluir a la persona penada en las medidas de seguridad vial o en un taller específico para su problemática de consumo. En su caso, elaborar un programa específico de consumo de alcohol/drogas en delincuentes viales.
- Diseñar un cribado de consumo abusivo/dependencia de alcohol y otras drogas al inicio de PROSEVAL para valorar si es oportuno proponer al juzgado la pertinencia de realizar, además de PROSEVAL, un programa específico para su posible adicción.
- Realizar un instrumento de screening en el que se tengan en cuenta los factores de riesgo más habituales en reincidencia vial, según la literatura internacional y esta investigación, para que cada terapeuta pueda tenerlo en cuenta en sus intervenciones, y como orientación para proponer la medida más adecuada en función de sus necesidades.
- Demostrado que el contenido emocional de PROSEVAL es el más valorado, analizar junto con profesionales que imparten la medida, la necesidad de mejorar, potenciarlo o ampliarlo.
- Valorar la necesidad de implementar una fase de evaluación y motivación previa a la intervención en PROSEVAL.

Perfil de la persona condenada por delitos contra la seguridad vial y eficacia de las intervenciones en seguridad vial en penas y medidas comunitarias

- Llevar a cabo un seguimiento desde la SGMAPMA sobre la aplicación del taller y del programa con integridad (implicar a verificadores/as de cumplimiento en esta tarea). Para ello sería necesario elaborar un instrumento de evaluación que acredite los objetivos propuestos.
- Actualizar TASEVAL y PROSEVAL para incluir contenidos más visuales, nuevos datos e investigaciones y nuevas metodologías de innovación pedagógica.
- Fomentar la realización de TASEVAL y PROSEVAL vía online.
- Planificar formación inicial para profesionales que comiencen a impartir TASEVAL y PROSEVAL y de reciclaje para quienes llevan muchos años impartiendo. En su caso, formación en nuevas competencias digitales.
- Promover la formación continua en profesionales tanto de TASEVAL como de PROSEVAL.
- Analizar la relación que se ha encontrado en este estudio, entre delitos viales y otras tipologías delictivas (especialmente con violencia de género).
- Incluir perspectiva de género en ambas intervenciones.

7. Referencias bibliográficas

Abdoli, N., Farnia, V., Delavar, A., Dortaj, F., Esmaeili, A., Farrokhi, N., ... y Brand, S. (2015). Mental health status, aggression, and poor driving distinguish traffic offenders from non-offenders but health status predicts driving behavior in both groups. *Neuropsychiatric disease and treatment*, 11, 2063-2070.

Aluja, A., Rossier, J., García, L. F., Angleitner, A., Kuhlman, M. y Zuckerman, M. (2006). A cross-cultural shortened form of the ZKPQ (ZKPQ-50-cc) adapted to English, French, German, and Spanish languages. *Personality and individual differences*, 41(4), 619-628.

Asociación Californiana de Programas de Tratamiento para la Conducción Bajo los Efectos del Alcohol (2001). CADDTP. <http://www.caddtp.org>

Augusto, A. (2018). Análisis de la percepción de peligros y la estimación del riesgo para definir un perfil del conductor seguro. Tesis doctoral. Universidad de Granada.

Babor, T., Higgins-Biddle, J., Saunders, J. y Monteiro, M. (2001). Cuestionario de Identificación de los Trastornos debidos al Consumo de Alcohol. Ginebra: OMS.

Begg, D., Langley, J. y Stephenson, S. (2003). Identifying factors that predict persistent driving after drinking, unsafe driving after drinking, and driving after using cannabis among young adults. *Accident Analysis & Prevention*, 35(5), 669-675.

Berdoulat, E., Vavassori, D. y Sastre, M. (2013). Driving anger, emotional and instrumental aggressiveness, and impulsiveness in the prediction of aggressive and transgressive driving. *Accident Analysis & Prevention*, 50, 758-767.

Bouffard, J., Richardson, K. y Franklin, T. (2010). Drug courts for DWI offenders? The effectiveness of two hybrid drug courts on DWI offenders. *Journal of Criminal Justice*, 38(1), 25-33.

Burgess, C., y Webley, P. (1999). Evaluating the effectiveness of the United Kingdom's National Driver Improvement Scheme. *Transport Research Laboratory-Publications*, 39-54.

Burns, P. y Wilde, G. (1995). Risk taking in male taxi drivers: Relationships among personality, observational data and driver records. *Personality and Individual Differences*, 18(2), 267-278.

Caetano, R. y McGrath, C. (2005). Driving under the influence (DUI) among US ethnic groups. *Accident Analysis & Prevention*, 37(2), 217-224.

Carreras, J. (2011). Visión criminológica de los delitos contra la seguridad vial en España. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, (7), 9-10.

Cavaiola, A., Strohmets, D., Wolf, J. y Lavender, N. (2003). Comparison of DWI offenders with non-DWI individuals on the MMPI-2 and the Michigan Alcoholism Screening Test. *Addictive Behaviors*, 28(5), 971-977.

Centre for Road Safety (2017). TOIP Operating Guidelines. <http://www.localcourt.justice.nsw.gov.au/Documents/Traffic%20Offenders%20Program/2017%20updates/TOIP%20Operating%20Guidelines%202017.pdf>

Chaudhary, N., Tison, J., McCartt, A. y Fields, M. (2011). Patterns of recidivism related to case dispositions of alcohol-impaired driving offenses. *Traffic injury prevention*, 12(3), 210-216.

Chen, Y. (2007). Driver personality characteristics related to self-reported accident involvement and mobile phone use while driving. *Safety Science*, 45(8), 823-831.

Curtis, K. y Meehan, G. (2003). Review of literature on remediation programs for At-Risk Drivers Educations society of BC. <http://www.justiceeducation.ca/themes/framework/documents/domelrera.ev.pdf>

Dahlen, E., Martin, R., Ragan, K. y Kuhlman, M. (2005). Driving anger, sensation seeking, impulsiveness, and boredom proneness in the prediction of unsafe driving. *Accident Analysis & Prevention*, 37(2), 341-348.

Deffenbacher, J., Filetti, L., Richards, T., Lynch, R. y Oetting, E. (2003). Characteristics of two groups of angry drivers. *Journal of Counseling Psychology*, 50(2), 123.

Deffenbacher, J., Lynch, R., Oetting, E. y Swaim, R. (2002). The Driving Anger Expression Inventory: A measure of how people express their anger on the road. *Behaviour research and therapy*, 40(6), 717-737.

Deffenbacher, J. Lynch, R., Oetting, E. y Yingling, D. (2001). Driving anger: Correlates and a test of state-trait theory. *Personality and Individual Differences*, 31(8), 1321-1331.

Delhomme, P., Chaurand, N. y Paran, F. (2012). Personality predictors of speeding in young drivers: Anger vs. sensation seeking. *Transportation research part F: traffic psychology and behaviour*, 15(6), 654-666.

Dirección General de Tráfico (2015). Las principales cifras de la siniestralidad vial. España 2014. Madrid. Dirección General de Tráfico.

Dirección General de Tráfico (2019). Las principales cifras de la Siniestralidad Vial. Edición ampliada España 2018. Madrid: Dirección General de Tráfico.

Elliott, M., Waller, P., Raghunathan, T., Shope, J. y Little, R. (2000). Persistence of violation and crash behavior over time. *Journal of Safety Research*, 31(4), 229-242.

Escamilla, MC. (2018). El perfil psicológico y criminológico del delincuente vial condenado a TBC en Seguridad Vial (TASEVAL). Tesis doctoral. Universidad de Valencia.

Eysenck, S. (1993) The nature of impulsivity. In *The impulsive client: theory, research and treatment* (eds W. G. McCown, J. L. Johnson & M. B. Shure), pp. 57-7

Eysenck, S., Eysenck, H. y Barrett, P. (1985). A revised version of the psychoticism scale. *Personality and individual differences*, 6(1), 21-29.

Faílde-Garrido, J., García-Rodríguez, M., Rodríguez-Castro, Y., González-Fernández, A., Fernández, M. y Fernández, M. (2016). Psychosocial determinants of road traffic offences in a sample of Spanish male prison inmates. *Transportation research part F: traffic psychology and behaviour*, 37, 97-106.

Faílde-Garrido, J., Rodríguez, M., Fernández, M., Castro, Y., Fernández, M., y Soriano, L. (2018). A qualitative approach to the study of the characteristics of individuals convicted of road traffic offences. *International journal of law and psychiatry*, 59, 10-19.

Finigan, M. (1995). Traffic Violator School Research Report. California Department of Motor Vehicles/Santa Clara County Municipal Court, Northwest Professional Consortium, West Linn, Oregon.

Fiscalía General del Estado (2020). Memoria de la Fiscalía 2019. https://www.fiscal.es/memorias/memoria2020/FISCALIA_SITE/index.html

Gallardo, D. y Andrés, A. (2009). Perfil de un grupo de penados por delitos contra la seguridad del tráfico. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada (CEFJE). Generalitat de Catalunya, Departament de Justícia.

Galovski, T., Malta, L. y Blanchard, E. B. (2006). Road rage: Assessment and treatment of the angry, aggressive driver. American Psychological Association.

García, V., Gutiérrez, M., Martín, M. y Sanz Díez, M. (2013). Delitos contra la seguridad vial. Jornada sobre responsabilidad penal en el ámbito de la seguridad vial. http://www.simeprovi.com/jornadas/docs/ponencia_11_22.pdf

García-Padilla, A. K., Lara-Vargas, E.J. y Albarracín-Rodríguez, A.P. (2016). Análisis Psicométrico del Staxi-2 Y MI-Staxi en Adultos del Área Metropolitana de Bucaramanga. Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología, 16(2), 33-44.

Gómez, X., González, B. y Muiño, E. (2014). Evaluación de los Talleres de Actividades en materia de Seguridad Vial en Galicia. X Congreso Español de Criminología. Libro de actas de Congreso. Revista Española de Investigación Criminológica. <http://hdl.handle.net/10347/16171>

Gras, M. E., Font-Mayolas, S., Patiño, J., Baltasar, A., Planes, M. y Sullman, M. J. (2016). Resilience and the expression of driving anger. Transportation research part F: traffic psychology and behaviour, 42, 307-316.

Gras, M. E., Sullman, M. J., Cunill, M., Planes, M., Aymerich, M. y Font-Mayolas, S. (2006). Spanish drivers and their aberrant driving behaviours. Transportation Research Part F: Traffic Psychology and Behaviour, 9(2), 129-137.

Gugliotta, A. (2018). Análisis de la percepción de peligros y la estimación del riesgo para definir un perfil del conductor seguro (Doctoral dissertation, Universidad de Granada).

Herraiz, F. (2009). Descripción del perfil psicológico de los encarcelados por delitos contra la seguridad vial. *Ambit Social i Criminologic*, 1-28.

Herraiz, F. (2010). Descripción del programa de intervención con encarcelados por delitos contra la seguridad vial. http://cejfe.gencat.cat/web/.content/home/recerca/catalog/crono/2010/internosSeguridadVial_ES.pdf

Herraiz, F., Chamarro, A. y Villamarín, F. (2011). Predictores psicosociales de delitos contra la seguridad vial: Un estudio con internos de un centro penitenciario. *Clínica y Salud*, 22(2), 87-100

Herrero-Fernández, D. (2011). Psychometric adaptation of the Driving Anger Expression Inventory in a Spanish sample: Differences by age and gender. Transportation Research Part F: Traffic Psychology and Behaviour, 14, 324-329. doi: 10.1016/j.trf.2011.03.001

Herrero, Ó., Escorial, S. y Colom, R. (2008). Escala de dificultades de socialización de Cantoblanco –SOC-. Madrid: TEA

Hubicka, B., Laurell, H. y Bergman, H. (2008). Criminal and alcohol problems among Swedish drunk drivers—Predictors of DUI relapse. *International journal of law and psychiatry*, 31(6), 471-478.

Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (2020). Hallazgos toxicológicos en víctimas mortales de accidentes de tráfico (2019). Ministerio de Justicia. <https://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/va/ministerio/organismos-ministerio-justicia/instituto-nacional/memorias>

Jonah, B. (1997). Sensation seeking and risky driving: a review and synthesis of the literature. *Accident Analysis & Prevention*, 29(5), 651-665.

Jonah, B., Thiessen, R. y Au-Yeung, E. (2001). Sensation seeking, risky driving and behavioral adaptation. *Accident Analysis & Prevention*, 33(5), 679-684.

Jornet-Gibert, M., Gallardo-Pujol, D., Suso, C. y Andrés-Pueyo, A. (2013). Attitudes do matter: The role of attitudes and personality in DUI offenders. *Accident Analysis & Prevention*, 50, 445-450.

Junger, M., West, R. y Timman, R. (2001). Crime and risky behavior in traffic: An example of cross-situational consistency. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 38(4), 439-459.

Keating, L., Nelson, S., Wiley, R. y Shaffer, H. (2019). Psychiatric comorbidity among first-time and repeat DUI offenders. *Addictive behaviors*, 96, 1-10.

Lapham, S., C'de Baca, J., Lapidus, J. y McMillan, G. (2007). Randomized sanctions to reduce re-offense among repeat impaired-driving offenders. *Addiction*, 102(10), 1618-1625.

Lajunen, T., Corry, A., Summala, H. y Hartley, L. (1997). Impression management and self-deception in traffic behaviour inventories. *Personality and individual differences*, 22(3), 341-353.

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Boletín Oficial del Estado, 281, de 24 de noviembre de 1995. <https://www.boe.es/eli/es/lo/1995/11/23/10/con>

Ley Orgánica 15/2007, de 30 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de seguridad vial. BOE, núm. 288, de 1 de diciembre de 2007, pp. 49505-49509

Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modifica la LO 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. BOE, núm. 152, pp. 54811 a 54883.

Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. BOE, núm. 77, de 31 de marzo de 2015, pp. 27061-27176.

Ley Orgánica 2/2019, de 1 de marzo, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de imprudencia en la conducción de vehículos a motor o ciclomotor y sanción del abandono del lugar del accidente.

<https://www.boe.es/eli/es/lo/2019/03/01/2>

Lijarcio, J., Escamilla, C., López, C., Puchades, R., Martí-Belda, A., Bosó, P. y Montoro, L. (2016). PROSEVAL. Programa de Intervención Psicoeducativa en seguridad vial. Manual para el profesional. http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/PROSEVAL_Manual_del_Profesional_acc.pdf

Little, G. y Robinson, K. (1989). Treating drunk drivers with moral recondition therapy: A one-year recidivism report. *Psychological Reports*, 64(3), 960-962.

Loo, R. (1979). Role of primary personality factors in the perception of traffic signs and driver violations and accidents. *Accident Analysis & Prevention*, 11(2), 125-127.

Marsh, A. y Blair, R. (2008). Deficits in facial affect recognition among antisocial populations: a meta-analysis. *Neuroscience & Biobehavioral Reviews*, 32(3), 454-465.

McCrae, R. y Costa Jr, P. (1985). Comparison of EPI and psychoticism scales with measures of the five-factor model of personality. *Personality and Individual Differences*, 6(5), 587-597.

McCutcheon, V., Heath, A., Edenberg, H., Gruzca, R., Hesselbrock, V., Kramer, J., ... y Bucholz, K. (2009). Alcohol criteria endorsement and psychiatric and drug use disorders among DUI offenders: greater severity among women and multiple offenders. *Addictive behaviors*, 34(5), 432-439.

McMillen, D., Adams, M., Wells-Parker, E., Pang, M., y Anderson, B. (1992). Personality traits and behaviors of alcohol-impaired drivers: A comparison of first and multiple offenders. *Addictive behaviors*, 17(5), 407-414.

Miguel-Tobal, J. J., Casado, M., Cano-Vindel, A. y Spielberger, C. (2001). *Inventario de Expresión de la Ira Estado-Rasgo STAXI-2*. Madrid: TEA Ediciones.

Møller, M., Haustein, S., y Prato, C. (2015). Profiling drunk driving recidivists in Denmark. *Accident Analysis & Prevention*, 83, 125-131.

Monras, M., Aparicio, Á., López, J. y Pons, I. (2011). Causas de los ingresos en prisión por delitos contra la seguridad vial: ¿enfermedad o irresponsabilidad?. *Medicina Clínica*, 137(6), 279-280.

Montoro, L., Escamilla, C., Lijarcio, J., Martí-Belda, A. y Puchades, R. (2010). Taller de actividades para el cumplimiento de TBCs relacionados con la seguridad vial. Guía metodológica del profesional. http://www.iipp.es/taseval/guiapowers/Pack_INTRAS_Guia.pdf

National Institute of Justice (2011). Program Profile: DUI Intensive Supervision Program (DISP). <https://www.crimesolutions.gov/ProgramDetails.aspx?ID=48>

National Safety Council (2019). Trouble on Our Roads, Stress in Our Courts; Now What? <https://www.nsc.org/road-safety/services/court-programs>

Nelson, S., Shoov, E., LaBrie, R. y Shaffer, H. (2019). Externalizing and self-medicating: heterogeneity among repeat DUI offenders. *Drug and alcohol dependence*, 194, 88-96.

Nochajski, T. y Stasiewicz, P. (2006). Relapse to driving under the influence (DUI): A review. *Clinical psychology review*, 26(2), 179-195.

Nordfjærn, T. y Şimşekoğlu, Ö. (2014). Empathy, conformity, and cultural factors related to aberrant driving behaviour in a sample of Urban Turkish drivers. *Safety Science*, 68, 55-64.

Northland Dependency Services (2011). SATOP. <http://ndsncs.com/satop.php>

Observatorio Nacional de Seguridad Vial (2019). Balance de accidentalidad vial 2018. Madrid: Dirección General de Tráfico. http://revista.dgt.es/images/Informe_cierre_2018_medios.pdf

Oltedal, S. y Rundmo, T. (2006). The effects of personality and gender on risky driving behaviour and accident involvement. *Safety science*, 44(7), 621-628.

Organización Mundial de la Salud [OMS] (2015). Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial 2015. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.

Organización Mundial de la Salud (2017). 10 datos sobre la seguridad vial en el mundo. <https://www.who.int/features/factfiles/roadsafety/es/>

Organización Mundial de la Salud (2018). Global Status Report on Road Safety. Organización Mundial de la Salud. https://www.who.int/violence_injury_prevention/road_safety_status/2018/en/

Padilla, J., Doncel, P., Gugliotta, A. y Castro, C. (2018). Which drivers are at risk? Factors that determine the profile of the reoffender driver. *Accident Analysis & Prevention*, 119, 237-247.

Pallone, N. y Hennessy, J. (1996). *Tinder-box criminal aggression: Neuropsychology, demography, phenomenology*. Transaction Publishers.

Palmer, E., Hatcher, R., McGuire, J., Bilby, C. y Hollin, C. (2012). The effect on re-conviction of an intervention for drink-driving offenders in the community. *International journal of offender therapy and comparative criminology*, 56(4), 525-538.

Pedersen, S. y McCarthy, D. (2008). Person-environment transactions in youth drinking and driving. *Psychology of Addictive Behaviors*, 22(3), 340-348.

Pellicer, G., Más, D. y Garrigós, V. J. (2016). Percepción del riesgo vial y eficacia del programa TASEVAL en conductores condenados. In IX Congreso Internacional de Psico-

logía Jurídica y Forense: libro de actas: Resúmenes (pp. 598-599). Sociedad española de psicología jurídica y forense.

Pérez, B., García, L., De Vicente, M.P., Oliveras, M.A., y Lahoz, M. (2010). Spanish Validation of the Drug Abuse Screening Test (DAST-20 y DAST-10)/Validación española del Drug Abuse Screening Test (DAST-20 y DAST-10). *Health and Addictions/Salud y Drogas*, 10(1).

Pérez, J. E. M., Perpiñán, J. M. A., & Prades, J. L. P. (2007). El valor monetario de la vida estadística en España a través de las preferencias declaradas. *Hacienda Pública Española*, 183(4), 125-144.

Poó, F. (2014). Evaluación multidimensional del estilo de conducción. Su relación con variables psicológicas y comportamientos de riesgo (Tesis doctoral inédita). Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata, Argentina.

Poó, F. M., Ledesma, R. D. y Montes, S. A. (2010). Propiedades psicométricas de la escala de deseabilidad social del conductor (versión en español). *Avaliação Psicológica*, 9(2), 299-310.

Rajalin, S. (1994). The connection between risky driving and involvement in fatal accidents. *Accident Analysis & Prevention*, 26(5), 555-562.

Reason, J., Manstead, A., Stradling, S., Baxter, J. y Campbell, K. (1990). Errors and violations on the roads: a real distinction? *Ergonomics*, 33(10-11), 1315-1332.

Renner, W. y Anderle, F. (2000). Venturesomeness and extraversion as correlates of juvenile drivers' traffic violations. *Accident Analysis & Prevention*, 32(5), 673-678.

Reynolds, J, Kunce, J. y Cope, C. (1991). Personality differences of first-time and repeat offenders arrested for driving while intoxicated. *Journal of Counseling Psychology*, 38(3), 289.

Rubio, G., Bermejo, J., Caballero, M. y Santo-Domingo, J. (1998). Validación de la prueba para la identificación de trastornos por uso de alcohol (AUDIT) en atención primaria. *Revista Clínica Española*, 198(1), 11-14.

Saunders, J., Aasland, O., Babor, T., De la Fuente, J. y Grant, M. (1993). Development of the alcohol use disorders identification test (AUDIT): WHO collaborative project on early detection of persons with harmful alcohol consumption-II. *Addiction*, 88(6), 791-804.

Shaffer, H., Nelson, S., LaPlante, D., LaBrie, R., Albanese, M. y Caro, G. (2007). The epidemiology of psychiatric disorders among repeat DUI offenders accepting a treatment-sentencing option. *Journal of consulting and clinical psychology*, 75(5), 795.

Simpson, H., Beirness, D., Robertson, R., Mayhew, D. y Hedlund, J. (2004). Hard core drinking drivers. *Traffic injury prevention*, 5(3), 261-269.

Skinner, H. (1982). The drug abuse screening test. *Addictive behaviors*, 7(4), 363-371.

Slavinskienė, J., Žardeckaitė-Matulaitienė, K., Markšaitytė, R., Šeibokaitė, L., y Endriulaitienė, A. (2015). Personality profiles of Lithuanian traffic offenders. In *Transport means: proceedings of the international conference, 2015*, p. 207-210.

Smith, P., Waterman, M., y Ward, N. (2006). Driving aggression in forensic and non-forensic populations: Relationships to self-reported levels of aggression, anger and impulsivity. *British Journal of Psychology*, 97(3), 387-403.

Spielberger, C. (1999). *Professional manual for the state-trait anger expression inventory-2 (STAXI-2)*. Odessa, FL: Psychological Assessment Resources.

Stanford, M., Greve, K., Boudreaux, J., Mathias, C., & Brumbelow, J. (1996). Impulsiveness and risk-taking behavior: Comparison of high-school and college students using the Barratt Impulsiveness Scale. *Personality and individual differences*, 21(6), 1073-1075.

Stephens, A. y Sullman, M. (2014). Development of a short form of the driving anger expression inventory. *Accident Analysis & Prevention*, 72, 169-176.

Tasca, L. (2000). *A review of the literature on aggressive driving research*. Ontario, Canada: Ontario Advisory Group on Safe Driving Secretariat, Road User Safety Branch, Ontario Ministry of Transportation.

Trepáčová, M., Řezáč, P., Kurečková, V., Zámečník, P., Řezáč, J., & Kopečková, L. (2019). Differences in facial affect recognition between non-offending and offending drivers. *Transportation research part F: traffic psychology and behaviour*, 60, 582-589.

Valero, S., Bosch, R., Corominas, M., Giannoni, A., Barrau, V., Ramos-Quiroga, J. y Casas, M. (2017). Psychopathology and traffic violations in subjects who have lost their driving license. *Comprehensive psychiatry*, 76, 45-55.

Waren-Kigenyi, N. y Coleman, H. (2014). *DWI recidivism in the United States: an examination of state-level driver data and the effect of look-back periods on recidivism prevalence*, DOT HS 811 991. Washington, DC: National Highway Traffic Safety Administration.

Watson, B., Watson, A., Siskind, V., Fleiter, J. y Soole, D. (2015). Profiling high-range speeding offenders: Investigating criminal history, personal characteristics, traffic offences, and crash history. *Accident Analysis & Prevention*, 74, 87-96.

Wells-Parker, E., Bangert-Drowns, R., McMillen, R. y Williams, M. (1995). Final results from a meta-analysis of remedial interventions with drink/drive offenders. *Addiction*, 90(7), 907-926.

Wieczorek, W., Callahan, C. y Nochajski, T. (2000). An empirical typology of persistent drinking drivers. In *Proceedings of the 15th International Conference on Alcohol Drugs and Traffic Safety*.

Yagil, D. (2001). Reasoned Action and Irrational Motives: A Prediction of Drivers' Intention to Violate Traffic Laws I. *Journal of Applied Social Psychology*, 31(4), 720-739.

Yu, J., Evans, P. y Perfetti, L. (2004). Road aggression among drinking drivers: Alcohol and non-alcohol effects on aggressive driving and road rage. *Journal of Criminal Justice*, 32(5), 421-430.

Zuckerman, M. (1994). *Behavioral expressions and biosocial bases of sensation seeking*. Cambridge University Press.

Zuckerman, M. y Kuhlman, D. (2001). Personality and risk-taking: common bisocial factors. *Journal of personality*, 68(6), 999-1029

VII. Experiencias abusivas en la infancia de delincuentes sexuales con víctimas menores de edad. Implicaciones para la intervención.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN PENAL
Y REINSERCIÓN SOCIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO ABIERTO
Y PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS

Autoría

Óscar Herrero Mejías

Meritxell Pérez Ramírez

Laura Negredo López

I. Introducción

Las medidas comunitarias son sanciones que pueden imponer las autoridades judiciales como respuesta a la acción delictiva que no implican la privación de libertad. Por el contrario, la persona continúa en su entorno comunitario pero tiene la obligación de realizar una serie de tareas o actividades que buscan reparar a la sociedad por el delito cometido y, al mismo tiempo, evitar la reincidencia.

En España estas medidas se introdujeron en nuestro ordenamiento jurídico en el año 1995, a través de la pena de trabajo en beneficio de la comunidad. Desde entonces, este tipo de sanciones han evolucionado de manera exponencial para convertirse en penas que se imponen con mayor frecuencia incluso que la pena de prisión. En la actualidad, las medidas más relevantes son las suspensiones de condena – que implican la suspensión de la ejecución de una pena privativa de libertad durante un periodo de tiempo en el que la persona condenada está sometida a una serie de obligaciones-, los trabajos en beneficio la comunidad- que implican el desarrollo de un número concreto de horas de trabajo no remunerado en instituciones y entidades comunitarias- y la libertad vigilada postpenitenciaria, -medida de seguridad que se aplica a personas con elevado riesgo de reincidencia tras el cumplimiento de la pena de prisión.

Las tres medidas numeradas anteriormente pueden dar lugar a obligaciones tratamentales para las personas condenadas. En el caso de las suspensiones de condena y de la libertad vigilada, las autoridades judiciales pueden imponer una o varias obligaciones de las que se determinan en el código penal, siendo una de ellas la obligación de someterse a programas psicoeducativos relacionados con la actividad delictiva. En el caso de los trabajos en beneficio de la comunidad, desde la modificación del código penal del 2010, las jornadas impuestas pueden cumplirse a través del sometimiento de la persona condenada a talleres educativos o programas específicos de tratamiento, a propuesta de la administración penitenciaria.

Dada la evolución claramente tratamental que han adquirido estas medidas y los fenómenos delictivos -algunos muy novedosos y desconocidos- que implican, la administración penitenciaria ha construido una amplia variedad de programas de tratamiento que tratan de dar respuesta a las diferentes tipologías delictivas. Entre otros, se han diseñado programas dirigidos a personas condenadas por delitos de violencia de género, delitos sexuales, violencia familiar, delitos medioambientales, delitos viales, delitos de odio, etc.

En el ámbito de la delincuencia sexual, se aplica el Programa para el Control de la Agresión Sexual (PCAS) para las categorías de delincuentes sexuales más habituales (agresión sexual de personas adultas y abuso sexual infantil). Este programa se publicó en el año 2005 para su aplicación en los centros penitenciarios, y se exportó para las medidas penales comunitarias en una versión más corta. Por otra parte, en los últimos años ha adquirido especial importancia el consumo de materiales de explotación sexual infantil (la comúnmente denominada, pornografía infantil). La legislación española ha ido endureciendo progresivamente la respuesta penal a este tipo de delitos, lo que ha dado lugar a un número relevante de casos al año que deben realizar programas de tratamiento en el ámbito comunitario. Habitualmente esta tipología delictiva es condenada con una pena privativa de libertad menor de un año y generalmente presentan primariedad delictiva. Por este motivo, la ejecución de su pena suele ser suspendida con la obligación de participar en un programa de intervención.

Ante la constancia de que este tipo de delincuentes presenta necesidades específicas que no podían ser cubiertas con el programa PCAS, la administración penitenciaria decidió elaborar el programa "Fuera de la Red: programa de intervención frente a la delincuencia sexual con menores en la red" que fue publicado en 2015. Este programa va dirigido, exclusivamente, a personas condenadas por un delito de posesión o difusión de materiales de explotación sexual infantil sometidas a una medida alternativa de programa de tratamiento. Además, en este mismo año, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en colaboración con el Instituto de Ciencias Forenses y de la Seguridad de la UAM, realizó un estudio del perfil psicológico de esta población delincencial. La muestra consistía en tres grupos: hombres condenados a una medida penal alternativa por el consumo y distribución de pornografía infantil en internet; delincuentes sexuales cuyas víctimas eran menores de edad y un grupo control de población no delincuente. Este estudio permitió comprobar que la mayor parte de las variables psicosociales destacadas por parte de estudios internacionales relativos a los consumidores de materiales de explotación sexual infantil, estaban igualmente presentes en la muestra española. De esta forma, contribuyó a definir qué variables debían ser incluidas en el programa Fuera de la Red, como objetivos terapéuticos, para disminuir el riesgo de reincidencia de sus participantes.

El presente informe tiene como objetivo profundizar en algunos aspectos del anterior estudio y realizar nuevos análisis que permitan conocer mejor las características de los delincuentes sexuales evaluados, en concreto, en lo relativo a las experiencias adversas que hayan podido tener en la infancia. Estas experiencias abusivas son relevantes por ser un factor de riesgo de reincidencia así como por su interrelación con otros factores. Esta información será de gran utilidad para continuar mejorando y definiendo la intervención

terapéutica que se lleva a cabo con estos delincuentes, y contribuir a mitigar las limitaciones que implica su elevado grado de estandarización.

En este sentido, la administración penitenciaria apuesta por la elaboración de programas estructurados, compuestos por un manual para profesionales y otro para participantes, que faciliten la integridad de los mismos, es decir, que se apliquen de manera homogénea en cualquier contexto. Incorporan módulos terapéuticos en los que se trabajan los factores de riesgo específicos de cada tipo de población delincente. El elevado grado de estructuración de los programas, sin embargo, puede poner en peligro los principios de riesgo y responsividad del modelo RNR (Andrews y Bonta, 2003; Ward y Maruna, 2007).

Es decir, si los programas se aplican íntegramente, de la misma manera y con la misma intensidad a todas las personas, no se están realizando actuaciones terapéuticas específicas en función del riesgo, el estilo de aprendizaje y las habilidades concretas de cada participante. Para intentar combinar la necesidad de una estructura homogénea y atender a las necesidades concretas de cada participante se ha diseñado una Fase de Evaluación y Motivación que pretende individualizar los contenidos terapéuticos teniendo en cuenta los valores prosociales y el Plan Motivacional Individualizado de cada participante, siguiendo el modelo de las Buenas Vidas (Ward y Gannon, 2006; Ward y Maruna, 2007). En esta fase, además, cada terapeuta realiza una evaluación exhaustiva, antes de pasar a la Fase de Intervención. En esta evaluación se analizan variables psicológicas, criminológicas y sociales, fundamentalmente. La Fase de Intervención, que suele ser grupal, finaliza con un módulo de prevención de recaídas donde cada participante debe diseñar su propio plan de prevención de la recaída en una nueva conducta delictiva, tras lo aprendido durante los módulos terapéuticos. Finalmente, hay una fase de seguimiento.

El hecho de analizar en mayor profundidad determinados factores de riesgo, conocer cómo interactúan entre ellos, y qué papel concreto pueden tener en la actividad delictiva, puede permitir que cada terapeuta incorpore elementos de individualización de las intervenciones, en las tres fases descritas, sin poner en riesgo la integridad de las mismas.

I.1. Experiencias infantiles adversas y delincuencia sexual contra menores

Numerosos estudios apoyan la existencia de un cierto grado de solapamiento entre las experiencias de victimización infantil y la delincuencia adulta (Jennings, Piquero y Rengle, 2012). Esto parece ser también cierto en el caso de la delincuencia sexual. Las experiencias abusivas durante la infancia han aparecido de forma recurrente en los estudios empíricos como un elemento clave para entender el patrón delictivo de las personas que cometen delitos sexuales. La investigación internacional encuentra un mayor porcentaje de trauma infantil en delincuentes sexuales en comparación con la población general (Levenson, Willis y Prescott, 2014). De hecho, las revisiones sistemáticas de estudios empíricos concluyen que los delincuentes sexuales refieren frecuentemente una historia de abuso infantil, incluyendo en esta la negligencia, violencia física, maltrato emocional o abuso sexual (Seto y Lalumiere, 2010; Simons, Wurtele y Durham, 2008). Por ejemplo, Jennings, Zgoba, Maschi y Reingle (2014) estudiaron una muestra de delincuentes encarcelados, a los cuales remitieron una encuesta anónima en la que respondían acerca de experiencias de abuso o agresión sexual en su infancia y conductas sexuales agresivas en la edad adulta. Concretamente, el 45,7% de aquellos hombres que reconocían un contacto sexual abusivo durante su infancia afirmaban también haber cometido un delito sexual en la edad adulta, frente al 21,3% de aquellos que no habían pasado por esa experiencia traumática infantil.

En este sentido, múltiples investigaciones indican que los abusadores sexuales de menores han sido, a su vez, abusados sexualmente en su propia infancia. Han podido sufrir también otro tipo de experiencias traumáticas, como el abuso emocional o los malos tratos físicos, con mayor probabilidad que otras tipologías delictivas y que personas adultas normativas (Babchishin, Hanson y Hermann, 2011; Bumby, 1995; Curtin y Niveau, 1998; Seto y Lalumiere, 2010; Simons, Wurtele y Heil, 2002; Stirpe, 2003). Levenson, Willis y Prescott (2016) estudiaron una muestra de agresores sexuales de personas adultas, menores, exhibicionistas y usuarios de pornografía infantil (N= 679). Los delincuentes sexuales, en comparación con la población general, tenían tres veces más probabilidades de haber sufrido abuso sexual infantil, casi el doble de haber sufrido abuso físico, una probabilidad trece veces mayor de haber experimentado abuso verbal, y la probabilidad de haber sufrido negligencia emocional era cuatro veces superior. Menos del 16% de sus participantes negó haber sufrido algún tipo de maltrato infantil. Los distintos tipos de maltrato tendían a solaparse.

Dentro de estas experiencias traumáticas, el abuso sexual infantil sería un factor de riesgo específico para ciertos tipos de delincuentes sexuales, especialmente para las per-

sonas que cometen este tipo de delitos con víctimas menores de edad (Willis, 2014). Los delincuentes sexuales con víctimas menores tendrían mayor probabilidad de haber sido abusados sexualmente en su niñez, mientras que los agresores sexuales con víctimas adultas habrían sido maltratados físicamente con mayor probabilidad durante su infancia (Jespersen, Levenson et al., 2016).

A partir de datos internacionales se estima que en torno a un 50% de los abusadores de menores sufrieron abusos sexuales durante su infancia y un 60% algún tipo de maltrato físico (Price, Lambie y Krynen, 2015). En España, en una muestra de condenados por delitos sexuales sobre menores, se encontró que un 8,6% de los abusadores de menores habían sido víctimas de abusos sexual infantil, llegando al 35,7% los que habían sufrido malos tratos durante su infancia (Andreu, 2014). Estos porcentajes son muy superiores a los que se encuentran en la población general donde los estudios internacionales ofrecen una prevalencia de abuso sexual infantil en hombres de en torno al 10% (Barth et al., 2013; Pereda et al., 2009).

1.2. Experiencias infantiles adversas y consumidores de pornografía infantil

Las características de la población que consume material de abuso sexual infantil a través de internet, se conocen en menor medida que las de otras tipologías sexuales. Este fenómeno es más reciente en la delincuencia sexual, aunque ha crecido exponencialmente en los últimos años (Wolak, Finkelhor y Mitchell, 2011). A pesar de su novedad, ya hay una extensa bibliografía sobre si quienes consumen material pueden acabar dando el salto de su conducta "online" a "offline" y llegar a cometer un abuso sexual sobre menores reales. Para ello se han analizado muestras de abusadores de menores y otros delincuentes sexuales comparándolos con los consumidores de dicho material abusivo.

Los resultados de estos estudios, en general, no muestran claras diferencias entre los consumidores y los abusadores sexuales de menores en cuanto a su perfil psicológico, en variables como la soledad, la autoestima, la ansiedad o la depresión (Babchishin, Hanson, y VanZuylen, 2014). No obstante, los abusadores de menores sí que presentarían consistentemente mayores dificultades y experiencias de abuso en la infancia que los consumidores de material de abuso sexual infantil (Babchishin et al., 2014). Algunos estudios estiman que un 20% de los consumidores de pornografía infantil refieren una historia de abuso sexual, un 20% habrían sido maltratados físicamente y un 30% habrían sufrido algún tipo de abuso emocional o negligencia (Price et al., 2015). Estos porcentajes estarían,

sin embargo, por debajo de los encontrados en muestras de condenados por abuso sexual infantil, pero muy por encima de la prevalencia encontrada en la población general.

1.3. Factores mediadores

¿Qué ocurre en la mente de los menores maltratados para que algunos de ellos cometan delitos sexuales en la edad adulta? La hipótesis del ciclo de la violencia ha sido utilizada frecuentemente como marco explicativo para este fenómeno (Jennings y Meade, 2017). Esta hipótesis plantea que existe una transmisión intergeneracional de la violencia, y que aquellas personas que en su infancia son expuestas a comportamientos violentos desarrollan una serie de consecuencias indeseables que les hacen más vulnerables a repetir estas conductas en la edad adulta. Aunque este planteamiento a priori es razonable, la dificultad está en determinar exactamente cuáles pueden ser esos factores de vulnerabilidad que desarrolla el menor como consecuencia de sus vivencias negativas, y que responderían del solapamiento entre víctimas y agresores.

La delincuencia sexual es un fenómeno multifactorial, en el que se ven implicadas variables de naturaleza muy diversa. ¿Qué papel desempeña la vivencia de experiencias abusivas? Es poco probable que la relación entre una vivencia infantil y un comportamiento adulto sea directa y causal. Este tipo de experiencias traumáticas se han vinculado con el desarrollo de déficits de tipo relacional y dificultades para establecer relaciones de intimidad. El apego y un vínculo adecuado con las personas de referencia durante la infancia es fundamental para el desarrollo de las habilidades prosociales y de intimidad necesarias de cara a establecer relaciones personales positivas en la edad adulta (Morton y Browne, 1998).

Los delinquentes sexuales se caracterizarían, sin embargo, por crecer en ambientes familiares que no han facilitado la creación de dicho vínculo de apego seguro con el menor, debido a unas pautas de crianza negligentes o inconsistentes por parte de sus progenitores (Levenson, Willis y Prescott, 2016; Marshall y Mazzucco, 1995). Este tipo de dificultades durante la infancia se han

asociado con el comportamiento delictivo, incluyendo la delincuencia sexual (Hanson y Morton-Bourgon, 2005). De hecho, se ha encontrado de forma sistemática problemas para establecer relaciones íntimas en muestras de delinquentes sexuales (Martin y Tardif, 2013). Los abusadores sexuales de menores muestran también características psicológicas como la evitación social, la ansiedad a la evaluación social, el miedo a situaciones que requieran una respuesta asertiva y menores niveles de autoestima (Overholser y Beck, 1986; Marshall, Barbaree y Fernández, 1995; Marshall y Mazzucco, 1995; Pervan y Hunter, 2007).

La experiencia del abuso sexual en la infancia parece asociarse también con conductas hipersexuales, que emergen como estrategia de afrontamiento ante el malestar emocional que está experimentado el menor abusado. Kingston, Graham y Knight (2017) encontraron en una muestra de 529 agresores sexuales, que la experiencia de abuso a manos de un cuidador masculino era el correlato más importante de conductas y pensamientos hipersexuales en la edad adulta. Davis y Knight (2019) encontraron en una muestra de 329 agresores sexuales juveniles que la experiencia de abuso sexual infantil se asociaba con pensamientos hipersexuales y con intereses sexuales parafilicos y pedófilos. Levenson y Grady (2016) encontraron en una muestra de 700 agresores sexuales que la historia de abuso sexual y emocional en la infancia era predictiva de distintos indicadores de desviación sexual parafilica, como la presencia de múltiples víctimas, o de víctimas prepúberes. Pedneault, Babchishin, Lalumière y Seto (2019) encontraron en una muestra comunitaria de 173 hombres, que la experiencia de abuso sexual en la infancia se asociaba con intereses y prácticas parafilicas, vida sexual promiscua e impersonal, y tendencias antisociales tempranas.

Las experiencias infantiles adversas se expresan también en un perfil de mayor antisocialidad en los agresores sexuales. Por ejemplo, Pedneault y cols (2019) derivaba en un perfil antisocial con altas tasas de delincuencia autoinformada, y mayor búsqueda de sensaciones. Levenson y Socia (2016) encontraron en una muestra de agresores sexuales que las experiencias infantiles adversas se asociaban con un comportamiento antisocial más versátil y persistente.

En conjunto, las experiencias adversas en la infancia parecen fomentar que las víctimas desarrollen dificultades para las relaciones interpersonales, una sexualidad problemática y rasgos antisociales. Estos resultados son congruentes con el marco teórico que establece el modelo de los caminos (Ward y Siegert, 2002) según el cual existen diferentes caminos etiológicos que conducen al abuso sexual y que recoge algunos de los aspectos comentados anteriormente.

- Problemas de intimidad y habilidades sociales: son personas que tienen apego inseguro y dificultades para tener relaciones con personas adultas. Tienen elevados índices de soledad, habilidades sociales pobres y autoestima baja. Estos agresores prefieren sexualmente a personas adultas pero llevan a cabo las conductas de abuso a menores como sustituto.
- Guiones sexuales distorsionados: son personas que han tenido experiencias sexuales tempranas y posiblemente han sufrido abusos sexuales. Tienen creencias y actitudes que apoyan la agresión, no saben identificar adecuadamente las señales sexuales, son sensibles al rechazo y tienen baja autoestima. Son personas con un guion o esquema sexual inadecuado, ya que asocian sexo con intimidad y pueden buscar el sexo con menores cuando se sienten rechazados o bloqueados.

- **Desregulación emocional:** estos sujetos utilizan el sexo como una estrategia de afrontamiento y asocian el sexo con el bienestar emocional. Son personas con problemas para controlar su ira, para identificar sus emociones, son impulsivos y presentan malestar personal. Experimentan activación sexual en estados emocionales negativos, lo que les lleva a la agresión oportunista.
- **Cognición antisocial:** son personas con actitudes antisociales que se creen superiores a los niños y las niñas. Tienen actitudes que apoyan la agresión, creencias patriarcales, impulsividad y escaso retraso de la gratificación. La agresión puede aparecer cuando el individuo tiene necesidades sexuales y la oportunidad aparece, ya que el agresor rechaza las normas sociales sobre el sexo con menores.
- **Múltiples mecanismos disfuncionales:** son personas que han tenido experiencias sexuales a edad muy temprana, con estilos de apego dañados y cogniciones antisociales. Los agresores se caracterizan por tener actitudes que apoyan el delito y preferencias sexuales por menores, dando lugar a comportamientos de aproximación.

Por lo tanto, la diversidad de caminos etiológicos que plantea el modelo de los caminos es coherente con las distintas posibilidades explicativas del solapamiento entre víctima y abusador. El menor maltratado podría recorrer uno (o varios) de estos caminos etiológicos en su tránsito entre la victimización y el comportamiento abusivo. Además, las experiencias abusivas durante la infancia parecen estar presente en el origen de algunos de estos caminos. Por este motivo, el estudio de dichas experiencias traumáticas puede ayudar a comprender su influencia en el origen de la conducta sexual desviada y adecuar la intervención terapéutica en aquellos delincuentes sexuales que las hayan experimentado.

2. El presente estudio

Los estudios internacionales parecen llegar a un consenso sobre el impacto que las experiencias abusivas durante la infancia tienen en el desarrollo de la carrera criminal de los delincuentes sexuales. El abuso sexual infantil junto con la soledad y la baja autoestima suelen relacionarse con un amplio rango de delitos sexuales (Price et al., 2015).

Por todo ello, el objetivo principal de esta publicación es analizar la expresión en distintos aspectos psicológicos de las experiencias abusivas infantiles de naturaleza física, sexual y emocional, en una muestra española de delincuentes sexuales con víctimas menores de edad. Estas variables psicológicas podrían servir como nexo explicativo para el fenómeno del solapamiento entre víctimas y agresores. El marco teórico que se ha seleccionado es

el modelo de los caminos. Se han utilizado medidas que permiten valorar los diferentes caminos etiológicos, con el objetivo de determinar los nexos entre la experiencia de abuso y la delincuencia sexual en la edad adulta.

Todo ello con la finalidad última de proponer mejores estrategias de intervención con el colectivo de delincuentes sexuales con experiencias abusivas en la infancia. Para reducir la probabilidad de reincidencia delictiva, las intervenciones con delincuentes, según el principio de responsividad, deberían individualizarse y adaptarse, de este modo, a las necesidades, factores de riesgo, estilo de aprendizaje y motivación de las personas penadas (Andrews y Bonta, 2010). Por este motivo, los programas de tratamiento con delincuentes sexuales deberían explorar las experiencias abusivas que han sufrido los usuarios durante su infancia y abordar el papel que estas desempeñan en la aparición de distintos factores de riesgo, con el objetivo mejorar la eficacia de la intervención y disminuir el riesgo de reincidencia (Levenson et al., 2016).

3. Método

3.1. Muestra

Se estudió en total una muestra de 55 hombres, que se encontraban cumpliendo una medida alternativa en el contexto de una suspensión de condena por un delito de naturaleza sexual con víctimas menores de edad.

De este grupo, 33 hombres habían sido condenados por delitos relativos a la posesión, descarga o difusión de materiales abusivos en internet (60%). La edad media de estos sujetos era de 41,4 años (con un mínimo de 22 años, un máximo de 70 años y una Desviación Típica de 11,7). Todos los individuos condenados por consumo de material de abuso sexual infantil eran de nacionalidad española.

El resto de la muestra ($n=22$), el 27,2% estaba condenado por abuso sexual ($n=15$), el 1,8% por agresión sexual ($n=1$), el 1,8% por prostitución de menores ($n=1$) y el 9,1% por exhibicionismo ($n=5$). La edad media de estos penados era de 52,2 años (con un mínimo de 26 años, un máximo de 78 años, y una Desviación Típica de 14,8) y todos eran de nacionalidad española, salvo una persona de Colombia y otra de Cuba.

3.2 Procedimiento

Los participantes en este estudio fueron seleccionados por estar penados y sometidos a una medida alternativa por un delito de naturaleza sexual que implicaba a víctimas menores de edad. Desde el Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas (SGPMA) que gestionaba su caso les informaron sobre el estudio y les ofrecieron participar en él.

Aquellos participantes que estaban penados por un delito relativo a la pornografía infantil constituyen todos los casos que en 2015 estuvieron sometidos a una medida alternativa por este tipo de delito en el área geográfica dependiente del Ministerio del Interior.

El resto de delincuentes sexuales fueron seleccionados, de forma no aleatoria, de entre aquellos penados que se encontraban cumpliendo una medida alternativa a la prisión por un delito sexual que implicaba a una víctima menor de edad.

Todos los participantes proceden de los SGPMA de Huelva, Las Palmas de Tenerife, Lugo, Madrid, Oviedo, Valencia y Valladolid.

El protocolo de evaluación fue administrado por los psicólogos y las psicólogas de cada uno de los servicios, a los que debemos agradecer su ayuda y participación en esta investigación. Para ello se envió un documento con las instrucciones a cada terapeuta informando sobre el estudio, su finalidad y el modo de recoger la información para el mismo. Además, se realizó una entrevista con cada uno de los sujetos para cumplimentar una serie de ítems de índole psicosocial, sobre relaciones interpersonales y características del delito cometido.

Esta recogida de datos se realizó en el marco de un estudio más general sobre el perfil de los consumidores de pornografía infantil en España (Pérez et al., 2017).

3.3. Instrumentos

Los participantes completaron ocho autoinformes y realizaron además una entrevista con un/a psicólogo/a del SGPMA. Los instrumentos evaluaban distintas áreas relacionadas con la delincuencia sexual con menores que son propias de las distintas vías propuestas por el modelo de los caminos. Junto a estos instrumentos se aplicó una prueba de inteligencia general. Existen datos que indican que los delincuentes sexuales hacia menores presentan una capacidad intelectual inferior a la media poblacional (Cantor, Blanchard,

Robichaud y Chirstensen, 2005; Herrero, Escorial y Colom, 2019). Algunos estudios asocian la experiencia de maltrato infantil con un peor rendimiento intelectual adulto (Nikulina y Widom, 2013; Danese y cols, 2016), mientras que otros trabajos no han encontrado esta relación (Flores-Mendoza, Escorial, Herrero y Colom, 2019). Dada la relevancia de la inteligencia para diversos fenómenos sociales, se decidió incluir esta medida. Los autoinformes administrados se recogen en la Tabla I.

Tabla I. Autoinformes empleados en el estudio

Autoinformes	VARIABLES	Camino etiológico
1. ECS (Empathy for Children Scale) (Schaefer y Feelgood, 2006)	Empatía cognitiva y emocional con niños/as	Cogniciones antisociales
2. UCLA (Versión 3) (Russell, Peplau y Cutrona, 1980)	Soledad	Problemas intimidad
3. SWCH (Sex With Children Scale) (Mars-hall, 1998)	Creencias que apoyan y justifican el abuso sexual infantil	Guiones sexuales
4. EVAS (Escala de evitación y ansiedad social) (Watson y Friend, 1969)	Ansiedad y evitación social	Problemas intimidad
5. CIS-R (Child Identification Scale- Revised) (Wilson, 1999)	Identificación emocional con niños/as	Problemas intimidad
6. ICMS (The Interest in Child Molestation Scale) (Gannon y O'Connor, 2011)	Interés en abuso sexual infantil	Guiones sexuales
7. RSE (Rosenberg Self-esteem Scale) (Rosenberg, 1965)	Autoestima	Problemas intimidad
8. SOC (Escala de Dificultades de Socialización) (Herrero, Escorial y Colom, 2009)	Impulsividad, ausencia de miedo y búsqueda de sensaciones	Desregulación emocional
9. MATRICES (Sánchez, Santamaría y Abad, 2015)	Inteligencia general	

1. La Escala de empatía hacia niños/as (Empathy for Children Scale, Schaefer y Feelgood, 2006).

Este instrumento utiliza tres escenarios para evaluar la empatía cognitiva y emocional de los abusadores sexuales de menores con respecto a una “víctima de abuso sexual desconocida” y a “su propia víctima de abuso sexual infantil”. Para los hombres que no han abusado sexualmente de ningún niño/a, como por ejemplo, los consumidores de pornografía infantil, el escenario relativo a “su propia víctima de abuso sexual infantil” es modificado en esta escala, de tal forma que han de pensar en menores con los que tengan fantasías sexuales.

La escala tiene un total de 50 ítems. El primer grupo de preguntas, para cada escenario, evalúa la empatía cognitiva, mientras que el segundo grupo de preguntas evalúa la empatía emocional.

Se pueden obtener las siguientes puntuaciones:

- Total de empatía cognitiva – suma de la puntuación en empatía cognitiva de cada escenario.
- Total de empatía emocional- suma de la puntuación en empatía emocional de cada escenario.
- Total de empatía- suma total de todas las puntuaciones. A mayor puntuación en la escala, mayores déficits de empatía.

2. Escala de soledad UCLA (UCLA Loneliness Scale 3; Russell, Peplau y Cutrona, 1980)

Esta escala consta de 20 ítems que evalúan los problemas relacionados con la intimidad y la soledad. Las puntuaciones siguen una escala tipo Likert de 4 puntos. A mayor puntuación en el instrumento, mayor presencia de soledad en el sujeto.

3. Escala de sexo con niños/as (Sex With Children Scale; Mann, Webster, Wakeling y Marshall, 2007).

La Escala de sexo con niños (SWCH) está compuesta por 18 ítems, creados a partir de la experiencia clínica en el trabajo con delincuentes sexuales. Su objetivo es evaluar las creencias que justifican el contacto sexual entre personas adultas y menores. Se utiliza rutinariamente en el servicio penitenciario británico como parte de una batería más amplia de evaluación de delincuentes sexuales. Cada ítem se puntúa de 0 a 4 en una escala tipo Likert (0= muy en desacuerdo, 4= muy de acuerdo). No hay ítems inversos, por lo que a mayor puntuación, mayor aceptación de las creencias que evalúa la escala.

Mann y cols. (2007) estudiaron las propiedades psicométricas de este instrumento en una muestra de 1.376 delincuentes sexuales que se sometieron a tratamiento en el sistema penitenciario británico entre 1993 y 2003. De este grupo, 1.014 participantes eran abusadores de menores y el resto habían agredido a una mujer adulta. Encontraron un índice de fiabilidad alfa de Cronbach de ,94. Igualmente, el índice de fiabilidad test-retest fue de ,93. Mediante análisis de componentes principales extrajeron dos factores. Uno hacía referencia a la naturaleza inofensiva del sexo con niños/as, y el segundo factor recogía los ítems que definen a los niños y las niñas como sexualmente provocativos/as.

4. Escala de evitación y ansiedad social (Social Avoidance and Distress Scale; Watson y Friend, 1969)

Esta escala mide el malestar subjetivo en situaciones de interacción social y la evitación activa, o el deseo de evitar dichas situaciones sociales. Está formada por 28 ítems de respuesta dicotómica. A mayor puntuación, mayores problemas de ansiedad social y, en consecuencia, de evitación de situaciones sociales. La suma total de todos los ítems ofrece la puntuación global.

5. Escala de identificación con niños revisada (Child Identification Scale revised; Wilson, 1999).

Distintos autores han sugerido que los abusadores de menores presentan una tendencia excesiva a identificarse emocionalmente con niños. Finkelhor considera que el adulto que abusa sexualmente de menores se encuentra emocionalmente más cómodo y emocionalmente seguro en las relaciones con menores que con personas adultas (Ward, Polaschek y Beech, 2006). La Escala de Identificación con niños revisada (CIS-R) incluye 40 ítems dicotómicos. Se han estudiado sus propiedades psicométricas en una muestra de delincuentes sexuales con menores. Presenta un índice de fiabilidad alfa de ,87. Mediante análisis factorial exploratorio se extrajeron ocho factores que los autores etiquetaron como: deseo de empezar de nuevo la vida, inmadurez, tutelaje, aislamiento, disfrute de actividades infantiles, añoranza de la infancia, empatía con los niños e historia de abuso.

6. Escala de Interés en el abuso infantil (Interest in Child Molestation Scale; Gannon y O'Connor, 2011).

El objetivo de las autoras de esta escala era desarrollar un instrumento aplicable a muestras comunitarias. Es decir, que no centraron su proceso de validación en grupos de abusadores de menores, sino en una muestra de estudiantes universitarios. La Escala de Interés en el abuso infantil (ICMS) está compuesta por cinco escenarios hipotéticos en los que se da una situación abusiva hacia un niño. Tres de estos escenarios eran considerados situaciones de abuso coercitivo pero no agresivo (escenarios de baja fuerza), y dos describían un abuso

sexual agresivo (escenarios de alta fuerza). Un ejemplo de situación de baja fuerza es la de un canguro que aprovecha la cercanía con los niños que cuida para acariciarles sexualmente mientras ven la televisión. Una situación de alta fuerza que recoge la escala es la de una persona que aprovecha el interés de un niño desconocido en su perro para, después de jugar un rato, besarle y tocarle, y ante la resistencia del niño emplea la fuerza física.

En cada descripción, la persona evaluada debe imaginarse a sí misma en esa situación y responder a tres preguntas sobre sí mismo utilizando una escala tipo Likert de siete puntos. Cada una de estas preguntas evaluaba la activación sexual ante ese escenario, la propensión a comportarse de forma similar, y el disfrute general en esa situación. Por lo tanto, la escala permite calcular una puntuación para cada una de estas variables en los escenarios de alta y baja fuerza. El instrumento obtuvo, en una muestra de estudiantes, un índice de fiabilidad Alfa de ,90 y una fiabilidad test-retest (en un periodo de dos semanas) de ,94.

7. Escala de autoestima de Rosemberg (Rosemberg Self-steem Scale; Rosemberg, 1965).

Esta es una escala breve, de tan solo diez ítems, que evalúa autoestima en una escala tipo Likert de 4 puntos. A mayor puntuación en la escala, mejor autoestima del sujeto.

8. Escala de Dificultades de Socialización de Cantoblanco (Herrero, Escorial y Colom, 2009)

Esta escala es un autoinforme de 45 ítems que evalúa los tres rasgos de personalidad que David Lykken asoció con la vulnerabilidad al comportamiento antisocial en su teoría de las personalidades antisociales (Lykken, 1995). Concretamente evalúa Impulsividad, Ausencia de Miedo y Búsqueda de Sensaciones. La investigación empírica con este instrumento ha arrojado buenos índices de consistencia interna en población penitenciaria (alfa=,91) y general (alfa=,87). Igualmente se han encontrado buenos índices de fiabilidad test-retest (,49).

Estos tres rasgos están asociados con una regulación inadecuada de las emociones. La impulsividad implica un déficit en el autocontrol de la conducta y de las experiencias emocionales asociadas. La ausencia de miedo se asocia con una vivencia atenuada de una emoción normal. La búsqueda de sensaciones supone generar emociones intensas a través de conductas física o socialmente arriesgadas.

9. MATRICES (Sánchez, Santamaría y Abad, 2015).

MATRICES es una prueba diseñada para la evaluación de la inteligencia general en niños/as, adolescentes y personas adultas. Es una prueba de razonamiento inductivo basada en estímulos no verbales (Matrices), que es uno de los mejores y más potentes estimadores de la inteligencia fluida (Gf) y de la capacidad general o factor g.

Junto con estos instrumentos se aplicó una entrevista que cubría aspectos sociales, demográficos, psicológicos y delictivos. Dentro de esta entrevista se incluían preguntas acerca de la historia de experiencias adversas en la infancia. En concreto, se les realizaron los siguientes bloques de preguntas:

Durante su infancia o/y adolescencia ¿recuerda haber sufrido malos tratos por parte de algún miembro de su familia? ¿Fue usted testigo de episodios violentos dentro de su familia aunque no fuesen dirigidos a usted? Aunque no le llegaran a golpear o dañar físicamente, ¿recuerda haber sufrido amenazas frecuentes o humillaciones por parte de algún miembro de su familia? Si ha sido así, ¿qué consecuencias ha tenido para usted?, ¿ha provocado en usted un daño físico o psicológico?, ¿fueron episodios recurrentes?

Durante su infancia o/y adolescencia, ¿recuerda haber sufrido algún tipo de abuso sexual? Si ha sido así, ¿qué consecuencias ha tenido para usted?, ¿ha provocado en usted un daño físico o psicológico?, ¿fueron episodios recurrentes?

Durante su infancia o/y adolescencia, ¿cómo era la relación con sus padres?, ¿qué tipo de control ejercían sobre usted?, ¿solían castigarlo? ¿Le cuidaban con normalidad? ¿Se ha sentido abandonado por ellos? ¿Le han ignorado alguna vez si tenía hambre o estaba enfermo?

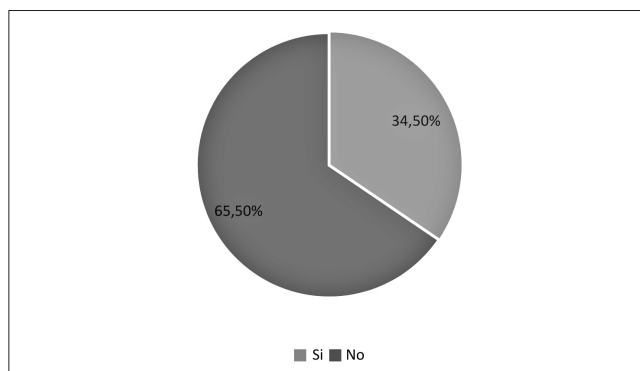
El primer grupo de preguntas evalúa la presencia de maltrato físico, el segundo de abuso sexual, y el tercero de negligencia parental. A partir de las respuestas ofrecidas por los participantes, se registró la presencia o ausencia de estos tipos de maltrato.

4. Resultados

4.1. Prevalencia de experiencias adversas infantiles

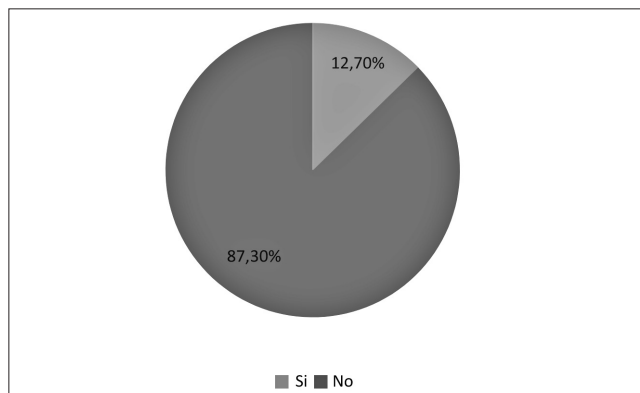
A partir de los datos extraídos en la entrevista, se calcularon las frecuencias de cada tipo de experiencias adversas infantiles (EAI) para el total de la muestra. Con respecto al maltrato físico, como puede verse en el gráfico 1, el 34,5% de los participantes ($n=19$) afirmó haber sufrido esta experiencia en su infancia, frente al 65,5% que lo negó ($n=36$).

Gráfico 1. Historia de maltrato físico



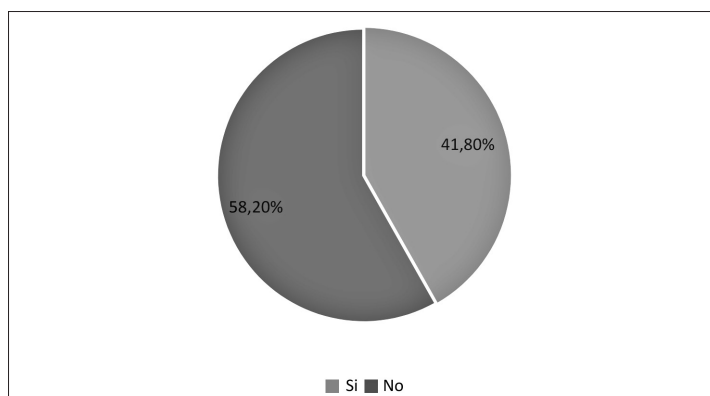
Con respecto a la presencia de abuso sexual en la infancia, según se observa en el gráfico 2, el 12,7% de los participantes ($n=7$) reconoció haber pasado por esta experiencia traumática, frente al 87,3% que no la sufrió ($n=48$).

Gráfico 2. Historia de abuso sexual en la infancia



En lo referente a la negligencia parental, el 41,8% de la muestra afirmó haber sufrido este tipo de conductas (n= 23), mientras que el 58,2% (n=32) de los participantes lo negó (ver gráfico 3).

Gráfico 3. Negligencia parental



Finalmente, se analizó la presencia global de experiencias adversas infantiles (EAI), combinando los tres tipos de maltrato. El 50,9% de la muestra informó de alguna experiencia de este tipo (n=28), frente al 49,1% que no había experimentado ninguna (n=27).

4.2. Diferencias entre grupos considerando la presencia de EAI

Se comparó en los distintos autoinformes a los participantes que presentaban una historia de EAI con aquellos que no. Para ello se utilizó la prueba no paramétrica U de Mann-Whitney para muestras independientes.

Los resultados de las comparaciones de grupos se presentan en la Tabla 2. Se encontraron diferencias significativas en las escalas de evitación y ansiedad social, autoestima y soledad. Por lo tanto, los participantes que informaban de algún tipo de maltrato durante su infancia se mostraban más inhibidos socialmente, con sentimientos de soledad más intensos y peor autoestima.

Tabla 2. Comparación entre grupos de EIA (U de Mann Withney) y tamaño del efecto

	Sin EIA (n=27)		Con EIA (n=28)		U	Significación	d
	Media	DT	Media	DT			
Evitación	1,5	1,7	3,6	2,3	178	,000*	1,03
Ansiedad	0,9	1,7	2,9	2,6	200	,001*	,9
ICMS	16,2	3,4	19	10,6	334	,32	,35
RSE	29,4	3	27,5	3,1	247	,027*	-,6
UCLA	37,8	7,4	43,2	8,4	256	,041*	,68
ECS total	199,1	50,2	188,2	60,5	339	,517	-,19
ECS cog	118,5	29,9	109,4	37,4	269	,4	-,26
ECS emoc.	87,4	18,2	81,3	25,5	334	,45	-,27
Búsqueda	3,1	2,1	3,2	2,2	357	,896	,04
Impulsividad	3,9	2,9	3,1	3,3	296	,235	-,02
Miedo	2,3	1,9	2,2	1,9	363	,986	-,05
Matrices	97	16,9	94,1	17	344	,572	-,17
CIS	14,5	6,2	15,6	5,8	337	,48	,18
SWCS	20,1	4,6	23,6	8,5	297	,224	,5

Nota: *significativo al 0,05

4.3. Diferencias entre grupos considerando tipos específicos de EAI

Se realizaron comparaciones entre grupos considerando como variable de agrupación la presencia de un tipo concreto de EAI. Se compararon por lo tanto de forma independiente a los participantes que informaron haber sufrido maltrato físico, sexual o emocional con aquellos que negaron haber pasado por esta experiencia adversa.

Los resultados para la comparación entre grupos con y sin historia de maltrato físico se presentan en la Tabla 3. Se encontraron diferencias significativas en las escalas de evitación y ansiedad social, autoestima y soledad.

Tabla 3. Comparación entre grupos de maltrato físico (U de Mann-Withney) y tamaño del efecto

	Sin Maltrato físico (n=36)		Con Maltrato físico (n= 19)		U	Significación	d
	Media	DT	Media	DT			
Evitación	1,8	1,8	4,1	2,4	149	,00*	1,13
Ansiedad	1,08	1,8	3,6	2,7	153	,00*	1,17
ICMS	15,9	3	21,7	12,4	261	,056	-,56
RSE	26,3	3	15,9	2,6	140	,00*	3,6
UCLA	38,4	7,8	44,7	7,9	200	,01*	,8
ECS total	197	49,7	186	65	317	,65	-,18
ECS cog	118	28,7	106	41	250	,37	-,35
ECS emoc.	86,5	19,6	80	26	303	,5	-,29
Búsqueda	3	2,17	3,4	2,2	299	,54	,18
Impulsividad	3,7	2,8	3,2	3,7	272,5	,273	-,15
Miedo	2,3	2,1	2,2	1,5	312,5	,71	-,05
Matrices	98,5	16,7	89,8	16	237	,062	-,52
CIS	14,4	5,7	16,3	6,3	283,5	,3	,32
SWCS	20,8	5,2	24,1	9,5	294	,465	,47

Nota: *significativo al 0,05

Los resultados referentes al maltrato sexual se presentan en la Tabla 4. Se encontraron diferencias significativas en las escalas de evitación y ansiedad social y en el inventario de interés por el abuso infantil.

Tabla 4. Comparación entre grupos de maltrato sexual (U de Mann-Withney) y tamaño del efecto

	Sin Maltrato sexual (n=48)		Con Maltrato sexual (n=7)		U	Significación	d
	Media	DT	Media	DT			
Evitación	2,3	2,1	4,7	2,4	76	,001*	1,12
Ansiedad	1,5	2,1	5	2,4	59	,004*	1,63
ICMS	17,5	7,8	21,1	9,4	105	,03*	,45
RSE	40	8,1	26,2	1,7	98	,079	-1,8
UCLA	21,4	6,7	44,5	9,6	125	,29	3,25
ECS total	191,8	55,5	205,5	57,4	141	,51	,2
ECS cog	112,4	34,3	123,5	32,6	107,5	,47	,32
ECS emoc.	83,6	21,8	88,8	26,6	129	,33	,23
Búsqueda	3,2	2,1	2,8	2,3	152	,76	-,18
Impulsividad	3,6	3,2	3,1	2,9	152	,76	-,15
Miedo	2,3	1,9	2,2	1,8	158	,88	-,4
Matrices	94,8	16,5	100,2	19,6	134,5	,4	,31
CIS	14,6	5,7	17,8	7,2	107	,12	,54
SWCS	21,4	6,7	25,7	8,9	124	,31	,61

Nota: *significativo al 0,05

Finalmente, los resultados para la comparación entre grupos de maltrato emocional se presentan en la tabla 5. Los participantes que informaron haber sufrido esta experiencia presentaban una mayor evitación y ansiedad social, así como mayores sentimientos de soledad.

Tabla 5. Comparación entre grupos de maltrato emocional (U de Mann-Withney) y tamaño del efecto

	Sin Maltrato emocional (n=32)		Con Maltrato emocional (n=22)		U	Significación	d
	Media	DT	Media	DT			
Evitación	1,7	1,7	3,8	2,5	203	,003*	1,01
Ansiedad	1,15	1,9	3	2,7	204	,003*	,81
ICMS	16	3,17	20,5	11,5	313	,21	,58
RSE	29	2,9	27,5	3,3	264	,074	-,48
UCLA	38,3	7,4	43,7	8,7	248	,041*	,67
ECS total	190,7	52,4	197,5	60,4	331	,53	,12
ECS cog	113,5	31,6	114	37	296	,81	,01
ECS emoc.	83,5	20,4	85,3	25	338	,61	,08
Búsqueda	2,8	2,2	3,5	2,1	288,5	,25	,32
Impulsividad	3,5	2,8	3,6	3,5	348	,95	,03
Miedo	2,1	1,9	2,5	1,9	300	,35	,21
Matrices	96,5	17	94,1	16,9	338	,6	-,14
CIS	15,1	6,4	15	5,4	363	,93	-,01
SWCS	22,1	7,2	21,7	7,1	348	,88	-,05

Nota: *significativo al 0,05

4.4. Análisis correlacional

Se extrajeron las correlaciones de Pearson entre las medidas de autoinforme tanto para la muestra total, como por separado para el grupo que presentaba EAI y el que no.

Las correlaciones entre variables para el total de la muestra se presentan en el Anexo I. Las variables de tipo social tienden a relacionarse positivamente. En este sentido, se encuentran correlaciones positivas significativas entre la evitación y la ansiedad social y la soledad, y de signo negativo con la autoestima. El interés sexual en menores, medido mediante el ICMS se relacionaba negativamente con la autoestima, y positivamente con rasgos de personalidad como la búsqueda de sensaciones y la ausencia de miedo. También se relaciona de forma positiva con las creencias que apoyan el sexo con menores, medidas mediante la SWCS. Estas creencias se relacionaban de forma negativa con la empatía con menores. La identificación emocional con menores se relaciona de forma negativa con la empatía total y con la inteligencia general.

Se realizaron también análisis correlacionales separando a los participantes con y sin historia de EAI. En la parte superior de la matriz de correlaciones de la tabla se presentan los resultados para el grupo que presentaba EAI, y en la inferior para los que no las presentaban (ver Anexo 2). En aquellos participantes con EAI, la evitación y la ansiedad social, y los sentimientos de soledad tienden a asociarse positivamente, y de forma negativa con la autoestima.

El interés sexual en menores (evaluado mediante ICMS) se relacionaba positivamente con rasgos de personalidad como la búsqueda de sensaciones, la impulsividad y la ausencia de miedo. También correlacionaba de forma positiva con pensamientos que justifican el sexo con menores (evaluados mediante la SWCS). Estas actitudes a favor del sexo con menores se relacionaban de forma negativa e intensa con la empatía cognitiva, emocional y general. Estas actitudes también se asociaban negativamente con la capacidad intelectual general medida mediante el test Matrices.

En el caso de los participantes sin historia de EAI la ansiedad y la evitación social se asocian de forma positiva con los sentimientos de soledad y de forma negativa con la autoestima. La evitación social se relaciona de forma negativa e intensa con la empatía hacia menores, especialmente en su componente emocional. También surge una relación positiva entre la evitación social y la impulsividad y la ausencia de miedo, aunque moderada. Destaca una relación positiva e intensa entre la evitación y la ansiedad social, y las actitudes que apoyan el sexo con menores. Destaca igualmente una intensa correlación negativa entre el interés sexual en menores y el nivel intelectual. La identificación emocional con menores se asocia negativamente con la empatía y positivamente con la impulsividad.

5. Conclusiones

En este trabajo se han estudiado las características psicológicas de hombres que han sufrido EAI de distinto tipo, y que han sido condenados por delitos sexuales con víctimas menores de edad. Para ello se han comparado a delincuentes sexuales con historia de EAI y sin estas experiencias.

Cuando se han considerado las EIA de forma conjunta (es decir, sin diferenciar entre maltrato físico, sexual o emocional), los hombres que han sufrido estas experiencias tienden a mostrar un perfil de déficit en aspectos sociales. En este sentido, muestran una mayor evitación y ansiedad social, mayores sentimientos de soledad y menor autoestima que aquellos delincuentes sexuales que no informan de estas experiencias. Sin embargo, no se encuentran diferencias en el resto de las variables evaluadas.

Al diferenciar entre los distintos tipos de EAI surgen resultados bastante similares entre los tipos de maltrato analizados. En el caso del maltrato físico, se reproducen las mismas diferencias que al considerar las EIA en su conjunto. Esto puede estar asociado a que este tipo de maltrato era el más frecuente en la muestra estudiada y por lo tanto está contribuyendo de forma muy superior a los demás a la variable EIA.

En el caso del maltrato sexual, aparecen también diferencias significativas en evitación y ansiedad social, aunque no se encuentran diferencias en autoestima o sentimientos de soledad. Si aparece una diferencia significativa en la ICMS, que sugiere que los delincuentes sexuales con historia de abuso sexual en la infancia tendrían un interés sexual más intenso hacia menores.

En el caso del maltrato emocional, los participantes que informaban de esta experiencia temprana se mostraban más evitativos y ansiosos en sus relaciones sociales, y con mayores sentimientos de soledad.

Por otro lado, se realizaron también análisis correlacionales para explorar la relación entre las distintas variables evaluadas. En aquellos participantes con EAI, las variables de tipo socioemocional se muestran intensamente relacionadas. La evitación y la ansiedad social, y los sentimientos de soledad tienden a asociarse positivamente entre ellas, y a relacionarse negativamente con la autoestima.

El interés sexual en menores (evaluado mediante ICMS) se relacionaba positivamente con rasgos de personalidad de carácter exteriorizador (búsqueda de sensaciones, impulsividad y ausencia de miedo) y con pensamientos que justifican el sexo con menores (evaluados mediante la SWCS). Estas actitudes a favor del sexo con menores se relacionaban de forma negativa e intensa con la empatía cognitiva, emocional y general hacia menores. Estas actitudes también se asociaban negativamente con la capacidad intelectual general medida mediante el test Matrices.

En conjunto, el análisis correlacional de las variables consideradas en el estudio sugiere el retrato de un delincuente sexual con EAI con:

- dificultades en sus relaciones sociales y una baja autoestima
- rasgos de personalidad más antisociales y desinhibidos que se asocian con un interés sexual hacia menores
- actitudes que legitiman el sexo con menores (que se asocian con un menor desempeño intelectual)
- baja empatía hacia los menores

En el caso de los participantes sin historia de EAI surge un patrón de relaciones diferente entre las variables. La ansiedad y la evitación social se muestran claramente asociadas entre ellas y con los sentimientos de soledad. La autoestima se relaciona de manera negativa con estas variables, aunque con menor intensidad que en la anterior muestra. La evitación social se relaciona de forma negativa e intensa con la empatía emocional hacia menores. También surge una relación positiva entre la evitación social y la impulsividad y la ausencia de miedo, aunque moderada. Destaca una relación positiva e intensa entre la evitación y la ansiedad social, y las actitudes que apoyan el sexo con menores. Destaca igualmente una intensa correlación negativa entre el interés sexual en menores y el nivel intelectual. La identificación emocional con menores se asocia negativamente con la empatía y positivamente con la impulsividad.

Estos datos dibujan a una persona inmadura con dificultades en sus relaciones sociales y baja autoestima. Este patrón evitativo se asocia con una falta de empatía hacia los menores, con quienes aun así parece sentirse más cómodo que con las personas adultas. Tiende a ser una persona con un cierto grado de impulsividad y poco preocupado de las consecuencias de sus acciones. Cuanto mayor es su interés sexual hacia menores, menor tiende a ser su desempeño intelectual.

En resumen, los datos indican que, en términos del modelo de los caminos, la principal ruta etiológica que explica el vínculo entre experiencia de abuso y delincuencia sexual en la edad adulta es el de déficit en intimidad.

Cuando se estudian formas concretas de maltrato, los resultados son análogos en el caso del maltrato físico y emocional. En el maltrato sexual surgen diferencias significativas en la escala ICMS, lo que indica un mayor interés sexual hacia menores en aquellos participantes que habían pasado por la experiencia del abuso sexual en su infancia. También presentaban diferencias en escalas pertenecientes al camino del déficit en intimidad. Por lo tanto, estas personas compartían estos efectos adversos con los participantes que habían sufrido otros tipos de maltrato, pero a la vez el maltrato sexual parece tener un efecto específico en el desarrollo sexual.

6. Implicaciones prácticas y limitaciones del estudio

Estos resultados tienen implicaciones prácticas para la intervención con delincuentes sexuales, en concreto, en la aplicación de los programas PCAS y Fuera de la Red en el ámbito de las medidas alternativas a la prisión. Tal y como se ha comentado en la introducción, estos programas son altamente estructurados pero permiten la individualización de la intervención a través de la elaboración del Plan Motivacional Individualizado, entre otras herramientas:

- En la evaluación psicosocial inicial, cada terapeuta podrá prestar especial atención a la detección de experiencias abusivas en la infancia y cómo dichas experiencias han podido influir en las creencias, esquemas y actitudes relacionadas con la actividad delictiva. Además, ante la presencia de EAI, podrá analizar si existen déficits de competencia social y autoestima. En el caso de detectar participantes que hayan sufrido en concreto abuso sexual infantil, cada terapeuta, además, podrá profundizar en las preferencias sexuales hacia menores como un posible factor de riesgo de la conducta delictiva.
- Cada terapeuta tendrá en cuenta que es necesario construir un ambiente terapéutico de respeto, compasión y aceptación con participantes que han sufrido EAI. Una relación terapéutica que utilice demasiado la confrontación tiende a reforzar las habilidades de afrontamiento inadecuadas que estos participantes desarrollaron en el contexto traumático. Sin embargo, la construcción de un contexto de intervención en el que se potencia la elección personal y la responsabilidad permite que estas

personas desarrollen habilidades nuevas a nivel emocional y se sientan seguros para iniciar el proceso de cambio (Levenson, 2014).

- Respecto a la construcción del Plan Motivacional Individualizado, se podrá analizar con los participantes el trauma asociado a la EAI sufrida y aumentar su conciencia sobre cómo dicho trauma ha podido tener una influencia relevante en su desarrollo vital y en aspectos muy concretos, tales como su forma de relacionarse con personas adultas en diferentes contextos. Esto permitirá seleccionar objetivos terapéuticos individualizados que sean complementarios a los estandarizados en el programa.
- En la Fase de Intervención, se podrán incorporar estrategias de intervención dirigidas al trauma y potenciar los módulos relacionados con el apego infantil y adulto, así como aquellos en los que se trabajan habilidades sociales. Cada terapeuta podrá aumentar su carga terapéutica tanto a nivel de número de sesiones presenciales como con tareas específicas inter-sesiones. Asimismo, en aquellos participantes en que se haya detectado interés sexual hacia menores, se trabajarán también técnicas específicas para tratar esta desviación sexual y se profundizará en la empatía hacia la víctima.
- En el diseño del plan de prevención de recaídas y su posterior seguimiento, se tendrá en cuenta que las dificultades en las relaciones sociales así como el manejo emocional de dichas dificultades pueden ser señales de alarma de una posible recaída en estos perfiles. En el caso específico de participantes con interés sexual hacia menores, se tendrán en cuenta también como señales de alarma el contacto a solas con menores y las creencias y emociones relacionadas con dicho contacto.

Finalmente, este trabajo presenta diversas limitaciones. La primera de ellas es el tamaño de la muestra, que se ve aún más reducido cuando se crean subgrupos. Esto ha limitado el tipo de análisis que se han podido realizar y su potencia estadística. Otra limitación es que la presencia de las distintas formas de EAI se ha evaluado exclusivamente a través de la información ofrecida por los participantes, y de forma dicotómica (si ha existido o no este maltrato) sin valorar distintos grados de gravedad.

7. Referencias bibliográficas

Andreu, C. (2014). Patrones de abuso sexual infantil y su relación con características de personalidad. Tesis Doctoral, Universidad de Valencia, España.

Andrews, D. A., y Bonta, J. (2010). Rehabilitating criminal justice policy and practice. *Psychology, Public Policy, and Law*, 16, 39-55.

Babchishin, K.M., Hanson, R.K. y Hermann, C.A. (2011), The characteristics of on-line sex offenders: a meta-analysis. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 23(1), 92-123.

Babchishin, K.M., Hanson, R.K. y VanZuylen, H. (2014), Online child pornography offenders are different: a meta-analysis of the characteristics of online and offline sex offenders against children. *Archives of Sexual Behavior*, 44(1), 45-66. → VOLVER A LEER

Barth, J., Bermetz, L., Heim, E., Trelle, S., y Tonia, T. (2012). The current prevalence of child sexual abuse worldwide: a systematic review and meta-analysis. *International Journal of Public Health*, 58(3), 460-483.

Bumby, K.M. (1995). Intimacy deficits, the fear of intimacy and loneliness among child molesters, rapists, non-sexually inmates, and a community sample: a comparative analysis. Tesis Doctoral, Universidad de Nebraska, Nebraska, Estados Unidos.

Cantor, J. M., Blanchard, R., Robichaud, L. K., & Christensen, B. K., 2005. Quantitative reanalysis of aggregate data on IQ in sexual offenders. *Psychological Bulletin*, 131, 4, 555-568.

Curtin, F. y Niveau, G. (1998). Psychosocial profile of Suisse sexual offenders. *Journal of Forensic Science*, 43, 755-759.

Castro, M.E., López-Castedo, A. y Sueiro, E. (2009a). Sintomatología asociada a agresores sexuales en prisión. *Anales de Psicología*, 25, 44-51.

Castro, M.E., López-Castedo, A. y Sueiro, E. (2009b). Perfil psicopatológico de agresores sexuales. *Cuadernos de Medicina Psicosomática y Psiquiatría de Enlace*, 89, 30-39.

Danese, A.; Moffit, T. E., Arseneault, L., Bleiberg, B.A., Dinardo, P.B., Gandelman, S.B., Houts, R., et. Al. The origins of cognitive deficits in victimized children: implications for neuroscientists and clinicians. *American Journal of Psychiatry*, 174, 394-361.

Evaluación del programa "Violencia de género: programa de intervención para agresores" en Medidas Alternativas

Davis, K. A., y Knight, R. A. (2019). The relation of childhood abuse experiences to problematic sexual behaviors in male youths who have sexually offended. *Archives of sexual behavior*, 48(7), 2149-2169.

Flores-Mendoza, C., Escorial, S., Herrero, O., y Colom, R. (2018). The dissociation between adult intelligence and personality with respect to maltreatment episodes and externalizing behaviors occurring in childhood.

Journal of Intelligence, 6, 31.

Hanson, R.K. Y Morton-Bourgon, K.E. (2005). The characteristics of persistent sexual offenders: a meta-analysis of recidivism studies. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 73(6), 1154-63.

Herrero, O, Escorial, S., y Colom, R. (2019). Rapist and child abusers share low levels of executive updating but not in fluid reasoning. *European Journal of Psychology Applied to the Legal Context*. 11 -1, pp. 1 - 7.

Jennings, W. G., Piquero, A. R., y Reingle, J. M. (2012). On the overlap between victimization and offending: A review of the literature. *Aggression and Violent Behavior*, 17, 16-26.

Jennings, W. G., Zgoba, K. M., Maschi, T., y Reingle, J. M. (2014). An empirical assessment of the overlap between sexual victimization and sex offending. *International journal of offender therapy and comparative criminology*, 58(12), 1466-1480

Jennings, W. G. y Meade, C. (2017). Victim-offender overlap among sex offenders, en T. Sanders (Ed) *The Oxford handbook of sex offences and sex offenders*. Oxford: Oxford University Press.

Jespersen, A. F., Lalumière, M. L., y Seto, M. C. (2009). Sexual abuse history among adult sex offenders and non-sex offenders: A meta-analysis. *Child Abuse & Neglect*, 33, 179-192.

Kingston, D. A., Graham, F. J., y Knight, R. A. (2017). Relations between self-reported adverse events in childhood and hypersexuality in adult male sexual offenders. *Archives of Sexual Behavior*, 46(3), 707-720.

Levenson, J. S. (2014). Incorporating trauma-informed care into sex offender treatment. *Journal of Sexual Aggression*, 20, 9-22.

Levenson, J.S., Willis, G.M. y Prescott, D.S. (2016). Adverse childhood experiences in the lives of male sex offenders: implications for trauma-informed care. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 28(4), 1-20.

Levenson, J. S., y Socia, K. M. (2016). Adverse childhood experiences and arrest patterns in a sample of sexual offenders. *Journal of Interpersonal Violence*, 31(10), 1883-1911.

Levenson, J. S., y Grady, M. D. (2016). The influence of childhood trauma on sexual violence and sexual deviance in adulthood. *Traumatology*, 22(2), 94.

Marshall, W.L., Barbaree, H.E. y Fernández, Y.M. (1995). Some aspects of social competence in sexual offender. *Sexual Abuse*, 7, 113-127.

Marshall, W.L. y Mazzucco, A. (1995). Self-esteem and parental attachments in child molesters. *Sexual Abuse*, 7, 279-286.

Martin, G. y Tardif, M. (2013). Examining sex offenders' intimacy deficits: their nature and their impact on sexually abusive behaviors. *Journal of Sexual Aggression*, 21(2), 158-78.

Morton, N., y Browne, K. D. (1998). Theory and observation of attachment and its relation to child maltreatment: A review. *Child Abuse and Neglect*, 22, 1093- 1104.

Nikulina, V.W. y Widom, C.S. (2013). Child maltreatment and executive function in middle adulthood: A prospective examination. *Neuropsychology*, 27, 417-427.

Overholser, C y Beck, S. (1986). Multimethod assessment of rapist, child molester, and three control groups on behavioral and psychological measures. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 54, 682-687.

Pedneault, C. I., Babchishin, K. M., Lalumière, M. L., y Seto, M. C. (2019). The association between childhood sexual abuse and sexual coercion in men: a test of possible mediators. *Journal of Sexual Aggression*, 1-19.

Pereda, N., Guilera, G., Forns, M., y Gomez-Benito, M. (2009). The international epidemiology of child sexual abuse: a continuation of Finkelhor (1994). *Child Abuse & Neglect*, 33(6), 331-342.

Pérez-Ramírez, M., Herrero Mejías, O., Negrodo López, L., Pascual Franch, A., Giménez-Salinas Framís, A., y De Juan Espinosa, M. (2017). Informe sobre consumidores de pornografía infantil. *Revista de Estudios Penitenciarios*, 260, 105-150.

Pervan, S y Hunter, M. (2007). Cognitive distortions and social self-esteem in sexual offenders. *Applied Psychology in Criminal Justice*, 3, 75-91.

Price, M., Lambie, I., y Krynen, A. M. (2015). New Zealand adult internet child pornography offenders. *Journal of Criminal Psychology*, 5(4), 262-278.

Evaluación del programa "Violencia de género: programa de intervención para agresores" en Medidas Alternativas

Seto, M. C., & Lalumiere, M. L. (2010). What is so special about male adolescent sexual offending? A review and test of explanations through meta-analysis. *Psychological Bulletin*, 136, 526-575.

Simons, D., Wurtele, S.K. y Heil, P. (2002). Childhood victimization and lack of empathy as predictors of sexual offending against woman and children. *Journal of International Violence*, 17, 1291-1307.

Simons, D. A., Wurtele, S. K., y Durham, R. L. (2008). Developmental experiences of child sexual abusers and rapists. *Child Abuse and Neglect*, 32, 549-560.

Stirpe, T.S. (2003). An investigation of adult male sexual offenders's state of mind regarding childhood attachment and its relationship to victim choice. Tesis Doctoral, Universidad de Toronto, Toronto, Canadá.

Ward, T y Siegert, R.J. (2002). Toward a comprehensive theory of child sexual abuse: a theory knitting perspective. *Psychology, Crime and Law*, 8, 319-351.

Willis, H. (2014). Exploring pathways to sex offending: Childhood abusive histories, interpersonal relating and victim choice in sex offenders. Tesis Doctoral, Universidad de Birmingham, Reino Unido.

Wolak, J., Finkelhor, D. y Mitchell, K. (2011). Child pornography possessors: trends in offender and case characteristics. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 23(1), 22-42.

Anexo I. Correlaciones bivariadas para el total de la muestra

	Evitación social	Ansiedad social	ICMS	RSE	UCLA	ECS total	ECS cognitiva	ECS emocional	Búsqueda	Impulsividad	Miedo	Matrices	CIS	SWCS
Evitación		,87**	,15	-,47**	,58**	-,09	,07	-,14	,14	,28*	,11	,03	,06	,12
Ansiedad			,15	-,5**	,49**	-,01	,09	-,07	,16	,19	,01	,03	,03	,17
ICMS				-,27*	-,009	-,15	-,21	-,13	,33*	,23	,33*	-,24	,2	,34*
RSE					,54**	-,01	,01	,04	-,15	-,13	,08	,12	-,1	-,33*
UCLA						-,06	-,04	-,1	-,01	,06	,09	,02	,07	,08
ECS total							,96**	,91**	,02	-,1	-,15	,25	-,31*	-,43**
ECS cog								,73**	-,07	,07	-,01	,27	-,26	-,42**
ECS emoc.									,007	,02	-,1	,21	-,2	-,41**
Búsqueda										,42**	,29*	,11	,01	,13
Impulsividad											,23	,18	,12	-,05
Miedo												,04	-,14	,01
Matrices													-,33*	-,2
CIS														-,27*
SWCS														

Nota: **significativo al 0,01, *significativo al 0,05

Anexo 2. Correlaciones bivariadas según grupos

	Evitación social	Ansiedad social	ICMS	RSE	UCLA	ECS total	ECS cognitiva	ECS emocional	Búsqueda	Impulsividad	Miedo	Matrices	CIS	SWCS
Evitación		,83***	,1	-,5***	,65***	,21	,22	,14	,18	,41	,05	,17	-,17	-,2
Ansiedad	,87***		,1	-,6*	,49***	,22	,25	,133	,264	,275	-,107	,11	-,04	-,13
ICMS	-,03	-,04		-,28	-,121	-,195	-,234	-,18	,52***	,301	,43*	-,16	,22	,364
RSE	-,2	-,24	-,12		-,342	,05	,08	,14	-,41*	-,365	,132	,12	-,06	-,32
UCLA	,3	,29	,017	-,6*		-,052	-,149	-,032	,26	,159	,105	,17	-,12	-,08
ECS total	-,5***	-,32	,03	-,19	-,004		,97***	,94***	-,05	,22	,04	,36	-,19	-,5***
ECS cog	,06	,012	-,1	-,21	,25	,95***		,85***	-,103	,29	,034	,4*	-,18	-,56*
ECS emoc.	-,57***	-,356	,182	-,2	-,11	,85***	,45*		-,05	,08	,005	,34	-,15	-,4**
Búsqueda	,11	,032	-,08	,09	-,36	-,02	-,103	,1		,35*	,55*	-,04	,018	,22
Impulsividad	,34	,26	,27	,0	-,04	-,28	-,28	-,11	,49***		,42	,35	-,14	-,14
Miedo	,23	,22	,23	,03	,105	-,29	-,08	-,27	,04	0,3			-,1	-,15
Matrices	-,05	,02	-,57*	,07	-,09	,09	,09	,0	,28	-,04	-,1		-,3	-,34
CIS	,27	,049	,2	-,22	,24	-,43*	-,33	-,265	-,002	,44*	-,19	-,35		
SWCS	,61***	,74***	,038	-,24	,19	-,24	-,019	-,321	-,02	,223	,333	,09	-,04	

Nota: ***significativo al 0,01, *significativo al 0,05

